

# POLÍTICA EN MOVIMIENTO: Estado, ciudadanía, exilio y migración en América

Cristina Amescua, José Carlos Luque  
y Javier Urbano (coordinadores)



---

POLÍTICA EN MOVIMIENTO: ESTADO, CIUDADANÍA, EXILIO Y MIGRACIÓN EN AMÉRICA

---



# POLÍTICA EN MOVIMIENTO: ESTADO, CIUDADANÍA, EXILIO Y MIGRACIÓN EN AMÉRICA

CRISTINA AMESCUA  
JOSÉ CARLOS LUQUE  
JAVIER URBANO  
(COORDINADORES)



Política en movimiento: Estado, ciudadanía, exilio y migración en América/Cristina Amescua, José Carlos Luque, Javier Urbano (coordinadores). –Primera edición.

466 páginas

ISBN: 978-607-02-4484-1 (UNAM)

ISBN: 978-84-9969-562-4 (Díaz de Santos)

1. América Latina--Emigración e inmigración. 2. Ciudadanía. 3. Exiliados--América Latina. I. Amescua, Cristina, editor de la compilación. II. Luque, José Carlos, editor de la compilación. III. Urbano, Javier, editor de la compilación.

JV7398.P652013

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por pares académicos externos al CRIM, de acuerdo con las normas establecidas en los Lineamientos generales de política editorial del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México

Primera edición: 12 de junio de 2013

© Cristina Amescua, José Carlos Luque y Javier Urbano (coordinadores)

© Ediciones Díaz de Santos

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Av. Universidad s/n, Circuito 2, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos

[www.crim.unam.mx](http://www.crim.unam.mx)

Ediciones D. D. S. México

Elisa 161, Col. Nativitas, C. P. 03500

Delegación Benito Juárez, México, D. F.

[jnicasio@diazdesantosexico.com](mailto:jnicasio@diazdesantosexico.com)

<http://www.diazdesantosexico.com.mx/>

Ediciones Díaz de Santos

C/ Albasanz 2, 28037, Madrid, España

[ediciones@diazdesantos.es](mailto:ediciones@diazdesantos.es)

<http://www.diazdesantos.es/>

ISBN: 978-607-02-4484-1 (UNAM)

ISBN: 978-84-9969-562-4 (Díaz de Santos)

Corrección ortográfica y de estilo: Adriana Guerrero Tinoco.

Diseño de portada e interiores: Aarón González Cabrera.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Impreso y hecho en México



Las políticas migratorias en el Mercosur: aportes regionales .. . . . 147  
FERNANDO NEIRA ORJUELA

Apertura y cierre de espacios para la participación  
política de los migrantes: un análisis de la estrategia  
del gobierno salvadoreño (2004-2009). . . . . 163  
XIOMARA PERAZA

TERCERA PARTE  
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Inmigración, exilio y ciudadanía en Chile.  
Aportes para las políticas públicas  
desde la experiencia de los inmigrantes.. . . . . 189  
LORETO REBOLLEDO

Formación ciudadana y Estado neoliberal.  
El caso de las familias jornaleras migrantes.. . . . . 211  
TERESA YURÉN, MIRIAM DE LA CRUZ REYES

Emigración, Estado y sociedad en Bolivia:  
la reivindicación de “el voto en el exterior”.. . . . . 223  
EDUARDO E. DOMENECH, ALFONSO HINOJOSA GORDONAVA

La ciudadanía y los inmigrantes: un desafío a la democracia. . . . . 247  
ALYSHIA GÁLVEZ

Pensar la democracia desde lo particular:  
el caso de las empleadas domésticas en Lima .. . . . . 271  
CAROLA MICK

Voto a la distancia: análisis de la participación política  
de los ecuatorianos en el exterior .. . . . . 305  
JACQUES RAMÍREZ GALLEGOS, PAOLO BOCCAGNI

CUARTA PARTE  
EXPERIENCIAS MIGRATORIAS: CULTURA Y POLÍTICA

Entre la desterritorialización y la reterritorialización:  
la ciudadanía en el aire. . . . . 331  
CRISTINA AMESCUA CHÁVEZ

“Por el derecho de nuestros niños”: participación política  
no electoral en Wasco, California . . . . . 361  
VANESSA MICHEL DOMÍNGUEZ

Familias chilenas en el norte de la Patagonia argentina:  
historias de afirmación y disputas por derechos . . . . . 385  
MARTHA RADONICH, VERÓNICA TRPIN, ANA CIARALLO

Capital social, formación familiar y asentamiento  
permanente en Estados Unidos: las decisiones de mexicanas  
migrantes en Los Ángeles, California . . . . . 411  
PATRICIA RUIZ-NAVARRO, ENRICO MARCELLI

La búsqueda de la ciudadanía diferenciada.  
La población “negra” de la Costa Chica de Oaxaca, México. . . . . 429  
CITLALI QUECHA REYNA

Ciudadanía fallida y actores sociales marginales,  
procesos de cambio cultural y movilidad étnica en el  
Noroeste de México. Miradas y casos alternos a los  
procesos migratorios . . . . . 451  
GUILLERMO CASTILLO



## INTRODUCCIÓN

JOSÉ CARLOS LUQUE Y CRISTINA AMESCUA

En los últimos años ha surgido una gran variedad de publicaciones acerca de la vinculación entre inmigración y política. Dos son las discusiones medulares de estos avances: la primera se centra en identificar cuáles son los actores, los intereses y las ideas que modelan la dimensión política de la migración internacional e interna; la segunda se refiere a la necesidad de incorporar otras dimensiones analíticas, como la cultura, con la finalidad de comprender con mayor profundidad los procesos de politización y ciudadanía de la migración internacional. En este sentido, se han identificado cuatro factores que influyen en la relación entre migración y política: 1. grupos de presión (actores empresariales, grupos pro-inmigración y asociaciones de inmigrantes), 2. instituciones de carácter liberal (cortes, constituciones, derechos, burocracias, partidos políticos), 3. los elementos del sistema internacional (instrumentos de Derechos Humanos, procesos de integración, instancias consultivas regionales, organismos supranacionales), y 4. la cultura política de los inmigrantes y de los ciudadanos nativos (procesos de socialización respecto a la ciudadanía, sociedad civil, esfera pública y de relación con las instituciones estatales).

Una de las características centrales del grueso de las investigaciones que sostienen estas discusiones académicas es que se han concentrado en los países desarrollados, descuidándose los procesos que ocurren en países no desarrollados. El propósito central del presente trabajo es ofrecer una colección de puntos de vista sobre la vinculación entre migración y política que privilegie su enfoque desde los países no desarrollados del Cono Sur y México, y que además integre algunas miradas del sur que habita el norte, es decir, de aquellos inmigrantes originarios de América Latina que hoy viven en Estados Unidos o Canadá. Desde esta articulación, los textos que componen este libro se caracterizan por su diversidad: de disciplinas, de enfoques teóricos y metodológicos, de miradas, de lugares y de actores sociales. Cada uno de los capítulos puede leerse de manera independiente,

aunque una lectura global ofrece la posibilidad de identificar algunas de las muchas aristas de un fenómeno tan complejo como el que se construye en las intersecciones entre el Estado y la ciudadanía en contextos marcados por importantes procesos de movilidad humana. De esta manera, el libro se encuentra integrado por cuatro grandes partes: 1. Migración y política: algunas coordenadas para el debate; 2. Políticas migratorias; 3. Ciudadanía y participación política, y 4. Experiencias migratorias: cultura y política.

La primera parte se inicia con el trabajo de Leticia Calderón Chelius, que trata de los límites de la ciudadanía clásica. Su propuesta consiste en examinar la ciudadanía desde una perspectiva histórica y ubicar los elementos explicativos de dicha categoría, así como cuestionar sus alcances y su capacidad incluyente ante hechos como los procesos migratorios para, finalmente, discutir algunos elementos que muestran el surgimiento de una nueva forma de ciudadanía que fácticamente trastoca las coordenadas de la ciudadanía clásica, estableciendo un nuevo escenario jurídico mundial que explica las demandas por derechos para los sujetos más allá de las fronteras nacionales. Para la autora, “un punto central que ofrece este debate es que el escenario de movilidad humana actual ha generado nuevas clases sociales que redefinen a los sujetos ya no sólo por su condición social de origen, sino ahora por su estatus jurídico que exacerba las condiciones de pobreza y marginalidad de quienes, en este esquema, son clandestinos, sin papeles, sin derecho a existir”.

Por su parte, José Carlos Luque sostiene la necesidad de establecer los límites de los argumentos del transnacionalismo funcionalista de Portes (2005), Guarnizo (2001) y Vertovec (2001) en el análisis de la migración. En términos sincrónicos, su análisis es correcto, pero resulta insuficiente porque no cuenta con una perspectiva diacrónica, es por ello que Luque propone incluir los conceptos de ciudadanía, internacionalismo, derechos humanos, razones de la migración, democracia, nacionalismo y Estado para darle el sostén estructural-histórico suficiente a las explicaciones funcionalistas y así ampliar su capacidad analítica.

Javier Urbano, desde la perspectiva de la cooperación internacional, construye una original reflexión teórica acerca de la relación entre migración, desarrollo y política pública, proponiendo como eje de conexión la categoría codesarrollo; para ello parte de las siguientes preguntas: ¿qué papel está llamado a tomar el migrante en el desarrollo de sus países?, o más específicamente, ¿cuál es la importancia del migrante en el desarrollo de sus regiones de origen?, ubicando al migrante en interacción con sus comunidades de origen, los factores transnacionales como las remesas, la construcción de redes transnacionales, la reestructuración de las relaciones comunitarias, entre otros. En este sentido, el objetivo central del codesarrollo es el desarrollo de buenas prácticas de cooperación, en oposición a las malas prácticas de los estados; finalmente, el codesarrollo involucra

en el diseño de políticas públicas a sectores tradicionalmente marginados, con lo que se rechaza la injerencia omnipotente y omnipresente del Estado. Bajo estas consideraciones, el codesarrollo pretende establecer un vínculo de intereses coincidentes, de espacios conceptuales concordantes, donde el migrante sea un actor relevante en la definición de estrategias de gestión migratoria y no un mero objeto de política pública.

Teresa Pérez Cosgaya, en su trabajo, busca establecer el estado de la investigación sobre la relación entre migración y ciudadanía y, más concretamente, sobre la posibilidad de la constitución de ciudadanía transnacionales, en el sentido de ciudadanía ya no vinculadas con un Estado-Nación, sino con dos o más estados, o aún más, con la constitución de “ciudadanos del mundo”, concepto que se ha desarrollado en las dos últimas décadas. El principal aporte de este trabajo es la propuesta de una tipología de los diferentes enfoques que han abordado el análisis de esta relación. La autora distingue tres perspectivas de análisis: el enfoque de la ciudadanía sustantiva, el enfoque de la identidad transnacional y el enfoque relacional. Los tres analizan la relación migración-ciudadanía a través de la relación ciudadanía-identidad, problematizando el vínculo Estado/Nación/ciudadanía como referencia indisoluble, poniendo énfasis en la tensión entre la ciudadanía y la identidad, cuando la primera se asocia a la identidad nacional en el marco de los Estados-Nación que operan bajo el supuesto de las sociedades homogéneas.

La segunda parte del libro versa sobre políticas migratorias. Bernardo Navarrete habla de la experiencia chilena frente a la migración internacional, un fenómeno que ha generado un fuerte impacto en los últimos años. Expone las principales políticas migratorias del Estado chileno a lo largo del siglo xx y a inicios del siglo xxi, concluyendo que la inmigración en Chile no ha sido identificada como un problema público sobre el cual los actores de poder (dentro y fuera del Estado) y los jugadores de veto (es decir, el Congreso) hayan decidido intervenir; en este sentido, es fundamental posicionar la inmigración en Chile como un problema político y evaluar las posibles alternativas para proponer una política que aborde, desde una perspectiva más amplia, el tema de la inmigración y la integración (política de inmigración) en Chile.

El siguiente trabajo, de Fernando Neira, analiza, en términos comparados, las políticas migratorias del Mercosur. Las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales de la región latinoamericana y el mayor peso de la migración en el contexto internacional hacen que se vuelva indispensable para los gobiernos dar respuestas político-sociales adecuadas frente a las actuales dinámicas migratorias, cada vez más visibles y con mayores complejidades que en otras épocas. Se requiere, por tanto, de políticas públicas de carácter nacional, bilateral y multilateral en función de la integración entre los países de la región,

ajustadas a las nuevas realidades latinoamericanas. El objetivo es analizar las políticas migratorias del Mercosur en la última década. En primer lugar, el autor afirma que la conformación del Mercosur ha obligado a los países que lo constituyen a realizar cambios en su manera de pensar los movimientos intrarregionales de personas, que ciertamente incluyen en primer lugar a los movimientos de trabajadores, pero que se refieren también a las migraciones en general, para establecer políticas migratorias acorde con las nuevas realidades económicas y sociales, no sólo sudamericanas, sino también latinoamericanas, inscribiéndolas en los marcos de la ética, los derechos humanos y la lucha contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia, el tráfico y la trata de personas. En estos procesos han participado activamente organismos internacionales como la Organización Internacional de Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Xiomara Peraza desarrolla en su trabajo la estrategia del gobierno salvadoreño en relación con la apertura y cierre de espacios para la participación política de los migrantes, durante el periodo 2004-2009. Sostiene que, en El Salvador, la migración se ha convertido en un “salvavidas” de la economía nacional, pues las remesas que envían anualmente los salvadoreños que viven en el extranjero, en particular en Estados Unidos, representaron en el año 2007 18.7% del PIB, de acuerdo con la CEPAL. Este artículo aborda el tema de cómo afrontan los estados contemporáneos algunos retos generados por el fenómeno de la migración internacional, enfocándose en El Salvador. En este sentido, se exploran en este trabajo los espacios con que cuentan los migrantes salvadoreños para participar o incorporarse en algunos procesos políticos nacionales relacionados con el gobierno central. El análisis busca responder a la pregunta de qué peso tienen los migrantes en las políticas del Estado en las que éste declara abiertamente buscar la participación de los salvadoreños en el exterior. Para ello, el estudio examina la administración presidencial 2004-2009 y su estrategia (contenida en el plan de gobierno) para incorporar a los connacionales que han establecido su residencia fuera de las fronteras salvadoreñas. Para Peraza, el análisis de la estrategia del gobierno central para incluir a la población expatriada en el diseño de algunas políticas públicas de relevancia nacional, se ha traducido en formas limitadas de participación para la comunidad migrante. Es ilustrativo en este sentido el hecho de que la discusión del voto en el exterior no haya derivado aún en iniciativas de ley que le den forma legal a la inclusión de los ciudadanos salvadoreños residentes en el extranjero.

En la tercera parte, “Ciudadanía y participación política”, se agrupan seis trabajos que permiten dimensionar de manera empírica y teórica la relación entre ciudadanía, democracia y migración. El capítulo de Loreto Rebolledo presenta una reflexión acerca de las articulaciones existentes entre inmigración, exilio y

ciudadanía en Chile. Rebolledo revisa la situación de Chile con respecto a los y las inmigrantes, sean éstos refugiados/as políticos/as o personas que han arribado al país por razones laborales, buscando dar cuenta de algunos de los principales problemas que enfrentan y que debieran ser contemplados en una política pública que busque garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. El énfasis está puesto en los derechos de los inmigrantes en el país receptor, en este caso Chile, lo cual no implica desconocer que en la actualidad los migrantes se relacionan con dos o más Estados-Nación mediante el envío de remesas, la participación política a través del voto, los viajes ida y vuelta, y las pertenencias identitarias. La autora aborda las debilidades detectadas a partir de los informes y denuncias presentados por distintas instituciones (Marconi, 2007; Teitelboim y Cordero, 2006, así como noticias de prensa y discursos de inmigrantes de países de la región que actualmente residen y trabajan en Chile). Describe y especifica la vulneración de ciertos derechos como la salud y el trabajo, pero trata con mayor profundidad la discriminación y las incomprensiones culturales que las sustentan, ámbitos que tienden a ser descuidados en las políticas, pero que inciden —muchas veces de manera negativa— en la inserción y calidad de vida de los y las migrantes, dadas las relaciones cotidianas que establecen con los habitantes nativos.

El trabajo de Teresa Yurén y Miriam de la Cruz, trata sobre la vinculación entre ciudadanía, Estado neoliberal y familias jornaleras. Para profundizar esta relación, las autoras toman como punto eje de análisis los programas sociales (Promim y Oportunidades) dirigidos a 384 familias de jornaleros que permanecen de diciembre a mayo en un albergue del estado de Morelos. Dichos programas sociales son analizados a la luz de la tipología de los bienes de J. Elster (1994). Una de las principales conclusiones es que ninguno de los dos contribuye con la distribución equitativa del bien llamado educación. El primer programa sólo busca que los pocos niños que atiende concluyan la primaria y logren un certificado, pero no las competencias esperadas. El segundo, en lugar de impulsar la distribución de la educación mediante la mejora de los servicios educativos y la adecuación de éstos a las necesidades de los migrantes, lo que hace es tratar de paliar la pobreza mediante una beca insuficiente, como si se pensara que no tiene caso invertir en mejorar el servicio para una población que no va a aprender. El resultado de ambos programas es perverso porque una falla estructural que correspondería al Estado resolver, acaba por atribuírsele a los sujetos: son ellos quienes no saben aprovechar la beca, son ellos quienes, aun cuando sean igualados con otros al recibir un certificado de primaria, no pueden competir por otras oportunidades educativas o laborales.

Eduardo Domenech y Alfonso Hinojosa afirman que la relación entre los estados nacionales en sociedades principalmente emisoras de población y los emigrantes residentes fuera de su país de origen constituye uno de los principales

aspectos de la dimensión política de las migraciones internacionales que mayor atención está recibiendo en el campo de los estudios migratorios para repensar los múltiples procesos y mecanismos de inclusión/exclusión que atraviesan a las sociedades contemporáneas. La extensión de los derechos ciudadanos a los nacionales residentes en el “exterior” ha sido fundamentalmente investigada en el marco de la migración Sur/Norte, atendiendo particularmente el caso México/Estados Unidos. Sin embargo, en el caso de la migración boliviana es significativa la escasez de estudios que problematicen algún aspecto referido a la dimensión sociopolítica de las migraciones internacionales en general, y la relación entre el Estado boliviano y los emigrantes en particular. Este capítulo analiza el surgimiento de “el voto en el exterior” en el contexto político actual en Bolivia. Para ello considera, previamente, algunos aspectos relevantes en la comprensión de su origen: la visibilidad que adquirieron las migraciones internacionales en el país a comienzos del presente siglo y la posición que asumió históricamente el Estado boliviano frente a la emigración. Luego, examina el modo en que son interpelados “los bolivianos en el exterior” en la actual coyuntura política, desde la llegada del Mas (Movimiento al Socialismo) al poder con Evo Morales Ayma como presidente en enero de 2006, hasta la promulgación de la Ley Electoral Transitoria de abril de 2009, mediante la cual se reglamenta el empadronamiento de los ciudadanos bolivianos residentes fuera del país para hacer efectivo el llamado “voto en el exterior” en las elecciones presidenciales que se celebraron en diciembre de 2009. El análisis está basado en diversos documentos oficiales, recopilaciones hemerográficas, intervenciones públicas y entrevistas a funcionarios de gobierno y representantes de organizaciones de la sociedad civil involucrados con la temática de las migraciones internacionales.

Alyshia Gálvez entrega, por su parte, un interesante análisis de la articulación entre ciudadanía, democracia y migración con base en el estudio de caso de los comités guadalupanos y la Asociación Tepeyac en Nueva York en su interacción con la política migratoria estadounidense. Su hipótesis sostiene que los comités guadalupanos y la Asociación Tepeyac redefinen con su trabajo organizativo y su cabildeo, los derechos, la ciudadanía y la identidad al renegociar los símbolos de la fe y la nación, al movilizar el espacio de la Iglesia y al participar en actividades normalmente reservadas para los ciudadanos estadounidenses, con propósitos muy concretos, como la obtención de derechos de inmigración, asistencia social y equidad política y económica.

Siguiendo esta articulación entre migración, ciudadanía y democracia, el trabajo de Carola Mick analiza un ejemplo concreto en el que discursos públicos y concepciones particulares de identidad están en conflicto: el caso de las empleadas domésticas peruanas migrantes en Lima, Perú. Se trata de un grupo altamente marginalizado en la sociedad peruana cuyos intereses todavía no están

representados, aun cuando han ocurrido cambios importantes, como por ejemplo, la creación de un sindicato nacional en el año 2006. Además de investigar las bases del conflicto, el capítulo analiza las entrevistas biográficas que abordan de manera cualitativa el momento de la migración de la empleada en cuanto a las posibilidades de integración y compaginación entre lo público y lo privado presentadas por las mismas empleadas. La diversidad de sus estrategias individuales desmiente tanto los miedos universalistas como los multiculturalistas: muestra primero que casi todas las entrevistadas piensan simultáneamente lo público y lo particular; y segundo, que la construcción de lo público no restringe de forma inevitable la libertad individual. Muestra, además, que el camino intermedio entre estos enfoques propuesto por Touraine es posible, siempre y cuando se escuche y se tome en consideración lo que dicen todos, en especial aquellos cuyos proyectos particulares están en conflicto con el discurso público, es decir, los que verdaderamente tienen algo que decir.

Jacques Ramírez y Paolo Boccagni presentan un exhaustivo análisis sobre la participación política de los ecuatorianos en el extranjero, en este sentido, su trabajo propone un análisis que toma como base una revisión crítica de la bibliografía reciente para hacer una lectura particular de la participación política de los emigrantes. A nivel metodológico, el trabajo combina varias fuentes y técnicas de investigación: para el análisis estadístico del voto en el extranjero se utilizan los datos proporcionados por el Consejo Nacional Electoral, se emplean también entrevistas a los representantes de los migrantes que fueron elegidos, asimismo, se realiza un análisis empírico del alcance de su gestión dentro de la Asamblea y de los efectos de la participación electoral ecuatoriana. También se utiliza la nueva Carta Constitucional, así como documentos internos producidos por la Asamblea. Todo ello con el propósito de indagar sobre el proceso de participación en la vida política nacional de los ecuatorianos residentes en el exterior propiciada por el Estado a partir del análisis de las elecciones, tanto para presidente en 2006, como para representantes a la Asamblea Nacional en 2007.

En la cuarta parte de este libro se exponen las experiencias migratorias bajo el arco dimensional de la cultura y la política. El trabajo de Cristina Amescua revisa la definición marshaliana de la ciudadanía para contrastarla con lo que ocurre en el caso de la transnacionalidad rizomática. Este concepto, propuesto por la autora, es una metáfora para entender la construcción de la transnacionalidad en las nuevas regiones de origen y de destino de los migrantes en México y Estados Unidos. Los migrantes se ven, de hecho, desprovistos de cualquier capacidad real en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, puesto que no pueden ejercerlos en el país que abandonaron, pero tampoco los tienen en el país en el que se instalan. Tomando como base el trabajo empírico realizado en Morelos, México, y en la zona metropolitana de Atlanta, Georgia, Amescua discute conceptos

como la desterritorialización/reterritorialización y el papel del Estado en el marco de un fenómeno migratorio cada vez más diverso.

Por su parte, Vanessa Michel Domínguez entrega un fascinante estudio de caso realizado en entre el otoño de 2006 y el invierno de 2007, sobre la participación política de un grupo de inmigrantes que se organizaron para hacer valer su derecho a la vivienda a pesar de no contar con un estatus migratorio regular en Estados Unidos de América. La pesquisa fue llevada a cabo en Wasco, California, y utilizó como método de investigación la observación participante y las entrevistas. El trabajo se enfocó en la preguntas de quién, cómo, cuándo y de qué manera los inmigrantes de la localidad de Wasco se interesaron en participar políticamente en actividades no electorales, a través de distintas estrategias alternas al voto para cambiar las políticas locales. Los resultados de esta lucha tuvieron un importante impacto en la vida política local porque lograron colocar representantes en dos puestos voluntarios en la Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda o Housing Authority Board; contar con un equipo de traducción simultánea en las juntas realizadas en el Ayuntamiento o “City Hall”; además de recibir información y avisos oficiales en inglés y español. El capítulo tiene como propósito reflexionar sobre los límites de la ciudadanía en un contexto donde quedan excluidos numerosos grupos de inmigrantes establecidos, que llevan más de quince años residiendo en territorio estadounidense y cuyos hijos nacidos en el país no conocen otra forma de vida. La ausencia de reconocimiento político por parte del Estado receptor hacia estos grupos, ha cuestionado la base de la democracia y ha provocado la violación a los derechos humanos. En este nivel de análisis se estudió la participación política para entender las diversas formas de incorporación y participación que el inmigrante ha logrado a través de su trayectoria en el país receptor, tomando en cuenta que es una población numerosa establecida por más de una década, con demandas específicas a nivel local e interesada en influir en las decisiones políticas locales que la conciernen.

En relación con los procesos migratorios y su dimensión política, Martha Radonich, Verónica Trpin y Ana Ciarallo analizan la presencia de familias de origen chileno en el norte de la Patagonia argentina. Para las autoras, las categorías de trabajo, territorio y legalidad e ilegalidad vertebran su estudio para dar cuenta de la complejidad que adquirió la migración chilena en el Alto Valle y las diversas tensiones que protagonizaron hombres y mujeres que llegaron a la zona sin acceso a la tierra y con la expectativa de mejorar sus condiciones económicas a partir del empleo rural. Este proceso coincidió con una etapa de expansión de la producción frutícola y acompañó sus transformaciones actuales. La vinculación entre el origen nacional trasandino y una inserción laboral en Argentina fue una constante en la historia regional, dada la fluidez del contacto de sus poblaciones más allá de las definiciones políticas y barreras fronterizas impulsadas

por los estados desde principios del siglo xx (Bandieri, 2001). Éste es un fenómeno que se replicó en otras zonas de América Latina en las que determinadas dinámicas económicas delinearón circuitos migratorios basados en redes familiares y de amistad necesarias para encontrar empleo (Benencia, 1997; Lara Flores, 2000; Kearney, 2000; Menezes, 2002; Vargas, 2005) y permanecer en un espacio diferente al de origen. La información recabada en el trabajo de campo en zonas rurales destinadas a la fruticultura y las entrevistas realizadas a migrantes chilenos permitieron conocer la relación entre esta población y su empleo en las chacras del Alto Valle. En este mercado, ser chileno garantizaba el trabajo asalariado a través de parientes y conocidos, al tiempo que las condiciones laborales determinaban situaciones de avasallamiento de sus derechos, en tanto que la extranjería era percibida por los chilenos como una limitación para constituirse como ciudadanos plenos. No obstante esta situación, aquellos que residieron fuera del control de la patronal lograron que los territorios por ellos construidos resultaran lugares “de abrigo” y de resistencia. La constitución de estos territorios impone, en las relaciones locales, mediaciones nuevas, que involucran al Estado nacional y a otras dimensiones del poder. Asimismo, estos espacios se constituyen en verdaderos laboratorios de experiencias para profundizar en aspectos relacionados con conceptos como los de trabajo ampliado y sujetos laborales ampliados. Tener en cuenta estas cuestiones ofrece una perspectiva interesante de estudio, especialmente si se considera el ritmo extremadamente acelerado de los cambios y la naturaleza de la intervención pública que un territorio representa.

Patricia Ruiz-Navarro y Enrico Marcelli emplean la encuesta sobre “Estatus Legal de los Mexicanos Inmigrantes en el condado de Los Ángeles, California 2001” (LAC-MILSS), con el propósito de investigar la relación que existe entre participación cívica, formación familiar y residencia permanente de mujeres mexicanas en Estados Unidos. Resultados previos, obtenidos a través de dicha encuesta, muestran una relación negativa entre tener hijos nacidos en Estados Unidos y la intención de establecerse de forma permanente en dicho país. Por tanto, en ese capítulo los autores exploran otros aspectos que conducen a las mujeres migrantes mexicanas a decidir establecerse de forma permanente en Estados Unidos. En un primer análisis a través de regresiones logísticas, se observó la relación entre participación cívica y decisiones de residencia permanente, encontrando que conforme aumenta la participación en grupos cívicos, aumenta la probabilidad de que las madres consideren fijar su residencia en Estados Unidos. Al mismo tiempo, existe una relación positiva y directa entre la participación en grupos cívicos (por ejemplo, la participación en reuniones religiosas, eventos deportivos, actividades comunitarias, reuniones con padres de familia) y la probabilidad de tener hijos nacidos en dicho país. Ruiz-Navarro y Marcelli concluyen que la participación cívica es un indicativo de qué tan involucradas están las mujeres migrantes en el país destino.

Citlali Quecha, por otra parte, aborda temas como la ciudadanía, la identidad étnica y la pluralidad en relación con la población “negra” en México. Tomando como base el estudio de caso sobre las organizaciones y grupos de la sociedad civil en la región de la Costa Chica de Oaxaca, la autora afirma que comienza a gestarse, en los pobladores de la zona, un proceso reflexivo sobre su propia percepción y autodenominación, y como consecuencia, empieza también la gesta de una lucha cuyo eje rector es el reconocimiento de su diferencia fenotípica, pero también cultural. El objetivo de esta lucha es ejercer una ciudadanía diferenciada que les permita incorporarse en la escena nacional en igualdad de condiciones que el resto de los connacionales –tanto indígenas como mestizos–. La migración internacional hacia Estados Unidos ha sido un elemento importante en los procesos antes mencionados. En efecto, a partir de la interacción con miembros de distintas nacionalidades, los migrantes de la región adquirieron un bagaje de experiencias y conocimientos otrora inexistentes, sobre todo en lo relativo a la percepción como “negros” *versus* “morenos”. Este trabajo profundiza sobre la cuestión del multiculturalismo y su repercusión en la ciudadanía, para después presentar datos generales sobre la región, la migración internacional acentuada en la década de los noventa y algunos aspectos relativos a las relaciones interétnicas regionales. Por último, la autora problematiza el tema de la identidad negra o morena, presentando los elementos que, por un lado, la estigmatizan, y que por el otro, la ensalzan; de igual forma, da cuenta del proceso de acción colectiva en torno a la diferencia racial en las localidades.

En el último capítulo del libro, Guillermo Castillo aborda la migración de la comunidad rural Odham de Las Calenturas/Pozo Prieto hacia la ciudad de Caborca, a mediados del siglo xx, dentro del territorio tradicional de este grupo étnico en el noroeste de Sonora. Su trabajo describe cómo la movilidad étnica fue provocada en buena medida por una relación desigual entre el Estado y el grupo étnico, donde los Odhams –a semejanza de otros actores marginales–, *de facto*, no podían ejercer su ciudadanía y tener acceso a los múltiples servicios –salud, educación– y derechos –al disfrute y trabajo de sus tierras– que jurídicamente el Estado está obligado a garantizarles. Aunado a esto y desde una perspectiva histórica y cultural, el autor destaca las características distintivas de esta experiencia migratoria étnica y desértica; lo cual demarca a este trabajo de los estudios con un enfoque económico y demográfico. Para terminar, esboza también cómo, una vez en el entorno parcialmente urbano de Caborca, los odhams se reconfiguraron como grupo y experimentan un fuerte proceso de cambio cultural y reconstitución de su adscripción étnica. Los miembros del grupo étnico se valieron de saberes propios de su vida comunitaria en el desierto y de su tradición para reconstituirse como colectividad y desarrollar estrategias de supervivencia en un diálogo entre la tradición y la modernidad.

Como habrá percibido el lector, esta colección de 19 capítulos ofrece una amplia variedad disciplinaria sobre el debate y las diversas y múltiples conexiones entre migración, ciudadanía, democracia y políticas públicas, todo ello para demostrar que la complejidad actual que se está construyendo requiere variadas herramientas teóricas, metodológicas y analíticas para comprenderla y examinarla.

## Referencias

- Bandieri, Susana (coord.) (2001), *Cruzando la cordillera... la frontera argentino-chilena como espacio social*, Neuquén, CEHIR.
- Benencia, Roberto (1997), “De peones a patrones quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 35, Buenos Aires, CEMLA.
- Elster, Jon (1994), *Justicia local. De qué modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias*, Barcelona, Gedisa.
- EMIF-GUAMEX (2006), “Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (2004)”, Proyecto EMIF-GUAMEX (2006), México, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de la Frontera Norte, Segob/Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios.
- Guarnizo, Luis E. (2001), “On the Political Participation of Transnational Migrants: Old Practices and New Trends”, en Gerstle Gary y John H. Mollenkopf (eds.), *E Pluribus Unum? Contemporary and Historical Perspectives on Immigrant Political Incorporation*, Nueva York, Russell Sage, pp. 213-263.
- Informe Anual de Derechos Humanos 2006, Hechos de 2005*, Santiago, UDP, Universidad Diego Portales.
- Kearney, Michael (2000), “La comunidad rural oaxaqueña y la migración: más allá de las políticas agraria e indígena”, *Cuadernos Agrarios*, núms. 19-20, México, Federación Editorial Mexicana.
- Lara Flores, Sara (2000), “Características de las migraciones rurales hacia regiones hortícolas en el Noroeste de México”, *Cuadernos Agrarios*, núms. 19-20, México, Federación Editorial Mexicana.
- Luque, José (2004), “Transnacionalismo y enclave territorial étnico en la configuración de la ciudadanía de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile”, *Enfoques*, vol. 3, pp. 81-102.
- Marconi, Giovanna (2007), “Migraciones internacionales: ciudades en primera línea. Resultados y análisis del primer año de actividades de MIUrb/AL”, *Boletín del Observatorio. Observatorio Experimental sobre las Migraciones Internacionales en Áreas Urbanas de América Latina*, núm. 2, diciembre,

- Santiago de Chile, disponible en: <<http://www.miurbal.net/documents/miurbul02.pdf>>, consultado el 10 de mayo de 2010.
- Menezes, Marilda Aparecida (2002), *Redes e enredos nas trilhas dos migrantes. Um estudo de familias de camponeses-migrantes*, Río de Janeiro, Relume-Dumará.
- Monitoreo de medios sobre noticias referidas a migrantes internacionales (2008), octubre-diciembre 2008, MIUrb/AL, Santiago de Chile, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Portes, Alejandro (2005), “Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes”, *Migración y Desarrollo*, núm. 4, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- Teitelboim, Martha y Rodrigo Cordero (2006), “Tolerancia y discriminación en Chile 2006”, *Segunda Encuesta Nacional de Opinión Pública UDP*, Santiago de Chile, Universidad Diego Portales (UDP), disponible en: <[http://www.encuesta.udp.cl/descargas/enc2006/Encuesta\\_UDP\\_Tolerancia\\_Discriminacion.pdf](http://www.encuesta.udp.cl/descargas/enc2006/Encuesta_UDP_Tolerancia_Discriminacion.pdf)>, consultado el 12 de marzo de 2010.
- Vargas, Patricia (2005), *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra*, Buenos Aires, IDES-Antropofagia.
- Vertovec, Stephen (2001), “Transnationalism and Identity”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 27, núm. 4, pp. 573-582.

**PRIMERA PARTE**  
**MIGRACION Y POLÍTICA:**  
**ALGUNAS COORDENADAS PARA EL DEBATE**



## LOS LÍMITES DE LA CIUDADANÍA CLÁSICA: LAS COORDENADAS DEL DEBATE TEÓRICO CONTEMPORÁNEO

LETICIA CALDERÓN CHELIUS<sup>1</sup>

Pocas nociones teóricas han tenido un impacto tan poderoso a nivel histórico como la ciudadanía. Su contenido supone una serie de principios que definen el sentido mismo de la modernidad. Nociones como democracia y soberanía son su contraparte, y sus múltiples derivados tocan los temas más diversos, como derechos humanos, justicia, igualdad, tolerancia, inclusión, por mencionar algunos; todos ellos, aspiraciones elementales de nuestra época, aun cuando en muchas ocasiones sigan pareciendo ideales utópicos por alcanzar. Lo central es que la disputa política del nuevo siglo sigue estando ahí, en demanda de los principios que la promesa de la ciudadanía ofreció hace ya más de tres siglos. Teniendo como eje esta poderosa idea social, el objetivo de este artículo es ubicar los elementos que, si bien reconocen en la noción de ciudadanía uno de los ejes explicativos de nuestros tiempos, de igual manera cuestionan sus alcances y su capacidad incluyente, en especial ante los procesos que desafían su sentido original, como ocurre con los procesos migratorios.

Es de esta manera como uno de los debates políticos y filosóficos de mayor intensidad en la última década del siglo xx consistió en cuestionar la noción clásica de ciudadanía. El argumento planteó que los derechos políticos se han definido, desde la constitución de los estados nacionales, a partir de criterios territoriales y geográficos. Hasta este momento –inicios del siglo XXI– predomina el supuesto de que es ciudadana y, por tanto, portadora de derechos, aquella persona que nace en un país; y extranjero es aquel a quien se incorpora a una nación. Esta ecuación elemental ha dado las pautas para establecer las leyes nacionales e

---

<sup>1</sup> Instituto Mora, México. Correo electrónico: <lcalderon@mora.edu.mx>.

internacionales durante un largo periodo, dándole al Estado la exclusividad para definir los derechos de sus ciudadanos y delegándole la atribución soberana para definir sus propios límites para incluir o excluir a los extranjeros. Si bien este orden prevaleció durante un largo periodo de tiempo (por lo menos dos siglos), la complejidad de la realidad contemporánea provocó que este principio básico del orden político mundialmente aceptado quedara rebasado por dos elementos centrales: el surgimiento y la extensión de la idea de los derechos humanos como un elemento inherente a toda persona, y la movilidad humana sin precedentes que se ha vivido a nivel global desde los años ochenta del siglo xx. Estos dos elementos, la expansión de la noción de derechos humanos y la creciente migración, son los procesos que han permitido el desarrollo del profundo debate que cuestiona que los derechos de las personas fuertemente vinculados a su condición de ciudadanos puedan seguir ligados exclusivamente a un Estado-Nación, o que se puedan restringir a una frontera geográfica. Éste es, en esencia, el argumento que sustenta este debate y el hilo conductor del presente artículo.

Como veremos a lo largo de estas páginas, el argumento ha alcanzado un nivel de legitimidad que lo hace éticamente incuestionable; por lo menos a nivel público, en un ámbito democrático, pocos se atreven a negar los derechos de las personas cuando éstas se ubican en un territorio al que no corresponde su ciudadanía. Es por ello que en los hechos, el propio debate ya ha dado lugar a un nuevo escenario político que ha permitido la creación de formas jurídicas renovadas. Existen, por mencionar algunos ejemplos, nuevos derechos políticos hasta hace pocos años impensables; por ejemplo, nuevas leyes de extranjería, la aceptación de figuras jurídicas como la extensión de leyes de múltiple nacionalidad y nuevas formas de participación política transnacional, entre muchas otras.

Para ubicar el desarrollo de este debate y perfilar el impacto concreto que ha tenido en la vida de las naciones y de los individuos, primero vamos a ubicar históricamente el proceso de la redefinición de la noción de ciudadano, y posteriormente vamos a mostrar los elementos del debate contemporáneo que hacen que éste se mantenga vigente como un debate público, y al mismo tiempo, como un ideal por alcanzar. Por último, discutiremos algunos elementos que ejemplifican esta nueva forma de ciudadanía que, en los hechos, rompe con la norma de la ciudadanía clásica y abre un nuevo escenario jurídico mundial que explica las demandas por derechos para los sujetos, más allá de las fronteras nacionales.

## **Ciudadanía y Nación: el origen del debate teórico**

Durante la década de los noventa del siglo xx, autores como Tommas Hammar, Rainer Bauböck y Rogers Brubaker, cada uno por su cuenta y a partir de distintas

propuestas analíticas y casos de estudio centrados en la experiencia europea, principalmente, propusieron un debate que inmediatamente se nutrió de otros trabajos que apuntaban en la misma dirección, que partía de cuestionar la noción clásica de ciudadanía (por ejemplo, Soysal, 1994). Todos los autores que coincidieron en este debate (una lista extensa y desde diversas disciplinas) partían de reconocer la fuerza de la trayectoria histórica de la ciudadanía como la forma de membresía de los sujetos a una comunidad política (la propuesta histórica de Marshall). Sin embargo, cuestionaban que pudiera mantenerse vigente la lógica geográfica para definir los derechos de las personas, dado que éstos se otorgan, casi exclusivamente, a aquellos que han nacido en un determinado Estado-Nación o, en su caso, a quienes adoptan la nacionalidad correspondiente (por naturalización). La explicación para esta restricción geográfica de los derechos atribuidos a los ciudadanos es resultado de un proceso histórico, el cual definió que la condición de ciudadano quedara jurídica y políticamente ligada al Estado/Nación, lo cual implicó que la ciudadanía emergiera como la forma de identidad política moderna en la que la nacionalidad (la adscripción a un país) fuera la condición *sine qua non* para ser miembro político de una comunidad.

Haciendo un poco de historia, es preciso mencionar que lo profundo de esta relación entre ciudadanía y nación es que ambas nociones son resultado del proceso políticamente más emblemático de la era moderna con el que se marcó el fin del Estado absolutista: la Revolución francesa de 1789. Tal proceso trajo consigo el reconocimiento de los derechos civiles, producto de las convicciones liberales que enfatizaban el aspecto personal o individualista de los sujetos frente a las formas tradicionales, como las comunidades, los gremios y los mayorazgos. También codificó los derechos humanos y las libertades individuales como los atributos de la ciudadanía nacional, que permitieron hacer un puente entre el individuo y el Estado-nacional. Las barreras que esto impuso definieron límites psicológicos, ideológicos, lo mismo que idiomas nacionales y obligaciones hacia el Estado, de tal forma que para principios del siglo xx, el pasaporte y la identidad nacional se introdujeron como instrumentos para formalizar el estatus de la ciudadanía nacional y para definir en contraposición la calidad de los extranjeros (Anderson, 1993).

El proceso que desencadenó la Revolución francesa hizo de la ciudadanía una nueva noción política basada en el individuo, lo que la convirtió en la cristalización de los movimientos políticos que dieron inicio a la era de la revolución democrática y, por tanto, a la división entre la comunidad política premoderna y la moderna. Sin embargo, más allá de su origen anti-monárquico, la lucha por la ciudadanía constituyó, y lo sigue haciendo, una lucha contra la exclusión. Esto explica por qué el proceso que consolidó esta figura jurídico política significó que poco a poco las masas del pueblo, que en un primer momento estaban totalmente

impedidas a ejercer sus derechos públicos, al irse politizando iniciaran un proceso de protesta contra su “ciudadanía de segunda categoría”, exigiendo participar y ser incluidos en términos de igualdad en la comunidad política del Estado-nacional (Bendix, 1964). A través de este proceso podemos dotar a la ciudadanía de toda la fuerza histórica que contiene y entender que el siguiente paso, el de la ampliación a todos los miembros de la Nación, los no-propietarios, los esclavos y las mujeres, quienes durante siglos estuvieron ajenos a dicha condición de miembros de la comunidad, constituyó un cambio definitivo en la relación de los individuos frente al poder. La lucha por la ciudadanía representa, por tanto, el proceso político más vigoroso de la era política moderna por parte de los sujetos por el reconocimiento de sus derechos (Rosanvallon, 1999).

Sin embargo, aun con su ampliación a segmentos marginados de la sociedad, los extranjeros quedaron irremediablemente excluidos de acceder a derechos políticos (ciudadanía plena). Y aunque poco a poco otros segmentos sociales pudieron adquirir la ciudadanía, los extranjeros se mantuvieron absolutamente excluidos debido a que históricamente representan la esencia de la Nación en su sentido más elemental. Veamos: los estados nacionales se formaron a partir de delimitar fronteras rígidas e infranqueables producto de guerras, sangre y dolor, lo cual reforzó la idea de que los derechos políticos plenos se otorgaron sólo a los naturales del lugar, quienes, supuestamente, compartían la misma cultura y una identidad étnico-nacional: idioma, raza, religión (elementos por demás rebasados dado el reconocimiento a la diversidad cultural de las naciones). Es en este contexto histórico y social que los migrantes no fueron considerados como potenciales miembros de la comunidad política simplemente porque eran vistos como “foráneos”, lo que mantenía (y mantiene, en la mayoría de los países) su condición de “ajenos” a la vida social y al futuro de ésta. Dicha exclusión es aún más lejana en el tiempo, ya que se trata de un debate que se remonta a la Antigüedad, pues para los griegos, uno de los grupos excluidos para participar de las decisiones de *la polis* eran los “extranjeros”.<sup>2</sup> Este elemento preservó la idea de permitir derechos políticos únicamente a los miembros de la parroquia, en franca alusión a la vida comunitaria más inmediata, lo que reforzó una “visión parroquial de la ciudadanía” (Rosanvallon, 1999) contraria a una visión cosmopolita. Es así que, como señalábamos, aun cuando a lo largo del siglo xx se dio una paulatina ampliación histórica de derechos a diferentes miembros de la comunidad política (mujeres, por ejemplo, o ampliación de la edad para considerarse ciudadano), la idea de mantener la exclusión de aquellos que no nacieron en el lugar —esto es, los extranjeros—, se mantuvo como principio casi inamovible del Estado nacional y no se volvió un debate teórico y político de mayor impacto sino hasta finales del siglo xx.

---

<sup>2</sup> Lo mismo que los esclavos, mujeres y no propietarios.

## ¿Dónde ubicar este debate?

### El escenario del debate teórico y político de la ciudadanía

Las últimas décadas del siglo xx son clave en esta controversia de cuestionar la negación de los derechos ciudadanos por una cuestión de geografía o lotería del lugar de nacimiento, debido a que este debate coincide con varios procesos que de manera paralela le imprimieron fuerza y trascendencia al cuestionamiento de la ciudadanía clásica. Por un lado, hemos mencionado ya la creciente migración internacional como uno de los procesos irrefutables que consolidó la presencia de extranjeros en cada país. Especialmente durante las últimas dos décadas del siglo xx, el caudal humano de países del sur al norte se intensificó, el tránsito entre países se amplió y se fortaleció una migración sur-sur (Zuñiga, Arroyo, Escobar y Verduzco, 2006). Países con una historia de inmigración, pero sin una experiencia de emigración internacional, como Brasil —por citar un caso muy notable dentro de este proceso—, se insertaron en el flujo migratorio internacional, mientras que países que habían vivido por décadas la experiencia de tener población viviendo en el exterior se volvieron naciones de recepción de extranjeros en números impresionantes (España, Portugal e Italia). Por otro lado, a un nivel más teórico, pero en esa misma temporalidad, se acrecentó un debate sobre “el retorno de la ciudadanía” (Kymlicka, 2000), el cual tiene que ver, entre otras cosas, con los resultados del avance de la noción de la democracia que a partir de 1989, junto con el principio del fin de los totalitarismos, ganó terreno sobre el modelo de la democracia de las mayorías. Vale la pena recordar que si bien la democracia como idea abstracta había gozado de popularidad aun en los países comunistas que invocaban su nombre a pesar de las prácticas políticas internas (U.R.S.S., Checoslovaquia, Rumania, Alemania del Este), con el fin de la Guerra Fría la noción de la democracia liberal obtuvo una aprobación abrumadora.<sup>3</sup> Un elemento fundamental de este proceso político es que dado que la democracia se sustenta en el proceso electoral, la existencia del pluripartidismo, la revitalización de los parlamentos, el derecho de las minorías y, de manera importante, los derechos humanos atribuidos al individuo más allá de su condición jurídica-política (ciudadanía), son elementos que permitieron que se diera un retorno a la esencia de la democracia que pone el acento en el sujeto, en el individuo, quien constituye el sustento principal de todo el proceso político de acuerdo con este modelo. A partir de tal contexto político fue que la noción de ciudadanía volvió a ocupar un lugar central en el debate teórico y fue en este mismo contexto que la noción clásica de ciudadanía quedó rebasada por el nuevo escenario mundial de mayor movilidad, en donde la globalización se volvió

---

<sup>3</sup> La discusión se plantea ampliamente en Soledad Loaeza (1996).

el telón. Así, muchos de los grandes debates de fin de siglo aportan elementos al límite de las formas jurídico políticas como la ciudadanía clásica y ofrecen propuestas para avanzar en nuevas figuras jurídicas que no estén restringidas a la pertenencia a la nación (derechos humanos es uno de los más emblemáticos). Y, ¿cuál es el argumento central? Si bien la identidad de los sujetos sigue estando profundamente arraigada a un territorio —sólo 3% de la población mundial radica en un lugar diferente al lugar donde nació—, al mismo tiempo, ante las posibilidades reales de movilidad, dicha identidad se vuelve más flexible por definir la pertenencia de los sujetos no tanto como una cuestión de lealtad patriótica, sino más bien por comparar lo propio ante el intercambio y reconocimiento de lo “otro” que la globalización acerca. Este proceso ha provocado que la ciudadanía clásica esté perdiendo fuerza como referente jurídico-político único de la Nación, precisamente porque se está minando la fuerza de la pertenencia territorial nacional para definir la identidad. De esta forma, y dicho mejor por García Canclini (1995):

Si bien la cultura nacional no se extingue [...], se convierte en una fórmula para designar la continuidad de una memoria histórica inestable, que se va reconstruyendo en interacción con referentes de culturas transnacionales. Por eso, los pasaportes y los documentos nacionales de identidad se transforman en multinacionales [...] o coexistentes con otros; millones de habitantes de este fin de siglo tienen varios pasaportes de distintas nacionalidades, o usan más el documento que los acredita como migrantes que el que los vincula a su territorio natal, o son simplemente indocumentados, ¿cómo van a creerse entonces ciudadanos de un solo país?

Esto explica que sea en el contexto político actual en el que se ha dado una serie de cambios que han contribuido a pensar de manera diferente respecto a la noción clásica de la ciudadanía. Un elemento sustancial es que hasta hace muy poco el predominio del Estado-Nación en las actividades económicas y políticas no era cuestionable, pero ahora, a la par de que hay una economía cada vez más interrelacionada, la noción del Estado-Nación se hace menos obvia. Tanto en la esfera política como en la económica ya hay instituciones supranacionales, como la Comunidad Europea, que han obligado a un replanteamiento de los alcances de la soberanía contemporánea, que ha llevado a que tanto el Estado/Nación y la soberanía, como el principio que otorga el poder supremo de los estados, estén siendo cuestionados en su forma tradicional. De esta forma, la idea de naciones cerradas donde hay reglas soberanas, en las que sólo aquellos que pertenecen a la nación tienen derecho a participar, se aleja cada vez más del nuevo escenario mundial en el que los mercados financieros y los organismos no gubernamentales compiten por el poder de los estados nacionales. Un mundo cada vez más relacionado e interdependiente, donde el libre comercio

junto con el rápido y eficaz desarrollo de las telecomunicaciones, la electrónica, la informática y la tecnología para permitir enlazar y articular operaciones financieras y decisiones productivas a gran escala mundial, es más la norma que la excepción.

Otro elemento sustancial en este debate que cristaliza las contradicciones propias de la noción de soberanía, Nación y ciudadanía en sus formas actuales es el de derechos humanos, concepto que representa una abstracción del sentido de la persona-humana y que ha llegado a ser un elemento inherente de la cultura mundial contemporánea. Lo relevante de este concepto es que legitima los reclamos de los derechos e identidades de la persona más allá de los límites que impone la Nación, lo que implica que los derechos de los individuos se deberían ubicar por encima de las consideraciones generales de un país. Esto hace que algunas expresiones fundamentales de la alta movilidad humana a través de la migración debiliten concepciones como la soberanía, pues se impone una especie de “desterritorialización de los derechos”, que supone una práctica con respecto a las naciones y de los actores transnacionales al individuo, más allá de su estatus legal y de su condición migratoria. Es en esta dimensión en la cual se plantea que los derechos políticos básicos de los migrantes deben otorgarse más por su calidad de personas que de ciudadanos en el sentido clásico, pues la dimensión transnacional obliga a pensar en una dinámica más móvil en la que la ciudadanía también tiene esas características.

De esta forma, podemos decir que aunque el Estado-Nación persiste en sus formas tradicionales que se manifiestan a través del control de las fronteras y en la regulación de los flujos migratorios, simultáneamente los cambios profundos que se han dado con el establecimiento de la democracia liberal, los derechos humanos, la identidad, la pertenencia y la cultura, y el sistema económico mundial, son los parámetros a partir de los cuales se ha establecido un debate teórico y político para pensar que la ciudadanía puede estar más allá del Estado-nacional.

## ¿Ciudadanos del mundo?

Los elementos del debate teórico y político en torno a la ciudadanía clásica que hemos desarrollado aquí tienen múltiples perspectivas teóricas que han dado una singularidad de nombres al proceso que se describe. Si bien cada manera de definir las nuevas formas de ciudadanía que el mundo contemporáneo explora es resultado de un debate específico y con propuestas en ocasiones muy distantes, es interesante reconocer la variedad de nuevos modos de nombrar a la ciudadanía como reconocimiento a la necesidad de pensarla distinto. Algunas de ellas las podemos ver en el siguiente esquema:

CIUDADANÍA CLÁSICA

VS.

*Ciudadanía BINACIONAL*  
*Ciudadanía TRASNACIONAL*  
*Ciudadanía POSNACIONAL*  
*Ciudadanía COSMOPOLITA*  
*Ciudadanía FLEXIBLE*

En todos estos casos, y en los que se puedan sumar, lo interesante es que hay una reflexión desde la necesidad de ajustar la forma jurídico-política más elemental y amplia de nuestra época a las nuevas condiciones de los procesos mundiales que, como hemos mencionado, tienen en la migración una de sus principales expresiones. Sí, la ciudadanía se plantea como dual o adaptable a la circunstancia en que el sujeto se encuentre en contraposición al *corset* que significa mantener un vínculo permanente, estable e insustituible en la forma de la ciudadanía clásica.

Algunas de estas nociones traspasan el umbral de las estructuras existentes porque suponen repensar los marcos en que se manejan actualmente las naciones, reconociendo que existe una oleada de atrincheramiento de los estados nacionales ante el “peligro” que algunos sectores de cada sociedad sostienen frente a la migración masiva, ya sea regular o clandestina. No se trata, por otro lado, de “pecar” de idealistas en el sentido de suponer que hay una “desterritorialización de las fronteras”, como se sostuvo algún tiempo, debido a que lo que observamos son más bien reacciones del Estado bien establecidas y consecuentes con los tiempos modernos en las que el mismo Estado ha generado una serie de respuestas interesantes (nunca suficientes) para adaptar la demanda política y ética, y para mantener el control de sus acciones como ente soberano. Existen algunos instrumentos jurídico-políticos que le dan cuerpo a este debate y que son una realidad de nuestros días, por mencionar algunos, es importante resaltar la ampliación de las leyes de nacionalidad más flexibles que dan lugar a posibles nacionalidades múltiples sin que el sujeto pierda su nacionalidad original, lo que da un sentido completamente distinto a las decisiones de vida de cada uno. Otro punto es la ampliación de los derechos cívicos y sociales en los países de destino de los migrantes internacionales como un reconocimiento a su presencia y a su aporte (aunque esta tendencia coexiste con la fuerte postura antiinmigrante de muchas sociedades), y finalmente, un apartado novedoso sobre los derechos de los propios migrantes respecto a sus países de origen, lo

que ha propiciado una dinámica novedosa, inexistente hace una década, al crear una nueva relación política (no sólo diplomática o cultural) de los estados frente a sus diásporas, dentro de los cuales el caso mexicano resulta especialmente relevante (Calderón, 2004)

*Algunos Instrumentos jurídico-políticos le dan cuerpo al debate de la ciudadanía:*

- Leyes de nacionalidad (no pérdida de nacionalidad); doble o múltiple nacionalidad.
- Ampliación de derechos cívicos y políticos más allá de las fronteras.
- Derechos electorales en el exterior respecto al país de origen.

## **Ciudadanía y migración: ¿un debate de los países democráticos?**

Un punto central de este debate es que se ha concentrado abrumadoramente en los países receptores de migrantes, democracias industriales en su mayoría, y sólo de manera incipiente es un tema relevante en los países de origen de los migrantes internacionales. Lo que vale la pena resaltar es que pese a las contradicciones que cada país manifiesta frente al fenómeno migratorio, en términos generales podemos ubicar un proceso histórico de ampliación de derechos sociales para los extranjeros hasta llegar a las formas jurídico-políticas más actuales que, en términos de un escenario global, nos ofrecen una idea de los resultados del debate que hemos reseñado aquí. Vamos por partes. Primero, es interesante ubicar que tanto en algunos países de Europa como en Estados Unidos (principales países de recepción de migrantes) se dio un proceso gradual de reconocimiento de la presencia de comunidades permanentes de extranjeros que llegaron a esos países a partir de mediados del siglo xx, producto de los programas de trabajadores huéspedes (en Europa) y del programa “Bracero” en Estados Unidos (conocida como nueva oleada migratoria). Ante esta realidad, y no sin contradicciones y debates políticos intensos en cada país, se fueron otorgando derechos sociales y civiles a los extranjeros que habían sido ya alcanzados por la mayoría de las sociedades, sobre todo porque este tipo de derechos son los que están directamente vinculados con la condición de persona, como las libertades individuales o un estándar de vida mínimo.

Podemos decir que, salvo el caso de Estados Unidos que ha aprobado una serie de leyes cada vez más restrictivas a partir de la ley migratoria de 1996 —actualmente el caso de Arizona es el más extremista por la dureza de sus leyes antiinmigrantes—, en prácticamente todos los países existe una serie de derechos extensivos

a todo aquel que vive en un país, independientemente de si es extranjero o nativo del lugar. Además, prácticamente todas las constituciones políticas de los países miembros de la Comunidad Económica Europea contienen reglamentaciones sobre derechos humanos y sobre libertades civiles, lo cual implica que, teóricamente, no se puede discriminar sobre credo, idioma, género o raza, y el Estado se vuelve el garante de estos derechos. Esto nos permite ver que, si bien el trato a los migrantes varía de país en país, lo central es que el otorgamiento de derechos civiles y sociales básicos ha sido una norma de la migración contemporánea en los países de alta recepción de extranjeros que crea un marco jurídico básico a partir del cual se puede avanzar.

No obstante, es una paradoja compleja porque, por un lado, las sociedades europeas se envejecen y requieren una mayor cantidad de mano de obra extranjera, tanto mano de obra no calificada como migración de cerebros (altamente calificada); estas mismas sociedades, evidentemente sus Estados, han intensificado la criminalización de la mano de obra que atraen desde el extranjero. Así, pues, tenemos que en toda Europa hay una nueva generación de leyes migratorias de corte restrictivo; por ejemplo, en Francia, la ley vigente es la aprobada en julio de 2006, que representa la versión legal más rígida ante los extranjeros que buscan inmigrar a ese país. La ciudadanía inherente al nacimiento no existe como ocurre en Estados Unidos, y se ofrece únicamente hasta la tercera generación de inmigrantes. La segunda generación puede acceder a la ciudadanía francesa por declaración a los 16 años o de manera automática a partir de los 18 años, siempre y cuando se haya residido en el país por al menos cinco años, contados a partir de los 11 años de edad (Criado, 2008).

## **Sin visa no hay paraíso**

Esto nos lleva a un aspecto central de este debate que se define por el tipo de visa o permiso de tránsito que cada sujeto posea. Esto implica que por lo general —salvo condiciones humanitarias—, los derechos de los migrantes dependen del tipo de residencia y permiso de trabajo que consiguen, por eso hay una clara distinción entre los derechos que adquieren aquellos que gozan de una condición de residencia legal, de aquellos que son inmigrantes sin permisos de trabajo y estancia (indocumentados). Es por ello que, a pesar de que las leyes de un país sean progresistas hacia los extranjeros, en realidad es el estatus legal de éstos lo que define muchos de los derechos a los que pueden acceder. Esta situación, el tipo de visado, es lo que crea una especie de migrantes de primera clase (con documentos) y de segunda (indocumentados). Teniendo en cuenta este matiz que hace toda la diferencia en la vida de los migrantes y que representa actualmente

el mayor elemento de marginalidad en el proceso migratorio, podemos decir que hoy por hoy, países como Alemania, Francia, Inglaterra, España, Portugal, y del lado americano, Estados Unidos y Canadá, permiten a los extranjeros, en lo general, sindicalizarse, gozar de libertad de empleo y residencia, acceder a un seguro de desempleo y a un seguro médico, tener ciertos beneficios sociales (*welfare benefits*), y además poder ser empleador. Podemos agregar a esta lista de derechos sociales y civiles el hecho de que en prácticamente todos los países existen becas y beneficios para estudiantes que no requieren ser ciudadanos, lo que es parte de lo que han limitado las nuevas leyes a la migración en Estados Unidos, por ejemplo, y una de las demandas más extendidas conocida como el *Dream Act*, destinada a reconocer a los estudiantes indocumentados como portadores del derecho a la educación en ese país. Esto implica que, pese a la condición de extranjería, existe una amplia gama de derechos sociales y civiles, aunque para los migrantes documentados generalmente hay restricciones en empleos del servicio público que sólo los ciudadanos pueden tener; por ejemplo, el ser maestro de educación básica en Estados Unidos o jurado en un juicio criminal. Para los indocumentados, sin papeles o clandestinos, las restricciones son mayores y lo difícil es que el clima político ha propiciado su persecución.

Así, pues, si bien los logros sociales y civiles para los extranjeros documentados son indiscutibles, sobre todo si se considera que hasta los años setenta estaba prohibido todo tipo de organización de inmigrantes, en la mayoría de los países de Europa los derechos que han alcanzado siguen siendo limitados. Al no poder participar plenamente en el sistema político en el cual viven, se mantiene su marginalidad económica y política convirtiéndolos en blanco de las movilizaciones de los extremistas de derecha de cada país, tal como ocurre en países como Alemania, donde a pesar de que existen leyes antidiscriminatorias, los extranjeros han sufrido el hostigamiento y la persecución de grupos neonazis; o en Estados Unidos, donde a pesar de que representan 9% de la población total, los migrantes no están en condiciones de manifestarse u oponerse por la vía electoral a leyes que les afectan de una manera directa.

No obstante estas restricciones, en algunos países de migración activa se han institucionalizado prácticas, instrumentos políticos y arreglos organizacionales para incorporar a los trabajadores extranjeros y otorgarles ciertos derechos políticos que permiten en algunos casos votar en elecciones municipales (Brubaker, 1992), aunque esto no sea suficiente porque las medidas que afectan a los migrantes, casi siempre se deciden en elecciones nacionales (como las reformas a la migración). Sin embargo, resulta interesante que la mayoría de los países europeos, principalmente, mantienen un permanente debate sobre cómo permitir una mayor inclusión de los extranjeros a la vida pública, que cristalizaría “hipotéticamente” en el ejercicio ciudadano de poder votar.

Este hecho es muy importante porque demuestra que para los países receptores, democracias consolidadas en todos los casos, el voto simboliza la máxima expresión de participación cívica, y al mismo tiempo se considera un instrumento inigualable para que los ciudadanos influyan sobre los procesos políticos. De ahí que la preocupación por encontrar formas para integrar a los extranjeros a la vida política de los países huéspedes a través del proceso electoral sea una cuestión genuina. Entonces, si consideramos que muchos de los beneficios sociales que adquieren los migrantes en el país al que se insertan generalmente ofrecen condiciones sociales y económicas muy por encima de lo que podrían haber alcanzado en su país de origen, el problema de no acceder a los derechos políticos plenos es un tema que adquiere trascendencia porque plantea un desafío teórico, filosófico y, por supuesto, también de viabilidad política, al pensar en los alcances de la democracia. Por eso, al hablar de los migrantes, el problema sigue estando en sus derechos políticos (libertad de expresión, de asamblea, de voto) y ahí es donde se mantiene el debate en la actualidad. Basta ver el ejemplo de las elecciones municipales españolas de marzo de 2008, en las que una de las demandas de los colectivos de defensa de los inmigrantes era la de incorporar al proceso electoral a los extranjeros documentados (se calcula que alcanza 9% de la población de ese país); o de Portugal, donde hoy en día se discute la viabilidad de legislar sobre nuevas leyes para otorgar derechos políticos a los extranjeros. De nueva cuenta, se trata de un tema que suscita debate, pero que está en la mesa de discusión y en algunos casos muestra experiencias que sirven de ilustración (el caso de Bélgica y de Francia) y vale la pena recordar que este debate se circunscribe a los migrantes documentados en un país, lo que genera una doble discriminación para los no documentados porque ni siquiera se consideran como posibles beneficiarios de un reconocimiento político en el país donde viven, aunque no sea su país de origen. Sin lugar a dudas, el tipo de visado define este debate y queda claro que la parte más dura recae en quienes no cuentan con permiso para migrar, por lo que, sin visa, no hay paraíso.

## **Respuestas desde los países de origen**

Ante esta realidad, se ha dado un debate interesante en los países de origen de los migrantes debido a que, más allá de su tipo de visado y, por tanto, de su condición de documentado o indocumentado en el país donde residen, mantienen su relación política con el país del que son oriundos, pues siguen siendo ciudadanos de éste. Dicho reconocimiento que tiene múltiples razones políticas tanto globales como particulares en cada nación (Calderón y Martínez, 2004), ha generado otra expresión de las nuevas formas de “ciudadanía” que se experimenta

a través de los migrantes internacionales. Se trata de un proceso que es relativamente novedoso, pues se expandió en la década de 1990 y se ubica ya como un referente central de las nuevas formas de ciudadanía que rebasa el contexto de la geografía nacional. Se trata de un paso político muy importante porque consiste en reconocer derechos a los migrantes que por su condición de extranjeros, en particular los indocumentados, quedaban doblemente marginados, tanto de la sociedad a la que se incorporaban, y de la que no recibían beneficios precisamente por su condición de indocumentados, como de su país de origen. Así, una nueva fase de la extensión de los derechos consistió en que los migrantes pueden mantener derechos políticos en su país de origen, lo cual se evidencia, de una manera muy concreta, en el derecho al voto desde el exterior.

Durante décadas de migración internacional contemporánea<sup>4</sup> se ha dado un paulatino proceso de participación de los migrantes respecto a su sociedad de origen. Primero, a través de la formación de organizaciones sociales, mejor conocidas como clubes de paisanos, que buscan refrendar los lazos afectivos, identitarios y solidarios de manera directa con sus pueblos. Posteriormente, a través de las mismas organizaciones, pero de una manera más decidida, con proyectos de apoyo, de inversión y de participación en lo que se ha llamado filantropía migrante. Por último, convirtiéndose en agentes políticos al ser intermediarios entre las clases políticas de sus lugares de origen y la comunidad que representan en el exterior. En esta última etapa, la capacidad de influir en la política local del pueblo de origen es uno de los procesos que se repite en la mayoría de las comunidades de migrantes del mundo, sean mexicanos, coreanos, turcos, argelinos o salvadoreños. Un siguiente paso en este proceso, y acorde con los tiempos del cambio político en los países de donde es originaria la inmensa mayoría de los migrantes internacionales del mundo —países pobres o en proceso de desarrollo— es la participación política electoral, o sea, el derecho a votar se ha vuelto una demanda repetida y una bandera de lucha transnacional en la lógica en que hemos ubicado la nueva ciudadanía transgeográfica. Este proceso es una de las formas más visibles (y contables) de la participación política de los migrantes en sus sociedades de origen, no porque el voto sea la única expresión de participación política, sino porque el voto es la forma más simple y directa que no implica un ejercicio político permanente y es, por tanto, más universal y menos exigente. En el caso de los migrantes, más allá de las cifras de participación electoral transnacional que en la mayoría de los casos son notablemente bajas, el solo derecho constituye un simple refrendo de la condición de ciudadano, esto es, a mantener

---

<sup>4</sup> Después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se dio un incremento de la migración hacia los países de Europa en pleno proceso de reconstrucción; en tanto que en Estados Unidos, en pleno proceso de expansión industrial, se aceleró el proceso de migración desde el Tercer Mundo, principalmente desde México.

la membresía política con la comunidad de origen, lo cual le da un sentido que sobrepasa al acto mismo de votar (Calderón, 2006).

Históricamente, este proceso se inició como un reconocimiento a los militares que se encontraban en el frente durante las elecciones en países como Estados Unidos o Inglaterra, y se consideraba que no por esa razón deberían perder sus derechos políticos. Poco a poco se amplió esta posibilidad a civiles que servían a sus gobiernos en el exterior, como el cuerpo diplomático y representantes gubernamentales radicados en el exterior. La ampliación de este derecho y, en su caso, la universalización del debate, se dio en la década de 1990, cuando se aceleró la aprobación del derecho de todos los ciudadanos (civiles) a votar en las elecciones de su país de origen, sin restricción por encontrarse en el exterior; es decir, se dio una ampliación de la ciudadanía más allá de consideraciones geográficas.

En la actualidad, en 92 países está permitida y reglamentada la forma de votar de los ciudadanos que por alguna razón (empleo, estudios, cuestiones personales) no radican en su país de origen. Dicho proceso puede ser gradualmente incluyente, pero también restrictivo (permite votar para presidente, pero excluye de otras formas de participación ciudadana); incluso aprobado este derecho, hay países donde el tema suscita suspicacia y dudas (México, España); en otros países está interiorizado en la comunidad política como un derecho incuestionable (Francia). Técnicamente hablando hay una amplia variedad de formas de participación electoral en el exterior. La más recurrente es por vía postal y su origen tiene que ver con “el voto en ausencia”, que en algunos países es muy común, pues permite a cualquier ciudadano (no sólo a quienes radican en el exterior) emitir su voto por correo cuando no le es posible asistir a las urnas directamente, por enfermedad o ausencia temporal, e incluso en algunos casos, por reclusión carcelaria, lo que los aleja de la localidad donde viven y votan.

Como resultado de la dinámica de este proceso, se ha llegado a establecer una relación novedosa de estos ciudadanos en el extranjero con los grupos y partidos políticos de su país de origen, que han visto cada vez más a los migrantes como potenciales votantes, lo cual implica, por lo menos en el plano teórico y jurídico, un reconocimiento como sujetos políticos, como ciudadanos –estatus que prácticamente se pierde o se perdía, dependiendo el caso– al migrar (Lugilde, 2007), además de su interés manifiesto en el debate político en las comunidades donde se congregan paisanos de un mismo lugar, así como su influencia sobre sus propias comunidades de origen, ya que su capacidad económica les permite aportar sumas de dinero nada despreciables para el apoyo a una candidatura.<sup>5</sup> Frente al creciente

---

<sup>5</sup> En el caso mexicano es notorio el creciente interés de los partidos políticos por el voto de los migrantes; tan es así que aun con una baja participación electoral en 2006 –primera elección mexicana en el exterior–, el conservador Partido Acción Nacional se apresuró a abrir oficinas en Madrid a inicios de 2007, además de las sedes que tiene en ciudades de la Unión Americana. Lo mismo ha hecho el Partido de la Revolución Democrática en los estados donde gobierna, a través de sus

activismo político de los migrantes internacionales, sea en el país de destino o frente al país de origen, lo sustancial es que se verifica un proceso completamente novedoso que en algunos casos muestra formas cada vez más sofisticadas de inclusión política (nuevas formas de representación), lo mismo que nuevas expresiones que abren un escenario inédito en términos de la historia de la ciudadanía y de su expresión más inmediata: el voto.

Pese a su novedad histórica, el voto de los migrantes ha abierto un amplio debate sobre la necesidad de regular sus procedimientos y sus alcances. Todo depende del caso en cuestión, pero lo central es que llama la atención sobre la vieja dicotomía entre ciudadanos y extranjeros, ya no tanto por la consideración de pertenencia al lugar (por nacimiento) para acceder a la ciudadanía, sino por la de la residencia para validarla. Es decir, el debate contemporáneo se pregunta sobre los límites de lo que algunos llaman ciudadanía mundial como un derecho que obvia la necesidad de refrendar la lealtad patriótica (Bauböck, 2003), o sobre la necesidad de regular la extensión del derecho ciudadano a una primera generación de migrantes y no, como ocurre en algunas experiencias, a preservarlo hasta una tercera o cuarta generación de hijos de emigrantes (por ejemplo, el caso español o italiano), con resultados complicados para la comunidad de origen por el efecto potencial de los votos desde el exterior (caso gallego).

## Conclusiones siempre inconclusas

Este capítulo muestra las líneas centrales que entrelazan el debate en torno a repensar la forma tradicional de ciudadanía. La migración creciente, la globalización con sus nuevos escenarios, los nuevos estándares políticos, como la democracia en la que los derechos humanos son estandarte, así como los nuevos procesos que surgen de este escenario, donde la propia participación política de los migrantes y la respuesta de los estados de origen a través de programas de acercamiento a sus comunidades en el exterior, nuevas leyes y modificación de prácticas de exclusión de quienes dejaban anteriormente el país, son algunos de los elementos que entrecruzan este escenario complejo. La *ciudadanía*, en sus múltiples acepciones, sea pensada como *binacional* cuando comparte una experiencia de dos países; *transnacional* cuando se hace posible la multipertenencia (sea por las razones que sean); la que se menciona como *cosmopolita*, que apela a un sentido humanitario de la pertenencia y los derechos; y la *flexible*, que supone que en la vida social compartida donde los distintos pasaportes son más una constancia

---

oficinas de representación con los migrantes; tanto Michoacán como el Distrito Federal han fortalecido y ampliado sus redes de presencia y participación directa con las comunidades de mexicanos en el exterior.

que una excepción, son todas formas de describir un proceso y de apelar a una misma cuestión: la creación de instancias de justicia y reconocimiento en un mundo que cambia sus esquemas.

Un punto central que ofrece este debate es que el escenario de movilidad humana actual ha generado nuevas clases sociales que redefinen a los sujetos ya no sólo por su condición social de origen, sino ahora por su estatus jurídico que exacerba las condiciones de pobreza y marginalidad de quienes, en este esquema, son clandestinos, sin papeles, sin derecho a existir.<sup>6</sup> Es en este escenario que el debate y la ejecución de nuevas formas de ciudadanía no se ha quedado en ser una idea abstracta que habla de un reacomodo del Estado-Nación en su forma más renovada, sino que se trata de la operatividad de un debate que ha creado nuevas figuras que puedan darle nuevas vías de pertenencia a quienes, por la razón que sea, viven en un país distinto al que nacieron. Ciertamente, aquí estamos muy lejos de lo que consideramos una creencia romántica, pero lejana a la realidad de suponer que se desarrolla una fragmentación y porosidad de las fronteras y se da un desvanecimiento del Estado nacional. Muy por el contrario, lo que vemos es una renovación interesante de esta figura jurídico-política que define la modernidad —el Estado— a través de mecanismos que son producto de los tiempos de la globalización, tales como las nuevas leyes de nacionalidad en prácticamente la mayoría de los países del mundo, que abren la posibilidad de la doble o múltiple nacionalidad, lo que tiene consecuencia directa en la manera en que los sujetos se relacionan con más de un país, no sólo a nivel político, sino también a nivel simbólico.

Asimismo, podemos mencionar que a la par de la flexibilización que implican las nuevas pertenencias nacionales plasmadas en leyes —cuando se logra acceder a ellas—, está presente el debate teórico sobre la ampliación de los derechos y las obligaciones más allá de la condición jurídica de los sujetos —migración indocumentada—, pues éstos son los más vulnerables y los que carecen de todo tipo de apoyo y reconocimiento; es ahí donde se ubica la parte medular de la siguiente generación de reformas aún pendientes, y de justicia elemental por su vulnerabilidad extrema. Esto nos permite afirmar que la condición de migrante/extranjero no es lo que define su marginalidad potencial, sino sobre todo el tipo de visado con que se cuenta o al que se puede aspirar.

El debate plasmado aquí se inserta en el cuestionamiento de lo que Martha Nussbaum llama “la lotería del nacimiento”, en el sentido de las posibilidades tan distintas que tenemos los ciudadanos de este planeta, dependiendo del lugar donde

---

<sup>6</sup> Los ciudadanos por naturalización que representan una minoría frente al total de extranjeros documentados o sin documentos en todos los casos y en todos los países. Hay que considerar que para acceder a la naturalización es preciso aprobar una serie de exámenes y trámites, además de tener una residencia legal en el país en que se radica, lo cual excluye *de facto* a la mayoría de los migrantes indocumentados, a los más pobres, los más vulnerables.

nacemos. Una especie de suerte fortuita que beneficia a algunos —los nacidos en la opulencia de países ricos— y que condena a otros —los países empobrecidos— como si se tratara de un decreto divino cuando en realidad es la constatación de la desigualdad económica mundial. Seguir contribuyendo a esta desigualdad geográfica es insostenible. Como debate ético es una de las líneas a discutir con mayor profundidad, pero a nivel político es absolutamente factible generar planes, programas, leyes de compensación. Podemos decir, para cerrar, que a lo largo de estas líneas la idea es aportar los elementos centrales del debate contemporáneo de los límites de la noción de la ciudadanía clásica, que encuentran en la migración internacional contemporánea el proceso que más desafía sus presupuestos básicos. Historizamos este debate y reseñamos el escenario de lo que es sin lugar a dudas un tema del presente, pero sobre todo, un pendiente urgente para planear el futuro inmediato.

## Bibliografía

- Anderson, Benedict (1993), *Comunidades imaginadas*, México, FCE.
- Anteby-Yemini, Lisa, William Berthomière y Gabriel Sheffer (2005), *Les Diasporas 2000 ans d'histoire*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- Atsushi, Kondo y Charles Westin (2003), *New Concepts of Citizenship/Residential, Regional Citizenship and Dual Nationality, Identity*, Estocolmo, Centre for Research in Internacional Migration and Ethnic Relations (CEIFO).
- Bada, Xóchitl, Jonathan Fox, Andrew Selee (2006), *Invisible no More, Mexican Migrant Civic Participation in the United States*, Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Bauböck, Rainer (2005), “Expansive Citizenship-Voting beyond Territory and Membership”, *Political Science and Politic*, vol. 38, núm. 4, octubre.
- \_\_\_\_\_ (2003), “Toward a Political Theory of Migrant Transnationalism”, *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, pp. 700-723.
- \_\_\_\_\_ (ed.) (1994a), *From Aliens to Citizens —Redefining the Status of Immigrants in Europe—*, EUA, Londres, AVEBURY.
- \_\_\_\_\_ (1994b), *Transnational Citizenship (Membership and Rights in International Migration)*, Londres, Edward Elgar, Institute for Advanced Studies, Vienna.
- Bendix, Reinhard (1964), *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Benhabib, Seyla y Robert Post (eds.) (2006), *Another Cosmopolitanism: Hospitality, Sovereignty, and Democratic Interaction*, Berkeley, The Berkeley Tanner Lecture.
- Bosniak, Linda (2000), “Citizenship Denationalized”, *Indiana Journal of Global Legal Studies*, Research Paper núm. 46, vol. 7, pp. 447-509.

- Brubaker, Rogers (1992), *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Londres, Harvard University Press.
- Calderón Chelius, Leticia (2006), “El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio”, *Sociología*, año 21, núm. 60, enero-abril, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 41-74.
- (2004), *Votar en la distancia, la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora.
- (coord.) (2003), *La dimensión política de la migración mexicana*, México, Instituto Mora.
- Calderón Chelius, Leticia y Nayamín Martínez (2004), “La democracia incompleta, la lucha de los mexicanos por el voto en el exterior”, en Leticia Calderón Chelius, *Votar en la distancia, la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora.
- Carens, Joseph H. (1995), “Aliens and Citizens: The Case for Open Borders”, en Ronald Beiner (ed.), *Theorizing Citizenship*, Nueva York, State University of New York Press.
- Castañeda, Alejandra (2006), *The Politics of Citizenship of Mexican Migrants*, Nueva York, LFB Scholarly Publishing LLC.
- Centeno, Miguel Ángel (2007), “Leviatanes y coyotes, migración y Estado”, en Marina Ariza y Alejandro Portes, *El país transnacional, migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 204-230.
- Cesarani, David y Mary Fulbrook (eds.) (1996), *Citizenship, Nationality and Migration in Europe*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Criado, María de Jesús (2008), “Derechos ciudadanos y migración en perspectiva comparada. Tendencias y cambios recientes”, *Migraciones Internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, vol. 4, núm. 4, julio-diciembre, pp. 173-208.
- Desipio, Louis (1987), “Social Science Literature and the Naturalization Process”, *International Migration Review*, vol. 21, núm. 2, EUA, Center for Migration Studies, pp. 390-405.
- Fitzgerald, David (2000), *Negotiating Extra-Territorial Citizenship, Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*, San Diego, Center for Comparative Immigration Studies (Monograph Series), núm. 2.
- García Canclini, Néstor (1995), *Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, fragmento disponible en: <catdras.fsoc.uba.ar/rubinich/biblioteca/web/acanclini.html>, consultado el 26 de abril de 2003.
- Hammar, Tomas (1990), *Democracy and the Nation State*, Worcester, Billing & Sons.
- Hirschman, Albert O. (1970), *Exit, Voice and Loyalty (Responses to Decline in Firms, Organizations and States)*, Massachusetts, Harvard University Press.

- Imaz Bayona, Cecilia (coord.) (2006), *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- International Institute for Democracy and Electoral Assistance e Instituto Federal Electoral (2008), *Voting from Abroad*, The International IDEA Handbook, 2008.
- Kondo, Atsushi y Charles Westin (2003), *New Concepts of Residential/Regional Citizenship and Dual Nationality/Identity*, CEIFO Publications, núm. 93, Estocolmo.
- Kymlicka, Will (2000), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.
- y Wayne Norman (1992), “Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory”, *Ethics*, vol. 104, núm. 2, pp. 352-81.
- Lafleur, Jean-Michel (2005), “Le transnationalisme politique –pouvoir des communautés immigrées dans leur pays d’accueil et pays d’origine”, *Cahiers Migrations*, núm. 35, Bruselas, Academia Bruylant.
- Layton-Henry, Zig (1991), “Citizenship and Migrant Workers in Western Europe”, en Ursula Vogel y Michel Moran (eds.), *The Frontiers of Citizenship*, Nueva York, St. Martin’s Press.
- Loaeza, Soledad (1996), *Oposición y democracia*, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.
- López Sala, Ana María (2005), *Inmigrantes y Estado: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, Madrid, Anthropos, colección Autores y Temas en Ciencias Sociales, núm. 43.
- Lugilde, Anxo (2007), *O voto emigrante, viaxe pola zona escura da democracia española*, Pontevedra, Galaxia.
- Malheiros, Jorge Macaísta (coord.) (2007), *Imigração brasileira em Portugal*, Lisboa, Presidencia do Conselho de Ministros/Alto Comissariado para a Imigração e Diálogo Intercultural.
- Martinello, Marco (ed.) (1995), *Migration, Citizenship and Ethno-National Identities in the European Union*, Wiltshire, Anthony Rowe, Chippenham, Wiltshire, 1995.
- y Brigitte Piquard (2002), *Diversity in the City*, Bilbao, Humanitarian Net/ Development Studies.
- Meehan, Elizabeth (1991), “European Citizenship and Social Policies”, en Ursula Vogel y Michel Moran (eds.), *The Frontiers of Citizenship*, Nueva York, St. Martin’s Press.
- Noiriél, Gérard (2001), *État, Nation et Immigration*, Paris, Gallimard, Folio histoire.
- Nussbaum, Martha C. (2007), *Las fronteras de la justicia, consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona, Paidós.
- (1999), *Los límites del patriotismo, Identidad, pertenencia y ciudadanía mundial*, Barcelona, Paidós.

- Ong, Aihwa (1999), *Flexible Citizenship, The Cultural Logic of Transnationalism*, Londres, Duke University Press.
- Portes, Alejandro (2005), “Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del trasnacionalismo de los inmigrantes”, *Migración y Desarrollo*, núm. 4, primer semestre, pp. 2-19.
- Rosanvallon, Pierre (1999), *La consagración del ciudadano, historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, colección Itinerarios.
- Ross Pineda, Raúl y Luciano Concheiro (2006), “EU: Un día sin inmigrantes, la liberación de los invisibles”, *Revista Memoria*, núm. 209, julio, pp. 5-15.
- Schuck, Peter H. y Rogers M. Smith (1985), *Citizenship Without Consent / Illegal Aliens in the American Polity*, New Haven, Yale University Press.
- Shapiro, Michael J. y Hayward R. Alker (eds.) (1996), *Challenging Boundaries, Global Flows, Territorial Identities*, vol. 2, Minneapolis y Londres, University of Minnesota Press, Borderlines.
- Soysal, Yasemin (1994), *Limits of Citizenship*, Chicago, University of Chicago.
- Vogel, Ursula y Michel Moran (eds.) (1991), *The Frontiers of Citizenship*, Nueva York, St. Martin’s Press.
- Waldrauch, Harald (2003), *Electoral Rights for Foreign Nationals: a Comparative Overview of Regulations in 36 Countries*, European Centre for Social Welfare Policy and Research Berggasse 17, A-1090, Viena, National Europe Centre Paper No. 73.
- Willis, Ellen (1996), “Let’s Get Radical: Why Should the Right Have All the Fun?”, en David Trend (ed.), *Radical Democracy, Identity, Citizenship and the State*, Nueva York y Londres, Routledge.
- Zamarrón de León, Eduardo (2007), *Modelos de democracia, los alcances del impulso participativo*, México, Instituto Mora/Instituto Electoral de Querétaro.
- Zúñiga Herrera, Elena, Jesús Arroyo, Agustín Escobar y Gustavo Verduzco (coords.) (2006), *Migración México-Estados Unidos. Implicaciones y retos para ambos países*, México, Conapo/UdeGuadalajara/CIESAS/Casa Juan Pablo/Colmex.

# TRANSNACIONALISMO POLÍTICO, ESTADO, NACIONALISMO Y CIUDADANÍA: UNA MIRADA DESDE EL SUR

JOSÉ CARLOS LUQUE BRAZÁN<sup>1</sup>

## Introducción

Los estudios sobre la dimensión política de la migración en la actualidad se organizan básicamente en torno a tres ejes: el primero, enfatiza la importancia de las relaciones sociales transnacionales y la influencia de los migrantes organizados para influir políticamente en su Estado nacional de origen y en el Estado receptor (Altamirano, 2000). El segundo eje se refiere básicamente a la generación de políticas determinadas por parte del Estado y la transformación de algunas de sus instituciones con el propósito de mantener su influencia sobre sus ciudadanos residentes en el extranjero; un ejemplo de ello son las reformas a la Constitución mexicana en torno a la doble nacionalidad; éstas son parte de un creciente reconocimiento por parte de las élites políticas del importante papel que cumplen sus ciudadanos en el extranjero en la vida económica y política de sus sociedades de origen (Calderón, 2003). El tercer eje incluye a las políticas estatales que se enfocan en controlar, regular, sancionar e impedir el ingreso a sus países de aquellos extranjeros que cumplen perfiles relacionados con su identidad cultural, su origen étnico y su clase social, imponiendo así una lógica de segregación que divide a los extranjeros en dos grandes grupos; aquellos que son deseados y pueden en consecuencia optar por las visas y permisos de ingreso a los lugares de destino, y los extranjeros no deseados, que tienen que utilizar medios clandestinos para ingresar a las fronteras de los países receptores de migración.

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Correo electrónico: <jose.luque@uacm.edu.mx>.

Uno de los argumentos centrales utilizados en el tercer eje se refiere al peligro que representa la identidad cultural de los migrantes, pues constituye un peligro para la integridad de las nuevas y viejas sociedades de acogida, ya que la presencia de extranjeros y la formación de minorías étnicas pueden llegar a transformar la identidad nacional, la idiosincrasia cultural de las sociedades receptoras y socavar seriamente la democracia al apoyar una cultura política contraria a los principios que emanan del liberalismo (Huntington, 2004). Dicha tesis fue utilizada recientemente en las elecciones presidenciales francesas por el entonces candidato Nicolas Sarkozy para atacar al hoy presidente Francois Hollande (Teruel, 2012), idea que sustrajo de la también candidata presidencial ultra-derechista Mariane Le Pen, y que están sirviendo para justificar desde el nacionalismo y dentro del contexto de la crisis económica neoliberal, las violaciones de los derechos humanos de los inmigrantes económicos y políticos, y en específico de aquellos que no tienen papeles que legalicen su residencia en el país receptor. Ante esta coyuntura, se observan fuertes dinámicas instaladas desde organizaciones sociales de corte transnacional que buscan oponerse a estas políticas punitivas, policíacas y violatorias de los derechos humanos que se elaboran fundamentalmente en los países industrializados de la Comunidad Europea, Canadá y Estados Unidos. La idea principal del presente ensayo es sostener la preminencia de los factores políticos en la definición de la inmigración internacional. Ello sugiere probar la evidente vinculación existente entre política, migración, Estado, sociedad civil, cultura política y ciudadanía. Para ello es fundamental desarrollar respuestas a las siguientes preguntas: ¿cómo se construye esta dimensión política transnacional?, ¿cómo se vincula el transnacionalismo con el Estado, ciudadanía, sociedad civil y cultura política?, ¿cuáles son los alcances y límites del transnacionalismo político?

## Estado, migración y política

El Estado moderno surgió como producto de una progresiva centralización del poder. Se debe a Weber el estudio más coherente sobre él al ser uno de los primeros en ubicar al Estado en el horizonte de la modernidad capitalista. Las concepciones modernas de Estado se erigieron durante el encuentro entre liberalismo y democracia en el siglo XIX; las predominantes fueron la liberal, que sostenía que la forma de gobierno democrático sólo podía prosperar en el liberalismo; mientras que el marxismo concibió al Estado como un instrumento de clase, es decir, como un aparato de coerción y administración del que hace uso una clase burguesa para reproducir y garantizar la explotación de la clase proletaria. La definición clásica de Estado de Weber es: “El Estado posee el monopolio

legítimo de la violencia. Este monopolio sólo puede ser atributo del Estado moderno” (Weber, 1977: 662).

En la actualidad, el papel de la democracia liberal en los estados está redefiniéndose debido al involucramiento de los ciudadanos en dicha dinámica, muestra de ello es el movimiento de los jóvenes universitarios en las elecciones presidenciales mexicanas de 2012 (Prados, 2012), quienes han incorporado a su agenda el tema de las violaciones de los derechos humanos de los migrantes internacionales en tránsito por México hacia Estados Unidos. Los universitarios mexicanos, con su accionar, están cuestionando los contratos políticos tradicionales relacionados con el territorio, la ciudadanía, la lealtad y la soberanía (entre otros), dinámica cuestionada simultáneamente por procesos de orden posmoderno o de una segunda modernidad. Espacio y tiempo dónde se ubican y están enraizados los flujos internacionales migratorios actuales (Ochman, 2006: 9-10). Según el documento publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), *Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008: encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución*, la cantidad de inmigrantes internacionales para ese año fue de 200 millones (OIM, 2008); además de 42 millones de desplazados forzados; 15.2 millones de refugiados; 857 mil solicitantes de asilo; y 26 millones de desplazados internos (ACNUR, 2009). Es importante añadir que el grueso de la migración internacional proviene de países que están o han atravesado por guerras civiles, reformas neoliberales estructurales y conflictos con el crimen organizado.

Este trabajo parte de la tesis de que el Estado no es un actor neutro en el desarrollo del fenómeno migratorio internacional, sino que participa directa e indirectamente en él: primero, a través de sus políticas migratorias y en el rediseño de sus instituciones con la finalidad de acomodarlas, ya sea positiva o negativamente (incluyendo o no a los extranjeros residentes en sus fronteras y a sus ciudadanos radicados en el extranjero), en su sistema político; en segundo lugar, a través de la capacidad y eficiencia que tenga el Estado para generar bienestar común y condiciones de vida sustentable y digna a sus ciudadanos. Ello implica examinar el tipo de relación que establece éste con el mercado y con la sociedad civil. En esa perspectiva, un Estado mínimo, sin capacidades e instrumentos de intervención en la regulación de su economía y en la elaboración de políticas efectivas de creación de empleos de calidad, seguridad y bienestar, influye positivamente en el incremento de la emigración de sus habitantes; es cosa de ver lo que está pasando en la España contemporánea, donde su profunda crisis económica la ha convertido ya en una sociedad expulsora de ciudadanos; en cambio, un Estado fuerte, con capacidades de intervención en la regulación de su economía y en la generación de empleos de calidad, va a influir positivamente en la permanencia de su población nativa. Asimismo, la existencia de una

sociedad civil sin ciudadanos influiría también en la emigración, ya que el Estado no contaría con la retroalimentación crítica necesaria para implementar sus decisiones y políticas económicas.

El Estado no sólo es influido por la sociedad, sino que también influye en ésta. La democracia política depende no solamente de las condiciones económicas y sociales, sino también del diseño de las instituciones políticas, las cuales se van adaptando a los contextos socio-históricos. En cuanto al Estado, la política migratoria ha desarrollado dos esferas: una de control y regulación de los flujos migratorios, y otra de integración de los inmigrantes.

El análisis de las políticas migratorias de cada país revela la visión que tiene una sociedad sobre quién debe ser excluido o incluido como miembro de la comunidad política, esto se puede ver, por ejemplo, en las políticas de migración selectiva que se dieron en el Perú durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siglo XX, cuando se privilegió la llegada de cierto tipo de inmigrantes (asiáticos de origen chino y japonés), con atributos específicos de corte étnico y nacionales, que no disputaran la hegemonía de la élite local; mientras que en Chile y Argentina se alentó la llegada de inmigrantes de origen europeo, valorados por estos estados receptores.

Las políticas migratorias son una referencia obligada de todo análisis que se preocupe por una aproximación metodológica al proceso migratorio desde la perspectiva política, porque a través de los tratados internacionales y de sus propias leyes se definían y se definen las estrategias que cada país aplica a los extranjeros. El análisis de las políticas migratorias permite ver cómo ciertas nociones abstractas relacionadas con los derechos humanos, el multiculturalismo, la tolerancia y la exclusión se legitiman y encuentran sus límites, además de incorporar al Estado como una variable importante en el análisis de la dimensión política de la migración.

Si bien es importante enfatizar el papel del Estado en el análisis político de la migración internacional, no podemos dejar de lado aquellos procesos que van redefiniendo su papel, así como en los cambios que se van a dar en las concepciones tradicionales de ciudadanía, soberanía, y en la articulación de un marco internacional que validó y legitimó la importancia de los derechos humanos sobre las constituciones locales.

Desde esta perspectiva, el asilo, el exilio y el refugio son elementos fundamentales de una transnacionalización de los derechos humanos que están contradiciendo los principios tradicionales de soberanía, que ocasionan que el entramado institucional estatal sufra ciertas transformaciones importantes para darles cabida (Bustamante, 2002). La dimensión política de la migración permite ubicar la relación que tienen los sujetos con el poder y con la autoridad en sus distintas expresiones, pero sobre todo en el papel activo de los estados, en el

nuevo entramado institucional relacionado con los derechos humanos y en el papel político de los propios inmigrantes.

La primera variable en relación con el Estado, se refiere a la elaboración de políticas de inmigración (regulación y control), ya que los procesos de globalización están afectando y transformando las concepciones tradicionales de soberanía de los estados nacionales. Esto se observa claramente en el ámbito de los derechos humanos: “Un principio jurídico aceptado por la mayor parte de las Constituciones del mundo es que todo país tiene el derecho soberano de controlar sus fronteras y de decidir quién entra a su territorio” (Bustamante, 2002: 168). Aquí, el concepto de soberanía se está relativizando al vincularse con la evolución jurídica de los derechos humanos.

La segunda variable se refiere al impacto de la inmigración en la política exterior de los estados y, por tanto, en las relaciones internacionales que están involucradas con el surgimiento de un sistema internacional de justicia que vela por los derechos humanos de todas las poblaciones, y que establece que estos principios están incluso sobre las soberanías de los estados-nacionales (Soysal, 1994).

Un tercer aspecto es el que se ocupa del efecto de la inmigración y de la presencia de minorías étnicas en el sistema político o en la política propiamente dicha de los actores, es decir, al impacto que tiene la inmigración en los modelos de ciudadanía, en cuanto a la atribución de derechos, las dinámicas electorales, los sistemas de partidos y las movilizaciones colectivas de los inmigrantes.

## El transnacionalismo y el internacionalismo político

Los trabajos desarrollados sobre el transnacionalismo político tienen enfoques diversos; para empezar, están aquellos que se centran en las actividades de los migrantes con su Estado de origen y con el receptor, clasificándose en estrechas y amplias. Las prácticas estrechas y amplias son dos polos de un *continuum* que está definido por el grado de institucionalización de las actividades políticas. Las prácticas estrechas son actividades materiales y simbólicas que, en general, son desarrolladas en contextos altamente institucionalizados por personas, mientras que las prácticas amplias son también actividades materiales y simbólicas que se dan esporádicamente y dentro de un bajo nivel de institucionalización. La suma de ambas prácticas define el campo transnacional (Dore, Itzigohn y Vásquez, 2003: 169-171). Pero existe una postura distinta que sustenta la existencia de una esfera política transnacional que se define a partir del compromiso político entre las bases y las élites de una nación (Landolt, Autler y Baires, 2003: 154-155). Esta perspectiva recoge, aunque sin mencionarlo, la idea desarrollada por

Anderson acerca del internacionalismo, entonces, ¿cuál es la novedad del transnacionalismo funcionalista?

Hay trabajos que se centran en la participación política de los migrantes frente a sus países de origen y de recepción. Aquí lo transnacional recupera la condición dinámica de la experiencia migratoria, al reconocer la diversidad de expresiones políticas de los migrantes ante más de un Estado-nacional; es decir, el país de origen y los países receptores. Estas expresiones se dan en la participación electoral, en el activismo político generado en la defensa de los derechos sociales o por el reconocimiento de los derechos políticos allende las fronteras de sus países de origen (Calderón, 2006: 58-59).

Sin embargo, la dimensión política de la migración es más que la participación de los migrantes en los procesos electorales fuera de las fronteras de sus países de origen. Las acciones ejecutadas por las organizaciones de exiliados chilenos, argentinos y peruanos, desde la década de 1970, son claras muestras de la diversidad de actividades políticas llevadas a cabo por quienes tuvieron que dejar sus países por razones exclusivamente políticas, como golpes de Estado y guerras civiles.

En el caso latinoamericano, la democracia tuvo características altamente excluyentes desde sus inicios; los indígenas y las mujeres no fueron incorporados inmediatamente a la categoría de ciudadanos, fueron relegados a lo largo del siglo pasado. Por otro lado, la ola democratizadora que se inició a finales de los setenta en Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador y Brasil, no tuvo la capacidad de resolver los problemas derivados de las dictaduras militares, y el Estado fue duramente debilitado desde finales de los ochenta como consecuencia de las reformas neoliberales implementadas durante este periodo. Ante el achicamiento del Estado frente a la descuidanización de sus poblaciones, la emigración internacional terminó por constituirse en la solución más inmediata para agenciarse la vida. Sin embargo, el asentarse en otro país no significó la ruptura con el país de origen ni la radical asimilación al país de residencia; por el contrario, se construyeron redes sociales, culturales y políticas que lograron conectar transnacionalmente a los migrantes con sus comunidades políticas de origen y residencia; todo ello en el marco de la globalización.

En esta tesitura, una parte del activismo político se refiere a las formas y estrategias que las asociaciones de migrantes generan para ser incluidos en la vida política de sus países de origen y en los países de acogida; un ejemplo de esto son acciones como la construcción de páginas electrónicas, redes de correos electrónicos, viajes frecuentes entre ambos países, trabajo de incidencia en los medios de comunicación de ambos países. Estas acciones políticas transnacionales son posibles gracias a que se cuenta con soportes como la difusión de los valores de la democracia, el surgimiento de tecnologías de comunicación e

información que permitieron comprimir las distancias y el tiempo entre los migrantes con sus redes familiares y sociales domiciliadas en sus países de origen, y el surgimiento de un tipo de inmigrante reflexivo, que pasó a convertirse en una agencia, en un transformador de su entorno de recepción y en un puente entre su comunidad de origen y su comunidad inmigrante (Calderón, 2003).

Otro autor pone énfasis en lo que denomina: “espacios sociales transnacionales”. Las diferentes acepciones sobre lo transnacional a las que nos referimos (espacios sociales transnacionales, campos sociales transnacionales, transnacionalismo o formaciones sociales transnacionales en los sistemas de migración internacionales) son los múltiples lazos sostenidos de personas, redes y organizaciones que atraviesan las fronteras de los estados-nacionales y que van desde débiles conexiones hasta lazos fuertemente institucionalizados (Faist, 1998: 2-4).

Desde esta mirada, las condiciones específicas que permiten el surgimiento del transnacionalismo político entre los países de inmigración y emigración son los siguientes: primero, su grado de institucionalización; en segundo lugar, la densidad de sus prácticas (si son esporádicas o habituales); en tercer lugar, si cuenta con el compromiso de una élite con sus bases sociales nacionales migrantes; en cuarto lugar, los conflictos políticos del país de origen a veces suelen ser exportados a los países de inmigración; en quinto lugar, en el país de inmigración se han desarrollado serios obstáculos a la integración socioeconómica y cultural de los inmigrantes, los cuales se traducen en serias manifestaciones de discriminación cultural o xenofóbica por parte de actores de la sociedad nativa, o por los mismos inmigrantes que han rechazado los procesos de aculturación que les ha ofrecido el Estado receptor. En este sentido, un aporte de Faist es introducir al Estado-nacional como una variable importante en la construcción de las relaciones y de los fenómenos migratorios. Sin embargo, se observa la ausencia de una definición del transnacionalismo político que involucre el concepto de política que implique la organización del ejercicio del poder en una sociedad que tenga prácticas transnacionales.

Los diversos fenómenos asociados al concepto de espacios transnacionales, como los pequeños grupos transnacionales, los circuitos transnacionales y las comunidades transnacionales, se caracterizan por un mecanismo primario de integración: la reciprocidad en los grupos pequeños, y la solidaridad y el intercambio en los circuitos y comunidades. Los factores conducentes a la formación de espacios sociales transnacionales no sólo incluyen variables tecnológicas favorables, sino también problemas en la formación del Estado-nacional, una minoría que se enfrenta a las políticas mundiales de desarrollo, y restricciones como la discriminación socioeconómica.

La realidad de espacios sociales transnacionales indica, primero, que la inmigración no es producto de decisiones definidas, irrevocables e irreversibles. Las

vidas transnacionales pueden volverse una estrategia de supervivencia y mejorar la calidad de vida. También los tejidos transnacionales incluyen personas y colectividades relativamente inmóviles; segundo, esos trabajadores migratorios y refugiados que se han conformado con un tiempo considerable fuera del país de origen, frecuentemente tejen los eslabones transnacionales más fuertes; tercero, estos eslabones pueden ser de una naturaleza más informal, como familia o lazos familiares, o pueden institucionalizarse en partidos políticos al establecer articulaciones entre los países de inmigración y emigración.

En otros términos, los espacios sociales transnacionales deben encajarse en estructuras internacionales y nacionales políticas y económicas más grandes. Estos vínculos se desarrollan dentro de uniones preexistentes, y desafían arreglos como la ciudadanía nacional y las nociones de aculturación (Faist, 1998: 12). Un aspecto importante de la lucha por la inclusión política de los inmigrantes en relación con sus países de origen y con los estados receptores, es que en los estados donde no se encuentra implementada la extensión del voto para sus ciudadanos residentes en el extranjero (es el caso chileno en América del Sur), se constata un amplio debate generado por organizaciones de inmigrantes que demandan su inclusión en dichos derechos políticos nacionales. En los países (Perú, por ejemplo) en donde ya existe la extensión de los derechos políticos a sus ciudadanos residentes en el extranjero, se observa que en algunos casos concretos, las asociaciones de inmigrantes tienen un papel protagónico en la defensa de los derechos humanos, civiles y sociales de sus “paisanos” inmigrantes, cuando se producen abusos y discriminaciones de parte de ciudadanos y autoridades públicas nativas. Pero estos recursos se activan transnacionalmente cuando se orientan desde una concepción cosmopolita de los derechos humanos y se recurre a las instituciones internacionales de justicia como las Cortes de la Haya y de San José de Costa Rica, con el propósito de demandar justicia ante las violaciones a los derechos humanos en casos en que las instituciones de justicia nacionales no lo hacen; por ejemplo, el proceso de extradición que se dio en Chile contra el ex dictador Alberto Fujimori entre los años 2005 y 2007 (Luque, 2009).

Organizaciones de migrantes peruanos como el Comité de Refugiados Peruanos, la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana y del Caribe (Apila), Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas (Argentina) y la Red de Mujeres Migrantes (Argentina), trabajaron con organizaciones chilenas de derechos humanos como la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepude) Chile y la Asociación Pro Derechos Humanos Aprodeh del Perú, y con las asociaciones de familiares de los peruanos víctimas de las matanzas de La Cantuta y Barrios Altos, organizando incluso una acción colectiva

llamada “Caravana contra la Impunidad”, para portestar pacíficamente con músicos y diversos bailes, frente a la residencia de Fujimori en Santiago de Chile.<sup>2</sup>

La extensión de los derechos políticos a los inmigrantes por parte de su comunidad política de origen no agota la lucha y las movilizaciones de carácter político de los inmigrantes, pues la extensión de los derechos políticos no resuelve los problemas de exclusión en términos de derechos que los inmigrantes tienen en relación con su Estado de origen y con el país de residencia.

Las perspectivas transnacionales intentan explicar la dimensión política de la migración enfocándose básicamente en dos ejes: una construcción del Estado hacia la sociedad, y otra que va de la sociedad hacia el Estado. Pero construyen una explicación muy descriptiva basada en el funcionamiento de las redes sociales y la frecuencia y regularidad de sus actividades que implican a dos estados-nacionales, pero no nos dice por qué un grupo de migrantes tiene éxito o no en establecer una asociación y después influir políticamente en términos transnacionales (Guarnizo, Landolt y Portes, 2003).

Ciertamente, la tipología que establece para definir lo transnacional es sugerente, pero el mismo término “transnacional” es problemático si tomamos en cuenta que lo nacional es una variable que se remite a construcciones específicas en la región y que incluso los discursos nacionalistas de las élites que los elaboran son diversos, así como sus intereses concretos en cada comunidad política. En este sentido, es necesario explorar la articulación teórica entre globalización, ciudadanía y migración internacional.

## Globalización, ciudadanía y migración internacional

Durante la década de los noventa surgió un conjunto de temas que cuestiona profundamente el modelo de ciudadanía nacional: el aumento de la migración internacional, la crisis de la modernidad, la globalización, el resurgimiento de los nacionalismos y las luchas étnicas son elementos que tienen profundos efectos en la conformación y reconfiguración de la ciudadanía contemporánea.

Por ello, la concepción moderna de ciudadanía es inseparable de una serie de conflictos múltiples y completamente superpuestos, que se dan tanto en un Estado democrático como a nivel global, que la separación relativa de la política y la economía permiten la existencia de un espacio social (sociedad civil) donde los individuos, concebidos como ciudadanos, pueden disfrutar de su autonomía y vivir a plenitud según sus propias convicciones (Zolo, 1997).

---

<sup>2</sup> Se sugiere revisar el sitio: <[http://www.agenciaperu.com/actualidad/2006/ago/peruanos\\_detenidos.html](http://www.agenciaperu.com/actualidad/2006/ago/peruanos_detenidos.html)>.

Desde esta perspectiva, para Zolo, el problema central se reduce a reconocer la necesidad de conciliar los derechos con el mercado y con los intereses del ciudadano. Es necesario limpiar el concepto de ciudadanía de todos sus reclamos normativos, pues ellos han hecho de la ciudadanía un concepto difuso y poco operativo en términos de análisis teórico; menciona una diversidad de derechos que han sido agregados al *corpus* de la ciudadanía, sin tomar en cuenta las diferencias y las tensiones internas entre ellos, diluyendo la importancia de la ciudadanía. Nombra las libertades civiles y políticas, los derechos sociales, económicos, industriales, reproductivos, de los niños, ecológicos e incluso genéticos.

Frente a la tendencia de ampliar el concepto de ciudadanía hasta límites confusos, propone construir una noción útil y coherente, cuyas características centrales son las siguientes:

La ciudadanía descansa sobre los supuestos individualistas de la teoría liberal clásica. El “sujeto legal” es el individuo y no la familia u otra entidad, la concepción moderna de la ciudadanía se opone a la idea de pertenencia orgánica. (...) La ciudadanía opera dentro de la esfera soberana del Estado moderno. En principio sólo los miembros de una comunidad política nacional son ciudadanos, en oposición a los “extranjeros” (Zolo, 1997: 122).

La propuesta fundamental de Zolo se ubica en lo que llama concepción realista de la ciudadanía, en la que el sistema político es excluyente y no universalmente inclusivo, y cuya función principal es la de reducir la inseguridad por medio del control de los riesgos sociales. Discute incluso que los derechos de ciudadanía ya no implican una fuerza integradora de lo social, sino todo lo contrario, un instrumento de presión hacia la desigualdad, pues en una sociedad de libre mercado sólo una minoría puede acceder a los recursos políticos, económicos y organizativos que les permiten alcanzar todos los tipos de derechos. Así, al relacionar derechos con recursos, la ciudadanía termina generando desigualdad y libertad.

Para reforzar su tesis, Zolo introduce a la ciudadanía en los circuitos de transacciones e intereses de las sociedades complejas modernas; sitúan a los ciudadanos en relación con poder, preguntándose cómo éste delimita o expande sus posibilidades “ciudadanas”. Incorpora la idea de que la protección misma de las libertades fundamentales de cada ciudadano depende cada vez menos de sus derechos y cada vez más de su potencial de afiliación corporativo. Es, ciertamente, una mirada neoliberal de la ciudadanía. De esta manera, el concepto de individuo es remplazado por el concepto de individuo afiliado, por lo que la autonomía de la ciudadanía propuesta por Held queda reducida al mínimo.

Para efectos del análisis cultural de la ciudadanía, un aporte importante de Zolo es su concepto de “ciudadanía preciada”. Formuló la idea de que todos los ciudadanos tienen una “imagen positiva o negativa de la misma”, la cual se

construye a partir de evaluar a su comunidad política en relación con otras comunidades, asignándole una valoración “X” (preciada, nopreciada), que puede motivar ciertas conductas. Por ejemplo, un ciudadano puede optar por migrar a otro país si evalúa que sus derechos ciudadanos vinculados con su comunidad política de origen no llenan sus expectativas, si las compara con los derechos que tendría si viviera en una comunidad política en la cual sería un extranjero, un no-ciudadano.

Un detalle interesante de esta posición se refiere al rango subjetivo que establecen los ciudadanos acerca del valor de su ciudadanía, pues permite establecer algunos marcos de comparación. Zolo, en su análisis, establece la diferencia existente entre las ciudadanías de los países subdesarrollados y las de los países desarrollados, argumentando la existencia de ciudadanías máspreciadas que otras, y asume que la inmigración es parte de las luchas de los ciudadanos de las comunidades políticas nopreciadas para acceder a laspreciadas. Con su presencia y constante penetración ocasionan fuertes conflictos y tensiones por la igualdad con los ciudadanos de las comunidades políticaspreciadas.

Otra posición sostiene que la ciudadanía y el mercado son instituciones que recientemente se incorporaron a las realidades de muchos países. Pone como ejemplo a los países ex comunistas de Europa central, donde no existían antes ni las elecciones políticas ni la oferta del mercado capitalista. Por ello, la ciudadanía y su correlato: los derechos ciudadanos, son un proyecto por venir en muchos lugares del mundo actual y el éxito de su desarrollo depende del reconocimiento de un núcleo duro de derechos fundamentales: la integridad personal, el debido proceso legal, la libertad de expresión y otros derechos humanos que el autor no especifica, pero que en conjunto articulan los derechos básicos sin los cuales el imperio de la ley no pasa de ser un saludo a la bandera (Dahrendorf, 1997).

La tesis de Zolo acerca de la ciudadaníapreciada y nopreciada permite explicar una de las tantas razones que impulsan las migraciones. Supone, en primer lugar, la existencia de un individuo capaz de evaluar su situación en relación con su comunidad de origen y de comparar los beneficios y los costos que implica seguir viviendo en ella o trasladarse a otra; en este sentido, no sólo sería una relación costo-beneficio, sino que incluso estaría marcada como la única opción posible en el caso, por ejemplo, de los refugiados que son forzados a salir de su comunidad política. Además, permite pensar en la dimensión cultural y simbólica de las causas de la inmigración, pues la evaluación que hace el individuo de su comunidad política no sólo se da a nivel de la relación costo-beneficio, sino también en términos de representaciones sociales y culturales que permiten establecer comparaciones entre la comunidad política de origen y la receptora.

Por otra parte, el nacionalismo de los inmigrantes de las comunidades políticas nopreciadas puede convertirse en un espacio catalizador de cohesión, debido a que los ciudadanos locales pertenecientes a la comunidad políticapreciada pueden ver como un peligro para su prestigio el incluir en su comunidad a individuos infravalorados, generando exclusión incluso a nivel simbólico.

La mayoría de los temas tratados hasta el momento originan corrientes temáticas; así, la inmigración incidirá en la perspectiva de los modelos transnacionales, posnacionales y multiculturales, en tanto que de la crítica al modelo marshaliano surgirá el de la ciudadanía activa.

## El modelo de la ciudadanía activa

Al finalizar la década de los ochenta surgió una nueva aproximación teórica que consideraba fundamental encontrar una explicación cultural al desarrollo histórico de las diferentes configuraciones de la ciudadanía. Para lograrlo, recurrió a un análisis histórico comparativo del desarrollo de la ciudadanía en Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y Estados Unidos (Turner y Hamilton, 1994).

Al comparar los diferentes contextos históricos acerca del surgimiento de la ciudadanía en Europa, Turner propone un modelo de desarrollo en torno a dos dimensiones. La primera se refiere al contraste pasivo/activo que depende de dónde se originó la ciudadanía; desde arriba (vía el Estado) o desde abajo (vía la sociedad civil). Por ejemplo, en la tradición alemana la ciudadanía se da en una relación pasiva frente al Estado porque es, principalmente, una consecuencia de la acción estatal. En el caso alemán, su énfasis en lo privado (familia, religión e individuo, desarrollo ético) se combinó con una visión del Estado como la única fuente de autoridad pública.

En contraste, siguiendo a Turner y a Hamilton, la concepción francesa de ciudadanía fue consecuencia de largas tensiones históricas por romper el monopolio legal y político de una sociedad que estaba rígidamente articulada en torno a las propiedades y a la legitimidad de la Iglesia. La misma violencia de esta transformación social resultó favorable para construir una concepción que articuló la ciudadanía activa con las luchas revolucionarias del siglo XVIII. Las teorías políticas revolucionarias actuaron contra la concepción absolutista de la soberanía, en el crisol mismo de la revolución, en Francia, se fundó una nación común y un nuevo concepto de ciudadanía; los franceses habían dejado de ser simples asuntos del soberano y se habían vuelto ciudadanos activos de una entidad nacional. Por tanto, hay dos movimientos paralelos: un Estado que es transformado en una nación, y la transformación de los individuos en ciudadanos.

Lo valioso del enfoque de Turner y Hamilton se refiere a que ofrece un modelo sociológico de la ciudadanía a lo largo de dos vías: las definiciones públicas y privadas de actividad moral en términos de la creación de un espacio público de actividad política; y los modelos activos y pasivos de ciudadanía que dependen de la existencia de los ciudadanos con una u otra característica dentro su comunidad política.

Parafraseando a Turner y a Hamilton, si entendemos el surgimiento histórico del espacio público como el surgimiento de lo político, la relación estructural entre lo privado y lo público, así como sus significados culturales, son un componente esencial para cualquier comprensión de las relaciones entre totalitarismo y democracia. La relación de estas dos dimensiones en la configuración específica de la ciudadanía de cada país va a definir criterios culturales a través de los cuales los actores van a internalizar valores, narrativas e imaginarios acerca de su relación con la sociedad y el Estado.

Kymlicka y Wayne concuerdan con Turner en plantear la necesidad de superar la aceptación pasiva de los derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de las virtudes ciudadanas. Pero los mecanismos de procedimiento e institucionales son insuficientes y se necesita cierto nivel de virtud y de preocupación por lo público para complementarlos:

Los intentos de crear una sociedad más justa van a sufrir serios tropiezos, si los ciudadanos exhiben una intolerancia crónica hacia la indiferencia o carecen de lo que Rawls llama –sentido de justicia– (...) por lo que una concepción adecuada de ciudadanía parece exigir por lo tanto un equilibrio entre derechos y responsabilidades (Kymlicka y Wayne, 1997: 14-15).

En resumen, existen distintas visiones acerca de la ciudadanía activa; unas ponen el acento en la participación de los ciudadanos en la comunidad política como la forma básica de lograr el compromiso ciudadano; otras lo hacen en los deberes hacia el Estado. Sin embargo, la mirada que nos interesa es aquella que se refiere a la dimensión cultural de la ciudadanía a partir de la relación público/privado y activo/pasivo, pues nos permite ubicarnos en la esfera de la sociedad civil e indagar en ella sus configuraciones simbólicas.

## **Migración, ciudadanía multicultural y ciudadanía posnacional**

Ciudadanía y migración son parte de una matriz con la que se cuestionan las relaciones entre identidad, nacionalidad y etnicidad. Dentro del discurso popular

y académico existe una creciente evidencia de la preocupación sobre cómo la cuestión de la ciudadanía puede ser reconceptualizada en el contexto de sociedades multiculturales.

Diversos autores como Kymlicka, Brubaker, Soysal y Turner se han preocupado por el tema de la ciudadanía multicultural, la ciudadanía nacional y la ciudadanía posnacional en un escenario signado por el resurgimiento de los movimientos nacionalistas en Europa del Este, por el incremento de la migración internacional, por el desmantelamiento de los estados de bienestar y por la creciente existencia de una población multi-étnica y multicultural en distintos países del mundo, fruto de intensivas transformaciones derivadas del actual fenómeno de la globalización.

Kymlicka, por ejemplo, ha tratado de clarificar, desde una perspectiva liberal, algunos conceptos y principios básicos del problema de los derechos de las minorías, con la finalidad de construir una crítica consistente con la posición de una mayoría de especialistas en teoría política que han utilizado un modelo idealizado de *polis*, en la que los ciudadanos comparten unos ancestros, un lenguaje y una cultura comunes. En este sentido, afirma que las soluciones clásicas al tema de los derechos de las minorías han sido las siguientes: eliminación física de las minorías, como parte de las políticas de Estado (limpieza étnica); asimilación coercitiva de las minorías, socializándola en el lenguaje, religión y las costumbres de la mayoría; segregación física, discriminación económica y privación de los derechos políticos de las minorías:

Después de la II Guerra Mundial, muchos liberales consideraron que el énfasis en los derechos humanos solucionaría los conflictos referidos a las minorías: Los liberales dieron por supuesto que, allá donde se protegieran dichos derechos individuales, no era necesario atribuir derechos adicionales a los miembros de minorías étnicas o nacionales específicas (Kymlicka, 1995: 15).

Dentro de esta lógica, la Organización de las Naciones Unidas eliminó toda referencia a los derechos de las minorías étnicas y nacionales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, debido a que luego de la posguerra la mayoría de los liberales, tanto de derecha como de izquierda, rechazó la idea de una diferenciación permanente de los derechos o estatus de los miembros de determinados grupos, pues consideraron irrelevante el tema.

La década de los noventa cuestionó la premisa del modelo universal de los derechos humanos; con la crisis de la Unión Soviética y su posterior disolución, muchos conflictos nacionales y de orden étnico que aparentemente ya estaban superados emergieron a la superficie de los conflictos bajo la forma de sangrientas guerras. Yugoslavia es el caso paradigmático por las atrocidades que se llevaron a cabo entre los serbios, los croatas, los bosnios y los macedonios de Kosovo.

La creciente presencia de emigrantes provenientes de África, América Latina y Europa Oriental, en la mayoría de los países de Europa occidental y de Norteamérica, ha incrementado el surgimiento de la xenofobia y la discriminación, acompañada por un conjunto de políticas públicas que han intentado impedir la expansión de la migración y de legalizar la presencia de los emigrantes ya establecidos para poder garantizarles ciertos derechos sociales, civiles y políticos en relación con su comunidad anfitriona. Todos estos elementos han ocasionado la necesidad de plantear un cambio en la perspectiva tradicional de los derechos humanos y en su vinculación con los derechos de las minorías.

Kymlicka propuso hace algunos años complementar equitativamente los principios tradicionales de los derechos humanos con una teoría de los derechos de las minorías, pues sólo resolviendo los segundos se pueden garantizar los primeros. Planteó un Estado multicultural, en el que la inclusión sería posible desde una teoría de la justicia que incorporara tanto los derechos universales, asignados a los individuos independientemente de su pertenencia al grupo, como determinados derechos diferenciados colectivos, es decir, “un estatus espacial” para las culturas minoritarias. Una teoría liberal de los derechos de las minorías debe explicar cómo coexisten los derechos de las minorías con los derechos humanos, y también cómo los derechos de las minorías están limitados por los principios de libertad individual, democracia y justicia social. Los tres tipos de derechos para las minorías que se desprenden de esta visión son los derechos de representación, los derechos poliétnicos y los derechos de autogobierno. Han tenido en la práctica demasiadas barreras para ser desplegados en su totalidad, pues prevalece una visión excluyente hacia las minorías étnicas e inmigrantes.

Otro enfoque propone partir desde un mundo globalizado, en donde el capitalismo se encuentra desorganizado a escala planetaria y exige a la vez una reorganización espacial de la clase trabajadora, en tanto que tiene constantes fricciones con los movimientos sociales que se oponen a su lógica integracionista, pues el Estado que en teoría debería mediar en las relaciones de trabajo y de capital, se muestra incapaz debido a que su autonomía económica está minimizada por los acuerdos internacionales con organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que han atado las decisiones políticas locales del Estado, por tener consecuencias muy adversas para el valor de su dinero dentro de los mercados internacionales (Turner y Hamilton, 1994).

Se produce entonces una tensión entre el capital que opera en una escala global apoyado por políticas públicas y por una institucionalidad internacional de orden legal, y una constelación de diferentes tipos de trabajadores emigrantes que operan dentro de mercados nacionales locales funcionalmente articulados a la globalización económica, pero que no cuentan con un conjunto coherente de políticas públicas, legislaciones y reglas que resuelvan el conflicto entre un

capitalismo desterritorializado y los trabajadores emigrantes relocalizados en Estados que sólo ofrecen ciertas inclusiones ciudadanas.

El modelo de Turner y Hamilton opera explicando el proceso migratorio en el marco de la globalización y de la potestad del Estado, pero no toma en cuenta la variable posnacional, que se inicia cuando un conjunto creciente de privilegios reservados para los ciudadanos de una nación, como los derechos civiles, políticos y sociales, se codificaron y se extendieron a individuos externos, minando el orden nacional de la ciudadanía. Fue el caso de los trabajadores-huéspedes, cuya organización y membresía en la política europea contradice las concepciones predominantes de la ciudadanía y del Estado-Nación; estos cambios se manifestaron en la era de la posguerra, mayormente en los países industrializados de Europa, los cuales reclutaron obreros extranjeros para satisfacer sus demandas inmediatas productivas de la posguerra:

...los trabajadores-huéspedes son ahora permanentes, y un modelo, de “lo extranjero” son las comunidades extranjeras dentro de las sociedades del país receptor. Notablemente, los trabajadores-huéspedes sin el estatus de ciudadanía formal se han estado incorporando en varios aspectos al orden social e institucional de los países que los acogen. Los trabajadores-huéspedes participan en el sistema educativo, en los planes de bienestar, y en los mercados de trabajo. Ellos se unen a los sindicatos, toman parte en la política a través de la negociación colectiva y de la actividad asociacionista, y a veces votan en las elecciones locales. Ellos ejercen derechos y deberes con respecto a la política del Estado organizador. Los trabajadores-huéspedes son así, anomalías empíricas con respecto a las narrativas predominantes de ciudadanía (Soysal, 1994: 2).

Los trabajadores-huéspedes introdujeron un cambio en el discurso global de los modelos de ciudadanía en las dos fases de inmigración que se dieron en el siglo xx. El modelo de ciudadanía nacional, anclado en las nociones dominantes de territorialización y de pertenencia cultural, de las primeras siete décadas del siglo pasado, cuando se esperaba asimilar integralmente a los inmigrantes en ciudadanos nacionales y la experiencia de los trabajadores-huéspedes en relación con las membresías ciudadanas acotadas (participar en las elecciones locales, tener derechos sociales y económicos), refleja un contexto histórico en el que la ciudadanía nacional retrocede frente al surgimiento de un modelo universal de membresía, anclado en las nociones de desterritorialización de los derechos de las personas que Soysal denominó modelo posnacional.

Lo posnacional pretendió reflejar una lógica y praxis diferentes que el modelo de ciudadanía anclado en los límites del Estado nacional: los derechos nacionales se han transformado con base en la “individualización de la persona”. El armazón normativo que permite la legitimidad de este modelo deriva del discurso transnacional y de estructuras que celebran los derechos humanos

como un principio central de organización de los otros derechos de ciudadanía, y que sientan las bases de una cierta igualdad de derechos compartida por todos y todas en el mundo. La variable que explica la propuesta de Soysal es el surgimiento de un discurso y de estructuras institucionales cuya base son los derechos humanos. Así, la ciudadanía posnacional le da a cada persona el derecho y el deber de participar en la elección de autoridades y en la vida pública de una comunidad política, sin tener en cuenta sus lazos históricos o de las culturas de esa comunidad.

Soysal propone su argumento a partir de señalar transformaciones en dos variables que delimitaban la relación entre política e inmigración: la soberanía nacional y los derechos humanos universales, los cuales están insertos en los tratados y las convenciones internacionales; estos principios forman los componentes giratorios de los regímenes internacionales de migración en la posguerra. El principio de soberanía nacional ordena que cada “nación” tenga derecho a su propio Estado territorialmente delimitado, y que sólo aquellos que pertenecen a la nación tengan el derecho a participar como los ciudadanos del Estado. De igual forma, la noción de derechos humanos, como una codificación de conceptos abstractos de individualización, se ha vuelto un elemento penetrante de cultura mundial. La invocación incesante de los derechos humanos establece y adelanta las cercanías universales y así legitima las demandas por los derechos e identidades de “las personas”, desde dentro de los límites nacionales. Sin embargo, la relación entre estas dos variables ha cambiado debido a la globalización, no sólo por los niveles de interacción derivados de ella, sino porque estamos ubicados en una segunda modernidad, que se caracteriza por “la globalización, la individualización, la revolución de los géneros, el subempleo y los riesgos globales” (Beck, 2002: 2). Para Beck, estamos viviendo un momento de cambio civilizatorio y nuestra sociedad debe aprender a responder a estos riesgos globales (crisis ecológica, colapso de los mercados financieros y migración internacional) de una manera propositiva, asumiendo el riesgo global como un espacio de producción de nuevas formas de política, que vaya más allá del juego de poder entre actores políticos territorialmente fijos (gobierno, parlamento, sindicatos), e incorpore a actores políticos no territorialmente fijos.

Estas nuevas condiciones globales reprimen y refuerzan simultáneamente la libertad de acción de los “Estados”, extendiendo sus responsabilidades, con base en los derechos humanos, con respecto a las poblaciones extranjeras que viven dentro de sus fronteras, y por otro lado, se espera que ellos regulen la inmigración y el ejercicio de sus controles fronterizos como una expresión fundamental de su soberanía.

La coexistencia entre la invocación retórica y la praxis de los Estados-Nación, de las soberanías nacionales y de los derechos humanos universales, engendra

sentidos paradójicos. Esto significa, en primer lugar, una incongruencia entre la normatividad y la organización de derechos. Mientras se localizan la fuente y la legitimidad de los derechos cada vez más en el orden transnacional, los derechos individuales continúan siendo organizados diferencialmente, país por país, y llevan la impresión de formas políticas específicas de membresía e incorporación.

Una disparidad similar aparece entre dos aspectos constitutivos de la ciudadanía: identidad y derechos. Por cuanto los derechos, y demandas a los derechos, se universalizan y la identidad todavía se concibe como algo particular y limitado por lo nacional, lo étnico, regional, o por las características del otro.

En síntesis, la variable central que explica el argumento de Soysal es la universalización de los derechos humanos y la institucionalización de sus contenidos en las estructuras institucionales internacionales y estatales.

Hoy en día vemos que los derechos sociales y económicos de los trabajadores están siendo disminuidos en merced a las reformas de flexibilización laboral, y en aquellos países en donde el desarrollo de los procesos de ciudadanía siguen siendo precarios, donde el avance de los derechos humanos es mínimo; asimismo, no cuentan mucho cuando un Estado hegemónico decide imponer a la comunidad internacional sus propios intereses (un ejemplo es la actuación de Estados Unidos frente a Irak).

La ciudadanía y el Estado-nacional no son sólo construcciones históricas y políticas puestas en crisis por la inmigración; son también una idea o ideal, un modelo profundamente influyente de membresía que informa mucho del debate actual de la inmigración y ciudadanía. La membresía, según este modelo, debe ser igualitaria, sagrada, nacional, democrática, única y socialmente consecuente. Sin embargo, el estatus de membresía de los inmigrantes en la Europa y Norteamérica de posguerra se desvía de este modelo en muchos aspectos (Brubaker, 1989).

Este modelo de ciudadanía “clásica” es básicamente rudimentario; es un modelo que sobrevive principalmente debido a la falta de una alternativa coherente y persuasiva. Hace falta una teoría política desarrollada de la membresía estatal parcial o limitada; hace falta una teoría política desacralizada de la membresía, basada solamente en los cálculos de ventaja personal, o de la membresía política disociada de la pertenencia cultural, o de la membresía dual o múltiple.

El anuncio del incremento de los derechos de los trabajadores migratorios puede obstruir en lugar de aclarar el camino para sacudir la membresía; entrapa a grandes números de trabajadores temporales en un estatus intermedio, pues incluye muchos de los privilegios y obligaciones de membresía plena, pero excluye dos de los más importantes en términos, simbólicos y prácticos: el derecho para votar y el deber del servicio militar.

El Estado moderno se limita doblemente. Tiene un territorio acotado y una membresía definida. Los estados toman decisiones acerca de a quién admitir en sus territorios, y sobre quién admitir como miembro. Los problemas sobre la membresía se levantan más bien para aquellas personas cuya residencia y participación en la vida económica y social de un país han engendrado lazos significantes.

Los enfoques expuestos anteriormente comparten como característica central un fuerte énfasis en colocar a la sociedad civil como el lugar de producción y configuración de las relaciones transnacionales; ciertamente, toman al Estado, pero no es un actor central (salvo en el análisis de Faist), por ello es importante recuperar al Estado como un actor importante en la explicación de la migración transnacional.

Los autores que tratan sobre la membresía en la comunidad política sostienen en un primer momento que el Estado está siendo trascendido por la migración transnacional y por los procesos de formación de identidades, configurándose una ciudadanía posnacional que garantiza los derechos de los inmigrantes (Soysal, 1994); por su parte, Brubaker (1989) se concentra en el surgimiento de un sistema de membresía de dos niveles, que define como una membresía sin ciudadanía.

Otros autores proponen recuperar el papel del Estado en estos nuevos procesos transnacionales, ya que:

El Estado ha desempeñado un papel importante en la institucionalización de un foro para las actividades transnacionales, y que la participación del Estado de origen en la creación de estos programas transnacionales varía, según la importancia estratégica que guarda la población emigrante para el Estado de procedencia, y con los cambios en los planes de desarrollo y sus relaciones con el Estado receptor (Smith, 1999: 56).

De acuerdo con el tipo de vida transnacional de los inmigrantes, los estados desarrollan políticas institucionales de vinculación, las cuales pueden clasificarse en dos: políticas diaspóricas y políticas de circulación y repatriación:

- Las políticas diaspóricas son mecanismos desarrollados por el Estado de origen con la finalidad de desarrollar vínculos con sus ciudadanos residentes permanentemente en el extranjero, o que migran de manera regular de ida y vuelta. Los propósitos son fomentar su éxito en el nuevo asentamiento, que adquieran facultades y derechos en el país anfitrión, además de promover el envío de remesas y las visitas al país de origen.
- Políticas de circulación y repatriación: son mecanismos institucionales que tienen la finalidad de orientar a los migrantes temporales hacia las sociedades receptoras y garantizar su regreso.

En síntesis, la globalización afecta a la ciudadanía en cuatro aspectos principales:

1. Cuestiona la idea de la dependencia de la ciudadanía del Estado-Nación.
2. Ha minado la ideología de las distintas culturas nacionales y relativamente autónomas, las que siempre fueron un mito debido a que la mayoría de los estados-Nación elaboraron sus identidades políticas a través de proyectos de homogeneización.
3. Se refiere al papel de las migraciones, a la creciente y rápida movilidad de las personas por las fronteras nacionales.
4. Establece la universalización de los derechos humanos y la institucionalización de sus contenidos en estructuras institucionales internacionales y estatales.

La inmigración es un fenómeno que está conmoviendo a todos los países del mundo y, al estar desarrollándose dentro de la lógica de la globalización, afecta a todas las regiones y a la mayoría de los países del mundo de forma simultánea. La velocidad con que las nuevas minorías inmigrantes han sido visibilizadas, ha confundido a los especialistas de la política y las leyes relacionados con la integración y con la ciudadanía.

Las tensiones entre los modelos nacionales, transnacionales y posnacionales son evidentes, pero antes de continuar con la elaboración de los indicadores analíticos del presente trabajo es imprescindible presentar una definición teórica de la ciudadanía.

## **Hacia una definición de la ciudadanía transnacional**

La construcción de la ciudadanía debe ser pensada hoy en día en términos transnacionales, pues permite conectar lo global con lo local. Ello se debe básicamente al proceso de globalización que se encuentra afectando a la ciudadanía y al Estado-Nación en tres aspectos principales:

1. La tensión en torno a la noción de la autonomía relativa del Estado-Nación, que se basa en el principio de soberanía, quebrando el nexo entre el principio territorial, el poder y el lugar.
2. El debilitamiento de las distintas culturas políticas nacionales frente a las mejoras en el transporte, las rápidas comunicaciones, el incremento del intercambio cultural y la industrialización de la producción de los medios globales de comunicación. Al mismo tiempo, sin embargo, surgen procesos de globalización de la cultura a un nivel sub-nacional.

3. La creciente y rápida movilidad de las personas por las fronteras nacionales. A partir de 1945 y sobre todo desde 1980, las migraciones han aumentado exponencialmente, tanto como los movimientos temporales o permanentes.

Si queremos pensar la ciudadanía en términos culturales y simbólicos, debemos trasladar sus referencias, prácticas, significados y representaciones sociales de pertenencia a una comunidad política hacia un escenario multicultural, donde la presencia de las comunidades de inmigrantes propicia el encuentro de diversos discursos sobre la cultura política que se dan en un espacio público determinado, pero que no sólo responde a los intereses de los “nacionales”, sino también a los de los “extranjeros”, y ello es posible debido a la existencia en el espacio público de ciertos temas posnacionales vinculantes, como los derechos humanos.

Por esta razón es imprescindible recuperar la multiplicidad de formas de ser que se ubican en lo público. La dicotomía público/privado se encuentra asociada a la historia de todos los procesos políticos. Por ello, lo público debe entenderse como un conjunto de prácticas que, al secularizarse, amplían cada vez con mayor plenitud los márgenes y límites de algunas formas de sociabilidad.

Lo público se fundamenta en el lenguaje; el ágora, en este sentido, antes de ser un espacio, es un escenario del lenguaje, el cual se establece al interior de una interacción; pero también lo público y lo privado definen a los actores en relación con el espacio y con el tiempo. Por ello el lenguaje se define en contextos determinados y las palabras adquieren distintos sentidos.

En el caso actual se produce el surgimiento de una sociedad civil global que escapa a los límites territoriales del Estado-Nación, desafiando en muchas ocasiones su concepción de soberanía. Se constituye una esfera pública transnacional en la que se localizan los discursos de distintos actores preocupados por temas como los derechos humanos, el medio ambiente y la expansión de la globalización económica.

## **Transformaciones y permanencias de la ciudadanía en el contexto contemporáneo**

Una reflexión en torno a las posiciones teóricas abordadas hasta el momento, en relación con las hipótesis de trabajo, tiene que expresar al menos la siguiente lógica: en primer lugar, los derechos ciudadanos se han movido en una lógica discordante; han aparecido nuevos derechos ligados al ámbito cultural y a la identidad de ciertos grupos; sin embargo, hay derechos como los sociales que han disminuido debido a las lógicas neoliberales imperantes. Ahora tenemos más derechos, pero los sociales han sido debilitados.

El surgimiento de nuevos actores ha tenido como consecuencia teórica nuevas líneas de investigación que han buscado dar algunas respuestas en torno a la ciudadanía activa, el multiculturalismo, el pluralismo y la visión activa de la ciudadanía. Ya no sólo se han buscado explicaciones sociales y procedimentales, sino que se han abierto enfoques teóricos de orden histórico y cultural para dar cuenta de la configuración contemporánea de la ciudadanía.

La inmigración se ha convertido, hoy en día, en uno de los temas que preocupan a los teóricos de la ciudadanía, sin embargo, la mayoría de los análisis de la configuración de la ciudadanía de los inmigrantes ha privilegiado enfoques relacionados con las dimensiones económicas, demográficas, sociales y políticas, y ha descuidado la perspectiva cultural simbólica de la constitución de la ciudadanía. Incluso al reflexionar acerca de las líneas de debate propuestas por Soysal y por Brubaker, se observa un énfasis en los marcos procedimentales, en que los aspectos simbólicos y culturales de la ciudadanía sólo son mencionados como un elemento secundario del problema actual de la ciudadanía.

Aquí, se han centrado los planteamiento en las categorías analíticas de las teorías de la ciudadanía relacionadas con sus dimensiones culturales y simbólicas, identificando los siguientes conceptos para entender su configuración actual: Estado, nacionalismo, sociedad civil/espacio público y cultura política.

Estos conceptos, al ser relacionados con las categorías de inclusión y exclusión, nos permitieron ubicar contextualmente los diferentes discursos elaborados por los siguientes actores: inmigrantes económicos peruanos, líderes de organizaciones de inmigrantes peruanos, declaraciones publicadas en la prensa de representantes de la sociedad civil chilena en relación con la problemática de estos inmigrantes, y las autoridades públicas. Las categorías de exclusión e inclusión están muy ligadas con las posibilidades de integración que tienen los inmigrantes en relación con sus comunidades receptoras, así como también con las posibilidades de mantener su propia identidad.

Es importante señalar que desde la sociedad civil y desde los estados se va a elaborar una serie de discursos con distintos sentidos sobre la problemática migratoria, desde la dialéctica de la integración y de la exclusión. Estos discursos nos permiten indagar acerca de los límites cambiantes de la ciudadanía, pues no sólo podemos remitirnos a las influencias de la globalización, sino además habría que tomar en cuenta los aspectos nacionales y locales, pues eso permite aterrizar las discusiones sobre la ciudadanía en sus escenarios concretos. Conectando lo global con lo nacional y lo local con su dimensión simbólica, tenemos los ejes temáticos que nos permiten analizar la vigencia de lo nacional, transnacional o lo posnacional en la articulación de la ciudadanía (por ejemplo, los derechos humanos son los elementos afines de una ciudadanía global).

Ello sugiere ver los efectos reales de este tema en la problemática de los inmigrantes; es decir, si efectivamente existe la promoción y el respeto de los

derechos humanos por parte de la sociedad civil y de los estados receptores; si no es así, estaremos frente a la idea de una ciudadanía posnacional con poca capacidad efectiva, pues se encuentra atrapada en el entramado de la soberanía nacional.

En el contexto nacional actual, a partir de la bibliografía revisada, la inmigración es un problema de vastos alcances para la mayoría de las autoridades estatales de los países afectados por este fenómeno; las barreras y los controles migratorios han aumentado en la Unión Europea, en Estados Unidos y en otros países receptores de inmigrantes. La deportación y la exclusión son, al parecer, los elementos predominantes en la actualidad de las políticas inmigratorias.

Es evidente que la ciudadanía nacional no va a resolver todos los problemas de inclusión, pues los inmigrantes pueden ser incluidos por procedimiento, pero excluidos en términos sociales, culturales y simbólicos, como es el caso de los ciudadanos alemanes de origen turco; sin embargo, la ciudadanía nacional es un instrumento imprescindible en la lucha por la igualdad.

Entender al Estado como un actor que no es neutro en un contexto donde el incremento de la inmigración internacional sigue adelante implica indagar en sus actuales estrategias de desarrollo nacional, las cuales operan de acuerdo con su posición en el concierto internacional, ya que no es lo mismo provenir de un Estado desarrollado que de un Estado no desarrollado.

Es un hecho que la mayoría de los estados de origen redefinieron sus nociones de ciudadanía, cambiaron incluso sus constituciones (los casos peruanos, colombiano y mexicano son un ejemplo de ello), para separar nacionalidad de ciudadanía, con el propósito de desarrollar una relación más inclusiva con sus ciudadanos residentes en el extranjero (Serrano, 2003), por lo que es necesario construir un argumento fuerte y que tome distancia de los enfoques transnacionales de corte descriptivo y funcionalista. Para ello se parte de la fuerte crítica a una de las perspectivas teóricas de distintos investigadores (Portes, 2005; Stefoni, 2005; Berg y Paerregaard, 2005; Gelles, 2005), con la finalidad de explicar los procesos circulares migratorios.

Sostener la importancia del nacionalismo en la construcción de los estados nacionales modernos latinoamericanos y específicamente en el caso peruano implica necesariamente sostener que cada comunidad política construye sus imaginarios nacionales de acuerdo con los intereses de sus distintas élites políticas, y que, por tanto, las relaciones “transnacionales” no pueden definirse exclusivamente en torno a la cantidad de intercambios y actividades que realizan los inmigrantes entre una comunidad política y otra. Tienen que estar orientadas por construcciones sociopolíticas concretas. Lo transnacional implica reconocer las diferencias que se dan entre las concepciones de nacionalismo de las diversas comunidades políticas.

En el caso peruano, esto se observa con claridad. En el periodo 1945-2006 se dieron dictaduras militares nacionalistas, gobiernos elegidos democráticamente de corte populista y una dictadura cívico-militar que reformó al Perú durante la década de los noventa desde una lógica neoliberal.

Las concepciones de Estado-Nación entre Velasco Alvarado (1968-1975) y Alberto Fujimori (1990-2000), son abismales; mientras que el primero se decidió por un Estado interventor y regulador, el segundo privilegió la concepción de un Estado mínimo en materia económica, provisto de un fuerte aparato de seguridad, que se caracterizó por la sistemática violación de los derechos humanos de un importante sector de la sociedad peruana. Perspectiva que, en este caso, parte desde una tradición cultural, fruto del legado andino y de la ausencia histórica de un Estado incapaz de garantizarle a sus ciudadanos la efectividad de sus derechos como miembros de tal comunidad política (Cotler, 1982; Matos, 1988). Ante esta ausencia, la organización de amplios sectores de la sociedad fuera del Estado ha sido una las características centrales de la cultura política del Perú contemporáneo.

Se argumenta que los inmigrantes ya tienen incorporados sus propios modelos sobre la ciudadanía, el sistema de partidos, los mecanismos burocráticos estatales y lo hacen propositivamente, como agencias capaces de influir en su entorno social y político, pero lo construyen en función de una cultura política que los cohesiona y les da una identidad que les permite desarrollar una confianza cívica entre ellos. Desde esa lógica, sectores de los migrantes generan organizaciones para luchar por sus intereses a través de mecanismos formales e informales de la política. En consecuencia, el surgimiento de un entramado transnacional no depende exclusivamente de las acciones de los inmigrantes instalados en el plano de la sociedad; requiere ubicar a los individuos en cuatro conjuntos de relaciones:

- Con las instituciones y políticas del Estado receptor.
- Con la cultura política de las sociedades originaria y anfitriona.
- Con el nivel micro de la producción de las relaciones políticas, es decir, de la construcción de un tejido elaborado desde los individuos y desde las organizaciones de la sociedad hacia el Estado y el mercado, considerando para ello el aterrizaje específico del nacionalismo y, en su caso, del internacionalismo.
- Con la construcción histórica de la ciudadanía de la comunidad política estudiada.

Para tener claridad sobre el tipo de transnacionalismo político desarrollado en cada contexto, se propone considerar los siguientes elementos:

*Cuadro 1. El transnacionalismo político. Elementos para su comprensión*

<i>Transnacionalismo político</i>	<i>Baja intensidad</i>	<i>Mediana intensidad</i>	<i>Alta intensidad</i>
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construida desde el Estado.</li> <li>• Sin derechos en el extranjero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construida desde la sociedad.</li> <li>• Construida desde el Estado</li> <li>• Derechos civiles, políticos y sociales parciales en el extranjero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construida desde la sociedad y el Estado.</li> <li>• Ciudadanía plena (ejercicio de derechos civiles, políticos, sociales y culturales).</li> </ul>
Internacionalismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin experiencias históricas en la configuración del sistema político local.</li> <li>• Experiencias en el sistema político receptor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencias históricas no determinantes en la configuración del sistema político local y receptor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencias históricas determinantes en la configuración del sistema político local y receptor.</li> </ul>
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No son tomados en cuenta por las instituciones estatales ni por la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados involucrados cuentan con instituciones en esta temática.</li> <li>• Existe un entramado de organizaciones de la sociedad civil capaz de influir en las decisiones gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados involucrados cuentan con instituciones en esta temática.</li> <li>• Existen organizaciones de la sociedad civil con un alto nivel de incidencia en las decisiones gubernamentales.</li> </ul>
Razones de la migración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De carácter individual y sustentada en razones económicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De carácter social y económica.</li> <li>• Se sustenta básicamente en las redes sociales de los migrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De carácter político, instalación de dictaduras en sus países de origen y destino.</li> <li>• Situaciones derivadas de la incapacidad de los estados por garantizar los derechos civiles y humanos de un importante sector de la población.</li> </ul>
Democracia	<p>Electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación política y la toma de decisiones están definidas por poderes fácticos y pequeñas élites políticas.</li> <li>• La esfera pública y la sociedad civil no influyen en las decisiones políticas.</li> </ul>	<p>Participativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación política y la toma de decisiones están definidas en parte por poderes fácticos y pequeñas élites políticas.</li> <li>• Las decisiones son confrontadas por actores de la sociedad civil y las instituciones son autónomas.</li> </ul>	<p>Sustentable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación política y la toma de decisiones están definidas institucionalmente.</li> <li>• Los actores de la sociedad civil tienen incidencia en ellas.</li> <li>• La esfera pública opera como un lugar deliberativo para la construcción de consensos y decisiones políticas.</li> </ul>
Nacionalismo	No está presente en la cultura política de los estados expulsores y receptores de migración.	Está presente en la cultura política de los estados expulsores y receptores de migración.	Es fundamental en la construcción de la cultura política de las sociedades y estados expulsores y receptores.
Estado	Sin políticas para incluir a los extranjeros y a sus ciudadanos residentes en el extranjero.	Con políticas e instituciones para incluir a los extranjeros y a sus ciudadanos residentes en el extranjero.	Con políticas e instituciones para incluir a los extranjeros y a sus ciudadanos residentes en el extranjero orientadas hacia una concepción de ciudadanía posnacional.

Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en el cuadro 1, se proponen tres niveles de transnacionalismo político: baja, mediana y alta intensidad. Esta tipología toma sentido al relacionar las actividades de los sujetos con siete conceptos que operan estructuralmente en cada contexto; estos conceptos, a la vez, se interrelacionan, y sus combinaciones específicas toman cuerpo en un tipo de transnacionalismo. En el caso del transnacionalismo de alta intensidad, éste será definido por los indicadores de máximo funcionamiento de cada categoría; en el del transnacionalismo de mediana intensidad, los indicadores de cada concepto estarán presentes parcialmente, y por último, en el transnacionalismo político de baja intensidad, los indicadores ofrecerán una presencia mínima de actividades políticas por parte de los sujetos e instituciones involucradas.

Es importante mencionar que no hay casos empíricos en el mundo donde los indicadores del transnacionalismo político operen en el nivel de la alta intensidad. La Unión Europea, por ejemplo, ha construido reglas y procedimientos que permiten a todos los ciudadanos de los países miembros ejercer su ciudadanía plenamente en todo el territorio de la Unión Europea, pero las políticas migratorias dirigidas hacia los extranjeros provenientes de África, América Latina y Europa Oriental son altamente excluyentes. Según cifras de la organización humanitaria Médicos Sin Fronteras, la cantidad de muertos alcanzaría el promedio de mil por año (Dorantes y Zatarian, 2007).

En el caso estadounidense, las políticas migratorias de los dos gobiernos de George Bush se han caracterizado por su carácter policiaco y excluyente:

Pese a las críticas y a las demandas en los ámbitos internacionales, el gobierno estadounidense —sin importar el partido en el poder— no sólo ha fortalecido la Operación Guardián, sino que también ha establecido operaciones similares en otras partes de las casi tres mil millas de frontera. Por ejemplo, en 2006 se aprobó el envío de 6 mil efectivos de la Guardia Nacional y la construcción de 728 millas de muro. Como consecuencia, ya en 2007 la muerte de mexicanos por año en la faja fronteriza casi rebasaba la cifra de quinientos, esto según el ombudsman mexicano José Luis Sobreros (Dorantes y Zatarian, 2007).

En el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) se observa la implementación de políticas migratorias o de medidas que no sólo toman en cuenta la seguridad, sino también la implementación de barreras para impedir el paso de los inmigrantes.

En Chile, por ejemplo, ya se han dado dos amnistías migratorias en los años 1998 y 2008, además de políticas sociales de integración de los inmigrantes a los sistemas de educación, vivienda y salud públicos (Luque, 2005). Mientras, en Argentina se creó el programa Patria Grande, con el propósito de legalizar la estancia de los inmigrantes latinoamericanos sin papeles e incorporarlos a los sistemas de educación, vivienda y salud públicos.

Entonces, la propuesta no es desconocer los argumentos del transnacionalismo funcionalista de Portes, Guarnizo y Vertovec en el análisis de la migración. En términos sincrónicos su análisis es correcto, pero es insuficiente porque no cuenta con una perspectiva diacrónica; por ello se propone insertar los conceptos del cuadro presentado y con ellos darle el sostén estructural-histórico suficiente a las explicaciones funcionalistas.

## Bibliografía

- Altamirano, Teófilo (2000), *Desarrollo liderazgo y organizaciones de peruanos en el exterior*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2009), *2008 Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*, disponible en: <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7096.pdf>>, consultado el 23 de junio de 2009.
- Beck, Ulrich (2002), *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI.
- Berg, Ulla y Karsten Paerregaard (2005), *El quinto suyo. Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana*, núm. 20, Serie: Urbanización, Migraciones y Cambios en la Sociedad Peruana, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Brubaker, William (1989), *Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America*, Londres-Nueva York, University Press of America.
- Bustamante, Jorge (2002), *Migración internacional y derechos humanos*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Calderón Chelius, Leticia (2006), “El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio”, *Sociológica*, año 21, núm. 60, enero-abril, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 43-74.
- \_\_\_\_\_ (2003), *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Cansino, César (2000), “Estado”, *El léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cotler, Julio (1982), *Clase, Estado y Nación en el Perú*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dahrendorf, Ralf (1997), *After 1989: Morals, Revolutions, and Civil Society*, Nueva York, St. Martin’s Press.
- Dorantes, Raúl y Febronio Zatarian (2007), *...Y nos vinimos de mojados. Cultura mexicana en Chicago*, prólogo de Carlos Monsiváis, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- Dore, Carlos, José Itzigohn y Obed Vásquez (2003), “Cartografías del transnacionalismo dominicano. Amplias y estrechas prácticas transnacionales”, en Luis Guarnizo, Patricia Landolt y Alejandro Portes (coords.), *La globalización desde abajo: transnacionalismo, inmigrantes y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*, México, Miguel Ángel Porrúa-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- Faist, Thomas (1998), *Transnationalization in International Migration: Implications for the Study of Citizenship and Culture*, Institute for the Intercultural and International Studies, disponible en: <<http://www.transcomm.ox.ac.uk/working%20papers/faist.pdf>>, consultado el 15 de junio de 2009.
- Gelles, Paul (2005), “Transformaciones en una comunidad andina transnacional”, en Ulla Berg y Karsten Paerregaard, *El quinto suyo. Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana*, serie Urbanización, Migraciones y Cambios en la Sociedad Peruana, núm. 20, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Guarnizo, Luis, Patricia Landolt y Alejandro Portes (2003), *La globalización desde abajo: transnacionalismo, inmigrantes y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*, México, Miguel Ángel Porrúa-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- Huntington, Samuel (2004), *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, México, Paidós.
- Kymlicka, Will (1995), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Buenos Aires, Paidós.
- Kymlicka, Will y Norman Wayne (1997), “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, *La Política*, núm. 3, Barcelona, pp. 5-39.
- Lakatos, Imre (1983), *La metodología de los programas de investigación científica*, Madrid, Alianza.
- Landolt, Patricia, Lilian Autler y Sonia Baires (2003), “Del hermano lejano al hermano mayor: La dialéctica del transnacionalismo salvadoreño”, en Luis Guarnizo, Patricia Landolt y Alejandro Portes (coords.), *La globalización desde abajo: transnacionalismo, inmigrantes y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*, México, Miguel Ángel Porrúa-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- Luque, José (2009), “Los refugiados peruanos y sus asociaciones políticas en Santiago de Chile (1990-2006)”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 20, núm. 1, enero-junio, pp. 93-116.
- Luque, José (2005), “Transnacionalismo y enclave territorial étnico en la configuración de la ciudadanía de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile (1992-2002)”, *Praxis*, año 7, vol. 7, Santiago de Chile, Universidad Diego Portales, pp. 9-26.

- Matos, José (1988), *Desborde popular y crisis del Estado. El nuevo rostro de Perú en la década de 1980*, Lima, Concytec.
- Ochman, Marta (2006), *La reconfiguración de la ciudadanía. Los retos del globalismo y de la posmodernidad*, México, Miguel Ángel Porrúa y Tecnológico de Monterrey.
- Organización Internacional para las Migraciones (2008), *Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008: Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución*, Ginebra.
- Portes, Alejandro (2005), “Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes”, *Migración y Desarrollo*, núm. 4, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- Prados, Luis (2012), “Nacen los enojados mexicanos”, *El País*, 22 de mayo, disponible en: <[http://internacional.elpais.com/internacional/2012/05/22/actualidad/1337719454\\_576432.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/05/22/actualidad/1337719454_576432.html)>, consultado el 12 de junio de 2012.
- Serrano, Ángela (2003), “Colombia, la posibilidad de una ciudadanía sin fronteras”, en Leticia Calderón Chelius (coord.), *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Smith, Robert C. (1999), “Reflexiones sobre la migración, el Estado y la constitución, durabilidad y novedad de la vida transnacional”, en Gail Mummert (ed.), *Fronteras fragmentadas*, Zamora, Colmich/Cidem.
- Soysal, Yasemin (1994), *Los límites de la ciudadanía. Migración y membresía post-nacional en Europa*. Chicago, The University of Chicago.
- Stefoni, Carolina (2005), “Inmigrantes transnacionales: La formación de comunidades y la transformación en ciudadanos”, en Ulla Berg y Karsten Paerregaard (eds.), *El quinto suyo. Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Teruel, Ana (2012), “La otra fuente de ingresos de Francia”, *El País*, 26 de abril, disponible en: <[http://internacional.elpais.com/internacional/2012/04/26/actualidad/1335464809\\_029499.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/04/26/actualidad/1335464809_029499.html)>, consultado el 12 de junio de 2012.
- Turner, Bryan y Peter Hamilton (1994), *Citizenship, Critical Concepts*, vol. I, Londres y Nueva York, Routledge.
- Weber, Max (1977), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Zolo, Danilo (1997), “La ciudadanía en una era poscomunista”, *La Política*, núm. 3, Barcelona.



## UNA EVALUACIÓN CRÍTICA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO. PROPUESTAS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL CODESARROLLO

JAVIER URBANO REYES<sup>1</sup>

La pregunta es reiterada, es consistente, no hay cambio prácticamente de una sola coma y permanecen inalterables los signos de interrogación: ¿por qué migra la gente? E, inmediatamente, muchos acuden a un espacio argumental común, por cierto, poco usual en las investigaciones en la materia: se migra porque es una condición natural del ser humano. Esta respuesta, siendo incontestable, obliga a estilizar los cuestionamientos, a problematizar las razones de la movilidad internacional de las personas: ciertamente, el movimiento es consubstancial al ser humano; lo que ha cambiado son las razones, las características, la composición, los efectos, las proyecciones, el futuro de las migraciones internacionales en un contexto globalizado, profundamente desigual y sin proyecciones de mejoramiento en las siguientes décadas.

La pregunta básica que se viene realizando desde hace décadas envejece, se queda limitada y posiblemente sin contenido, pues la duda no atiende al estudio de una migración en constante cambio, en convivencia con otros fenómenos, interactuando con otras variables, afectando diversos niveles de la vida de las naciones que el migrante conecta con su desplazamiento, por lo que la pregunta ya no puede ni debe estructurarse únicamente sobre un principio básico, sino sobre su significado, sobre la lectura del migrante como actor histórico, sobre el significado de la movilidad internacional de las personas como evento cultural, como una bisagra que cierra círculos, redes de diálogo no siempre pacífico entre las sociedades de origen y de recepción.

---

<sup>1</sup> Universidad Iberoamericana, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo electrónico: <javier.urbano@uia.mx>.

La pregunta no debería corresponder solamente a pasados o presentes (¿por qué la gente ha migrado y cómo se desplaza hoy?); más bien, la pregunta debería enriquecerse con el siguiente cuestionamiento: ¿qué lugar debe tener el migrante en el futuro de las naciones?, ¿cuál es su significado en el proceso de resignificación de la ciudadanía y la nacionalidad?; ¿cuál es el papel que los estados deberían asumir en este proceso? En otras palabras, ¿por qué migra la gente?, siendo urgente responderla, también nos desmoviliza en la búsqueda de otras respuestas de igual o mayor trascendencia, lo que supone que no sólo debemos dilucidar dudas de pasado o de presente, sino sobre todo de futuro, y con seguridad de que en sus alforjas, el migrante lleva buena parte de esas respuestas, especialmente esas respuestas de los años por venir.

En este contexto, el presente catálogo de preguntas no podría resolverse sin atender a ciertos cuestionamientos de fundamento. Al respecto, la presente investigación pretende involucrarse en el intento por dar respuesta a una pregunta estratégica, esto es: ¿qué papel está llamado a tomar el migrante en el desarrollo de sus países?, o más específicamente, ¿cuál es la importancia del migrante en el desarrollo de sus regiones de origen? Es decir, no existe la pretensión de identificar el papel del migrante como actor en su relación con el Estado, sino más bien en su interacción con esos poblados, con esas pequeñas comunidades que en su momento abandonó el migrante y que ahora son afectadas, de una u otra forma, por variables como las remesas, la construcción de redes transnacionales, la reestructuración de las relaciones comunitarias.

¿El migrante puede ser un factor de desarrollo en sus regiones de origen? Y en esta medida, ¿qué se necesita para potenciar su impacto, con quién debe interactuar para potenciar su peso específico, cuál es su papel en el desarrollo de la política pública?

El eje que se pretende utilizar para responder estas interrogantes es la propuesta del codesarrollo, la cual busca relacionar a la migración, el desplazamiento, la cooperación internacional y el desarrollo de las comunidades de origen y de recepción. Ésta, por supuesto, es una respuesta de presente, pero sobre todo de futuro, sobre el papel que deberían tomar los migrantes en el desarrollo de sus comunidades de origen, no sólo como movilizados de remesas, sino sobre todo, como generadores de capital social.

## **Algunas consideraciones generales sobre el proceso migratorio en un mundo globalizado**

Al migrante en lo individual, a las comunidades migrantes e inmigrantes como colectivos, y a todos los productos tangibles o intangibles generados por éstos

(remesas, cambios locales, acuerdos, políticas públicas) debe definírseles como resultado de fenómenos posfronteras o posnacionales.

Como todo fenómeno deslocalizado y transnacional, el movimiento internacional de personas a través de las fronteras nacionales supera las capacidades de las entidades nacionales para darles cauces eficientes, para gestionar su movilidad en condiciones mínimas de protección de sus derechos humanos, para potenciar sus efectos positivos y reducir sus efectos indeseables. La política de un Estado se muestra, en este contexto, incapaz de dar gobernabilidad a este desplazamiento, al utilizar un instrumental nacional para enfrentar un fenómeno transnacional.

Al mismo tiempo, el migrante, como portador de un acervo cultural, lingüístico e histórico, define en su movimiento un acto de alta relevancia, al establecer un canal de diálogo, a veces pacífico, a veces conflictivo, con otras culturas en el territorio que lo recibe. Este diálogo suave o conflictivo que se desarrolla con las llamadas “comunidades nativas”, genera una nueva interpretación de la relación entre “nosotros y los otros”, que a la vez recrea una plaza de comunicación inédita, lo que supone considerar a la migración no sólo como un fenómeno de orden económico, sino sobre todo, como un acto eminentemente cultural.

A la vez, la migración internacional genera la construcción de espacios transnacionales de comunicación, que no son mediados por el Estado, sino que se crean y recrean en un ámbito superior a las reglas, normas, acervos y a las construcciones nacionales desarrolladas históricamente por un Estado. Si la misión de éste es la homogeneidad (y a ello debe en gran parte su razón de ser), el migrante supone un reto para esta misión, al establecer que la ciudadanía, como elemento de identificación de sus nacionales, pierde sustancia al identificarse en un proceso de construcción de dobles o triples lealtades: se puede ser nacional de un país, vivir en otra nación<sup>2</sup> y tener vínculos emocionales, materiales,

---

<sup>2</sup> Es necesario, para fines de investigación, realizar una precisión inicial al uso de los conceptos *Estado*, *Nación* o *país*. La presente investigación hará uso alternativo de los tres conceptos, advirtiendo que se hace con dos propósitos: el primero es con el fin de evitar la constante repetición, pero el segundo es aún más relevante: en el caso de Estado, Nación o país, los conceptos están íntimamente ligados al desarrollo de las políticas migratorias internacionales, sea por el efecto que una población extranjera causa en las *estructuras administrativas y territoriales* y en la *población sometida a las normas emanadas de una autoridad en el caso del Estado*, o el *impacto que las poblaciones nativas reciben con la llegada de no nacionales, cuyo primer efecto es el desequilibrio al principio de unidad y de comunidad, ese imaginario colectivo que es consustancial al término Nación*. En este sentido, se entendería al *Estado* como un “poder político y complejo institucional organizado sobre un determinado territorio, capaz de ejercer con eficacia razonable el monopolio de la producción de las normas más relevantes y del uso público de la fuerza, la coerción legal sobre las personas, o la sociedad, sometidas a su jurisdicción...” en Rafael Del Águila (2000: 36). Por su parte, *Nación* se interpretaría como: “...la ‘conciencia del nosotros’ fundada en el imaginario parentesco de sangre o la identidad cultural de personas que comparten la creencia en un origen común, se identifican mutuamente como ‘miembros’ de la misma comunidad y con ello se deslindan

simbólicos, con una tercera nación, con la anuencia o sin la gestión del país de nacimiento.

Una última consideración responde a la necesidad de reconocer en la migración internacional un actor excluido en espacios nacionales diferenciados. Esta población mueve los recursos más cuantiosos que se desplazan de las naciones ricas a los países pobres, muy por encima de la que se distribuye para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).<sup>3</sup> La paradoja de este flujo de recursos es que se origina en una situación de gran vulnerabilidad para estas personas, de restricción de sus derechos, tanto en los territorios de origen como en los de tránsito o asentamiento.

En este ambiente de exclusión, las primeras dudas a resolver son: ¿qué lugar tiene el migrante internacional en el mundo, cuál es la lectura que debería hacerse de estas poblaciones en movimiento de cara al desarrollo de las políticas públicas? Buena parte de la respuesta podríamos dilucidarla con el planteamiento de una batería de cinco cuestiones básicas que nos permitirían dar cauce a una propuesta de política pública que tuviera como objetivo rescatar al migrante de las políticas excluyentes, cada vez más generalizadas en el mundo.

*¿Cómo interpretar la movilidad migratoria en sus elementos generales?* Evaluar un fenómeno cultural, económico y social, como lo es la migración internacional, requiere alejarse a una distancia razonablemente amplia de las visiones estatales. La migración no es sólo control, seguridad, remesas o políticas públicas. La migración tiene diferentes vertientes de interpretación, lo que la configura como un fenómeno multidimensional que tiene diferentes formas de análisis (multifactorial) y que afecta no sólo al Estado, ni es sólo de competencia exclusiva de éste.

*La migración, como fenómeno global y transnacional,*<sup>4</sup> *¿en qué niveles afecta al espacio estatal?* A esta pregunta general, cabría establecerle dos preguntas

---

de su entorno”, en Jürgen Habermas (1999: 108). Finalmente, por lo que se refiere al concepto país, éste se encuentra más asociado y guarda íntima relación con el sentido de pertenencia, con lo cual se usará, con las debidas precauciones dada su definición limitada, al igual que el término *Nación*.

<sup>3</sup> Sólo para el año 2007, las remesas se ubican por encima de los 250 mil millones de dólares, mientras que la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) apenas supera los 100 mil millones de dólares. Véase *Global Economic Prospects*, 2006 (World Bank), *IMF Balance of Payments Statistics, Yearbook 2008*, *World Development Indicators*, 2008 y *Global Development Finance*, 2008.

<sup>4</sup> Podemos apreciar varias cosas a propósito del concepto de transnacionalismo. Una definición inicial considera la conexión del migrante en espacios económicos, sociales y políticos de su país de origen, pero con una evidente interdependencia respecto de la globalización de los capitales. Esta relación, integrada al proceso de movilidad, de interconexiones que superan los límites estatales, generan en el migrante ciertos comportamientos que diversos autores refieren como *vidas duales* o *vidas múltiples*, ya que operan, actúan en un segundo o tercer país, pero sin perder la conexión con su Nación de origen. Esta acción de movilidad y de actividades en dos naciones genera dos lealtades, dos compromisos, y la definición de las estrategias necesarias para mantener

específicas: ¿la migración afecta en la misma medida a todos los estados?; ¿la migración afecta en forma homogénea al país?:

Las migraciones afectan especialmente a nuestras ciudades y pueblos en la medida en que los grupos humanos que salen de sus países, pertenecen a un espacio territorial concreto y se insertan en otro espacio social nuevo al que llegan, lo que provoca ajustes y cambios de envergadura, tanto en los espacios de salida como en los nuevos lugares de acogida. Se producen así importantes reajustes demográficos, laborales, económicos, productivos, familiares, culturales, educativos, participativos, habitacionales y de consumo que tienen costes y beneficios de distinta naturaleza en el espacio local... (Gómez, 2005).

Respecto a la afirmación anterior hay cifras concluyentes: entre 1990 y 2005, 75% de todos los migrantes se concentró en 28 países; la migración disminuyó en 75 países, por lo que este desplazamiento afectó en forma diferenciada al mundo. Una cifra aún más relevante: dos de cada tres migrantes internacionales se dirigieron entre 2005 y 2006 a dos regiones en específico: América del Norte (Estados Unidos, fundamentalmente) y la Unión Europea (ONU, 2006).

Estas cifras se pueden corroborar en diferentes situaciones. En el caso de la migración México-Estados Unidos, la movilidad de mexicanos hacia la Unión Americana rebasa por mucho 90% (Durand, 2005); en el caso de la movilidad Argelia-Francia, podemos hablar de cifras por encima de 70%, mismo caso en el que se encuentra el flujo migratorio entre Ecuador-España, que se ubica en cerca de 70% (INE, 2007); es decir, podemos identificar lo que podría llamarse dependencia binacional migratoria, esto es, que los flujos migratorios se desplazan mayoritariamente entre dos puntos (origen y destino), dejando una parte residual dispersa en muchas otras naciones. De hecho, podría decirse que el caso de la migración residual es un tipo de desplazamiento privilegiado o con ciertas ventajas respecto de la mayoría de los migrantes que en promedio se desplazan en un espacio binacional.

Siguiendo este mismo proceso de movilidad diferenciada, los flujos migratorios internacionales se asientan en forma heterogénea en las naciones de recepción,

---

esa conexión entre el país de origen y el de recepción genera las llamadas prácticas transnacionales (Al-Ali y Koser, 2002: 18-19). Adicionalmente, para especialistas como Vertovec, la práctica transnacional, frecuentemente vista sólo desde la óptica de la organización social derivada de la actividad transnacional, debe ser entendida desde los diversos tipos de impacto que genera la actividad del migrante en su Nación de origen, por ejemplo, por la intensidad de ésta, por su consistencia, su dimensión (por ejemplo, medida por las remesas, las inversiones acumuladas). Tanto la actividad en la Nación de recepción, como el mantenimiento de lazos emocionales, económicos o de otra índole con su país de nacimiento, configura una *visión bifocal* de la realidad: se mira la vida en una región de recepción, mirando siempre, comparando su situación actual con la vivida en tiempos anteriores (Vertovec, 2006: 157-164).

fenómeno que se explica por la construcción de redes migratorias (Massey, Arango, Graeme y otros, 2000: 42, 43), por lo que es cada vez más factible identificar territorios de un mismo país en los cuales conviven situaciones de un supuesto exceso de flujos migratorios, donde el proceso de envejecimiento de la población nativa y el bajo crecimiento demográfico ponen en duda el propio futuro de dichos territorios.

*El control migratorio, como eje de la política del Estado actual, ¿es un medio o un fin?* El control como parte estratégica de la política migratoria tiene funciones limitadas como herramienta de administración migratoria. En la mayor parte de las naciones receptoras, una de las variables que miden la eficacia de sus políticas tiene que ver con su incidencia, con su capacidad de afectar al movimiento de personas a través de sus fronteras, lo que ha hecho del control un concepto central de las estrategias de política pública en materia de flujos migratorios.

La gravedad de esta concepción, cada vez más aceptada en las políticas estatales, es que concede al sistema de seguridad la primacía en la ejecución de las acciones de gestión migratoria, lo que tiene consecuencias en dos sentidos: en el mensaje y en los resultados. Por el lado del mensaje, la acción estatal ubica la migración como un asunto de seguridad, o más claramente, como un tema que afecta a la seguridad del Estado, lo que supone la necesidad de una respuesta policiaca, situación que es aceptada y legitimada por la ciudadanía ante el mensaje estatal de alarma. Ciertamente, la situación de mensaje del Estado a la ciudadanía y la legitimación que ésta concede a estas acciones permiten diagnosticar una política migratoria restrictiva por largos plazos.

Por lo que respecta a los resultados, la utilización del control como política central al criminalizar la migración eleva el grado de vulnerabilidad de estas personas en movimiento, constituyéndolos en presa de las redes del crimen organizado y de explotación en las naciones de origen y de recepción.

Bajo estas consideraciones, el control migratorio es estratégico sólo en la medida en que éste sea parte de los planes generales de la política migratoria: el control como medio es decisivo; el control como fin puede ser causante de problemas graves en la capacidad del Estado para gestionar adecuadamente sus flujos migratorios.

*¿Cómo relacionar la migración con el desarrollo?* Con Amartya Sen, buena parte del debate sobre las variables del desarrollo han quedado salvadas de la simple interpretación economicista, en la cual el hombre es componente de una maquinaria productiva. Para Sen, el hombre es el centro del debate sobre el desarrollo; no es instrumento, sino sujeto, fin de la creación de riqueza. Sen define desarrollo como un proceso que supone el aumento de las capacidades del ser humano, que a la vez se traduce en una ampliación de opciones: desarrollo

entendido como generador de capacidades, traducidas en libertades y en oportunidades (Aubarell y Aragall, 2004).<sup>5</sup>

De su lado, Unceta e Ibarra debaten sobre las debilidades del discurso que considera que la única forma de desarrollo se debe generar desde la perspectiva de la inversión en infraestructura física: “muchos estudios empíricos han demostrado que el gasto en educación suele producir rendimientos económicos tanto o más altos que los que se obtienen con la inversión en capital físico” (Unceta e Ibarra, 2004: 27).

Es decir, que el PIB/hab (variable eminentemente economicista) permite verificar ciertos rangos de bienestar económico, pero el desarrollo es la consecuencia de esa ampliación de bienes. De hecho, puede suceder que coincida una alta concentración de bienes en poblaciones pequeñas y una extendida exclusión de grandes mayorías, conviviendo a la vez con un escenario estable en variables como inflación, superávit, déficit, circulante monetario y otros, pero esto no se traduce en la ampliación de la base de los beneficiarios de cierta política de acumulación de bienes materiales.

Por esto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha planteado la necesidad de medir el desarrollo a partir de ciertas variables que, siendo ciertamente limitadas, nos permiten establecer un mapa de la pobreza en el mundo. Para el IDH, el desarrollo se puede medir bajo cuatro criterios específicos: la esperanza de vida al nacer; la tasa de alfabetización adulta; la tasa de matriculación combinada (primaria, secundaria, preparatoria); y finalmente, el ingreso relacionado con el poder adquisitivo (Unceta e Ibarra, 2004: 31).

Bajo estas consideraciones, las características de la migración actual apuntan a la existencia de situaciones de ausencia de perspectivas de progreso, es decir, a la imposibilidad de integrarse a un proceso de adquisición de capacidades (opciones y libertades) en un contexto de alta concentración de satisfactores en unas pocas manos, y el creciente empobrecimiento de las grandes mayorías.

*¿El migrante es un portador de capital social?* En palabras de Bourdieu, capital social significa “un agregado real o potencial de recursos asociados a la posesión de una red de relaciones durables más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo” (Herrerros, 2004: 6). De su lado, Coleman estima que el capital social presupone la participación del individuo en una red social que puede

---

<sup>5</sup> Sen considera que “La pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos”, es decir, en situaciones en las cuales los ingresos sean razonablemente suficientes para allegarse de satisfactores, puede darse una situación de limitación de libertades, de incapacidad de manifestar las ideas y el disenso abiertamente; asimismo, Sen considera que: “el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos” (Sen, 2000).

incluir, por ejemplo, la adquisición de información, las obligaciones de reciprocidad derivadas de un sistema de intercambio mutuo del uso de las normas sociales de cooperación (Castles y Davidson, 2000). Lo que estos dos autores concluyen es que la construcción de capital social conlleva como requisito básico la participación de la persona en ciertas formas de relaciones sociales (Herreros, 2004: 7).<sup>6</sup>

Podemos considerar que la migración internacional construye capital social al establecer estrategias, redistribución de responsabilidades, formas transnacionales de compromisos y lealtades (Millán y Gordon, 2004). La migración, en un porcentaje muy relevante, es un acto racional sustentado en la planificación, en el acceso a la información y en la evaluación de costos y beneficios de la movilidad; esta planificación por sí misma refuerza el sentido de solidaridad, respeto, fraternidad (Nahapiet y Goshal, 1996: 246) y las lealtades suficientes entre el que se moviliza y quien se queda, con lo cual se establece un canal de comunicación entre la población de arribo y la de origen, es decir, se fortalecen los intereses comunes en el grupo involucrado en este desplazamiento (Li, 2000: 20). Al final, la comunicación es el origen de estrategias, planes y proyecciones en consenso que no existirían sin la relación entre el que migra y el que se queda.

## ¿Los migrantes pueden ser vectores de desarrollo?

Los análisis sobre la relación entre las migraciones internacionales y el desarrollo no son nuevos.<sup>7</sup> La historia da cuenta de una íntima relación entre la movilidad internacional y los procesos de desarrollo:<sup>8</sup> “Las migraciones existen desde

<sup>6</sup> Existen otros teóricos como Putnam quien, al desarrollar su interpretación propia de capital social, la remite a la comparación entre diversas regiones italianas, algunas de las cuales fundamentaron su desarrollo en la existencia de relaciones sociales horizontales y en la existencia de amplio capital social, en tanto que las regiones del sur italianas manifestaron un menor desarrollo dada la existencia de relaciones claramente verticales y escaso capital social, además de persistentes desacuerdos internos entre los actores sociales (Halpern, 2005: 6-8).

<sup>7</sup> “En 1770 había unos 2.5 millones de esclavos en las Américas, que producían un tercio del valor del comercio europeo. Hasta la prohibición formal del tráfico, alrededor de 1880, fueron transportados entre 10 y 15 millones de esclavos”, Colectivo IOÉ (2001: 10).

<sup>8</sup> “Así como la movilidad de las personas a través de las fronteras internacionales es impulsada por factores –económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales– que forman parte del proceso de desarrollo, ella afecta, al mismo tiempo, la dinámica del desarrollo de las zonas de origen y de destino, e incide sobre las condiciones de vida de los individuos y familias directamente involucrados en los movimientos. La complejidad que se advierte en el examen de estas relaciones se acentúa cuando se considera el sesgo unidimensional de su tratamiento, lo que se expresa, por ejemplo, en la escasa sensibilidad que con frecuencia comporta la migración internacional frente a lo que se identifica teóricamente como determinantes decisivos, tales como la existencia de

la antigüedad y en general tienen un carácter beneficioso para las economías de los países de destino y de origen, además del enriquecimiento cultural que suponen” (Blat, 2000: 167).

El desplazamiento de sus nacionales fuera de sus fronteras, hasta hace poco asumido como una “pérdida”, ha venido cambiando en las últimas décadas hacia la idea de la migración como alternativa de progreso; en las políticas públicas contemporáneas se ha integrado como actor a la organización transnacional de los migrantes y se ha contemplado en las cuentas públicas el impacto de las remesas. Estos elementos han contribuido a modificar la imagen del migrante de ser un “traidor” a considerar la migración como una estrategia de ascenso social e incluso, a la vista de muchas personas, como una alternativa de mejoramiento en el estatus social.

Las valoraciones que hace el Estado sobre las migraciones difieren sustantivamente en relación con los efectos que genera. Por lo menos en el ámbito discursivo, los países defienden su derecho a tratar las migraciones como un asunto de competencia interna y como un tema de agenda pública local. En razón de esto, sea para el consumo mediático de la población local, sea para su utilización en coyunturas electorales, lo cierto es que se han construido dos discursos de la migración, dependiendo de que el país sea de origen o de recepción. Por ejemplo, en el caso de las naciones de origen, sus consideraciones más socorridas son las siguientes:

*a.* La desestructuración familiar generada por la experiencia migratoria, en especial en aquellas sociedades donde el vínculo familiar es parte intrínseca del desarrollo sociocultural de sus regiones. Como pasa en muchos casos, el migrante abandona su hogar, dejando a sus dependientes sin el eje articulador de las relaciones familiares.

*b.* Pérdida de mano de obra en plenitud productiva en regiones que precisan de ella para sostener su viabilidad, especialmente aquellas que por su especialización generan costos adicionales al haber una inversión por parte del Estado de origen. Esto, a la vez, genera una ganancia para el Estado receptor al no invertir en la formación de estas personas.<sup>9</sup> Por ejemplo, datos de Pellegrino indican

---

diferencias salariales entre países (economía neoclásica), las tendencias demográficas (excedentes de mano de obra en los países de origen) y la pobreza (privaciones extremas)” (Martínez, 2000: 52).

<sup>9</sup> “Meyer y Brown (1999), a partir de la base de datos SESTAT de la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos, estiman que de los 12 millones de personas con diplomas en Ciencia e Ingeniería, o que trabajan en esas actividades, 1 434 000 (12%) son ‘nacidos en el exterior’ y que, de ellos, más de 70% nació en un país en desarrollo. En el mismo informe de la Fundación (1998) citado por los autores se sostiene que cuanto más alto es el diploma obtenido, más elevada es la proporción de extranjeros y que 23% de las personas con doctorado son de origen foráneo,

que en 1999: “...en la tríada compuesta por Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, los ingenieros y físicos dedicados a la investigación y desarrollo provenientes de países no desarrollados serían aproximadamente 400 000 en comparación con un total de 1 224 000 que reside en los países de origen” (Pellegrino, 2000: 13). A la vista de los números, las naciones ricas se aprovechan de un tercio de la migración altamente calificada formada en las naciones pobres, en detrimento de las naciones de origen.

c. La migración femenina y sus efectos en las relaciones tradicionales de la comunidad y la familia como: 1. los desequilibrios familiares generados por la migración femenina;<sup>10</sup> 2. el proceso de reconfiguración de los roles tradicionales comunitarios, en el cual la mujer adquiere un papel destacado, ahí donde anteriormente se le concedía poca capacidad como agente de desarrollo; 3. la migración como proceso de empoderamiento de la mujer (el descubrimiento de sus capacidades y potencialidades como actor social a partir de su integración como migrante independiente).

d. La potencialidad de las remesas como fuente de desarrollo local y nacional.<sup>11</sup> Por ejemplo, se ha discutido sobre el efecto de las remesas en el desarrollo familiar; si tales recursos generan un incremento de las capacidades de este núcleo, y si son factor de ascenso social. Si partimos de una simple suma de recursos usados para la inversión,<sup>12</sup> muchos afirmarían que las remesas no son factor de desarrollo; sin embargo, es necesario reconsiderar el papel de estos recursos, ya que muchos especialistas buscan atribuir a las remesas la función de desarrollo de las familias, función que depende de las políticas públicas en sus diferentes niveles. Las remesas, en este caso, sólo deberían ser consideradas como recursos complementarios de estrategias nacionales, no sustitutivas de éstas.

---

porcentaje que llega a 40% en el caso de las ingenierías y ciencias de la computación” (Pellegrino, 2000: 13).

<sup>10</sup> “La superación de la invisibilidad y la aparición de la mujer inmigrada como sujeto de su propia trayectoria es, desde luego, un fenómeno relativamente nuevo. El espacio social ocupado tradicionalmente ha sido el de esposas y/o madres de los hombres inmigrantes” (Roque, 2000: 4).

<sup>11</sup> “Al ponderar las remesas respecto de las participaciones federales de los Estados con mayor emigración internacional, destaca su gran importancia en las economías regionales, pues constituye una base de cohesión económica regional por sus efectos multiplicadores y potencial de modernización de las estructuras económicas estatales” (García, 1999: 5).

<sup>12</sup> Según el documento *Remesas como instrumento de desarrollo: el caso mexicano*, elaborado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), perteneciente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 1% de las remesas se invierte en negocios, 1% en propiedades, 8% se ahorra, pero no siempre en mecanismos formales, y 78% se destina al gasto corriente (“Ingresos por remesas...”, 2003: 8).

Por lo que respecta a la posición de las naciones de recepción, éstas han construido un discurso en buena medida contrario a lo que plantean las naciones expulsoras. Algunas de las consideraciones de la política pública de los países huéspedes son las siguientes:

El impacto cultural de la migración. Para muchas naciones arraigadas en la idea de la “homogeneidad” resulta difícil aceptar que poblaciones venidas de regiones pobres puedan aportar al enriquecimiento de la cultura local, pues existe la idea extendida de que el inmigrante tiene una cultura “inferior”, por lo cual no puede adaptarse a la sociedad local, lo que a la vez lo constituye en un riesgo para el desarrollo sano de la cultura nativa.<sup>13</sup> En este sentido, la inmigración cuestiona el supuesto de la uniformidad como fuente de desarrollo y propone un nuevo futuro de los países sobre la base de la diversidad.

La relación entre crecimiento poblacional y la migración. Si bien muchas investigaciones han alertado sobre el riesgo de sobredimensionar la inmigración como alternativa de solución a los efectos del bajo crecimiento demográfico de muchas regiones, lo cierto es que las estadísticas dan cuenta de una pérdida de población en las regiones desarrolladas, que coincide con el crecimiento demográfico amplio en regiones pobres, generando al mismo tiempo un escenario idóneo de demanda y oferta de mano de obra.<sup>14</sup> Un caso singular por sus dimensiones es la Unión Europea (UE), región en la cual 70% del crecimiento demográfico es atribuido a la inmigración extracomunitaria (Eurostat),<sup>15</sup> es decir, que 70 de cada 100 personas nacidas en la UE tienen origen no comunitario.

---

<sup>13</sup> Investigadores como Carlota Solé, Amado Alarcón, Francesc Gilbert, Sonia Perallas y Natalia Ribas han estimado que tras las diferencias culturales entre la comunidad nativa y la comunidad inmigrante se esconden verdaderas relaciones de clase, de grupos de interés y otras categorías de la estructura social. Algunos de los elementos que pueden explicar el choque cultural son la intervención de las condiciones materiales de los inmigrantes en la sociedad receptora, los factores institucionales, que definen el *estatus* legal de los inmigrantes y, finalmente, la presencia de los medios de comunicación en la construcción o el reforzamiento de un imaginario social acerca de la inmigración (Solé, Alarcón, Gilbert y otros, 2001: 249-251).

<sup>14</sup> En su *Informe Estado de la Población 2001*, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica, entre otras cosas, que para 2050 en no menos de 39 países el crecimiento demográfico habrá descendido, y en algunos casos, dramáticamente: Japón y Alemania, 14%; Italia y Hungría, 25%; Federación Rusa, Georgia y Ucrania, entre 28 y 40%. Como resultado, la proporción de la población mundial que vive en el Tercer Mundo aumentará, de los 4 900 millones, en 2000, a 8 200 millones en 2050, según la proyección mediana de las estimaciones de población para la mitad del siglo. ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2001.

<sup>15</sup> Datos de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat).

La llamada dependencia demográfica,<sup>16</sup> entendida como la relación entre el número de personas activas que deben sostener a las poblaciones inactivas, muestra que las naciones ricas, al cumplir su ciclo de transición demográfica (pasar de poblaciones jóvenes preponderantemente, a poblaciones adultas) se encuentran en serias dificultades para equilibrar dicha variable, lo que obliga a considerar la inmigración como recurso de sostenimiento de las finanzas, es decir, el mantenimiento de los niveles de bienestar de sus poblaciones locales: más trabajadores, más impuestos, más recursos para las pensiones.<sup>17</sup>

e. La polémica entre inmigración y subsidio económico. La desprotección que tienen los inmigrantes, especialmente aquellos que están en condiciones irregulares, construye un ambiente propicio para su explotación, lo que configura una forma de subsidio para sectores de las economías desarrolladas,<sup>18</sup> que al destinar recursos menores a los que tendría que pagar por trabajadores “nativos”, generan un ahorro y por lógica un aumento en su competitividad,<sup>19</sup> especialmente en aquellos sectores donde la mano de obra es de uso intensivo.

Hay diferentes formas en que la inmigración se constituye en una fuente de recursos económicos para el desarrollo local. No solamente se habla de la inmigración indocumentada; también la migración altamente calificada es un recurso para apuntalar los proyectos de desarrollo de los países ricos. En este sentido, el dilema no está en un presunto debate sobre la migración como factor de desarrollo, sino en las consideraciones, aún muy débiles, respecto de la necesidad de mantener cerradas las fronteras a la inmigración que, vistas las cifras, no pasa a ser más que un discurso, cuyo peso es superado por

---

<sup>16</sup> Para lograr la sustitución de las poblaciones en forma natural, esto es, por nuevos nacimientos, es obligatorio que las mujeres tengan un nivel de fertilidad por encima de 1.2 hijos por mujer; de otra forma, hay riesgos de una caída de la población en un contexto de una amplia población anciana y una decreciente población en edad productiva, que sería la base de los recursos para sus pensiones (Tapinos, s/f).

<sup>17</sup> Un interesante trabajo sobre transición demográfica y dependencia demográfica es el de Williamson, 2005.

<sup>18</sup> Los inmigrantes mexicanos, documentados o no, pagaron al gobierno de Arizona 600 millones de dólares en impuestos federales y locales en 2002. El gobierno de Arizona sólo les regresó en servicios 250 millones de dólares (*La Jornada*, 05 de junio de 2003).

<sup>19</sup> Cuando hablamos del sentido de la competitividad, queremos dar a entender que una industria o sector económico, al emplear mano de obra indocumentada, le asigna un salario varias veces inferior al que la ley exige para los trabajadores nativos. Este ahorro permite al industrial o al agricultor tener un margen de ganancia mayor al de su contraparte que debe emplear mano de obra con salarios legales; esta ganancia permite, a quien usó mano de obra indocumentada, vender los productos generados a un precio menor, que se compensa con “la ganancia” originada en la explotación de los inmigrantes, lo que le da a este sector una mayor competitividad.

la evidencia de que el migrante tiene un efecto real en los países de origen y de recepción.

Lo que podemos establecer del marco de referencia anterior es el discurso, tanto de las naciones de origen como de las naciones de recepción; no tienen líneas transversales comunes; tampoco abonan al desarrollo de un discurso concurrente en términos del papel que se debe atribuir a las comunidades en desplazamiento; al mismo tiempo, no se atisban estrategias concordantes que permitieran ciertas sinergias para el eventual desarrollo de políticas de cooperación internacional.

En resumen, en las políticas de migraciones internacionales asistimos a una especie de diálogo de sordos, o peor —y con todo lo insólito que esto pudiera suponer—, identificamos un diálogo de autistas, es decir, que desde sus propias concepciones, incondicionales y sin márgenes de negociación, los países establecen supuestos marcos de cooperación para la gestión de sus flujos migratorios, anteponiendo sus propias concepciones, estrategias e intereses, lo que origina un aumento de los niveles de vulnerabilidad de los migrantes y el fortalecimiento del crimen organizado. En resumen, los países dialogan mirando hacia adentro y evaden cooperar mirando hacia afuera.

¿Cómo establecer, entonces, el vínculo entre dos autistas que en teoría dialogan sin dialogar? Una parte de la solución sería no acudir sola ni en exclusiva a las políticas estatales, sino allegarse de otras propuestas que intenten conciliar dos principios: el de la centralidad del diseño de estrategias de política pública y, por otro lado, el de conceder a los actores afectados por la migración en sus diferentes niveles un espacio para legitimar la gestión migratoria, que hasta hoy está totalmente desvinculada de la realidad.

La primera propuesta tendería a ubicar al migrante como centro de las políticas públicas; una política migratoria que atienda las preguntas desarrolladas anteriormente: el migrante es un potencial gestor y generador de capital social que es un vector de desarrollo complementario, pero no sustitutivo, de las políticas generales del Estado; el control de la migración no incida en el aumento o en la baja del flujo migratorio, sino en hacer de éste un movimiento ordenado.

Por estas consideraciones, la propuesta del codesarrollo y de la gestión migratoria tiene algunas características que abarcan las necesidades que se busca cubrir, relativas al desarrollo de una nueva política migratoria que tenga como eje la cooperación internacional —ésta que hoy no existe por más que los países se empeñen en decir lo contrario—; en la cual el migrante sea sujeto y no objeto de las políticas migratorias; en la cual el centro lo siga marcando el aparato estatal, pero con actores en diversos niveles —desde la estructura estatal hasta el poblado más pequeño— que sean contrapesos, fuente de información y legitimación de las políticas del Estado.

## El codesarrollo como estrategia de gestión de los flujos migratorios

El codesarrollo, como propuesta de cooperación internacional asociada a las migraciones, tiene su origen en los años ochenta. El autor de esta propuesta es Sami Naïr, eurodiputado y académico, que entre 1997 y 1999 fungió como Secretario Interministerial de Codesarrollo y Migraciones en el gobierno de Francia.<sup>20</sup>

En términos generales, codesarrollo:

Es un término acuñado [...] que sugiere, a primera vista, la puesta en marcha de políticas de cooperación internacional encaminadas a favorecer mutuamente a todos los actores, y no sólo a los países receptores de ayuda [...] Al igual que la corresponsabilidad, que indica una responsabilidad compartida, codesarrollo vendría a significar un desarrollo compartido por los sujetos participantes (Casas, 2000: 11).

El documento base de las políticas propuestas por Naïr es *Balance y orientación de la política de codesarrollo en relación con los flujos migratorios*, el cual propone diferentes acciones que relacionan la migración/inmigración, la cooperación internacional y la corresponsabilidad (igualdad de responsabilidades entre el país de acogida y el de origen).<sup>21</sup> Entre los ejes que propone Naïr para el desarrollo de las acciones del codesarrollo y de las migraciones internacionales están los mostrados en la figura 1.

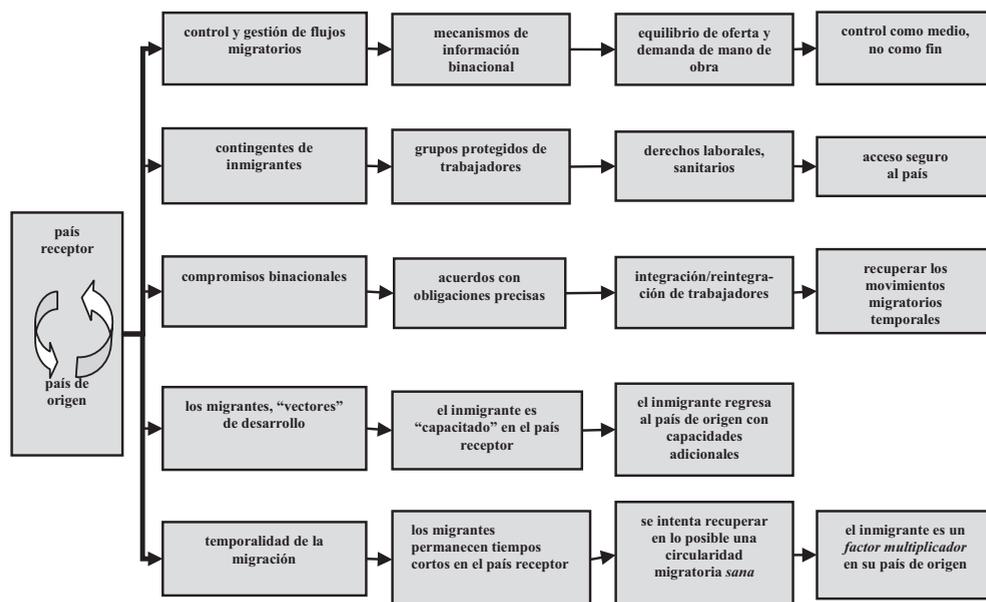
La figura 1 nos muestra un mecanismo de administración migratoria dividido en fases, según lo interpreta el codesarrollo. La primera fase (primer cuadro superior) plantea la necesidad del intercambio de información, tomando como guía al mercado que, más allá de las críticas a sus posibles perversiones, es el mecanismo de integración imprescindible de los inmigrantes.

---

<sup>20</sup> “[El codesarrollo] es una propuesta para integrar inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios. Es una forma de relación consensuada entre dos países en la que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío”. Informe *Balance y orientación de la política de codesarrollo en relación con los flujos migratorios*, escrito cuando Naïr era responsable de la Misión Interministerial sobre Migración y codesarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores, del 10 de diciembre de 1997, gobierno de Francia.

<sup>21</sup> “El concepto de codesarrollo surge como alternativa a cooperación clásica; es un reconocimiento implícito del fracaso de las intervenciones hasta ahora aplicadas. La llamada cooperación internacional al desarrollo se ha basado sobre todo en operaciones de gobiernos y ONG occidentales en África. Sólo últimamente se comienza a plantear la necesidad de actuar tanto en los países emisores de la cooperación (los donantes) como en los países receptores (llamados beneficiarios). Este cambio se produce básicamente desde la cooperación descentralizada” (Crespo, 2002: 62-63).

Figura 1. Estrategias generales del codesarrollo



Fuente: elaboración propia.

La segunda estrategia (segunda relación de arriba hacia abajo) indica que si el mercado demanda un número específico de trabajadores, éstos se integran en un contingente, cuyos miembros serán protegidos en sus derechos básicos.

En cuanto a los compromisos binacionales (tercera relación, de arriba hacia abajo), éstos se establecen en un formato de contratos de inserción/reinserción. La idea de los contratos binacionales es que establezcan cláusulas que permitan una fiscalización de las obligaciones de los contratantes. En otras palabras, tanto las obligaciones del país de origen para reinsertar a sus trabajadores al terminar sus contratos como los compromisos de inserción del país huésped, se verifican con la suscripción del contrato.

Del cumplimiento de los contratos se desprende el objetivo de los programas de codesarrollo: recuperar la circularidad migratoria que hubo todavía hasta principios de los años setenta (cuarta relación de arriba hacia abajo) y que fue eliminada con la imposición de las políticas de inmigración cero. Adicionalmente, el retorno del migrante se daría con un bagaje de conocimientos certificados por el país huésped (quinta relación de arriba hacia abajo), lo que podría hacerlo poseedor de capacidades para replicar estos conocimientos en su localidad de origen.

Vista desde fuera y en un primer acercamiento, la propuesta de codesarrollo tendría un parecido incuestionable con cualquier acuerdo de cooperación migratoria

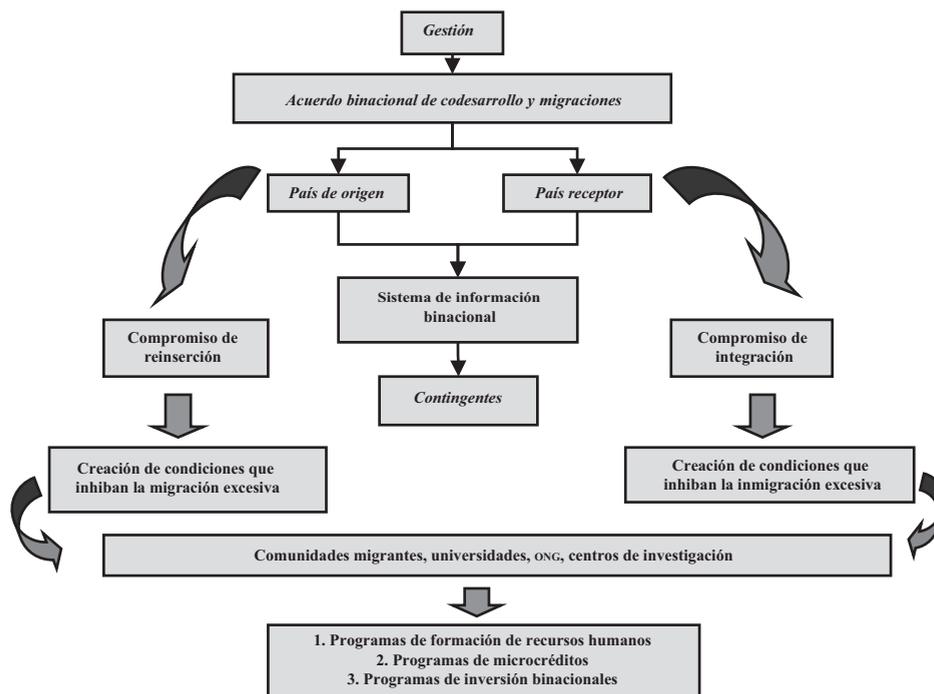
binacional. Sin embargo, la diferencia del codesarrollo con los acuerdos tradicionales estriba en los actores que participan en el diseño de la estrategia de gestión migratoria. Por un lado, queda descartada la participación exclusiva y hegemónica del Estado en el diseño de las políticas públicas; en segundo lugar, el objetivo de la política migratoria no es incidir en el movimiento de los flujos migratorios a través de acciones policiacas, sino gestionar el movimiento de personas potenciando sus capacidades, de forma tal que el migrante, a través de su trabajo, de su capacitación y de su impacto en sus regiones de origen, inhiba los movimientos migratorios a través del desarrollo local.

Por lo que respecta a las estrategias para la ejecución de los acuerdos de codesarrollo (figura 2), lo primero es la suscripción de un acuerdo binacional de codesarrollo, que obliga al diseño de un sistema binacional de información para el intercambio de oferta y demanda de puestos laborales en el país de recepción, bajo la figura de contingentes migratorios. Este acuerdo está diseñado para el establecimiento del compromiso de inserción (país de recepción) y de reinserción (país de origen). Lo importante de este sistema de contratación es que las fuentes de información, de diseño, de presentación de ofertas y demandas son las poblaciones locales, las autoridades subnacionales, las comunidades de migrantes, los centros de investigación, las universidades, las iglesias y todo aquel actor involucrado directa o indirectamente con el movimiento de migrantes.

La parte final, y quizás la más relevante de la propuesta de codesarrollo, es el concepto de acompañamiento de proyectos de desarrollo auspiciados por el migrante en su retorno a su país de origen. Tras su retorno, al terminar sus labores en la nación huésped, el migrante regresa con capacidades certificadas y es apoyado por proyectos cofinanciados por los países participantes del acuerdo de codesarrollo en las proporciones de sus capacidades económicas. Los proyectos evidentemente son apoyados por los actores locales ya aludidos en líneas anteriores, con el seguimiento de las autoridades de las localidades participantes en el proyecto de desarrollo local.

A diferencia de los acuerdos internacionales en materia migratoria, el codesarrollo plantea estrategias proactivas en materia migratoria: busca desarrollar las capacidades del migrante, al constituirlo en el fin de los proyectos de desarrollo; al ser proactivos, los proyectos auspiciados por el codesarrollo plantean la necesidad de habilitar y capacitar a los inmigrantes, al considerarlos como entes activos y no dependientes de acciones externas. La idea es potenciar la capacidad de iniciativa que se les reconoce. El fundamento de todas estas acciones es la noción de buenas prácticas de asistencia: integrar, reintegrar, a partir de pequeños programas que incentiven su capacidad de autogestión, es decir, que no vivan de la caridad ni se perpetúe su condición de dependencia.

Figura 2. El codesarrollo como propuesta de la cooperación asociada a la migración



Fuente: elaboración propia.

Siguiendo estas líneas de análisis, el codesarrollo es la definición de compromisos para gobernar mejor la movilidad migratoria; no es una estrategia de contención de flujos de personas. Hay un reconocimiento explícito de que el movimiento internacional es un factor de desarrollo; en segundo lugar, estas propuestas rechazan condicionar la asistencia para el desarrollo a la ejecución de programas de retorno o deportación, por lo que no son programas de control policiaco; en tercer lugar, su objetivo central es el desarrollo de buenas prácticas de cooperación, contrarias a las malas prácticas de los estados; finalmente, el codesarrollo involucra a sectores tradicionalmente marginados del diseño de la política pública, lo que rechaza la injerencia omnipotente y omnipresente del Estado.

El codesarrollo, ciertamente, se enfrenta a situaciones estructurales; se desarrolla en el contexto de la generalización de un modelo de desarrollo que exacerba la radicalización de las desigualdades y de la inequidad; su propuesta choca de frente con situaciones macro que afectan las capacidades de los actores locales. Pero su importancia radica en que es una propuesta que no se rige

por la lógica actual; es una propuesta de base, de abajo hacia arriba, originada desde la sociedad civil y desde sus actores relevantes.

En resumen, el codesarrollo, vistas sus características básicas, responde sin duda a los retos que marca la dimensión de este movimiento internacional de personas. En primer lugar, es adecuado con su condición de fenómeno posnacional al crear mecanismos de colaboración basados en un diálogo entre las naciones del circuito migratorio (origen y arribo); en segundo lugar, es concordante con la premisa relativa a la migración como un evento esencialmente local, que modifica las relaciones étnicas y sociales, además de las prácticas en espacios pequeños.

Al mismo tiempo, el codesarrollo lanza una crítica certera al principio de control como fin y no como medio. Al definir que el control debe ser sólo parte de un aparato administrativo y que lo que se potencia es la movilidad migratoria, el codesarrollo desafía la idea de avalar que la política migratoria debe ser medida en razón de la contención. Al contrario, el codesarrollo afirma que la eficacia de una política migratoria debe ser ponderada en la forma en que explota positivamente la movilidad.

En esta misma línea de reflexión, el codesarrollo logra una relación directa entre la migración y el desarrollo al enarbolar que la migración no sólo es una generadora de remesas o que tales recursos deben ser el centro del análisis. Por el contrario, el principio del codesarrollo propone al migrante como portador de iniciativas, de capacidad de gestión, de habilidades y con potencial que sólo requieren la mediación y el auspicio de actores interesados; el migrante internacional es portador neto de capital social.

Bajo estas consideraciones, y vistos los discursos de las naciones de origen y de recepción en relación con los efectos de la migración en su desarrollo interno, el codesarrollo pretende establecer un vínculo de intereses coincidentes, de espacios conceptuales concordantes, donde el migrante sea un actor relevante en la definición de estrategias de gestión migratoria y no un mero objeto de política pública.

## Bibliografía

- Al-Ali, Nedje y Khalid Koser (2002), *¿New Approaches to Migration?, Transnational Communities and the Transformation of Home*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Aubarell, Gemma y Xavier Aragall (2004), *Migraciones y cooperación para el desarrollo en el Mediterráneo; políticas europeas y espacio euromediterráneo en materia de codesarrollo*, Barcelona, Institut Europeu de la Mediterrània.

- Blat Mellado, Concha (2000), “Consideraciones sobre migración y desarrollo en el derecho internacional”, *Sociedad y Utopía*, Revista de Ciencias Sociales, núm. 16.
- Casas Álvarez, Francisco Javier (2000), “Emigración, codesarrollo y cooperación para el desarrollo: reflexiones desde una óptica española”, *Migraciones*, núm. 8, diciembre, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, Universidad Pontificia de Comillas.
- Castles, Stephen y Alistair Davidson (2000), *Citizenship and Migration. Globalization and the Politics of Belonging*, Nueva York, Routledge.
- Crespo Ubero, Rafael (2002), “Una visión intercultural de las condiciones, condicionantes y riesgos en torno al desarrollo”, en Núria Subirà (coord.), *Codesarrollo: planteamientos y perspectivas*, Barcelona, Pagesos Solidaris, disponible en: <[http://www.amb.cat/c/document\\_library/get\\_file?uuid=a486c0a6-996d-48ea-a664-f9b8b69b45a5&groupId=5000](http://www.amb.cat/c/document_library/get_file?uuid=a486c0a6-996d-48ea-a664-f9b8b69b45a5&groupId=5000)>, consultado el 21 de abril de 2009.
- Del Águila, Rafael (ed.) (2000), *Manual de ciencia política*, Madrid, Trotta.
- Durand, Jorge (2005), *Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- García Zamora, Rodolfo (1999), *Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos en Estados Unidos*, Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Gómez Gil, Carlos (2005), *Explorando nuevas vías para el codesarrollo*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Habermas, Jürgen (1999), *La inclusión del otro, estudios de teoría política*, Buenos Aires, Paidós Básica.
- Halpern, David (2005), *Social Capital*, Londres, Polity Press.
- Herreros, Francisco (2004), *The Problem of Forming Social Capital: Why Trust?*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Izquierdo Juárez, Pablo (2001), “La convivencia en el espacio euromediterráneo. Los límites del codesarrollo”, Seminario Internacional sobre la “Convivencia en el espacio Euromediterráneo”, Madrid, Fundación Promoción Social de la Cultura.
- Li, Nan (2000), “Social Capital. A Theory of Social Structure and Action”, *Structural Analysis in the Social Sciences*, núm. 16, Cambridge, Cambridge University Press.
- Martínez Pizarro, Jorge (2000), “La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional”, Serie Población y Desarrollo, Santiago de Chile, Proyecto Regional de Población, CELADE-FNUAP–División de Población.
- Massey, Douglas, Joaquín Arango, Hugo Graeme y otros (2000), “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, *Trabajo*, año 2, núm. 3, enero, México, Plaza y Valdés, pp. 5-50.

- Meyer, J-B. y M. Brown (1999), "Scientific Diasporas: a New Approach to the Brain Drain", Conferencia Mundial de la UNESCO-ICSU sobre la Ciencia, Budapest, 26 de junio al 1 de julio, colección de documentos del programa MOST.
- Millán, René y Sara Gordon (2004), "Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas", *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 4, octubre-diciembre.
- Nahapiet, Janine y Sumantra Goshal (1996), "Social Capital, Intellectual Capital, and the Organizational Advantage", *Academy of Management Review*, vol. 23, núm. 22.
- Pellegrino, Adela (2000), *Éxodo, movilidad y circulación: Nuevas modalidades de la migración calificada*, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Uruguay. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Organización de las Naciones Unidas.
- Roque, María Ángeles (2000), "Las políticas de inmigración en Cataluña, mujer y migración", Barcelona, Mediterráneo Occidental, Departamento de Estudios, Instituto Catalán del Mediterráneo (ICM).
- Sen, Amartya (2000), *Desarrollo como libertad*, Barcelona, Planeta.
- Solé, Carlota, Amado Alarcón, Francesc Gilbert, Sonia Perallasd y Natalia Ribas (2001), "El impacto de la inmigración en países del sur de Europa. El caso de Grecia, Italia y Portugal", en Carlota Solé, *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Barcelona, Átrhops.
- Unceta, Koldo y Pedro Ibarra (coords.) (2004), *Ensayos sobre el desarrollo humano*, Barcelona, Icaria Antrazyt.
- Vertovec, Steven (2006), "Transnacionalismo migrante y modos de transformación", en Alejandro Portes y Josh DeWind, *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, México, Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas-Instituto Nacional de Migración.
- Williamson, Jeffrey (2005), *Las migraciones en masa, los mercados mundiales de capitales y las transiciones demográficas*, Harvard, Universidad Carlos III, 5 de octubre.

## Hemerografía

- "Aprovechamiento de los beneficios para el desarrollo asociados con la migración: relación entre la migración, los desplazamientos y el desarrollo" (2001), *III Conferencia de Las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados*, Bruselas A/CONF.191/L.7.
- "Balance y orientación de la política de codesarrollo en relación con los flujos migratorios" (1997), *Informe de la Misión Interministerial sobre Migración y Codesarrollo*, Ministerio de Asuntos Exteriores, gobierno de Francia.

- Colectivo IOÉ (2001), “Flujos migratorios internacionales. Marco de comprensión y características actuales”, *Migraciones*, núm. 9, junio, Madrid, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, Universidad Pontificia de Comillas, p. 10.
- La contratación en origen de trabajadores extranjeros en la Unión de Pagesos* (2002), Barcelona, Gabinet d’estudis Socials, Universidad Pontificia de Comillas, Movimiento por la Democracia y la Libertad (MPDL).
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2007), Ministerio de Inmigración, España.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2001), *Informe Estado de la Población 2001*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006), *Informe Estado de la Población Mundial 2006; hacia la esperanza: las mujeres y la migración internacional*, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Eurostat, Documentos de la Oficina de Estadística de la Unión Europea.
- El Financiero*, martes 28 de octubre de 2003, p. 8.
- La Jornada*, “Sin satisfactores básicos, 50% de latinos en California”, Sección Política, jueves 05 de junio de 2003.
- Proyecto RETALE (2007), Fundación Un Sol Món, Obra Social de Catalunya.
- Tapinos, George (s/f), “El papel de la migración, como elemento paliativo sobre los efectos del envejecimiento de la población”, disponible en: <<http://www.emigratio.com/RevPobMigr/traduccionpegadotodo.htm>>, consultado el 17 de febrero de 2010.



## ENFOQUES EN LOS ESTUDIOS SOBRE MIGRACIÓN Y CIUDADANÍA

TERESA PÉREZ COSGAYA<sup>1</sup>

### Introducción

El presente trabajo busca establecer el estado de la investigación en los análisis sobre la relación entre migración y ciudadanía y, más concretamente, sobre la posibilidad de la constitución de ciudadanía transnacionales, en el sentido de ciudadanía ya no vinculadas con un Estado-Nación, sino con dos o más estados, y aun con la constitución de “ciudadanos del mundo” que se ha desarrollado en las dos últimas décadas.

El principal aporte del trabajo es que establece una tipología de los enfoques que han abordado el análisis de esta relación. Así, distingo tres perspectivas de análisis: *el enfoque de la ciudadanía sustantiva*, *el enfoque de la identidad transnacional* y *el enfoque relacional*. Los tres enfoques trabajan la relación migración-ciudadanía a través de la relación ciudadanía-identidad, problematizando el vínculo Estado/Nación/ciudadanía como referencia indisoluble, poniendo el énfasis en la tensión entre la ciudadanía y la identidad, cuando la primera se asocia a la identidad-nacional en el marco de los estados-Nación, bajo el supuesto de sociedades homogéneas culturalmente hablando.

### Planteamiento

La ciudadanía en el Estado moderno es, según una definición mínima: “un conjunto de derechos y obligaciones que relacionan al Estado y al individuo en una unidad política delimitada territorialmente” (Guiraudon, 1998: 202). La ciudadanía es

---

<sup>1</sup> Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: <teresa.cosgaya@gmail.com>.

entonces, a la vez, estatus de pertenencia y de participación (Duchastel, 2002: 1); pero al mismo tiempo es inclusiva y exclusiva, pues por un lado incluye a “todos los que gozan ese estatus”, siempre y cuando sean parte de un Estado-Nación. Por tanto, originalmente, el estar incluido como ciudadano en un Estado-Nación significaba estar excluido de otros estados.

La ciudadanía, entonces, provee una imagen de comunidad y un punto de referencia en común, el cual media las interacciones entre *extraños absolutos*, es decir, entre aquellos connacionales con quienes no se tiene parentesco ni amistad y con quienes incluso se pueden tener diferencias importantes, pero cuya membresía se da en un mismo marco institucional amparado en el Estado (Rundell, 2004: 89). Esta ciudadanía también hace puente con los *extraños condicionales*, que son extranjeros que habitan en el mismo Estado, y son diferentes en un aspecto crucial: potencialmente, regresarán a donde pertenecen, al Estado-Nación de origen. De igual forma, la ciudadanía, como concepto, agrupa a quienes siempre pertenecerán a otro Estado-Nación aunque no regresen a él de manera definitiva, es decir, a los *outsiders* (Rundell, 2004), a los *denizens* (Hammar, 1989) o *metecos*. Por tanto, la ciudadanía agrupa tres categorías: *extraños absolutos*, *extraños condicionales* y *outsiders* (Rundell, 2004: 89-90).

La primera categoría, la que agrupa a los connacionales, se diferencia de las otras dos porque las relaciones entre los *extraños absolutos*, particularmente aquellas que son de competencia o de diferenciación étnica, fueron parcialmente resueltas por el Estado y por la categoría de ciudadanía a través de alguno o los dos mitos de fundación del Estado-Nación. Por un lado, el mito del corazón étnico; por otro, el mito de independencia (Rundell, 2004).

De acuerdo con Rundell, en el mito del corazón étnico subyace la idea de los lazos de parentesco: “nuestros ancestros”, un pasado remoto en donde todos los integrantes del grupo estarían conectados por algún lazo de consanguinidad –más próximo, más lejano–, pero todos provenientes de un mismo origen, referido a la procedencia común de un solo grupo étnico, y este mito:

(...) con mucha frecuencia es activado como la base de la construcción de la nación y la integración social [...] Esta idea de nación llega a ser la predominante y es constituida a través de la construcción de un sentido de historia compartida, un lenguaje y una cultura que llega a ser predominante, y una asociación con un territorio compartido (Rundell, 2004: 90).

El mito de la independencia, con una carga política mayor debido a que se asocia a (des)encuentros bélicos o, al menos, hostilidades, funda la Nación a partir de diferenciarse de otros *extraños*, y marca también el inicio de la ciudadanía

jurídica-nacional-soberana y territorial. En el mito de la independencia,<sup>2</sup> los lazos de amistad y solidaridad previos o generados en el mismo momento del desencuentro con el otro son la idea subyacente y la constitución de la propia patria, un punto de partida en el tiempo. Estos dos mitos marcan el origen de lo que tienen en común los extraños absolutos, los diferencia de los otros y también de los extraños condicionales y de los *outsiders* que, aunque estén en el territorio nacional, no provienen de los mismos mitos fundacionales.

La posición de los inmigrantes en un Estado y la discusión sobre su posible integración en él o, aún más, su posible ciudadanización, plantean una especie de regreso al punto de partida de los mitos en torno a la necesidad de la imagen de comunidad y un punto de referencia en común que medie las interacciones de los inmigrantes con el resto, ubicándolos en la posición de extraños absolutos. La integración puede derivar únicamente en una posición de extraños relativos o condicionales, es decir, aquellos que siempre se ven a sí mismos y son vistos como extranjeros, en tanto que existe la posibilidad de retornar a sus lugares de origen o, en la posición de *outsider*, *denizen* o *meteco*,<sup>3</sup> o sea, de aquel extranjero que nunca regresará a su lugar de origen, pero que tampoco será ciudadano del Estado en el que reside.

Sobre este asunto, en las dos últimas décadas, los estudios sobre migraciones internacionales han incorporado una línea de investigación sobre la posibilidad de la constitución de ciudadanías transnacionales, vale decir ciudadanías no vinculadas con un Estado-Nación, sino con dos o más estados, o aun con la constitución de “ciudadanos del mundo”.

Esta línea de investigación comprende tres perspectivas de análisis que identifico como *enfoque de la ciudadanía sustantiva*, *enfoque de la identidad transnacional* y *enfoque relacional*. Los tres enfoques trabajan la relación migración-ciudadanía a través de la relación ciudadanía-identidad.

Esta tipología la establezco a partir de una revisión bibliográfica de textos en castellano y en inglés publicados desde los años noventa en adelante, esto es, el periodo que Stephen Castles y Mark Miller (2004) denominaron *La era de la migración*. La selección de los textos fue hecha bajo el criterio de algunos clásicos (los más citados) y bajo el principio de saturación, es decir, leer hasta el momento

<sup>2</sup> El mito de la independencia se refiere no a los sucesos históricos, sino a la construcción de la independencia como el momento en que se subrayan las diferencias con los otros que quedan fuera del grupo que se independiza, y a la maximización de las similitudes dentro del grupo a través de la supresión (más o menos momentánea) de las diferencias.

<sup>3</sup> Rundell usa el concepto de *outsider*, mientras que Hammar (1989) usa el de *denizen* para referirse a aquellos inmigrantes que han adquirido la residencia y con ella una serie de derechos de ciudadanía (por ejemplo, algunos derechos civiles y normalmente los mismos derechos sociales que los ciudadanos, también en algunos casos ciertos derechos políticos), pero no la ciudadanía formal. Algunos autores usan *meteco* para traducir *outsider* o *denizen* (Zapata-Barrero, 2002: 35).

en que, en términos de enfoque, no encontrara algo nuevo. Sin embargo, seguramente he dejado de lado algunos textos importantes por su difícil acceso directo, es decir, que no obstante hayan sido frecuentemente citados, no he podido contar con el texto en sí.

## El enfoque de la ciudadanía sustantiva

Este enfoque constata las dificultades a que se enfrenta el Estado democrático-liberal para sostener las definiciones jurídicas y filosóficas de ciudadanía contenidas en sus diseños institucionales y en su cultura política, dado el carácter de exclusión que conlleva la ciudadanía, pues originalmente, el estar incluido como ciudadano en un Estado-Nación significaba —y sigue significando— estar excluido de otros Estados.

El enfoque de la ciudadanía sustantiva pone énfasis en la práctica ciudadana o *low citizenship* (“ciudadanía mínima”, vale decir la participación, los derechos y las obligaciones) sobre la ciudadanía como pertenencia o *high citizenship*.<sup>4</sup> Dentro de este enfoque encontramos dos tipos de argumentos: uno que desvincula la ciudadanía de la identidad; y el segundo argumento sostiene el vínculo entre la identidad y la ciudadanía, pero a través de una redefinición empírica de la identidad, dejando de cimentarse en la Nación para hacerlo en la constitución.

### *Ciudadanía desvinculada de la identidad*

Para desvincular la ciudadanía de la identidad se discute, sobre todo, la superposición o incluso la “confusión” (De Julios, 2003; Ferrero y Filibi, 2004) entre membresía estatal e identidad nacional que subyace a la definición de ciudadanía vinculada con la nacionalidad, haciendo incluso a la categoría de ciudadanía un concepto subordinado al de *nationhood* (Beiner, 1995: 6). Esta confusión consiste en exigir la identificación y la lealtad con una Nación, normalmente definida por el grupo dominante o el étnicamente mayoritario de un país, ignorando las diversidades y las dinámicas identitarias derivadas de los procesos sociológicos de formación de identidades colectivas. De acuerdo con este punto de vista, el Estado nacional podría contener y regular la ciudadanía transnacional, sólo a condición de establecer en la definición jurídica y constitucional de ciudadanía una separación entre el sentido de pertenencia o identidad nacional, y la

<sup>4</sup> Beiner hace la diferencia entre *high citizenship* como la ciudadanía que, además de derechos, obligaciones y participación exige la identidad o sentido de pertenencia, y la *low citizenship* que no contempla el requisito de sentido de pertenencia.

membresía estatal como la dimensión de los derechos y obligaciones. Se propone en este enfoque, por un lado, la flexibilización de los criterios para la adquisición de la nacionalidad (por ejemplo, ser más flexibles en cuanto al tiempo de residencia y el dominio de la lengua) a través “del destierro del *ius sanguinis*; en su lugar, el *ius soli* debe convertirse en el criterio básico para la atribución de la nacionalidad pues no mide a las personas por su origen, sino por lo que han hecho por sí mismas” (De Julios, 2003: 20; Hammar, 1989).

Por tanto, la ciudadanía en su dimensión de derechos y obligaciones basada en la residencia resulta ser la más viable para los estados en tiempos de globalización y de fenómenos transnacionales, como la migración contemporánea, dejando de lado la cuestión de la identidad o, mejor, remitiendo las identidades a la esfera privada.

La ventaja del criterio de la residencia es que no tiene el efecto de “forzar” al inmigrante a cambiar, aunque sea simbólicamente, pero psicológicamente traumático, de identidad cultural y nacional, sino que exige sólo la residencia permanente (Brubaker, 1989). Esta salida trata de resolver el problema introducido por T. Hammar, en su trabajo “State, Nation and Dual Citizenship”, con la categoría de *denizens*, cuya traducción al castellano sería *metecos* y que designa a aquellos inmigrantes que han adquirido la residencia permanente, obteniendo con ello prácticamente todos los derechos civiles, económicos y sociales, pero careciendo del principal derecho democrático: el derecho al voto, lo que se traduciría en que no tienen poder para decidir igual que los ciudadanos sobre todo aquello que les afecta directamente (Hammar, 1989: 93). Ahora, el criterio de residencia como opción para la adquisición de la ciudadanía y los derechos políticos que faltarían a los *denizens* tiene dos posibilidades: la dotación plena de derechos políticos sin exigir la naturalización o facilitar la naturalización.

Por otro lado, sugiere la incorporación de nuevos cauces de participación en los procesos para tomar decisiones, vinculando los derechos de participación con algún tipo de compromiso con la comunidad política en la que se pretende participar (De Julios, 2003: 22).

### *Ciudadanía vinculada con la(s) identidad(es)*

Un segundo argumento en el marco de la ciudadanía sustantiva es que, desde su origen, la concepción misma de ciudadanía da cabida a la integración de diferentes identidades y membresías. De hecho, en la constitución de los estados-Nación, a través de “la Nación” se integró a diferentes identidades del mundo de vida y de la vida cotidiana (Purvis y Hunt, 1999: 461), tales como género, clase, etnia en un solo referente como ser francés, ecuatoriano, americano que, por

lo mismo, no es “natural” (Beiner, 1995; Cortina, 1997: 60), sino “(...) el resultado de la unión contractual de individuos capaces de negociar las condiciones del contrato social que los asocia y que, con base en la libertad con la que es logrado y aceptado el acuerdo, tiene carácter vinculante” (Zamora, 2005: 141). Entonces, la vinculación histórica que se ha hecho de la ciudadanía con la Nación constituiría una contradicción a los principios liberal-democráticos.

Por eso, de acuerdo con esta perspectiva, lo que hay que revisar es la constitución del *demos* ligado a la ciudadanía (Cohen, 1999; Zamora, 2005), como “(...) una comunidad abierta. Dado que el Estado democrático es una asociación de individuos libres e iguales, el acuerdo democrático en torno al orden social y político debería bastar para garantizar la lealtad al Estado de derecho y los vínculos asociativos” (Zamora, 2005: 142).

Por ello, se puede plantear un proceso de re-definición, de re-constitución de un referente común, dirigir la constitución del Estado-Nación como un proyecto político común, cívico y nacional, desligándolo así de lo étnico nacional y enfatizando la identidad política. Así se reconocería que la ciudadanía es, en sí misma, una identidad, pero no una identidad cualquiera, sino una identidad política, un vínculo entre grupos sociales diversos (Cortina, 1997: 178; Purvis y Hunt, 1999: 462), que garantice la lealtad al Estado-Nación<sup>5</sup> y que incluso puede ser elegida por los individuos de manera racional (Cortina, 1997: 199).

También se pueden fomentar referentes de pertenencia supranacionales a través, por ejemplo, de los derechos humanos.

Jean L. Cohen (1999) señala que el vínculo de identidad y lealtad con el Estado debe ser ya no la Nación, sino la Constitución al estilo del “patriotismo constitucional”, acuñado por el politólogo alemán Dolf Sternberger y difundido por Habermas (1989) para definir el proceso de identificación colectiva alemán tras el régimen nacionalsocialista a través del cual los ciudadanos que ya no se podían identificar por sus rasgos comunes de tipo étnico-cultural se identificaron por el ejercicio de los derechos políticos de participación dispuestos en la Constitución de 1949. Para Cohen, entonces, la lealtad e identidad debe ser hacia una constitución que, por supuesto, refleje ese nuevo contrato social y con el que se identifiquen los ciudadanos, independientemente de sus diferentes identidades cotidianas y/o étnicas. A través de tal constitución se garantizaría la neutralidad pública del Estado (*color blind neutrality*) (Bader, 1997; Joppke, 2005: 54; Rundell, 2004).

Jonh Rundell y Veit Bader problematizan esta posición. Bader (1997: 780) reflexiona acerca de que no sólo sería necesaria una identidad política, sino también una cultura política, hasta ahora basada en historias particulares de cada

<sup>5</sup> La categoría de extranjero siempre despierta la sospecha de no-lealtad al país receptor o de residencia; de ahí la exclusión de los derechos políticos (Halfmann, 1998: 520).

Estado-Nación y señala que aunque se otorgaran todos los derechos de ciudadanía, incluidos los políticos, se conservaría la condición de *denizens*, dado que la cultura política dominante tendería a la exclusión de aquellos que no la comparten. Rundell (2004), por su parte, en este mismo sentido llama la atención sobre que se necesita una actitud cosmopolita por parte de los demás ciudadanos del país receptor, así como de los propios inmigrantes; esta actitud cosmopolita consistiría en que los ciudadanos del país receptor vean al inmigrante, y que el inmigrante se sienta como *extraño absoluto*, de la misma manera que es un extraño de la misma nacionalidad, un desconocido con el que se tiene algo en común; y no como un extraño en tanto que pertenece a otro Estado-Nación y que, por el hecho de pertenecer, es probable que vuelva a él. Para los dos autores, el punto es cómo generar una cultura política cosmopolita y una actitud cosmopolita, respectivamente, que tenga como fundamento el que las diferencias no se traduzcan en inequidades. Bader habla de que sería necesaria la experiencia de “hacer una historia juntos”; Rundell se queda en la problematización.

Por supuesto, ambas formas del enfoque de la ciudadanía sustantiva dejan abiertos varios cuestionamientos. Aquí me gustaría destacar que se trata de reflexiones que abordan la relación entre migración/identidad/ciudadanía, referida siempre a la inmigración, a la situación de inmigrantes en el país receptor, pero no hay elaboraciones para el caso de la migración como fenómeno que relaciona al migrante con dos o más estados-Nación, es decir, no problematizan sobre la relación del emigrante con su Estado-Nación y qué pasa con su ciudadanía respecto a éste.

## **El enfoque de la identidad transnacional o de la ciudadanía transnacional desde las prácticas**

Este enfoque, ubicándose desde la óptica del migrante, se preocupa por la posibilidad de una ciudadanía que permita la pertenencia a más de una identidad nacional; también se ocupa de la posibilidad de una ciudadanía transnacional o binacional formulada y de su aceptación jurídica. El argumento de fondo es que sólo puede exigirse a un ciudadano que asuma responsabilidades cuando la comunidad política ha demostrado claramente que le reconoce como un miembro suyo, como alguien que pertenece a ella y esto sólo puede ser expresado a través del reconocimiento de los derechos civiles, sociales y políticos de los migrantes.

Los trabajos de este enfoque buscan pruebas de la existencia de identidades transnacionales como fundamento para justificar la necesidad del reconocimiento de los derechos de ciudadanía, ya sea en el país receptor, en el emisor o en ambos. Con estas pruebas se puede desechar la sospecha sobre la lealtad de los

inmigrantes-emigrantes que despierta su misma condición en los países de origen y en los receptores. Si se puede demostrar que los emigrantes de un país siguen siendo leales a éste aunque tengan también sentimientos de pertenencia al país receptor, se puede justificar que no pierdan todos sus derechos y obligaciones ciudadanas respecto al primero. De forma similar, si se logra demostrar que, a pesar de mantener su sentido de pertenencia al país emisor, los inmigrantes también han logrado desarrollar identidad respecto al país receptor, se puede defender la lealtad que se tiene al segundo y así obtener los derechos de ciudadanía.

Las pruebas de la identidad transnacional son de distintos tipos. En primer lugar, están las prácticas políticas de los migrantes que los relacionan con dos estados-Nación o más. Entre estas prácticas, de manera genérica, diversos trabajos señalan la constitución de sociedad civil transnacional representada por comunidades migrantes movilizadas social y políticamente, que buscan el reconocimiento de sus derechos en el país receptor, en el de origen o en ambos (Fox, 2000; 2005; Kastoryano, 2000; Moctezuma, 2005; Rivera y Escala, 2002), volviéndose inclusive “lo transnacional” un medio de empoderamiento de los migrantes, como en el caso de los afrocaribeños en Birmingham, dado que:

(...) si la gente es capaz de funcionar exitosamente en más de un Estado-Nación, tiene más de un pasaporte y ejerce derechos más allá de las fronteras nacionales, entonces se encuentra en la posibilidad de controlar su propio espacio, actividades y escapar, en alguna medida, del control de los gobiernos nacionales (Layton-Henry, 2002: 2).

Entre estos trabajos se encuentran, sólo por mencionar algunos, aquellos que analizan la búsqueda y la pertinencia del derecho al voto tanto en el país de origen como en el receptor, o el ejercicio de la “ciudadanía a larga distancia” (Navarro, 2002; Pérez-Arizmendi, 2005: 7). El argumento para la participación política a través del voto es la existencia de una pertenencia en constante construcción por la vía de procesos de resocialización política derivada de la experiencia migratoria; es decir, el derecho al voto en el país de origen se defiende por la lealtad adquirida hacia ese Estado-Nación por la socialización primaria y secundaria, y el derecho al voto en el país receptor por la lealtad adquirida por el proceso de re-socialización que, por cierto, también enriquece la experiencia como actor político para el país de origen (Calderón y Martínez, 2002; Calderón y Martínez, 2003; Escobar, 2005; Moctezuma, 2003; Østergaard-Nielsen, 2001; Pérez-Arizmendi, 2005).

También están las investigaciones que giran en torno a la relación que establecen los migrantes entre sus localidades de origen con sus localidades y países receptores en términos de su incidencia política. Por ejemplo, las comunidades y

clubes de migrantes adquieren relevancia en la política y en el diseño de las políticas públicas de las localidades de origen a través del envío de remesas o, en algunos casos, en su participación directa en los cambios introducidos en la legislación electoral para posibilitar su participación como candidatos a puestos públicos de elección en sus lugares de origen (Besserer, 1999; López, 2004; Martínez, 2000; Valenzuela, 2003).

Una segunda prueba de la constitución de una identidad transnacional es la existencia de vínculos económicos y de parentesco con las sociedades de origen y receptora. Los lazos económicos ponen el énfasis en las remesas respecto al país de origen como una forma de pago de impuestos (Guarnizo, 1994; Valenzuela, 2003: 9) y, respecto al país receptor, la contribución al desarrollo económico y al sistema tributario (Portes, 1997). Los lazos de parentesco se refieren a la familia que permanece en el país de origen, a las familias binacionales y a los migrantes de segunda generación en el país receptor (Duany, 2002; Mummert, 1999; Portes, 1997; Pries, 1999; Santamaría e Ibáñez, 2002). Sin embargo, estos vínculos simultáneos ubican al migrante en distintos sitios de disputa de las identidades: lo local, lo nacional, lo transnacional e incluso, como se ve en el trabajo de Duany (2002) sobre los puertorriqueños radicados en Estados Unidos, lo colonial, cuyos resultados son nuevas identificaciones y pertenencias culturales, tercera prueba de la existencia de identidades transnacionales.

Así, el tercer tipo de prueba es la existencia de la aculturación o la formación de culturas híbridas y de comunidades transnacionales. Por ejemplo, para el caso mexicano hay abundante bibliografía sobre la identidad chicana de las comunidades México-americanas; tal es el caso de varios trabajos contenidos en el libro editado por Gail Mummert en 1999, *Fronteras fragmentadas*, sobre la identidad de los migrantes en Estados Unidos y respecto a México. Estas culturas híbridas son producto de la necesidad de los migrantes de reinventar su cultura con sus prácticas combinando la cultura originaria con la experiencia migrante en el país receptor. Pero estas nuevas culturas desarrolladas por los migrantes también introducen modificaciones a las mismas culturas con las que tienen contacto, y lo hacen a través, por ejemplo, de los equipajes culturales que llevan consigo en sus viajes de paseo y de retorno a los lugares de origen y a los lugares de residencia, y viceversa (Boruchoff, 2007), mismos que son expuestos a todos los integrantes de sus redes sociales al impactar, por ejemplo, en sus modos de vestir, en sus hábitos alimenticios, en sus formas de hablar.

En estos trabajos se explora la distinción que los propios migrantes hacen entre la pertenencia política y la pertenencia cultural para justificar la naturalización. En la investigación de Caroline Brettell (2006) en cuatro comunidades inmigrantes en Dallas (salvadoreños, hindúes, vietnamitas y nigerianos), aquellos que optaron por la naturalización argumentan que se naturalizan para poder

acceder a la ciudadanía como pertenencia política porque “el papel es importante” (Brettel, 2006: 75), pero que se siguen identificando y sintiendo pertenencia con el país de origen. Como diría Adela Cortina (1997), la posibilidad de elegir, por un lado, la identidad y, por otro, la ciudadanía.

También está el caso de la constitución de la identidad nacional-local construida por dominicanos residentes en Nueva York o “dominicanyork’s”, estudiada por Guarnizo (1994). En esta investigación se analiza cómo desde la construcción de una identidad basada en la relación de lo local en el país receptor (la ciudad de Nueva York) y lo nacional con el país emisor (República Dominicana), los migrantes formulan demandas, así como establecen vínculos económicos (remesas) con los Estados-nacionales con quienes tienen relación, pero reivindicando su diferenciación cultural, tanto de los nacionales de República Dominicana como de los nacionales de Estados Unidos; esto es, que formulan demandas como grupo específico independientemente de la nacionalidad establecida en su pasaporte. De esta manera, Guarnizo señala cómo los migrantes hacen una diferencia entre su relación con el país receptor, con el cual el vínculo es de integración socioeconómica, mientras que con el país emisor los vínculos son diferenciados al insertarse como un “nuevo” grupo en la estructura socioeconómica y política de República Dominicana.

En esta misma línea, algunos trabajos abordan cómo en el proceso adaptativo de los migrantes, resultado de negarse a renunciar a sus identidades originales a través de la integración-asimilación, se adaptan combinando su herencia cultural de origen con el aprendizaje de la cultura de la sociedad receptora para poder desempeñarse en esta última sin renunciar a la primera (Arnal, s/f: 5). David Fitzgerald (2002: 32-35) señala cómo la constitución de comunidades transnacionales por parte de los inmigrantes mexicanos organizados sindicalmente en Estados Unidos, sumado a la adquisición de identificaciones y de ciertos derechos y obligaciones para con este país receptor, pero sumando también la conservación de su identidad y ciudadanía nacional de origen, dan como resultado una estrategia de la comunidad contra la discriminación, pero también para mantener beneficios materiales en ambos lados. De igual forma se destaca el papel de los estados en el fomento de este tipo de relación. Por parte del país emisor, enfatiza la conveniencia de mantener a estos ciudadanos por el envío de remesas y alguna relevancia de acuerdo con las coyunturas políticas; mientras que al país receptor le conviene una relación de este tipo porque cautiva contribuyentes y asegura nichos de empleo sin adquirir compromisos plenos con estos semi-ciudadanos.

También aquí se inscribe el trabajo de Alejandro Portes (1997) sobre la constitución de comunidades transnacionales con carácter pequeño y mediano empresarial, casi como una respuesta natural de los migrantes a su condición de

“no estar ni aquí, ni allá, sino en ambos lados” en la fase de globalización capitalista (Portes, 1997: 3), y su papel en la economía de los estados con los que tienen relación, estableciendo un símil de estas comunidades con las corporaciones transnacionales, con la salvedad de que la actividad de las comunidades transnacionales como empresarias normalmente son de carácter informal y tienen sus raíces en lo local. Portes, comparando diversas comunidades de inmigrantes en Estados Unidos (chinos, salvadoreños, dominicanos, mexicanos) y la apropiación que éstas hacen de los territorios en el interior de las ciudades o localidades en donde se asientan, de nichos de mercado, de nichos de empleo que hacen que el funcionamiento de estas mismas localidades sea inimaginable sin la presencia y la participación económica y social de los migrantes, pero también señalando cómo su conexión con los países y localidades de origen también hace inimaginable su funcionamiento sin las remesas que envían, sin los negocios que vuelven a establecer o que ayudan a establecer a los que se quedan, sin su participación en las fiestas, e incluso sin su aprobación en la implementación de políticas públicas.

Asimismo, están los trabajos que aluden a los procesos de *glocalización*, globalización desde abajo o transnacionalización desde abajo, que tienen como escenario las grandes y medianas ciudades, por ejemplo, los estudios de Saskia Sassen que señalan la existencia de ciudades globales donde se reinventa la ciudadanía, porque en estos contextos la ciudadanía ya no se refiere al Estado-Nación, sino a la ciudad (Sassen, 2001, 2002a), dando lugar a un proceso de desnacionalización parcial y creando una identidad cuyo punto de pertenencia es la ciudad global como comunidad de residencia. En tal proceso, según Sassen (1999), la vivencia, desempeño, desarrollo y organización económica de los migrantes resulta vital, porque al funcionar como redes de provisión de personas para los mercados de trabajo, conectando localidades de unos países con localidades de otros países, o ciudades de unos países con localidades de otros, también funcionan como el caldo de cultivo para la construcción de nuevas identidades y ciudadanía alternativas, puesto que los migrantes participan de dos localidades o de una ciudad y una localidad, o de dos ciudades, potenciando el paso de la identidad y de la participación al reconocimiento efectivo (Sassen, 2002b: 226-230), pero también potenciando relaciones más allá de los estados-Nación y reivindicando reconocimiento y protección de los derechos por entidades supranacionales; por ejemplo, toda la organización y lucha en torno a los derechos humanos (Sassen, 2002b: 217) que hace sentir a los migrantes su pertenencia a redes globales no estatales (Sassen, 2002b: 221).

En este mismo sentido está el trabajo de José Luque (2003) sobre el papel de las asociaciones políticas de inmigrantes peruanos en Santiago de Chile como actores transnacionales desde un contexto urbano anclado en un sector específico de

la ciudad, reconocidos por su carácter transnacional, tanto por los inmigrantes como por la opinión pública chilena. Dicho trabajo analiza la participación de las asociaciones de inmigrantes tanto en la escena pública de Santiago en defensa de sus miembros como trabajadores en el país anfitrión, como su papel frente a la política doméstica de su país de origen.

Una vez con las pruebas de la existencia de la identidad transnacional, algunos trabajos sugieren una gradación que comienza con la membresía identitaria, o grado cero de ciudadanía transnacional, y la ciudadanía transnacional en la que hay una identificación total con dos o más estados-Nación que implicaría el grado máximo de membresía identitaria, pero poco resuelven la medición de estos diferentes grados de identidad, y los estudios más acuciosos en este sentido dan algunos indicadores de la identidad, sin dar su gradación (López, 2004; Moctezuma, 2003; Smith, R., 2003). Dichos estudios también empiezan a hablar de identificaciones en lugar de identidad, para darle un carácter más dinámico.

Algunos trabajos introducen el papel que la sociedad receptora, con su mayor o menor uso de etiquetas sociales en torno a los migrantes (Grimson, 1997), y el Estado receptor, con sus definiciones legales y sus políticas públicas, desempeñan en la posibilidad de la construcción de una identidad transnacional o en su imposibilidad (Aleinikoff y Klusmeyer, 2000; Brettell y Sargent, 2006; Dietz, 2001; Kauffer, 2005; López, 2004; Pries, 1999; Yúdice, 2006). Alejandro Grimson estudia la importancia de las etiquetas sociales de la sociedad argentina para con los bolivianos radicados en Buenos Aires, y cómo la comunidad inmigrante maneja estas etiquetas como una herramienta para su propia adaptación a la sociedad receptora. Por su parte, Kauffer analiza este mismo proceso en el caso de los inmigrantes guatemaltecos de la frontera sur de México. Dietz (2001) aborda la problemática de la integración de inmigrantes en España, misma que radica en formas de hibridación, tanto como mecanismo adaptativo como defensivo ante la xenofobia de la sociedad receptora, como intentos por pasar desapercibidos, combinados con espacios de resguardo de las identidades originarias. George Yúdice (2006) analiza el efecto que la designación panétnica de “latinos” tiene en la identificación de los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos. Tal efecto es el traslado de la territorialidad de la Nación al mundo imaginado de la diáspora.

También se analiza el papel del país emisor en la construcción de acciones políticas transnacionales de sus emigrantes, tanto hacia el país receptor como en su participación en la dinámica política autóctona; llega a la conclusión de que la membresía como pertenencia y como práctica política es un proceso institucionalizado y canalizado por los estados, de ahí que la posibilidad de construcción de identidades/ciudadanías transnacionales también esté determinada por el papel de los estados involucrados en su definición, sus constreñimientos

y sus incentivos. Esta temática ha sido especialmente tratada en el caso de la relación del Estado mexicano y, específicamente, algunos partidos políticos con la diáspora mexicana en Estados Unidos (Goldring, 1997; González, 1999; Imaz, 2003; Smith, 2003; Smith, R., 2003). Estos estudios muestran cómo, históricamente, el Estado mexicano siempre mantuvo una relación con sus emigrantes en el vecino del Norte y de qué manera canalizó su apoyo en hitos históricos como la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o cómo las comunidades mexicanas en Estados Unidos participaron en el proceso democratizador del lado de la oposición. Pero también hay estudios comparativos de distintas comunidades inmigrantes en Estados Unidos y del papel determinante que su relación con el país de origen tiene en la naturalización, ciudadanía y ejercicio del voto en ese país (Koopmans, 2003; Simpson, 2005).

Habitualmente, estos trabajos llegan a la conclusión de que, dada la existencia de estas identidades y reivindicaciones de pertenencia a más de un Estado-Nación, la cuestión de la ciudadanía se resuelve a través del reconocimiento del ejercicio de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y, sobre todo, de los derechos políticos a los migrantes, tanto en el país de origen como en el receptor; es decir, el reconocimiento de la ciudadanía sustantiva.

## Enfoque relacional

Se pregunta sobre las condiciones de posibilidad de la identidad transnacional; sin darla como un hecho por sus signos, se pregunta: ¿qué puede hacer que una persona sienta pertenencia a más de un Estado-Nación? En algún sentido, los autores de este enfoque caminan por la misma vía de la reflexión de Rundell y Bader sobre cómo construir una cultura política o una actitud cosmopolita. La diferencia es que no se cuestionan esto sólo para el país receptor, o para la inmigración, sino de manera más general.

Este enfoque trabaja en torno a la hipótesis de la psicología social de que el contacto y la interacción promueven la solidaridad y la apreciación mutua. Plan-tean que a través del contacto con personas de distintas nacionalidades se puede hacer una historia común, a la manera de los lazos de parentesco que subyacen al mito del corazón étnico y, sobre todo, de los lazos de amistad y solidaridad del mito de independencia<sup>6</sup> —siempre presentes en la constitución de los estados-Nación— sin que necesariamente haya el referente simbólico, ritual, histórico del

---

<sup>6</sup> En el mito de la independencia, normalmente asociados a (des)encuentros bélicos o, al menos, a hostilidades, la idea subyacente son lazos de amistad y solidaridad previos o generados en el mismo momento del desencuentro con el otro y la constitución de la propia patria, un punto de partida en el tiempo.

origen o punto de partida común, pero que podrían funcionar como el arranque de una ciudadanía transnacional.

Aquí se clasifican las investigaciones que trabajan en torno a la hipótesis del conflicto, que refuta la hipótesis del contacto; indica que entre más proximidad física se tiene con gente de otra raza, etnia o nacionalidad, más se tiende a encerrarse en sí mismo y menos se confía en los otros.

Gilbert Brenes (2005), al analizar bases de datos de etnoencuestas<sup>7</sup> –*The Mexican Migration Project* y *The Latinamerican Migration Project*–, enfatiza la poca probabilidad de confianza entre grupos étnicos distintos. Por el contrario, el efecto que las redes tienen es el aislamiento de los nacionales que migran y sustentan su proyecto migratorio en las redes de relaciones que tienen con personas de su misma nacionalidad, porque en el seno de estas redes o comunidades se reproducen y resguardan comportamientos y manifestaciones culturales que los vinculan con la sociedad de origen, y que además ponen a disposición del inmigrante los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto migratorio, tanto al llegar (proporcionar techo, comida y algunas veces trabajo) como para permanecer, lo cual reduce los incentivos para relacionarse con la sociedad receptora (Brenes, 2005: 4).

Putnam (2007) analiza los resultados de su investigación realizada en Estados Unidos en barrios con alta diversidad étnica y los contrastó con otros barrios caracterizados por su homogeneidad; su búsqueda se centra en las consecuencias que tiene la diversidad étnica y la inmigración sobre el capital social, dada la inevitable multietnicidad que caracteriza y caracterizará a las sociedades de los estados-Nación hoy y en el futuro. Así, pone a prueba la hipótesis de la restricción (*constrict*), esto es, que el contacto en contextos de diversidad étnica reduce la confianza y la solidaridad, no sólo entre los distintos grupos étnicos, sino también intragrupo, es decir, tanto los lazos del tipo *bonding* (entre gente parecida o igual) como los lazos tipo *bridging* (entre personas diferentes) se ven disminuidos, al menos en el corto y mediano plazos.

El autor contrasta esta idea a partir de una encuesta sobre confianza, principalmente con los vecinos y con grupos étnicos, en ciudades estadounidenses con alta y con muy baja diversidad étnica. Los Ángeles y San Francisco, por un lado y, por otro, Dakota del Sur y del Norte. A través de modelos estadísticos multivariados controlando la multicolinealidad, Putnam (2007: 148) concluye que a mayor diversidad, menor confianza tanto respecto a distintos grupos étnicos como intragrupo, y que dicha confianza sólo se puede incrementar a través del tiempo y con políticas públicas específicas que logren crear nuevos lazos de solidaridad y confianza social, así como una identidad, un sentido de “nosotros”

<sup>7</sup> Se realizaron en comunidades de México, Puerto Rico, República Dominicana, Nicaragua y Costa Rica.

(Putnam, 2007: 138) capaz, a la vez, de romper el *trade-off* entre diversidad y comunidad (p. 164).

En el sentido contrario están las investigaciones que parten de la hipótesis de que a mayor contacto, mayor solidaridad y confianza, y concluyen que esto es verificable en la experiencia empírica (De Federico, 2002, 2003, 2004). De Federico, en lugar de partir de grupos étnicos, parte de grupos de amigos de diferentes nacionalidades, en un contexto que hace muy probable el contacto con personas de distintos orígenes, que son los intercambios estudiantiles europeos Erasmus.<sup>8</sup> La lógica de su trabajo es que, puesto que en el marco de un Estado-Nación los vínculos de parentesco, de amistad y los roles asociados a ellos se dan muy probablemente dentro de sus límites, el paralelismo entre la solidaridad y la confianza del nivel micro (redes personales) y la confianza y solidaridad del nivel macro o referidas a los extraños absolutos son coherentes. Pero en el proceso migratorio esta coherencia se pierde y es ahí donde se potencia la posibilidad de la constitución de identidades transnacionales, ante la posibilidad y, muchas veces, ante la necesidad de establecer relaciones de amistad e incluso de parentesco con personas de otra nacionalidad:

(...) la lógica de la amistad [...] implicaría que, una vez la amistad establecida, un amigo se convierte en un igual y sus otras características sociales pierden importancia ante esta igualdad. La lógica de la amistad implicaría que los amigos ya no sean considerados como extranjeros, incluso a pesar de que su nacionalidad diferente pueda ser percibida en algunos casos entre otras características sociales (De Federico, 2002: 12).

La hipótesis que se puede derivar de todo esto es que: “el desarrollo significativo de confianza y solidaridad con miembros de otras unidades puede tener un impacto en la identificación y en los sentimientos de pertenencia: aumentando su ámbito, haciéndolas relativas respecto a otras o compartiendo identificaciones con otras unidades” (De Federico, 2002: 8).

El resultado de sus investigaciones lleva a De Federico a concluir que, en contextos que favorecen el contacto, cuando éste efectivamente se da, cuando en realidad los migrantes tienen relaciones con otros extranjeros y/o con personas del país receptor y cuando estas relaciones son del tipo amistad, la percepción de la nacionalidad o extranjería se va difuminando a medida que la relación es más fuerte y que más amigos consideran amigos a las personas de diferente nacionalidad. Es decir, cuando se tienen amistades muy fuertes con gente de otra

---

<sup>8</sup> Se trata de un programa destinado a favorecer la formación de una identidad europea, en el marco de la construcción de la UE. El programa está dirigido principalmente a miembros de la élite profesional, hablantes de lenguas distintas, bajo el supuesto de que ello contribuirá a consolidar vínculos ciudadanos a partir de las relaciones personales.

nacionalidad es más probable que la nacionalidad deje de ser importante como etiqueta de identificación y, con ello, también aumentaría la probabilidad de que se produzca una identidad más allá de un Estado-Nación, ya sea binacional o transnacional (De Federico, 2002, 2004). Sin embargo, como la autora señala, aún queda por ver si estas identificaciones de la esfera privada se pueden trasladar a la esfera pública y de qué depende esto, pues los hallazgos apenas arrojan luz sobre la disminución en la importancia de la nacionalidad como etiqueta de identificación.

## Conclusiones

Tal como adelantamos en la introducción y en el planteamiento de este trabajo, los tres enfoques cuestionan la tríada Estado-Nación-ciudadanía por el hecho de que la ciudadanía incluye, en su seno, la identidad nacional como garantía de la lealtad hacia el Estado al que se pertenece. De esta manera, en el fondo, los tres enfoques tratan de resolver el tema de la duda sobre la lealtad de los migrantes, tanto respecto del país de origen como del país receptor.

El camino que siguen para analizar una posible solución es, precisamente, lo que les distingue. En el caso del enfoque de la ciudadanía sustantiva, en su primer argumento, al desvincular la ciudadanía de la identidad, sugiere que la garantía está en el ejercicio de los derechos y de las obligaciones y no en la identidad. El segundo argumento proclama la generación de una nueva identidad a través de la cual se garantice la lealtad a una nueva constitución que incluya a todos los grupos, incluyendo los inmigrantes, operando como lo hacían los mitos fundacionales. De esta manera, la discusión dentro de este enfoque aún se enmarca en un Estado-Nación, primordialmente en los estados receptores de inmigrantes y lo que propondría sería la constitución de estados multi o plurinacionales en los que se conceda la ciudadanía, aceptando que los distintos grupos, incluidos los inmigrantes, conserven sus identidades, al mismo tiempo que ejerzan los derechos y las obligaciones del ciudadano.

El enfoque de la identidad transnacional, al dar pruebas de la identidad transnacional, lo que afirmaría es que la lealtad ya está dada en la vida cotidiana y en la intención de los migrantes de participar de sus derechos, de sus obligaciones, del espacio público y del futuro de los estados con los que guarda vínculos. El marco de discusión de este enfoque, entonces, va más allá de un Estado-Nación; en el caso de algunas de las investigaciones que se señalaron antes, el marco es de dos estados-Nación y, en este sentido, se trataría de identidades y ciudadanía binacionales; pero también hay algunas de ellas en las que el marco, en lugar de

ir más allá de un Estado-Nación, van “más acá” de él, pues se ubican en el interior de ciudades cosmopolitas.

El enfoque relacional plantea sustituir los mitos a través de los lazos de confianza, amistad, solidaridad y lealtades que, sin necesidad de los mitos fundacionales, surgen en la vida cotidiana en el interior de las redes sociales, pero aún sin resolver cómo esos vínculos se extrapolarían desde, por ejemplo, una red social de apoyo o un barrio hacia una esfera pública de la amplitud de un Estado-Nación o incluso, de dos o varios estados-Nación o del mundo. Porque si queremos ser más detallistas, tendremos que observar: ¿qué hay en el medio entre la identidad transnacional y la ciudadanía transnacional? Lo que sí queda claro es que en este enfoque hay investigaciones que apuntan a identidades que sí están dentro de los límites de un Estado receptor, como sería el caso de las investigaciones de Putnam y Brenes; y otras que apuntan a identidades un tanto más cosmopolitas porque, como en el caso de De Federico, se encuadran en un marco más amplio que el de uno o dos estados-Nación, como es el de la Unión Europea.

Según se puede deducir de estos análisis, al menos en el caso de los migrantes, la identidad y/o la ciudadanía transnacional aún se enmarcarían en un área más estrecha que el mundo y gozarían de un cosmopolitismo limitado. Sin embargo, el análisis sigue abierto y los migrantes aún tienen mucho qué decir sobre identidad y ciudadanía, así como sobre ¿qué determinaría que una identidad pueda o no ser transnacional, cosmopolita, o del mundo? Por ejemplo, si tomamos una definición clásica de ciudadanía como estatus de pertenencia y participación, ¿basta con que el migrante desarrolle una identidad con más de un Estado-Nación para que participe en ambos? En un caso extremo de participación, si yo soy ciudadano del país A y emigro al país B, desarrollo una identidad también con el país B; si el país A y el país B entran en guerra, ¿por cuál de los dos daría la vida? Pienso que ante esta pregunta hay tres respuestas posibles: dar la vida por: 1. A; 2. B; 3. ninguno de los dos.

La propuesta para aprehender analíticamente este tipo de situaciones y replantear la relación migración-ciudadanía en los fenómenos migratorios contemporáneos en América Latina es intentar un marco teórico metodológico que recoja los valiosos aportes de los tres enfoques. En una situación extrema como la que hemos usado para ejemplificar aquí, seguramente entran en juego en el modelo causal hipotético consideraciones diversas que no sólo ni necesariamente tengan que ver con la identidad, como lo apunta el trabajo de Caroline Brettell (2006), en el que se aprecia cómo los propios migrantes hacen una separación consciente y racionalizada entre ciudadanía sustantiva y ciudadanía identitaria para justificar la opción de la naturalización.

Seguramente, estos discursos de ciudadanía y las justificaciones, por ejemplo, de la naturalización, son construidos socialmente a través de las relaciones

sociales que los migrantes tienen; por tanto, hay que reconocer la importancia de la composición y estructura de estas redes en la construcción de sentidos de los migrantes, como lo hace el enfoque relacional porque, en efecto, los individuos primero son parte de una comunidad, y luego, de una sociedad a través de los contactos con otros (Agneessens, Waeye y Lievens, 2006: 428; Breiger, 2004: 7; Garrido, 2001: 3; Adler-Lomnitz, 1994).

Otros factores a considerar y que también son muy probables que sean filtrados a través de las redes sociales son los (des)encuentros cotidianos con la sociedad receptora. Frente a un desencuentro con un funcionario público, imaginemos la falta de prontitud en la realización de un trámite; el migrante puede pensar que se trata de un acto discriminatorio; al llevar el tema a su red de apoyo ésta puede confirmar la explicación de la tardanza, o bien, elaborar otra explicación del tipo “el trámite es así de lento”, o adjudicarla a una característica personal del funcionario, en tanto que con todos los individuos, migrantes o connacionales que requieren de su servicio se tarda igual, aunque el trámite sea más sencillo; o también pueden decir que “todos los funcionarios públicos tardan los trámites más de lo necesario”. Esto puede aplicarse a un ejemplo de discriminación positiva: “el funcionario hizo mi trámite más rápido porque soy migrante” y, en la red, “los trámites son más rápidos para los migrantes”, o “el trámite es rápido”, “el funcionario es muy eficiente siempre”, “los funcionarios son muy eficientes”. Lo más seguro es que el migrante se quede con la explicación mejor aceptada por su red.

Un último factor que debe ser considerado en este marco es que los migrantes también están condicionados públicamente, tanto por los modelos ideológicos de Nación y ciudadanía<sup>9</sup> adquiridos por socialización en el país de origen, como por las categorizaciones jurídicas asociadas al estatus migratorio y a las propias concepciones de ciudadanía del país receptor (Kauffer, 2005; Tabares, 2006), asuntos también reconocidos en el enfoque de la ciudadanía transnacional en la que habría que revisar los procesos de resocialización; preguntarse qué factores facilitan tales procesos y cuáles los obstaculizan.

Evidentemente, todavía hay mucho trabajo por hacer, pero es importante recalcar una vez más el aporte de estos tres enfoques y también es fundamental que sean retomados para diseñar un modelo más incluyente.

---

<sup>9</sup> De acuerdo con De Federico, algunos estados tienen tradiciones y modelos de ciudadanía basados en *ius soli* (Francia), otros tienen tradiciones más etno-culturales basadas en *ius sanguis*, la cultura y la nacionalidad (Alemania). Algunos estados tienen una tradición de definición universalista, abstracta y directa de la ciudadanía (Francia de nuevo), en otras la ciudadanía es mediada por la pertenencia intermedia a comunidades o “regiones históricas” (Gran Bretaña o España).

## Bibliografía

- Adler-Lomnitz, Larissa (1994), *Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana*, caps. 1-4, México, Porrúa.
- Aezubiaga, Augusto (1998), “El voto de los peruanos en Estados Unidos de Norteamérica”, *Conferencia Trilateral México-Estados Unidos-Canadá sobre voto en el extranjero*, México.
- Agneessens, Filip, Hans Waege, John Lievens (2006), “Diversity in Social Support by Role Relations: A Typology”, *Social Networks*, vol. 28, pp. 427-441.
- Aleinikoff, Alexander Thomas y D. Klusmeyer (eds.) (2000), *From Migrants to Citizens: Membership in a Changing World*, Washington, Brookings Institution Press.
- Almeida, Lucinda (1998), “El caso de Portugal”, *Conferencia Trilateral México-Estados Unidos-Canadá sobre voto en el extranjero*, México.
- Arnal, María (s/f), “Propuesta para el análisis de los procesos adaptativos en un contexto de migración”, disponible en: <[http://sirio.ua.es/documentos/pdf/teorias\\_enfoques/propuesta%20para%20el%20 analisis.pdf](http://sirio.ua.es/documentos/pdf/teorias_enfoques/propuesta%20para%20el%20 analisis.pdf)>, consultado el 2 de febrero de 2009.
- Bader, Veit (1997), “The Cultural Conditions of Transnational Citizenship: On the Interpretation of Political and Ethnic Cultures”, *Political Theory*, vol. 25, núm. 771.
- Bash, Linda, Nina Glick Schiller y Cristina Szanton Blanc (1994), *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments, and Deterritorialized Nation States*, Amsterdam, Gordon and Breach.
- Beiner, Ronald (1995), *Theorizing Citizenship*, Nueva York, State University of New York, P. Pettit.
- Besserer, Federico (1999), “Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional”, en Gail Mummert (ed.), *Fronteras fragmentadas*, México, Colegio de Michoacán-Cidem.
- Boruchoff, Judith (2007), “Transnational Perspectives on Migrant Civic and Political Engagement”, *Latin American Migrants: Civic and Political Participation in a Transnational Context*, 26 y 27 de octubre, Chicago.
- Breiger, Ronald (2004), “The Analysis of Social Networks”, en Melissa Hardy y Alan Bryman (eds.), *Handbook of Data Analysis*, Londres, Sage.
- Brenes, Gilbert (2005), “El efecto de las redes sociales sobre la interacción de los inmigrantes de México, Centroamérica y el Caribe con los nativos de Estados Unidos”, *Seminario Migración Intrafronteriza en América Central, Perspectivas Regionales*, Princeton University y Universidad de Costa Rica.
- Brettell, Caroline B. (2006), “Political Belonging and Cultural Belonging: Immigration Status, Citizenship, and Identity Among Four Immigrant Populations in a Southwestern City”, *American Behavioral Scientist*, núms. 50 y 70.

- Brettell, Caroline B. y Carolyn F. Sargent (2006), "Migration, Identity, and Citizenship: Anthropological Perspectives", *American Behavioral Scientist*, vol. 50, núm. 3.
- Brubaker, Rogers (ed.) (1989), *Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America*, Nueva York, University Press of America.
- Calderón Chelius, Leticia y Noyamín Martínez Cossío (2003), "La democracia incompleta: la lucha de los mexicanos por el voto en el exterior", en Leticia Calderón Chelius, *Votar en la distancia*, México, Instituto Mora.
- Calderón Chelius, Leticia y Jesús Martínez Saldaña (2002), *La dimensión política de la migración mexicana*, México, Instituto Mora.
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.
- Cohen, Jean L. (1999), "Changing Paradigms of Citizenship and the Exclusiveness of the Demos", *International Sociology*, 14: 3, Londres, Sage.
- Cortina, Adela (1997), *Ciudadanos del mundo*, Madrid, Alianza.
- De Federico, Ainhoa (2004), "Los espacios de la transnacionalidad. Una tipología de la integración relacional de los migrantes", *Araucaria*, vol. 5, núm. 12.
- (2003), "La dinámica de las redes de amistad. La elección de amigos en el programa Erasmus", *REDES Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 4, núm. 3, junio, disponible en: <[http://revista-redes.rediris.es/html-vol4/vol4\\_3.htm](http://revista-redes.rediris.es/html-vol4/vol4_3.htm)>, consultado el 20 de mayo de 2008.
- (2002), "Amistad e identificación: las microfundaciones de las pertenencias macro. Amigos europeos e identidad europea", *REDES Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 3, núm. 6, septiembre-noviembre, disponible en: <[http://revista-redes.rediris.es/html-vol3/vol3\\_6.htm](http://revista-redes.rediris.es/html-vol3/vol3_6.htm)>, consultado el 16 de junio de 2005.
- De Julios Campuzano, Alfonso (2003), "La paradoja de la ciudadanía. Inmigración y derechos en un mundo globalizado", *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm. 7.
- Dietz, Gunter (2001), "Frontier Hybridization or Culture Clash? Transnational Migrant Communities and Sub-National Identity Politics in Andalucía, Spain", *Working Paper 35*, Center for Comparative Immigration Studies, febrero.
- Duany, Jorge (2002), "Nación, migración, identidad. Sobre el transnacionalismo a propósito de Puerto Rico", *Nueva Sociedad*, núm. 178.
- Duchastel, Jules (2002), "La ciudadanía en las sociedades contemporáneas: entre globalización de los mercados y reivindicaciones democráticas", texto presentado en *Workshop: Ciudadanía y costos sociales: los nuevos*

- marcos de regulación*, Oñate, Instituto Internacional de Sociología Jurídica, disponible en: <<http://www.chaire-mcd.uqam.ca/upload/files/Publications/conference/2002-la-ciudadania-las-sociedades.pdf>>, consultado el 25 de mayo de 2008.
- Escobar, Cristina (2005), “Migración y derechos ciudadanos: el caso mexicano”, *Conferencia Migración México-Estados Unidos*, IIS/UNAM, 27 al 30 de enero.
- Faist, Thomas (1999), “Transnationalization in International Migration: Implications for the Study of Citizenship and Culture”, disponible en: <[www.transcomm.ox.ac.uk/working\\_papers.htm](http://www.transcomm.ox.ac.uk/working_papers.htm)>, consultado el 20 de mayo de 2008.
- Ferrero, Mariano e Igor Filibi (2004), “Globalización, espacio, ciudadanía. Notas preliminares para una filosofía política de la sociedad mundial”, *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 3, núm. 1.
- Fitzgerald, David (2002), “Rethinking the ‘Local’ and ‘Transnational’: Cross-Border Politics and Hometown Networks in an Immigrant Union”, working paper, 58, agosto, San Diego, Center for Comparative Immigration Studies (ccis), University of California.
- Fox, Jonathan (2005), “Mapping Mexican Migrant Civil Society”, *Mexican Migrant Civic and Political Participation*, Chicano/Latino Research Center, Universidad de California, noviembre 4-5.
- (2000), “Assessing Binational Civil Society Coalitions: Lessons from the Mexico-US Experience”, *Working Paper*, núm. 26, Chicano/Latino Research Center, Universidad de California.
- Garrido, Francisco Javier (2001), “El análisis de redes en el desarrollo local”, en T. R. Villasante, M. Montañas y J. Martí (coords.), *Prácticas locales de creatividad social*, Barcelona, Viejo Topo, pp. 67-90.
- Gledhill, John (1999), “El reto de la globalización: reconstrucción de identidades, formas de vida transnacionales y las ciencias sociales”, en Gail Mummert (ed.), *Fronteras fragmentadas*, México, El Colegio de Michoacán.
- Goldring, Luin (1997), “Difuminando fronteras: construcción de la comunidad transnacional en el proceso migratorio México-Estados Unidos”, en Saúl Macías G. y Fernando Herrera L. (coords.), *Migración Laboral Internacional*, colección Pensamiento Económico, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- González Gutiérrez, Carlos (1999), “Las relaciones del Estado Mexicano con las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos”, en Gail Mummert (ed.), *Fronteras Fragmentadas*, México, Colmich (Colegio de Michoacán).
- Grimson, Alejandro (1997), “Relatos de la diferencia y la igualdad: bolivianos en Buenos Aires”, *Nueva Sociedad*, núm. 147, enero-febrero.
- Guarnizo, Luis (1994), “Dominicanyorks”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 533, mayo.

- Guiraudon, Virginia (1998), "Citizenship Rights for Non-Citizens: France, Germany, and the Netherlands", *Challenge to the Nation-State. Immigration in Western Europe and the United States*, Nueva York, Oxford University Press.
- Habermas, Jürgen (1989), *Identidades nacionales y posnacionales*, Tecnós, Madrid.
- Halfmann, Jost (1998), "Citizenship Universalism, Migration and the Risk of Exclusion", *The British Journal of Sociology*, vol. 49, núm. 4, pp. 513-533.
- Hammar, Tomas (1989), "State, Nation, and Dual Citizenship", en Rogers Brubaker (ed.), *Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America*, Nueva York, University Press of America.
- Hazan, Miriam (2002), *Las políticas de incorporación política y actividades de inmigrantes: los casos de colombianos y mexicanos en Estados Unidos*, Austin, University of Texas, inédito.
- Imaz, Cecilia (2003), "La relación política del Estado mexicano con su diáspora en Estados Unidos", *Primer Coloquio Internacional Migración y Desarrollo, Transnacionalismo y Nuevas Perspectivas de Integración*, Zacatecas, 23 al 25 de octubre.
- Joppke, Christian (2005), *Selección de origen: la migración étnica en el Estado liberal*, Cambridge, Harvard University Press.
- Kastoryano, Ryva (2000), "Asentamiento, comunidades transnacionales y ciudadanía", *Revista Internacional de Ciencias Sociales. Las migraciones internacionales*, septiembre, núm. 165, disponible en: <<http://www.unesco.org/issj/rics/rics165/fulltextspa165.pdf>>, consultado el 20 de mayo de 2008.
- Kauffer, Edith (2005), "De la frontera política a las fronteras étnicas: refugiados guatemaltecos en México", *Frontera Norte*, vol. 17, núm. 34, julio-diciembre.
- Kearney, Michael (1995), "The Local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism", *Annual Review of Anthropology*, núm. 24, pp. 95-117.
- Koopmans, Ruud (2003), "How National Citizenship Shapes Transnationalism: A Comparative Analysis of Migrant Claims-Making in Germany, Great Britain and the Netherlands", en Cristian Joppke y Ewa Moravska (eds.), *Integrating Immigrants in Liberal Nation States: From Postnational to Transnational*, Berkeley, Universidad de California Press.
- Layton-Henry, Zig (2002), "Transnational Communities, Citizenship and African-Caribbeans in Birmingham", working paper, ESRC, Transnational Community Programm.
- López Ángel, Gustavo (2004), "Membresía e identidad en procesos translocales: la experiencia de la asociación Micaltepecana", en Guillaume Lanly y M. Basilia Valenzuela (comps.), *Organizaciones de mexicanos en Estados*

- Unidos: la política transnacional de la nueva sociedad civil migrante*, Universidad de Guadalajara.
- Luque, José Carlos (2003), “Transnacionalismo político. Identidad nacional y enclave étnico. El caso de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile”, ponencia presentada en *II Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)*, Ciudad de México, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2003.
- Martínez Gómez, Luis Jesús (2000), “Migración transnacional y presencia sociopolítica transmigrante”, *Revista de Estudios Agrarios*, núm. 15, mayo-agosto.
- Moctezuma, Miguel (2003), “La senda nacionalista del voto extraterritorial de los mexicanos residentes en el extranjero”, *Estudios del desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- \_\_\_\_\_ (2005), “Morfología y desarrollo de las asociaciones de mexicanos en E. U. Un sujeto social y político extraterritorial”, working paper núm. 30/11/2005, doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Molina, José Luis (s/f), “Aculturación hoy. Un modelo de cambio de las redes personales”, Universidad Autónoma de Barcelona, disponible en: <[http://seneca.uab.es/antropologia/jlm/public\\_archivos/ucm.ppt](http://seneca.uab.es/antropologia/jlm/public_archivos/ucm.ppt)>, 28 de abril de 2009.
- \_\_\_\_\_ (2005), “El estudio de las redes personales: contribuciones, métodos y perspectivas”, *Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, núm. 10, julio-diciembre, pp. 71-105.
- Mummert, Gail (1999), “Fronteras fragmentadas, identidades múltiples”, en Gail Mummert (ed.), *Fronteras fragmentadas*, México, El Colegio de Michoacán.
- Navarro Fierro, Carlos (coords.) (2002), *Estudio comparado sobre el voto en el extranjero*, México, Instituto Federal Electoral (IFE).
- Østergaard-Nielsen, Eva K. (2001), “The Politics of Migrants’ Transnational Political Practices”, conferencia sobre Migración Transnacional: Perspectivas Comparadas, Universidad de Princeton, 30 de junio al 1 de julio.
- Paerregaard, Karsten (2007), “La migración femenina: redes sociales y estrategias migratorias entre peruanos en Argentina y España”, *IV Congreso Internacional de Peruanistas en el Extranjero*, Santiago de Chile, 25 al 27 de abril.
- Pérez-Arizmendi, Clarisa (2005), “Plural Citizenship and Democracy in Migrant Sendind”, *2005 Southwestern Political Science Association Meeting*, Nueva Orleans, 23 al 26 de marzo.
- Portes, Alejandro (1997), “Globalization from Below: The Rise of Transnational Communities”, Wptc-98-01, Princeton University.

- Pries, Ludger (2002), "Migración y la perforación de los contenedores del Estado-Nación", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 17, núm. 3, pp. 571-597.
- \_\_\_\_\_ (1999), "La migración internacional en tiempos de globalización", *Nueva Sociedad*, núm. 164, noviembre-diciembre.
- Purvis, Trevor y Alan Hunt (1999), "Identity versus Citizenship: Transformations in the Discourses and Practices of Citizenship", *Social & Legal Studies*, vol. 8, núm. 4, pp. 457-482.
- Putnam, Robert (2007), "E Pluribus Unum: Diversity and Community in the Twenty-First Century The 2006 Johan Skytte Prize Lecture", *The Author(s) Journal Compilation 2007*, vol. 30, núm. 2, Nordic Political Science Association, Scandinavian Political Studies.
- Rivera, Gaspar y Luis Escala (2002), "Identidad colectiva y estrategias organizativas entre migrantes mexicanos indígenas y mestizos", *Indígenas Mexicanos Migrantes en Estados Unidos*, UC-Santa Cruz, Departamento de América Latina y Estudios Latinos, disponible en: <<http://lals.ucsc.edu/conference/papers/Spanish/>>, consultado el 25 de mayo de 2008.
- Rundell, John (2004), "Strangers, Citizens and Outsiders: Otherness, Multiculturalism and the Cosmopolitan Imaginary in Mobile Societies", *Thesis Eleven*, vol. 78, núm. 45, disponible en: <<http://www.sagepublications.com>>, consultado el 25 de febrero de 2007.
- Santamaría, Enrique y Tomas Ibáñez (2002), *La incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*, Barcelona, Anthropos.
- Sassen, Saskia (2002a), "The Repositioning of Citizenship: Emergent Subjects and Spaces for Politics", *Berkeley Journal of Sociology*, vol. 46.
- \_\_\_\_\_ (2002b), "Global Cities and Diasporic Networks: Microsites in Global Civil Society", Helmut Anheier *et al.* (eds.), *Global Civil Society 2002*, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (2001), "Spatialities and Temporalities of the Global: Elements for a Theorization", *Public Culture*, vol. 12, núm. 1, pp. 215-232.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Guests and Aliens*, Nueva York, The New Press.
- Simpson, Catherine (2005), "Political Incorporation Among Immigrants from Ten Areas of Origin: The Persistence of Country Effects", *Journal of Migration Review*, vol. 37, núm. 2.
- Smith, Michael Peter (2003), "Transnationalism, the State, and the Extraterritorial Citizenship", *Politics Society*, vol. 31, núm. 467.
- Smith, Robert (2003), "Migrant Membership as an Instituted Process: Transnationalization, the State and the Extra-territorial Conduct of Mexican Politics", *Journal of Migration Review*, vol. 37, núm. 2.
- \_\_\_\_\_ (2001), "'Mexican-ness' in New York: Migrants Seek New Place in Old Racial Order", *North American Congress on Latin America: Report on the Americas*, Nueva York.

- \_\_\_\_\_ (1998), “Transnational Public Spheres and Changing Practices of Citizenship. Membership and Nation. Comparative Insights from the Mexican and Italian Cases”, ponencia presentada en *Conference of Transnationalism of International Center for Cooperation and Conflict Resolution* (ICCCR).
- Stefoni E., Carolina (2002), *Inmigración peruana en Chile. Una oportunidad a la integración*, Santiago, Flacso-Chile, Editorial Universitaria.
- Tabares, Ximena (2006), “Cuatro historias de migrantes en Berlín”, tesis de doctorado, Universidad Libre de Berlín, disponible en: <<http://www.diss.fu-berlin.de/2006/470>>, consultado el 20 de mayo de 2008.
- Valenzuela, Basilia (2003), “La ciudadanía transnacional. México-Estados Unidos desde las prácticas de los migrantes mexicanos”, *Primer Coloquio Internacional, Migración y Desarrollo: Transnacionalismo y Nuevas Perspectivas de Integración*, 23, 24 y 25 de octubre, Zacatecas.
- Yúdice, Jorge (2006), “¿Una o varias identidades? Cultura, globalización y migraciones”, *Nueva Sociedad*, núm. 201, enero-febrero.
- Zamora, José Antonio (2005), “Ciudadanía e inmigración: las fronteras de la democracia”, en Manuel Hernández Pedreño y Andrés Pedreño Cánovas (coords.), *La condición inmigrante: Exploraciones e investigaciones desde la región de Murcia*, Universidad de Murcia.
- Zapata-Barrero, R. (2002), *El turno de los inmigrantes: esferas de justicia y políticas de acomodación*, Barcelona, Imsero.



**SEGUNDA PARTE**  
**POLÍTICAS MIGRATORIAS**



## HACIA UNA POLÍTICA MIGRATORIA EN CHILE. UNA MIRADA A LA TEORÍA, MODELOS Y CASOS

BERNARDO NAVARRETE<sup>1</sup>

### Introducción

En Chile, el aumento de la inmigración ha sido un fenómeno que ha generado un fuerte impacto en los últimos años. Esto ha provocado perplejidad en un país que tradicionalmente ha producido migrantes, por lo que no está acostumbrado a recibirlos; además, debe enfrentar el hecho no sólo por la presión de los medios de comunicación, sino también por la manifiesta preocupación de instituciones nacionales e internacionales respecto al tema (*La Tercera*, 2008).

El aumento de los flujos migratorios ha sorprendido a Chile sin un marco regulatorio; sólo existe el Decreto Ley núm. 1.094 de 1975, más conocido como la *Ley de Extranjería* que le otorga al Ministerio del Interior atribuciones para el control de flujos y de fronteras, las cuales son “ejercidas discrecionalmente, atendándose [...] a la conveniencia o utilidad que reporte al país la concesión de estos permisos, y a la reciprocidad internacional, previo informe, cuando corresponda, de Policía de Investigaciones de Chile” (Artículo 13). Esto ha llevado a plantear que en Chile “existe una legislación migratoria deficiente y autoritaria” que “produce altos grados de discrecionalidad en las decisiones producidas, y eventualmente, un débil compromiso con las garantías o derechos fundamentales que operan como marco irrebalsable del sistema legal” (Flores y Torrealba, 1999: 60).

Si bien se hace evidente que establecer una política migratoria no ha sido una de las prioridades de los gobiernos desde el retorno a la democracia en 1990, el desarrollo alcanzado bajo las cuatro administraciones de la coalición de gobierno incentiva una mayor presencia de inmigrantes (*La Tercera*, 2008).

---

<sup>1</sup> Universidad de Chile. Correo electrónico: <bernardo.navarre@usach.cl>.

De igual forma, en Chile, el tema de las migraciones internacionales no ha estado tradicionalmente en la agenda de investigación de instituciones académicas, lo que ha influido en que el país no disponga de una tradición disciplinaria que estudie la migración de forma persistente, por lo cual la producción de este tipo de trabajos es escasa e insuficiente (Martínez, 2003b: 35), lo que ha perjudicado la continuidad y, por defecto, la acumulación que toda ciencia requiere. Dentro de este marco, los movimientos migratorios en su mayoría han sido estudiados desde la sociología y enfocados en las comunidades transnacionales a las condiciones de vida y al trabajo de los inmigrantes en Chile (Stefoni, 2004, 2006; Mujica, 2004) y desde la demografía (Martínez, 2003b), mientras que desde la ciencia política se observa que el tema no ha sido trabajado a partir de los marcos teóricos que la disciplina ha generado. Por otra parte, entre los trabajos que abordan la política migratoria en Chile se pueden identificar aquellos documentos que analizan el problema desde una perspectiva historiográfica-teórica más que desde un enfoque empírico (Mezzano, 1995; Estrada, 1996; OIM-Chile, 2003), así como aquellos que se centran en ámbitos específicos del fenómeno, como el régimen legal de los trabajadores extranjeros (Vergara, 2005).

Si no tenemos trabajos para explicar la ausencia de una política migratoria, si puedo esbozar las bases teóricas para llegar a plantearnos el problema. Este desafío lo abordaré desde tres enfoques. En primer lugar, desde las políticas públicas que permiten conocer a nivel de actores de poder –dentro y fuera del Estado– cuándo y por qué se abren “las ventanas de oportunidad” para intervenir sobre un problema. En segundo lugar, y ligado a lo anterior, se necesita la perspectiva de la ciencia política, específicamente del enfoque institucional y normativo, para saber cómo las estructuras institucionales y políticas deben modificarse para hacer frente a las tensiones que genera la presencia de inmigrantes, ya que nuestras instituciones no fueron creadas tomando en cuenta la incorporación de los inmigrantes. En este sentido, las tensiones desde la perspectiva institucional se refieren a la incapacidad de las instituciones para controlar de manera efectiva las fronteras; esto, a la vez, genera tensión en la provisión de servicios públicos y en la protección al mercado laboral nacional, mientras que la tensión normativa es identificada como la contradicción entre las declaraciones de derechos humanos y la defensa de los estados de su derecho soberano a controlar sus fronteras, así como a controlar la calidad y la cantidad de quienes son admitidos (Benhabib, 2005: 14). Por último, se requiere de la perspectiva comparada para conocer modelos de política migratoria aplicados en distintos países y más específicamente el caso argentino, los cuales se pueden abordar desde las clasificaciones de Soysal (1994), Castles y Miller (2004) y Castells (2005).

A partir de estos tres enfoques, reflexionaré sobre las posibles alternativas para proponer una política que pase de una normativa centrada en controlar los

flujos de inmigrantes (política de extranjería) hacia una política que aborde, en una perspectiva más amplia, el tema de la inmigración y la integración (política de inmigración).

## Las políticas públicas

Becker (1995) ha definido como problema público aquella situación que muestra necesidades o carencias objetivas en la sociedad y que los actores con poder califican como problema público. Así, un problema escala a la categoría de problema público cuando los actores con poder –dentro y fuera del Estado– le dan esa calificación y lo incorporan al listado de problemas –agenda– al que prestarán atención en un cierto momento. Por otro lado, siguiendo a Aguilar (1993), una política pública sería una gran decisión de una autoridad legítima, adoptada en su área de competencia, conforme a los procedimientos establecidos, vinculante con los ciudadanos bajo el imperio de esa autoridad y que se expresará en leyes, decretos, instructivos presidenciales, actos administrativos y similares. Para Jenkins (1993), una política pública es un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores respecto de la selección de metas y medios para alcanzarlas en una situación específica, donde aquellas decisiones están dentro del ámbito de autoridad de esos actores. Aguilar se centra en el proceso formal, en tanto que Jenkins resalta el proceso de toma de decisiones, al que concurriría una pluralidad de actores. Este estudio entenderá que una política pública es una intervención del Estado, expresada en un conjunto de decisiones interrelacionadas, orientada a resolver –o aminorar– un problema público y que sigue tanto un proceso formal, que lleva a dictar documentos formales que expresan las decisiones, como un proceso político, que muestra la confrontación de intereses.

Para el análisis de la política de inmigración en Chile es posible utilizar el enfoque de las corrientes múltiples desarrollado por John Kingdon (1995), quien establece que el proceso de las políticas no se divide en fases secuenciales, sino que se explica a partir de un conjunto de corrientes independientes que fluyen en el sistema y que son “capaces de acoplarse al producirse una serie de circunstancias particulares [...] cuando se abre una ventana de oportunidad” (Ramírez, 2007: 250). En el proceso de formulación de políticas públicas se identifican tres corrientes: el reconocimiento social de un problema (corriente del problema); la elaboración de alternativas de solución para intervenir el problema –*policies*– (corriente de solución); y por último, la corriente de política, referida a los cambios políticos que acompañan los otros dos procesos para que la decisión pública se efectúe –*politics*– (Ramírez, 2007; Ruiloba, 2007).

Para el desarrollo de este trabajo me centro en las dos primeras fases del modelo de Kingdon: la corriente del problema —en este caso, sería la inmigración y la falta de política migratoria en Chile— y la corriente de alternativas de solución: una política migratoria. La tercera, conocida como corriente de política, no es posible de abordar, ya que es aquí donde busco contribuir, dado que en este nivel se juega la receptividad y la posibilidad real de avanzar en la elaboración de una política.

*Corriente de problemas.* En la formulación de políticas se hace la distinción entre condición y problema. Los problemas no son solamente condiciones y acontecimientos externos, sino que también están constituidos por elementos perceptivos e interpretativos. En la definición de qué es un problema intervienen los valores (intereses de los actores y la concepción que cada uno tenga del estado ideal de las cosas), las comparaciones (de la situación actual respecto a otros) y las categorías (de los asuntos políticos que pueden determinar la definición de un problema). Una condición pasa a convertirse en problema cuando para un determinado número de personas esta situación amerita la intervención pública, es decir, cuando adquiere reconocimiento social. En la definición del problema también intervienen los intereses de los actores; el problema existe en tanto que éstos se sientan afectados y consideren que deben ser objeto de intervención.

*Corriente de solución.* En la elaboración de alternativas, Kingdon establece que en una multitud de ideas y propuestas posibles algunas perduran, unas cambian, otras sobreviven, prosperan y el resto desaparece; en este proceso desempeñan un rol especial las *polity communities* (comunidades de expertos; se integran a esta categoría burócratas, investigadores, académicos, consultores, analistas que trabajan para grupos de interés) encargadas de preparar y defender las ideas y soluciones que serán discutidas en la arena política. Otro elemento presente a este nivel son las ideas que flotan en el ambiente (*primeval soup*) en cada sector de la política, que en un proceso de *softening up* (ablandamiento) los especialistas y participantes interesados presionan para que su idea sea considerada. En este contexto también operan criterios de selección, patrones que permiten la continuidad de las ideas: factibilidad técnica (viabilidad técnica, eliminación de inconsistencias que faciliten la implantación); valores aceptables (coherentes con las visiones de políticos, especialistas y comunidad); y viabilidad financiera (costos razonables de las alternativas que permitan la receptividad política y la aceptabilidad en la población).

*Corriente política.* Por último, esta corriente está compuesta por el clima político que incide en la receptividad y acogida que pueda alcanzar una propuesta. Este proceso está influido por ciertos elementos: los cambios en la opinión pública, los intereses organizados en torno a una política: partidos, grupos de presión, asociaciones (que pueden operar como estímulo o freno para un cambio de política) y los cambios en las administraciones y en los gobiernos.

Estas corrientes pueden conducir a una ventana de oportunidad o a un obstáculo para el desarrollo (Hilbert y Othmer, 2007: 27). Cuando dos o tres corrientes se acoplan, dan origen a ventanas de oportunidad que se abren en la corriente de los problemas o en la de la política, por tanto, hay ventanas de problemas y ventanas políticas. En ambos casos, las ventanas son escasas y no están abiertas por mucho (Ramírez, 2007: 252). Así, cuando se abre una ventana de oportunidad, las soluciones planteadas tienen más éxito si también obtienen aceptación política (Lahera, 2004: 40).

Por otra parte, desde el enfoque institucionalista, George Tsebelis aporta a la política comparada una teoría altamente generalizable sobre cómo se toman decisiones políticas (Lapuente, 2003). El concepto de los jugadores con veto (*veto players*) es asignado a todos los actores institucionales y de partido cuyo consenso es necesario para que sea tomada una decisión, es decir, que el *status quo* sea movido (Pasquino, 2004: 46); la idea de los *veto players* permite explorar el impacto que las diferentes instituciones políticas tienen sobre las políticas públicas. Si se considera al Congreso como un espacio básico de los jugadores con veto, su producción legislativa dependerá de las preferencias de los actores implicados en la decisión, así como de las instituciones en las que interactúan (Tsebelis, 1995; 2006). La configuración de jugadores con veto de cada sistema político determina el grado de estabilidad de las políticas públicas y, a la vez, dicha estabilidad afecta las características estructurales básicas del sistema político. En Chile, los jugadores con veto en el Congreso pueden hacer más fácil o difícil la administración de los presidentes, dada la magnitud del contingente legislativo y, de hecho, son los jugadores con veto más visibles institucionalmente. Sin embargo, existen otros menos visibles, los llamados no institucionales, y que son aquellos que no cuentan con atribuciones legales específicas para participar en la toma de decisiones, pero dado el contexto y sus condiciones, de todas formas actúan e influyen (Morales, 2003).

## Ciencia política

Desde la ciencia política, abordo el análisis a partir del enfoque institucional y normativo (Zapata-Barrero, 2000; 2002). Ambos parten de la base de que, al construir nuestros estados-naciones y nuestras instituciones en el siglo XIX, no tuvimos en cuenta la posibilidad de administrar la presencia de extranjeros en territorio nacional, lo cual explicaría por qué los estados actualmente no cuentan con instrumentos adecuados para gestionar la presencia de algo que no habían contemplado en sus orígenes. Ambas perspectivas asumen que los límites y el contenido de la

esfera pública, el espacio donde interactúa el inmigrante con nuestras instituciones políticas, debe variar; el problema es determinar cómo.

### *Perspectiva institucional*

La perspectiva institucional se concentra en la estructura del sistema político y analiza cómo se ve afectada para hacer frente a las tensiones que genera la presencia de inmigrantes. De esta manera, las instituciones formales que funcionan en el país receptor marcan la pauta de los procesos migratorios al proveer de incentivos y restricciones, modificando la estructura de las oportunidades y las expectativas que poseen los migrantes. Se parte de la base de que las instituciones, definidas como un conjunto de reglas formales (constituciones, leyes, normas, contratos o procedimientos escritos) e informales (costumbres, cultura, expectativas y normas de conducta socialmente aceptadas) crean incentivos que estructuran el comportamiento de los actores en democracia; conforman las elecciones disponibles y afectan la elaboración de políticas públicas, estructurando la elección política y determinando el funcionamiento democrático.

La primera prueba de realidad que tiene el inmigrante cuando llega a un país, a una región o a una ciudad es resultado de sus primeras relaciones con las instituciones públicas. El espacio de acción de los inmigrantes se ve inmediatamente circunscrito no sólo por unos límites legales que determinan lo que pueden y no pueden hacer, sino que, tal como he sostenido, muchos de los que llegan tienen prácticas culturales que las estructuras institucionales no habían contemplado previamente y, por tanto, producen ciertas tensiones y conflictos (Zapata-Barreiro, 2002: 2). Así, la incorporación de los extranjeros es concebida como resultado de la intersección de las estructuras de incentivos institucionales con las decisiones estratégicas de los propios inmigrantes. Las estructuras de incentivos deben anteceder al análisis de las decisiones estratégicas de los inmigrantes en sus contextos específicos.

En este marco, las instituciones formales son capaces de modificar la estructura de las oportunidades y de las expectativas que poseen los migrantes. En efecto, al cruzar las fronteras, las personas se desplazan de las instituciones y redes sociales de sus países de origen, pierden los derechos ciudadanos en sus países de origen (acceso a los bienes y servicios sociales, derechos e instituciones), mientras que en los países de acogida no logran obtener derechos ciudadanos. Las instituciones no sólo serán relevantes de acuerdo con su desempeño o efectos; también lo son a partir de la política que delimitan y de la estructura de los incentivos y de las sanciones que una política nacional define y que, en el caso chileno, no existe.

Esto cobra sentido teórico si entendemos a las instituciones como un conjunto de reglas que regulan la conducta y que imponen restricciones a la actividad humana, fundamentales en toda democracia. Más aún si proveen de incentivos y reducen la incertidumbre para el intercambio humano (North, 1990: 13-14) y promueven un orden social amparado en patrones de comportamiento (Japper-son, 1991: 145).

### *Modelo de expulsión-atracción (push-pull)*

El marco de análisis que utilizo para la investigación es el modelo de “expulsión-atracción” (*push-pull*). Este enfoque trata de explicar las causas de las migraciones internacionales mediante la identificación del grado de influencia de los factores que expulsan a la población de determinados territorios, y de los factores que atraen a los individuos hacia otros países (Bermejo, 2008: 3-4). En el marco de análisis *push-pull* se enfatiza la decisión individual de migrar, basada en una comparación racional de los costos y beneficios relativos a permanecer en el área de origen o trasladarse a otros destinos alternativos, en la que la migración es una inversión en *capital humano*. De esta manera, la gente migrará si la tasa de beneficio esperada por los salarios más altos en el país de destino es mayor que los costos originados por la migración (Castles y Miller, 2004: 34-35). Dentro de este contexto, Chile presenta una relativa “estabilidad económica y política que asegura mayores posibilidades de empleo” (Stefoni, 2002: 141), lo cual explicaría por qué Chile atrae “ostensiblemente a personas provenientes de los países vecinos e incluso provenientes de Asia y Europa” (Martínez, 2003b: 10); es decir, los factores asociados con el área de destino (en este caso Chile) ofrecen al migrante potencial un mayor grado de satisfacción de necesidades o aspiraciones: cambios en el estatus profesional, movilidad social, que constituyen una de las causas de migración y son a la vez factores de atracción y de repulsión (García, Gómez, Muñoz y Solana, 2001).

De manera complementaria, en el análisis utilizaré el enfoque proveniente del nivel micro economía neoclásica, que ha planteado la necesidad de ampliar el campo de observación a otros factores individuales: decisiones y cálculos, en términos de costos-beneficios, que realizan los propios individuos que participan en las migraciones. En la investigación nos centramos en los factores de atracción como elementos que reducen los costos que implica el desplazamiento desde el país de origen al de destino. Entre los factores de atracción identificamos:

1. Las instituciones, entre ellas, la actual regulación de extranjería. Producto de que las barreras de entrada (referidas a los requisitos para el acceso al

- país) son bajas, por lo que se reducirían los costos, los riesgos y la incertidumbre que acompaña a todo movimiento migratorio, lo que aumenta la probabilidad de que se produzcan.
2. La cercanía geográfica se ha vinculado con la probabilidad de migrar con la distancia que implica el traslado, en la que se establece que “del total de movimientos, la mayor parte será a pequeña escala y [...] la decisión migratoria más probable es la mudanza a una zona cercana” (Rodríguez Vignoli, 2004: 17).
  3. El idioma común o la existencia de comunidades lingüísticas en el país de destino se configura como uno de los factores que coadyuvan a explicar la dirección de los flujos migratorios y, en consecuencia, conocer o compartir el idioma es valorado como uno de los factores de atracción que dirigen los flujos hacia un determinado país (Bermejo, 2008: 2).
  4. La existencia de redes, de conjuntos de relaciones interpersonales que conectan a los migrantes con los primeros migrantes y con los no migrantes en las áreas de origen y de destino, mediante lazos de parentesco, de amistad y de compartir un origen común. Éstos transmiten información, proporcionan ayuda económica, alojamiento y otorgan apoyo de distintas formas. Al hacerlo, incrementan la probabilidad de traslado, reduciendo sus costos y la incertidumbre que implica, además de aumentar los rendimientos netos esperados. Las redes también pueden incitar a la migración por medio del “efecto de demostración” (Arango, 2002); o sea, que la creación de redes sociales actúa como un factor de atracción para la llegada de nuevos migrantes, incluso durante periodos de políticas migratorias restrictivas (Texidó, Baer, Pérez y otros, 2003: 87).

### *Perspectiva normativa*

La perspectiva normativa plantea que los principales pilares de nuestro paradigma de pensamiento politológico pierden sus núcleos duros cuando se aplican a la situación que viven los inmigrantes. Desde esta perspectiva se identifican dos tipos de paradojas: los dilemas liberales y los dilemas democráticos (Zapata-Barrero, 2000 y 2002). Los primeros abordan la contradicción entre el derecho de toda persona a emigrar (“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”; *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Art. 13, inciso 1 ) y “la defensa de los Estados de su derecho soberano a controlar sus fronteras”, así como “la calidad y cantidad de quienes son admitidos” (Benhabib, 2005: 14). Esta asimetría se profundiza al contrastar la diferencia “entre la libertad de movimiento de mercancías, dinero y servicios, pero

no de personas” (Zapata-Barrero, 2002: 27). En este marco es posible identificar dos discursos dicotómicos sobre las políticas de acceso, en los que se analizan las fuentes de legitimación de las políticas de admisión; o sea, cómo las fronteras cerradas y abiertas pueden justificarse moralmente, aceptando que ambas posiciones son morales, aunque tienen fundamentos diferentes. De esta manera, en el enfoque normativo respecto a las políticas de acceso se discute sobre cuál de los intereses en juego tiene mayor relevancia moral: *el interés del Estado o el interés del inmigrante que desea entrar*. La obra editada de B. Barry y R. Goodin (1992) se ocupa de las implicaciones políticas y éticas de esta contradicción, en la cual constatan que cada vez son más las personas que desean emigrar, y a la vez, más difíciles los controles y los obstáculos estatales que encuentran para ejercer este derecho liberal básico.

Entre los dilemas democráticos abordan el problema que implica la coexistencia de personas con diferentes sistemas de derechos y de deberes por el simple hecho de la nacionalidad; se enfocan en las políticas de integración, de participación y de derechos políticos, ya que la forma en que un Estado gestiona políticamente la pertenencia, determina su identidad como Nación; es decir, las normas que se generan en una cultura determinada están vinculadas con valores concretos y persiguen determinados objetivos sociales, por lo que la forma en que se define la coexistencia “viene determinada por el conjunto de valores presentes en una sociedad” (Barbadillo, 1997: 7 y 18). La inmigración plantea retos normativos al expresar la dificultad de gestionar la multiculturalidad (entendida como coexistencia dentro de un mismo territorio de tradiciones culturales diferentes) que no habíamos previsto al construir nuestros estados (es normal, por tanto, que los estados no encuentren instrumentos adecuados para gestionar la presencia de algo que no habían contemplado en sus orígenes). En este nivel se discuten principalmente las políticas de acomodación, por medio de políticas regulativas y distributivas; pero el éxito de las políticas de acomodación depende directamente de cómo se controla la entrada de los inmigrantes. Los debates giran en torno a las contradicciones internas y a las dificultades que encuentran, tanto las teorías liberales como las democráticas, para gestionar la presencia de los inmigrantes dentro de un Estado (Miller, 1981; Brubaker, 1989; 1992; Hammar, 1990; Layton-Henry, 1990; Castles y Miller, 2004).

## Modelos de política migratoria

Las políticas dependen de un marco conceptual que sirve para definir un determinado evento como un problema y elegir las formas generales más apropiadas para abordarlos. En este contexto, según Urzúa (2000), en la definición de estos

marcos conceptuales las ciencias sociales son las instancias que “juegan un papel no despreciable en la identificación de problemas por el público en general y los políticos decisorios” (Urzúa, 2000: 182).

Las políticas migratorias marcan la pauta de los procesos migratorios al proveer de incentivos y de restricciones. Es responsabilidad de cada gobierno “definir y aplicar las políticas migratorias” que, junto con un plan de acción, estarán “determinadas por la percepción que el gobierno tenga sobre las migraciones” (Mármora, en Alvarado, 2006: 74). Durand y Massey (2003: 167) han identificado un conjunto de criterios que son útiles para la investigación:

1. *Modelo migratorio*: proposición de tipo teórico que, por una parte, analiza y caracteriza la realidad existente; y por otra parte, propone un modelo alternativo, una especie de tipo ideal, un “deber ser”.
2. *Política migratoria*: marco legal en el que se sustenta el modelo.
3. *Patrón migratorio*: es el resultado de la aplicación de una política migratoria, de una ley, que pretende implementar un modelo teórico.

El hecho de optar por un modelo migratorio implica no sólo una solución de nivel jurídico-político a los desafíos que representa este fenómeno, sino que refleja la voluntad política del país, la cual se sustenta en un determinado sesgo ideológico que, al mismo tiempo, instauro el tipo de relación que se pretende establecer entre los migrantes, la sociedad y las instituciones del país de recepción. En este caso, se pueden identificar a lo menos tres marcos de análisis: el primero, establecido por Castells (2005), que se enfoca en el tratamiento diferenciado que los países y las instituciones dan a la relación entre diversas culturas obligadas a coexistir: 1. el modelo “nacionalista” (Alemania, Escandinavia y Japón) rechaza al inmigrante y se hace difícil conseguir la nacionalidad, incluso para aquellos nacidos en el país; 2. el modelo “asimilacionista” (Francia y al que se aproxima España) trata de aceptar la multietnicidad, pero se rechaza el multiculturalismo, exigiendo que los inmigrantes abandonen su cultura, su lengua y que adopten plenamente la cultura de la sociedad de acogida; 3. el modelo “inglés”, que acepta el multiculturalismo, pero que mantiene cuidadosamente segregadas a las distintas comunidades, con invisibles y eficaces barreras de clase y de pertenencia; y 4. el modelo “estadounidense”, en el que se mantienen vivas durante generaciones las culturas propias de cada grupo étnico y nacional, a la vez que se afirma una cultura común que se superpone a las demás y que cobra una fuerza especial porque no obliga a abandonar la diversidad.

El segundo marco de análisis es de Soysal (1994), quien diferencia entre los países de modelo corporativista (que reconoce institucionalmente las minorías

étnicas que se relacionan con el Estado en una posición similar a la de cualquier otro grupo corporativizado, el caso de los Países Bajos o Suecia); es individualista (ya que rechaza la creación de políticas enfocadas en colectivos y pone el énfasis en el inmigrante individual y en los procesos de incorporación en el mercado de trabajo como base para su integración en la sociedad de acogida, el caso del Reino Unido); o estatista (que define a los inmigrantes como individuos, pero tomando un punto de vista mucho más estatocéntrico para su incorporación que el modelo individualista); éste es el caso de Francia (Rodríguez, 2007).

En el tercer marco de análisis, Castles y Miller (2004) distinguieron en tres categorías los países de inmigración a partir de los criterios de las políticas estatales de migración, del establecimiento, de la ciudadanía y del pluralismo cultural, diferencias que están vinculadas con diferentes experiencias históricas de formación del Estado-Nación. Se pueden identificar tres modelos:

1. *Modelo de exclusión diferencial*, que se encuentra en países donde la definición dominante de la Nación es la de una comunidad de nacimiento y descendencia, que define la pertenencia a la Nación en términos de ascendencia, idioma y cultura comunes (*ius sanguinis*). La exclusión diferencial implica que los inmigrantes sean incorporados en ciertas áreas de la sociedad (sobre todo en el mercado laboral), pero a la vez, se les niega el acceso a otras (sistemas de bienestar, ciudadanía y participación política). Los inmigrantes se convierten en minorías étnicas que son parte de la sociedad civil (como trabajadores, consumidores o padres), pero son excluidos de la participación plena en las relaciones económicas, sociales, culturales y políticas. Este modelo de exclusión diferencial se aplica en países de reclutamiento de “trabajadores huéspedes” en Europa occidental, como Alemania, Suiza y Austria.

2. *Modelo asimilacionista o republicano*, caracterizado por Francia, se fundamenta en la necesidad de respetar los valores y principios legales comunes y compartidos por todos, en favor de una sociedad cohesionada e inclusiva, que deja fuera la atención específica a la diversidad. La asimilación parte de la idea de la monoculturalidad y de la adopción total (sumisión o absorción) de los valores y normas de la sociedad dominante, de forma que el grupo minoritario resulta indistinguible. La asimilación puede definirse como la política de incorporar a los migrantes en la sociedad a través de un proceso unilateral de adaptación: se espera que los inmigrantes renuncien a sus características distintivas en lo lingüístico, en lo cultural o en lo social, para confundirse con la mayoría de la población. El papel del Estado es crear condiciones favorables para este proceso a través de la insistencia en el uso del idioma dominante, y en la incorporación de los niños migrantes a las escuelas regulares. El modelo asimilacionista permite

que la gente convertida en miembro de la sociedad civil se una a la Nación y al Estado a cambio de la asimilación cultural.

3. *El modelo multicultural o pluralista* plantea que a los inmigrantes se les deben conceder derechos iguales en todas las esferas de la sociedad, sin que se espere de ellos que dejen de lado su diversidad, aunque con la expectativa de conformidad con ciertos valores centrales. En este marco, la Nación es definida como una comunidad política que se fundamenta en una constitución, en leyes y en la ciudadanía, con la posibilidad de admitir en la comunidad a los recién llegados, mismos que pueden conservar diferencias culturales y formar comunidades étnicas bajo la premisa de que se adhieran a las reglas políticas. En un país multicultural, la membresía de la sociedad civil que se inicia a partir del permiso para inmigrar debería conducir a la participación plena en el Estado y en la Nación. En este modelo se identifican dos variantes. Por un lado, se observa el *multiculturalismo como política de gobierno*, como en Canadá, Australia y Suecia, donde ese multiculturalismo implica a la vez la voluntad del grupo mayoritario de aceptar la diferencia cultural y la acción del Estado para asegurar derechos iguales para las minorías. En segundo lugar, se encuentra el *multiculturalismo del tipo laissez-faire*, característico en Estados Unidos, en el que se acepta la diferencia cultural y la existencia de comunidades étnicas, pero al mismo tiempo se afirma una cultura común que se superpone a las demás y que cobra una fuerza especial porque no obliga a abandonar la diversidad. En este caso, el Estado no tiene el papel de asegurar la justicia social o apoyar el mantenimiento de las culturas étnicas.

Por otra parte, las políticas públicas definidas como el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental plantean, por acción u omisión, un modelo de sociedad configurado ideológicamente (Cáceres, 2005: 4). Estas políticas se componen de una pluralidad de objetivos y orientaciones, de instrumentos y herramientas para desarrollarlas, que abarcan desde los tipos normativo (leyes, reglamentos), administrativo (instrucciones, directrices y orientaciones), programas de acción concretos y asignaciones de recursos, medios y presupuestos que afectan a diversos departamentos y ámbitos. Las políticas migratorias, en cuanto conjunto de medidas jurídicas y administrativas que regulan la estancia de los extranjeros en un determinado territorio, son unas de las políticas públicas en las que confluyen más intereses en conflicto y que más tensiones sociales concita (Velasco, 2005: 44). La política migratoria debe procurar conjugar los intereses propios del Estado-Nación con los intereses de los distintos sectores sociales nacionales y de los extranjeros, que se expresan mediante grupos de presión y de interés, como los sindicatos, institutos y organizaciones pro derechos humanos, las iglesias y los organismos internacionales

dedicados a la protección de los migrantes (Vargas, 1996: 4). Además de los elementos estructurales de los países implicados en el fenómeno (elementos históricos, económicos, políticos, sociales y culturales), es necesario contemplar los elementos coyunturales (crisis económicas, políticas, militares, desastres naturales), el impacto de cambios internacionales (globalización, esquemas de integración, tratados comerciales) y la normativa existente, tanto nacional como internacional. Hay que considerar, además, las demandas que las sociedades (emisoras y receptoras) tienen respecto al tema (Borge, 2006: 7). En un sentido amplio, las políticas migratorias pueden ser definidas como todas las propuestas institucionales (leyes, decretos, resoluciones, directrices, acciones u omisiones) que un Estado desarrolla sobre la entrada, salida y/o permanencia de población nativa y/o extranjera dentro de su territorio (Vargas, 1996: 3), mientras que de forma más concreta éstas pueden definirse como:

(...) el conjunto de mecanismos legales y administrativos articulados por lo general desde el Estado, pero también desde otras instituciones supranacionales, que regulan el acceso al territorio, la estancia y el establecimiento, la integración socioeconómica y cívica de los inmigrantes y el disfrute de los derechos ciudadanos, así como la incorporación a la comunidad política (López, 2005: 28).

Toda política migratoria debe abarcar al menos los siguientes elementos: *a.* políticas de acceso: indican la forma de entrar al Estado receptor (control de flujos, fronteras y restricción de entrada); *b.* políticas bilaterales o multilaterales, que tienen por objeto ordenar jurídicamente las relaciones entre dos o más estados (tratados internacionales); *c.* políticas de desarrollo, dirigidas a la cooperación entre los estados receptores y de orígenes, con el objetivo de evitar que la inmigración creciente al Estado de destino pueda modificar la estructura de los países de origen; y *d.* políticas de integración: determinan el alcance de los derechos y prestaciones que el Estado puede otorgar a los inmigrantes, el modelo de participación en la sociedad “de acogida” (acceso a vivienda, educación, empleo, prestaciones sociales, salud y políticas de participación) y el modelo de integración. Este último elemento es el que concita más discusión a nivel académico.

En torno al tema migratorio, se pueden identificar dos tipos de políticas. Por un lado, las políticas restrictivas, que implican el cierre de las fronteras para el paso de los extranjeros al país. Este tipo de medidas es generalmente unilateral, y va en contra de los procesos de integración de la región en los que se ha avanzado en otros campos de acción (OIM-Chile, 2003: 7). Las políticas restrictivas, más que disminuir la migración, redundan en el mantenimiento de ésta, y en la intensificación de sus formas indocumentadas, auspiciando, en situaciones extremas, la proliferación de instancias clandestinas que conllevan al lucrativo negocio de migrantes, que propician el surgimiento de un mercado negro de

trabajo, contra el propio trabajo de los nacionales puesto que, al ser ilegal, debe aceptarse un precio más bajo (OIM-Chile, 2003). En este tipo de políticas migratorias se pueden observar diversos mecanismos dirigidos a restringir el acceso a los extranjeros; por un lado, se identifican aquellas políticas explícitas que se basan en la aplicación de leyes o marcos jurídicos claramente restrictivos, y aquellas que establecen impedimentos no basados en normas generales, sino a través de prácticas administrativas resultantes de la costumbre o de las resoluciones, circulares o disposiciones internas formuladas por los funcionarios a cargo de la aplicación de la política migratoria. Aparte, entre los modelos restrictivos que se han impuesto a nivel mundial, por un lado se identifica la limitación hacia grupos humanos específicos, de acuerdo con la nacionalidad, y por otro, hacia los individuos, según la edad, la salud, las particularidades físicas, la ideología. En el otro extremo de las políticas migratorias, en las políticas de puertas abiertas a la movilidad de personas, se amplía la integración y los mercados laborales tanto hacia dentro, o sea, para los extranjeros que llegan al país, como hacia fuera, para los nacionales que pueden buscar empleos en el exterior (OIM-Chile, 2003). Esta política no debe entenderse como una desregularización total del fenómeno migratorio; por el contrario, en este ámbito el Estado entra a ser garante, por medio de la política pública, tanto de los derechos de la sociedad nacional como de los derechos de los migrantes. En este sentido, la política migratoria, operando a través de sus diferentes instituciones, entra a regular y a conducir los flujos migratorios, reconociendo la potencialidad de ésta como generadora del desarrollo (OIM-Chile, 2003).

### *Mirar y aprender de los vecinos: el caso argentino*

Como he sostenido a través de este trabajo, reflexionar sobre una política migratoria requiere analizar y evaluar la experiencia de los países en torno a esta materia. Sugerir el caso de Argentina se fundamenta en la cercanía geográfica, en la similitud de los problemas de inmigración vecinal y de estructura institucional que establecen una serie de requisitos y de barreras al incremento de extranjeros en el territorio nacional.

Argentina es un caso de estudio interesante, ya que contrario a las tendencias globales, los recientes progresos de política migratoria en este país se enmarcan en un régimen abierto de inmigración, reconociendo a Argentina como país receptor de migrantes, y creando mecanismos que posibilitan a los migrantes el acceso a la regularidad migratoria (Rodríguez, 2006: 4). Argentina ha sido históricamente un país de recepción de inmigrantes constante de origen europeo (principalmente hasta la década de 1930), y después de origen latinoamericano, desde finales del siglo XIX. Las migraciones internacionales constituyen

uno de los procesos más importantes de la historia argentina y, por ello, uno de los más debatidos (Novick, 2004: 67). Sin embargo, este país vivió una contradicción permanente entre medidas restrictivas y liberales, lo que no sólo evidencia la existencia de diferentes posiciones respecto a las políticas migratorias, tanto “dentro del mismo gobierno como también en la sociedad política y en la sociedad civil” (Mármora, 2004: 61). En torno a la materia migratoria, desde la época colonial hasta el presente, tanto las políticas migratorias como su expresión legislativa abarcaron etapas restrictivas y otras más liberales, respondiendo a las diferentes realidades socio-económicas, políticas e ideológicas de la historia de Argentina, por lo que se puede observar una respuesta diferente por parte de gobiernos democráticos y militares a la inmigración. Por un lado, los gobiernos constitucionales, en general, carecieron de una política migratoria, reglamentando y endureciendo las leyes dictadas por los gobiernos *de facto*, pero otorgando a su vez normas de excepción que posibilitaran a los inmigrantes regularizar su situación. Los gobiernos militares, por su parte, formularon normas de fondo, con un espíritu claramente represivo (Giustiniani, 2004: 25, 34-35).

Por otro lado, respecto a la experiencia argentina sobre el tema, se puede observar que en las últimas décadas del siglo xx este país carecía de una política migratoria, pasando alternativamente y de forma “espasmódica” de amplias amnistías, a medidas restrictivas dirigidas a combatir la inmigración ilegal (Rodríguez, 2006: 3). Pese a esta situación, Argentina, en el contexto del Mercado Común del Sur (Mercosur), desde 1996 trabaja en la adopción de medidas consensuadas en materia de migraciones. El hito en esta materia fue la firma del Acuerdo de Residencia del Mercosur y de los Estados asociados del año 2002, en el que se adoptó un modelo similar al de fronteras abiertas de la Unión Europea, y en el que se otorgó a los ciudadanos del Mercosur (así como de los estados asociados de Chile y Bolivia) una visa automática, libertad de trabajo y residencia dentro del territorio, siempre y cuando no se tuviera ningún antecedente penal durante los últimos cinco años. La ley que da forma a este acuerdo es la Ley 25.871 (Ley de Migraciones), en la que se integran además numerosas garantías y derechos a los inmigrantes. Por ejemplo, se afirma que el derecho a la migración es esencial e inalienable y la República de Argentina lo debe garantizar sobre la base de los principios de igualdad y universalidad (Ley 25.871, Art. 4). El Estado argentino asegura las condiciones que garanticen la igualdad de trato y acceso a la protección y amparo de los derechos de que gozan los nacionales —servicios y bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social—, así como el derecho de reunificación familiar, independiente de la situación migratoria, regular o irregular. Por tanto, se reconoce la condición de Argentina como país receptor de migrantes, y se crean los mecanismos que posibilitan que los migrantes accedan a la regularidad migratoria (Rodríguez, 2006: 4). Es por esto que

Argentina se convierte en un caso de estudio interesante, ya que al contrario de las tendencias globales, los recientes progresos de la política migratoria en Argentina se enmarcan en un régimen abierto de inmigración.

## Conclusiones

La inmigración en Chile no ha sido identificada como un problema público sobre el cual los actores de poder (dentro y fuera del Estado) y los jugadores de veto (Congreso) hayan decidido intervenir. El concepto de inmigración que subyace en el discurso de los actores y jugadores establecerá las directrices que marcarán la política de inmigración. Al mostrar su heterogeneidad, prospectaremos las diferencias de grado en el modelo de sociedad abierta, plural y multicultural que es posible construir.

Los tiempos parecen cortos, ya que es observable que las instituciones nacionales y locales están entrando en tensión con los inmigrantes debido a la creciente demanda de servicios y de subsidios. Esta tensión es, por una parte, normativa, y por otra institucional, ya que la situación de legalidad-ilegalidad que rodea al inmigrante es determinante a la hora del acceso a los bienes y servicios en la administración central y local, que se expresa en una continua inclusión-exclusión.

El desafío es situar la inmigración en Chile como un problema político y, paralelamente, conocer y evaluar las posibles alternativas para proponer una política que pase desde una normativa centrada en controlar los flujos de inmigrantes (política de extranjería), hacia una política que aborde, en una perspectiva más amplia, el tema de la inmigración y de la integración (política de inmigración) en Chile. Es de esperar que las instituciones, los organismos y las regulaciones internacionales influyan en la decisión de legislar. El gobierno chileno deberá instalar esta discusión dentro de la agenda pública en el marco del concierto internacional y de los actuales acuerdos internacionales sobre movilidad de personas.

Mirar hacia Argentina permite aprender, por su cercanía y similares problemas inmigratorios, que si bien es esperable una contradicción entre medidas restrictivas y liberales, es posible ponerse de acuerdo sobre un “régimen de inmigración”.

## Bibliografía

Aguilar, Luis (1993), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, colección Antologías de Política Pública, México, Miguel Ángel Porrúa.

- Alvarado, Paulina (2006), “La migración centroamericana indocumentada en su paso hacia Estados Unidos: el papel de la Iglesia católica y la política de regulación migratoria en México”, Monterrey, División de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Monterrey.
- Arango, Joaquín (2002), “Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 165, UNESCO, septiembre, pp. 33-47.
- Araujo, Katia (2002), *Migrantes andinas en Chile: El caso de la migración peruana*, Santiago de Chile, Fundación Instituto de la Mujer.
- Barbadillo, Patricia (1997), *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea. La evolución de los setenta a los noventa*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (Colección Monografías, núm. 154).
- Barry, Brian y Robert Goodin (1992), *Free Movement: Ethical Issues on the Transnational Migration of People and of Money*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.
- Bauböck, Rainer (2006), “Migración y ciudadanía”, *Zona Abierta*, núm. 116-117, España, Invierno, pp. 135-170.
- Becker, Gary (1995), “Human Capital and Poverty Alleviation”, *HRO Working Papers*, núm. 52, marzo, Washington, The World Bank.
- Benhabib, Seyla (2005), *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*, Barcelona, Gedisa.
- Bermejo, Rut (2008), “Idioma e inmigración: un análisis de la evolución de los requisitos idiomáticos en las políticas de inmigración”, *Documento de trabajo*, núm. 17, Madrid, Real Instituto Elcano.
- Borge, Dalia (2006), “Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica”, *Población y Salud en Mesoamérica*, vol. 3, núm. 2, enero-junio, Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica.
- Brubaker, R. (1992), *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Cambridge University Press.
- (ed.) (1989), *Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America*, Boston, The University Press of America.
- Cáceres, Jorge Alberto (2005), “Inmigración: de la seducción al garrote”, *Congreso Argentino de Inmigración*, IV Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, 10 al 12 de noviembre, Asociación de Amigos del Archivo General de la Provincia Esperanza, Santa Fe.
- Castells, Manuel (2005), “El reto al multiculturalismo”, *El Periódico*, 2 de enero.
- Castles, Stephen (2000), “Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 165, septiembre, UNESCO, pp. 17-42.

- Castles, Stephen y Mark Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas-Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración.
- Del Águila, Rafael (2000), *Manual de ciencia política*, Madrid, Trotta.
- “Democracia regional y local” (2000), *Número Especial*, julio, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Durand, Jorge y Douglas Massey (2003), *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Estrada, Baldomero (1996), “Presencia extranjera en la industria chilena: Inmigración y empresariado italiano 1930-1950”, *Cuadernos de Historia*, núm. 16, diciembre, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile.
- Flores, Reginaldo y Álvaro Torrealba (1999), “Inmigración y derechos humanos bases para una política migratoria”, seminario de titulación, Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile (Usach).
- García, J., J. Gómez, E. Muñoz y J. Solana (2001), “Modelos migratorios: teoría del capital humano”, en Juan Gómez [coord.], *X Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 363-376.
- Giustiniani, Rubén (2004), *Migración: un derecho humano*, Buenos Aires, Prometeo.
- Habermas, Jürgen (1999), *La inclusión del otro, estudios de teoría política*, Buenos Aires, Paidós Básica.
- Hammar, Tomas (1990), *Democracy and the Nation State: Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration*, Aldershot, Avebury.
- Hilbert, Martin y Julia Othmer (2007), “Delphi de prioridades de políticas eLAC: Consulta multisectorial sobre prioridades de políticas TIC para el año 2010 en América Latina y el Caribe”, *Programa de la Sociedad de la Información, División de Desarrollo Productivo y Empresarial*, Naciones Unidas (CEPAL), @Lis EUROPEAID (Oficina de cooperación) Programa de la Comisión Europea.
- Japperson, Ronald (1991), “Institutions, Institutional Effects and Institutionalism”, en Paul DiMaggio y Walter Powell [eds.], *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, University of Chicago.
- Jelin, Elizabeth (2006), “Migraciones y derechos: instituciones y prácticas sociales en la construcción de la igualdad y la diferencia”, en Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin [comps.], *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdades y derechos*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 47-68.
- Jenkins, Bill (1993), “Policy Analysis: Models and Approaches”, en Michael Hill (ed.), *The Policy Process: A Reader*, Nueva Jersey, Prentiss Hall.

- Jenkins-Smith, H. C. y P. A. Sabatier (1993), “The Study of Policy Process”, en P. A. Sabatier y H. C. Jenkins-Smith (eds.), *Policy Change and Learning: An Advocacy Coalition Approach*, Boulder, Westview Press.
- Kingdon, J. W. (1995), *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Nueva York, Harper Collins.
- La Tercera (2008), “La CEPAL cree que Chile requiere de una política migratoria”, domingo 22 de mayo.
- Lahera, Eugenio (2004), “Economía política de las políticas públicas”, *Economía UNAM*, núm. 2, pp. 34-51.
- Lapuente Giné, Víctor (2003), “Recensión al libro de George Tsebelis: Veto Players. How Political Institutions Work, Nueva York, Princeton University y Russell Sage Foundation, 2002”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, núm. 103, julio-septiembre.
- Layton-Henry, Zig (ed.) (1990), *The Political Rights of Migrant Workers in Western Europe*, Londres, Sage.
- López, Ana María (2005), “El control de la inmigración: Política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular”, *Arbor-Ciencia pensamiento y cultura*, vol. CLXXXI, núm. 713 mayo-junio, pp. 27-39.
- Macció, Guillermo (1998), “Factibilidad y oportunidad de políticas de población en América Latina”, *Temas y desafíos de las políticas de población en los años noventa en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Cuadernos de la CEPAL, núm. 83, pp. 35-70.
- Mármora, Lelio (2004), “Las Leyes de Migraciones como contexto normativo (De la Ley Videla a la ley de Migraciones 25871)”, en Rubén Giustiniani (ed.), *Migración: un derecho humano*, Buenos Aires, Prometeo.
- Martínez Pizarro, Jorge (2003a), “El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género”, *Serie Población y Desarrollo*, núm. 44, septiembre, Santiago de Chile, CEPAL-Celade.
- \_\_\_\_\_ (2003b), “El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002”, *Serie Población y Desarrollo* núm. 49, diciembre, Santiago de Chile, CEPAL-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- Mezzano, Silvia (1995), “Políticas de inmigración chilena desde 1845 hasta 1992”, *Revista Diplomacia*, núm. 68, junio-diciembre, Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, pp. 65-78.
- Miller, Mark J. (1981), *Foreing Workers in Western Europe*, Nueva York, Praeger Publishers.
- Morales, Mauricio (2003), *Los “veto players” del sistema político chileno*, disponible en: <[http://elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/detalle\\_noticia.asp?id\\_noticia=83281](http://elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/detalle_noticia.asp?id_noticia=83281)>, consultado el 13 de octubre de 2005.
- Mujica Petit, J. (2004), *El desafío de la solidaridad: Condiciones de vida y de trabajo de los migrantes peruanos en Chile*, Perú, OIT-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

- North, Douglass (1990), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Novick, Susana (2004), “Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso”, en Rubén Giustiniani (ed.), *Migración: un derecho humano*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 67-85.
- OIM-Chile (2003), “Las migraciones internacionales: análisis y perspectivas para una política migratoria”, *Documento de trabajo*, núm. 2, julio, Santiago de Chile, Organización Internacional para las Migraciones.
- Pasquino, Gianfranco (2004), *Sistemas políticos comparados. Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Ramírez Brouchoud, María Fernanda (2007), “El diseño de la agenda política y la construcción de alternativas de solución en la política de inmigración española”, *Civilizar*, núm. 13, Universidad Sergio Arboleda, pp. 249-264.
- Rodríguez, Dan (2007), “Inmigración y modelos de incorporación: contextos, claves del debate y tendencias de futuro”, *Serie Migraciones: Políticas y modelos de acogida. Una mirada transatlántica: Canadá, Alemania, Francia y los Países Bajos*, núm. 12, documentos CIDOB, pp. 7-37.
- Rodríguez, Ricardo (2006), “Una experiencia argentina para América del Sur. Plan Patria Grande”, documento presentado en *Encuentro iberoamericano sobre migraciones y desarrollo*, Madrid, 18 y 19 de julio.
- Rodríguez Vignoli, Jorge (2004), “Migración interna en América Latina y el Caribe: estudio regional del periodo 1980-2000”, *Serie Población y Desarrollo*, núm. 50, enero, Santiago de Chile, CEPAL-Celade.
- Ruiloba, Juana (2007), “Un marco para el análisis de las políticas públicas: características y elementos definitorios del modelo de las corrientes múltiples de J. W. Kingdon”, *Revista Ciencias Jurídicas y Sociales*, núm. 3, abril.
- Soysal, Yasemin (1994), *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Stefoni, Carolina (2006), “Comunidades transnacionales y la emergencia de nuevas oportunidades económicas. De empleados a microempresarios”, *Persona Jurídica y Sociedad*, vol. 19, núm. 3, Universidad Alberto Hurtado, pp. 183-197.
- \_\_\_\_\_ (2004), “Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos”, *Revista Política*, núm. 43, primavera, pp. 319-336.
- \_\_\_\_\_ (2002), “Mujeres inmigrantes peruanas en Chile”, *Papeles de Población*, núm. 33, julio-septiembre, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 118-145.
- Texidó, E., G. Baer, N. Pérez, A. Santestevan y Ch. Gómez (2003), “Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado”, *Estudios sobre Migraciones Internacionales*, núm. 63, agosto, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Tsebelis, George (2006), *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1995), “Decision-Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism, and Multipartyism”, *British Journal of Political Science*, núm. 25, pp. 289-325.
- Urzúa, Raúl (2000), “Migración internacional, ciencias sociales y políticas públicas”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 165, UNESCO, septiembre, pp. 175-184.
- Vargas, José Joaquín (1996), “La tarjeta de trabajo estacional y la política laboral migratoria en Costa Rica”, *Revista Reflexiones*, núm. 51, octubre.
- Velasco, Juan Carlos (2005), “Estado nacional y derechos de los inmigrantes. Sobre la redefinición de la ciudadanía”, *Arbor-Ciencia pensamiento y cultura*, vol. CLXXXI, núm. 713 mayo-junio, pp. 41-52.
- Vergara, Mónica (2005), “El trabajo de los extranjeros en Chile y en la I región”, *Aporte al Debate*, núm. 17, octubre, Gobierno de Chile, Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios.
- Zapata-Barrero, Ricard (2000), “La época de la inmigración y su tratamiento politológico: una nota bibliográfica”, *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 3, octubre, pp. 167-180.
- (2002), *El turno de los inmigrantes. Esferas de justicia y políticas de acomodación*, Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

## Documentos oficiales

- Constitución Política de la República de Chile* (1980).
- Decreto con Fuerza de Ley núm. 69 de 1953 que crea el Departamento de Inmigración. Ministerio de Hacienda. Chile.
- Decreto Ley núm. 1094 de 1975 Establece Normas Sobre Extranjeros en Chile.
- Decreto Supremo núm. 597 de 1984 Reglamento de Extranjería. Chile.
- Ley 25.871 (2004), Política Migratoria Argentina Derechos y obligaciones de los extranjeros.



## LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN EL MERCOSUR: APORTES REGIONALES

FERNANDO NEIRA ORJUELA<sup>1</sup>

### Introducción

Las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales de la región latinoamericana y el mayor peso de la migración en el contexto internacional hacen que se vuelva indispensable para los gobiernos dar respuestas político-sociales adecuadas frente a las actuales dinámicas migratorias, cada vez más visibles y con mayores complejidades que en otras épocas. Se requiere, por tanto, de políticas públicas de carácter nacional, bilateral y multilateral en función de la integración de los países de la región y ajustadas a las nuevas realidades latinoamericanas. Entonces, el objetivo del presente artículo es analizar lo que son las políticas migratorias del Mercosur y de Chile en la última década.

El artículo se divide en tres partes: en primer lugar, se aborda la conformación del Mercosur, se analizan los instrumentos jurídicos y los acuerdos sobre migración y lo relacionado entre los acuerdos migratorios con la Comunidad Andina; en la segunda parte se abordan las políticas migratorias chilenas; y por último, se exponen algunas conclusiones.

### Conformación del Mercosur

El Mercado Común del Sur (Mercosur) es más reciente que la Comunidad Andina de Naciones (CAN).<sup>2</sup> Diversos factores económicos, políticos, sociales y culturales

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM. Correo electrónico: <ferneira3@yahoo.com.mx>.

<sup>2</sup> En Sudamérica, la Comunidad Andina (CAN) presenta una gran importancia como organización económica y de flujos de migrantes. Creada el 26 de mayo de 1969, con la firma del Acuerdo

hicieron que la conformación de dicho bloque regional fuera de fundamental importancia para América Latina. En 1991, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay crearon el Mercado Común del Sur en Asunción (Paraguay), mediante el Tratado de Asunción,<sup>3</sup> que los denomina Estados Parte del Mercosur. Tres años después, en 1994, se elaboró el Protocolo de Ouro Preto (Brasil), en el cual se reestructuró el Mercosur y se definió la transición hacia el mercado común (Mercosur, 2006). En el año 2000, los Estados Parte del Mercosur decidieron encarar una nueva etapa en el proceso de integración regional, denominada “relanzamiento del Mercosur”.

El proceso de integración regional se vio fortalecido con la incorporación de Chile y de Bolivia en 1997 como Estados Asociados al Mercosur; en los mismos términos, en 2002, se incorporó Perú; mientras que Ecuador y Colombia lo hicieron en 2004. Venezuela firmó un Protocolo de Adhesión al Mercosur en 2006 con el objetivo de convertirse en Estado Parte (Mercosur, 2006). El Mercosur ha realizado negociaciones y acuerdos de complementación económica y negociación con diversos bloques regionales y con estados particulares, como lo mencionaremos más adelante.

Si bien el Mercosur nació bajo el impulso de los grupos empresariales interesados en ampliar mercados durante la vigencia de las políticas neoliberales, a partir de los gobiernos electos luego de 2000, en Brasil y Argentina, se perfila “como una alternativa de desarrollo para nuestros países tendiente a disminuir injusticias y desigualdades” (Novick, Hener y Dalle, 2005: 1); y además se constituyó en una posibilidad de resistencia al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsada por Estados Unidos. Si bien la integración avanzó en lo

---

de Cartagena, ha tenido como propósito principal promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países andinos en condiciones de equidad y facilitar su integración (Neira, 2006). Conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú –Venezuela manifestó su intención de retirarse en 2006–, ha logrado sobrevivir hasta nuestros días y se caracteriza, además de conformar acuerdos económicos, por unas regulaciones migratorias particulares entre los países miembros que facilitan la libre circulación tanto de productos como de personas.

<sup>3</sup> Un debate presente en el momento de creación del Mercosur fue si se trataría de una “zona de libre comercio” o de un “mercado común”. Se acordó algo intermedio: una unión aduanera, para constituirse luego, en 1994, en un mercado común. Se debe distinguir entre cuatro formas de integración; el *tratado de libre comercio* es un acuerdo entre dos o más países por el cual, al finalizar un plazo determinado, la circulación de bienes entre ellos se realiza sin aranceles aduaneros, pero manteniendo cada país su propia estructura arancelaria frente a terceros, por ejemplo, el NAFTA; la *unión aduanera* se diferencia del anterior por cuanto los aranceles aduaneros para terceros países son comunes a los socios de la unión y se crea un arancel externo común; el *mercado común* agrega a la anterior forma la libre circulación de personas y servicios; la *unión económica* agrega al mercado común una moneda única, por ejemplo, la Unión Europea (Novick, Hener y Dalle, 2005: 10).

económico, Susana Novick opina que la clave del proyecto integrador es su dimensión cultural. En ese sentido, los movimientos migratorios dentro del proceso de integración regional son fundamentales en la profundización de la unión socio-cultural, afin a la tradición de inmigración limítrofe que se mantiene desde finales del siglo XIX (Novick, Hener y Dalle, 2005).

El Mercosur cubre una superficie territorial de 11 863 000 kilómetros cuadrados, que representan 67% del territorio de América del Sur. En 2000, la población del Mercosur llegaba a 244 millones de personas, 48% de la población total de América Latina. Brasil concentra 72% de la población, con 175 millones de habitantes; Argentina concentra 15% de la población, con 37 millones; Paraguay reporta 5.5 millones de habitantes; y Uruguay 3.3 millones. En 2008, la población total aproximada es de 246 mil millones y representa 65% de la población de América del Sur.<sup>4</sup> El patrón de migración intrarregional consigna unos tres millones de personas, de las cuales la mayoría se concentra en Argentina (1 millón de personas) y en Venezuela (750 mil personas) (Mercosur, 2006). Desde 1970, los principales países receptores de migrantes son Argentina, Venezuela y Costa Rica; como ya se dijo antes, el principal país expulsor es Colombia.<sup>5</sup> Los estudios indican que, en las dos últimas décadas, el proceso de crecimiento de la migración intrarregional tuvo una etapa moderada y luego una etapa más impetuosa.

Para tener una idea aproximada sobre el flujo migratorio se presenta el siguiente cuadro estimativo:

*Cuadro 1. Población de migrantes en relación con la población total en el Mercosur ampliado*

<i>País</i>	<i>Censo</i>	<i>Datos</i>	<i>Población</i>	<i>Migrantes</i>	<i>%</i>
Argentina	2001		36 260 000	1 531 940	4.2
Bolivia	2001		8 275 000	61 000	4.2
Brasil		2000	170 406 000	546 000	0.3
Chile	2002		15 116 000	153 000	1
Paraguay	sin datos				
Perú	sin datos				
Uruguay		2000	3 337 000	89 000	2.7

Fuente: ILO Migration Survey (2003) (citado por Mario Santillo, 2007).

<sup>4</sup> Página oficial del Parlamento del Sur: <<http://www.parlamentodelmercosur.org>>.

<sup>5</sup> Martínez y Stang advierten que la afirmación parece exagerada si no se aclara que “la cifra de emigrantes representa menos de tres por ciento de la población del país” (Martínez y Stang, 2006: 84), sin que ello haga menos relevante su presencia, pues en 2000 había 700 mil colombianos migrantes; la mayoría, concentrados en Venezuela.

Los movimientos migratorios que se han producido en la región han ocurrido bajo dos procesos distintos: las migraciones laborales tradicionales y la libre circulación de trabajadores. Según Pérez Vichich (2007), las *migraciones tradicionales* son aquellas que se realizan entre territorios autónomos, con sistemas jurídicos, económicos y sociales heterogéneos. Aquí, el migrante pierde sus atributos de ciudadano para convertirse en extranjero. En cambio, la *libre circulación* de personas se da en una región integrada en forma plena, junto con la libertad de circulación de capitales, bienes y servicios. La circulación se realiza entre los países asociados, y el migrante no pierde sus atributos de ciudadanía. Así se pretende tratar de eliminar la vulnerabilidad y la precarización del migrante, que tienden a ser propias de las migraciones laborales tradicionales. La libre circulación se convierte desde esta idea en una posibilidad en la cual el migrante sea sujeto de derechos, lo que debe ser uno de los objetivos de una verdadera política pública. No es raro entonces que el Mercosur propenda por hacer efectivo un sistema migratorio de libre circulación, sobre lo cual, en el papel se han dado avances importantes.

Una revisión de la bibliografía sobre las políticas migratorias del Mercosur muestra que varios autores las analizaron tempranamente, como fue el caso de Marcenaro Boutell (1987), Pérez Vichich (1993 y 1999) y Mármora (1993, 1995, 2003). Estudios más recientes son los de Sassone (2004) y los resultados del taller “Migración internacional y procesos de integración y cooperación regional” realizado en Santiago de Chile y organizado por la CEPAL-Celade en 2004. En las memorias emanadas de este taller, escritas por Jorge Martínez Pizarro y María Fernanda Stang (2005), se advierte como tema prioritario de la migración internacional la protección de los derechos laborales de los trabajadores y la gestación de una visión menos restrictiva de la migración, al percibirla como parte importante de una integración más profunda (Novick, Hener y Dalle, 2005). Desde esta percepción es que la libre movilidad es un referente importante en la idea de los derechos de los migrantes que se busca defender.

Ahora bien, no podemos dejar de lado el hecho de que, como advierte Susana Novick, el tratamiento del tema migratorio en el interior del Mercosur ha ido cambiando. Así, según ella, se pasó de entender el fenómeno migratorio dentro del concepto de libre circulación de personas en general (en el Tratado de Asunción, 1991) a considerar la cuestión bajo el criterio de migraciones laborales tradicionales, que abandonan la idea de la libre circulación de los trabajadores (en el Protocolo de Ouro Preto, 1994). Este cambio llevó en su momento a considerar el tema migratorio desde una visión de la política multilateral hacia un tratamiento nacional. Para Novick, esto supuso una restricción del problema de la migración (Novick, Hener y Dalle, 2005: 41-42). Con el inicio del nuevo milenio, la autora señala cómo en el Proyecto de Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del Mercosur (2002) se retomó el concepto y la idea de la libre movilidad.

En el tema de las migraciones, un aspecto que se hace evidente son las desigualdades entre los países receptores y expulsores. En el caso particular del Mercosur, dice Novick (2005) que se refiere a cómo las diferentes políticas macroeconómicas aplicadas y las transformaciones del mercado de trabajo son las que más han influido en las migraciones. Según la autora, la lentitud para implementar la reglamentación y la aplicación de los acuerdos migratorios que favorezcan la protección de la migración es un problema que atañe a todos los países miembros del Mercosur, y advierte que el tratamiento del tema migratorio dentro de los órganos del Mercosur ha sido marginal, pues no se creó un grupo de trabajo específico para el tema, sino que se trata vinculado con cuestiones laborales, de fronteras y de previsión social.<sup>6</sup> Novick considera que hoy, en el Mercosur, los inmigrantes de los países vecinos no pueden ser ya considerados “un peligro” o “un grave problema”, sino que son ciudadanos de estados que están construyendo una experiencia novedosa de integración. El migrante intra y extra regional adquiere una nueva dimensión, con lo cual su presencia se vuelve más sentida para los efectos de la reformulación de las políticas.

En su devenir, el Mercosur ha pasado de un modelo económico neoliberal de integración, como surgió en su momento, a un modelo de integración políticamente orientado, en el que lo social del fenómeno migratorio se enfatiza sobre el factor económico. Es así como Pérez Vichich (2007) considera que, en teoría, se permitiría que la libre circulación de los trabajadores se encuadre en un marco más complejo que garantice la equidad y la protección de los trabajadores regionales. Para la autora, la libre circulación de los trabajadores es una categoría teórica clave en los marcos conceptuales de integración del Mercosur; considera que bajo el nuevo modelo político de integración, la agenda sociolaboral ha experimentado un vuelco cualitativo; por ejemplo, la “libre circulación de trabajadores” se ha constituido en el principal módulo de trabajo; la autora supone que se han hecho avances en la construcción de lo que se puede llamar “ciudadanía laboral” en la región, anticipando lo que será alguna vez la “ciudadanía comunitaria” como un cimiento de una política social regional.

La migración por razones laborales, dentro del proceso de integración sudamericano en general, y del Mercosur en particular, ha llamado especialmente la atención no sólo de políticos, sino que constituye uno de los mayores desafíos para las investigaciones académicas en especial. Pérez Vichich dice que los temas que precisan actualmente de una mayor discusión teórica e investigación son: *a.* la relación entre migración y desarrollo, que debe ser renovada como

---

<sup>6</sup> Novick analiza particularmente la legislación argentina sobre migración. Al respecto, comenta que: “la nueva ley migratoria sancionada en diciembre de 2003 cita por primera vez en la historia de la legislación migratoria un proceso de integración regional y otorga a los ciudadanos de los países miembros un trato diferenciado” (Novick, 2005: 57).

*libre circulación-desarrollo integrado*; b. la soberanía nacional y la soberanía regional, que deben ser repensadas superando las nociones de “soberanía absoluta e interés nacional” y de “cooperación social internacional”, pues ambas son insuficientes por sí solas. El tema migratorio debe ubicarse en el marco de la relación entre los estados nacionales y las relaciones internacionales, ya que para la autora, la relación cooperativa entre los estados y una noción de soberanía diferente puede ser definida como “soberanía regional”. Por último, llama la atención que la movilidad laboral intrarregional en el Mercosur debe ser repensada a partir de una forma diferente de soberanía de los países miembros (Pérez, 2007: 11-16), lo que conduce a indagar más sobre el modelo actual de institucionalización del Mercosur y sobre los procesos de integración en la región.

## Instrumentos jurídicos y acuerdos sobre migración

La legislación que hace operativo al Mercosur ha sido tratada por cada país miembro de acuerdo con sus constituciones. En todos los países del Mercosur y de sus asociados se realizaron reformas constitucionales: Uruguay (1996), Paraguay (1992), Brasil (2004), Argentina (1994), Bolivia (2004), Chile (2005).<sup>7</sup> A partir de éstas, en todos los países se legisló sobre el tema migratorio,<sup>8</sup> lo cual da cuenta de la importancia nacional y regional que ha tenido este fenómeno.

Mario Santillo (2006) afirma que desde la creación del Mercosur pueden identificarse tres etapas relacionadas con las políticas migratorias. La primera va de 1991 a 1994, que es la transición hacia el Mercado Común, cuando se facilita la circulación fronteriza y se diseña un formulario común de entradas y salidas; la segunda etapa se da con la redefinición de la “unión aduanera imperfecta”, que firma un acuerdo multilateral de Seguridad Social y realiza la declaración socio-laboral del Mercosur; la tercer etapa se da con el “Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur” en 2002. Como parte de lo que han sido estas políticas, a continuación se mostrarán los instrumentos jurídicos y los Acuerdos sobre migración propuestos y realizados por el Mercosur.

Desde la fundación del Mercosur, el tema de la migración y de la movilidad laboral fue asumido por el Subgrupo 10 de Asuntos Labores, Empleo y Seguridad

<sup>7</sup> En Bolivia, la reforma más reciente data de 2007-2008; pero en 2010 la Constitución reformada aún no entraba en vigor, pues se preveía un referéndum aprobatorio para enero de 2009 para completar esa tarea.

<sup>8</sup> Un listado detallado de la legislación referida a las migraciones en los países del Mercosur ampliado se encuentra en el trabajo de Novick (2005: 26-28). La autora analiza las repercusiones del Mercosur en la Argentina, tanto en el ámbito parlamentario como en el Poder Ejecutivo Nacional (Novick, 2005: 28-36). Por otra parte, se ocupa de analizar el fenómeno migratorio en Argentina (2005), aportando una valiosa información al respecto.

Social, por la Comisión Sociolaboral del Mercosur, por el Grupo de Liberalización del Comercio de Servicios y por el Foro Consultivo Económico y Social (Pérez, 2007). Como se había señalado antes, en el Tratado de Asunción (1991) la libre circulación de los trabajadores aparecía subsumida en la expresión “circulación de factores de producción”.

En 1995 entró en vigor el Tratado de Asunción, bajo el esquema de una “unión aduanera imperfecta”. Pérez Vichich (2007) explica cómo el Subgrupo 10 acotó el tema de la movilidad de la mano de obra al concepto de “migración laboral”, dejando de lado la concepción de “libre circulación”, con lo cual se volvió al referente teórico de las “migraciones laborales tradicionales”. Afirma que:

esa metamorfosis conceptual revirtió el abordaje del tema abandonando el marco de una categoría propia de la teoría de la integración regional, como es la libre circulación de mano de obra, y encarando los movimientos de trabajadores en el Mercosur como migraciones laborales tradicionales. El cambio no fue neutro, pues enmarcar la movilidad dentro de la lógica de las migraciones internacionales tradicionales significó colocarlas fuera del proceso de integración (Pérez, 2007: 6).

Con ello, se perdió en forma transitoria lo ganado desde la perspectiva de la libre circulación. Posteriormente, se firmó el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social (1997), que reconoció a los trabajadores y a los familiares pertenecientes a los Estados Parte que prestan su servicio en un país del Mercosur los mismos derechos y obligaciones que a los nacionales de cada Estado.

Un año más tarde, en Río de Janeiro, se elaboró la Declaración Sociolaboral, que proclama los derechos sociales fundamentales reconocidos por el Mercosur, el cual brinda algunas prerrogativas a los trabajadores migrantes y fronterizos en los siguientes términos: “todo trabajador migrante, independientemente de su nacionalidad, tiene derecho a ayuda, información, protección e igualdad de derechos y condiciones de trabajo reconocidos a los nacionales del país en el que estuviera ejerciendo sus actividades, de conformidad con las reglamentaciones profesionales de cada país” (Mercosur, 1998, Artículo 4). También plantea los lineamientos de protección a los derechos de los trabajadores de los países integrantes del Mercosur, tomando como base los derechos individuales de la no discriminación y de la igualdad. Además, fue creada la Comisión Sociolaboral del Mercosur para dar seguimiento a las políticas de trabajo y de migración.

En 2002, en el *Foro de Ministros del Interior del Mercosur*, realizado en Brasilia, se elaboró el “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile”,<sup>9</sup> que es uno de los documentos más promisorios

<sup>9</sup> El acuerdo entrará en vigencia cuando los seis estados asociados comuniquen el cumplimiento de sus formalidades internas. Argentina lo promulgó en 2004; en el mismo año, Brasil lo hizo sólo para los países miembros del Mercosur; y Paraguay aún no lo ha ratificado (Santillo, 2006).

para la migración. Nora Pérez Vichich (2007) opina que este acuerdo constituye la más importante norma intergubernamental en materia de migración y reinserta la matriz del análisis de la *libre circulación* en la discusión de la movilidad, representando un salto cualitativo en la cuestión migratoria. La autora destaca cómo, entre otras cosas, en el Acuerdo se asume la responsabilidad de proteger a los migrantes y de favorecer la cohesión social como objetivos del proceso de integración; garantiza otorgar la residencia legal a los nacionales de los Estados Parte y a los asociados del Mercosur; establece la libre residencia de las personas que pertenecen a algún país miembro del Mercosur ampliado en un territorio distinto al propio; reconoce los mismos derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicos de los nacionales, a los migrantes y a sus familias pertenecientes a los países miembros (Pérez, 2007). Otro aspecto importante que no se puede dejar de lado es que se reconoce a los hijos de los migrantes el mismo derecho a la educación que a los nacionales.<sup>10</sup>

Un año después (2003), en el marco de la *XXIV Cumbre Semestral del Mercosur*, celebrada en Brasil, los presidentes de Argentina y Brasil expresaron una clara voluntad de reimpulsar la integración. Una acción concreta al respecto fue la aprobación de la visa Mercosur, que establece reglas comunes para el movimiento temporal de las personas físicas. De igual forma es que se aprobó un programa de trabajo del Mercosur para el periodo 2004-2006, que destaca la dimensión social de la agenda interna, en tanto que promueve los derechos de los trabajadores migrantes. También en 2003 se creó el Foro Especializado Migratorio, dependiente de la Reunión de Ministros. Entre sus objetivos se encuentran: *a.* estudiar los impactos de las migraciones regionales y extrarregionales en el desarrollo de los Estados Parte y asociados; *b.* analizar y presentar propuestas o recomendaciones sobre la armonización de la legislación y de las políticas en materia migratoria; *c.* elaborar acciones regionales para el mejoramiento de la gobernabilidad migratoria; *d.* elaborar proyectos de acuerdos o de recomendaciones que, surgidas de la agenda de trabajo, sean elevados a la consideración y a la aprobación de la Reunión de Ministros del Interior; y *e.* dar seguimiento y evaluar los resultados de los acuerdos migratorios aprobados en el ámbito del Mercosur. Ese mismo año se realizó en Buenos Aires la *Conferencia Regional de Empleo*, convocada por la Comisión Sociolaboral del Mercosur, que consideró la migración y la libre circulación de trabajadores como un tema privilegiado (Mercosur, 2006).

Ha sido de gran importancia la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur y Estados Asociados, realizada en 2004 en Santiago de Chile, en la cual se

---

<sup>10</sup> Hasta 2002, Pérez Vichich consideraba que no hubo avances sustantivos sobre el tratamiento sociolaboral en los órganos del Mercosur, donde el tema de la movilidad de trabajadores es una materia importante.

elaboró la Declaración de Santiago. Se explicitan algunos principios migratorios al reconocer el aporte de los migrantes en la formación de los estados, al facilitar y regularizar los flujos migratorios entre los países de la región, destacando la importancia de la reunificación familiar de los migrantes, reconociendo el derecho de los estados a ejercer el control de sus fronteras sin tratar la irregularidad migratoria como un hecho punible de derecho penal. Otros puntos del acuerdo son la reafirmación del compromiso de combatir el tráfico ilícito de migrantes; el desarrollo de instrumentos de intercambio y cooperación efectiva en el combate contra los delitos internacionales; la condena de prácticas xenofóbicas; fomentar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares y la Carta de las Naciones Unidas; la utilización de los mecanismos de coordinación y cooperación entre los organismos migratorios; y el reconocimiento de que las migraciones requieren un tratamiento multidisciplinario y multilateral (Mercosur, 2004).

Otro año de acuerdos relevantes fue 2006, ya que se elaboró el documento “Tratamiento de la temática migratoria” en la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur y Estados Asociados, que destaca la importancia de haber desvinculado el tema migratorio del de la seguridad, que antes eran tratados en forma conjunta. Este hecho permitió adoptar importantes declaraciones y acuerdos multilaterales tendientes a facilitar la libertad de circulación y la protección de los Derechos Humanos de los nacionales de los Estados Parte y Asociados. Los ministros allí reunidos destacaron su compromiso por llevar adelante un Programa de Regularización Migratoria en todo el territorio del Mercosur y Estados Asociados para sus nacionales. En esta reunión, la República Argentina fue reconocida por la puesta en marcha unilateral del Acuerdo de Residencia del Mercosur, “Programa Patria Grande”. Se subrayó la importancia del Acuerdo para la Concesión de un Plazo de 90 días de Permanencia a los Turistas Nacionales de los Estados Parte y Asociados, negociado en la Reunión del Foro Migratorio. Por último, se mostró la satisfacción por la aprobación del Acuerdo para la Verificación de Documentación de Ingreso y Egreso de Menores entre los Estados Parte y Asociados del Mercosur, dada la importancia de procurar instrumentos jurídicos de cooperación que posibiliten un mayor control y resguardo de los menores, nacionales o residentes (Mercosur, 2006).

Para 2007, los presidentes de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados se reunieron en Asunción, en la *XXXIII Reunión del Consejo del Mercado Común*. En lo que atañe a la migración se manifestó su satisfacción por los avances que se expresan en el documento *Tratamiento de la Temática Migratoria en la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur y Estados Asociados* de 2006. En este encuentro también se destacó la creación de la Reunión Especializada de Entidades Gubernamentales para Nacionales Residentes en el Exterior, que tiene

entre sus tareas la defensa y promoción de los derechos de los migrantes nacionales del Mercosur y Asociados.<sup>11</sup>

## Acuerdos migratorios con la comunidad andina

El Mercosur y la Comunidad Andina han tenido relaciones asiduas desde la creación del primero en 1991. Así, en 1998 se llegó a un Acuerdo Marco para crear una Zona de Libre Comercio entre la CAN y el Mercosur. En 2002 se suscribe un Acuerdo de Complementación Económica para avanzar en la constitución de una Área de Libre Comercio. En 2003, la Comunidad Andina y el Mercosur firman, en Montevideo, un Acuerdo de complementación económica para conformar dicha zona de libre comercio (<http://www.comunidadandina.org/>). En el aspecto social de las relaciones entre CAN y Mercosur, se debe mencionar la Declaración Ministerial de La Paz sobre la Institucionalización del Diálogo Político Comunidad Andina-Mercosur y Chile (2001). En ésta, sólo se menciona la cuestión de la migración en el punto de los aspectos sociales y culturales, donde los estados firmantes se comprometen a impulsar acciones de cooperación en relación con la migración.

En 2005, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en la Decisión 613, otorgó la condición de Miembro Asociado a la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Parte del Mercosur. En el marco de la *IX Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina*, realizada en Ginebra en 2005, se entablan diálogos con los homólogos del Mercosur para coordinar temas en común, entre ellos la cuestión de los trabajadores migrantes ([www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)).

Además de los acuerdos con los Estados Asociados y el CAN (2004) ya mencionados, el Mercosur ha realizado acuerdos de diverso tipo con los siguientes estados y bloques regionales:<sup>12</sup> con la Unión Europea realizó un Acuerdo Interregional (1995); también firmó un acuerdo con el Mercado Común Centroamericano (1998) y se entablan negociaciones con la Comunidad del Caribe (Caribbean Community). En relación con los acuerdos con otros países, el Mercosur firma Acuerdos con Estados Unidos (1991), Canadá (1998), Sudáfrica (2000), México (2002), Perú e India (2003), entre otros (Novick, 2005). Tales acuerdos son manifestación de la dinámica política que ha venido presentando el Mercosur dentro y fuera de la región.

---

<sup>11</sup> Página oficial del Parlamento del Mercosur: <<http://www.parlamentodelmercosur.org>>.

<sup>12</sup> Fuente: <<http://www.parlamentodelmercosur.org>>; <[www.mecosur.org.uy](http://www.mecosur.org.uy)>; Novick, 2005.

## Conclusiones

Con el paso de las décadas, el fenómeno migratorio en Sudamérica se ha ido incrementado y diversificando convirtiendo a la región en una de las mayores zonas expulsoras de población. La conformación del Mercosur ha obligado a los países que lo constituyen a realizar cambios en la manera de pensar los movimientos intrarregionales de personas, de los movimientos de trabajadores en primer lugar, pero también de las migraciones en general. Resultado de ello es la preocupación por generar políticas migratorias acordes con las nuevas realidades económicas y sociales, no sólo sudamericanas, sino latinoamericanas, inscribiéndolas en los marcos de la ética y de los derechos humanos y en la lucha contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia, el tráfico y la trata de personas.

Las normatividades y los acuerdos migratorios que se han logrado en el Mercosur, no sólo son la reafirmación de procesos de integración en la región sudamericana en particular, sino que muestran avances significativos de políticas migratorias, que se constituyen en referente importante para la región latinoamericana en general y que se convierte en una herramienta de negociación internacional con los países desarrollados a donde llega principalmente la migración de nuestro continente. En este escenario, los organismos internacionales como la OIM, OIT, OEA, entre otros, se vuelven un apoyo determinante junto al Estado, así como de los actores privados y sociales.

Pese a los logros en materia de políticas migratoria en el Mercosur, la agenda política en este campo sigue en proceso de construcción. En primer lugar, es necesario seguir trabajando en el logro de políticas que respondan y se ajusten cada vez más a los tratados internacionales en materia de protección de Derechos Humanos, así como a las condiciones sociales y políticas de los contextos de expulsión de migrantes. En ese sentido, es prioritario seguir trabajando en el diseño de acuerdos bilaterales y multilaterales sobre programas de trabajadores temporales, la libre movilidad poblacional, la lucha contra la xenofobia, el tráfico y la trata de personas. No se puede dejar de lado el hecho de que las actuales leyes migratorias, en especial de algunos países, siguen siendo restrictivas y esto favorece el abuso de los migrantes por parte de inescrupulosas organizaciones delictivas. Otro desafío para los estados sudamericanos es generar una mejor regularización migratoria y gobernabilidad de los flujos migratorios, en ese sentido, la modernización de las administraciones nacionales migratorias y la actualización de las legislaciones migratorias nacionales son objetivos primordiales.

Hay que ampliar los procesos de participación activa de otros actores como las organizaciones civiles, comunitarias y religiosas que trabajan cotidianamente con los migrantes en los países de origen y destino; para fortalecer este proceso también hay que incrementar los compromisos de los organismos internacionales,

los cuales actúan como observadores aportando estudios, informes, expertos y recomendaciones. A la par con lo anterior, la actividad académica tiene en el ámbito migratorio una gran responsabilidad para coadyuvar en la realización de los diversos desafíos contemporáneos que presenta. Pero por ello mismo, hay la necesidad de apoyar el trabajo académico y de investigación sobre la dinámica migratoria intra y extra regional, pues son muchos los vacíos en lo que se relaciona con datos y análisis regional.

## Bibliografía

- Castiglione, Celeste y Daniela Cura (2005), *La política migratoria en la prensa escrita argentina: 1999-2005*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, disponible en: <[www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/prensami-gr.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/prensami-gr.pdf)>, consultado el 19 de agosto de 2008.
- Daneri, Carmen Gloria (2008), “Caracterización de la inmigración y gestión migratoria en Chile”, presentado en *Seminario Inmigración y Multiculturalismo. Chile y la experiencia internacional*, Santiago de Chile, Departamento de Extranjería y Migración perteneciente al Ministerio del Interior de Chile, septiembre de 2008, disponible en: <<http://www.mideuc.cl/inmigracion/ppt/C.G.Daneri.pdf>>, consultado el 15 de noviembre de 2009.
- Grisales, Germán (2005), “¿Amerita la frontera de Colombia, Brasil y Perú una zona de integración trinacional”, *Aldea Mundo*, año/vol. 10, núm. 018, mayo, San Cristóbal, Venezuela, Universidad de los Andes, pp. 54-61.
- Gurrieri, Jorge (2005), *El proceso consultivo en América del Sur. La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones*, Organización Internacional para las Migraciones, disponible en: <<http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P06-Gurrieri.pdf>>, consultado el 14 de julio de 2008.
- ILO Migration Survey (2003), Country Summaries, Social protection Sector, International Migration Programme, ILO, Ginebra.
- Lattuca, Ada (2006), “La patria grande, ¿en la patria chica? Reflexiones sobre política migratoria argentina”, *VIII Jornadas de la Integración (Mercosur-ALCA-Unión Europea)*, Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Azul, 5 de diciembre, disponible en: <[www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/ctp/article/viewFile/917/754](http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/ctp/article/viewFile/917/754)>, consultado el 15 de noviembre de 2009.
- Marcenaro Boutell, Roberto (1987), “La integración de los migrantes como el aspecto humano de la integración latinoamericana”, *Migración Noticias*, núms. 18-20, noviembre, Buenos Aires.

- Mármora, Lelio (2003), “Políticas migratorias consensuadas en América Latina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 17, núm. 50, abril, Buenos Aires.
- (1995), “Las políticas migratorias en el Cono Sur”, *Los problemas sociales en el proceso de integración del Cono Sur*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), Buenos Aires.
- (1993), “Desarrollo sostenido y políticas migratorias: su tratamiento en los espacios latinoamericanos de integración”, *Seminario Regional Latinoamericano*, 22 al 26 de marzo, OIM, Punta del Este, Uruguay.
- Martínez Pizarro, Jorge y María Fernanda Stang (2006), “El tratamiento migratorio en los espacios de integración subregional sudamericana”, *Papeles de Población*, núm. 48, abril-junio, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 77-106.
- Martínez Pizarro, Jorge y María Fernanda Stang (2005), “Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada”, *Memorias del Taller sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL.
- Neira Orjuela, Fernando (2006), “La migración internacional de los países de la Comunidad Andina”, *Retos de la migración latinoamericana*, México, CCYDEL/UNAM-Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 139-154.
- Novick, Susana (2005), “Evolución reciente de la política migratoria argentina”, *XXV Internacional Population Conference*, Tours, France, 18 al 23 de julio, disponible en: <<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/publ.htm>>, consultado el 10 de agosto de 2009.
- Novick, Susana, Alejandro Hener y Pablo Dalle (2005), “El proceso de integración Mercosur: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrantes”, *Documentos de trabajo*, núm. 46, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Pérez Vichich, Nora (2007), “Fundamentos teóricos del tratamiento de la movilidad de personas en Mercosur”, *Entelequia. Revista Interdisciplinaria*, núm. 4, monográfico, junio, pp. 255-270, disponible en: <<http://www.eumed.net/entelequia/es.art.php?a=04a13>>, consultado el 14 de julio de 2008.
- (1999), “Migraciones laborales y convenios sociales en el Cono Sur: el caso de los convenios sociales argentino-chilenos”, CARI-Fundación Honrad Adenauer.
- (1993), “Migraciones laborales en el Mercosur. Las cuestiones previas y los puntos de partida”, Documento OIM.
- Santillo, Mario (2006), “Miradas cruzadas sobre la migración: la sociedad civil y los gobiernos de Sudamérica y del Mercosur”, *Colloque Quels défis pour l'analyse et les politiques*, Bruselas, OBREAL, GRIAL, EADI, 6 y 7 de noviembre,

- disponible en: <<http://www.uclouvain.be/cps/ucl/doc/dvlp/documents/Santillo.pdf>>, consultado el 15 de noviembre de 2009.
- Santillo, Mario (2007), “Balance de las migraciones actuales en América Latina”, *I Encuentro Iberoamericano sobre Juventud y Migración*, Guatemala, abril, disponible en: <<http://juvemib.files.wordpress.com/2008/04/las-migraciones-actuales-en-america-latina.pdf>>, consultado el 14 de julio de 2008.
- Sassone, Susana María (2004), “Las condiciones de la movilidad para los ciudadanos en el Mercosur: hacia la reconfiguración de las territorialidades transfronterizas”, *Territoires et sociétés du Mercosur: jeux et enjeux de l'intégration, L'Ordinaire Latino-américain*, núm. 196, abril-junio, pp. 50-62, Institut Pluridisciplinaire pour les Etudes sur l'Amérique Latine à Toulouse.
- Solimano, Andrés y Víctor Tokman (2006), “Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico. El caso de Chile”, *Serie Macroeconomía del Desarrollo*, núm. 54, septiembre, Santiago de Chile, CEPAL.
- Stefoni, Carolina (2006), “Los movimientos migratorios como nuevo agente de integración. El caso Chile-Argentina”, en Mario Artaza y Paz Milet (eds.) (2007), *Nuestros vecinos*, Santiago de Chile, Ril, Universidad de Chile, pp. 69-81, disponible en: <<http://sociologia.uahurtado.cl/doctorado/html/publicaciones.html>>, consultado el 13 de julio de 2008.

## Documentos oficiales

- Conferencia Sudamericana sobre Migración, *Declaraciones*, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, disponibles en: <[www.osumi-oim.org](http://www.osumi-oim.org)> y <[www.acnur.org](http://www.acnur.org)>, consultado el 20 de noviembre de 2009.
- Mercado Común del Sur (2006), *Tratamiento de la temática migratoria*, disponible en: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.
- \_\_\_\_\_ (2004), *Declaración de Santiago, sobre principios migratorios*, disponible en: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile*, disponible en: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.
- \_\_\_\_\_ (1998), *Declaración Sociolaboral del Mercosur*, disponible en: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.
- \_\_\_\_\_ (1997), *Acuerdo Multilateral de Seguridad Social*, disponible en: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.
- \_\_\_\_\_ (1994), *Protocolo de Ouro Preto*, disponible en: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.
- \_\_\_\_\_ (1991), *Tratado de Asunción*, disponible en: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.

## **Páginas electrónicas**

Comunidad Andina: <[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)>.

Mercosur: <[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)>.

Observatorio Sudamericano sobre Migraciones (Osumi): <[www.osumi.oim.org](http://www.osumi.oim.org)>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM): <[www.iom.int](http://www.iom.int)>.

Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur): <[www.uniondenacionessudamericanas.com](http://www.uniondenacionessudamericanas.com)>.



## APERTURA Y CIERRE DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS MIGRANTES: UN ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO SALVADOREÑO (2004-2009)<sup>1</sup>

XIOMARA PERAZA<sup>2</sup>

### Introducción

En El Salvador, la migración se ha convertido en lo que algunos economistas llaman un “salvavidas” de la economía nacional, pues la mantiene a flote por medio de las remesas que envían anualmente los salvadoreños que viven afuera, en particular en Estados Unidos. En 2007, los envíos de remesas alcanzaron 3 695.3 millones de dólares, según datos oficiales ([www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv)). Estos ingresos representaron en ese año 18.7% del PIB, de acuerdo con la CEPAL. El ministerio de Relaciones Exteriores calculó en 2006 que la población salvadoreña migrante equivalía a más de 30% del total de habitantes de este país centroamericano.

Los altos niveles de emigración en El Salvador y el impacto de las remesas en la economía nacional han hecho que el Estado salvadoreño, durante las últimas dos décadas, haya dedicado esfuerzos progresivos por atender a la población que reside en el exterior. El presente artículo aborda el tema de cómo afrontan los estados contemporáneos algunos retos generados por el fenómeno de la migración internacional, enfocándose en El Salvador. En este sentido, se exploran

---

<sup>1</sup> Este artículo fue escrito en 2008, en los últimos meses de la presidencia que fue objeto de análisis. Por tanto, debe considerarse que con la entrada de una nueva administración en el Ejecutivo, de distinto signo político, como ocurrió en junio de 2009, la política dirigida hacia la diáspora eventualmente dará un giro importante.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Correo electrónico: <xiomara.peraza@gmail.com>.

aquí los espacios con que cuentan los migrantes salvadoreños para participar o incorporarse en algunos procesos políticos nacionales relacionados con el gobierno central. El análisis busca responder a la pregunta de qué peso tienen los migrantes en las políticas del Estado en las que éste declara abiertamente buscar la participación de los salvadoreños en el exterior. Para ello, el estudio examina la administración presidencial 2004–2009 y su estrategia (contenida en el Plan de Gobierno) para incorporar a los connacionales que han establecido su residencia fuera de las fronteras salvadoreñas.

Con un enfoque fundamentalmente cualitativo, se analizan aspectos relacionados con la participación política de los migrantes. Los datos para esta investigación se recogieron por medio de entrevistas semi-estructuradas con informantes clave (40 en total), conducidas por la autora sobre todo en El Salvador y algunas en Los Ángeles, Estados Unidos (entre agosto de 2007 y agosto de 2008). Entre los informantes se incluyeron representantes de instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores y de organizaciones de migrantes con sede tanto en El Salvador como en Estados Unidos. Además de las entrevistas, se efectuó una revisión de documentos e informes periodísticos relativos al tema.

Un análisis de los procesos políticos vinculados a la migración internacional que se han estado desarrollando en El Salvador puede contribuir a potenciar dinámicas más participativas y más representativas de los distintos sectores que constituyen la sociedad salvadoreña nacional y extraterritorial en el contexto actual de globalización. Para lograr su fin, se procederá de la siguiente manera: primero, se revisan, en forma muy sucinta, algunos estudios sobre las relaciones entre la población migrante y los gobiernos de sus naciones de procedencia. Luego, se analiza una sección del plan del actual gobierno salvadoreño dirigida a la atención de su población en el extranjero con énfasis en los lineamientos que buscan la incorporación de ésta en temas de interés nacional. Al final, se incluyen algunas consideraciones que subrayan el alcance y los límites de la estrategia gubernamental para construir una Nación que integre a la población residente fuera de sus fronteras.

## **Breve revisión teórica sobre las relaciones entre gobiernos y poblaciones migrantes**

Aunque este documento se enfoca en el país expulsor, también reconoce que las políticas de la Nación receptora son parte importante del complejo contexto en el que surgen y ocurren algunas actividades tranfronterizas de los expatriados. Para el caso, se ha subrayado que tales políticas estatales se intersectan con las

prácticas transnacionales de los migrantes y generan niveles diferenciados de inclusión/exclusión dentro de los proyectos de construcción de la comunidad política nacional (Landolt, 2007).

Fundamentados en las perspectivas transnacional y posnacional, muchos estudios sobre migración internacional se han centrado en las relaciones que han establecido los gobiernos con su población expatriada y las estrategias de los primeros para incorporar a la segunda en la comunidad nacional. Estos procesos han generado cierta evolución conceptual del Estado-Nación, que es uno de los temas que surge con más frecuencia en la literatura sobre migración internacional y sus implicaciones en los países de origen y de destino (Castles y Miller, 2004; Held y McGrew, 2002). Así, se habla de que la interconexión global y la expansión de las fuerzas económicas y políticas transnacionales han impactado de diversas formas las ideas de territorialidad y soberanía del Estado (Held y McGrew, 2002: 23).

En este contexto, un actor que se ha ido potenciando es la comunidad migrante y existe una extensa literatura sobre el tipo de membresía que los estados contemporáneos le han extendido a sus connacionales residentes en el exterior (Goldring, 2002; Smith, 2003; Fox, 2005; Barry, 2006). La aceleración de los movimientos poblacionales en los últimos años, unida al papel de los migrantes en las economías de los países expulsores, ha llevado a algunos de los gobiernos de estos países a aprobar el voto desde el extranjero y otras medidas para darle algún nivel de representación política a los migrantes en sus países de procedencia. En este sentido, algunos autores han matizado las perspectivas como las de Appadurai (1998), Soysal (1994) y otros que atribuyen al Estado un papel cada vez menos preponderante y más erosionado. Smith (2003), por ejemplo, habla de evitar los errores tanto de las perspectivas centradas en el Estado como de aquellas “extremadamente transnacionales”. Eso se expresa en la idea de que, pese a la existencia de una descomposición de la Nación, el territorio y la ciudadanía relacionado con la migración, el Estado sigue “territorialmente afincado como el principal lugar para el ejercicio de los derechos ciudadanos y la participación en procesos políticos” (Itzigsohn, 2000: 1148).

El análisis de los países expulsores y de cómo han evolucionado para afrontar los retos de la migración internacional indica que, al inicio de los movimientos poblacionales, aquéllos adoptaban posturas muy distantes con sus diásporas. Existen estudios que apoyan la conclusión de que, excepto en raras ocasiones, las prácticas transnacionales inicialmente han emergido “desde abajo”, es decir, las han empezado los migrantes mismos; esta iniciativa ha sido luego apoyada (“desde arriba”) por algunos gobiernos, como los ya mencionados, una vez vista

la importancia de contar con el apoyo de los expatriados (Guarnizo, 1997; Portes, 1999; Østergaard, 2003a).

Algunos autores han tratado de explicar por qué han surgido esfuerzos gubernamentales dirigidos a construir lazos con la comunidad expatriada (Portes, 1999; Itzigsohn, 2000; Guarnizo, 1997), otros han intentado describir los tipos de medidas adoptadas para ese fin en algunas naciones expulsoras de mano de obra (Levitt y De la Dehesa, 2003; González, 2006; Østergaard, 2003b) y otros más han sugerido que los estados-Nación, al involucrarse en actividades transfronterizas, aspiran a constituirse en “transnacionales” (Glick y Fouron, 1999).

Siguiendo en la línea del transnacionalismo político, la literatura se ha enfocado en la ciudadanía formal (naturalización, voto en el exterior, doble o múltiple nacionalidad, representación legislativa, entre otros) y cómo la ejercen los emigrantes, así como en los tipos de membresía que ha emergido como resultado del interés de la comunidad expatriada o de los gobiernos por permanecer siendo parte de sus países de origen, al mismo tiempo que se integran en las sociedades que habitan (Smith, 2003; Rubio, 2006). Otras vertientes se concentran, por un lado, en lo institucional del transnacionalismo político (Itzigsohn, 2000), esto es, en los aspectos que moldean las estrategias de los gobiernos hacia los expatriados y, por el otro lado, en cómo se puede aumentar el impacto de tales estrategias en la comunidad migrante o viceversa, es decir, cómo ésta puede incidir en las políticas estatales (Østergaard, 2003b).

En la bibliografía explorada para este artículo se encontró escasa información sobre las implicaciones que han tenido las políticas de algunos países para incorporar a sus diásporas en términos de su participación política<sup>3</sup> en los asuntos nacionales (algunas excepciones pueden encontrarse en Goldring, 2002 y Smith, 2003). Para contribuir a este campo de estudio, aquí se analizan las medidas adoptadas por el gobierno salvadoreño para fomentar vínculos con sus ciudadanos expatriados. En el análisis del caso de El Salvador, me interesa identificar cómo ha conducido el Estado sus relaciones con los expatriados (las estrategias de inclusión documentadas, la receptividad que ha habido hacia sus demandas y los actores involucrados) y qué tipo de espacios les ha abierto (o cerrado). A partir de la identificación de las formas de participación política observables de la diáspora, intento llamar la atención sobre el alcance limitado de las estrategias gubernamentales.

---

<sup>3</sup> La participación política, según la definición de Verba y Nie (1972), consiste en el conjunto de actividades que ejercen los ciudadanos para incidir, directa o indirectamente, en la selección de funcionarios públicos o en las acciones que éstos implementan.

## Inclusión de la comunidad migrante en los asuntos políticos de El Salvador

Esta es una primera aproximación al fenómeno de emigración en El Salvador con énfasis en la esfera política, de la cual se han hecho muy pocos estudios hasta hoy en El Salvador. Éstos han estado enfocados en las actividades políticas de los salvadoreños en Estados Unidos, sin ahondar en las estrategias migratorias del gobierno central (Landolt, 2003; Baker, 2005; Baker, 2004; PNUD, 2005). La iniciativa del Estado salvadoreño pasó de ofrecer sólo servicios consulares básicos a su población en el exterior —en los años setenta y ochenta— a moldear una política más o menos definida —en la segunda mitad de los noventa— (Landolt, Autler y Baires, 1999; Gammage, 2006). La administración presidencial de Francisco Flores (1999-2004) había presentado en su campaña una propuesta de gobierno que contemplaba un apartado titulado así: “Salvadoreños en el exterior: socios del desarrollo”. Aunque en términos bastante imprecisos, ahí se esbozaban “estrategias” para convertir a la comunidad migrante en “socia del desarrollo nacional” (Landolt, Autler y Baires, 1999: 309). En el fondo, se proponía facilitar la integración de los migrantes en los procesos nacionales salvadoreños, las inversiones de éstos en el país y promover las exportaciones salvadoreñas, así como la transferencia de nuevas tecnologías y conocimientos adquiridos.

En el quinquenio pasado, el logro más visible se sintetizó en la creación de la Dirección General de Atención a las Comunidades en el Exterior (DGACE) en 2000 y en el cabildeo gubernamental para que durante este periodo presidencial se extendiera el segundo “estatus temporal de protección” (TPS, por sus siglas en inglés), que había sido otorgado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos a los salvadoreños afectados por los terremotos de 2001 (Baker, 2004: 112). Desde 2001, el gobierno salvadoreño ha abogado por continuas ampliaciones del TPS. La sexta de ellas permitirá a más de 240 mil salvadoreños permanecer en ese país hasta septiembre de 2010.

Como ya se dijo, este artículo se enfoca en la administración del presidente salvadoreño Antonio Saca, y su plan de gobierno incluye también una sección para los salvadoreños en el exterior, a quienes se denomina “socios estratégicos del progreso”. Bajo ese título, se plantea una “estrategia” para afrontar el fenómeno de la emigración salvadoreña hacia otros países (Gobierno de El Salvador, 2004). Se trata de una de las 16 áreas de la gestión presidencial del cuarto gobierno de la derechista Alianza Republicana Nacionalista (Arena). El plan de trabajo respectivo incluye los siguientes elementos:

*Cuadro 1. Plan de Gobierno dirigido a salvadoreños en el exterior (periodo presidencial 2004-2009)*

<i>Componentes</i>	<i>Estado actual</i>
Nombramiento de un Comisionado Presidencial para la atención especial de los salvadoreños en el exterior.	Nunca se creó.
Negociación de un Plan de Reunificación Familiar con el Gobierno de Estados Unidos.	Ningún avance reportado.
Negociación de un pacto migratorio con el Gobierno Federal de Estados Unidos para tratar de ampliar los plazos de los permisos de los trabajos temporales (TPS).	La sexta extensión expira en septiembre de 2010.
Facilitación en los trámites gubernamentales poniéndolos en línea (partidas de nacimiento, DUI, pasaportes, certificaciones extractadas de registros de propiedad y comercio, entre otros) desde su lugar de residencia.	Las facilidades se han visto en la emisión del documento único de identidad (DUI) y pasaportes. <sup>4</sup>
Facilitación de condiciones para que los salvadoreños en el exterior puedan gozar de su jubilación y pensión en El Salvador, a través de negociaciones para que los mecanismos de retiro apliquen en territorio salvadoreño.	En 2005, un decreto legislativo creó un programa especial de ahorro para el retiro dirigido a migrantes. <sup>5</sup>
Promoción y facilitación de mecanismos de inversión en proyectos de vivienda en El Salvador.	En octubre de 2007 se llevó a cabo la Tercera Feria de Vivienda en Los Ángeles. <sup>6</sup>
Fortalecimiento de los servicios consulares en las áreas de transición del salvadoreño emigrante y en las ciudades extranjeras donde existe mayor concentración de salvadoreños.	Aumento en el presupuesto de Cancillería para abrir más consulados en el exterior y fortalecer sus funciones. <sup>7</sup>
Análisis concienzudo sobre la concesión del derecho al sufragio en los comicios presidenciales para los salvadoreños en el exterior.	Discusión estancada en Asamblea Legislativa.

<sup>4</sup> El documento único de identidad (DUI) es necesario para cualquier trámite que tenga validez en El Salvador. Empezó a ser emitido en algunas ciudades estadounidenses en septiembre de 2006 (Long Island, Nueva York; Los Ángeles, California y Woodbridge, Virginia).

<sup>5</sup> La Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones del país estipula en su Artículo 9: que “también podrán afiliarse al Sistema los salvadoreños no residentes en el país” (Decreto Legislativo núm. 891, publicado en el *Diario Oficial*, núm. 238, del 21 de diciembre de 2005).

<sup>6</sup> Según datos de la Cámara Salvadoreña de la Construcción (Casalco), durante las dos primeras ferias (la primera realizada en Long Island, Nueva York, septiembre de 2006, y la segunda en Washington, D. C., en mayo de 2007) se concretó la venta de 127 viviendas y más de 800 procesos de negocios.

<sup>7</sup> Entrevista con la diputada Blanca Flor Bonilla, Comisión de Relaciones Exteriores y Salvadoreños en el Exterior, 15 de agosto de 2007; también en Nosthas, 2006.

Fomento de competencia en los mecanismos de transferencia de fondos, a fin de que el costo de envío de las remesas familiares sea menor.	Según el PNUD, los costos se redujeron, pero aún son “anormalmente altos”. <sup>8</sup>
Facilitación del financiamiento de proyectos de infraestructura social en sus lugares de origen a las comunidades organizadas en el exterior, mediante la modalidad de fondos compartidos provenientes de la municipalidad y el gobierno.	El único programa era “Unidos por la Solidaridad”. En 2007, ya no había fondos para la contrapartida gubernamental. <sup>9</sup>
Fomento de la interconexión entre las comunidades dentro y fuera del país, creando redes de intercambio comercial, de inversión, de transferencia de conocimientos y de tecnología, que favorezcan el progreso de todos los involucrados.	Programa de Reconocimiento al Talento de los Salvadoreños en el Exterior; y fortalecimiento de centros de recursos virtuales informativos.
Creación de mecanismos de diálogo permanente de manera que la opinión de las comunidades de salvadoreños fuera de nuestras fronteras sea escuchada y constituyan aportes reales a los esfuerzos nacionales.	Operó en eventos como el Foro Presidencial con los Salvadoreños en el Exterior. <sup>10</sup>
Fomento de intercambios de programas culturales, académicos y deportivos, que favorezcan los sentimientos de integración y cohesión.	Uno de los ejes de la DGACE que más se ha desarrollado.
Utilización de Infocentros como medio idóneo de comunicación y contacto entre salvadoreños, ofreciendo servicios útiles para estos fines.	Otro eje atendido por la DGACE.
Hacer esfuerzos por la aprobación de la legislación CASA ( <i>Central American Security Act</i> ) para otorgar mayor estabilidad de las condiciones laborales de nuestros compatriotas en ese país.	No prosperó. El Congreso estadounidense la recibió en julio de 2005 y nunca la discutió. <sup>11</sup>

Fuente: elaboración propia a partir del documento *País seguro: Plan de Gobierno 2004-2009* (Gobierno de El Salvador, 2004).

Lo más significativo del periodo presidencial en estudio ha sido la creación del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Prácticamente casi toda la política delineada en el cuadro 1

<sup>8</sup> Si se reconoce que los costos de envío de remesas han disminuido en los últimos años, pero “todavía se pueden reducir de manera sustancial” (PNUD, 2005: 186).

<sup>9</sup> Comunicación personal con Fanny de Saravia, Jefa de Desarrollo Local del FISDL, entidad que administra “Unidos por la Solidaridad”. En 2007, sólo se terminaron de ejecutar proyectos pendientes de años anteriores.

<sup>10</sup> Ha habido dos foros (2004 y 2006). Participan representantes de las comunidades en el extranjero, así como funcionarios del gobierno, embajadores y cónsules salvadoreños en todo el mundo.

<sup>11</sup> Central American Security Act (CASA) (2005), base de datos de la legislación federal, Congreso de Estados Unidos, disponible en: <<http://www.govtrack.us/congress/bill.xpd?bill=h109-3364>>.

está a su cargo. Ésta intenta garantizar a los salvadoreños en el exterior “su participación activa en los esfuerzos y oportunidades de la vida nacional” (Gobierno de El Salvador, 2004). En el mismo cuadro, se observa que algunos de los 15 lineamientos se relacionan de alguna forma con la inclusión de la comunidad migrante a la sociedad salvadoreña. Sin embargo, en la práctica, muchos de esos esfuerzos no han logrado cristalizarse y entre ellos se encuentran los relativos al terreno político. Para facilitar el análisis, se agruparon los aspectos del plan de trabajo presidencial en dos tipos: primero, los relacionados con lo económico, y segundo, los que se vinculan con asuntos políticos.

## **Estrategias gubernamentales ligadas a lo económico para incorporar a la diáspora en asuntos nacionales**

La mayoría de iniciativas gubernamentales están dirigidas, fundamentalmente, al aprovechamiento de las remesas y del potencial económico de los migrantes. En ese sentido, puede hablarse del fomento de las inversiones en vivienda en el país de origen con las ferias que se realizan en distintas ciudades estadounidenses. Asimismo, se está promoviendo un programa de ahorro para el retiro destinado a salvadoreños en el exterior que persigue la canalización “productiva” de las remesas. Ésa es, precisamente, una de las funciones de la DGACE, que en teoría interviene en tres áreas (cultura, comunidad y negocios) y, en el ámbito de negocios, se trata de presentar a la comunidad expatriada opciones para que invierta en El Salvador (entrevista de la autora, 2007). Dentro del rubro económico, es importante hablar de lo que fue el programa “Unidos por la Solidaridad”, pues hasta ahora ha sido presentado como uno de los grandes logros del gobierno salvadoreño para encauzar las remesas hacia el desarrollo local. Éste consistió en una modalidad del “tres por uno” mexicano<sup>12</sup> y para 2007 ya no se asignaron nuevos fondos.

A diferencia del modelo mexicano, la originalidad del programa salvadoreño fue que asignó fondos en una dinámica de concursos.<sup>13</sup> Los recursos llegaban

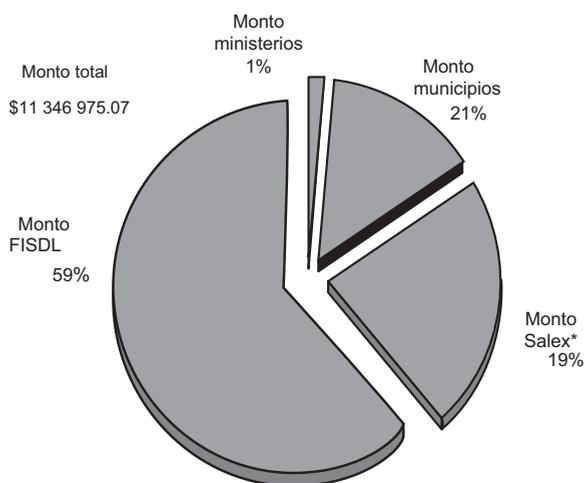
---

<sup>12</sup> Se trata de un programa de inversión en obras de infraestructura sociales y comunitarias de los lugares de origen de los migrantes. Los proyectos se ejecutan con fondos de contrapartida de clubes de oriundos y los tres niveles de gobierno mexicano (municipal, estatal y federal). Por cada dólar que donan los migrantes, cada nivel de gobierno aporta uno más (Goldring, 1999).

<sup>13</sup> Era esencialmente un programa de cofinanciamiento de inversión en comunidades pobres del país. Mediante los concursos de fondos, los comités de salvadoreños en el exterior presentaban propuestas de proyectos que serían ejecutados en alianza con gobiernos municipales y ONG locales. Las ofertas debían incluir el proyecto, la ubicación, los costos estimados y los aportes que se requerían de cada entidad. En la asignación de fondos se consideraban criterios como el porcentaje de contrapartida, tipo de proyecto y esfuerzo municipal.

a municipios específicos que lograran contrapartidas de asociaciones o comités de salvadoreños en el exterior. De este programa, el PNUD dijo que seguía siendo “el principal mecanismo gubernamental que involucra a las asociaciones de migrantes junto con el gobierno local y el central en un proceso de cofinanciamiento para las comunidades de origen” (PNUD, 2005). En total, se concretaron, hasta 2006, 54 proyectos, en su mayoría de infraestructura vial, educativa y deportiva, con una inversión superior a los 11 millones de dólares (entrevista de la autora, 2007). De ese monto, 59% fue una aportación gubernamental, por medio del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), pero no eran recursos propios del gobierno, sino un préstamo nacional otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

*Figura 1. Distribución de aportes por participantes en el programa “Unidos por la Solidaridad”*



\*Salex: salvadoreños en el exterior.

Fuente: tomado del documento no publicado “Programa Unidos por la Solidaridad: Atención a las comunidades salvadoreñas en el exterior”, s/f.

Por su naturaleza, los comités de oriundos no han estado exentos de algunos problemas en la materialización de lazos de cooperación con sus comunidades de origen (Paul y Gammage, 2004: 20). Sin embargo, su participación en los concursos de fondos del FISDL había posibilitado cierta institucionalización de vínculos entre migrantes colectivos (asociaciones, comités o clubes de oriundos) y las autoridades de sus pueblos de origen. Por medio del cofinanciamiento de proyectos sociales, estos grupos abrieron canales de comunicación en los municipios,

lo cual les dio voz para decidir o negociar en áreas de inversión social y esto en muchas ocasiones pudo traducirse en un reconocimiento de su poder potencial en la toma de decisiones a nivel local (Mora, 2005; Morales y Castillo, 2005; Paul y Gammage, 2004). Ese limitado espacio en el terreno institucional ha sido cerrado con la cancelación del programa del FISDL, porque el cofinanciamiento de proyectos se ha detenido y, por tanto, las sinergias que se habían comenzado a generar entre el gobierno central y los migrantes organizados también se han paralizado.

El caso no ha tenido mayores implicaciones hasta ahora quizá porque ninguno de los participantes ha dimensionado su importancia en el desarrollo local o porque la desaparición del programa no se ha divulgado lo suficiente.<sup>14</sup> A lo largo de 2007, hubo muchas organizaciones de migrantes preguntando cuándo sería el próximo concurso de fondos (entrevista de la autora). También puede darse el caso, como ha sucedido en el primer cuatrimestre de 2008, de que el final de “Unidos por la Solidaridad” permanezca inadvertido o simplemente ignorado por quienes deberían ser los principales interesados: los municipios salvadoreños y los clubes de oriundos en Estados Unidos. Algunos dirigentes del Comité de Amigos de Santa Elena (CASE), un club de oriundos con mucha trayectoria en su comunidad de origen, contraparte en distintas ocasiones en el programa del FISDL, no se sorprenden de que haya llegado a su fin (entrevistas de la autora, 2008). “Unidos por la Solidaridad”, a su juicio, no era más que un instrumento del gobierno central para “sacar ventaja política”. Algunos de ellos incluso afirman que les afectaba participar en los concursos de fondos, pues algunos de sus compatriotas estaban en contra de involucrarse en las iniciativas gubernamentales. En su reacción, se observa cómo la política partidaria permea las organizaciones de migrantes en todas direcciones, tanto en su relación con instituciones estatales como en sus relaciones hacia adentro con los miembros de su organización y de su comunidad. Esto revela cuán complicada puede ser la interacción del gobierno con las organizaciones de migrantes.

Por ahora, el vínculo del gobierno central con estos grupos lo sostiene la DGACE. Su labor consiste en actualizar anualmente un inventario de las asociaciones, agencias y clubes de salvadoreños en todo el mundo, así como en crear instrumentos para facilitar su trabajo en El Salvador. La entidad ha diseñado, entre otros, un “Manual para internación de donaciones de salvadoreños en el exterior” y una “Guía de inversión para los salvadoreños en el exterior”. En palabras de un alto cargo en la DGACE: “[Las asociaciones de oriundos] organizan visitas al país para hacer donaciones y mi equipo de trabajo les hace la agenda.

---

<sup>14</sup> Todavía a finales de abril de 2008, el programa aparecía en la página electrónica del FISDL ([www.fisdl.gob.sv](http://www.fisdl.gob.sv)) y las asociaciones de migrantes se incluyen como contrapartes. Nadie ha expuesto una queja pública al respecto.

Llegamos al punto en que vamos a esperarlos al aeropuerto... nosotros somos su enlace y sus referentes... hacemos de todo, pero básicamente los atendemos” (entrevista de la autora).

La relación, por tanto, se limita a aspectos puramente logísticos para garantizar que el flujo de remesas colectivas (contribuciones recogidas y canalizadas por grupos organizados de migrantes) siga corriendo de norte a sur, pero ha permanecido como un mecanismo en el que el gobierno central no ha comprometido sus propios recursos. Es decir, no hay una política pública como tal ni se instauraron mecanismos estables institucionalizados para garantizar lo que dice el plan de gobierno: facilitar el financiamiento en infraestructura social por medio de “fondos compartidos” provenientes de las municipalidades, del gobierno y de clubes de oriundos. El fin de “Unidos por la Solidaridad” no impide que la comunidad expatriada siga incidiendo o relacionándose con su comunidad de origen, pues los clubes de oriundos suelen trabajar con una gran variedad de actores locales con los cuales articulan sus redes transfronterizas (PNUD, 2005; Mora, 2005; De León y Rodríguez, 2004).<sup>15</sup> El tema aquí es si el gobierno central está decidido a asumir un papel más determinante en la creación de las condiciones apropiadas para la integración de los migrantes salvadoreños en los asuntos nacionales y locales.

## **Estrategias gubernamentales ligadas a lo político para incorporar a la diáspora en asuntos nacionales**

Como ya se dijo, el terreno político ha visto acciones mucho menos contundentes para integrar a la comunidad expatriada en el plan de Nación salvadoreño en comparación con la esfera económica desarrollada con anterioridad. En los lineamientos de la actual política de gobierno, se proponen en esencia dos formas de incorporar a los migrantes en asuntos políticos nacionales: un “análisis concienzudo” del voto en el extranjero y el establecimiento de “mecanismos de diálogo permanente” con los migrantes para oír sus opiniones y sumar sus aportes al esfuerzo nacional. Analicemos cómo se han desarrollado desde 2004 estos dos ejes.

El tema del voto de los salvadoreños en el exterior (de ser aprobado se limitaría a las elecciones presidenciales) no ha prosperado en suficiente medida en la Asamblea Legislativa. Sí ha sido materia de varios discursos del presidente

---

<sup>15</sup> En general, los clubes han logrado concretar proyectos de infraestructura menor en sus comunidades de origen coordinándose con iglesias, organismos como la Cruz Roja Salvadoreña, algunas empresas privadas y algunas ONG, entre ellas, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (Fupad), la Fundación Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (Fucad), la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), el *Central American Resource Center* (Carecen Internacional), *Catholic Relief Services* (CRS) y Visión Mundial.

salvadoreño, pero la retórica no ha devenido en el estudio minucioso, detallado del tema, como prometió el plan de la administración Saca. Él mismo estuvo en Long Island el 22 de septiembre de 2006, cuando se inició la emisión del documento único de identidad (DUI) en Estados Unidos, y en su discurso subrayó lo siguiente:

La identificación de los salvadoreños es la principal función del documento único de identidad; sin embargo, además de esto, sirve para realizar muchos trámites legales que surten efecto en El Salvador [...] Hacer posible que los salvadoreños en Estados Unidos se puedan identificar como salvadoreños a través del DUI, nos acerca a ustedes, y además, nos permite hacerlos parte aún más vital de la construcción de los nuevos escenarios de progreso que requiere el país (Saca, 22 de septiembre de 2006).

Este documento de identificación posibilita que cualquier salvadoreño mayor de 18 años de edad ejerza su voto y su emisión en Estados Unidos es prácticamente el único paso que se ha dado para hacer realidad una petición de algunos sectores de la comunidad expatriada. La demanda se hizo más insistente desde 2000. En una ocasión, el presidente salvadoreño afirmó: “conozco muy bien este deseo y este derecho de ejercer [el voto] desde el exterior, he sido claro que, en lo que compete al Órgano Ejecutivo dejaremos allanado el camino para que el voto en el exterior se ejerza, cumpliendo con los requisitos de nuestra Constitución y las leyes de la República” (Saca, 17 de noviembre de 2006).

Al menos en los últimos dos años, no se ha mencionado la posibilidad de que los salvadoreños puedan votar en el extranjero durante las elecciones presidenciales de 2009. Esto ha sido descartado por varios dirigentes de partidos políticos con mayor representación en la Asamblea Legislativa (entrevistas de la autora). El presidente Saca, al decir que su gobierno “allanará el camino” para que esto se concrete, está confirmando que el asunto se dejará, siendo optimistas, para los comicios de 2014 o 2019 (en El Salvador hay elecciones presidenciales cada cinco años). El mandatario y otros dirigentes de su partido aluden constantemente a la forma en la que una ley del voto en el exterior debe “cumplir los requisitos” del marco jurídico salvadoreño (en la Constitución y la legislación secundaria).

Ha existido cierta polémica en torno a esto, pues se han hecho visibles dos posturas: los que afirman que no es necesaria una reforma constitucional para el voto extraterritorial, sino sólo cambios en algunas leyes secundarias, y los que la encuentran indispensable. Las visiones gubernamental y del partido Arena se inclinan por la primera opción (*El Mundo*, 31 de marzo de 2007), aunque no han entrado nunca en la discusión jurídica del tema. Tal postura contradice la adoptada por la administración anterior (1999-2004), del mismo partido, que incluso llevó a la Asamblea Legislativa una propuesta para facilitar el ejercicio del

sufragio de los salvadoreños en el exterior partiendo del hecho de que no estaba prohibido en la Constitución (MRE, 2004). Grupos organizados de migrantes<sup>16</sup> también han presentado propuestas a los diputados en el mismo sentido, sobre todo amparados en el Artículo 79 de la Constitución, que establece que “La ley determinará la forma, tiempo y demás condiciones para el ejercicio del sufragio”, y en el Art. 82, que dice: “El ejercicio del voto lo ejercerán los ciudadanos en los lugares que determine la ley”.

El tema tiene sus paradojas, como ha señalado Landolt (2003), pues en El Salvador existe una “definición amplia del nacional” (se admite el derecho a la doble o múltiple nacionalidad, por ejemplo), pero los derechos políticos están restringidos en la Constitución y el Código Electoral en el sentido de que las circunscripciones electorales sólo pueden establecerse en el territorio nacional. La lista de obstáculos para que se establezca el voto de los salvadoreños en el extranjero es larga, como se puede notar, y hasta ahora la discusión se ha limitado al señalamiento de los retos que implica por parte de los migrantes y grupos de apoyo, sin que la Asamblea Legislativa haya dado pasos que conduzcan a la reforma de la Constitución o, en su caso, de las leyes secundarias.

Un obstáculo más se expresa en la marcha, también lenta, de la emisión de los DUI en Estados Unidos. Sólo un poco más de 11 mil salvadoreños, de un universo estimado de un millón 66 mil potenciales votantes, lo han solicitado y la empresa que se encarga de procesarlo ha amenazado con cerrar operaciones por la poca demanda que se ha registrado (*El Mundo*, 31 de marzo de 2007). Por otro lado, falta empezar a emitirlo en otras partes del mundo y en más ciudades estadounidenses (hasta julio de 2007 el trámite sólo podía hacerse en las tres ciudades, en donde se lanzó inicialmente la campaña de carnetización). Por ahora, el tema del voto extraterritorial aparece en la agenda política y eso significa que al menos tiene presencia. El ex presidente Flores no lo mencionaba en su plan de gobierno, pero su sucesor sí lo hizo, aunque desde un principio sólo ofreció un “análisis concienzudo” al respecto.

El otro aspecto de la propuesta de incorporación política de la comunidad migrante que se incluye en el plan del gobierno actual lo constituyen los “mecanismos de diálogo permanente” para sumar sus voces a los esfuerzos nacionales. En este sentido, según el director de la DGACE, se destaca la participación de algunos migrantes salvadoreños residentes en el extranjero en dos proyectos de alcance nacional: en el diseño del Plan Nacional Estratégico de Educación 2021 y en la consulta para los proyectos que el país estará presentando ante la “Cuenta del Reto del Milenio” del gobierno de Estados Unidos (Nosthas, 2006: 370). Antes de la administración Saca, ninguna otra había realizado esfuerzos como éste.

<sup>16</sup> Entre las organizaciones de expatriados que han presentado propuestas en este sentido están la Red Salvadoreño Americana y Salvadoreños en el Mundo, más recientemente.

Un caso interesante es el de la “Cuenta del Reto del Milenio”, que ilustra la forma en que el gobierno central conduce su estrategia de incorporación de la diáspora salvadoreña.

Esta iniciativa (*Millennium Challenge Account*, MCA), lanzada en 2002 por el presidente George W. Bush, está dirigida al desarrollo de países de “renta media baja” que “gobiernen con justicia, inviertan en su gente y promuevan las libertades económicas” ([www.mca.gob.sv](http://www.mca.gob.sv)). El Salvador entró en la competencia por estos fondos y fue uno de los países seleccionados para recibirlos. De este modo, El Salvador firmó un convenio con la corporación que administra la MCA del gobierno estadounidense por casi 461 millones de dólares, que serán invertidos en la mejora de conocimientos y aptitudes, expansión de la infraestructura comunitaria, impulso del potencial de producción y mejoramiento de las carreteras en la zona norte de El Salvador. En lo que corresponde al presente estudio, la inversión planeada tiene una gran importancia porque se estima que la zona norte ha sido bastante afectada por los flujos migratorios hacia afuera de las fronteras (y esto se remonta a la década de los sesenta). Veamos un ejemplo. En los 9 municipios del oriental departamento de La Unión que serán beneficiados, el porcentaje de hogares que recibe remesas oscila entre 45.16 (Lislique) y 63.03 (Concepción de Oriente, que es el mayor porcentaje a nivel nacional) (PNUD, 2005: 287-290). Además, la zona norte en general muestra niveles altos de movilidad poblacional en los 94 municipios incluidos en este plan de desarrollo, si tomamos como base el porcentaje de hogares que recibe remesas.

Podría interpretarse que en el fondo se está reconociendo la necesidad de atender zonas de donde han salido muchos migrantes y se está pensando, al fin, en empezar a generar condiciones para que muchas personas de bajos recursos encuentren en sus zonas de origen oportunidades atractivas de desarrollo. Asimismo, es interesante cómo el gobierno central, a través del Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior, condujo una serie de presentaciones de los proyectos que serán financiados con la Cuenta del Milenio. En el discurso gubernamental predomina la visión de la necesidad de difundir los beneficios proyectados, a fin de motivar el interés y sobre todo la inversión de la comunidad migrante. Así lo expresó el mismo Saca ante el *II Foro Presidencial con los salvadoreños en el exterior*, en octubre de 2006: “La Comisión Nacional de Desarrollo presentará ante ustedes las oportunidades que tienen ahora para desarrollar negocios e inversiones en la zona norte y oriental del país en el marco de este plan de Nación”.

Lo que funcionarios del Viceministerio de Relaciones Exteriores llaman “proceso de consulta nacional”, en la que se incluyó a la comunidad expatriada, devino en exposiciones fundamentalmente informativas, tal como se desprende de la siguiente explicación facilitada por un funcionario de la DGACE:

La viceministra [Margarita Escobar] encabezó las presentaciones y se hicieron al menos en dos sitios: Los Ángeles, que es quizá la más grande en tamaño, y en Washington, D. C. No pudimos hacerlo en otros lugares de Estados Unidos y otras partes del mundo, básicamente por cuestiones de tiempo. Posteriormente, la viceministra tuvo la oportunidad de hacerles presentaciones en otras regiones, recientemente lo hizo en Honduras, en Italia, Canadá y en otras ciudades de Estados Unidos, en Belice. Ahí ya no tomó la forma de consulta porque no iban los funcionarios asociados al programa, pero sí se presentó el tema y el apoyo fue unánime (entrevista de la autora).

Sobre los aportes de quienes asistieron a los encuentros con los funcionarios del gobierno, aparentemente fueron pocos y enfocados en la protección de los recursos naturales de la región (cascadas, bosques, ríos, entre otros). Lo que se presentó fueron “ideas y conceptos”, fue una “consulta conceptual” y las opiniones recogidas serán tomadas en cuenta para el diseño final que haga la entidad encargada de ejecutar los proyectos (en este caso, la Comisión Nacional para el Desarrollo, CND). Este proyecto específico intenta activar el desarrollo en una zona que, a mitad del siglo pasado, quedó fuera de una estrategia nacional, centrada en la construcción de una carretera a lo largo del litoral salvadoreño, lo cual generó desequilibrios, pues se tradujo en cierta prosperidad sólo en la zona sur del país. La cuarta parte de los migrantes salvadoreños ha salido de la franja norte, según datos de la DGACE, aunque no es la más poblada a nivel nacional.

Al presentar estos proyectos, dice un representante de la DGACE,

Lo primero que les queríamos decir a ellos [los migrantes] era de qué se trataba: o sea, que no sólo es la carretera, que es también proyectos de desarrollo social y productivo, que de repente les puede dar a sus familiares la oportunidad de invertir en cosas productivas. Mucha gente lo que quiere es tener oportunidades de crear negocios (entrevista de la autora).

La convocatoria consistió en una “invitación abierta” emitida por la red consular. Aquí se combinan dos objetivos que imperan en las iniciativas gubernamentales: se enfatizan las posibilidades de que los migrantes salvadoreños inviertan su dinero en El Salvador y se les convoca a la presentación de un proyecto de desarrollo en una zona específica del país, sin darles poder de decisión o sin construir los mecanismos para que éstos sean capaces de formular propuestas, aunque sea modestamente elaboradas. En ese sentido, cabe referirse aquí a un foro que de haber sido creado quizá habría servido como escenario propicio para que la diáspora salvadoreña formulara sus ideas, proyectos y aspiraciones adecuadamente. Me refiero a la promesa (no cumplida) que hizo en un discurso el presidente Saca en agosto de 2005 para crear un “Consejo de Salvadoreños en el Exterior”:

Quiero informarles, que he evaluado la conveniencia de crear un Consejo de Salvadoreños en el Exterior, adscrito al Viceministerio que dirige la embajadora Margarita Escobar, que dará a los compatriotas en el mundo, un mecanismo formal para canalizar sus inquietudes y sus propuestas. De esta manera podremos trabajar en un esfuerzo compartido en el que participen salvadoreños residentes en diferentes partes del mundo y sus comunidades de origen. Hemos instruido a la Viceministra Margarita Escobar, para elaborar un plan de trabajo para la ejecución de este objetivo e iniciaremos en breve el plan piloto, en las comunidades del Estado de California (Saca, 24 de agosto de 2005).

Este ejercicio de retórica prometía ser un canal más directo, estructurado, institucionalizado y permanente para conocer las inquietudes y sugerencias de la comunidad salvadoreña en el exterior. La idea parecía bastante similar a la del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME). Sus miembros (más de un centenar, incluidos representantes de la comunidad mexicana y mexicano-americana en Estados Unidos y Canadá) pueden presentar sus inquietudes, diagnósticos y propuestas de acción ante el IME con dos objetivos: fortalecer las capacidades de los mexicanos que viven en el exterior e impulsar los lazos con sus regiones de origen. El IME es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores ([www.ime.gob.mx](http://www.ime.gob.mx)).

En el caso de El Salvador, la idea de un Consejo de este tipo supuestamente fue el fruto del *I Foro Presidencial con los Salvadoreños en el Exterior*, efectuado en noviembre de 2004. Lanzado por el Ejecutivo, el foro fue presentado como “el inicio de una nueva etapa de suma trascendencia, para la implementación de acciones que buscan desarrollar una política consolidada y activa, en favor de nuestros hermanos cercanos que residen fuera de la fronteras patrias” (Saca, 24 de agosto de 2005). Los dos foros presidenciales que se han hecho hasta hoy (el segundo tuvo lugar en 2006) han generado opiniones encontradas entre la comunidad migrante. El II foro presidencial reunió en su inauguración a más de 700 salvadoreños provenientes de 20 países (*La Prensa Gráfica*, 13 de octubre de 2006). Un líder de la organización Salvadoreños en el Mundo (SEEM) sostiene que, tal y como se han desarrollado, los dos foros presidenciales sólo han contribuido a “desunir a la diáspora” y “en lo que les queda se dedican a vender casas” (entrevista de la autora). Esto coincide con la información periodística al respecto en la que se destaca que los temas de discusión fueron principalmente inversión, plan integral de retiro y oferta de vivienda.<sup>17</sup> Originalmente, ese tipo de eventos tenía como objetivo “crear mecanismos de participación de la diáspora

---

<sup>17</sup> La agenda del II foro presidencial contemplaba esencialmente la intervención de funcionarios del gobierno y cónsules relacionados con la Cuenta del Milenio, el sistema de pensiones y el turismo. El objetivo de fondo era explicarles a los asistentes cómo invertir en El Salvador a través de estas tres instancias.

en los destinos de la nación”, agrega el líder de SEEM. Su tesis es que el gobierno salvadoreño creó el foro presidencial en lugar del Consejo de Salvadoreños en el Exterior, un órgano que podría haber sido más representativo y efectivo en la canalización de las demandas y propuestas de los migrantes. En SEEM predomina la opinión de que el gobierno del presidente Saca ha querido quitarle protagonismo a organizaciones independientes de la diáspora y eso se evidenció en la “actitud reactiva” de crear el foro presidencial precisamente después de ver el éxito de la primera convención de SEEM en noviembre de 2003. A los eventos organizados por el gobierno salvadoreño asisten sobre todo los cónsules y sus comitivas. Algunas notas periodísticas destacan también la asistencia de empresarios y líderes transnacionales.

Una diputada del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN, de la oposición) apunta que los foros presidenciales nacieron como una estrategia del partido en el gobierno:

Llegan personas de los consulados y personas de Arena que viven fuera. Es un foro más de partido. Dos años lo ha hecho Saca y traen a los migrantes. Aprovechan y tienen reuniones de los consulados y los embajadores. Pero yo lo puedo calificar sin temor a equivocarme que es un foro del partido de Arena, como el presidente es el partido también. No es un foro del presidente de la República, es un foro del partido usando el espacio del Estado para fines políticos partidarios (entrevista de la autora).

Sobre los foros presidenciales, otra óptica se refleja en las palabras del líder de un club de migrantes salvadoreños en San Francisco: “No voy a los foros presidenciales porque no creo que tengamos nosotros los mismos intereses que la Cámara de Comercio de El Salvador; ahí sólo va gente de saco [y corbata]” (entrevista de la autora). Este informante recuerda que la única vez que la asociación de la que forma parte fue convocada por el gobierno central a algún evento fue para la presentación del programa “Unidos por la Solidaridad” y no registra en su memoria ninguna otra convocatoria. Entre las personas que sí han acudido a las invitaciones generales que gira el consulado salvadoreño en Los Ángeles, está el presidente de la Cámara de Comercio El Salvador-California. Este dirigente empresarial asistió a una de las charlas informativas sobre la fase inicial de la Cuenta del Milenio y luego participó en un recorrido por las zonas donde se construirá el principal proyecto carretero en el norte del país. Durán no recuerda que los organizadores de la consulta hubieran puesto a discusión o abierto a sugerencias algún elemento de los proyectos planteados (entrevista de la autora).

Tanto el miembro del club de oriundos como el líder empresarial citados antes representan a grupos organizados de distinto tipo, pero con una trayectoria larga y sostenida de actividades transfronterizas que inciden en ciertos escenarios locales y nacionales. En términos de la convocatoria del gobierno salvadoreño,

llama la atención que a las presentaciones de la Cuenta del Milenio sí se haya invitado al grupo empresarial binacional y no al comité de oriundos, cuando, en teoría, se trata de un proceso de consulta nacional al que el gobierno quiso incorporar a la comunidad expatriada, pero pudo notarse que tuvo más éxito en convocar a potenciales inversionistas.

## Consideraciones finales

Muchos estudios han abordado el tema de cómo responden los gobiernos a la migración internacional, específicamente, cómo se redefinen en el intento de incorporar a su población residente en el extranjero dentro de los proyectos nacionales del país de procedencia. En el caso salvadoreño y a partir de los datos presentados, no parece que esa redefinición esté institucionalizándose y, por esa razón, tampoco se observan iniciativas gubernamentales específicas para ofrecer a los migrantes formas de incorporación medianamente plenas para que se sientan parte de la comunidad política nacional.

¿Cómo interactúan el gobierno salvadoreño y la población migrante para facilitar la participación política de los últimos? En términos de las formas de incorporación —que se derivan del plan de gobierno—, la interacción se da en dos terrenos: el económico y el político. Del análisis de estos dos puede concluirse que el gobierno salvadoreño ha privilegiado las medidas de naturaleza económica sobre las esencialmente políticas. Si ha habido alguna continuidad en el plan de gobierno, ésta se halla precisamente en las estrategias dirigidas a encauzar, a la conveniencia de grupos de poder económico en El Salvador, el gasto de las mesas familiares, colectivas y las de inversión. Esto se revela más claramente en iniciativas como la venta de viviendas, la apertura del sistema de pensiones para los migrantes y el ofrecimiento de seguros médicos privados, pero también se ha revelado en el manejo del plan de desarrollo de la zona norte del país y en la conducción poco sistemática del programa Unidos por la Solidaridad. Las pocas consultas convocadas por el gobierno central no incluyen la participación activa de los expatriados. Quienes han asistido reciben información sobre algunos proyectos gubernamentales que serán puestos en ejecución y en los que esencialmente se les invita a invertir.

En el análisis de la estrategia del gobierno central para incluir a la población expatriada en el diseño de algunas políticas públicas de relevancia nacional, pudo notarse que la consulta en el caso de la Cuenta del Milenio o los foros presidenciales, se han traducido en formas limitadas de participación para la comunidad migrante. Es ilustrativo, en este sentido, el hecho de que la discusión del voto en el exterior no haya derivado aún en iniciativas de ley que le den forma

legal a esta aspiración de los migrantes y que más bien se haya revelado un retroceso importante en este proceso tomando en cuenta que hace menos de cinco años el Ejecutivo no se planteaba la necesidad de una reforma constitucional, mientras que para la administración Saca se constituyó en un requisito.

La existencia de complejas redes transfronterizas, que en las últimas décadas han afectado profundamente la forma en la que los gobiernos trataban los asuntos migratorios, ha dado lugar a importantes transformaciones en lo que tradicionalmente se ha conceptualizado como el poder del Estado-Nación. Sin embargo, en países como El Salvador ello no se ha traducido en participación política significativa de la diáspora salvadoreña en asuntos de la competencia del gobierno central. En términos generales, puede observarse que el Estado salvadoreño ha entrado desde la década pasada en un proceso de redefinición de quiénes son sus miembros y ha adoptado estrategias para incluir, aunque en forma muy limitada y sin una política pública definida, a la población migrante. Pueden identificarse dos formas de participación política de los expatriados: las que se originan “desde abajo” (y son iniciativa de la comunidad migrante organizada, como la demanda del voto desde el extranjero) y las que vienen “desde arriba” (y son abiertas por el gobierno central, entre ellas, lo que fue el cofinanciamiento de proyectos de desarrollo por medio de Unidos por la Solidaridad y la asistencia a consultas y foros presidenciales). El análisis muestra que prevalecen en esta esfera las iniciativas gubernamentales, con las limitaciones ya señaladas. Una lectura que se le puede dar a este elemento es que los migrantes no están buscando activamente al Ejecutivo para abrirse espacios políticos.<sup>18</sup>

La estrategia gubernamental se ha reducido a lo que Guarnizo (1997) llama “control y uso” de los migrantes, las remesas que envían y su capital político para incidir en la sociedad receptora. Los avances que la literatura ha atribuido a los estados-Nación en el reconocimiento de sus nacionales en el exterior no han trascendido, en el caso salvadoreño, los confines puramente retóricos y simbólicos del discurso gubernamental, que en parte ha retrocedido en su intento de incorporar a los ciudadanos expatriados, como puede deducirse del fin del programa “Unidos por la Solidaridad”.

A diferencia de las remesas familiares, las colectivas involucran intermediarios gubernamentales que también participan en la planeación y ejecución de las obras. Además, las llamadas remesas colectivas suponen un aprendizaje social y político para los miembros de los clubes de oriundos, lo cual les da una dimensión “significativa y única” (Goldring, 2005: 89). Ahora que ya no se están aprobando más proyectos de coinversión de este tipo, el proceso de acumulación de

---

<sup>18</sup> Este es un tema interesante que obliga al análisis de otras instituciones y escenarios en los que se observa la participación de los migrantes. No se puede abarcar toda esa complejidad en este espacio, que sí se aborda en la tesis doctoral de la autora de este artículo.

capital social y político de los hasta ahora involucrados se dificulta, no se potencia y, en el mejor de los casos, se queda a medias. No llega a cumplirse la observación que Goldring (2005: 84) hace sobre el beneficio de las obras financiadas en esquemas similares al tres por uno en México en términos de la construcción de una “ciudadanía social sustantiva”, es decir, de una forma de participación política que se configura a pesar de la ausencia de un marco legal que otorgue a los migrantes derechos políticos plenos.

La evolución de las economías capitalistas ha creado un escenario tal en el que la satisfacción de las necesidades sociales de sectores desfavorecidos ya no se concibe como responsabilidad entera del Estado, más bien su papel en la inversión para infraestructura y servicios sociales se redujo considerablemente (Goldring, 2005). Esto ha propiciado que los gobiernos en los países expulsores de mano de obra no calificada hayan adoptado mecanismos para hacer uso de los recursos que ciertos grupos en la diáspora están dispuestos a donar. Por ser un fenómeno reciente (en El Salvador, los clubes de oriundos empezaron a formarse a principios de los noventa y sus relaciones con el Estado iniciaron en 2003), programas como “Unidos por la Solidaridad” no han logrado encontrar un lugar más permanente en las estructuras del sistema y quizá ya sea tiempo de pensar en cómo hacerlo de manera que el Estado sea uno de los comprometidos. En este contexto, sorprende aún más que el gobierno salvadoreño no ponga más empeño o no busque opciones para dar continuidad a un programa como éste que, excepto por algunos problemas,<sup>19</sup> había alcanzado muy buenos resultados y despertado un gran interés en la comunidad migrante (PNUD, 2005). Los hechos desdichan algunos propósitos escritos en los planes del gobierno actual y no se está potenciando la integración política de la diáspora salvadoreña organizada, un actor binacional clave en el mantenimiento de los vínculos con la población residente en el exterior.

## Bibliografía

- Appadurai, Arjun (1998), *Modernity at Large. Cultural Dimensions of Globalization*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Baker Cristales, Beth (2004), *Salvadoran Migration to Southern California*, Gainesville, University Press of Florida.

---

<sup>19</sup> Fundamentalmente, se señala la incapacidad de muchas organizaciones de migrantes para cumplir los requisitos del proceso de los concursos. Eso se refleja en el hecho de que un pequeño número de clubes haya ganado concursos varias veces. Los datos de 2007 señalan que los proyectos se concentraron mayormente en tres departamentos: La Unión (30%), La Paz (20%) y Chalatenango (13%).

- \_\_\_\_\_ (2005), “Los ausentes siempre presentes: inmigrantes salvadoreños como actores políticos transnacionales”, *La transnacionalización de la sociedad centroamericana: visiones a partir de la migración*, San Salvador, Flacso.
- Barry, Kim (2006), “At Home and Away: The Constuction of Citizenship in an Emigration Context”, *Nueva York University Law Review*, vol. 81, núm. 11, Nueva York Law School, Public Law Research Paper, núms. 06-13.
- Castles, Stephen y Mark Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- De León, Marvin y Gonzalo Rodríguez (2004), “Asociaciones de salvadoreños en Los Ángeles, California, USA y el desarrollo en sus comunidades de origen”, tesis de maestría, San Salvador, Universidad de El Salvador.
- El Faro* (23 de octubre de 2007), “221 mil salvadoreños reinscritos al TPS”, disponible en: <www.elfaro.net>, consultado el 30 de octubre de 2007.
- El Mundo* (31 de marzo de 2007), “Saca deja a sucesor voto en el exterior”, disponible en: <www.elmundo.com.sv>, consultado el 31 de marzo de 2007.
- Fox, Jonathan (2005), “Unpacking ‘Transnational Citizenship’”, *Annual Review of Political Science*, vol. 8.
- Gammage, Sarah (2006), “Exporting People and Recruiting Remittances: A Development Strategy for El Salvador?”, *Latin American Perspectives*, vol. 33, núm. 6.
- Glick Schiller, Nina, Linda Basch y Cristina Szanton Blanc (1995), “From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration”, *Anthropological Quarterly*, vol. 68, núm. 1.
- Glick Schiller, Nina y George Fouron (1999), “Terrains of Blood and Nation: Haitian Transnational Social Fields”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, núm. 2.
- Gobierno de El Salvador (2004), *País Seguro: Plan de gobierno 2004-2009*, disponible en: <www.elsalvador.com>, consultado el 29 de junio de 2008.
- Goldring, Luin (2005), “Implicaciones sociales y políticas de las remesas familiares y colectivas”, en Raúl Delgado Wise y Beatrice Knerr (coords.), *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (2002), “The Mexican State and Transmigrant Organizations: Negotiating the Boundaries of Membership and Participation”, *Latin American Research Review*, vol. 37, núm. 3.
- \_\_\_\_\_ (1999), “Power and Status in Transnational Social Spaces”, en Ludger Pries (ed.), *Migration and Transnational Social Spaces*, Research in Ethnic Relation Series, Inglaterra, Ashgate Publishing.
- González Gutiérrez, Carlos (2006), “Del acercamiento a la inclusión institucional: la experiencia del Instituto de los Mexicanos en el Exterior”, en Carlos González Gutiérrez (coord.), *Relaciones Estado-Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 181-220.

- Guarnizo, Luis (1997), “El surgimiento de formaciones transnacionales. Las respuestas de los Estados mexicano y dominicano a la migración transnacional”, en Mario Lungo (ed.), *Migración internacional y desarrollo*, tomo II, San Salvador, Funde.
- Held, David y Anthony McGrew (2002), *Globalization/Anti-Globalization*, Cambridge, Polity Press.
- Held, David, Jonathan Perraton, David Goldblatt y Anthony McGrew (2002), *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, México, Oxford University Press.
- Itzigsohn, José (2000), “Immigration and the Boundaries of Citizenship: The Institutions of Immigrants Political Transnationalism”, *International Migration Review*, vol. 34, núm. 4.
- La Prensa Gráfica* (2006), “Más de 700 asistentes en el II foro presidencial”, 13 de octubre, disponible en: <[www.laprensagrafica.com](http://www.laprensagrafica.com)>, consultado el 14 de octubre de 2006.
- Landolt, Patricia (2007), “Nation-State Building Projects and the Politics of Transnational Migration: Locating Salvadorans in Canada, the United States and El Salvador”, en Gokce Yurdakul y Michal Bodemann (coords.), *Citizenship and Immigrant Incorporation: Comparative Perspectives on North America and Western Europe*, Nueva York, Palgrave MacMillan.
- (2003), “El transnacionalismo político y el derecho al voto en el exterior: el caso de El Salvador y sus migrantes en Estados Unidos”, en Leticia Calderón (ed.), *Votar en la distancia: la extensión de derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora.
- , Lilian Autler y Sonia Baires (1999), “From Hermano Lejano to Hermano Mayor: the Dialectics of Salvadoran Transnationalism”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, núm. 2.
- Levitt, Peggy y Rafael de la Dehesa (2003), “Transnational Migration and the Redefinition of the State: Variations and Explanations”, *International Migration Review*, vol. 26, núm. 4.
- Levitt, Peggy y Nina Glick Schiller (2004), “Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad”, *Migración y Desarrollo*, segundo semestre.
- Mora, Sandra (2005), “Migración internacional y decisiones públicas locales en El Salvador”, tesis de maestría, El Salvador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- Morales, Urania y Ondina Castillo (2005), “Migración, ciudadanía y desarrollo local: una mirada desde el municipio de Santiago Nonualco”, San Salvador, tesis de maestría, Universidad Centroamericana.
- MRE (2004), “Propuesta para facilitar el ejercicio del sufragio de los salvadoreños en el exterior. Bases para un diálogo nacional”, Ministerio de Relaciones Exteriores, mayo, documento no publicado.

- Nosthas, Ernesto (2006), “Acciones del gobierno salvadoreño en torno a la migración”, en Carlos González Gutiérrez (coord.), *Relaciones Estado-díaspóra: la perspectiva de América Latina y el Caribe*, tomo II, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Østergaard, Eva (2003a), “The Politics of Migrants Transnational Political Practices”, *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3.
- (ed.) (2003b), *International Migration and Sending Countries. Perceptions, Policies and Transnational Relations*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Paul, Alison y Sarah Gammage (2004), “Hometown Associations and Development: The Case of El Salvador”, *Destination D.C. Working Paper*, núm. 3, George Washington University y State University of New Jersey.
- PNUD (2005), *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005*, San Salvador, PNUD.
- Popkin, Eric (1997), “El papel de las asociaciones de residentes salvadoreños en Los Ángeles en el desarrollo comunitario en El Salvador”, en Mario Lungo (comp.), *Migración internacional y desarrollo*, tomo I, El Salvador, Funde.
- Portes, A. (1999), “Conclusion: Towards a New World: the Origins and Effects of Transnational Activities”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, núm. 2, marzo, Reino Unido, Routledge.
- “Programa Unidos por la Solidaridad: Atención a las comunidades salvadoreñas en el exterior”, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (s/f), documento inédito.
- Rubio Marín, Ruth (2006), “Transnational Politics and the Democratic Nation-State: Normative Challenges of Expatriate Voting and Nationality Retention of Emigrants”, *New York Law Review*, vol. 81.
- Saca, Elías Antonio (2006), *Discurso en la inauguración de la IV Convención de Salvadoreños en el Mundo*, San Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores, 17 de noviembre.
- (2006), *Discurso en el lanzamiento oficial del DUI en el exterior*, Long Island, Ministerio de Relaciones Exteriores, 22 de septiembre.
- (2005), Discurso durante la presentación de los “Resultados y respuestas al Foro Presidencial con Salvadoreños en el Exterior”, Pasaquina, La Unión, Ministerio de Relaciones Exteriores, 24 de agosto.
- Smith, Robert Courtney (2003), “Migrant Membership as an Instituted Process: Transnationalization, the State and the Extra-Territorial Conduct of Mexican Politics”, *International Migration Review*, vol. 37, núm. 2.
- Soyсал, Yasemin (1994), *Limits of citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Verba, Sidney y Norman Nie (1972) *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*, Nueva York, Harper and Row.



**TERCERA PARTE**  
**CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**



## INMIGRACIÓN, EXILIO Y CIUDADANÍA EN CHILE. APORTES PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA EXPERIENCIA DE LOS INMIGRANTES

LORETO REBOLLEDO<sup>1</sup>

Si bien el desplazamiento de personas de un lugar hacia otro ha sido una constante en los grupos humanos, en las últimas décadas del siglo xx se han producido cambios de importancia tanto en la escala de las migraciones como en su composición y lugares de destino. Se constata un incremento de las migraciones regionales como internacionales motivadas por razones políticas y económicas, así como una feminización de las migraciones internacionales, siendo los países del sur los que aparecen como los principales emisores de migrantes. De manera paralela, el incremento de las comunicaciones gracias a la presencia de nuevas tecnologías tiende a diluir las fronteras culturales y simultáneamente las fronteras físicas son traspasadas de un lado hacia el otro del mundo con mayor fluidez por el aumento del tránsito aéreo.

Todo ello nos enfrenta a un nuevo escenario mundial, pues si bien la diversidad cultural y la movilización humana no son nuevas, en la actualidad este fenómeno adquiere nuevos matices e implica la redefinición de identidades, tanto colectivas como individuales, la negociación de fronteras sociales y culturales entre nosotros/as y los/as “otros”/as con los cuales comenzamos a relacionarnos en espacios que hasta hace un tiempo eran sólo nuestros, así como obligan a una revisión de las concepciones sobre la ciudadanía que deberían considerar los nuevos escenarios extraterritoriales en que ésta se desenvuelve.

Estos temas, cuyo debate se ha puesto a la orden del día, en algunos países latinoamericanos muestran un retraso evidente a nivel del diseño de políticas, evidenciando importantes vacíos que dejan en situación de desamparo a los miles

---

<sup>1</sup> Universidad de Chile. Correo electrónico: <mareboll@uchile.cl>.

de migrantes que residen fuera de las fronteras nacionales o que ingresan a éstas y ponen en el tapete la necesidad de enmendarlas.

En el presente artículo nos interesa revisar la situación de Chile respecto a los y las inmigrantes, sean éstos refugiados/as políticos/as o personas que han arribado al país por razones laborales, buscando dar cuenta de algunos de los principales problemas que enfrentan y que debieran ser contemplados en una política pública que busque garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. El énfasis está puesto en los derechos de los inmigrantes en el país receptor, en este caso Chile, lo que no implica desconocer que en la actualidad los migrantes se relacionan con dos o más Estado-Nación a través del envío de remesas, de la participación política a través del voto, de viajes ida y regreso y de pertenencias identitarias.<sup>2</sup> Se revisa las debilidades que se detectan a partir de los informes y denuncias hechos por distintas instituciones<sup>3</sup> (noticias de prensa y los discursos de inmigrantes de países de la región que actualmente residen y trabajan en Chile). Se describe y especifica la vulneración de ciertos derechos como la salud y el trabajo, pero se aborda con mayor profundidad la discriminación y las incomprendiones culturales que las sustentan, ámbitos que tienden a ser descuidados en las políticas, pero que inciden –muchas veces de manera negativa– en las inserciones y calidad de vida de los y las migrantes dadas las relaciones cotidianas que establecen con los habitantes nativos.

Nos parece que analizar la situación de Chile, un país geográficamente aislado por su ubicación austral y por estar rodeado de mar y cordillera, pero que paradójicamente ha sido pionero en abrir sus fronteras a los mercados internacionales y que en lo económico aparece como muy abierto al mundo, puede ser interesante, más cuando estos procesos migratorios se producen en un periodo corto de tiempo.

Una razón importante de la migración es la búsqueda de mejores condiciones de vida de quienes dejan sus países de origen, ya sea como consecuencia de persecución política o empujados por la pobreza y cesantía. Sin embargo, en la migración no sólo se satisfacen los deseos de los hombres y mujeres migrantes de obtener mejores trabajos, de no ser perseguidos políticos o de lograr mayores oportunidades de estudiar; también el país que recibe inmigrantes necesita de éstos. Dado su decrecimiento demográfico,<sup>4</sup> Chile requiere de los inmigrantes.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Sobre identidades y ciudadanías transnacionales se ha ido acumulando una reflexión interesante en diferentes países de América Latina (Moctezuma, 2003 y Martínez Gómez, 2000 para México; Stefoni, 2004 para el caso de los inmigrantes peruanos en Chile).

<sup>3</sup> Véase la página electrónica: <[www.derechoshumanos.udp.cl/Informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2005](http://www.derechoshumanos.udp.cl/Informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2005)>.

<sup>4</sup> La tasa de natalidad en Chile se ha estacionado en 1.9 a 2 hijos por mujer, lo cual implica que en los próximos años la cifra de población se mantendrá o decrecerá.

<sup>5</sup> Cuando hablamos de inmigrantes o migrantes nos referimos tanto a hombres como a mujeres. Conscientes del sexismo inherente al uso del lenguaje elegimos esta opción como manera de facilitar la lectura.

## Chile y las migraciones

A partir del golpe militar de 1973, Chile se convirtió en un país emisor de gran cantidad de emigrantes cuyos destinos fueron los cinco continentes. Según los cálculos de diversas instituciones, en los años ochenta (Rebolledo, 2006) vivían fuera del país alrededor de un millón de chilenos, la cuarta parte de los cuales eran exiliados por razones políticas y los restantes salieron del país empujados por las crisis económicas y la cesantía provocada por la implementación de las políticas de ajuste. En la actualidad, 800 mil chilenos viven fuera de Chile, algunos de ellos son parte de la diáspora que provocó el exilio, otros son estudiantes y los restantes son trabajadores que han buscado mejores oportunidades en otros países.

En los años noventa, cuando se reinstala la democracia en el país y la economía nacional mostraba mayor estabilidad que la de otros países de la región, comenzaron a llegar a Chile inmigrantes de los países vecinos, algunos de ellos —peruanos especialmente—<sup>6</sup> solicitando refugio político (Luque, 2009). Ellos fueron la vanguardia de oleadas migratorias que sin ser muy voluminosas se han mantenido sostenidamente en el tiempo. Así, de acuerdo con el último censo realizado en 2002, 184 484 personas nacidas en otros países vivían en Chile, lo que representaba un crecimiento cercano a 75% respecto del censo de 1992 (Martínez, 2003b).

Sin embargo, los inmigrantes representaban sólo 1.22% del total de la población nacional. De ellos, 68% correspondía a inmigrantes sudamericanos, 58% de los cuales eran argentinos, peruanos, bolivianos y ecuatorianos (Martínez, 2003a).

Posteriormente, esta cifra ha seguido incrementándose con la llegada de bolivianos, ecuatorianos, cubanos y colombianos que han ido diversificando con su presencia el carácter de las ciudades, planteando nuevos desafíos a las políticas públicas y poniendo en tensión la capacidad de integración<sup>7</sup> de la sociedad chilena. De acuerdo con el Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior, en el año 2008 había 290 901 extranjeros en Chile con su documentación al día, los que representaban 1.8% de la población nacional. De esos extranjeros 69% es sudamericano, 28.6% es peruano, lo cual los constituye en el grupo inmigrante más grande, desplazando del primer lugar a los argentinos, que en el censo 2002 eran el grupo mayoritario. Los bolivianos son 6.9%, los ecuatorianos 5% y los colombianos representan 5% (González, 2009). En otras palabras, la migración desde los países andinos es proporcionalmente grande respecto a los inmigrantes de otros países.

<sup>6</sup> Actualmente residen en Chile 83 000 peruanos (Herrera, 2008).

<sup>7</sup> En este caso, cuando hablamos de integración nos estamos refiriendo al respeto a los derechos ciudadanos de los inmigrantes, no estamos haciendo referencia a la integración cultural.

Si bien estas cifras pueden parecer muy pequeñas comparadas con la inmigración a otros países, el aislamiento geográfico y luego político de Chile durante los 17 años de dictadura hacen que este fenómeno sea seguido con interés y preocupación por algunos sectores del país y por los medios de comunicación.<sup>8</sup>

La estabilidad económica y política chilena y las crisis económicas que han vivido otros países latinoamericanos según algunos académicos, habrían incidido en el aumento de la migración desde los países fronterizos hacia Chile (Martínez, 2003a), lo cual encontró un eco importante en la prensa que mostró al país como un polo de atracción de inmigrantes, lo que vino acompañado, a la vez, de una serie de especulaciones de los medios de comunicación masiva respecto de la eventual competencia que ejercerían esos inmigrantes con los trabajadores chilenos aumentando las cifras de cesantía nacionales y sobre el gasto social en salud y educación de los hijos de esos extranjeros que debería absorber el Estado chileno (Doña, 2002).

Los inmigrantes que han llegado a Chile son heterogéneos tanto por su origen como por sus trayectorias laborales, niveles de educación, razones de salida de sus países y proyectos de vida. Hay profesionales, entre los que destacan médicos cubanos y ecuatorianos; hay coreanos que comenzaron a montar industrias textiles en Chile a partir de los años ochenta; argentinos, muchos de ellos profesionales y técnicos; hombres y mujeres provenientes de Perú, de Bolivia, Ecuador y últimamente colombianos.

Las mujeres, fundamentalmente las peruanas, pese a que muchas de ellas cuentan con formación técnica, trabajan inicialmente en el empleo doméstico, al igual que colombianas y ecuatorianas; estas últimas —especialmente las mulatas jóvenes— tienden a ser contratadas como copeteras en *schoperías* o en *pubs* como bailarinas, garzonas y otras trabajan en la prostitución. Los hombres con menores niveles de educación formal se ubican preferentemente en la construcción o en trabajos de servicio como jardineros y temporeros agrícolas y otros, una vez instalados en el país, han montado pequeños negocios como locales de comida que generan empleo para inmigrantes y nacionales, locales de venta de insumos alimenticios y de bebidas donde compran los inmigrantes y que de paso han revitalizado sectores urbanos deteriorados o en decadencia.

Pese a la variedad de ocupaciones en que se desenvuelven los migrantes en Chile, al igual que en otros países, se constata que una parte importante de ellos se ubica en ciertos nichos laborales que están siendo abandonados por los trabajadores nacionales y ello ocurre en diferentes niveles y actividades. Así, los médicos ecuatorianos, cubanos y colombianos trabajan en consultorios donde los

---

<sup>8</sup> El papel de los medios de comunicación es importante en tanto construyen agenda y generan opinión pública.

médicos chilenos no están interesados en trabajar por razones de sueldo, seguridad o prestigio, llegando a constituir 46% de los médicos que trabajan en salud primaria.<sup>9</sup> Algo similar ocurre con mujeres provenientes de Perú o Ecuador, que trabajan en casas particulares como niñeras o cocineras bajo el régimen “puertas adentro”, tipo de servicio doméstico que gradualmente está siendo dejado por las chilenas. A esto hay que agregar que en el año 2007 los exportadores de fruta solicitaron al Ministro de Agricultura superar el límite legal de 15% de trabajadores temporeros extranjeros, solicitud que fue denegada, pero que muestra la necesidad de la economía chilena de contar con fuerza de trabajo inmigrante para seguir creciendo.

Sin embargo, la inmigración no está exenta de problemas y prejuicios que afectan a quienes han llegado a Chile en los últimos años, a lo que se agrega la carencia de políticas públicas que aborden de manera integral el tema de las migraciones en sus diversos aspectos.

## Refugiados, migrantes legales e “ilegales”

Como en este artículo el interés no está dado en los aspectos legales, no haremos distinción entre la situación de refugiados políticos e inmigrantes económicos documentados o indocumentados,<sup>10</sup> pues el acento lo pondremos en la carencia de una política migratoria integral que ampare a unos y en los aspectos socioculturales que inciden en la discriminación que abarca al conjunto de extranjeros, más allá de su estatus jurídico.

---

<sup>9</sup> “Si los inmigrantes volvieran a sus países de origen de golpe, el sistema de salud pública se paralizaría. No habría capacidad de recepcionar pacientes”, afirmó en diciembre pasado al diario *El Mercurio* el experto en desarrollo económico de la Universidad de Santiago, Víctor Salas. En la misma nota, el economista de la Universidad Católica, Claudio Sapelli, agrega un dato de peso: una caída de 2% en la fuerza laboral podría provocar una baja de 1% en el PIB” (Ramírez en CIPER, 2008a: 5).

<sup>10</sup> Apoyamos la postura que sostiene que los derechos humanos básicos de las personas son comunes a todos por el solo hecho de serlo, situación amparada por la firma de acuerdos internacionales donde un Estado nacional adquiere ante la comunidad internacional el compromiso de establecer igualdad de derechos humanos tanto para los nacionales como extranjeros (Bustamante, 2003). Tenemos plena conciencia de que el estatus de refugiado político e inmigrante no es el mismo, que en el caso de los primeros hay ciertos beneficios y reconocimientos desde el país que acoge que no existen en el caso de los segundos, también que mientras el inmigrante, documentado o no, puede regresar a su país cuando quiera y recuperar allí los derechos que tiene como ciudadano, la situación del refugiado político es diferente y sólo podrá volver cuando ya no existan las razones que lo expulsaron. En el exiliado y refugiado político se disocian los principios de pertenencia a una Nación y el principio de ciudadanía sostenido por el Estado (cfr. Roniger y Yankelevich, 2009).

Chile nunca ha tenido políticas claras de migración. Éstas han sido más bien producto de coyunturas sociales y han estado marcadas, según se desprende de documentos oficiales, por consideraciones “racistas” que tenían como fin dotar al país de una estructura cultural, social y económica superior. Ejemplo de esto fueron las propuestas de numerosos legisladores para traer a ciudadanos del norte de Europa con el fin de mejorar la raza. Esta percepción de la forma que debía tener la “política” migratoria chilena se mantuvo hasta 1953, año en que se promulgó la última legislación migratoria como tal. Actualmente existe un reglamento que es el que regula los flujos de extranjeros que vienen al país<sup>11</sup> y no existe en la legislación chilena la categoría de inmigrante (OIM, 2003: 5).

Mujeres y hombres ecuatorianos, colombianos, bolivianos y peruanos ingresan en su mayoría por la frontera norte y aquellos que no pueden entrar como turistas por carecer de los medios económicos exigidos, optan por ingresar por vías alternativas. Muchos de ellos, al llegar a Tacna, en la estación de buses son abordados por “jaladores”, que les ofrecen ingresarlos ilegalmente por Bolivia a cambio de dinero. Después de 21 horas en bus, deben cruzar el desierto, ya sea escondidos bajo toldos en camiones de carga o a pie con 15 grados bajo cero y sobre los 3 000 metros sobre el nivel del mar, guiados por los “jaladores” o “pasadores”. Ya en Chile les esperan 240 km, para llegar a Iquique, distancia que se recorre en minibuses, donde los migrantes van hacinados, que deben parar cada vez que la camioneta que va más adelante avisa por radio que hay vigilancia policial.

Uno de los peruanos que se nos acercó en el Terminal nos dijo que por 130 dólares cada uno, nos cruzaba a Chile por una ruta ilegal (... ) Nos entregamos, no sabíamos si nos iban a robar, qué íbamos a enfrentar (...) Nos dejaron en la cochera de una casa. Adentro había otras personas sentadas en el suelo, entre ellas, seis colombianas más. Estuvimos seis horas encerrados, muertos de miedo. No nos dijeron nunca cuál era el plan (...) A las 12 de la noche nos hicieron bajar en medio de la nada. Caminamos a paso rápido, casi a ciegas, por casi dos horas. Nos guiaban los cuatro peruanos. Mi corazón palpitaba a mil por hora y no podía respirar bien por el frío que hacía. Andaba con jeans, polera, una chaqueta delgada y zapatillas. De pronto una peruana se desmayó y un muchacho que venía en el grupo tuvo que cargarla. Pensé que me podía morir allí. Pensé que no vería más a mis hijos y a mi esposo. Estaba aterrada. (Yulisa, refugiada colombiana, demoró diez días desde su casa en Buenaventura, Colombia, hasta llegar a Iquique) (*Revista Paula*, 2008: 65).

---

<sup>11</sup> Se trata del decreto 1094 del año 1975 que regula el ingreso, residencia, permanencia definitiva, egreso, reingreso, expulsión y control de los extranjeros a Chile. Prohíbe la entrada a aquellos que no tengan o no puedan ejercer una profesión u oficio, o carezcan de recursos que les permitan vivir en Chile sin ser una carga social.

La política chilena respecto de las migraciones en los últimos años, aunque no explicitada así, es de puertas abiertas, lo cual, de acuerdo con las visiones de algunos, de una u otra manera da pie al ingreso ilegal y prueba de ello serían las dos amnistías otorgadas en 1998 y 2008 a los inmigrantes que tenían una situación de residencia irregular en Chile. La amnistía de 1998 permitió que alrededor de 21 000 inmigrantes regularizaran su estancia en el país, 18 500 de los cuales seguían residiendo en Chile al año 2008 (CIPER, 2008a: 2). De acuerdo con versiones de prensa en el proceso de regularización realizado en febrero de 2008 habrían sido alrededor de 40 000 los beneficiados, un porcentaje importante de los cuales son peruanos.<sup>12</sup>

Además de los inmigrantes que llegan por razones económicas, ingresan al país hombres y mujeres que, huyendo de situaciones políticas complejas en sus países de origen, se acogen al refugio, amparados en los Tratados y Convenios Internacionales firmados por Chile.<sup>13</sup>

A comienzos de los noventa la mayor parte de los refugiados eran peruanos y actualmente son colombianos. En estas décadas nada ha mejorado en relación con la situación de quienes llegaron a Chile buscando refugio.<sup>14</sup> La mayor parte de los refugiados ingresa al país por sus propios medios cruzando a través de la frontera norte. Muchos de ellos lo hacen en calidad de turistas, al igual que otros migrantes, portando su pasaporte o documento de identidad y la bolsa de viaje requerida (30 dólares por día de estadía como turista) que se puede evadir si se logra evitar las suspicacias de los policías fronterizos.

Al llegar a la frontera chilena pueden hacer una solicitud de refugio, el cual les puede ser otorgado por ACNUR después de una entrevista y confirmación de los antecedentes presentados. Este trámite puede durar hasta 18 meses, tiempo durante el cual se les entrega documentación transitoria que acredita la solicitud de refugio y un permiso de trabajo que en los hechos no funciona, pues para obtener trabajo formal es necesario contar con el Rol Único Tributario (RUT), lo que en el mercado laboral los asimila en los hechos a inmigrantes indocumentados con la única ventaja de no poder ser expulsados del país. Mientras se resuelve su situación, reciben un apoyo monetario durante seis meses, cuyo monto se ha ido

<sup>12</sup> De los que regularizaron sus visas con la amnistía de febrero 2008, 34 842 eran peruanos, 6 097 bolivianos y 1 989 colombianos. Además, hasta marzo de ese mismo año, 969 colombianos habían obtenido refugio en Chile (*Revista Paula*, 2008).

<sup>13</sup> Chile es uno de los siete países latinoamericanos que forman parte del Comité Ejecutivo de ACNUR, cuyas actividades se fundan en un conjunto de normas e instrumentos entre los que se cuentan la Declaración de Derechos Humanos de 1948 y los cuatro Convenios de Ginebra (1949) sobre el derecho internacional y humanitario.

<sup>14</sup> Actualmente, los colombianos que llegan al territorio nacional lo hacen portando, además del documento de identidad, un certificado de “desplazados” otorgado por el Ministerio de Interior y Justicia de Colombia.

reduciendo a medida que se incrementa el número de refugiados (Vera, 2006), lo cual los obliga a buscar empleo en el sector informal y quedan así al margen de los beneficios que se supone debe tener un refugiado por haberle sido reconocida tal condición.

Algunos de los problemas que enfrentan los refugiados surgen de la forma de implementación de los convenios internacionales. Se otorga el refugio y se da una visa de “residencia temporaria de refugiado” que debe renovarse después de dos años, o bien, postular a una residencia definitiva, pero en esta segunda opción se pierde la calidad de refugiado, y con ello la protección internacional frente a persecuciones políticas.

Otras dificultades que enfrentan los refugiados, compartidas con otros inmigrantes y por muchos de los chilenos que volvieron del exilio, es el tema previsional. Los ahorros hechos durante el tiempo en que se vivió fuera del país de origen se pierden si no hay convenios firmados entre países. A ello se agregan los problemas de revalidación de títulos que impiden la homologación de estudios realizados en países con los cuales no hay acuerdos específicos y, por tanto, imposibilitan el ejercicio profesional de quien ostenta un título no obtenido en Chile hasta que no cumple con una serie de exigencias.

## Las dificultades de los migrantes

Uno de los primeros problemas que el inmigrante debe resolver una vez ingresado al país es encontrar un lugar donde dormir y vivir, generalmente la primera solución se encuentra en el círculo de familiares y paisanos que han migrado antes. En este sentido, las redes sociales desempeñan un lugar esencial en la instalación del recién llegado. Sin embargo, dada la segregación espacial, en las grandes ciudades latinoamericanas la gente pobre tiende a concentrarse en determinados barrios y los inmigrantes no son ajenos a ello, tendiendo a la formación de guetos. La mayor parte de inmigrantes se concentra en Santiago Centro<sup>15</sup> (Mardones, 2006) y en algunos barrios de otras comunas –Estación Central, Recoleta, Independencia y Quinta Normal– en antiguas casonas que se han subdividido en piezas que se arriendan. Al no contar con documentos regularizados, los inmigrantes no pueden arrendar un espacio donde vivir, lo cual los obliga a allegarse en piezas que han arrendado sus compatriotas. Viven hacinados en cuartos de viejas casonas, que no cuentan con las condiciones mínimas de salubridad y seguridad, lo cual genera riesgos de incendios al tener instalaciones eléctricas hechas o al cocinar al interior de piezas separadas por tabiques de madera.

<sup>15</sup> Según Mardones (2006), en la comuna de Santiago Centro, alrededor de 1 de 4 migrantes de origen peruano habita en ella.

En esta casa hay 22 piezas y en cada una vivimos entre tres y cuatro personas. No sabemos cómo ocupan la electricidad cada uno, puede haber fugas de gas, ya que cada uno cocina en su pieza. ¿Por qué pasan los accidentes? Por puro descuido. Una puede ser responsable y la otra persona no. Al haber muchas piezas, más es el riesgo para nosotros (mujer peruana residente en el Barrio Yungay, en *La Tercera*, 2008: 26).

Para obtener una visa de trabajo, la cual demora tres meses, el migrante debe tener un empleador dispuesto a firmar un contrato donde —entre otros aspectos— se compromete a pagar los pasajes de regreso del trabajador y su familia. En muchos casos, la visa de trabajo se tramita estando ya en Chile, después de haber ingresado como turista. En el caso de quienes han ingresado por tierra por la frontera norte como turistas o con un salvoconducto que sólo les permite llegar hasta Arica, allí se contactan con personas que a cambio de dinero les consiguen un contrato de trabajo.<sup>16</sup>

La falta de cédula de identidad para extranjeros y permiso de trabajo impide conseguir trabajos formales, por lo cual los inmigrantes deben incorporarse al sistema de trabajo informal, donde las posibilidades de ser abusado laboralmente —no respeto a las jornadas de trabajo, pago del salario mínimo y no cumplimiento de las leyes sociales, entre otros— aumentan considerablemente, pues el control de las autoridades de la Inspección del Trabajo es más difícil.

Nos ofrecieron trabajar diez días en una empresa de almacenamiento y embalaje en la que dice trabajar para Líder. Nos venía a buscar un bus a la Plaza de Armas como a las 22 horas. Embalábamos cajas con mercadería toda la noche y en la mañana nos dejaba en Mapocho. Yo trabajé cinco días y cuando fuimos a cobrar comenzaron con el paseo que no había plata. Me quedaron debiendo 30 mil pesos, dos días de trabajo y la contadora me los ha anotado al pie de la boleta (...). Es dinero perdido y ellos lo saben (Juan Riccer en CIPER, 2008a: 6).

En Chile, más de un millón de chilenos/as que deberían contar con contrato de trabajo y cotizaciones sociales al día no lo están; en este aspecto, la situación de los inmigrantes indocumentados es similar a la de los nacionales, con la diferencia de que su residencia irregular los hace más vulnerables, pues no se atreven a recurrir a las autoridades correspondientes para denunciar los abusos a los que están sometidos por temor a ser deportados. En el norte, en la primera y segunda región

---

<sup>16</sup> Los “tramitadores” cobran entre 200 y 300 mil pesos (alrededor de 500 dólares) por regularizar los documentos a un trabajador que carece de ellos, aunque el trámite quede sólo a medias, pues puede ocurrir que en la revisión de los documentos por Extranjería, ésta los rechace.

es frecuente encontrar a bolivianos y peruanos trabajando en pésimas condiciones como temporeros de la fruta o en predios agrícolas.<sup>17</sup>

En relación con la salud, la situación de los inmigrantes indocumentados también es precaria. Sólo en casos de urgencia son atendidos, pues para ser recibidos en los consultorios de salud primaria necesitan tener cédula de identidad, certificado de residencia y carnet de Fonasa, o bien, Tarjeta de Indigencia entregada por los municipios a personas que viven en extrema pobreza. Se supone que las mujeres embarazadas, al igual que los menores de 18 años, deben ser obligatoriamente atendidos, al margen de la legalidad de su permanencia en el país,<sup>18</sup> sin embargo, los hechos muestran que esto no siempre se cumple.

Yo no tenía papeles, pero todos me decían: “Anda así no más, te tienen que atender”. Fui cuatro veces y no me atendieron, porque no tenía carné. En la puerta ya me decían “¿para qué vienes?”. Y yo explicaba que había perdido mi pasaporte, que lo estaba pidiendo en el consulado y que sin pasaporte no me daban carné. La segunda vez fui con una constancia del consulado de ya había pedido pasaporte. Igual me dijeron “eso no sirve”. Una vez estaba ahí sentada y una mujer le dice a la otra: “Puchas, esta señora está embarazada y no la quieren atender. Ellas reclamaron hasta que me subieron a una oficina. Ahí me entrevistaron diciendo “¿para qué vienes, si no tienes nada?”. Bajé y entonces, de buena persona, una matrona me revisó —cuenta Melca (CIPER, 2008a: 4).

Aquellos que tienen residencia legal y permiso de trabajo no tienen todos sus problemas resueltos, como podría suponerse. Muchas veces, son confundidos con los inmigrantes indocumentados y tratados como éstos, negándoseles derechos que tienen, al igual que los nacionales. Las amenazas de denunciarlos a Extranjería o Migraciones si dejan un trabajo en el cual son maltratados, además de los prejuicios de los chilenos sobre los migrantes, se transforman en un peso con el cual deben convivir cotidianamente.

“No me tratan mal, gano más de lo que podría ganar en mi país y puedo enviarle algo a mis niños”, dice una peruana que trabaja en el servicio doméstico puertas adentro, sin embargo, lo que calla, pero sabe, es que si fuera chilena podría ganar mejor por el mismo trabajo.

A los abusos en el plano laboral se agrega la falta de consideraciones sobre la situación particular de los inmigrantes en otros aspectos. Así, en lo referido a la

<sup>17</sup> “Perecen electrocutados dos trabajadores ilegales. Tragedia en valle de Azapa”, era uno de los titulares de la página 5 del diario *El Mercurio* del 24 de mayo de 2008. Las víctimas fatales, Magno Huarachi Ayca (48 años) y su hijo Wilson Huarachi Yampala (23 años), trabajaban ilegalmente tras su ingreso al país como turistas. El accidente se produjo mientras cosechaban aceitunas.

<sup>18</sup> Desde 2003 hay una normativa entre Extranjería y el Ministerio de Salud que permite a la mujer embarazada, aunque sea ilegal, tener derecho a una visa de residencia transitoria y acceso al carnet de identidad, lo cual le da acceso a la atención de salud en el sistema público.

atención de salud, hay una gran incompatibilidad entre los horarios y condiciones de trabajo de los migrantes y los horarios de atención de los consultorios.

“Trabajo puertas adentro. Tengo contrato y horario de acuerdo a la necesidad, pero es como de 7:30 a 22:00 hrs. Acá trabajo los martes, jueves y sábados. En el otro que es nuevo, trabajo los lunes, miércoles y viernes, y un tercero que es sólo los domingos” (Zoila, peruana).

Para mujeres que trabajan en el servicio doméstico puertas adentro o para trabajadores de la construcción que laboran entre 10 y 12 horas diarias resulta muy difícil acudir a los consultorios u hospitales. Más si se considera que muchas veces se los atiende al final, después de que han sido atendidos los nacionales, lo cual les implica perder una mañana completa, eso en el supuesto de que cuenten con la autorización de los empleadores para ausentarse del trabajo. La falta de redes sociales de apoyo incide también en el control de salud de los niños, pues las madres sólo disponen de tiempo libre los fines de semana para llevarlos al consultorio, pero en esos días no se brinda atención en la salud primaria.

## Las diferencias culturales. Nosotros y los Otros

A los problemas de la burocracia institucional, que en sus prácticas no considera las particularidades en que se desenvuelve la vida de los migrantes en un país ajeno, y que bajo el principio de la igualdad de los ciudadanos y del trato a éstos —al no considerar la existencia de diferencias— finalmente exacerbaba las desigualdades entre los nacionales y extranjeros, hay que sumar el tema de las diferencias culturales y de los imaginarios contruídos respecto a los migrantes, los que complejizan mucho más la discusión sobre el tema de los derechos de éstos.

En relación con las diferencias culturales, es importante destacar que las percepciones en la sociedad de acogida no son homogéneas respecto del conjunto de inmigrantes. Las distancias son consideradas mayores o menores según una serie de aspectos donde influyen tanto factores históricos —conflictos armados del pasado—, sociales (ser pobre), como raciales y étnicos, los cuales suelen ser reforzados por los medios de comunicación y por el propio sistema escolar.

Vino mi hijita y lloraba. “Por qué lloras”, le dije. “Es que Juan me ha pegado”, me ha dicho. Y a mí me dio tanta cólera, pero ya no fui a reclamar ni nada, porque el chiquito es su amiguito de ella, sino que ella me contó que él le había pegado porque en el colegio les habían dicho que los chilenos les habían ganado la guerra a los peruanos y los niños no saben, pues, no tienen culpa (mujer peruana, en Huatay y Calquisto, 2003: 108).

El peso de la historia en el imaginario chileno sobre Perú y Bolivia se confirma al revisar la prensa y los estereotipos que ésta construye sobre los inmigrantes de esos países. A partir de conflictos ocurridos recientemente o de roces y tensiones diplomáticas, se actualiza el tema de la guerra del Pacífico. A esto hay que agregar las percepciones de corte racista y actitudes xenófobas vehiculadas a través de la prensa.

Los medios de comunicación masivos, en tanto formadores de opinión pública, han contribuido de una manera importante en la construcción de la migración como un problema, magnificando el peso de los inmigrantes en el conjunto de la población chilena y, por tanto, creando la percepción de ésta como un tema de preocupación.<sup>19</sup> Tema no menor si se considera que la sociedad chilena en su conjunto conoce más de los inmigrantes a través de lo que los medios difunden sobre ellos que por una experiencia directa y cotidiana, no sólo por la cantidad que ellos representan respecto al conjunto de la población nacional, sino por la segregación espacial propia de las ciudades que permite que las experiencias sociales se vean localizadas y se segmenten según situación socioeconómica. En este sentido, es posible afirmar que son los medios de comunicación los que instalan en la agenda el tema de la inmigración, relevando sus aspectos negativos y levantando sospechas sobre los inmigrantes.

Los peruanos y bolivianos son definidos como “cholos, cholitos, mamanis o paisanos” por la prensa autodefinida como popular, tomando así como rasgo de definición identitaria sus características físicas o tono de piel, que dan cuenta de un mestizaje con raíces indígenas<sup>20</sup> remarcando así sus características étnicas y raciales, tema no menor en un país que se caracteriza por la negación del mestizaje y la discriminación a los mapuches y otros indígenas.

La alteridad se construye, así, desde la etnicidad y la racialidad. Los migrantes andinos quedan definidos a partir de una de sus características: el mestizaje, “marcado” por la pobreza, aunque esto tiende a encubrirse tras el mestizaje, pero

---

<sup>19</sup> Los medios promueven modos de interpretación, de entender los acontecimientos que nos rodean y entregan significaciones del acontecer social (Sunkel, 2005). Sin embargo, estos mensajes no son recepcionados de manera acrítica ni desde una mente en blanco. El consumo se hace desde los parámetros, ideologías y visión de mundo de los que los reciben. Así, los discursos emitidos por los medios respecto a los inmigrante andinos no caen en el vacío, llegan a un terreno abonado desde diversas instituciones nacionales: escuela, ejército, narrativas históricas, mitos e ideologías sobre la homogeneidad cultural y la “blancura” racial. En este sentido, actúan como refuerzo de un imaginario social ya existente y estos pre-juicios se traducen en conductas cotidianas que inciden en las interacciones de los nativos con los inmigrantes y viceversa.

<sup>20</sup> Este racismo discursivo estaría explicitando las creencias subyacentes que forman la base sociocognitiva del racismo latinoamericano de las élites (véase Van Dijk, 1997), y en este caso, del racismo chileno, reforzado por el sentimiento de superioridad de haber sido vencedores en la guerra en el pasado.

es la convergencia de pobreza-etnicidad y color de piel la que se conjuga y potencia al momento de las discriminaciones.

El tratamiento de noticias sobre Perú y Bolivia y los estereotipos de peruanos y bolivianos, los sitúan como un “otro” lejano, con el cual se comparten pocas cosas y ello se hace más evidente al revisar las noticias, donde se da cuenta de los inmigrantes peruanos, los cuales suelen aparecer vinculados a hechos delincuenciales: clonación de celulares, tráfico de cocaína o hechos aislados de violencia (Rebolledo, 2005).

Una situación diferente es la que presentan los medios respecto a los argentinos. La visión de Argentina y de los argentinos es menos sesgada y parcial que la de Perú y Bolivia; aparece como un país más cercano a Chile. Esta forma diferencial de discriminación de los chilenos a los “otros” migrantes, según su lugar de origen, se confirma en un estudio de la OIM. En la zona austral, donde llegan inmigrantes de origen argentino, no se detecta discriminación ni percepciones negativas respecto de ellos. La conformación de familias binacionales, así como la idea de una buena integración y valoración del aporte de estos inmigrantes hace que se tenga hacia ellos una actitud receptiva y afectuosa. En la zona norte y centro del país, donde la afluencia de peruanos, bolivianos y ecuatorianos es mayor y más reciente, se visualiza a estos migrantes como una carga y se registran actitudes discriminatorias y percepciones negativas respecto de ellos. “Destacan que los inmigrantes generan situaciones de conflicto. Se les recibe, pero no se les acoge y / o se les acoge, pero no se les integra a la comunidad. Incluso se afirma que la presencia de los inmigrantes se asocia a una suerte de ‘ocupación territorial’” (OIM, 2003: 17).

El imaginario prejuiciado sobre los otros, existente en amplios grupos de chilenos, se potencia cuando las diversidades culturales se hacen notorias en la interacción cotidiana con las personas e instituciones chilenas, donde la diferencia de hábitos y costumbres provoca incomprendiones y genera exclusiones.

El ámbito de la salud es una de las esferas donde se hacen evidentes las diferencias culturales y se producen choques entre las costumbres sanitarias de parte de la población inmigrante y las exigencias de funcionamiento de la salud pública en Chile. Uno de los ejemplos más claros de esto se da en lo referido al control de embarazo, vacunación y control del niño sano. En Chile, estos controles son muy estrictos y las madres deben ser muy rigurosas en el cumplimiento de controles de su embarazo y posteriormente de los niños. Los inmigrantes, especialmente aquellos que vienen de países andinos y de áreas rurales, no siempre cumplen con estas exigencias. Así, es posible que una mujer llegue a controlar su embarazo a los seis o siete meses de gestación, lo que genera la molestia y los reclamos del personal a cargo, pues a ellos se les exige llevar un control ordenado de los

pacientes y uno de los indicadores con que son evaluados es el mes en que se empieza a controlar el embarazo.

En otros casos, las madres no entienden por qué se les exige llevar a sus hijos a controlarse al consultorio si no están enfermos o por qué deben vacunarlos en determinados meses o en edades específicas. De este modo, las diferencias culturales de los inmigrantes y las maneras en que son evaluados los desempeños de los consultorios de salud primaria colisionan, potenciando las incomprensiones y discriminaciones de los funcionarios hacia los migrantes.

A ello hay que agregar los mitos y construcciones sobre “los otros” referidos a temas de salud, que son compartidos por parte del personal que debe atenderlos y algunos chilenos. Así, enfermedades erradicadas de Chile, como la tuberculosis, que habría sido detectada en inmigrantes llegados al país y difundida con cierto escándalo por algunos medios de comunicación, se convierten en otra razón de recelo y discriminación por temor al contagio, el que crece en la medida en que se sabe que algunos de ellos, por su calidad de indocumentados, no tienen acceso a servicios de salud ni son cubiertos por medidas preventivas. Todo ello contribuye a reforzar el estereotipo de estos migrantes como seres peligrosos, originarios de países más “atrasados” y con los cuales la distancia social y cultural es mayor.

Otro de los hábitos que generan desagrado y molestia entre los chilenos son los modos de festejar y divertirse de los inmigrantes, especialmente de peruanos, ecuatorianos y colombianos. Los bailes, el ruido y los conflictos generados por el consumo de alcohol, sumado a la concentración de los inmigrantes en ciertos barrios provocan rechazo entre sus vecinos, acostumbrados a vivir más hacia adentro, a celebrar sin tanto bullicio, y esto a su vez influye en la negativa de algunos a arrendarles casas o departamentos.

Por otra parte, cruzar una frontera geográfica, dejar atrás un país, no equivale a dejar atrás una cultura. Ciertos gestos, hábitos y modos de hacer tienden a repetirse en otro contexto, al menos durante el primer tiempo de estadía, lo cual dificulta en muchos casos que los migrantes puedan exigir sus derechos. A modo de ejemplo, la falta de confianza en la legislación y en las autoridades encargadas de hacerla cumplir hacen que inmigrantes de países con una cultura jurídica más débil y un Estado menos presente que el chileno desconfíen de los resultados que pueden tener sus denuncias. Así, la Inspección del Trabajo que tiene una actitud pro trabajador y la mayor parte de la veces falla a favor de éstos —incluso cuando son migrantes indocumentados los que hacen las denuncias— no recibe muchos reclamos de parte de los inmigrantes.

Esta situación tiende a cambiar en la medida en que en el contacto con la sociedad chilena los migrantes van adquiriendo mayor confianza en las instituciones,

a la par que van conociendo mejor cuáles son sus derechos<sup>21</sup> a partir de la información transmitida por los inmigrantes más antiguos que han internalizado las leyes chilenas. Esto contribuye a que aquellos que están llegando estén menos indefensos frente a los abusos<sup>22</sup> (CIPER, 2008a: 4).

## Las discriminaciones

Las percepciones de los inmigrantes sobre las discriminaciones a las que son sometidos se ubican preferentemente en el ámbito laboral, donde saben que son víctimas de abusos que se cometen por su situación de vulnerabilidad en tanto inmigrantes pobres. En la medida en que el tema económico es causa de la migración y la necesidad de enviar remesas a la familia es un imperativo, es posible que la sensibilidad a este tipo de discriminación sea percibido con más fuerza que otras formas de abuso o exclusión.

Muchos de los abusos se sustentan en la amenaza de ruptura de los contratos de trabajo, con lo cual dejan a la persona sin acceso a la salud y a otras prestaciones sociales y bajo el riesgo de la ilegalidad y la deportación. Los abusos que se consignan mayormente tienen que ver con el no respeto a la jornada de trabajo, el pago inferior al que reciben los chilenos por la misma labor y el no pago de prestaciones sociales.

Un segundo nivel en que se percibe la discriminación es en el maltrato en los espacios públicos, los insultos racistas, las acusaciones de robar trabajo a los chilenos y las groserías xenófobas, especialmente hacia aquellos provenientes de los países andinos con rasgos indígenas.

A mi hermano Tony, una vez en un correo donde trabajaba, un chileno le dijo: “por qué no te vas a trabajar a tu país, peruano conchetumadre”... a mí me ha pasado una vez, nada más, que al ir en el micro a mi sitio, una vez unos tipos empezaron a hablar estupideces, pues que los peruanos, nada más están ahora en todas partes, que ya casi el país es de ellos y eso, pero como se veía que eran unos ordinarios, pues, nada más me paré y me cambié de sitio en el micro (peruana, empleada de restaurante, en Huatay y Calquisto, 2003: 106).

---

<sup>21</sup> En 2006 fueron 350 denuncias de infracciones laborales que afectaron a extranjeros y en 2007 subieron a 634.

<sup>22</sup> Así, entre las trabajadoras de casa particular existen redes de información que las hacen conocer la “Ley Bustos”, que declara nulo el despido de una trabajadora si hay cotizaciones provisionales impagas.

Entre los niños es frecuente que se recurra a burlas e insultos xenófobos y racistas cuando hay conflictos entre ellos en las escuelas.<sup>23</sup>

Me dolió mucho ver eso en los niños (la xenofobia). Cuando perdí el empleo conseguí trabajo como profesor de matemáticas en un colegio municipal y luego en otro pagado. Los chicos me trataban mal, me gritaban peruano culiao y me tiraban escupitajos cuando pasaba. Fue muy triste. Hay mucha xenofobia. También en los adultos. Para arrendar una pieza cuesta un mundo. Algunos letreros dicen “se arrienda, menos a extranjeros”. Otros son más explícitos: “¡NO peruanos!”. Por eso la gente vive haci-nada, dice Rubén Paiva, presidente del Comité de Refugiados Políticos Peruanos (*La Nación*, 5 diciembre, 2005).

El tercer nivel de discriminación es en lo referente a la salud. A la negativa de atención a los inmigrantes irregulares se agrega la práctica de dejar para el final a los inmigrantes legales, que de acuerdo con la ley tienen los mismos derechos que los chilenos, sin embargo, son tratados como “otros”, como extranjeros. En estos casos, la percepción de la discriminación se asimila con el ser considerados y tratados como ciudadanos de segunda clase.

Sin embargo, la discriminación no sólo se manifiesta en maltrato de palabra o de abusos de empleadores y funcionarios de salud, muchas veces asume la forma de violencia. “En Chile cada 22 días muere un migrante, principalmente peruano, por actos de violencia relacionados con xenofobia y o discriminación”, denuncia el Informe del Observatorio de Control Interamericano de los Derechos de los Migrantes, OCIM (CIPER, 2008a: 2). Ello pese a que en el año 2005 Chile firmó el Convenio de Protección al Trabajador Migrante y su Familia, en donde, entre otras cosas, Chile se comprometía a promover campañas de integración cultural y reducir al mínimo los brotes racistas y xenofóbicos.

Las construcciones sociales existentes sobre la inmigración en los países de acogida inciden directamente en la mayor o menor discriminación hacia los migrantes. Diversos autores sostienen que a veces los problemas internos de la sociedad de llegada —delincuencia, drogas, violencia y cesantía— se le endosan a los inmigrantes, dando así una salida simbólica a problemas internos. Sin duda, resulta cómodo contar con un sector social al cual culpabilizar de problemas y

---

<sup>23</sup> Para graficar la magnitud del problema podemos señalar que en el año 2004, la UNICEF evaluó los prejuicios existentes entre los escolares chilenos. El estudio mostró que 46% de los menores cree que alguna otra nacionalidad es inferior a la chilena, los más nombrados como inferiores fueron los peruanos con 32%, bolivianos con 30% y argentinos con 16%. El mismo estudio mostró que 1 de cada 3 niños se siente discriminado en el sistema escolar, por razones de rasgos físicos, rendimiento escolar y por pensar y ser diferente (UNICEF, 2004). Otro estudio de la Fundación IDEAS hecho con adultos mostró que “los chilenos se encuentran más inteligentes, trabajadores, cariñosos y valientes que los peruanos”. Además, 53% consideraba que los inmigrantes peruanos son más propensos a cometer delitos (Estévez, 2004: 66).

conflictividades sociales. Juliano (2000) sostiene que la “ilegalidad” de algunos inmigrantes hace confundir y disfrazar un problema administrativo con uno judicial. No tener papeles de residencia no es sinónimo de droga o delincuencia, pero como en el imaginario social el inmigrante es cargado de percepciones negativas, es el intruso, atrasado civilizatoriamente y pobre (Delgado, 2002); el desplazamiento desde la falta de documentación que regularice su estadia a la percepción de su peligrosidad se produce sin dificultad.

Hay un permanente acoso policial contra los peruanos e inmigrantes en Chile. Cualquier carabinero se siente con el derecho de parar a un inmigrante, pedirle factura por el celular que ocupa y registrar su mochila o ropa en busca del indicio de algún delito. Sólo porque es inmigrante. Además les quitan sus pasaportes y les entregan un papel que para lo único que sirve es para que los exploten más [denuncia Rubén Paiva, presidente del Comité de Refugiados Políticos Peruanos] (*La Nación*, 5 dic. 2005).

## Reflexiones finales. Deudas y desafíos

Si bien Chile tiene una política de puertas relativamente abiertas en la frontera<sup>24</sup> (ya que quien no tiene el dinero exigido no puede entrar como turista, lo cual es claramente un filtro que busca impedir el ingreso de los migrantes más pobres), ello no significa que tenga una política migratoria que busque resolver los problemas que sufren los inmigrantes o que proponga formas de integración armónica al país a partir del respeto a sus plenos derechos ciudadanos.

Si entendemos a las migraciones como procesos sociales que involucran tanto a los que llegan como a los habitantes del país de acogida que interactúan a partir de sus matrices sociales y culturales, de sus memorias históricas y de sus prejuicios, no bastará con modificar la legislación ni firmar convenios internacionales de respeto a los derechos de los migrantes para que éstos puedan acceder plenamente a los derechos que las leyes y la constitución les reconocen. Para lograr su integración a la sociedad chilena en el sentido de participación social, habrá que derribar prejuicios, superar desinformaciones y modificar los imaginarios sobre los migrantes, evitando así las prácticas que los segregan y discriminan, pero el paso previo para negociar las diferencias culturales es reconocerles la condición de iguales en derecho a los nacionales. Es decir, reconocer sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

---

<sup>24</sup> Como señala el ex jefe metropolitano de extranjería: “la mirada que existe es más de extranjería que de migración. Desde el punto de vista de extranjería hablas de procedimientos y estándares que la persona cumple o no. Pero si hablamos de migraciones son procesos sociales” (CIPER, 2008a: 5).

Si bien las amnistías han permitido regularizar la permanencia en el país de miles de inmigrantes, al no haber sido acompañados de políticas sectoriales específicas que buscaran resolver el conjunto de problemas laborales, de salud, educación, vivienda, previsionales y de reconocimiento que se le presentan a las personas que llegan a Chile, son claramente insuficientes y se puede evidenciar que tras ellas existe una definición del migrante más como trabajador o fuerza de trabajo que puede ser explotada, que como ciudadano sujeto de derechos, al igual que los nacionales.

Hoy en día no es posible sacar conclusiones definitivas en relación con el tema de la migración y la ciudadanía en Chile, más allá de establecer algunas debilidades y especificar los puntos más críticos, pues se trata de procesos que están en curso y que van modificando de manera profunda las concepciones que operaban hasta unos años atrás. A diferencia de las migraciones del siglo *xxi* y buena parte del *xx*, actualmente se constata que en el marco de la globalización —aumento de viajes en avión, tecnologías de información que permiten mayor conexión entre países, por ejemplo— las migraciones se diferencian respecto a las definiciones tradicionales de migraciones temporales o permanentes y los migrantes<sup>25</sup> tienden a conformar “comunidades transnacionales” (Canales y Zlolniski, 2000; Stefoni, 2004), donde los vínculos entre la sociedad receptora y emisora se mantienen de manera cotidiana y permanente a partir de las redes sociales, las remesas, y el intercambio de bienes y personas. “La migración no implica sólo un flujo en un único sentido, sino un desplazamiento recurrente y circular, un continuo intercambio de personas, de bienes, símbolos e información” (Canales y Zlolniski, 2000: 5).

Por otra parte, el concepto de ciudadanía clásico, en el sentido establecido por Marshall, no sólo como un estatus legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades, sino como una identidad, expresión de la pertenencia a una comunidad política, ha ido variando por diversas razones. En primer lugar, ha sido cuestionado por mujeres, minorías étnicas y religiosas, homosexuales y lesbianas, entre otros, que se han sentido excluidos como resultado de sus “diferencias” (Kymlicka y Wayne, 1997: 25). A ellos se agregan ahora los migrantes, pues el incremento de las migraciones y el consecuente fortalecimiento de las fronteras imaginarias que separan a nacionales y extranjeros con los respectivos resultados de discriminación y segregación, han aumentado el número de los que se sienten excluidos o como ciudadanos de segunda categoría.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Algunos autores se refieren a estas nuevas formas de movilidad como transmigración, pues implican la consolidación de nuevos espacios sociales que van más allá de las comunidades de origen y destino (cfr. Canales y Zlolniski, 2000).

<sup>26</sup> La ciudadanía es la historia de la dialéctica de la inclusión y la exclusión y el hecho de que se la utilice como elemento discriminador para la circulación de personas habla por sí mismo de la importancia que reviste en la definición de una política migratoria (Velasco, 2006).

La sensación de exclusión unida a la formación de comunidades transnacionales donde el sentido de pertenencia de los migrantes no está ligado necesariamente a un territorio, podría explicar, además, el débil ejercicio de los derechos políticos en el país de llegada por parte de los inmigrantes, que se constata especialmente entre los peruanos en Chile, y en la demanda permanente de los chilenos residentes en el exterior por tener derecho a votar en las elecciones presidenciales y parlamentarias chilenas.

Estos aspectos y mutaciones en las migraciones y en las concepciones de ciudadanía deberían ser consideradas en una política migratoria. Las identidades de los migrantes no los vinculan a un solo Estado y tampoco parecen aspirar a gozar de todos los derechos de ciudadanía definidos tradicionalmente (civiles, sociales y políticos). No obstante, una política democrática debe darles las garantías de obtenerlos y acompañarse de una política pública comunicacional que se haga cargo de ciertas falencias de la sociedad chilena derivadas de una cultura que apunta a la homogeneización y de un país que por su ubicación geográfica, hasta el último tercio del siglo xx, no tuvo grandes contactos con el exterior ni acogió contingentes importantes de inmigrantes.

## Bibliografía

- Bustamante, Jorge (2003), “A Virtual Contradiction between Internacional Migration and Human Rights”, *Serie Población y desarrollo*, núm. 36, Santiago de Chile, publicación de las Naciones Unidas, disponible en: <<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/312503/lcl1873P.pdf>>, consultado el 24 de septiembre de 2005.
- Canales, Alejandro y Christian Zolniski (2000), “Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización”, *Simposio sobre Migración Internacional en las Américas*, 4 al 6 de septiembre de 2000, San José, Costa Rica, Centro de Documentación Virtual, CDV del Centro de Estudios Socioculturales.
- Delgado, Manuel (2002), “¿Quién puede ser inmigrante en la ciudad?”, en Manuel Delgado, Danuilo Marturelli, Walter Actis, Ismael Palacín y Pedro Sáez, *Exclusión social y diversidad cultural*, Mugak, Centro de Documentación sobre Racismo y Xenofobia, Tercera Prensa.
- Doña, Cristián (2002), “Percepción de la inmigración reciente en Chile a través del análisis de medios de prensa”, tesis, Santiago de Chile Departamento de Sociología, Universidad de Chile.
- Estévez, Francisco (2004), “Retrato de sociedad: prejuicios y represiones”, *Retrato de sociedad 2003*, Santiago de Chile, Fundación IDEAS-Departamento de Sociología, Universidad de Chile.

- Fundación IDEAS (2002), *Segunda encuesta sobre intolerancia y discriminación. Informe y análisis*, Santiago de Chile, Fundación IDEAS-Departamento de Sociología, Universidad de Chile.
- González, Roberto (2009), *Antecedentes psicológicos de las dinámicas intergrupales entre chilenos e inmigrantes peruanos*, Coloquio Políticas Públicas en Educación (CPCE-IPP Expansiva UDP), 16 de junio de 2009, Instituto Políticas Públicas (Expansiva UDP) y Universidad Diego Portales (CPCE).
- Huatay, Carolina y Victoriana Calquisto (2003), *Tejedoras de la integración. Las inmigrantes peruanas en Chile*, Santiago, Programa Andino para la Dignidad Humana (Proandes), Tiempo Nuevo.
- Informe Anual de Derechos Humanos 2006, Hechos de 2005*, Santiago, Universidad Diego Portales (UDP).
- Juliano, Dolores (2000), “Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias”, entrevista con Dolores Juliano, *Papers*, núm. 60, pp. 381-389.
- Kymlicka, Will y Norman Wayne (1997), “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, *La Política*, vol. 3. Ciudadanía: el debate contemporáneo, Barcelona, Paidós.
- Luque, José (2009), “Los refugiados peruanos y sus asociaciones políticas en Santiago de Chile (1990-2006)”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, vol. 20, núm. 1, Universidad de Tel Aviv.
- Mardones, Pablo (2006), “Exclusión y sobre-concentración de la población escolar migrante bajo un modelo de segregación socio-territorial”, disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/2005/migra/mardones.pdf>>, consultado el 3 de agosto de 2009.
- Martínez Gómez, Luis Jesús (2000), “Migración internacional y presencia sociopolítica transmigrante”, disponible en: <[http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_15/migraci%C3%B3n.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_15/migraci%C3%B3n.pdf)> consultado el 16 de mayo de 2003.
- Martínez Pizarro, Jorge (2003a), “Breve examen de la inmigración en Chile según los datos generales del censo de 2002”, en CELADE-CEPAL, *Documentos de Trabajo N° 3*, Chile, OIM.
- \_\_\_\_\_ (2003b), *El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*, Santiago de Chile, CEPAL, Serie Población y Desarrollo, núm. 49.
- Moctezuma, Miguel (2003), “La senda nacionalista del voto extraterritorial de los mexicanos residentes en el extranjero”, *Estudios del Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Monitoreo de medios sobre noticias referidas a migrantes internacionales (2008), octubre-diciembre 2007*, MIURB/AL, Santiago de Chile, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

- OIM (2003), “Las migraciones internacionales: Análisis y perspectivas para una política migratoria”, *Documentos de Trabajo* núm. 2, Santiago, julio, OIM.
- Rebolledo, Loreto (2006), *Memorias del desarraigo*, Santiago de Chile, Catalonia.
- \_\_\_\_\_ (2005), “Políticas públicas, prensa y discriminación”, ponencia presentada en el seminario *Políticas públicas de comunicación en el Cono Sur*, Montevideo, disponible en: <[www.liccom.edu.uy/seminario/ponencias/rebolledo.html](http://www.liccom.edu.uy/seminario/ponencias/rebolledo.html)>, consultado el 25 de octubre de 2009.
- Roniger, Luis y Pablo Yankelevich (2009), “Exilio y política en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, vol. 20, núm. 1.
- Stefoni, Carolina (2004), *Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos*, Santiago, Flacso.
- Sunkel, Guillermo (2005), *Narrativas periodísticas y escándalos públicos*, Santiago, ICEI, Universidad de Chile.
- UNICEF (2004), “Estudio sobre convivencia en el ámbito escolar”, disponible en: <<http://www.unicef.cl/centrodoc/ficha.php?id=108>>, consultado el 6 de agosto de 2006.
- Van Dijk, Teun (1997), *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.
- Velasco, Juan Carlos (2006), *Mutaciones de la ciudadanía en el contexto de las migraciones transnacionales*, disponible en: <<http://www.uv.es/CEFD/14/velasco.pdf>>, consultado el 16 de septiembre de 2009.
- Vera, Marcia (2006), “Integrarse en tierra ajena (refugiados en Chile)”, memoria para optar el título de periodista, Santiago de Chile, Instituto de Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.

## Diarios y revistas

- CIPER Chile (2008a), Blog Archive, disponible en: <<http://ciperchile.cl/2008/01/17/inmigrantes-ii-trabajadores-sacan-la-voz-y-duplican-denuncias-por-abusos-laborales/>>.
- CIPER Chile (2008b) Blog Archive, disponible en: <<http://ciperchile.cl/2008/01/04/los-efectos-del-perdonazo-migratorio-salud-publica-espera-mas-de-30-mil-nuevos-usuarios/>>.
- El Mercurio* (2008), “Perecen electrocutados dos trabajadores ilegales”, 24 de mayo, Cuerpo C., p. 15.
- Herrera, Javiera (2008), “Inmigrantes peruanos retornan tras mejorar la situación de su país e inician sus propios negocios”, *La Tercera*, 17 agosto, pp. 24-25.

*La Nación* (2005), “El síndrome de Ulises”, 5 de diciembre, disponible en: <[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20051204/pags/20051204200955.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20051204/pags/20051204200955.html)>.

*La Tercera* (2008), “Inmigrantes hacinados en Santiago, enfrentan alto riesgo de incendios”, 1 de junio.

*Revista Paula* (2008), “Colombianos, los nuevos inmigrantes ilegales en Chile”, núm. 1001, junio, pp. 60-66.

## FORMACIÓN CIUDADANA Y ESTADO NEOLIBERAL. EL CASO DE LAS FAMILIAS JORNALERAS MIGRANTES<sup>1</sup>

TERESA YURÉN,<sup>2\*</sup> MIRIAM DE LA CRUZ REYES<sup>2</sup>

### Rezago educativo y relación escuela-familia

En México, 3.1 millones de personas se desplazan para dedicarse a la actividad de jornaleros agrícolas (Ochoa, 2007) y menos de 10% de los hijos de los jornaleros asisten a la escuela, debido a: *a*) problemas administrativos (migración familiar o falta de acta de nacimiento); *b*) incorporación temprana al trabajo; *c*) escuelas no equipadas, maestros no capacitados o maltrato en las escuelas (Antonio, 2008).

El censo de 2005 (INEGI, 2006) señala un rezago de 44.7% a nivel nacional que asciende 20 puntos en las zonas rurales. Una muestra de ello es el caso de 384 familias de jornaleros que permanecen de diciembre a mayo en un albergue del estado de Morelos. Así, 36.5% de los mayores de 15 años no sabe leer y escribir, sólo 15% ha llegado a concluir la primaria y 5% la secundaria. Es decir, 95% está en rezago escolar (De la Cruz, 2008), a pesar de que junto al albergue hay una escuela del Programa de Educación Primaria para niños y niñas migrantes (Pronim) y 26% de los niños reciben becas del programa Oportunidades.

Analizando la situación a la luz de la tipología de los bienes de J. Elster (1994),<sup>3</sup> encontramos que ni Pronim ni Oportunidades contribuyen a la distribución

---

<sup>1</sup> El trabajo se realizó en el marco del proyecto: “Familias aprendiendo: una estrategia para la mejora de los aprendizajes de niños y niñas migrantes, enfatizando las dimensiones del aprender a aprender, aprender de y con los otros, aprender a convivir y aprender a ser”, financiado por el Fondo SEP-Conacyt, Ref. Convocatoria: SEB-2006-01, proyecto 50649.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

\* Correo electrónico: <yurent@uaem.mx>.

<sup>3</sup> Elster (1994) distingue entre: *a*) bienes asignables (como el servicio educativo); *b*) bienes no asignables (como la educación o el conocimiento) cuya distribución depende de la distribución de

equitativa del bien llamado educación. El primer programa no lo hace porque la disminución de contenidos y tiempos escolares se traduce en que los pocos niños que concluyen la primaria obtienen un certificado, pero no las competencias esperadas. Por lo que se refiere al segundo, en lugar de mejorar la distribución de la educación mediante la mejora de los servicios educativos y la adecuación de éstos a las necesidades de los migrantes, lo que se hace es tratar de paliar la pobreza mediante una beca por demás insuficiente, como si se pensara que no tiene caso invertir en mejorar el servicio para una población que no va a aprender. El resultado de ambos programas es perverso, porque una falla estructural que correspondería al Estado resolver, acaba por atribuírsele a los sujetos: son ellos los que no saben aprovechar la beca, son ellos los que aun cuando sean igualados con otros al recibir un certificado de primaria, no pueden competir por otras oportunidades educativas o laborales.

Lo que se puede apreciar es que en las políticas se ha aplicado el “patrón de homologación jurídica de las diferencias” (Ferrajoli, 2004), mediante el cual éstas son ignoradas o devaluadas en nombre de una igualdad fundada en una identidad abstracta cuyo perfil es muy distinto al de la población jornalera. La homologación deviene en un mecanismo de exclusión, pues penaliza las diferencias de manera soterrada y las convierte en factores que reproducen y ahondan las desigualdades.

Otro factor que incrementa el rezago educativo es la relación escuela-familia en contextos de vulnerabilidad social. La revisión de investigaciones mostró que el clima escolar (las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa) y la cultura escolar (valores y metas) son factores que influyen en la eficacia escolar (Murillo, 2004) y que a la vez están condicionados por las representaciones y expectativas de los padres de familia acerca de la educación.

De la revisión de investigaciones y experiencias (Yurén, De la Cruz y Romero, 2008) pudimos concluir lo siguiente:

- Cuando la relación escuela-familia refuerza la condición de vulnerabilidad (porque se instrumentaliza a los padres o se les trata como menores de edad), se vicia el clima y la cultura escolares repercutiendo directamente de forma negativa en la educación escolar. Por el contrario, cuando la relación es comunicativa o cuando algún otro factor influye para que la vulnerabilidad no se asuma como natural, se refuerza el sentido de dignidad.
- Si la escuela u otros agentes educativos favorecen que los padres se incorporen a un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida, ello contribuirá a

---

los bienes asignables, y *c*) bienes cuya carencia no puede resolverse (como la falta de vista), pero puede verse compensada con otros bienes (como un perro que ayuda a un ciego). El programa Oportunidades trata a la educación como si fuera bien compensable.

elevant su autoestima, a resistirse al tratamiento de confisca de su alteridad (Yurén y Saenger, 2006) y, por ende, a demandar ser reconocidos(as) como aprendientes y sujetos con derechos. Esta toma de posición repercute sensiblemente en el clima escolar (pues obliga a modificar las interacciones) y en la cultura escolar (pues se transforman las expectativas y representaciones en relación con la educación y la escuela), además, desde luego, de influir en el sentido de dignidad de los hijos(as).

## El Estado neoliberal: fuente de obstáculos para la ciudadanía

Entendemos por formación ciudadana el proceso por el cual un sujeto actúa consciente y activamente en la producción, reproducción y/o transformación de lo social y en ese proceso se produce a sí mismo como ser social. Para llevar a cabo ese proceso, el sujeto requiere competencias y motivaciones que le permitan participar en la definición de la *res pública* y en la creación/transformación de la normativa social, a fin de que ésta contribuya de manera efectiva a la dignificación de la vida. Para el análisis, consideramos tres dimensiones de la ciudadanía —el sujeto de derechos, la participación y la pertenencia— puestas en relación con las condiciones de vida de los jornaleros migrantes.

Los jornaleros migrantes forman parte de los grupos reconocidos oficialmente como vulnerables porque *tienen derechos a nivel formal, pero en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio* (Gobierno de la República, 2008). Sus condiciones de vida los ubican entre lo que Z. Bauman (2005) llama vidas residuales, porque forman parte de la producción, pero una vez obtenido el producto, ya no se requieren, son desechados, excluidos.

El jornalero migrante está consciente de su desprotección y abandono. Sabe que es fácilmente reemplazable y que ni las organizaciones campesinas ni los partidos políticos luchan realmente por resolver sus penurias. No existe para ellos el tiempo para el cuidado de sí, para la reflexión, para aprender otras cosas, para descansar o divertirse. No cuentan con un salario, sino con un jornal sujeto a muchos avatares. No hay estabilidad en el trabajo y no tienen condiciones dignas de trabajo y de vida; menos aún se procura el respeto a su lengua o sus costumbres. Si ese paria de la modernidad no reivindica sus derechos es asunto privado y es una falla atribuible a él, y si los reivindica se convierte en amenaza social; se vuelve extraño e indeseable; un peligro para el orden vigente. El Estado se lava las manos ante lo que se considera que, por derivar de la lógica del libre mercado, es un asunto privado, una cuestión que los individuos han de tratar y hacer frente con sus propios recursos.

Los servicios del Estado se le otorgan como si fuese una dádiva graciosa. Los agentes institucionales se encargan de mostrarles que deben hacer méritos para ganarse aquello que se les da. El jornalero tiene la experiencia de ser súbdito de las instituciones, pero no se vive como parte del pueblo soberano. Es, *de facto*, un no ciudadano.

A los jornaleros se les excluye recluyéndolos en espacios antropoémicos (que funcionan como guetos) y antropofágicos (se comen la diferencia para convertirlos en cuerpos “idénticos”) (Bauman, 2000). Eso son los albergues: por ser propiedad privada, el acceso está restringido; en ellos, los individuos se distinguen sólo por el número del cuarto que habitan. Todos los cuartos son iguales: oscuros, pequeños, las paredes desnudas y sin ventanas. Apenas un respiradero por donde también entran y salen las intimidades propias y contiguas. Habitan una propiedad privada, pero sin privacidad alguna.

En la modernidad líquida, dice Bauman (2000), dominan los más elusivos, los que tienen libertad para moverse a su antojo, aquellos para quienes el presente es elección y libertad. Para los vulnerables, en cambio, la vida instantánea es necesidad de supervivencia. No hay más que el presente de hoy. No hay tiempo ni recursos para recuperar el pasado. No hay motivo ni posibilidades para proyectar el futuro.

Las TIC anulan distancias de tiempo y espacio; emancipan a algunos de las restricciones territoriales, mientras que a otros que no acceden al ciberespacio, los mantienen confinados; a algunos les confieren una inédita capacidad de desplazarse y actuar a distancia; en tanto que a otros les hacen difícil o imposible apropiarse de la única localidad que habitan, pues ésta se mueve bajo sus pies; a unos les auguran libertad para crear significados y moverse globalmente, a la vez que para otros presagian la condena a la insignificancia y a la vida local (Bauman, 1999). Los jornaleros migrantes, por más que se muevan geográficamente, viven localmente.

Un espacio que no es hogar y un tiempo que no es más que sucesión de instantes, no constituyen las coordenadas de una comunidad de la que pudiera emanar la eticidad inmediata en la que se funda la convivencia: la migración fragiliza los lazos comunitarios. La falta de organización social y de formas de gestión ante sus problemas comunes hacen que la mayor parte de las veces éstos sean dejados sin solución, dadas las características inestables de su contratación y estancia en las zonas de empleo (Chávez y Landa, 2007).

Esta población sufre una doble crisis identitaria (Dubar, 2000). La primera se origina por el pasaje forzado de una forma comunitaria de vida a una forma societaria; la segunda es originada por el hecho de que se les impone una forma societaria de vida de carácter efímero, inestable y provisorio. Además de perder el lugar de acogida, de seguridad que brindaba la comunidad, llevan una vida

sometida a los designios de los otros. Esa vida anula la eticidad comunitaria, pero no admite una forma de civilidad participativa.

En su mundo de la vida, el espacio en el que habitan y en el que tienen un margen tan reducido de libertad no constituye un referente identitario; el Estado que no los protege tampoco lo es; su mundo cultural, su pueblo, no es más que un recuerdo nostálgico o un lugar de visita.

Sin ejercer derechos, sin sentido de pertenencia y sin participación, ¿en qué puede anclarse la ciudadanía?

## **Privatización de la eticidad y sustitución del ágora**

Vivimos, dice Bauman (2002), un periodo de privatización de la utopía y de los modelos de bien; lo privado y lo público han sido redefinidos. La eticidad ya no es modelada en la comunidad, sino derivada de la discusión de los asuntos privados que se publicitan. El lugar en el que esto se debate son los medios de comunicación. Éstos conculcan el espacio y el tiempo que antes daban vida al ágora, un espacio en el que se generaban los puentes entre lo público y lo privado. Los jornaleros migrantes están todavía más lejos que el común de los mortales de tener un espacio análogo al ágora. El espacio en el que habitan es privado porque es propiedad de la empresa, pero ellos no tienen vida privada. Los cuartos en que duermen no les permiten privacidad, están apenas separados por una pared que no llega hasta el techo: todo se escucha, todo se sabe. Como si suplieran ese pedazo de pared que falta, erigen un muro actitudinal defensivo, con un mensaje tácito que parece decir: “no te metas conmigo y yo no me meto contigo”. Pero ese muro hace también imposible el espacio en el que podrían construir la cosa pública, y con ello quedan a merced de quien decide cómo deben vivir: el patrón.

Otro mecanismo que contribuye a la privatización de la eticidad es el sinóptico. Bauman (1999) explica que, a diferencia del panóptico –lugar desde donde un vigilante controla cuerpos y movimientos de muchos–, en el sinóptico unos pocos son vistos por muchos. El sinóptico es global y libera aparentemente al observador de su localidad transportándolo en el ciberespacio o en el espacio electrónico; no lo obliga a ocupar un lugar, sino que lo seduce para que se coloque voluntariamente como observador. Los observados –los famosos– transmiten una forma de vida y su autoridad está asegurada por su lejanía. Se ven como una especie de realeza, que ejercen en forma sutil el gobierno de las mentalidades, favoreciendo la construcción de una cultura homogénea construida sobre los valores de ciertos individuos famosos.

El sinóptico refleja el acto de desaparición de lo público. Al perderse el espacio público contextualizado, parecen perder sentido el debate sobre la cosa pública

de una comunidad localizada y las competencias para debatir. La participación pierde su espacio y motivación. Con el espacio físico de conversación y debate desaparecen también los líderes de opinión locales (Bauman, 1999): ya no hay lugar para ellos en el mundo global; lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, lo útil y lo inútil son dictaminados desde un lugar inaccesible y difuso. Tampoco se sabe a quién dirigir la respuesta o la crítica, y ello va generando el conformismo.

Poco a poco, los jornaleros son también invadidos por el sinóptico. Una televisión comprada por alguno, o puesta por Sedesol o por los patrones basta para atraparlos y dejarlos a merced del sinóptico. Sin embargo, ellos no están exentos del panóptico, pues el lugar en el que habitan es permanentemente vigilado por el administrador. Nadie entra ni sale del albergue sin ser visto. Sus cuerpos y sus vidas están controlados por rejas, candados y reglamentos; hay luz, agua y servicios cuando el administrador lo decide.

La privatización de la eticidad, la pérdida del ágora y del espacio propio, así como la vida instantánea, tienen una condición de posibilidad más profunda: el totalitarismo del mercado. Según Bauman (2002), las fuerzas del mercado han difuminado a tal punto el poder del Estado que se puede decir que “las soberanías se han vuelto nominales, el poder se ha vuelto anónimo y su *locus* ha quedado vacío” (p. 107). En estas condiciones, los agentes verdaderamente poderosos operan fuera del alcance del proceso de negociación y control democrático centrado en el ágora, y el papel del ciudadano cede paso al de consumidor. El Estado-Nación, y con él, la soberanía y el contrato social que están en su base, son socavados reiteradamente por los procesos globales. Los centros de decisión y los cálculos que fundamentan las decisiones están fuera de los límites territoriales. También son supraterritoriales los centros de producción de significados y valores. Los estados-Nación se convierten en estados mínimos obedientes a la ideología neoliberal y la dinámica del mercado mundial sustituye al quehacer político. La soberanía del pueblo deviene nominal. Para el capital, el ciudadano es un consumidor; para el Estado es un contribuyente fiscal. Las vidas residuales de los jornaleros agrícolas no son ni lo uno ni lo otro, por eso no tienen valor: son vidas despreciadas.

## **El dispositivo y las vías de formación para la ciudadanía**

Pese a que teníamos conciencia de los obstáculos para la formación ciudadana que resultan de las condiciones de vida de los jornaleros migrantes y de un Estado omiso respecto de su situación, decidimos realizar actividades educativas con las familias de jornaleros. Se trabajaron talleres a lo largo de dos años en los que participaron las madres de familia y sus hijos (los padres no pueden participar porque si no trabajan, la familia no come).

La estrategia que nos propusimos diseñar consistió en un dispositivo de formación en torno a cuatro ejes: aprender a aprender, aprender de y con otros, aprender a convivir y aprender a ser. Nos basamos en el supuesto de que un dispositivo favorece la formación si propicia momentos desestabilizadores que ayudan a poner en tela de duda saberes previos, modos de hacer, de convivir o de ser; si contribuye a que la persona se cuestione lo que sucede en su contexto sociocultural, se percate de que los saberes adquiridos son insuficientes para resolver situaciones problemáticas a las que se enfrenta, y revise de manera crítica las motivaciones y valores de los que se ha apropiado. La desestabilización genera preguntas y necesidades de acción y de interacción, por ello se requiere que el dispositivo facilite: *a)* las objetivaciones del sujeto mediante su actividad; *b)* las interacciones en un ambiente de intersubjetividad, y *c)* la recuperación de la experiencia.

La estrategia facilitadora que elegimos fue la coformación, que consiste en aprender de y con otros, trabajando con otros (Romero, 2006). En el dispositivo diseñado, la coformación adquiere tres rasgos: *a)* facilita la relación intergeneracional y entre pares, lo cual significa saltar las barreras entre madres e hijos(as), y entre miembros de distintas familias, por lo que se refiere a la situación formativa; *b)* tiene un sentido autoformativo,<sup>4</sup> es decir, su función no se agota en sí misma, sino que se orienta a contribuir a que cada uno de los sujetos –adultos o niños– vayan asumiendo la dirección de su proceso formativo (Yurén, 2005), de manera que durante los largos meses que los niños(as) pasan sin escuela, puedan continuar leyendo, haciendo ejercicios y aprendiendo junto con sus madres, y *c)* constituye un espacio de interacciones que contribuye a forjar un *ethos*<sup>5</sup> más consciente y autorregulado, y con mayor capacidad para mejorar la convivencia y el ejercicio de los derechos.

Los principios que rigen la interacción en el dispositivo son de carácter ético y pedagógico. Son indispensables el respeto y la tolerancia, pero sobre todo la confianza, la estima auténtica y la solicitud. La reciprocidad (Ricoeur, 1996) es otro principio que resulta necesario, tanto en el sentido ético –que lleva a un reconocimiento intersubjetivo– como en el sentido pedagógico, pues el mediador es también alguien que está aprendiendo y eso debe ser claro para todos. La expresión de una de las madres participantes en el taller resume esta idea: “tú enseñas, yo aprendo; yo enseño, tú aprendes”. Esta idea contribuye también a aminorar la distancia entre el formador y el aprendiente.

Las reglas del dispositivo fueron las siguientes:

---

<sup>4</sup> La autoformación es un conjunto de prácticas por las que los sujetos se hacen cargo de su propia formación independizándose gradualmente de la institución escolar (Yurén, 2005).

<sup>5</sup> Es decir, un sistema disposicional que permite al sujeto responder a situaciones problemáticas en el ámbito sociomoral (Yurén, 2005).

- Hacer funcionar el dispositivo con la flexibilidad y adaptabilidad de un centro de recursos, pero sin perder el ritmo de trabajo ni los cuatro ejes de formación. Esto significa adecuar el dispositivo a los tiempos, espacios y recursos con los que se puede contar y adaptarlo a las necesidades de los formandos. El dispositivo es flexible y siempre abierto para ellos, pero es muy estricto para los mediadores: los días y horarios fijados deben ser rigurosamente respetados y siempre ha de prepararse una actividad central y los recursos necesarios para desarrollarla.
- Desarrollar una forma de trabajo que estimule el conflicto cognitivo (Bourgeois y Nizet, 1997), la reflexión, la narración de sí, la interacción y la producción, al tiempo que refuerza habilidades básicas (leer, escribir y operaciones aritméticas). Conviene combinar la presentación de los contenidos con ejercicios. La presentación puede hacerse mediante una exposición ilustrada con imágenes, una película, un poema, una leyenda o incluso una alegoría filosófica. Se trata de evitar la simplificación que no conduce al conflicto cognitivo, al tiempo que se procura que la presentación se apoye en transposiciones didácticas de enriquecimiento (dando múltiples ejemplos y abriendo la posibilidad de aplicaciones prácticas) y de desplazamiento (mostrando el objeto por aprender en una forma estructuralmente idéntica, pero situada en un nivel de abstracción menos elaborado) (Not, 1992). Conviene que los ejercicios conlleven siempre algún desafío (como puede ser el resolver un crucigrama, hacer una narración, participar en un debate, hacer un dibujo, resolver un problema aritmético, usar metáforas para representar lo aprendido, emplear la computadora –incluso internet, si ello es posible–, o bien, preparar una exposición para el grupo).
- Aun cuando se favorezca que las madres trabajen con sus hijos(as), la atención ha de ser personalizada, de manera que cada sujeto, sin importar su edad, o sexo, es atendido como si fuera único. No hay que perder de vista que la formación de un sujeto se inserta en una historia, una trayectoria de vida y responde a ciertas aspiraciones personales y sociales. Cada sujeto es un particular que construye el conocimiento y adquiere competencias con base en su historia, por lo que, más allá del contenido informacional de los mensajes a los cuales los sujetos son confrontados, es sobre todo la significación social y personal atribuida al mensaje por el sujeto lo que puede desempeñar un papel determinante en el aprendizaje (Bourgeois y Nizet, 1997).

Trabajamos temas previstos por nosotros (como la autoformación, el acto de aprender, la eticidad, los derechos humanos, la identidad, la ciudadanía, la convivencia, el proyecto de vida) con otros que derivaron de los primeros (como los libros, la violencia y el tiempo), y otros más que las madres escogieron: la

gestación, el cuidado de los niños, la nutrición, las operaciones aritméticas, y el uso de la computadora y de internet.

Cuando iniciamos las actividades, para los miembros de las familias jornaleras aprender era lo mismo que ir a la escuela. No concebían que fuera posible aprender sin estar inscrito en la escuela y sin tener un maestro. A pesar de ser muy jóvenes, algunas madres creían que ya no podían aprender. Veían con mucha naturalidad que los hijos(as) abandonaran la escuela por diferentes motivos. Parecían compartir la idea de que no se puede ayudar a los hijos si no se poseen los saberes académicos. También era frecuente encontrar en ellas un sentimiento de minusvalía y la idea de que estaban al servicio de las instituciones y no las instituciones a su servicio. Para ellas resultaba algo natural que, dada su condición socioeconómica, no pudieran ejercer sus derechos.

El análisis nos mostró que al paso del tiempo, las madres que participaron en los talleres fueron transformando sus representaciones (Pozo, 2003) y abriendo tres vías formativas que describimos a continuación.

1) *Aprender a lo largo de la vida y aprender de y con sus hijos.* Las mujeres se redescubrieron como aprendientes dispuestas a aprender a lo largo de la vida y convencidas de que pueden aprender de y con otros y que pueden ayudar a otros a aprender. El siguiente testimonio ilustra esto: “Yo digo que mientras quiera aprender, pues aprendo; eso no depende de la edad, sino de uno [...] aunque esté uno ya grande, si uno quiere aprender pues aprende. [Sirve] para que yo sepa muchas cosas y así le pueda enseñar a otras personas”.

2) *Construcción de un ámbito de eticidad y socialidad.* A pesar de que todas ellas reconocen que el albergue es un ámbito en el que afloran fácilmente los conflictos, propiciando el aislamiento de las familias, hubo expresiones que revelan su deseo de generar una forma de vida que, sin dejar de ser provisional y societaria, constituya un ambiente de entendimiento y acuerdos.

Durante las exposiciones que hicieron en el taller, fue claro que unas hacían el esfuerzo de comunicar y otras el de entender lo que se exponía. La escucha atenta y el reconocimiento intersubjetivo dominaron en las sesiones.

Para varias mujeres fue casi un descubrimiento percatarse de que tenían derechos y darse cuenta de los obstáculos para ejercerlos: una lo expresa así: “lo que más me gustó fueron las películas [documentales] donde nos dieron consejos sobre muchas cosas que como mujeres necesitamos saber, como el conocer nuestro cuerpo, no dejar que nos maltraten, conocer nuestros derechos”.

Cuando trabajamos el tema de la eticidad, lo que resultó para ellas el eje de la construcción de la vida social en el albergue fue el respeto y el propósito de enfrentar los conflictos mediante el diálogo. A diferencia de sus apreciaciones expresadas un año antes que revelaban una tendencia al aislamiento (“trato de que no me digan nada [de chismes], me meto a mi cuarto”), esta expresión resume el

cambio: “Sí, quiero que me traten como fin [no como medio]. Yo digo que sí se puede tratar bien a los otros”. “[Los problemas se resuelven] platicando con ellos [...] Mucha gente no sabe platicar [...] no respeta, [...] pero así no resuelve nada”.

Hay conciencia de la multiculturalidad que complejiza el tejido social. El taller contribuyó a que hicieran el esfuerzo de comprensión del otro: “me ayudó a que sepa [...] que muchas personas hablan de diferente forma [diferentes lenguas] y muchas personas se burlan de ellas. Nos enseñaron [en el taller] que no debe ser así. Pues yo no soy así, [ahora] con todas me llevo”.

### 3) *Reapropiación de la dignidad mediante el reconocimiento intersubjetivo.*

En la última sesión de trabajo, sus comentarios nos permitieron constatar que se sintieron con libertad para expresar sus ideas sin cortapisas, y con la confianza necesaria para hacer propuestas sobre temas y horarios. Las siguientes expresiones resumen lo que significó para ellas el taller: “a mí me gustó todo, cada día era diferente [...] Nos preguntaron qué queremos aprender”; “[me gusta venir] porque es un momento para nosotras, aprendemos, nos distraemos del trabajo que tenemos”, “nos hace pensar sobre nosotras”.

El reconocimiento de los otros ayudó a elevar su autoestima, como cuando la promotora de Sedesol comentó: “la verdad es que yo no pensé que ustedes aprendieran a manejar la computadora, y fue muy sorprendente para mí verlas cuando hicieron su presentación [con diapositivas]”.

## Dos breves conclusiones

1. Un Estado omiso y rehén de la ideología neoliberal profundiza la vulnerabilidad y, por ende, la no ciudadanía. La estrategia para la formación ciudadana que conviene desplegar con la población vulnerable ha de ir a contracorriente del prejuicio del “balde que pierde” y de la idea de que la situación de desventaja es atribuible a los sujetos.
2. Descubrirse como aprendientes, recuperar el sentido de dignidad, construir un espacio público que permita repensarse a sí mismos y favorezca el reconocimiento intersubjetivo y la capacidad de diálogo resultan elementos de base para reconstruir la ciudadanía. A ello tendría que apuntar un dispositivo de formación ciudadana.

## Bibliografía

- Antonio, S. (2008), “Niños jornaleros, una cosecha sin esperanza”, *Visión del campo y los agronegocios, Imagen agropecuaria*, disponible en: <<http://>

- www.imagenagropecuaria.com/articulos.php?id\_sec=29&tid\_art=404>, consultado el 31 de julio de 2008.
- Bauman, Zygmunt (2005), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- (2002), *En busca de la política*, trad. de M. Rosenberg, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- (2000), *Modernidad líquida*, trad. de M. Rosenberg, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1999), *La globalización. Consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bourgeois, E. y J. Nizet (1997), *Apprentissage et formation des adultes*, París, PUF, Colección Educación y Formación.
- Chávez, Ana María y R. A. Landa (coords.) (2007), *Así vivimos, si esto es vivir. Las jornaleras agrícolas migrantes*, México, CRIM/UNAM.
- De la Cruz, Miriam (2008), “Representaciones sobre educación, escuela y autoformación en madres jornaleras migrantes en el estado de Morelos (estudio exploratorio)”, tesis de maestría, Cuernavaca, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Dubar, Claude (2000), *La crise des identités. L'interprétation d'une mutation*, París, Presses Universitaires de France (Colección Le Lien Social).
- Elster, Jon (1994), *Justicia local. De qué modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias*, Barcelona, Gedisa.
- Ferrajoli, Luigi (2004), *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta.
- Gobierno de la República (2008), *Los derechos humanos. Grupos vulnerables*, México, disponible en: <[http://www.gob.mx/wb/egobierno/egob\\_derechos\\_humanos\\_para\\_grupos\\_vulnerable](http://www.gob.mx/wb/egobierno/egob_derechos_humanos_para_grupos_vulnerable)>, consultado el 30 de mayo de 2008.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006), *II Censo de Población y Vivienda 2005*, México, disponible en: <<http://www.inegi.gob.mx>>, consultado el 13 de septiembre de 2006.
- Murillo, Javier (2004), “Un marco comprensivo de mejora de la eficacia escolar”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 9, núm. 21, abril-junio, pp. 319-359.
- Not, Louis (1992), *La enseñanza dialogante. Hacia una educación en segunda persona*, trad. de M. Roque, Barcelona, Herder (Biblioteca de Pedagogía, núm. 28).
- Ochoa, Martha Alicia (2007), “Apoyará la ONU a 100 mil jornaleros en Michoacán; 153 mil son niños”, *El Sol de Morelia*, 5 de diciembre de 2008, disponible en: <<http://www.oem.com.mx/oem/notas/n513816.htm>>, consultado el 31 de julio de 2008.
- Pozo, Juan Ignacio (2003), *Adquisición del conocimiento. Cuando la carne se hace verbo*, Madrid, Morata.

- Ricoeur, Paul (1996), *Sí mismo como otro*, trad. de A. Neira, México, Siglo XXI.
- Romero, Citlali (2006), “Autoformación, coformación y trayectancia: las claves olvidadas en la formación del profesional de la educación. Estudio en caso”, tesis de doctorado en Educación, Cuernavaca, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Yurén, Teresa (2005), “Ethos y autoformación en los dispositivos de formación de docentes”, en Teresa Yurén, C. Navia y C. Saenger (coords.), *Ethos y autoformación del docente. Análisis de dispositivos de formación de profesores*, Barcelona, Pomares.
- Yurén, Teresa, Miriam de la Cruz y Citlali Romero (coords.) (2008), *La educación de los migrantes: voces e imágenes de la marginación*, México, Juan Pablos, disco compacto.
- Yurén, Teresa y Cony Saenger (2006), “La mirada del otro en los dispositivos de formación de lenguas extranjeras. Isomorfismos de la política lingüística y la mediación”, *Education Polycys Archives Analytics*, vol. 14, núm. 25, disponible en: <<http://epaa.asu.edu/epaa/v14n25>>, consultado el 25 de abril de 2009.

## EMIGRACIÓN, ESTADO Y SOCIEDAD EN BOLIVIA: LA REIVINDICACIÓN DE “EL VOTO EN EL EXTERIOR”

EDUARDO E. DOMENECH,<sup>1</sup> ALFONSO HINOJOSA GORDONAVA<sup>2</sup>

La relación entre los estados nacionales de sociedades principalmente emisoras de población y los emigrantes residentes fuera de su país de origen constituye uno de los principales aspectos de la dimensión política de las migraciones internacionales que mayor atención está recibiendo en el campo de los estudios migratorios para repensar los múltiples procesos y mecanismos de inclusión/exclusión que atraviesan a las sociedades contemporáneas.<sup>3</sup> La extensión de los derechos ciudadanos a los nacionales residentes en el “exterior”<sup>4</sup> ha sido fundamentalmente indagada en el marco de la migración Sur/Norte, particularmente atendiendo el caso México/Estados Unidos. Recién en los últimos años se ha comenzado a indagar esta problemática en el contexto de algunos países sudamericanos. En el caso de la migración boliviana, concretamente, es significativa la escasez de estudios que problematicen algún aspecto referido a la dimensión sociopolítica de las migraciones internacionales en general y la relación entre el Estado boliviano y los emigrantes en particular.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: <eduardo.domenech@gmail.com>.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Correo electrónico: <alf\_hg@yahoo.com>.

<sup>3</sup> Véase Calderón Chelius (2006) para un análisis de la dimensión política de las migraciones internacionales en general.

<sup>4</sup> La noción de “exterior” es utilizada de manera entrecorillada en el presente texto debido a que se trata de una categoría problemática. Por un lado, el uso del binomio interior/exterior supone implícitamente como unidad de análisis al Estado nacional. Por el otro, íntimamente relacionado a lo anterior, el propio Estado asume explícitamente este binomio para distinguir entre los “nacionales” que se encuentran fuera o dentro del territorio nacional, como se podrá apreciar a lo largo del artículo.

<sup>5</sup> Cierta interés existente en el ámbito de las ciencias sociales y de las organizaciones de la sociedad civil acerca del tema no ha logrado plasmarse aún en investigaciones sistemáticas. Sólo

El presente artículo analiza el surgimiento del “voto en el exterior” en el contexto político actual en Bolivia. Para ello consideramos, previamente, algunos aspectos que servirán para comprender su origen: la visibilidad que adquirieron las migraciones internacionales en el país hacia comienzos del presente siglo y la posición que asumió históricamente el Estado boliviano frente a la emigración. Luego, examinamos el modo en que son interpelados “los bolivianos en el exterior” en la presente coyuntura política, desde la llegada del MAS (Movimiento al Socialismo) al poder con Evo Morales Ayma como presidente en enero de 2006 hasta la promulgación de la ley electoral transitoria de abril de 2009, mediante la cual se reglamenta el empadronamiento de los ciudadanos bolivianos residentes fuera del país para hacer efectivo el llamado “voto en el exterior” en las elecciones presidenciales a celebrarse en diciembre de 2009. El análisis está basado en diversos documentos oficiales, recopilaciones hemerográficas, intervenciones públicas y entrevistas a funcionarios de gobierno y representantes de organizaciones de la sociedad civil involucrados con la temática de las migraciones internacionales.<sup>6</sup>

## La visibilización de las migraciones internacionales en Bolivia

A excepción de algunas corrientes de población que tuvieron a Bolivia como destino, la historia de las migraciones internacionales del país se caracteriza

---

aparecen tratados algunos aspectos de la política migratoria boliviana en informes regionales de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO). El informe de la OIT (Torales, González y Pérez, 2003) describe el panorama general de las migraciones laborales en la Comunidad Andina y las medidas políticas adoptadas por los países miembros en materia migratoria, mientras que el informe de la FIO, documento base para el Informe de Derechos Humanos en Bolivia, compendia las principales disposiciones legales que se encuentran vigentes en materia migratoria y de derechos humanos. Por otra parte, una publicación editada por la Cámara de Diputados presenta una serie de recomendaciones para la formulación de “una política de integración migratoria Bolivia-Argentina”, basadas en la experiencia de los autores como funcionarios de gobierno (Seeghers y Téllez, 2007). Recientemente, Domenech y Magliano (2007) han analizado el discurso del Estado boliviano frente a las migraciones internacionales desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del XXI, principalmente a través de la legislación migratoria nacional.

<sup>6</sup> Las entrevistas fueron realizadas en el periodo 2006-2007 en el marco del proyecto “Estado, inmigrantes y transnacionalismo: políticas, discursos y estrategias de inclusión/exclusión en Argentina y Bolivia”, financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Estuvieron dirigidas a representantes del Servicio Nacional de Migración dependiente del Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, la Defensoría del Pueblo, el Capítulo Boliviano sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo que tiene a su cargo la Mesa Técnica de Migraciones y la Pastoral de Movilidad Humana. Cabe reconocer que en los últimos tres años surgieron también muchas otras organizaciones no gubernamentales ligadas cada vez más a la temática migratoria.

por un marcado proceso de emigración, tendencia que se profundizó en los últimos decenios.<sup>7</sup> La Argentina constituye, históricamente, el principal destino de la emigración boliviana. Primero, estuvo concentrada en las zonas fronterizas, especialmente en ámbitos rurales de producción agrícola (sobre todo caña de azúcar y tabaco) y a partir de la segunda mitad del siglo xx comenzó a extenderse hacia zonas urbanas y periurbanas de la Argentina, constituyéndose en la década del ochenta el área metropolitana de Buenos Aires en el lugar de destino con la más alta concentración de inmigrantes bolivianos, en particular en actividades laborales relacionadas con la construcción, la manufactura, los servicios y la horticultura. Estados Unidos de Norteamérica constituye otro de los destinos privilegiados de la migración boliviana. El inicio de esta corriente migratoria, proveniente sobre todo de los valles centrales de Cochabamba (región tradicionalmente expulsora de mano de obra) y de los ámbitos urbanos de Santa Cruz de la Sierra, se sitúa en la década de los setenta y adquiere mayor vigor en los ochenta. Brasil, por su parte, emerge como polo de atracción laboral durante las décadas de los ochenta y noventa. Se trata de una migración laboral que se concentra en actividades manufactureras (especialmente en el sector textil) con predominancia masculina que suele ligar al núcleo familiar proveniente de sectores rurales o peri-urbanos empobrecidos, localizados básicamente en San

---

<sup>7</sup> No hay demasiadas cifras confiables respecto a la cantidad de emigrantes bolivianos. Según diversas estimaciones, la población nacida en Bolivia que reside en el exterior oscila entre 20 y 30 por ciento. Un documento de la Mesa Técnica de Bolivia del año 2007 ofrece algunas precisiones: “De acuerdo a censos oficiales, en 1976 vivían 250 000 bolivianos fuera del país y, en 1992, la cantidad de 380 000. Un informe del Servicio Nacional de Migración de finales de agosto de 2004 elevó la cuenta oficial de bolivianos fuera de Bolivia a 1 366 821. El último Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001, contabiliza 8 274 325 habitantes, según el cual, 14.18% de los bolivianos no viviría en Bolivia. Estimaciones moderadas de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) establece que en el extranjero viven entre un millón y medio y dos millones de bolivianos, cifras que indicarían que el 19.4 por ciento de los nacidos en Bolivia no radica en el país. Datos más actuales del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo en su Informe sobre ‘La situación de Migrantes en Bolivia’ (2006) estima que más de dos millones y medio de bolivianos y bolivianas residen fuera del país, es decir, un porcentaje que se acerca a 30 por ciento. En la misma línea, un documento de trabajo preparado por la Defensoría del Pueblo de Bolivia en ocasión de la 8ª Conferencia de Instituciones Nacionales de DD.HH. en el 2006, tomando datos parciales del SENAMIG, establece que aproximadamente existen dos millones 600 mil bolivianos y bolivianas viviendo en el exterior del país. Una última estimación realizada por la Cancillería boliviana, vía las embajadas, dan el resultado de 1 676 177 bolivianas/os que viven en distintos países donde se cuenta con representaciones diplomáticas”. Por otra parte, los censos nacionales de los países de destino ilustran el crecimiento cuantitativo que tuvo la emigración en términos absolutos durante las últimas tres décadas. Según datos del proyecto IMILA del CELADE, la población nacida en Bolivia ha tenido el siguiente desarrollo: en Argentina, se registraron 101 000 nacidos en Bolivia en 1970 y 233 464 en 2001; en Brasil, 10 712 en 1970 y 20 588 en 2000; en Estados Unidos, 6 878 y 53 280, respectivamente; en España, el censo registra 6 619 en 2000 y 97 947 en 2005.

Pablo. Entre los actuales países receptores de migración boliviana, España constituye el destino más reciente.<sup>8</sup> Esto no significa que para muchos de los y las migrantes que se dirigen a ese país el fenómeno en sí sea novedoso. Por el contrario, y en el caso específico de Cochabamba,<sup>9</sup> en muchos casos la migración hacia España significa la continuación y el despliegue de iniciativas y propósitos anteriores que vinculan históricamente a esta región con varios espacios geográficos como Argentina, Estados Unidos y Brasil (Hinojosa, 2008).

Ahora bien, más allá del paulatino incremento de la emigración y la diversificación de los destinos, la visibilidad que adquirieron las migraciones internacionales a inicios del presente siglo en el escenario nacional boliviano se relaciona con ciertas transformaciones en los contextos de origen y destino, el papel que desempeñaron diversos actores sociales y las representaciones dominantes acerca de la emigración que se cristalizaron en los medios de comunicación.

En primer lugar, en el marco de las consecuencias sociales de la implementación del modelo neoliberal en la Argentina, cuyos efectos se evidenciaron de manera drástica con la crisis económica y política de diciembre de 2001, en Buenos Aires tuvo lugar una serie de hechos de violencia y xenofobia contra bolivianos y bolivianas que alcanzaron una importante repercusión en Bolivia a través de los medios de comunicación. Mediante imágenes y contenidos dramáticos e impactantes, los titulares de periódicos bolivianos resaltaban, entre otros, acontecimientos como: “Bolivianos en Argentina reciben amenazas de muerte” (*La Prensa*, 3 de mayo de 2000); “Xenófobos argentinos echaron a boliviana y su bebé desde el tren” (*Opinión*, 19 de junio de 2001); “Asesinaron a golpes a dos bolivianos en Buenos Aires” (*La Prensa*, 23 de junio de 2001). La notoriedad que cobraron muchos de estos sucesos en la opinión pública boliviana presionó a distintos sectores gubernamentales a manifestarse de manera puntual sobre el tema mediante acuerdos y convenios bilaterales tendientes a facilitar la regularización de su situación migratoria en ciertos países de destino, como la aprobación por ley del “Protocolo Adicional al Convenio de Migración entre la República Argentina y la República de Bolivia” en el mes de julio de 2001.

---

<sup>8</sup> En Bolivia, los estudios empíricos sobre migraciones internacionales se han centrado básicamente en el análisis de los flujos migratorios hacia Argentina, Estados Unidos y España y en las estrategias desplegadas por los migrantes, especialmente de las comunidades campesinas del alto valle cochabambino y de los valles tarijeños (Blanes, 1986; Dandler y Medeiros, 1991); Hinojosa y otros, 1999, 2000; Cortes, 2004a, 2004b; Hinojosa, 2004, 2008; De la Torre, 2006).

<sup>9</sup> Cochabamba es desde hace muchos años el ícono mayor de la migración internacional boliviana. Según datos recopilados con base en los registros de vacunación de la fiebre amarilla, entre los años 2000 y 2005, más de 85 mil personas habrían emigrado. Esta cifra constituye aproximadamente 10% de la población regional. Entre los países de destino de la migración boliviana que requieren esta vacuna para el ingreso, aproximadamente 80% eligió España (Hinojosa, 2008).

En segundo lugar, la creciente “crisis de Estado” (García, 2005) que atravesaba Bolivia a principios de la presente década, junto a la crisis argentina, favoreció el inicio de una corriente migratoria de bolivianos y bolivianas hacia Europa, en especial a España, cuyo significativo crecimiento se producirá en un periodo relativamente corto de tiempo.<sup>10</sup> Las particulares características que asumió la emigración a España puso de relieve un conjunto de representaciones, reflejadas y producidas por los medios de comunicación, con un fuerte arraigo en la opinión pública nacional que paulatinamente interpelará al Estado. Estas representaciones acerca de la emigración se construyeron en torno a acontecimientos que le dieron gran visibilidad: la abrumadora demanda de pasaportes a las oficinas del Servicio Nacional de Migración, las continuas deportaciones desde España, la promoción de pasajes de las agencias de viajes y las remesas familiares, entre otras. Relacionado con la feminización de los flujos migratorios hacia España, un hecho que sensibilizó especialmente a la opinión pública fueron las consecuencias familiares atribuidas a la partida de mujeres –muchas de ellas madres– cuyos hijos quedaron en Bolivia bajo el cuidado de terceros.<sup>11</sup>

En tercer lugar, tal como lo explicita la Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas (F. A. C. BOL.) al reconocerse en su conformación como “el resultado de un largo proceso donde no ha estado ajena la realidad, política y social de la República Argentina y de la República de Bolivia”, las realidades y situaciones que en Bolivia se vivían producto de su “crisis de Estado” (García, 2005) repercutieron en el seno de determinadas organizaciones de bolivianos residentes en la Argentina, donde empezó a generarse un fenómeno particular de politización, dando pie a niveles organizativos ya no sólo de tipo laboral y/o cultural, sino básicamente político como el “Comité de Defensa del Proceso de Cambio por la Soberanía Popular Originaria en Bolivia” o la “Juventud Boliviana en Acción”. De manera concreta, durante el mes de octubre de 2003, cuando en El Alto (La Paz) se desarrollaba la denominada “guerra del gas”, en Buenos Aires se llevaban adelante también manifestaciones de apoyo a los movimientos sociales (marchas multitudinarias, piquetes de huelgas de hambre, manifestaciones de apoyo) en demanda de la nacionalización de los hidrocarburos y la expulsión de Sánchez de Lozada del gobierno, expresando un nivel de politización de los bolivianos en la Argentina que habilitará el surgimiento de un nuevo actor social en el escenario político nacional: los bolivianos residentes en el exterior. Después de este primer atisbo de acción política, ciertos sectores de la “colectividad boliviana” en la Argentina ya no sólo van a denunciar o solidarizarse con las luchas que

<sup>10</sup> Datos recientes del Instituto Nacional de Estadística del Estado español, obtenidos a través del Padrón Municipal correspondiente al año 2008, señalan que son 236 048 las personas nacidas en Bolivia que residen en España.

<sup>11</sup> Véase Ferrufino, Ferrufino y Pereira, 2007; Peñaloza, Guzmán y Rojas, 2008; Román, 2008.

transcurren en su país, sino que también se involucrarán con asuntos políticos de la sociedad receptora como la aprobación de la nueva ley de migraciones en la Argentina (finalmente sancionada en diciembre de 2003) y definirán una posición política propia a la hora de realizar demandas dirigidas a la sociedad de origen, como el “voto en el exterior”, como veremos más adelante.

Finalmente, con la llegada del MAS al poder a principios del año 2006, las migraciones internacionales —en particular, la emigración— obtuvieron una receptividad y relevancia sin precedentes en la agenda política del Poder Ejecutivo (en particular en el área de gobierno de las relaciones internacionales). Un primer indicador lo constituye el hecho de que las migraciones internacionales hayan sido contempladas —aunque no de manera central— y se haya fijado una posición respecto a ellas en el programa de gobierno propuesto para los próximos años, el Plan Nacional de Desarrollo<sup>12</sup> (PND), especialmente en los apartados referidos a las relaciones exteriores e internacionales. Asimismo, frente a determinados hechos sociales como la muerte de seis migrantes de la “colectividad boliviana” —cuatro de ellos eran niños— en un taller textil clandestino de un barrio de la ciudad de Buenos Aires, donde trabajaban numerosas familias bajo condiciones de explotación, se tomaron inmediatamente medidas al respecto: a la semana de ocurridos los hechos se envió una comisión del gobierno boliviano integrada por el viceministro de Relaciones Exteriores y Cultos, el viceministro de Coordinación Gubernamental y el viceministro de Trabajo, entre otros. Esta comisión propuso la conformación de equipos de trabajo para enfrentar los distintos problemas que afectan a los inmigrantes bolivianos en la Argentina, así como la reducción de los plazos en la atención y los costos de los documentos. También se acordó la creación de un observatorio de derechos humanos para hacer un seguimiento de las condiciones a las que están expuestos los inmigrantes bolivianos en la Argentina. Este hecho es una muestra de cómo ciertos eventos sociales marcaron la agenda oficial que comenzaba a construirse sobre el tema.

Por otra parte, en los inicios de su gestión, el gobierno nacional también se hizo presente en reuniones nacionales o internacionales dedicadas a las migraciones internacionales. Por ejemplo, el propio presidente Evo Morales participó de la apertura de la *Octava Conferencia Internacional de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*, organizada por

---

<sup>12</sup> El Plan Nacional de Desarrollo fue publicado a mediados de 2006. Según este Plan, las propuestas y orientaciones que contiene “son la base de la transición que iniciará el desmontaje del colonialismo y neoliberalismo, y servirán para construir un Estado multinacional y comunitario que permita el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas emergentes. Su principal aspiración es que los bolivianos y bolivianas vivamos bien” (Ministerio de la Presidencia, 2006). Cabe destacar que este plan nacional, a diferencia de otras instancias gubernamentales latinoamericanas, no contempla las remesas de los migrantes como parte de una estrategia de desarrollo económico.

el Defensor del Pueblo de Bolivia en Santa Cruz de la Sierra en el mes de octubre de 2006, cuyo tema central fueron los derechos de los migrantes. Más recientemente, Evo Morales ha sido uno de los líderes sudamericanos que con mayor firmeza se ha pronunciado en contra de la llamada “Directiva de Retorno” –votada por el Parlamento Europeo en junio de 2008– que pretende establecer “procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio”.<sup>13</sup> Ahora bien, a pesar de la importancia que según estos elementos habría adquirido el “tema migratorio” en la agenda política del MAS, distintas voces del gobierno nacional asumen –a manera de autocrítica– que la voluntad política existente todavía no se ha traducido en una política pública ni tampoco ha alcanzado el rango de política de Estado.

## El Estado boliviano y la emigración: algunos antecedentes históricos<sup>14</sup>

En contra de lo que cualquier descripción histórica de los movimientos poblacionales desde y hacia Bolivia podría sugerir, tradicionalmente el Estado boliviano se ha posicionado frente al fenómeno migratorio como “país receptor” de población, preocupado de manera particular por la regulación de los flujos migratorios hacia y desde el *exterior* y el control de la presencia de “extranjeros” al *interior* de sus fronteras. Si bien bajo esta visión el Estado no le otorgó demasiada atención a la emigración, desde épocas tempranas ha expresado su afán por frenar y controlar la salida de “trabajadores migrantes” a través de diferentes medidas políticas, reflejadas en la legislación migratoria.

Hacia la década del treinta, luego del conflicto bélico con el Paraguay (Guerra del Chaco) y en un contexto de crisis social, política y económica, se aprueban dos Decretos Supremos, uno en octubre de 1937 y otro en julio de 1938, que pretendieron disponer sobre la emigración. El primero de ellos establece la exigencia de presentar una credencial expedida por la Oficina Nacional de Inmigración para poder abandonar el país hacia los centros agrícolas e industriales del exterior debido a que “la despoblación de determinados centros urbanos y de las regiones fronterizas perjudica las labores mineras y agrícolas, obstaculizando

<sup>13</sup> En la “Carta abierta” que firma el presidente Evo Morales en el mes de junio de 2008 en rechazo a la “Directiva de Retorno”, sostiene: “Los problemas de cohesión social que sufre Europa no son culpa de los migrantes, sino el resultado del modelo de desarrollo impuesto por el Norte, que destruye el planeta y desmiembra las sociedades de los hombres” (Carta abierta del presidente Evo Morales Ayma a propósito de la “Directiva Retorno” de la Unión Europea).

<sup>14</sup> Este apartado retoma el análisis desarrollado en Domenech y Magliano (2007).

el desarrollo de otras actividades relacionadas con la economía nacional”. En el segundo Decreto, el Estado fue un paso más lejos en su intento de reducir el “alarmante éxodo de trabajadores bolivianos al exterior”. En efecto, indica que “todo boliviano que fuese sorprendido abandonando clandestinamente el país será obligado, bajo apremio, a concurrir a trabajos de obras públicas en la jurisdicción del departamento de su último domicilio” (Art. 3). A la vez, especifica que las empresas extranjeras que contratasen bolivianos debían tener un asiento social en el país y debían depositar en el Banco Central de Bolivia, en una cuenta denominada “Cuenta Repatriación”, un primer aporte de 500 pesos bolivianos por cada individuo *reenganchado*, destinados a su repatriación (Art. 6).

La aprobación de una legislación que buscaba restringir la emigración al “exterior” pone de manifiesto, por un lado, la existencia de una demanda de mano de obra no satisfecha, fundamentalmente para actividades agrícolas y mineras —la economía dependía casi con exclusividad de la producción del estaño para su exportación—, y por otro, las duras condiciones de trabajo que existían en el mercado laboral boliviano. Esto se refleja claramente en la minería. Varios estudios sostienen que la escasez de mano de obra fue un factor que limitó la expansión de la minería del estaño, principal producto de exportación de Bolivia en esa etapa (Jordán, 1999: 223). Los periodos relativamente cortos de trabajo y las altas tasas de mortalidad entre los trabajadores mineros revelan las rigurosas condiciones laborales y la necesidad constante de mano de obra. La mayoría de los mineros provenía del sector campesino indígena empobrecido y sin educación formal, el campesinado boliviano llegaba a las minas con la esperanza de escapar tanto de la pobreza como del trabajo duro y mal pagado del peón rural, pero una vez allí, descubrían que la estructura de castas funcionaba también en las minas (Justo, 1971).

A partir de la década del cincuenta, en especial con posterioridad a la revolución de 1952, el país experimentó profundos cambios sociales, políticos y económicos que repercutieron en los movimientos de población, tanto internos como externos. Pero el discurso oficial sobre las migraciones no sufrió modificaciones significativas. Al igual que en los primeros decenios del siglo xx, el Estado implementó una serie de políticas destinadas a controlar y limitar el ingreso y permanencia de extranjeros que pudieran perturbar el “orden público”; a impulsar determinadas corrientes migratorias con el objetivo de aumentar la población del país a través de la instrumentación de las llamadas “políticas racialmente selectivas”; y a contener la emigración debido a las necesidades de mano de obra para ciertas actividades centrales de la economía del país, como la minería y la agricultura. El interés de frenar la salida de población, incluso de los propios extranjeros que residían en el país, se manifiesta en el Decreto Supremo de junio de 1958, el cual establece un plazo mínimo de cinco años (Art. 1) de permanencia

obligada en el país para los extranjeros que han obtenido la naturalización. Esta medida es justificada bajo el argumento de que “numerosos extranjeros adquieren la nacionalidad boliviana con el fin de conseguir el fácil ingreso a otros países”.

Dos décadas más tarde, en el año 1976, durante el régimen militar de Hugo Banzer se firma el Decreto-ley de Inmigración N° 13.344. Entre otras cosas, esta norma plantea la necesidad de crear un organismo especializado que “dirija y planifique una política integral, canalizando en forma sistemática programas de inmigración y de defensa de los recursos humanos del país”. De este modo, se constituye el Consejo Nacional de Inmigración (Conain) como organismo especializado dependiente del Ministerio del Interior, Migración y Justicia (Art. 4). Según la normativa, uno de los propósitos del Conain es “promover el retorno de bolivianos radicados en el exterior” (Art. 13). En el año 1976, este objetivo —que en este caso refleja también la importancia geopolítica que le atribuyen generalmente los gobiernos militares a la población— se hizo explícito cuando el dictador boliviano Hugo Banzer y su par argentino Jorge Videla acordaron un programa de repatriación destinado a las familias bolivianas que vivían en *villas de emergencia* en Buenos Aires. El plan de erradicación de estos asentamientos, iniciado en 1968, tomó impulso en 1976, cuando el gobierno militar argentino determinó el regreso a los países y provincias de origen. Para hacer efectiva esta medida, se contó con la participación de la Dirección Nacional de Migraciones y Ferrocarriles Argentinos (Mugarza, 1985: 101). En el acuerdo establecido entre ambos gobiernos militares, cada parte asumía determinadas responsabilidades: mientras que el gobierno boliviano permitiría importaciones sin impuestos y prometía terrenos para edificar casas en Cochabamba, créditos para la construcción y la obtención de empleo, el gobierno argentino se comprometía a solventar el transporte a cambio de que los emigrantes entregaran sus documentos de residencia. En el marco de este programa regresaron aproximadamente mil familias, pero el gobierno boliviano no cumplió con la totalidad de los compromisos asumidos (Dandler y Medeiros, 1991: 50).<sup>15</sup>

A partir del Decreto Supremo N° 21060 de agosto de 1985, que supuso la puesta en práctica de las medidas neoliberales en Bolivia, se modificó radicalmente el modelo socio-económico del país, repercutiendo en los movimientos internos y externos de población. La aplicación del recetario neoliberal en Bolivia causó un gran movimiento de población interno que modificó la distribución poblacional del país, tanto en las zonas rurales como urbanas, y originó un incremento del número de migrantes hacia fuera del país. Además, durante este periodo se produjo una mayor diversificación de los destinos de los migrantes: si históricamente los países limítrofes —Argentina, en particular— habían sido

<sup>15</sup> Por ejemplo, sólo unas 200 familias consiguieron terrenos y los créditos nunca fueron otorgados a quienes regresaron (Dandler y Medeiros, 1991: 50).

los destinos elegidos por los migrantes bolivianos, desde la década del noventa ciertos países extrarregionales como Estados Unidos y España emergen entre los principales lugares de recepción.<sup>16</sup> Bajo este contexto, en la década de los noventa, durante la presidencia de Sánchez de Lozada, se establece el Decreto Supremo N° 24423 de noviembre de 1996, que reemplazó a la normativa anterior. Allí se precisa que “[el] Estado boliviano reconoce que la migración representa un factor importante para el país. Que la migración favorece el crecimiento demográfico y debe constituirse un elemento coadyuvante del desarrollo social y económico, a través de la inversión real y del trabajo efectivo, siendo además necesario evitar la emigración de nacionales” (Art. 1). En una legislación monopolizada por la regulación y el control de la inmigración, las escasas referencias a la emigración muestran interés por impedir este hecho social: define como uno de los roles del Consejo Nacional de Inmigración “estudiar, elaborar y proponer al Gobierno Nacional, planes y programas que tiendan a frenar la emigración de personas al extranjero” (Art. 12) y estipula que la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación se encargará de “elaborar programas que permitan detener los flujos emigratorios y hagan posible el retorno de los ciudadanos bolivianos residentes en el extranjero” (Art. 21). En el año 1998, elegido ya Hugo Banzer como presidente, se aprueba un nuevo Decreto Supremo (N° 25.150) mediante el cual se organiza el Servicio Nacional de Migración (Senamig), como órgano dependiente del Ministerio de Gobierno, reemplazando al antiguo Conain. Esta norma, consecuentemente con una mirada restrictiva y punitiva sobre la migración, obsesionada con el control de la inmigración, ignora directamente el fenómeno de la emigración.

## Los bolivianos en el “exterior”: nacionales y no-nacionales

A pesar de la existencia de organismos, agentes, normas y prácticas estatales destinados a regular, clasificar y controlar los flujos migratorios, el relato de diversos representantes gubernamentales y no gubernamentales entrevistados sugiere que el Estado boliviano ha estado ausente o pasivo frente a las migraciones internacionales y se ha desentendido sistemáticamente de los “bolivianos en el exterior”.<sup>17</sup> En palabras de un dirigente de una organización de derechos humanos, en Bolivia “hubo una despreocupación total del Estado”. En esta misma línea, una de las personas encargadas del tema migratorio en la oficina central del

<sup>16</sup> Según algunas estimaciones oficiales, alrededor de 15% de la población nacida en Bolivia se encuentra en el exterior.

<sup>17</sup> La categoría “bolivianos en el exterior” es relativamente reciente. Su uso es producto de la visibilidad social que adquirió la emigración en los últimos años en Bolivia.

Defensor del Pueblo, expresa que el Estado se ha mantenido en “silencio” y que de esta manera ha sido “cómplice”. Asimismo, otro de los funcionarios consulares considera que siempre se ha pretendido “sacarse el tema de encima” y que “no se toca la raíz del problema”, agregando que “el fenómeno migratorio no quiere ser visto por el Estado”.

Esta “ausencia” o “pasividad” que ha caracterizado –según la visión de diversos actores políticos, entre ellos los estatales– al Estado boliviano frente a las migraciones internacionales, puede comprenderse –en términos de Sayad (1998)– como parte de aquella *complicidad objetiva*, compartida por la sociedad de emigración, la sociedad de inmigración y los propios emigrantes/inmigrantes a través de categorías de pensamiento y de Estado, que permite el mantenimiento de la ilusión de una presencia/ausencia necesariamente provisoria o una presencia/ausencia durable, cuando no definitiva, de los migrantes. Sayad (1998: 45-46) sugiere que “todo acontece como si la inmigración necesitase, para poder perpetuarse y reproducirse, ignorarse (o hacer que se ignora) y ser ignorada en cuanto provisoria y, al mismo tiempo, no admitirse ni admitirla como transplante definitivo”.<sup>18</sup> En el caso de la sociedad de emigración, ésta haría de cuenta que los emigrantes son simples ausentes, una ausencia provisoria. Así, aquel “silencio” a través del cual el Estado boliviano se vuelve “cómplice” o aquella actitud de “despreocupación” frente al fenómeno migratorio que perciben diversos actores políticos –no sólo estatales– es una muestra de la doble negación que ha mantenido el Estado ante el fenómeno de la emigración, más que de las migraciones en general: por un lado, se imagina a sí mismo básicamente como país de inmigración y, por el otro, niega la condición durable o definitiva que puede adquirir la emigración de sus ciudadanos, cuya aparente provisoriedad le autorizaría a desentenderse de ellos, atribuyendo la migración a una decisión individual ajena a su responsabilidad. De esta manera, el Estado boliviano convirtió a los *nacionales* residentes fuera del territorio nacional en *no-nacionales*, excluidos de “lo político”.

En la actualidad, en cambio, el eje principal del discurso estatal en el ámbito de las migraciones gira alrededor del interés nacional que representan las comunidades de emigrantes establecidas fuera del país –definidas por De la Torre Ávila (2006) como “Bolivia exterior”– bajo la forma de “protección y atención al ciudadano boliviano en el exterior”.<sup>19</sup> Según consta en el Plan Nacional de

<sup>18</sup> Traducción propia.

<sup>19</sup> Un antecedente importante en materia de normativa migratoria lo constituye el Decreto Supremo 27 698 del 24 de agosto de 2004 mediante el cual se reglamenta “la doble nacionalidad y la recuperación de la nacionalidad boliviana”. Por otra parte, las disposiciones establecidas por el Ejecutivo en materia de migraciones durante el año 2006 se refieren fundamentalmente a los ciudadanos bolivianos residentes en el exterior, ya sea en Argentina o España. En el año 2007, entre las medidas de protección dirigidas a los ciudadanos residentes en el *exterior*, el informe anual de

Desarrollo, esto supone objetivos como “documentar, facilitar la regularización migratoria, defender sus derechos, asegurar su participación en el voto electoral”. Se busca *(re)incorporar* a los emigrantes en la comunidad política reconociéndolos como ciudadanos del Estado boliviano e interpeándolos como miembros de la nación boliviana, disolviendo –en términos simbólicos– aquella división entre nacionales y no-nacionales establecida anteriormente de acuerdo con criterios de “territorialidad” más que de “nacionalidad”. Para el 182º aniversario de la Independencia de Bolivia, el presidente Evo Morales se dirigió expresamente –lo cual subraya la importancia que se les atribuye– a las “hermanas y hermanos” residentes en el “exterior” de esta manera:

Aunque estén lejos, nosotros los sentimos cerca, porque Bolivia somos todos, los que vivimos acá y los que, como ustedes, fueron al exterior en busca de mejores condiciones de vida. [...] No duden de nuestro esfuerzo. Desde Bolivia seguiremos trabajando y luchando para que sus derechos se reconozcan en todo el mundo (Mensaje del presidente Evo Morales, 182 Aniversario de la Independencia de Bolivia).<sup>20</sup>

Según la visión oficial, la nueva relación entre el Estado –redefinido como plurinacional comunitario<sup>21</sup> de acuerdo con el nuevo texto constitucional– y los emigrantes implicaría una reformulación del vínculo entre el servicio diplomático y los “ciudadanos en el exterior”, históricamente marcado por una relación de subordinación de carácter étnico y de clase, a partir del establecimiento de lineamientos políticos en el ámbito de las relaciones internacionales que configuren una “diplomacia de doble vía”. De esta manera lo explica Evo Morales:

Como hemos dicho, vamos a implementar una diplomacia de doble vía, con los gobiernos y con las comunidades. Se incluirá en las agendas bilaterales con los países receptores programas de promoción de los derechos de los migrantes, pero los

---

gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos destaca el trabajo realizado con los “menores de edad”: “Como parte de las actividades de protección de los intereses y de respeto a los derechos de los ciudadanos bolivianos y de sus familias en el exterior, en coordinación con autoridades fronterizas de Argentina y Chile en especial, se realizaron acciones en defensa de bolivianos menores de edad. Así, se lograron repatriar 182 niños de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, precautelando de este modo sus derechos”.

<sup>20</sup> Esta expresión es ilustrada de manera elocuente por una funcionaria de la Defensoría del Pueblo de La Paz al referirse al modo en que el Estado y los emigrantes deberían establecer su relación: “Esta propuesta, de acuerdo a lo que nosotros pensamos, va en la corriente de protección, aprovechar que el receptor garantice la protección de derechos y nosotros como emisor, acompañar la migración, *que el migrante no se vaya sin Estado, sino que el migrante sienta la presencia de su Estado donde vaya (...)* El intento es que el migrante que se va sepa que tiene un Estado que lo respalda”.

<sup>21</sup> Véase García Linera (2007) para un análisis del Estado boliviano y sus posibilidades de transformación pluralista.

cónsules y embajadores bolivianos deben entender que la mayoría de los migrantes son indígenas, pobres, que tienen derecho a ser tratados de igual a igual. No vamos a tolerar expresiones de racismo contra sus propios compatriotas de parte de funcionarios que viven de espaldas a las comunidades” (Entrevista al presidente Evo Morales Ayma, página 12, 16/04/06).

En este sentido, uno de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos (MREyC) indica que Cancillería debería prestar un “servicio público en el exterior” y que debería trabajar de manera conjunta con las asociaciones de inmigrantes, los cuales son considerados como los “principales sujetos y actores”. Así lo cree también otro de los funcionarios entrevistados al señalar que los consulados trabajan como si fueran “una cosa extraña a ellos”, cuando en realidad deberían ser “servidores de las comunidades bolivianas”. Afirma que la política consular implica “atención al boliviano en el exterior” y que “no se trata sólo de proteger, sino de darles los elementos necesarios... que los consulados sean representativos de ellos, siempre hubo un divorcio en esto”.

En este marco, la obtención de la documentación, contemplada en este caso como un instrumento para hacer efectivos determinados derechos, resulta una tarea prioritaria para Cancillería. De esta manera lo expresa uno de los agentes de Cancillería: “La obligación consular es documentar gente [...] La documentación es la base fundamental para que esta gente pueda acceder a cosas que en su vida jamás hubiera imaginado”. La aprobación del Decreto Supremo N° 28709 de mayo de 2006 avala la importancia que adquiere esta medida política: según esta disposición se pretende “establecer y promover acciones para que los ciudadanos bolivianos en situación irregular migratoria que radican en la República Argentina, puedan contar con documentos personales, a fin de acogerse al Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria de la República Argentina”.<sup>22</sup> A tal punto es considerada una acción relevante que en el informe de gestión del año 2007 presentado por el MREyC la política migratoria es equiparada al otorgamiento de documentación: allí se indica que “Bolivia adoptó como política migratoria la de *documentar* a los ciudadanos bolivianos residentes en el exterior”.

Las acciones dirigidas a favorecer el acceso a la documentación no sólo servirían a los fines de proteger a los ciudadanos bolivianos en el “exterior”, sino también para habilitar el “voto en el exterior”. Este doble sentido ya está presente desde el comienzo de la gestión de Evo Morales:

---

<sup>22</sup> Posteriormente, a inicios del año 2007, se aprobó el Decreto Supremo N° 28.995 que “amplía el proceso de documentación de inmigrantes bolivianos en la República Argentina, destinado a facilitar su regularización migratoria”. Asimismo, se firmó el Decreto Supremo N° 28.996, a través del cual “se autoriza la otorgación de la tarjeta inteligente de matrícula consular en favor de los residentes bolivianos en Estados Unidos”.

Estamos muy preocupados, por eso ha viajado una comisión compuesta por cuatro viceministros y el director del Registro Civil que ya ha comenzado a trabajar para reducir los costos y los tiempos de provisión de partidas de nacimientos y certificados de antecedentes, que se requieren para el trámite de residencia y servirán también para implementar el voto de los ciudadanos bolivianos en el exterior (entrevista al presidente Evo Morales Ayma, página 12, 16/04/06).

En nombre de nociones como democracia, unidad nacional, participación, justicia e igualdad, el gobierno nacional —a través de la figura presidencial— exhorta a aquellos ciudadanos que se encuentran fuera del territorio nacional boliviano a apoyar la construcción del proyecto político que se lleva adelante en Bolivia mediante su contribución en las urnas, el “voto en el exterior”.

Queridos hermanos y hermanas, ustedes tienen que ayudarme a construir una Bolivia con mayor democracia, con mayor participación de todos nosotros. El compromiso de nuestro gobierno es permitir que ustedes decidan el destino del país, votando, sufragando donde se encuentren. No sólo se trata de cumplir un mandato constitucional, sino se trata de profundizar la democracia con la participación de los distintos sectores y sobre todo de los hermanos que viven en el exterior. [...] Ustedes en el exterior son la garantía de la unidad nacional. Por eso quiero compartir con ustedes, estén donde estén, juntos celebrar un nuevo aniversario de la patria, pidiéndoles que nos acompañen en esta transformación histórica, en busca de la igualdad y la justicia en nuestro país (Mensaje del presidente Evo Morales Ayma, 182 Aniversario de la Independencia de Bolivia).

En este sentido, la implementación del “voto en el exterior” funcionaría a manera de lo que el origen etimológico de la noción de *sufragio* evoca (esto es, *ayuda* o *apoyo*), generando una particular relación de intercambio.<sup>23</sup> El gobierno nacional, al ocuparse de la protección y defensa de los ciudadanos en el “exterior”, también espera ser retribuido mediante la “ayuda” o “apoyo” que puedan brindarle mediante el voto en instancias de consulta popular o en momentos electorales. Es decir, de algún modo, el Estado nacional también estaría protegiendo sus propios intereses al proteger los derechos de los ciudadanos en el “exterior”. El “voto en el exterior” pasaría a formar parte de la estrategia política del gobierno nacional en tanto confía en que los/as ciudadanos/as bolivianos/as en el “exterior” están dispuestos a apoyar al gobierno nacional en las urnas al identificarse con el proyecto político del MAS o, al menos, con aquello que representa la figura de Evo Morales. Así lo expresaba uno de los asesores del MREyC

<sup>23</sup> Otro de los factores de peso que podría explicar la importancia que se le otorga en la posición oficial a las comunidades migrantes en el exterior son las remesas. Sin embargo, no hemos logrado reunir suficientes elementos que nos permitan sistematizar y apoyar dicha afirmación.

mucho antes de que “el voto en el exterior” comenzara a tratarse en espacios formales de negociación política como la Cámara de Diputados:

Esta población migrante tiene peso e importancia para el nuevo gobierno por su afinidad política, es decir, de alguna manera es una población que se siente identificada con este proyecto político. [...] Yo me animaría a decir que es realmente importante ese voto del exterior en las próximas urnas, tanto en el referéndum como en las elecciones, que es una prioridad.

## El voto en el exterior: origen y desenlace

Uno de los antecedentes más significativos referido al “voto en el exterior” se remonta al año 2005. En el mes de septiembre, la Sala Penal Segunda de la Corte Superior de Justicia de La Paz declaró procedente el recurso de amparo constitucional que interpusieron los representantes legales de los ciudadanos bolivianos residentes en la Argentina para que pudieran votar en las elecciones generales del 4 de diciembre.<sup>24</sup> El fallo emitido por el Tribunal de Amparo se apoyó en el Artículo 97 del Código Electoral (1991). Este artículo, titulado “Voto de residentes en el exterior”, establece que “los ciudadanos bolivianos en ejercicio, residentes en el extranjero, podrán votar para elegir a Presidente y Vicepresidente en las elecciones generales. Una ley expresa regulará este derecho”. En su fallo, los vocales ordenaron que el Congreso Nacional sancione una ley con urgencia para que pueda ejercerse este derecho. Pero bajo el argumento de la falta de capacidad técnica –se interpusieron dificultades legales, administrativas, económicas y logísticas– para implementar el “voto en el exterior”, la elaboración y discusión del proyecto de ley se fue postergando hasta que finalmente el MAS –interpelado de manera constante por la demanda de ciudadanos bolivianos radicados en diversos países como Argentina– consiguió que ingresara en la Cámara de Diputados.

El 21 de mayo de 2008, la Cámara de Diputados, donde el MAS tiene “mayoría”, aprobó en primera instancia la “Ley de voto de ciudadanos bolivianos residentes en el extranjero”<sup>25</sup> y dos días más tarde (23 de mayo) la remitió para su sanción a la Cámara de Senadores. El Artículo 1º de dicha ley dispone que “los ciudadanos

<sup>24</sup> Los reclamos por el “voto en el exterior” han tenido lugar también en otros países, aunque con diferentes resultados. En el año 2002, durante la visita de Sánchez de Lozada a Estados Unidos, diversas organizaciones de residentes bolivianos tuvieron un encuentro en la ciudad de Washington, D. C., con el presidente, donde le manifestaron una serie de demandas, entre las cuales estaba incluido el derecho al voto desde el exterior.

<sup>25</sup> El proyecto de Ley N° 443/08 contiene 19 artículos y siete capítulos e incorpora un anexo de disposiciones finales que fueron considerados en la 35ª sesión ordinaria.

bolivianos mayores de 18 años, en ejercicio de sus derechos, domiciliados en el exterior de la República, cumpliendo los requisitos exigidos, ejercerán su derecho a voto para la elección del Presidente y Vicepresidente únicamente, elecciones generales y Referéndum de carácter nacional”. Esta ley fue congelada en su aprobación en la Cámara Alta por el partido opositor Podemos (Poder Democrático Social) hasta abril de 2009. Así como el oficialismo sabe que puede contar con el apoyo que le brindan los “bolivianos en el exterior”, la oposición teme el peso decisorio que puedan tener —especialmente a partir del apoyo explícito y masivo que recibió el MAS durante la jornada del “voto simbólico” realizada en diversos países en ocasión del Referéndum Revocatorio— en próximas contiendas electorales. Uno de los senadores por Podemos lo expresa claramente en una de sus intervenciones públicas:

De implementarse el voto boliviano en el exterior, significaría que los que se fueron decidirían las elecciones nacionales. (...) Siendo Bolivia un país de emigrantes, de llegarse a implementar el voto boliviano en el exterior, significaría que aquellos que se fueron decidirían las elecciones nacionales y referendos, pero sin sufrir o beneficiarse de sus resultados. Es decir, los de afuera deciden quiénes nos gobiernan a los de adentro. ¿Como se puede justificar que los electores que habitan sólo en Argentina, cuyo número se estima en 500 000, tengan más peso electoral que los departamentos de Tarija, Beni o Pando, que juntos suman 372 000 votos? (Carlos D’Arlach, Senador por Podemos).<sup>26</sup>

En el Ampliado<sup>27</sup> Nacional realizado el 23 de agosto de 2008, a casi dos semanas de transcurrido el Referéndum Revocatorio, la Coordinadora Nacional para el Cambio (Conalcam), compuesta por diferentes organizaciones sociales del país, resolvió instar a que se convoque, por decreto supremo, a un referéndum nacional para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) y llamar a elecciones de subprefectos, consejeros departamentales y los prefectos revocados en las elecciones del 10 de agosto. Bajo este contexto, el presidente Evo Morales instruyó a los senadores del MAS que se declaren en huelga de hambre para conseguir la aprobación de la llamada “ley de voto en el exterior” en la Cámara de Senadores, ya aprobada en la Cámara de Diputados:

Hay que apostar a que nuestros hermanos que viven en el extranjero participen para aprobar la nueva Constitución y pedimos desde este Ampliado, desde esta reunión

<sup>26</sup> Extraído de: <<http://noticiasdeboliviabolivar.blogspot.com/2008/09/el-voto-boliviano-en-el-exterior.html>>, consultado el 11 de noviembre de 2008.

<sup>27</sup> Un Ampliado, como estrategia de consenso, trasciende la noción de asamblea. De este proceso resulta una decisión dependiente de la participación de todos los sectores involucrados y prácticamente es considerada inapelable.

para que el Senado apruebe lo más antes posible. Quiero pedirles a nuestros senadores que el próximo 25 de agosto entren en huelga de hambre en el Senado hasta que se apruebe esa ley para que los bolivianos que viven en el exterior voten por la nueva Constitución.

En posteriores Ampliados, se definieron distintas medidas de presión al Congreso Nacional para que se apruebe el nuevo texto constitucional: la más efectiva fue la masiva marcha que se organizó –respaldada por el gobierno nacional y con la presencia de Evo Morales en particular– el 21 de octubre hacia La Paz. Similar medida fue también llevada adelante en la capital argentina el mismo día. En el mismo sentido también se desarrollaron distintas acciones y manifestaciones de presión de organizaciones de “residentes bolivianos en el exterior” (fundamentalmente desde Argentina), que van desde la recolección de firmas y marchas de protesta contra el Senado y/o apoyo a Evo Morales y el “proceso de cambio en Bolivia”, pasando por un recurso de amparo, hasta la realización de varias huelgas de hambre para exigir el “voto en el exterior”. Así, se logró que hacia finales de octubre de 2008 el MAS y el principal partido opositor, Podemos, llegaran al acuerdo que permitió fijar las fechas para el Referéndum Constitucional (enero de 2009), indispensable para la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado y para las elecciones generales anticipadas (diciembre de 2009). La NCPE –elaborada y negociada en la Asamblea Constituyente<sup>28</sup> hasta diciembre de 2007 y discutida y modificada entre septiembre y octubre de 2008 en el Congreso Nacional– reconoce el derecho al voto de los ciudadanos residentes en el “exterior”: “Las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado, y en las demás señaladas por la ley. El derecho se ejercerá a través del registro y empadronamiento realizado por el Órgano Electoral” (Artículo 27, inciso I).<sup>29</sup>

Bajo este panorama, no cabe duda de que el rumbo de la política migratoria en Bolivia también está supeditado a los discursos y prácticas de aquellos actores sociales y políticos locales –sin desconocer la influencia que en la actualidad también tienen otros actores como los organismos internacionales– que intervienen y disputan la definición política de los asuntos migratorios. Esto se relaciona con el proceso de “ciudadanización de la política migratoria” en dos sentidos: por un lado, la creciente intervención de movimientos y organizaciones de la

<sup>28</sup> Véase la edición especial de la revista *T'inkazos* del PIEB (números 23/24, marzo de 2008, coordinado por Xavier Albó y Carmen Beatriz Ruiz) para una mirada desde y por dentro del proceso de la Asamblea Constituyente.

<sup>29</sup> En relación con “las extranjeras y los extranjeros residentes en Bolivia”, se establece que “tienen derecho a sufragar en las elecciones municipales, conforme a la ley, aplicando principios de reciprocidad internacional” (Artículo 27, inciso II). El Artículo 27 no aparece modificado en la versión revisada del texto constitucional (octubre 2008).

sociedad civil en la determinación de los asuntos migratorios y, por el otro, el reconocimiento o extensión formal de derechos civiles, sociales, económicos, políticos y culturales a los migrantes, tanto a los emigrantes como a los inmigrantes (Domenech, 2008). Se trata, en general, de organizaciones o instituciones que interpelan de forma permanente al Estado y que desarrollan sus acciones tanto en el ámbito nacional como supranacional a través de redes internacionales o transnacionales. La cada vez más extendida participación de las organizaciones de la sociedad civil en el tema, protagonismo que no es ajeno a los organismos políticos nacionales e internacionales en el proceso de legitimación para la elaboración e instrumentación de sus políticas, es reconocida y alentada por el gobierno actual:

No basta con la voluntad política de los gobiernos y sus gobernantes, y tampoco es suficiente contar con los instrumentos internacionales de derechos humanos universales y regionales. [...] Finalmente, deseo proponer a ustedes, señores delegados, podamos realizar una reflexión conjunta para que nuestros esfuerzos puedan trascender el enfoque intergubernamental, necesitamos conocer el sentir y la posición de nuestros pueblos sobre el tema de las migraciones (Intervención y reporte de la República de Bolivia en su carácter de Presidencia Pro-Témpore saliente en la VI Conferencia Sudamericana de Migraciones).

En este sentido, como dan cuenta diversas experiencias (trans)nacionales, es cada vez más notable la manera en que los y las emigrantes y sus descendientes –en ocasiones a través de sus organizaciones (formadas o en formación, formales o informales) de distinto tipo (sociales, culturales, políticas, económicas)– han comenzado a involucrarse en la vida política de las sociedades de emigración e inmigración a través de actividades transnacionales.<sup>30</sup> En relación con ello, un ejemplo lo constituye la creación de la “Comisión Internacional del Voto Boliviano en el Exterior”, una organización nacida en Buenos Aires, que articula con otras instancias similares en España, Brasil y Chile, creada fundamentalmente para exigir al Congreso Nacional de Bolivia la inmediata sanción de la ley reglamentaria del “voto en el exterior”, pero que también canalizó otras demandas sociales como las referidas a la “nacionalización de los hidrocarburos” luego del año 2003. Algunos/as de ellos/as podrían ser considerados verdaderos “heréticos” del orden de la inmigración (y de la emigración) y del orden nacional, como

---

<sup>30</sup> La teoría transnacional aplicada a las migraciones internacionales –el transnacionalismo político, en particular– ha contribuido a destacar, por definición, la trascendencia del Estado-Nación en la conformación de los movimientos y contextos migratorios en general y en la constitución de las comunidades transnacionales en particular, así como su transformación a partir de las actividades transnacionales de los migrantes. Diversas revisiones teóricas, muchas de las cuales asumen la perspectiva transnacional en sus análisis, han destacado o considerado la dimensión sociopolítica a la hora de pensar los movimientos internacionales de población contemporáneos.

denomina Sayad (1998: 281-282) a aquellos/as que rechazan conformarse con el conjunto de normas que los definen y que definen la inmigración (o emigración), que rechazan someterse al imperativo de lo provisorio, de la subordinación en el trabajo y de la exclusión política, que rechazan ser expulsados o expulsables, excluidos o excluibles de lo político de acuerdo con la división entre “nacional” y “no-nacional”. Este “discurso (en acto) `herético” se forja en diversas protestas públicas que desafían el orden nacional –tanto de la sociedad de emigración como de inmigración<sup>31</sup>– a través de marchas, huelgas de hambre, conferencias de prensa, votaciones simbólicas, entre otras acciones. Algunas escenas ocurridas reciente y paralelamente en Argentina y Bolivia dan cuenta de ello.

Simultáneamente a la realización del Referéndum Revocatorio del mandato popular del Presidente, Vicepresidente y Prefectos de Departamento realizado en Bolivia el 10 de agosto de 2008, diversas organizaciones de migrantes, pueblos indígenas y derechos humanos (entre otras instituciones sociales, culturales y políticas) llevaron a cabo una jornada de “voto simbólico” en algunos centros urbanos de la Argentina como un modo de hacerse “presente” en estas elecciones y reclamar el derecho al voto, cuyo ejercicio formal hasta ese momento parecía depender de la sanción de la “Ley del voto de ciudadanos bolivianos residentes en el extranjero” en el Senado Nacional.<sup>32</sup> Es que se trata de estar presente (desde el “exterior”) para poder existir –esto es, existir políticamente– (hacia el “interior”): como declaró a la prensa uno de los huelguistas, Mario Flores, que reclamaba la aprobación de dicha ley: “Vamos a exigir que se apruebe, incluso con nuestras vidas, porque *afuera somos muertos civiles*”.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Como dice Sayad, “la emigración/inmigración involucra en realidad dos órdenes políticos, dos naciones y dos nacionalidades y no solamente dos países, dos sociedades, dos economías” (Sayad, 1998: 280; traducción propia).

<sup>32</sup> Estas votaciones simbólicas también se desarrollaron en algunas ciudades de países europeos como España, Suecia y Bélgica. En general, el gobierno nacional obtuvo un fuerte respaldo en las distintas localidades donde se realizó el “voto simbólico”. Según las cifras que se dieron a conocer, en Argentina el apoyo que recibió fue abrumador: por ejemplo, en Buenos Aires, 90.3% votó por el Sí. En esta ciudad el acto electoral fue organizado por el Comité de Defensa del Proceso de Cambio y la Soberanía Popular Originaria en Bolivia y contó con presidentes, fiscales y veedores en cada mesa.

<sup>33</sup> Estas reivindicaciones dirigidas al Estado de origen no están separadas de los reclamos que se llevan adelante para la obtención de derechos políticos en la “sociedad receptora”. Sin embargo, algunas voces llegan a justificar la “exclusión política” o relativizan la negación de determinados derechos políticos como el voto en el país de residencia. Por otra parte, diversos reclamos de sectores organizados de la sociedad civil referidos al voto se restringen a las elecciones municipales. Por ejemplo, en la Segunda Declaración de Rivas, resultante del *III Foro Social Mundial de las Migraciones*, se exige: “el derecho al voto en el ámbito municipal y la participación activa en la definición de los planes locales de desarrollo y el respeto a la autonomía de las organizaciones y movimientos sociales, de tal manera que el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas migrantes sea efectivo; la *participación política del migrante para incidir, tanto en la política interna*

Poco tiempo más tarde, como medida de presión al Senado Nacional para la aprobación de la “ley del voto en el exterior”, el 27 de octubre de 2008, algunos ciudadanos bolivianos residentes en Argentina y en Chile iniciaron –frente al Consulado General de Bolivia en las localidades de Buenos Aires y Arica– una huelga de hambre para apoyar aquella comenzada casi un mes atrás en la ciudad de La Paz por el grupo de residentes bolivianos en Argentina que integra Mario Flores. Días después, otras manifestaciones públicas de la misma índole comenzaron a desplegarse frente a las embajadas de Bolivia en Brasil, España y Alemania junto a diversas declaraciones de apoyo solidario –tanto individuales como institucionales– provenientes de países como Suecia y Estados Unidos.

En medio de este proceso, el 18 de diciembre de 2008, Día Internacional del Migrante, la cancillería boliviana hace público el “Acuerdo Nacional por el Boliviano en el Exterior”, donde diversos Ministerios del Estado, representantes del poder Legislativo y Judicial, así como la Corte Electoral, la Defensoría del Pueblo y diversas instituciones de la sociedad civil, reconocen y ratifican los convenios internacionales que protegen y garantizan los derechos humanos de los migrantes y sus familias y se comprometen entre otras cosas a consolidar un “mecanismo de diálogo permanente en materia migratoria” como un paso más en la construcción de políticas públicas para este sector a la par de intervenir en otros aspectos puntuales.

En el mes de febrero de 2009, dos semanas después del referéndum sobre la nueva Constitución de Bolivia, y ante una nueva negativa del Senado Nacional para aprobar la ley del “voto en el exterior”, el presidente Evo Morales emite un Decreto Supremo donde conmina a la Corte Nacional Electoral al registro y empadronamiento de las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior, para garantizar su derecho al sufragio en futuros procesos electorales, disponiendo para ello recursos económicos y apoyos institucionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Economía y Finanzas). Ante la inminencia de la aprobación de una “ley electoral transitoria”, por un lado, y la cerrada postura de la oposición, en particular, a la temática del “voto en el exterior” y la representación indígena parlamentaria por el otro, en el mes de abril, el presidente Evo Morales Ayma decide iniciar una huelga de hambre, que rápidamente se masifica no sólo en el país, sino también en la Argentina, España y Chile, con el propósito de presionar a los senadores opositores para que aprueben esta normativa que faculta la realización de los comicios de diciembre de 2009. Producto de esta fuerte presión de diversos sectores sociales y estatales se logran consensos en el Congreso que posibilitan a la Corte Nacional Electoral un nuevo proceso de empadronamiento de tipo biométrico, garantizando la

---

*como en la política externa, de un país de llegada, a favor de su país de origen, visibilizando los beneficios que las personas migrantes traen, constituyéndose en sujetos activos” (énfasis nuestro).*

realización de elecciones presidenciales en el mes de diciembre de 2009, fecha en la cual por primera vez en la historia boliviana votaron los “residentes en el exterior” en un máximo de 6% del padrón electoral (alrededor de unos 230 mil electores) en cuatro países: Argentina, Brasil, Estados Unidos y España.

## A modo de cierre

Mientras que la política migratoria boliviana, como otras tantas experiencias nacionales en la región, se basó históricamente en la regulación y control de las migraciones internacionales bajo la idea de “país de inmigración”, en la actualidad se busca otro tipo de respuestas, sustentadas en un proyecto político que aspira a atender los sectores sociales tradicionalmente marginados y excluidos, entre ellos los emigrantes, considerados “migrantes pobres”. También la magnitud y la significación política que habría adquirido la emigración ha hecho que “los bolivianos en el exterior” se vuelvan –como lo pone de manifiesto el “voto en el exterior”– *sujetos de derecho en tanto objetos de política exterior*. En este sentido, el propósito de “documentar gente” evidencia este doble interés: no sólo apunta a otorgarle a los residentes en el “exterior” una herramienta para hacer efectivos sus derechos, sino también a obtener un registro confiable de potenciales electores que sirvan de apoyo al proyecto político nacional en curso. Además, a diferencia de otros momentos históricos en los cuales el Estado se interesaba por los “trabajadores migrantes” en tanto mano de obra necesaria para el desarrollo poblacional y económico del país, en la actual coyuntura política los emigrantes son interpelados en calidad de “ciudadanos en el exterior”. Por otra parte, si bien es sabido que la historia migratoria del país se caracteriza por un éxodo persistente, que el propio Estado –según manifiesta la normativa migratoria examinada– buscó controlar en varias oportunidades, el discurso estatal actual se apodera del fenómeno migratorio más reciente –la emigración de hombres y mujeres a partir de las reformas neoliberales implementadas en Bolivia desde la década del ochenta– para posicionarse frente a esta problemática, otorgándole un lugar de peso en su lógica argumentativa.

El cambio que promete el Estado boliviano en materia de migraciones internacionales sugiere no sólo una reformulación de la política migratoria, sino además un cambio en el modelo social y económico que transforme la estructura productiva boliviana junto a otros factores estructurales del orden internacional. Si bien no es posible determinar los alcances de estas transformaciones, parece presentarse un contexto propicio para pensar que ciertos cambios podrán materializarse, en la medida en que se está discutiendo por primera vez un nuevo proyecto de Estado y de sociedad, opuesto al que se defendió y construyó desde la

fundación del Estado boliviano. En estas dinámicas de renovación y proyectos de transformación es central y decisivo el rol que ejercen los movimientos de base social, entre los cuales comienza a irrumpir en el escenario nacional un nuevo actor social y político: los “bolivianos residentes en el exterior”.

## Bibliografía

- Blanes, José (1986), “Movilidad espacial en Bolivia. Reflexiones sobre su carácter temporal”, ...*Se fue a volver. Seminario sobre migraciones temporales en América Latina*, México, Pispal/Ciudad/CENEP.
- Calderón Chelius, Leticia (2006), “El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio”, *Sociológica*, año 21, núm. 60, México, UAM.
- Cortes, Geneviève (2004a), “Una ruralidad de la ausencia. Dinámicas migratorias internacionales en los valles interandinos de Bolivia en un contexto de crisis”, en Alfonso Hinojosa Gordonava (comp.), *Migraciones transnacionales. Visiones de Norte y Sudamérica*, La Paz, CEF/Plural.
- \_\_\_\_\_ (2004b), *Partir para quedarse. Supervivencia y cambio en las sociedades campesinas andinas de Bolivia*, La Paz, IRD/IFEA/Plural.
- Dandler, Jorge y Carmen Medeiros (1991), “Migración temporaria de Cochabamba, Bolivia, a la Argentina: Patrones e impacto en las áreas de envío”, en Patricia Pessar (ed.), *Fronteras permeables*, Buenos Aires, Planeta.
- De la Torre Ávila, Leonardo (2006), *No llores, prenda, pronto volveré. Migración, movilidad social, herida familiar y desarrollo*, La Paz, PIEB/IFEA/UCB.
- Domenech, Eduardo (2008), “La ciudadanización de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global”, en Susana Novick (comp.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Clacso (Catálogos).
- Domenech, Eduardo y María José Magliano (2007), “Migraciones internacionales y política en Bolivia: pasado y presente”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, vol. 21, núm. 62, Buenos Aires, Cemla.
- Farah, Ivonne (2005), “Migraciones en Bolivia: estudios y tendencias”, *Umbrables*, núm. 13, La Paz, Cides-UMSA.
- Ferrufino Quiroga, Celia, Magda Ferrufino Quiroga y Carlos Pereira Bustos (2007), *Los costos humanos de la emigración*, Cochabamba, PIEB/CESU-UMSS/DICyT-UMSS.
- García Linera, Álvaro (2007), “Estado plurinacional”, en Álvaro García Linera, Luis Tapia Mealla, Raúl Prada Alcoreza, *La transformación pluralista del Estado*, La Paz, Muela del Diablo/Comuna.
- \_\_\_\_\_ (2005), “La lucha por el poder en Bolivia”, en Álvaro García Linera, Raquel Gutiérrez Aguilar, Raúl Prada Alcoreza y Luis Tapia Mealla, *Horizontes y límites del Estado y el poder*, La Paz, Muela del Diablo.

- Hinojosa Gordonava, Alfonso (2008), “España en el itinerario de Bolivia. Migración transnacional, género y familia en Cochabamba”, en Susana Novick (comp.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Clacso (Catálogos).
- (2004), *Migraciones transnacionales. Visiones de Norte y Sudamérica*, La Paz, CEF/Plural.
- Hinojosa Gordonava, Alfonso, Guido Cortéz Franco y Liz Pérez Cautin (1998-1999), “Estrategias migratorias: entre la subsistencia y la búsqueda de oportunidades en el valle tarijeño”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, vols. 13-14, núms. 40-41, Buenos Aires, Cempla.
- Hinojosa Gordonava, Alfonso, Liz Pérez Cautin y Guido Cortéz Franco (2000), *Idas y vueltas. Campesinos tarijeños en el norte argentino*, La Paz, PIEB.
- Jordán Pozo, Rolando (1999), “Siglo xx. La era del estaño”, en F. Campero (dir.), *Bolivia en el siglo xx. La formación de la Bolivia contemporánea*, La Paz, Harvard Club de Bolivia.
- Justo, Liborio (1971), *Bolivia, la revolución derrotada*, Buenos Aires, Juárez.
- Ministerio de la Presidencia (2006), *Plan Nacional de Desarrollo*, Bolivia, Instituto Nacional de Estadística.
- Mugarza, Susana (1985), “Presencia y ausencia boliviana en la ciudad de Buenos Aires”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 1, Buenos Aires.
- Peñaloza Chej, María Teresa, Soledad Guzmán Villarroel, Luis Rojas Vaca (2008), *Dinámicas socioculturales en construcción. El caso de los/as migrantes transnacionales de Cochabamba*, Informe de investigación, La Paz, PIEB.
- Román Arnez, Olivia (2008), “Mientras no estamos. Estudio de caso sobre la migración de mujeres-madres de Cochabamba (Bolivia) a España”, tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar (sede Quito).
- Sayad, Abdelalek (1998), *A imigração ou os paradoxos da alteridade*, São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo.
- Seeghers Vargas, Patricia y José Téllez Flores (2007), *Reflexiones sobre una política migratoria en Bolivia*, La Paz, Fondo Editorial de los Diputados.
- Torales, Ponciano, Estela González y Nora Pérez Vichich (2003), *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, núm. 60.



## LA CIUDADANÍA Y LOS INMIGRANTES: UN DESAFÍO A LA DEMOCRACIA

ALYSHIA GÁLVEZ<sup>1</sup>

### 12 de diciembre de 2003

Es temporada navideña. El turismo nacional en Nueva York ha vuelto a tener niveles comparables a los anteriores al 11 de septiembre y, desde antes del Día de Acción de Gracias, el rojo, el verde y cualquier cosa que brille ha cubierto todas las superficies disponibles, especialmente en la Quinta Avenida y Madison, la calle 57, la calle 34 y otros corredores comerciales. Salgo del subterráneo, es un día frío a mediados de un mes de diciembre particularmente frío. Camino sobre la calle 48, dándole la espalda al Radio City Music Hall y a sus bailarinas de largas piernas, casi tan representativas de la Navidad como Santa Claus. Doy vuelta en la Quinta Avenida, paso el Rockefeller Center y pienso que no es en absoluto irónico que en alguna parte del lobby, cubierto por otra pintura encargada por el Sr. Rockefeller, se halle el mural que Diego Rivera pintó hace seis décadas, que celebraba el Movimiento Internacional de los Trabajadores. Cruzo la Quinta Avenida y de pronto me encuentro con una multitud de gente, casi todos van despacio y sus expresiones reflejan la mezcla de decisión aventurera y desorientación que distingue a los visitantes fuereños de quienes han vivido aquí por años. Se congregan frente a los aparadores de Saks, los villancicos se alcanzan a oír en la acera, entremezclados con el sonido de una campana que toca alguien vestido de Santa, de pie junto a un bote rojo del Ejército de Salvación. Hay unos barandales de latón que regulan dónde y cuándo se puede pasar frente a los aparadores, parecen ser un elemento permanente del paisaje, pero luego me doy cuenta de que están fijos en unos agujeros alineados a lo largo de la acera. En enero,

---

<sup>1</sup> Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY). Correo electrónico: <alyshia.galvez@lehman.cuny.edu>.

ni los turistas ni los barandales estarán ahí. A media calle, viendo al norte sobre la Quinta entre las calles 49 y 50, me encuentro de pronto con una imagen desconcertante. El rojo, verde y los brillos del consumismo navideño fluyen casi sin un borde definido hacia otro efusivo espectáculo visual, compuesto de los colores rojo, verde, blanco y de luz. ¿Es posible que algunos de los compradores y turistas hayan pasado de uno a otro espectáculo sin percatarse de que de hecho son categóricamente diferentes? Cruzo la calle 50 y me encuentro entre estandartes, listones, disfraces y luces. Pero los colores rojo y verde ya no son indicativos de la Navidad, y las luces ya no son series navideñas o velas artificiales. En vez de eso, me encuentro rodeada de pendones que muestran a Nuestra Señora de Guadalupe, de banderas mexicanas y de ramilletes de listones verdes, blancos y rojos que hacen referencia a la bandera, y la llama vivaz de una antorcha. Estoy parada en la escalinata de la catedral de San Patricio, celebrando con miles de mexicanos el arribo de una llama que corredores de relevos han traído desde la Basílica de Guadalupe en la ciudad de México para llegar hoy, el día del festín de la Virgen, hasta aquí, el *locus* de la iglesia católica en la ciudad de Nueva York, la cual ha recibido a cientos de miles de mexicanos en las dos décadas anteriores.

Cada comité guadalupano presente hoy en la catedral de San Patricio está representado por un estandarte, que generalmente es de satín, y lleva la imagen de la Virgen con su manto verdeazul, resplandeciente de estrellas, y su corona de luz rodeada de rosas, casi siempre de pie sobre una luna en cuarto creciente sostenida por un angelito. El estandarte suele mostrar el nombre del comité bordado en letras grandes, y por lo común tiene un borde de flecos dorados y se sostiene en un poste alto, portado por uno de los miembros del grupo. Otros miembros de los comités llevan grandes banderas mexicanas, algunas de ellas modificadas de forma que, en vez de encontrarse en el centro el águila mítica mordiendo una serpiente, la remplaza la Virgen de Guadalupe que, para muchos, es el verdadero símbolo de la Nación. Ambas versiones de la bandera tricolor se encuentran estampadas en paliacates y chales que la gente lleva puestos en la cabeza o sobre los hombros. Algunas mujeres que participarán en la misa están vestidas con faldas y blusas de varias capas, a la sevillana, que se asocian con el estado de Jalisco, lugar de origen de la mayoría de las danzas tradicionales mexicanas. Llevan el cabello largo recogido en elaborados chongos, adornados con abundantes listones verdes, blancos y rojos. Los niños pequeños van vestidos de Juan Diego, y las niñas de inditas, con vestidos multicolores y bordados a mano. Tanto las flautas y las sandalias de los niños como los moños de las trenzas de las niñas y sus bolsos tejidos repiten el patrón de colores verde, blanco y rojo, que hace referencia al nacionalismo republicano, aunque también sea metonímico del pasado mítico prehispánico.

Unos corredores cruzaron el río Hudson llevando la antorcha desde Nueva Jersey a Nueva York esta mañana. Otros viajaron para acompañar la antorcha en su cruce por la frontera o corrieron otro trecho en el sureste de Estados Unidos. Dentro de poco, todos se dirigirán con sus antorchas a sus respectivas parroquias, en Queens, Brooklyn, el Bronx, el norte de Manhattan, Staten Island e incluso hasta Hudson Valley y Jersey City. El uniforme oficial de la Antorcha Guadalupana, sudaderas y pantalones deportivos blancos, lleva al frente el nombre del relevo correspondiente en un círculo que rodea un logo: una antorcha compuesta de flamas verdes, blancas y rojas, junto a la imagen de la Virgen en su manto de “cielo y estrellas”, su cabeza inclinada que indica su disposición a escuchar a los humildes y sumisos. En la espalda llevan otra imagen de la Virgen, con rayos de luz que emanan de su figura y las manos juntas en actitud de oración. En vez del ángel, en este caso la sostiene el lema de la antorcha: *Mensajeros por la dignidad de un pueblo dividido por la frontera*. Algunos corredores llevan sudaderas impresas en sus propias parroquias. Una versión que merece distinguirse tiene una colorida imagen de la Virgen superpuesta en el paisaje de Manhattan, donde sobresalen las torres gemelas del World Trade Center, cuya destrucción marcó un momento significativo para todos en Nueva York y reverberó en todo el continente. Muchas personas llevan carteles con imágenes vividas y multicolores de la Virgen, quien mira al espectador y a sus pies lleva a una oración en inglés: “Loving mother, please alleviate our exhausted steps, protect us with legalization” [Madre amorosa, por favor alivia nuestros pasos cansados, protégenos con la legalización]. Otros carteles muestran apoyo a la reforma HR2899 para la legalización.<sup>2</sup> Unos gritan: “¡Sí se pudo”, otros cantan “Las Mañanitas” o “La Guadalupana” en tributo a la Virgen en su día. Reporteros con voluminosas cámaras y cuadernos de notas se apelotonan en torno de la antorcha, llevada por Heraclio, quien ha acompañado la flama durante todo el trayecto por dos años consecutivos. Está de pie, frente a dos imágenes enormes, reproducciones de los retratos oficiales del Santo Juan Diego y de Nuestra Señora de Guadalupe, traídas desde la Basílica, y objetos de devoción ferviente a lo largo de toda la ruta que sigue la carrera, para alojarse ahora, como se debe, en la parroquia de Heraclio en Queens, como premio por haber reclutado el mayor número de corredores en la carrera de este año.

Los numerosos reporteros son, casi sin excepción, de los medios de comunicación hispanohablantes, y muchos de ellos son corresponsales de México. Ello a pesar del hecho de que, este año, la carrera de la antorcha esté dedicada a promover la legislación en el Congreso de Estados Unidos que permitiría a los trabajadores indocumentados, por primera vez desde la “Amnistía” (Ley de Reforma y

<sup>2</sup> La HR2899 fue la iniciativa fallida de Ley de Reforma y Control Migratorio (IRCA, por sus siglas en inglés) en 2003.

Control Migratorio) de 1986, legalizar su estatus en Estados Unidos, sin necesidad de estar altamente calificados o de tener un empleador que los avale. La mayoría de los miembros del congreso no habla ni lee español. Sin embargo, “predicar a los convertidos” tiene la ventaja de producir un entusiasmo, una sensación de alegría contagiosa de que se ha acumulado una masa crítica y que, ahora, es sólo cuestión de tiempo para que los legisladores y el público en general lleguen a la misma, inevitable conclusión de que la legalización es un imperativo moral. Esta alegría desbordada, quizá más que el espectáculo visual de los pendones, las banderas y los trajes, el sonido de miles de voces que gritan y cantan, o el sutil calor que desprende la flama, se difunden por los aires hacia los escalones de la Catedral, a través de la calle, y más allá al resto de la ciudad.

El guadalupanismo promueve un discurso de derechos y de dignidad entre muchos inmigrantes, incluso cuando no haya habido un cambio en el estatus jurídico que el Estado les asigna. Los comités guadalupanos y actividades como la antorcha originan el liderazgo y el activismo. La comunidad se forma al exigir derechos para la colectividad, aun cuando las promesas de los políticos, las coaliciones de activistas y el apoyo público sean volubles y transitorias. En vez de ceder al Estado todo el poder para definir quiénes están adentro de sus fronteras o de esperar a que haya una amnistía que los declare ciudadanos, residentes u otro estatus con derechos, estos activistas reclaman para sí una forma diferente de ciudadanía y la proclaman como requisito de su lucha por el reconocimiento jurídico de sus derechos. Esta ciudadanía se basa tanto en la condición *a priori* de seres humanos y en la realización de actos y actitudes de dignidad y pertenencia. Juan Diego, en la leyenda guadalupana, se resistió en un principio a las peticiones de la Virgen, diciéndole que el obispo nunca escucharía a alguien de tan baja condición como un campesino indígena e iletrado. Incluso intentó evitarla tomando una ruta diferente para evitar el sitio de su aparición. La Virgen se le tuvo que aparecer de nuevo tres días consecutivos, hablarle con afecto y en su propia lengua, el náhuatl. Tuvo que prometerle un signo milagroso, pedirle que llenara su túnica de rosas de Castilla, las cuales, al caer a los pies del obispo, le dieran a éste algún signo incontrovertible de su apoyo, para convencerlo de que hablara. Entonces, lo que importa en esta historia no es lo que digan o hagan las autoridades cuando —si es que— abren las puertas, sino el acto de llamar, la transformación de los inmigrantes en personas con una identidad colectiva y con una defensora poderosa y leal.

En este artículo, examinamos la relación entre las actividades en las que participan los comités guadalupanos y la Asociación Tepeyac, dentro del contexto nacional más amplio, en especial dentro del marco de los debates sobre la inmigración que continúan aún hoy en día. Después de analizar el estado actual del movimiento para la reforma migratoria, nos enfocaremos en las maneras en que

los participantes en estas organizaciones se imaginan como poseedores de derechos y como miembros de una comunidad, y que actúan como ciudadanos dentro de estas afiliaciones, si no en el sentido judicial, sí en el sustantivo.

¿Cómo traducen actualmente los inmigrantes mexicanos sus prácticas de devoción en activismo político y cuestionan las nociones dominantes de ciudadanía por medio de la participación en organizaciones religiosas confraternales? Ésta fue la pregunta que guió mi investigación. Los comités guadalupanos y la Asociación Tepeyac redefinen los derechos, la ciudadanía y la identidad al renegociar los símbolos de la fe y la Nación, al movilizar el espacio de la Iglesia y al participar en actividades normalmente reservadas para los ciudadanos estadounidenses, con propósitos muy concretos, como la obtención de derechos de inmigración, asistencia social y equidad política y económica. ¿Qué tan efectivos son los esfuerzos de los inmigrantes por mejorar la manera como son percibidos y tratados y como se ven a sí mismos, sus derechos y su comunidad, si no se ha modificado la causa original de la negación de tales derechos, y que enfrenta la mayor parte de la gente involucrada en estos movimientos? ¿Sería la única medida de éxito de estos esfuerzos el lograr una reforma extensa a las leyes de inmigración en Estados Unidos, como la amnistía general, por ejemplo?

## La reforma migratoria

En la primera semana de septiembre de 2001, la buena voluntad manifestada de forma general entre los presidentes de México, Vicente Fox, y de Estados Unidos, George W. Bush, se estaba transformando rápidamente en planes concretos y negociaciones hacia la “regularización” del estatus migratorio de aproximadamente cuatro millones y medio de mexicanos indocumentados que vivían en Estados Unidos entonces. Sin embargo, después de los ataques del 11 de septiembre, esta iniciativa se perdió en el olvido. En el transcurso de esta investigación, de 2002 a 2003, la mayoría de las personas a las que se entrevistó que tenían alguna esperanza de amnistía en el futuro cercano, la perdieron. En julio de 2003, el congresista Jeff Flake (republicano por el estado de Arizona) y Jim Kolbe (también republicano por Arizona), patrocinaron en conjunto una propuesta de ley (HR2899)<sup>3</sup> en la Cámara de Representantes, la cual se incorporó posteriormente

---

<sup>3</sup> Esta ley hubiera establecido dos programas de visas. El programa H-4A permitiría a los trabajadores extranjeros solicitar trabajos anunciados en un registro electrónico y trabajar con visas de tres años, al final de los cuales podrían solicitar la residencia permanente con o sin un empleador que los avalara. El programa de visas H-4B permitiría a los trabajadores indocumentados que ya estuviesen en Estados Unidos obtener una visa de trabajo, y al concluir un periodo de tres años, solicitar una visa H-4A por otros tres años [habiendo pagado una multa de 1 500 dólares], después de los cuales serían elegibles para solicitar la residencia permanente. Los titulares de ambos tipos

a la propuesta del presidente George W. Bush para un nuevo programa de trabajadores huéspedes (Greenhouse, 2004). Las numerosas propuestas que siguieron a ésta fueron los primeros intentos de reformar las leyes de inmigración de forma sustantiva después de mediados de la década de 1980.<sup>4</sup> Aunque los legisladores preocupados por la seguridad fronteriza consideren que la Ley de Reforma de la Inmigración y Control de 1986, comúnmente referida como “Amnistía” haya sido un fracaso, por no haber contenido el flujo de inmigrantes desautorizados a través de la frontera, en realidad han sido las sanciones que ésta provocó lo que incomodó a las grandes empresas. Al no tener acceso a suficientes trabajadores autorizados, se volvió la norma en casi todas las industrias de bajos salarios el uso de documentos falsos (una especie de política de “nadie vio, nadie supo”, en la cual la violación de la ley se carga sobre los trabajadores y no sobre los empleadores) y de subcontratistas para la limpieza, la construcción, la jardinería y otros servicios, los cuales aseguraban a las corporaciones que sus trabajadores eran autorizados. Un número creciente de sectores se empezó a quejar de que las leyes de inmigración desentonaran con el voraz apetito de mano de obra barata de la economía estadounidense.<sup>5</sup> Hablar de propuestas de trabajadores temporales estaba lejos de ser el paquete completo en la ruta a la legalización de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos y de los mecanismos para la futura migración de trabajadores que querían los inmigrantes y sus defensores, bautizado informalmente como “the whole enchilada” [*toda la enchilada*] por el entonces secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda. No obstante, después de la estigmatización que sufrieron los inmigrantes indocumentados después del 11 de septiembre, cuando cualquier persona sin documentos era

---

de visa tendrían la posibilidad de viajar fuera del país y de gozar de todas las garantías ofrecidas a los trabajadores por la legislación laboral de Estados Unidos.

<sup>4</sup> Por supuesto, también estuvo la Ley para la reforma respecto a la inmigración ilegal y responsabilidad del inmigrante de 1996 [IIRIRA, por sus siglas en inglés]. Sin embargo, ello no extendió la legalización a los inmigrantes, sino que sólo se hizo para asegurar el cumplimiento de las leyes migratorias y, de hecho, declaró muchas más categorías de crímenes, incluyendo muchos delitos menores y “delitos graves” bajo las leyes de inmigración que causaban la deportación automática. Aumentó la ejecución de las leyes en la frontera e incrementó la detención de inmigrantes y el número de funcionarios migratorios.

<sup>5</sup> Con frecuencia, hablar de “bajos salarios” se asocia con la mano de obra “no calificada” en las discusiones de los sectores laborales donde se contrata con más frecuencia a los inmigrantes no autorizados. Evito este término porque, aunque por lo común los trabajadores inmigrantes no puedan presumir de que cuentan con la capacitación, las habilidades o el equipo de seguridad necesarios para hacer trabajos de carnicería, o construir rascacielos, o utilizar el mortero, o muchos otros trabajos peligrosos en que se les emplea, ello no parece impedir que los empleadores les asignen dichas tareas y les paguen apenas una fracción de los salarios prescritos por los trabajadores sindicalizados y capacitados que realizan las mismas tareas.

asociada con “celdas terroristas clandestinas”,<sup>6</sup> toda mención de reforma o reconocimiento de las contribuciones de los inmigrantes era recibida por ellos con entusiasmo. Mucha gente de la comunidad inmigrante recuperó el optimismo. La Asociación Tepeyac empezó a animar a sus miembros a reunir y organizar todos los documentos que pudieran comprobar su presencia en Estados Unidos: actas de nacimiento de niños, contratos de arrendamiento de departamentos, talones de cheques y demás. También insistieron a los inmigrantes indocumentados que solicitaran un número de identificación del contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés: Taxpayer Identification Number), expedido por el Servicio de Recaudación Interna (IRS, por sus siglas en inglés: Internal Revenue Service) a cualquier persona que genere ingresos que no sea elegible para un Número de Seguridad Social (Social Security Number) y que guardaran por el mayor tiempo posible sus declaraciones de impuestos de años anteriores. Además, sugerían que las familias fueran de paseo a lugares turísticos como la Estatua de la Libertad o el Edificio Empire State y se tomaran fotos con un periódico del día en la mano, para probar que habían estado ahí en una fecha específica. Todos estos consejos se publicaron suponiendo que pronto algo parecido a la amnistía de 1986 permitiría que cualquiera que hubiera estado en Estados Unidos antes de una fecha determinada regularizara su estatus. En ese periodo, muchos inmigrantes mexicanos percibían la rama republicana de Bush como pro inmigrante. Ex gobernador de un estado fronterizo y defensor sin reservas de las grandes empresas, Bush con frecuencia caracterizaba a los inmigrantes en sus declaraciones como gente que contribuye a la economía nacional con su trabajo duro. Afirmaba que el control de la frontera iba de la mano con el establecimiento de flujos regularizados de trabajadores inmigrantes a través de la frontera, y con frecuencia insistía en que la mayoría de los inmigrantes sólo estaba tratando de proveer el sustento a su familia realizando trabajos ingratos y difíciles. Esta combinación de vigilancia, expansión de las visas de trabajo y “compasión” por los inmigrantes indocumentados era entendida como una reforma integral de la inmigración. La intelectual Tamar Jacoby (2006), experta de inmigración en Estados Unidos, escribió: “aun el gobierno más efectivo en el mundo no es rival para las fuerzas económicas globales. Es mejor reconocer esas poderosas corrientes y sacarles provecho”.<sup>7</sup> Con todo, en poco tiempo, miembros del partido de Bush, en parte como respuesta a la

---

<sup>6</sup> Los perpetradores de los ataques del 11 de septiembre de 2001 no eran inmigrantes indocumentados, sino portadores de visas vigentes, principalmente visas de estudiante. Otro signo de disonancia cognitiva y de paranoia con respecto a algunos inmigrantes ha sido la obsesión por la “apertura” de la frontera sur, aunque la frontera norte, que es mucho más amplia, reciba poca atención.

<sup>7</sup> Jacoby, anteriormente del Manhattan Institute y fuente de ideas de los conservadores, es ahora presidenta ejecutiva de Immigration Works USA y una de las intelectuales y figuras públicas que trabajan para que los legisladores reconozcan lo que ha descrito como la necesidad de conciliar el

pérdida al capital político del presidente, empezaron a deslindarse del asunto de la ejecución de las leyes fronterizas. Joel Magallán, director ejecutivo de la Asociación Tepeyac, me señaló que, históricamente, todas las reformas migratorias han estado acompañadas de mayores restricciones, tal cual ocurrió con la amnistía conocida como IRCA, que también fue el inicio de sanciones a los empleadores. Aunque en 2001 se pensaba que un enfoque más humano prevalecería, la mayor parte de los activistas aceptaron después que la reforma, si llegara a suceder, sólo podría venir acompañada de un control más estricto de la frontera y de penalizaciones para quienes no tienen papeles.

En 2005 y 2006, la cuestión migratoria dominó la conciencia nacional. El 1 de mayo de 2006 tuvieron lugar las mayores marchas por los derechos migratorios que se hayan visto en las grandes ciudades del país: Washington, D. C., Los Ángeles, Nueva York, Chicago y Dallas, entre otras. Las manifestaciones de mayo de 2006 fueron, en gran parte, una reacción a la Ley para la Protección de la Frontera, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal de 2005 (HR 4437), impulsadas por James Sensenbrenner (repblicano por el estado de Wisconsin) y aprobadas por la Cámara de Representantes el 16 de diciembre de 2005. A pesar de que la ley se extinguió en el Senado, logró impulsar el debate migratorio en dirección de lograr mayores restricciones. Entre los ítems de la voluminosa propuesta de ley se encontraban provisiones para convertir en delito grave cualquier asistencia a los inmigrantes (incluyendo la ayuda humanitaria, como las estaciones de agua en el desierto de Sonora); para construir una cerca de 700 millas en la frontera sur y para requerir la detención de los inmigrantes en espera de ser deportados y hacer de la presencia en Estados Unidos sin autorización una infracción criminal. Aunque el discurso presidencial de Bush en 2004 y los debates subsiguientes sobre inmigración dieron nuevos bríos a los inmigrantes y sus defensores, las leyes de Sensenbrenner los tenían aterrorizados. Las encuestas mostraban que aun en el evento de que se aprobara una ley de trabajadores temporales que incluyera a los inmigrantes indocumentados que ya estuvieran en Estados Unidos, a esas alturas muchos inmigrantes estaban tan temerosos de redadas masivas y deportaciones que preferían mantenerse en el anonimato que registrarse en algún nuevo programa. Al separar la ejecución de las leyes fronterizas de otros asuntos migratorios importantes, los partidarios de la política de mayores restricciones lograron matar el potencial de reforma en un año de elecciones. También consiguieron hacer de la palabra “amnistía” un impronunciable en el discurso político y, por tanto, adquirieron la habilidad para condenar cualquier propuesta de atender los asuntos migratorios al llamarlos simplemente “amnistía”, sin importar qué tan llena de penas y multas pudiera estar. Para el

---

sistema de inmigración [sobre todo en el número de visas de trabajo expedido cada año] con el número de empleos disponibles, para que la gente no se sienta obligada a entrar de forma ilegal.

verano de 2006, quedaba claro que la inmigración era un asunto demasiado volátil para que la mayoría de los políticos pudieran tocarlo siquiera. Sólo los más recalcitrantes y opuestos a la inmigración continuaron refiriéndose a ella y haciéndola una parte esencial de sus plataformas.

Una propuesta de ley bipartidista que combinara el control fronterizo, una provisión para trabajadores temporales y una ruta a la ciudadanía, todo puntuado por multas punitivas y penalizaciones, fue elaborada por un subcomité de senadores, pero falló en junio de 2006. Grupos antiinmigrantes como Numbers U.S.A., los Minutemen y el Center for Immigration Studies,<sup>8</sup> en concierto con políticos antiinmigrantes como Tom Tancredo (republicano-Colorado) y Peter King (republicano-Nueva York), se unieron al partido republicano e hicieron fracasar la propuesta de ley bipartidista arguyendo que la reforma migratoria debiera esperar a tener una “frontera segura”.

En 2008, durante las campañas presidenciales, la mayoría de los candidatos a la presidencia evadió el tema de la reforma migratoria. Mientras los candidatos republicanos, confiados aún en su esfuerzo por distanciarse de Bush, se acusaban unos a otros de ser demasiado laxos en la cuestión migratoria, compitieron entre ellos por las propuestas más estrictas en cuestión de migración y de ejecución de las leyes fronterizas. Incluso Rudolph Giuliani, que como alcalde de la ciudad de Nueva York había sido favorable a los inmigrantes, intentó superar a sus oponentes con propuestas de exclusión. Aun cuando el senador John McCain había sido en el pasado una voz en favor de una amplia reforma migratoria, la mayoría antiinmigrante de su partido lo obligó a acallar su propia voz y condicionar cualquier reforma a que las fronteras estuvieran aseguradas. Mientras tanto, los candidatos demócratas no trataban de ensañarse más que el otro contra los inmigrantes, pero durante las elecciones primarias complacieron a aquellos a favor de mayores restricciones. Tanto el senador Barack Obama como la senadora Hillary Clinton votaron en favor del financiamiento al muro en la frontera. Clinton, después de haber dicho en noviembre de 2007 que consideraba buena idea los esfuerzos del gobernador del estado de Nueva York, Eliot Spitzer, por expandir el acceso de inmigrantes indocumentados a licencias de conducir especiales,

---

<sup>8</sup> El CIS (Centro de Estudios de Inmigración, por sus siglas en inglés) es un banco de ideas que se describe como neutral (sin afiliación a partido alguno). Su misión es ampliar la base de conocimiento y entendimiento públicos de la necesidad de tener una política de inmigración que se ocupe en primer lugar del interés general de la Nación. La visión del Centro está orientada a favorecer la inmigración, pero en cantidades reducidas, es decir, admitir menos inmigrantes, pero darles una bienvenida más cálida, en: <<http://www.cis.org/aboutcis.html>>. Sus directores, Steven Camarota y Mark Krikorian, se encuentran entre los comentaristas que más frecuentemente declaran sobre inmigración en los medios masivos de comunicación, en internet, en grandes congresos sobre el tema y demás, siempre a favor de una inmigración reducida. Se presentan con frecuencia en debates, donde representan el punto de vista a favor de “mayores restricciones para la inmigración”.

se distanció por completo del asunto. Una vez que fue atacada por los partidarios de mayores restricciones migratorias, intentó reformular y retractarse de sus palabras. Enseguida, los partidarios de la reforma migratoria la acusaron de no ser capaz de articular sus puntos de vista. Entretanto, Spitzer no logró que pasara la legislación en Nueva York, y parece que a partir de entonces, y especialmente después de la estrepitosa caída del gobernador, los posibles proponentes de la reforma migratoria parecen haber decidido que, por lo pronto, era prudente mantenerse fuera de la contienda.

Sólo después de las elecciones primarias el candidato Barack Obama empezó a manifestarse a favor de una amplia reforma migratoria al comienzo de su periodo presidencial, pero la probabilidad de que alguna reforma migratoria de cierta amplitud se presente ante el Congreso antes de finales de 2009 es baja. Mientras tanto, la ejecución de las leyes migratorias se incrementó de forma dramática. En 2007, agentes federales de la Agencia de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés, Immigration and Customs Enforcement) arrestaron a más de 35 000 inmigrantes indocumentados, más del doble de 2006. Además, se deportó a un número récord de 276 912 inmigrantes (Preston, 2008). En una encuesta realizada en otoño de 2007, el Pew Hispanic Center encontró que a 53% de los latinos en Estados Unidos le preocupa que él o alguno de sus seres queridos puedan ser deportados (Pew, 2007). El efecto que las redadas tiene en las familias es particularmente escalofriante. Una gran redada en el estado de Massachussets en 2008 resultó en la separación de una madre de su bebé en edad de amamantar, así como de otros padres de sus hijos pequeños, ciudadanos estadounidenses. En muchos casos, los detenidos son transportados de inmediato a centros de detención en otros estados, de modo que es difícil tanto para los defensores de inmigrantes como para sus familias localizarlos siquiera en el vasto sistema de detención del país. En Long Island, funcionarios migratorios locales colaboraron con agentes de la ICE para hacer una redada en la cual engañaron a trabajadores jornaleros, haciéndolos entrar en un espacio cerrado haciéndoles creer que se les daría trabajo. Después se les procesó debidamente y se les acusó de violaciones migratorias bajo una orden de arresto de “miembros de pandillas”. Otras redadas subsiguientes en Postville, Iowa y Laurel, Mississippi, parecen indicar un clima de medidas extremas, que van acompañadas de menos atención a los derechos civiles y humanos de los inmigrantes, como juicios que dejan sin aliento por su rapidez y deportaciones sumarias que están causando alarma en los círculos de los inmigrantes y sus defensores (Hsu, 2008). En lugar de aconsejar que se tomen fotos frente a la Estatua de la Libertad, organizaciones como la Asociación Tepeyac empezaron a ofrecer talleres para escribir cartas poder y para ceder los derechos de custodia a algún amigo o pariente en caso de ser deportados. Los padres les dicen a sus hijos qué decir y hacer en caso de

que nadie los recoja en la escuela. Algunas familias de inmigrantes evitan visitar lugares turísticos, usar los trenes de cercanías, viajar largas distancias en autobús, asistir a marchas u otros lugares donde temen que pueda haber redadas o que se les pida que se identifiquen. Aunque el presidente Obama, luego de inaugurar su presidencia en 2009 congeló algunas de las campañas más violentas de redadas y deportaciones, aún persiste un estancamiento en el proceso de discutir una reforma migratoria. En el contexto de esta parálisis en la reforma migratoria, ¿qué están haciendo los inmigrantes? ¿Cómo plantean y articulan en este momento sus peticiones de derechos en vista de su exclusión aceptada de los derechos de ciudadanía? ¿Cómo contribuye el guadalupanismo a la formulación de una ciudadanía social?

### ***La Virgen quiere amnistía: la Virgen de Guadalupe como árbitro de la ciudadanía***

La Virgen de Guadalupe con frecuencia se ha adoptado como símbolo de la mexicanidad dentro y fuera de México. Tal como dice la canción que se escucha a través del país y en muchos lugares en Estados Unidos cada 12 de diciembre, “Para el mexicano, ser guadalupano es algo esencial”. Octavio Paz escribió, en *El laberinto de la soledad*, que los mexicanos sólo tienen fe en la lotería nacional y en la Virgen de Guadalupe (1985). El proyecto nacional mexicano entero está vinculado a la Guadalupana: desde la elección divina de México y los mexicanos como destinatarios de la aparición milagrosa de Guadalupe en 1531, hasta su imagen enarbolada en los estandartes de la Guerra de Independencia y de la Revolución, por no mencionar otros cientos de ejemplos. Debido a la turbulenta relación entre la Iglesia y el Estado en México, el que un político declare devoción guadalupana, como el ex presidente Vicente Fox hace unos años, o el acto de contrición masivo del PRI en la Basílica de Guadalupe en octubre de 2002, son recibidos con desconcierto en la esfera pública. Sin embargo, se puede decir que los mexicanos son guadalupanos. Este carácter central del guadalupanismo en la religiosidad e identidad de los mexicanos es reiterado por miembros de la Asociación Tepeyac, así como por sacerdotes en la ciudad de Nueva York que me han dicho que para poder comprender y servir al reciente y masivo influjo de fieles mexicanos, los sacerdotes deben reconocer y honrar a Nuestra Señora de Guadalupe. Lo hacen colocando a la Virgen en un lugar prominente, ya sea adentro o a la entrada de sus iglesias, o celebrando misa al alba cada 12 de diciembre, o en muchos casos promoviendo la formación de un comité guadalupano. Hay la suposición, dentro y fuera de la Iglesia, entre mexicanos y no mexicanos por igual, de que el

guadalupanismo es un rasgo esencial de carácter de los mexicanos, traído desde casa sin haber sufrido virtualmente ninguna modificación al emigrar.

El arraigo del guadalupanismo en Estados Unidos se ha incrementado por la elevación de la Iglesia a ser una de las advocaciones marianas preferidas. El papa Juan Pablo II declaró en 1999: “Es el deseo de mi corazón que ella... por su intercesión maternal, guíe a la Iglesia en América, y que logre la manifestación del Espíritu Santo, como ya lo hizo una vez en los primeros tiempos de la Iglesia (cf. *Actas* 1: 14) de modo que la nueva evangelización fructifique en un espléndido florecimiento de la vida cristiana” (1999). A lo largo de las dos décadas pasadas, la Iglesia ha intentado consolidar la vasta diversidad de devociones marianas en el continente americano y de reiterar el papel de María como “un camino a Cristo” (y, en consecuencia, no un objeto propicio de devoción en sí misma). La selección de Guadalupe como evangelizadora de las Américas y *la elegida* reitera su poder como la quintaesencia de las advocaciones de María y, a la vez, les confiere a sus principales devotos, el pueblo mexicano, un lugar especial. El uso de su imagen por los inmigrantes mexicanos refuerza la idea de que los mexicanos son los elegidos en relación con otros inmigrantes latinos y los presenta como especialmente necesitados y dignos de la gracia de Dios y de María. La elevación de Guadalupe no es percibida por los mexicanos con los que he hablado como una dilución de su devoción, sino como un reconocimiento apropiado de su poder especial y de la devoción única que le tienen. En las iglesias de Estados Unidos que tienen congregaciones de latinos, esto ha servido para ungir a los mexicanos como sus cuidadores designados, incluso cuando los sacerdotes han hecho hincapié en un evangelio pan latino.<sup>9</sup>

Se dice que en el siglo XVIII, el papa Benedicto XIV vio una copia de la imagen de la Virgen impresa en la tilma de Juan Diego y citó el salmo 147: 20, “*Non fecit taliter omni natione*” [No ha hecho lo mismo por ninguna otra nación]. Los dos principales mitos fundacionales de México reiteran la noción de una Nación y un pueblo elegidos. Los relatos sobre el origen de los mexicas (aztecas) describen eras de migración, las cuales concluyeron cuando Huitzilopochtli dio una señal incontrovertible de su designio: un águila sobre un nopal, devorando una serpiente en un islote del lago donde se construirían primero Tenochtitlan y más tarde la ciudad de México. Ello no solamente auguraba el asentamiento de un pueblo nómada, sino también su legitimación divina como gobernantes imperiales de

<sup>9</sup> Ejemplo de ello es el Desfile Anual Mariano en el Upper West Side de Manhattan, el cual termina en la Iglesia de la Ascensión. Al culminar el largo desfile en el cual los representantes de cada país de este continente marchan, bailan y desfilan con andas decoradas, estandartes y estatuas de sus patronas nacionales, el padre Duffell exhorta a todos a que recuerden que hay una sola María y que ella es el camino a Cristo. Después, insiste en que sólo al dirigir su fe hacia Nuestra Señora de Guadalupe, Reina de las Américas, y votando (el desfile siempre ocurre un poco antes de las elecciones de noviembre) podrán reunirse los latinos en una sola unidad y una fe en Estados Unidos.

Mesoamérica. De manera similar, la aparición de Guadalupe, descrita anteriormente, se ha interpretado como el otorgamiento de una gracia especial de la madre de Dios al pueblo mexicano. Como tales, al igual que todos los pueblos que se ven a sí mismos como los elegidos, los mexicanos guadalupanos son portadores de una misión, de un mensaje y de una moral universales. La misión, como la de Juan Diego, es llevar un mensaje especial, el mensaje guadalupano, el cual se expresa en la Antorcha Guadalupeña, La Misión Guadalupeña y el Vía Crucis del Inmigrante y es la afirmación de una ética particular: la esencia humana de todas las personas y los derechos que ello conlleva. Es una afirmación de ciudadanía.

Para algunos mexicanos que cruzan la frontera, la devoción a Guadalupe sufre una transformación cualitativa, de modo que, aunque siempre hayan creído en ella, ahora la necesitan, y ella está a su lado de nuevas maneras. Cruzar la frontera representa el inicio de una transformación de la persona, tal como esperamos en un ritual, especialmente en un rito de paso. Cuando los inmigrantes llegan a Estados Unidos, se empiezan a ver a sí mismos de diferente modo en relación con los que consideran su comunidad, e incluso se modifica la forma como definen “comunidad”. Ser guadalupano en México es *ser igual a*, compartir un rasgo común que pareciera ser compartido por todos, aunque sea sólo el 12 de diciembre. Ser guadalupano en la ciudad de Nueva York es un acto de distinción: significa pertenecer a una comunidad necesitada —de momento, por lo menos— de servicios, de derechos y del fin de unas leyes migratorias que permiten su explotación, su discriminación y que ejecutan la separación arbitraria de familias. Definirse como guadalupano es además pertenecer a una comunidad con una cultura rica (la más rica, no les cuesta trabajo afirmarlo), que tiene un patrimonio orgulloso y la protección de una madre poderosa, la cual ha elegido conceder su gracia especialmente a ellos. Llevar la imagen de la Virgen de Guadalupe en una manifestación no es para un estadounidense común, sino una señal entre mexicanos, “ánimo paisano, estamos todos juntos en esto”. Emigrar es transformarse, llevar un tatuaje de la Virgen de Guadalupe por dentro (Cohen y Estrada, 2002). Tal como la Virgen de Guadalupe llegó en el momento justo, siguiendo la Conquista, para confortar a un pueblo lastimado y para bendecir la tierra mexicana con su presencia, se dice que ella ha elegido a quienes lo arriesgan todo por venir a esta nueva tierra para dispensarles su protección especial.

La Asociación Tepeyac postula que casi todas las dificultades enfrentadas por la mayoría de los inmigrantes mexicanos son resultado de ser indocumentados (entrevista con Estela Morales, 14 de noviembre de 2000). El énfasis continuo que la organización ha hecho en la amnistía tiene una lógica, que se basa en los argumentos siguientes: los hijos menores de edad de los inmigrantes son, con frecuencia, ciudadanos estadounidenses; son miembros que contribuyen a la sociedad con su trabajo, sus valores familiares y sus altos niveles de participación

en la Iglesia; no son de ninguna manera un lastre para la sociedad. Citan el “impuesto de sudor” pagado por ellos, el hecho de que pasan sus años productivos en Estados Unidos, contribuyendo a la economía estadounidense, con frecuencia en empleos que los ciudadanos estadounidenses rechazan, y regresan viejos y débiles a sus comunidades natales.

A pesar de estos argumentos racionales sobre las contribuciones de los trabajadores inmigrantes, que comparten muchos de los grupos en su defensa, la Asociación Tepeyac ancla su reclamo de derechos en la noción de una humanidad universal basada en el discurso de la devoción a la Virgen de Guadalupe, que es vista como la protectora de los mexicanos en general, pero especialmente de los pobres, los débiles y los oprimidos. El discurso de la Asociación Tepeyac funciona sobre la premisa de un humanismo católico universal que afirma que todos los seres humanos por igual merecen derechos y dignidad, más allá de las insignificantes leyes de los países y de las injusticias cometidas por los hombres y las mujeres. La Iglesia católica, que desde el Concilio Vaticano II ha abrazado las religiosidades populares y le ha conferido un estatus especial a la Virgen de Guadalupe, es una entidad transnacional que, tanto de forma institucional –en su amplitud e influencia globales (especialmente al personificarse en el papa), como por medio de su planteamiento de un humanismo católico– es un aliado bien situado para impulsar los reclamos de los inmigrantes, independientemente de su estatus legal o su pertenencia a una Nación-Estado. De hecho, el espacio de la Iglesia, donde se reúnen los comités guadalupanos es, en efecto, un santuario que permite movilizaciones masivas de gente que por lo común encuentra difícil reunirse en casi cualquier otro lugar.<sup>10</sup> La Virgen de Guadalupe también es la figura alrededor de la cual la “comunidad mexicana” se imagina y se moviliza. Goldring escribe que es la experiencia de la migración, al conocerse mexicanos de diversas localidades y conocer a otros hispanohablantes, la que hace que “desarrollen un sentido de mexicanidad compartida y una conciencia de minoría” y que “puedan hacerse miembros de una comunidad imaginaria de mexicanos, una identidad que emerge en el proceso de definirse como extranjero en Estados Unidos” (Goldring, 1996: 86, véanse también Warner y Wittner, 1999, y Padilla, 1985, sobre las identidades de los inmigrantes como producto de un conflicto). Se puede decir que la Virgen de Guadalupe, más que la lengua (ya que la lengua materna de algunos inmigrantes es el náhuatl, o el mixteco, o alguna otra lengua indígena), más que la bandera, la etnia, la clase social o incluso el catolicismo en general, es el símbolo que tanto la Asociación Tepeyac como los comités guadalupanos han adoptado para cimentar la unión de sus miembros.

<sup>10</sup> Recientemente, el movimiento del “New Sanctuary” [Nuevo Santuario] ha funcionado como estrategia para convertir la Iglesia católica y otras iglesias en santuarios literales para inmigrantes en riesgo de deportación.

Lo anterior sucede en el contexto de la militarización incrementada en la frontera, la intensificación de la vigilancia de quienes viven en la zona fronteriza, del aumento radical de las redadas contra los inmigrantes y los procedimientos de deportación acelerada. Todas estas medidas indican que el Estado, lejos de estar en decadencia,<sup>11</sup> tiene más bríos que nunca. La población en perpetuo crecimiento de indocumentados en Estados Unidos no está en función de la “violación de las fronteras”, como quieren hacernos creer los partidarios de mayores restricciones, sino en función de la dependencia de la economía estadounidense en la mano de obra indocumentada como una “mercancía claramente desechable” (De Genova, 2005: 8). Siguiendo la argumentación de De Genova, la “ilegalidad” se vive como una sensación palpable de la posibilidad de ser deportado, de modo que se deporta a algunos para que la mayoría pueda permanecer (sin deportar) como trabajadores” (2005: 8). Quizá los estados nacionales siempre se hayan definido por medio de un proceso más o menos violento de inclusión y exclusión. Sin embargo, la membresía en Estados Unidos se define cada vez más por categorías jurídicas crecientemente restrictivas, de exclusión, que no definen un “nosotros” y “ustedes” en función de quiénes están dentro y quiénes fuera de las fronteras, sino conforme a la definición de un “nosotros” en términos de legitimidad, en oposición a un “ellos”, considerados ilegítimos: los inmigrantes indocumentados, quienes residen de forma más o menos permanente dentro de las fronteras nacionales. La “ilegalidad” ya no se atribuye simplemente al acto de incursionar dentro de las fronteras, sino al hecho mismo de ser inmigrantes sin documentos. Los esfuerzos de los inmigrantes mexicanos por afirmar sus reclamos de derechos dentro de un clima de xenofobia contienen significados importantes para el concepto de ciudadanía que planteamos.

## La ciudadanía

Esta investigación sobre las organizaciones de inmigrantes en Nueva York nos lleva a afirmar que las prácticas que los miembros de estos grupos promueven constituyen una modalidad alternativa de ciudadanía, fundada en nociones de un humanismo universal, que se hace posible y concreta por medio de la devoción guadalupana. Sus argumentaciones, aunque políticas, van más allá de la política, y mediante el lenguaje de la devoción guadalupana plantean la pertenencia a una comunidad política, basada en la creencia de que todas las personas son iguales ante los ojos de la Madre de Dios, en su manifestación guadalupana. Al anclar el referente moral de su argumento fuera del ámbito de la política nacional e internacional, sitúan sus demandas de derechos más allá de la

---

<sup>11</sup> Como planteaba enérgica y, al parecer, prematuramente Arjun Appadurai (1996), entre otros.

jurisdicción del Estado. Este argumento contiene varios significados que merecen ser explicados en detalle. Primero, las teorías de la ciudadanía cultural frecuentemente parten de la suposición de que la ciudadanía jurídica de los actores sociales minoritarios no se cuestiona, incluso cuando sus esfuerzos en la esfera cultural tengan el objetivo de ganar espacios y reivindicar derechos que se les niegan debido a restricciones raciales en las estructuras sociales y a inequidades estructurales. De hecho, debido a la premisa básica de la ciudadanía cultural, que afirma que los derechos de presencia y expresión debieran darse por sentado (dada la membresía jurídica de las minorías en una comunidad política), a veces se excluye deliberadamente a los inmigrantes indocumentados de los análisis de ciudadanía cultural. ¿Pero qué hay de aquellos que son inmigrantes recién llegados y cuya pertenencia jurídica al Estado-Nación, su ciudadanía política, no sólo es discutida, sino mayormente inexistente? La ciudadanía no debiera ser un juego suma cero donde la exclusión de un grupo se entienda como ventaja para el otro, sin embargo, la retórica xenofóbica del debate migratorio en Estados Unidos intenta convertirla en esto. En la ciudad de Nueva York, donde no se tiene evidencia de una comunidad mexicana de tamaño considerable sino hasta el último cuarto del siglo xx, ser mexicano y ser indocumentado van cada vez más frecuentemente de la mano, y con alguna verdad más que en otras partes de Estados Unidos, pero ello no justifica la negación de las demandas de ciudadanía cultural de los indocumentados mexicanos, o del ejercicio de sus derechos políticos. Mi noción de ciudadanía no da por hecho que los actores sociales gocen de legitimidad de sus demandas en el Estado nacional. Los inmigrantes indocumentados son –en términos jurídicos– *personae non grate* en la comunidad política de Estados Unidos. La Asociación Tepeyac y sus miembros exigen una amnistía general que “legalice” a los inmigrantes indocumentados, sin embargo, no lo hacen luciendo con los economistas, los articuladores de políticas en el país y los científicos sociales que determinan los términos del debate migratorio en la esfera pública de E. U., al resaltar las contribuciones económicas de los inmigrantes o su trabajo o sus aportaciones culturales a la vida social del país. Por lo general, los debates sobre migración quedan truncados cuando alguien dice: “ellos”, los inmigrantes indocumentados, “han quebrantado la ley” por el simple hecho de venir a este país. En lugar de ello, por medio de una concepción de ciudadanía basada en derechos asociados con el hecho de ser personas, sitúan el debate en un ámbito moral, donde las leyes de Estados Unidos y los volubles legisladores que las formulan aparecen insignificantes, inhumanos, miopes. Su proyecto global se sustenta en una afirmación de humanidad universal, aun cuando sí hagan referencia al “impuesto en sudor” que pagan los inmigrantes, cuyo trabajo sostiene la economía, o cuando señalen hallazgos académicos tan significativos como

el hecho de que los inmigrantes contribuyan más impuestos al erario de los que reciben en asistencia del gobierno.

Segundo, al observar que en los comités guadalupanos la ciudadanía se articula por medio de prácticas de devoción, quiero cuestionar los términos binarios teleológicos en los cuales los estudiosos han insistido hasta la fecha. En primer lugar, con mucha frecuencia la religión se ha entendido como precursora de otros tipos de intervención, por ejemplo, al representar el papel de antítesis en dicotomías sobre la tradición y la modernidad (*i. e.*, la religión del “Viejo Mundo” como algo que se debe descartar o transformar al asimilarse los inmigrantes a la religión cívica y la vida cívica de Estados Unidos). Este tipo de análisis se entiende dado el modo en que estos estudiosos cuestionan las teorías durkheimianas de las válvulas de escape (los festivales y las prácticas populares de devoción) y reconocen que la práctica religiosa puede hacer tambalear el orden de las cosas que, *a veces*, el festival *puede* transformarse en la rebelión “real”. Habría que apuntar que, de cualquier forma, la revolución puede ya estar contenida en las prácticas festivas mismas.<sup>12</sup> Esto se relaciona con el planteamiento binario hecho por Werbner (entre otros). Éste postula que las prácticas de devoción, tales como las procesiones, abren la posibilidad de que los actores sociales se imaginen participando en la “política de verdad” al planear, por ejemplo, una protesta.

En una charla sobre la ciudad de Nueva York, Saskia Sassen exclamó: “Por Dios, uno puede ser un inmigrante indocumentado e involucrarse en la política callejera, y hacer la labor del ciudadano”. Dijo que por medio de la “política informal emergente en la ciudad, [...] se abre un espacio con microarquitecturas para una sociedad civil global” (Sassen, 2002). Incitó a los académicos y activistas a que inventen una política que pueda formalizar estas redes. Sin embargo, después reprodujo la noción del empoderamiento graduado. Sassen afirmó que “los migrantes indocumentados a largo plazo” contribuyen al surgimiento de un contrato social informal por medio de un “activismo desautorizado, pero reconocido”, y así logran reclamar su legalización fuera del marco de alguna “gran amnistía” (Sassen, 2002) Aunque las actividades de los devotos de la Virgen de Guadalupe de hecho puedan tener efectos a largo plazo, que apenas estén empezando a vislumbrarse (y aplaudo el optimismo y las evocativas imágenes de Sassen al notar que sus prácticas podrían “producir microarquitecturas para una sociedad civil global”), no estoy de acuerdo con la noción de que lo que logren se realizará en el futuro y *sólo* una vez que se hayan transformado en otra cosa. Los inmigrantes mexicanos indocumentados no pueden darse el lujo de olvidar su muy literal exclusión del Estado-Nación al exigir la ciudadanía únicamente en el ámbito cultural. A través de prácticas que afirman su condición de personas,

<sup>12</sup> Para mayor información sobre el festival, consúltese Bristol, 1985; Burke, 1978; Caillois, 1959; Girard, 1977; y Ladurie, 1979.

ejecutan sus demandas de derechos. Los inmigrantes no piden espacio para reclamar derechos “después”, como plantean Flores y Benmayor (1997); sus reclamos de espacio son en sí mismos una reclamación de derechos. Aunque estas prácticas no se presten inmediatamente al tipo de procesos cívicos cuantificables como la participación electoral, la firma de peticiones y el cabildeo a funcionarios electos, transformarán la disposición y la postura de los inmigrantes, así como sus interacciones con los demás. Esta práctica corporal puede ser tan mundana como barrer una capilla de la Virgen de Guadalupe en una calle del Bronx, o fijar con una tachuela una imagen de Guadalupe en la puerta de un departamento en un quinto piso, o preparar la comida que se ingiere a diario por personas de todos los estratos sociales en la ciudad de Nueva York, o construir los edificios en donde muchos de nosotros vivimos y trabajamos. Además, es tan espectacular en términos escénicos como trazar un nuevo mapa sobre el espacio de la comunidad en procesión, mediante la misión guadalupana, o darle nuevos significados al espacio de Wall Street mediante el Víacrucis del inmigrante, o cruzar la frontera portando la antorcha y las imágenes de la Virgen de Guadalupe y San Juan Diego, y así conectar los sitios de “hogar” y “hospedaje” del guadalupanismo en la Antorcha Guadalupana. Ésta es una postura que hace menos probable la explotación y a la vez tiene un efecto de bola de nieve, que lleva a más y mayores afirmaciones públicas de sus derechos y de expresión cultural.

Aunque la Asociación Tepeyac, los comités guadalupanos y sus participantes no renuncien a la esperanza de una amnistía que “regularice” su estatus, no se imaginan que el que ésta ocurra signifique que ese día serán empoderados, incluidos en la comunidad política o emancipados. En los comités guadalupanos, sus miembros describen un proceso de toma de conciencia sobre varios asuntos: que hay otros mexicanos, hay otros que también son indocumentados y que comparten dificultades y aspiraciones similares, y el guadalupanismo les brinda un lenguaje común para expresar y transformar su postura ante el mundo. A diferencia de lo que describen como la iglesia del tiempo de sus abuelas en México, en algunas parroquias de Nueva York describen haber hallado un lugar donde sus historias se escuchan y encuentran eco en las experiencias de otros, donde aprenden sobre los derechos que ya tienen y donde hacen planes de activismo para obtener más derechos. Este proceso no obedece a una fórmula, como se imagina Alinsky el proceso de la formación de líderes comunitarios, sino que es emocional, a veces místico y relatado en el lenguaje de la conversión en la fe. Al entrar a una comunidad, los guadalupanos dicen que son Juan Diego: alguien que ha sido excluido e ignorado por la sociedad dominante, pero que tiene un mensaje profético importante que transmitir. Al insistir en que su mensaje se escuche, se están convirtiendo en ciudadanos. En esta formulación de ciudadanía,

un ciudadano es lo que hace. Aunque el Estado-Nación pueda ejercer sus privilegios sobre soberanía, lo cual incluye el control de la frontera, según esta formulación, no es el único con jurisdicción sobre la ciudadanía, porque este ámbito ha sido reformulado, nos atrevemos a decir, como sagrado.

Esta afirmación de humanidad descansa sobre el entendido, dentro del humanismo cristiano, de que todo ser humano tiene unos derechos y una dignidad inherentes. La Asociación Tepeyac promueve este modelo, al argüir que todos los seres humanos son hijos de María e iguales ante los ojos de Dios. Éste es el mismo discurso que subyace el argumento de fundación teológica de la declaración del Consejo de Obispos de Estados Unidos (United States Council of Bishops) y del Episcopado mexicano: *Strangers no longer* (Ya no somos extraños). Esta declaración compara a los inmigrantes contemporáneos con las migraciones bíblicas, incluyendo el Éxodo y la búsqueda de refugio de María y José. Declaran:

Que la Iglesia reconoce que todos los bienes de la tierra pertenecen a todos los seres humanos. Que cuando las personas no pueden encontrar empleo en su país de origen para mantenerse y mantener a sus familias, tienen el derecho a encontrar trabajo en otro lado para sobrevivir. Las naciones soberanas siempre debieran encontrar maneras de solventar este derecho (USCB, 2003).

Este discurso se refiere a la mayor autoridad del Estado-Nación y así permite la posibilidad de que las leyes que controlan la inmigración sean triviales, venegativas y superadas por una ley moral más alta. Yasemin Soysal escribe: “la cualidad humana de las personas constituye la base normativa de una ciudadanía en expansión, [y] se ha vuelto un imperativo en la justificación de los derechos y demandas de derechos, incluso para quienes no pertenecen a una entidad nacional” (Soysal, 1994: 42, véase también Jacobson, 1996: 9). Lo anterior tiene como antecedente los principios judeocristianos, los cuales a la vez se reflejan en los principios fundamentales de nuestra Declaración de Derechos. Esto también se aviene a lo que Pease Chock llama “las narrativas de oportunidad de los inmigrantes”, en las cuales los extranjeros se transforman en “personas” estadounidenses (1994: 47).

Con todo, esta argumentación tiene sus problemas. En primer lugar, se presta al paternalismo. El documento del USCB enuncia: “Nos consideramos una comunidad en la fe por el modo como tratamos a los más vulnerables entre nosotros”. Y, “A la luz de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe a sus hijos más pequeños, quienes estaban tan inermes como los inmigrantes de hoy en día, el pasado y el presente de nuestro continente adquieren un nuevo significado”. En estos enunciados, los inmigrantes se presentan como niños necesitados, a ser protegidos por un

Estado y un pueblo benevolentes. La benevolencia fácilmente puede devenir en paternalismo y en una infantilización de los inmigrantes.

Más aún, estas narrativas a veces promueven visiones románticas de inmigrantes modelo que son honestos, trabajadores, temerosos de Dios, y hombres y mujeres de familia, las cuales sólo pueden resultar en una denigración implícita de quienquiera que en apariencia no se ajuste a ese perfil. Dicha narrativa descansa, con frecuencia, en afirmaciones como “sólo están haciendo los trabajos que ningún estadounidense quiere hacer”. Como argumenta Judith Hellman, ser considerado un inmigrante modelo no necesariamente significa una posición ventajosa (Hellman, 2008). Las nociones de las minorías modelo suelen entrañar visiones de docilidad y pueden durar sólo hasta el momento en que alguien se queje abiertamente de los malos tratos y los bajos salarios. Además, estas nociones suelen enfrentar a grupos que muchas veces se encuentran en condiciones socioeconómicas similares, en lugar de promover la solidaridad entre ellos. Si los migrantes son los “vulnerables entre nosotros”, quienes deben ser protegidos, ¿dónde quedan otros grupos? No es muy probable que los afroamericanos, los inmigrantes documentados y los grupos inmigrantes que no son denominados como tales se desbordeen de solidaridad con gente percibida como dócil, sumisa y dispuesta a pasar por alto derechos laborales logrados mediante décadas de lucha. Más aún, este tipo de dinámica complica las relaciones entre la Iglesia católica, como se ha expuesto antes, en la que otros grupos a veces resienten las concesiones hechas por los sacerdotes a los mexicanos de observar las fiestas de Guadalupe de forma especial o de colocar una imagen suya cerca del altar de la iglesia.

Jocelyn Solís escribió sobre los métodos organizativos de la Asociación Tepeyac que promueven la transformación de una “identidad ilegal” en una “indocumentada”, y arguye que dicha identidad es opositora, una posición de resistencia, y que incluso cuando el estatus de los inmigrantes permanezca igual, transforma su entendimiento de su propia condición y su disposición a defenderse contra la explotación (Solís, 2002: 8-9). Es la Virgen de Guadalupe, la defensora de los pobres y los oprimidos, la que garantiza y vela por estas demandas. Es decir, así como los inmigrantes afirman haber obtenido fuerzas de la Virgen en sus momentos más difíciles, ellos, al consolidar la devoción y el activismo en su imagen y su nombre, la han fortalecido a ella. En este ciclo de empoderamiento, quienes están despojados jurídicamente empiezan a creer que tienen derechos.

En todas las versiones de la leyenda de la aparición, se hace hincapié en que Nuestra Señora de Guadalupe le habló en náhuatl a Juan Diego, su propio idioma, y que se dirigió a él con un tono afectivo, con diminutivos. El lenguaje usado por Juan Diego para comunicarse con el obispo no se enfatiza: después de todo, no fueron las palabras de Juan Diego las que el obispo escuchó. No fue sino hasta que Juan Diego presentó la evidencia de que su mensaje era divino,

la prueba material en forma de las rosas, que el obispo le creyó. Los guadalupanos en Nueva York se hablan entre sí usando un lenguaje común: el español con inflexiones del simbolismo y la teología guadalupanos, pero ellos ofrecen como prueba de la veracidad de su mensaje lo que consideran ser signos incontrovertibles para la población dominante: el humanismo cristiano, el trabajo duro, la dignidad y los valores familiares. Tan difícilmente comparables como puedan ser estos dos discursos, y aun cuando puedan generar algunos malentendidos, son necesarios y mutuamente complementarios. El primero sirve para generar una comunidad, el segundo para afirmar sus derechos ante quienes se los niegan. La esperanza de los guadalupanos es que, así como se sostuvo la divinidad del mensaje de Guadalupe durante proceso de recepción, traducción y transmisión de Juan Diego, de igual modo prevalecerá el poder y la verdad de su mensaje al traducirse, transmitirse y actuarse. Y si no se conserva, a final de cuentas están de pie, como Juan Diego, con su tilma llena de rosas, y aunque su mensaje no fuese escuchado, se puede decir que han accedido a zonas de poder y que ya no serán silenciados u oprimidos tan fácilmente. Por el momento, son ciudadanos: no un estatus conferido por la ley, sino conquistado mediante la práctica corporal.

A final de cuentas, a pesar de la posibilidad de sufrir descalabros, peligros y limitaciones, para muchos inmigrantes mexicanos en Nueva York, la participación en los comités guadalupanos y en las actividades de la Asociación Tepeyac cumple varios propósitos. En primer lugar, permite la circulación de una nueva identidad espiritual en la cual el guadalupanismo adquiere una nueva significación y nuevas valencias en el contexto de la experiencia migratoria y de la adaptación a la vida en Estados Unidos. Como resultado de este nuevo guadalupanismo redefinido, mucha gente se llega a entender a sí misma como parte de una comunidad mexicana más grande, que no sólo comparte unas mismas raíces culturales, sino también experiencias similares en su condición de indocumentados. El reconocimiento de puntos en común y la premisa del guadalupanismo, la identidad nacional mexicana y la condición de ser inmigrantes indocumentados, permiten la articulación de argumentos para adquirir derechos. El personal y los líderes comunitarios de la Asociación Tepeyac y los miembros de los comités guadalupanos promueven esta articulación y movilización. Al compartir estas experiencias de organización, culto y reclutamiento de nuevos miembros, los participantes imaginan pertenecer a la misma comunidad y poner manos a la obra para promover los derechos de sus miembros, y así afirman una humanidad y un valor compartidos, avalados por Nuestra Señora de Guadalupe. Dado que estos esfuerzos se sitúan en un plano moral, en el cual las leyes migratorias de Estados Unidos resultan banales y carentes de ética, conseguir el objetivo concreto de la legalización no es la medida del éxito de esta organización. Más bien, significa el descubrimiento de los participantes de que son dignos de derechos, de su voluntad de defenderlos, y de las formas en que sus esfuerzos

pueden constituirse en actos de ciudadanía, éstos son los logros más notables y duraderos del grupo.

## Bibliografía

- Appadurai, Arjun (1996), *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Bristol, Michael (1985), *Carnival and Theater: Plebeian Culture and the Structure of Authority in Renaissance England*, Nueva York, Methuen.
- Burke, Peter (1978), *Popular Culture in Early Modern Europe*, Nueva York, Harper Torchbooks.
- Caillois, Roger (1959), *Man and the Sacred*, Glencoe, Free Press.
- Cohen, Sandro y Josefina Estrada (2002), *De cómo los mexicanos conquistaron Nueva York*, México, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, Colibrí.
- De Genova, Nicholas (2005), *Working the Boundaries: Race, Space and 'Illegality' in Mexican Chicago*, Durham, Duke University Press.
- Flores, William y Rina Benmayor (eds.) (1997), *Latino Cultural Citizenship*, Boston, Beacon Press.
- Girard, René (1977), *Violence and the Sacred*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Goldring, Luin (1996), "Blurring Borders: Constructing Transnational Community in the Process of U.S.-Mexico Migration", *Research in Community Sociology*, núm. 6, pp. 69-104.
- Greenhouse, Steven (2004), "Plan for Illegal Immigrant Workers Draws Fire from Two Sides", *New York Times*, 1 de enero, 2004, Sección "National", p. A28.
- Hellman, Judith Adler (2008), *The World of Mexican Migrants: Between the Rock and the Hard Place*, Nueva York, New Press.
- Hsu, Spencer (2008), "Raid's Outcome May Signal a Retreat In Immigration Strategy, Critics Say", *The Washington Post*, 2 de septiembre de 2008, p. A13.
- Jacobson, David (1996), *Rights across Borders: Immigration and the Decline of Citizenship*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Jacoby, Tamar (2006), "What to Do on Immigration", *Council on Foreign Relations*, núm. 2, 23 de junio, disponible en: <<http://www.cfr.org/immigration/do-immigration/p10910/>>, consultado el 3 de diciembre de 2008.
- Juan Pablo II (1999), *Ecclesia in America (The Church in America)*, Washington, United States Catholic Conference, disponible en: <[http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/apost\\_exhortations/documents/hf\\_jp-ii\\_exh\\_22011999\\_ecclesia-in-america\\_en.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_22011999_ecclesia-in-america_en.html)>, consultado el 16 de octubre de 2006.

- Ladurie, Emmanuel Leroy (1979), *Carnival in Romans*, Nueva York, G. Braziller.
- Padilla, Félix (1985), *Latino Ethnic Consciousness*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.
- Paz, Octavio (1985), *The Labyrinth of Solitude*, Nueva York, Grove Press.
- Pease Chock, Phyllis (1994), “Remaking and Unmaking ‘Citizen’ in Policy-Making Talk about Immigration”, *PoLar*, vol. 17, núm. 2, pp. 45-56.
- Pew Hispanic Center (2007), *2007 National Survey of Latinos: As Illegal Immigration Issue Heats Up, Hispanics Feel a Chill*, disponible en: <<http://pewhispanic.org/reports/report.php?ReportID=84>>, consultado el 3 de diciembre de 2008.
- Preston, Julia (2008), “Facing Deportation but Clinging to Life in U.S.”, *New York Times*, 18 de enero de 2008.
- Sassen, Saskia (2002), “New York City: The Intersection of Global Circuits”, *New York City: An American Metropolis*, 23 de septiembre, Nueva York, New School University.
- Solís, Jocelyn (2002), “The Transformation of Illegality as an Identity: A Study of the Organization of Undocumented Mexican Immigrants and Their Children in New York City”, Ph.D. dissertation, Nueva York, City University of New York.
- Soysal, Yasemin (1994), *Limits to Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago, University of Chicago Press.
- USCB (2003), *Strangers No Longer: Together on a Journey of Hope*, United States Conference of Catholic Bishops, Inc. y Conferencia Del Episcopado Mexicano, disponible en: <<http://www.usccb.org/mrs/stranger.shtml>>.
- Warner, Stephen R. y Judith Wittner (1999), *Gatherings in Diaspora: Religious Communities and the New Immigration*, Philadelphia, Temple University Press.



## **PENSAR LA DEMOCRACIA DESDE LO PARTICULAR: EL CASO DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS EN LIMA**

CAROLA MICK<sup>1</sup>

### **Proyectos democráticos entre lo público y lo particular**

Lo que define la democracia no es sólo un conjunto de garantías institucionales (una libertad negativa) o el reino de la mayoría, sino ante todo, el respeto a los proyectos individuales y colectivos, que combinan la afirmación de una libertad personal con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular. [...] El espíritu democrático se basa en esta conciencia de la interdependencia de la unidad y la diversidad y se nutre de un debate permanente sobre la frontera, constantemente móvil, que separa a una de otra, y sobre los mejores medios de reforzar su asociación (Touraine, 1994: 26, 29).

**L**a definición de democracia de Touraine no se centra en las instituciones democráticas, ni en su organización interna, ni en las bases legales, sino que enfatiza las negociaciones entre intereses particulares e intereses de la comunidad en su conjunto. Define el proceso continuo de constitución interactiva de lo público a partir de lo particular y de la integración de lo particular en lo público como la base de una democracia. Con esta definición declara situarse a medio camino entre las teorías universalistas que consideran la integración homogeneizadora como el único garante de los fundamentos democráticos de una sociedad, y las teorías multiculturalistas que ponen énfasis en el desarrollo libre de cada individuo según sus particularidades y deseos específicos. No da ejemplos concretos de cómo compaginar lo público con lo particular, pero remite al sujeto tanto individual como colectivo:

---

<sup>1</sup> Universidad París Descartes - Centro de Población y Desarrollo (Ceped). Correo electrónico: <carola.mick@ceped.org>.

“Para que haya integración, es preciso que un sujeto, personal o colectivo, pueda modificar un conjunto social o cultural, lo que significa que se haga hincapié sobre la identidad tanto como sobre la participación” (Touraine, 1994: 209).

Mientras, por ejemplo, John Dewey en su obra *School and Society* (publicado en 1899) coloca la responsabilidad de integrar lo público con lo particular en la institución —en su caso la escuela—, el presente artículo aborda la cuestión de la agencia individual como la condición básica para la ciudadanía, es decir, la acción individual de los sujetos en el proceso interactivo de la constitución de lo sociopolítico entre lo particular y lo público.

El presente artículo pretende analizar un ejemplo concreto en el que discursos públicos y concepciones particulares de identidad están en conflicto: el caso de las empleadas domésticas peruanas migrantes en Lima, Perú. Según la Casa de Panchita,<sup>2</sup> es un grupo altamente marginalizado en la sociedad peruana cuyos intereses todavía están prácticamente no representados —aun cuando han ocurrido cambios importantes, como por ejemplo, la creación de un sindicato nacional en el año 2006—. Su situación social desfavorecida está relacionada en parte con el hipercentralismo peruano (Rühling, 2005) en general, que tiene tendencia fuerte a olvidar todo lo que no es urbano, costeño o capitalino y, por consiguiente, afecta a las migrantes: en la capital, no obstante su gran número (en el año 2003, 40% de la población de la capital no era originaria de Lima) y larga historia de presencia (el flujo migratorio más grande empezó en los años cincuenta del siglo xx), los migrantes son construidos y marginalizados como los “otros”. El concepto de “comunidad imaginaria” (Anderson, 1983) que es la base de la democracia peruana, se diferencia de estos otros y los excluye (Chambers, 1994). Se añade que el servicio doméstico, sobre todo en la modalidad “cama adentro”<sup>3</sup> en la que trabajan todas las 32 empleadas entrevistadas, promueve el aislamiento de la empleada que prácticamente no sale de su mundo laboral fuertemente acaparador (Loayza, 2006; Huaranga, 2006).

Pero el conflicto social, como se verá a continuación, está todavía más acentuado, ya que los discursos públicos dominantes en la sociedad de arribo no

---

<sup>2</sup> La Casa de Panchita es una institución no gubernamental de la Asociación Grupo Trabajo Redes que apoya a las empleadas domésticas en sus proyectos privados tanto como profesionales, en la que se efectuaron las entrevistas etnográficas en las que se basa este estudio ([www.gruporedes.org](http://www.gruporedes.org)).

<sup>3</sup> La ley peruana sobre la trabajadora del hogar (Ley número 27986) define la modalidad “cama adentro” por el hecho de que la trabajadora del hogar vive en la casa de sus empleadores. No precisa cómo calcular el sueldo si la empleada a la vez come y se hospeda en la casa ni cómo proteger la vida privada de la empleada, que en muchos casos ni siquiera está consciente de que sus prestaciones merecen un sueldo, además de alojamiento y comida (AGTR, 2005). Únicamente dispone de manera muy imprecisa que “El empleador deberá proporcionarle un hospedaje adecuado al nivel económico del centro de trabajo en el cual presta servicios, y alimentación”.

solamente ignoran, sino que incluso tienen tendencia a negar los proyectos particulares de las empleadas migrantes. Implican una imagen fuertemente peyorativa de su lugar de origen, de sus proyectos particulares personales y profesionales, así como de su identidad. Causa fuertes tensiones con la autopercepción de las empleadas que escogen diferentes estrategias discursivas para satisfacer el deseo humano de una “unidad interna que sea suficientemente consistente para integrar las experiencias personales en situaciones dispares” (Kraus, 1996: 58; traducción: C. M.). Las estrategias discursivas de construcción de identidad observadas en las entrevistas son similares a las que observa Carmel Camilleri (1990) en el caso de los jóvenes de origen árabe en Francia: existe la posibilidad de la interiorización de la “identidad negativa” que pone a disposición el discurso público, de la “identidad negativa trasladada” que permanece en la lógica del discurso, pero se autositúa del lado del grupo de alta estimación, de la “identidad por distinción” que redefine los valores atribuidos a diferentes grupos sociales construidos, así como diferentes tipos de “identidades reaccionarias” con las que se invierte la lógica básica del discurso público dominante. Todas estas estrategias, como se verá enseguida, demuestran un comportamiento discursivo diferente frente a las tensiones entre el discurso público dominante y los deseos, proyectos e identidades particulares.

Además de investigar las bases del conflicto, el artículo analiza las entrevistas biográficas que abordan el momento de la migración de la empleada de manera cualitativa en cuanto a las posibilidades de integración y compaginación entre lo público y lo privado presentadas por las empleadas mismas. La diversidad de sus estrategias individuales desmiente tanto miedos universalistas como multiculturalistas: muestra primero que casi todas las entrevistadas piensan simultáneamente lo público y lo particular, y segundo, que la construcción de lo público no restringe de manera inevitable la libertad individual. Muestra que el camino intermedio entre estos enfoques propuesto por Touraine es posible, siempre y cuando se escuche y tome en consideración lo que dicen todos, sobre todo aquellos cuyos proyectos particulares están en conflicto con el discurso público, es decir, los que en verdad tienen algo que decir. Lo que tiene que buscar la democracia, según este concepto, es el camino de un máximo de conflicto, un máximo de “guerra”, como diría Michel Foucault:

La guerra es el motor de las instituciones y el orden: la paz hace sordamente la guerra hasta en el más mínimo de sus engranajes. En otras palabras, detrás de la paz se debe saber descubrir la guerra; la guerra es la clave misma de la paz [...] Por detrás de los olvidos, de las ilusiones o las mentiras que nos hacen creer en necesidades naturales o en exigencias funcionales del orden, se debe encontrar la guerra: la guerra es la clave de la paz (Foucault, 1997: 43 y ss.).

Las presentaciones empiezan con una visión conjunta de los enfoques teóricos que tratan la relación entre lo público y lo privado en una sociedad, y de los fundamentos metodológicos del análisis y la interpretación de los datos etnográficos recogidos.

## **Las tensiones entre lo público y lo particular en la literatura**

La pregunta de cómo integrar lo particular con lo público no solamente se da en el centro de las teorías filosóficas posmodernas, como dice Richard Rorty (1989), sino que preocupa a filósofos, científicos sociales y humanistas de casi todas las épocas. Aborda lo político por excelencia, porque se concentra en la construcción del espacio público a partir de lo particular, que, por implicar decisiones en firme para la sociedad entera, repercute en la vida particular de cada individuo miembro de esta sociedad.

Diferentes teorías abordan esta pregunta y llegan a conclusiones diferentes. En las teorías modernas, se puede diferenciar entre una corriente de índole liberal y otra de índole republicana. Para las teorías liberales, lo particular, es decir, el individuo autónomo e independiente con sus preferencias particulares, está en el centro de la atención, porque se considera como la única persona que sabe a lo que el individuo aspira, cuáles son sus deseos, qué es lo que quiere alcanzar y cuál es el objetivo de su vida particular. La integración entre lo particular y lo público se hace por medio del mercado en el que cada individuo intenta maximizar su propio provecho —a condición de que cumpla con los requisitos de acceso y de participación—. El proceso democrático se reduce a la agregación de preferencias individuales que se manifiestan con éxito en el mercado; la integración de particularidades equivale a su agregación por medio de los mecanismos del mercado. Lo político —en las teorías liberales con matiz social— se ve como una dimensión suplementaria que define y controla las reglas del mercado, de acceso al mercado y de las decisiones tomadas en el mercado.

En las teorías republicanas-comunitaristas, la comunidad, es decir, lo público, está en el centro de la atención, y el individuo y sus actividades le interesan en su calidad de partes de una comunidad. La comunidad se considera el único garante de los valores sociales, de la libertad y la participación de todos los ciudadanos en los procesos políticos de toma de decisiones y el bienestar del conjunto, y el foco, entonces, está en lo público, no en lo privado/particular. Lo político, por ejemplo, para Rousseau, consiste en la definición de una voluntad general por la comunidad misma, que presenta sus fundamentos ético-morales básicos con los que cada miembro idealmente se identifica. Sin embargo, no agrega necesariamente las voluntades particulares de cada uno (voluntad de todos),

y por consiguiente lo particular, aun siendo soberano y libre, está sometido a la voluntad general que presenta lo público.

La ética discursiva o teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, al igual que Jean-Jacques Rousseau, parte de la observación de que las instituciones políticas limitan la libertad de acción de los individuos al desarrollarse en sus diferentes particularidades. Pero en lugar de proponer reformas del sistema político, Habermas desarrolla una manera de gobernar que no necesita poder y sumisión, sino que se basa en el diálogo simétrico y continuo entre todos los miembros de una comunidad. Parte de la idea de una democracia liberal, pero destaca que la integración de las preferencias individuales tiene que ser más que agregación: considera las preferencias particulares como influidas por discursos opresivos de la naturaleza, Dios y la tradición, y por consiguiente, como tendencialmente irracionales o meramente estéticas (Rorty, 1989: xiii). Para que la comunidad se libere de estos discursos, Habermas propone un proceso continuo de discusión dentro de un marco institucional asegurado, entre particularidades aceptadas de manera igual como contribuyentes al diálogo, para llegar a un compromiso dinámico que combina todas las preferencias de manera ideal. Al construir de esta manera constantemente lo público, lo particular también se transforma siempre, debido al hecho de que la discusión contribuye a la elucidación de las motivaciones y consecuencias precisas de preferencias privadas, y entonces a la racionalidad y la calidad moral del resultado final.

Mientras que Richard Rorty califica a Habermas como representante de una línea filosófica liberal dentro de las teorías posmodernas, lo opone a una corriente filosófica que llama irónica y que define como representada por Michel Foucault: mientras que Habermas tiene confianza en que es posible llegar a una solución racional por medio del diálogo entre preferencias particulares, Foucault pone en cuestión la libertad del individuo en general, destacando que solamente se vuelve sujeto en, por y con la sociedad en la que actúa y con los útiles semióticos que pone a su disposición. Está activo el sujeto con sus preferencias particulares cuando se trata de negociar discursivamente lo público, pero no actúa soberanamente; es un “soberano sometido” (Bublitz, 2003: 89): contribuye a la integración de preferencias particulares en la guerra discursiva por lo público, pero en su acción depende de y está sujeto a los recursos discursivos públicos que están a su disposición. Y como el discurso está en interacción con la realidad social, incluso puede contribuir a excluir ciertas preferencias particulares de las negociaciones discursivas.

Es lo que pasa con las empleadas domésticas migrantes en Lima, Perú, cuya posición en la jerarquía social equivale a la definición de las “ciudadanas más marginadas” (AGTR, 2005: 7):

Los ciudadanos y las ciudadanas más marginados son los más indefensos, los que prácticamente están en el último peldaño de la escala social, los que manejan menos recursos, ejercen la menor cantidad de derechos (o carecen, virtualmente, de todos) y en los que se acumulan discriminaciones e injusticias. Y son, por lo mismo, los de más difícil acceso.

Una variedad de discursos que se presentarán en el siguiente capítulo las excluyen de la vida pública y política, y se vuelven fuertemente performativos por las características específicas del sector del servicio doméstico, sobre todo en la modalidad cama adentro. Reduce significativamente la vida privada de la empleada porque vive y trabaja en el mismo hogar. La relación laboral en esta modalidad afecta a la empleada en su personalidad entera, se transforma en una relación personal y hasta emocional (Parsons, en Gogna, 1993: 93 y ss.): “Esta modalidad propicia que los empleadores tengan plena disponibilidad sobre ellas y facilita la invasión de su espacio y privacidad, y el dominio de sus cuerpos” (Ojeda, cit. en Huaranga, 2006: 10).

Sin embargo, las empleadas del hogar, como cualquier sujeto, no son solamente sometidos, sino también son soberanos y activos para utilizar, escoger, transformar, interpretar y hasta corromper las estructuras discursivas básicas —y así lo público— a las que están sometidos:

Si el sujeto (...) se constituye performáticamente, entonces se deduce que ésta será una constitución en el tiempo, y que el “yo” y el “nosotros” no estarán ni plenamente determinados por el lenguaje, ni radicalmente libres para instrumentalizar el lenguaje como un medio externo. Ser constituido por el lenguaje implica ser producido dentro de una red de poder/discurso dada, que se encuentra abierta a la resignificación, al redespigüe, a la cita subversiva desde dentro, así como a interrupciones y convergencias inadvertidas con otras redes similares (Butler, 1995: 134 y ss.).

El presente artículo analiza esta soberanía discursiva de las empleadas del hogar entrevistadas en cuanto a sus proposiciones para integrar lo público con lo privado. Esboza la agencia en la constitución de lo sociopolítico por medio de negociaciones discursivas situadas en la intersección e interacción de la performatividad en el sentido de Judith Butler de discursos públicos y particulares.

## Marco metodológico

La dimensión pública se aborda en este artículo en el sentido de Michel Foucault, por medio de los discursos dominantes que funcionan como archivos institucionalizados e institucionalizadores o materializadores de lo público (Blitz, 2003). La dimensión particular de la manera individual de utilizar, escoger,

interpretar y transformar los recursos discursivos “públicos” que están a disposición, se aborda por medio del concepto de estrategias del discurso que elabora Ruth Wodak (1995): se trata de “planes más o menos elaborados de acción más o menos automatizada pero consciente, que se sitúan en diferentes niveles de la organización mental” (Wodak, Cillia, Reisigl y Liebhard, 1998: 75; traducción: C. M.).

El análisis de los datos recurre a una combinación de análisis de procedimientos conversacionales de categorizaciones sociales (Sacks, 1972; Kesselheim, 2003; Hausendorf, 2000, 2002) y análisis del discurso crítico que se enfoca en cuestiones de la construcción de jerarquías sociales por medio de procedimientos lingüísticos. Parte de una transcripción detallada de los fenómenos lingüísticos, fonéticos y prosódicos percibidos que se orienta en el análisis de la conversación (Selting, Auer, Barden y otros, 1998).<sup>4</sup> Perjudica la legibilidad de las citas, pero enriquece las posibilidades de análisis e interpretación. En un primer paso del análisis cualitativo que es de orden transversal, se sondean las ideologías dominantes a las que se alude en todas las entrevistas en general. En un segundo paso se investiga cada entrevista de manera individual en cuanto a la forma en que cada hablante maneja estas ideologías dominantes al presentar su propia biografía migratoria en el cruce de ellas.

La presentación de los resultados del primer paso de análisis se combina en este artículo con una descripción del contexto en el que viven y trabajan las empleadas domésticas entrevistadas en la sociedad peruana y limeña en particular. La presentación de la segunda etapa del análisis presenta la contribución individual de cada estrategia discursiva escogida por las hablantes para la re-/co-/constitución de la realidad social, es decir, la agencia individual y particular a partir de cada biografía individual frente a los discursos públicos.

## El contexto: lo público

Cuando relatan su historia migratoria, las empleadas domésticas entrevistadas mencionan de manera directa o indirecta una serie de fronteras que tuvieron que atravesar o enfrentar: la frontera más pronunciada es de índole topográfico y separa las respectivas regiones de origen de la región de arribo. Corresponde al criterio más frecuente de categorizaciones sociales en general (Pott, 2001;

---

<sup>4</sup> La duración de pausas minúsculas ( (.) (-) (--)) o de ciertas duraciones se indica entre paréntesis, así como palabras no entendibles. Acentos no-estándares se indican por mayúsculas; la entonación final se indica por signos de puntuación (¿ , - ; .), flechas indican entonaciones particulares en el principio de palabras o sílabas y '<<h>' indica un sintagma entero pronunciado con voz elevada. La prosodia secuencial se interpreta por indicaciones musicales entre doble paréntesis (por ejemplo, <<ff>, <<dim>, <<len>).

Wade, 2000; Ugarteche, en Grompone, 1999; Lloréns, 1999; Goldberg, 1993), y alude a diferentes concepciones ideológicas que están en interacción con la realidad social en Perú: la oposición discursiva entre la capital –asociada con modernidad/progreso,<sup>5</sup> prosperidad<sup>6</sup> y cultura o civilización–<sup>7</sup> y provincia –conceptualizada como atrasada y pasada,<sup>8</sup> pobre,<sup>9</sup> e inculta o hasta salvaje–<sup>10</sup> está en interacción con la hipercentralización (Rühling, 2005) del país. La capital, Lima, acumula 80% de los recursos financieros del país entero y resulta atractivo por los mercados de trabajo, de bienes y del capital muchos más amplios que en los capitales departamentales al interior del país (Klauer, 2000; Küchemann, 1988). El proceso ideológico de “recursividad” (*recursivity*, Irvine, 2001) traslada estas ideas a las categorías topográficas de costa *vs.* sierra o norte *vs.* sur; y las simplificaciones (*erasure*, Irvine, 2001) co-/re-/constituyen una diferencia entre ciudad y pueblo, usadas como sinónimos para las categorías mencionadas anteriormente.

La segunda frontera que las entrevistadas definen como decisiva para su historia biográfica –aunque solamente seis de ellas la mencionan por iniciativa propia en la entrevista– es una frontera lingüística. Se relaciona con la frontera local mencionada anteriormente y establece una oposición entre castellano (menos a menudo: español) y quechua (solamente tres veces se menciona también el aymara; una sola entrevistada refiere a una lengua amazónica). Con la primera categoría se alude de manera generalizada a “la habla en Lima”, mientras que el segundo

---

<sup>5</sup> Los verbos *avanzar* (I: 506; VII: 39) y *progresar* (VIII: 179; XXXII: 268) se usan muy frecuentemente para caracterizar la vida en la capital: *Está más avazanda la comunicación* (VII: 55), *castellano más evolucionado* (VII: 44).

<sup>6</sup> Ejemplos en las entrevistas: referencias a la riqueza en la capital en general (XX: 70 y ss., 88; XXIII: 213 y ss.; XXVII: 333; XXXI: 33 y ss.); referencias a la infraestructura más desarrollada y la cantidad de vehículos superior en la capital (I: 311; IV: 33; V: 65; XIX: 18; XXII: 27; XXIII: 62; XXXII: 15); referencias a diferencias en el tamaño de casas (*casorina*; XXIII: 62)

<sup>7</sup> Esta categoría de referencias forma parte de las razones más mencionadas para migrar: *conocer más cosas, saber/aprender las/otras cosas* (VII: 40; X: 137; XIII: 173; XV: 59; XVI: 17; XXI: 56; XXVII: 21), *aprender algo* (XIII: 43); la gente en la capital se caracteriza como *culta[s]* (XX: 69) o *profesional[es]* (XX: 70; similar: I: 487; XIII: 79, 307 y ss.; XX: 70; XXVII: 476; XXXI: 37).

<sup>8</sup> Contrastando con el uso frecuente de los verbos *avanzar* y *progresar* para describir la región de arribo, la región de origen se califica con las palabras siguientes: *estar ahí nomás* (XV: 52), *estar con eso nomás* (XV: 52 y ss.), *estar en el mismo sitio* (XVIII: 20), *no progresar* (VIII: 179), *retroceder* (XX: 77), *regresar a lo mismo* (XXXII: 236), *ser como así* (I: 161), *quedarse como así* (XXV: 44).

<sup>9</sup> La referencia a la pobreza en la mayoría de los casos se presenta como otro motivo migratorio principal: II: 157 y ss.; VI: 21 y ss.; IX: 13; X: 159; XI: 23 y ss., 37 y ss.; XIII: 18, 300 y ss.; XV: 13f; XX: 42 y ss.; XXII: 9 y ss.; XXIII: 5 y ss.; XXVI: 15 y ss.; XXVII: 10 y ss.; XXXI: 36 y ss.; XXXII.

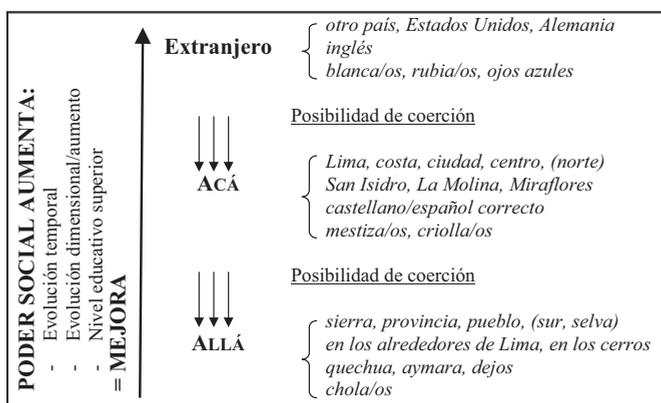
<sup>10</sup> La gente allá, según las descripciones, *no saben/no saben nada*; (I: 123; XXI: 46) o *no conocen* (XXXII: 200) y se la califica como *ignorancia* (XX: 87); y muchas empleadas admiten que ellas mismas, al llegar, no estaban suficientemente educadas (II: 213; III: 50 y ss.; VII: 25; XI: 23; XII: 24, 195; XV: 72; XVI: 15; XVIII: 45; XXII: 113).

término, en su uso por parte de las empleadas del hogar entrevistadas, engloba toda una variedad lingüística que no corresponde a la primera categoría. Mientras que en las entrevistas la categoría de castellano únicamente se substituye por el término “lengua”, la categoría “quechua” se identifica también con los términos *dejo* (VII: 47 y ss.; XV: 48 y ss.; XXI: 38), *manera/forma de hablar/decir, hablar diferente/distinto* (II: 21 y ss., 33 y ss.; VII: 45, 50; XXII: 17, 57; XXVI: 47), *(esas) cosas* (VII: 47; XIV: 53, 64; XXVII: 99, 530), *semiquechua* (XIV: 63) y *hablamos mezclado* (XIII: 223). Implican connotaciones muy parecidas a las mencionadas en cuanto a las categorías de índole topográfico; pero además, se relacionan con diferencias en el nivel de educación y de cultura en el sentido de civilización. El idioma “allá” se caracteriza con las palabras siguientes: *no hablar/pronunciar bien* (II: 23 ; XI: 72; XXV: 25); *se=ivocan* (II: 42); *no se entiende* (XV: 54); *no sabía mucho de: hablar ↑DE comunicar↑ME*; (XVI: 15); *no puedo hablar* (III: 52). Mientras que el uso de lenguas “acá” se caracteriza como *hablar correctamente/bien/normal* (XI: 73; XII: 159; XXV: 25) o *castellano correcto/más claro* (XIII: 243, VII: 44). Según Murua (1986), Lipski (1994), Escobar (1985) y Caravedo (1990), esta visión generalizadora (*erasure*, Irvine, 2001) del paisaje lingüístico del país ya remonta a la época de la Colonia, en la que el prestigio general de la “Ciudad de los Reyes” incluía también la manera de hablar: “El lenguaje que en ella [Lima] se habla es el más cortesano, pulido y limado que en ninguna ciudad de España se habla” (Murua, 1986: 515). Lipski observa: “No obstante, el habla de las elites de Lima, que pronto sólo existirá en la memoria colectiva, está aún implícita en los medios de comunicación y en la educación, y ninguna otra variedad regional puede competir con Lima en cuanto estándar de prestigio” (Lipski, 1994: 156).

La tercera categoría es de índole corporal y étnica, y las entrevistadas las citan y critican como ejemplos de tratos racistas de la parte de la sociedad receptora. Oponen las categorías como blancos y criollos con la de mestizos o cholos, cuando el primer grupo, según su interpretación del uso racista, refiere a la gente en la sociedad de arriba y el segundo se utiliza para hablar de manera despectiva de los migrantes o de la población en las sociedades de origen. Estas categorías se relacionan con rasgos físicos como el color de la piel (XIII: 277; XXXII: 285 y ss.), del pelo o de los ojos (XIII: 113; XX: 302), el tamaño (XIII: 113), con la manera de caminar (I/II: 116), de arreglarse el pelo o de vestirse (XXV: 41; XIII: 257 y ss.; XX: 85). El valor despectivo se basa en las alusiones ideológicas semejantes que se mencionaron en cuanto a las categorías anteriores: ideologías evolucionistas, capitalistas y de educación. Están en interacción con el desarrollo socio-histórico particular de la sociedad peruana por lo menos desde la época de la colonización. Ventura Schultz resume el contexto discursivo en el que inter-/actúan las entrevistadas, en el que emergen y en el que re-/co-/construyen las estructuras básicas de sus declaraciones en las entrevistas observadas con las palabras siguientes:

Podríamos decir que el que está en el extremo superior es varón blanco, tiene un estilo de vida de clase alta, un ingreso económico alto, un nivel de instrucción superior, una competencia lingüística en el español valorada socialmente como “culto”, vive en un barrio de clase alta y su consumo estético es, digamos, “europeo”. Y en el extremo inferior tenemos a una mujer campesina, india, analfabeta, pobre, quechua-hablante o, si es bilingüe, con serias dificultades para ser competente en el habla del español, y que tiene un consumo estético, digamos que “tradicional” y “popular” (a los ojos de los demás, “folklórico”). Y en el medio hay de todo un poco, según como se combinen estas siete variables (Venturo, 2002: 11).

El siguiente esquema ilustra estas observaciones generales de Venturo Schultz en el caso específico de las empleadas domésticas entrevistadas.



En la columna derecha engloba las diferentes categorías mencionadas por las interlocutoras, ordenado por las dimensiones topográficas, lingüísticas y físicas. En la columna media se indica la jerarquía general que impone el discurso público dominante y según la cual las regiones de origen (allá) de las migrantes, así como sus representantes, se sitúan en la posición social desfavorecida. En la columna izquierda se mencionan las ideologías más importantes en las que se basan los criterios legitimadores para el establecimiento de jerarquías.

### Integración de lo público y de lo particular: estrategias discursivas individuales

Cinco de las 32 empleadas entrevistadas afirman que no se ven afectadas por la dimensión pública de los discursos mencionados anteriormente; según su presentación, ningún elemento de su biografía particular ni de sus objetivos personales

está afectado o en contradicción con lo público. No obstante, algunas de ellas declaran saber de la existencia de discursos que podrían limitarlas en su acción por atribuirles a categorías sociales desfavorecidas y marginadas, pero no los definen como dominantes en el área pública que las afecta a nivel personal.

En tres casos hay indicios más o menos llamativos de que la entrevistada intencionalmente calla las contradicciones entre sus preferencias particulares y los discursos públicos dominantes que experimenta en su vida diaria. Dicen que sí experimentaron situaciones de conflicto entre su vida particular y discursos dominantes, pero deciden no denunciarlos o criticarlos: : *bueno, yo lo dejé así*; (XI: 51); *no quisiera contar eso*; (XIV: 46). En la mayoría de los casos esta estrategia parece estar relacionada con la ideología lingüística mencionada anteriormente, porque define ciertas formas de hablar como estigmatizadoras y entonces llenan a algunas empleadas que no se sienten seguras en su manera de hablar con un sentimiento de inferioridad: *no sabía hablar bien cuando llegué; [...] no sabía hablar correctamente* (XI: 72 y ss.). Al escoger silenciarse frente a la experiencia de dominación, esta ideología despliega su performatividad entera en la construcción de jerarquías sociales: la empleada renuncia a la posibilidad de aportar su punto de vista particular en las negociaciones de lo público, se posiciona al margen de las discusiones de poder y “encarna” una posición social inferior que le es atribuida públicamente. Al callarse, se niegan la única opción para lograr integrar su opinión particular en las discusiones colectivas de lo público y de la realidad social.

Otras tres empleadas también tienden a personificar las jerarquías sociales al identificarse como víctimas oprimidas por los discursos públicos dominantes. Acusan e inculpan a los discursos públicos que las cuestionan en su personalidad, o a personas y categorías sociales concretas que consideran responsables, pero no van más allá de la denuncia: se someten a los discursos públicos como a un destino omnipotente y natural, identificándose como los desgraciados de la sociedad: *soy serrana netamente, <<dim> tengo- (.) seguir que- (.) serrana; > <<h> y por más que vivo acá; >* (XXII: 65 y ss.); *a las provincianas, m::ucho nos o:- (.) nos humillan mala gente* (XVIII: 47); *nos dicen cholos. [...] nosotras somos de provincianas* (X: 149 y ss.). Limitan su posibilidad de influir en el discurso –además de acusarlo– a la sola atribución de características positivas como víctimas, en comparación con los que definen como responsables de los discursos dominantes (cf. XVIII: 46 y ss.):

[46]

E	'm::- (.) mayormente acá es así; porque a las provincianas, m::ucho
---	---

[47]

E	nos o:- (.) nos homillan mala gente. es por eso por qué- (.) nos tratan así;
---	--

[48]

E	bueno; allá nosot lo tratamo pues-
C	¿y cuando los limeños van allá? cómo los tratan;

[49]

E	(-) todo; porque nosot somos- (.) unas personas que- (.) quiere a todo l:- (.) ne n:i
---	---

[50]

E	siquiera lo conocemos ya lo invitamos a la casa a tomar un desayu:no; un
---	--

[51]

E	lonchecito; l=almuerzo; la hora fin que la lle- (.) la hora que la persona llega,
---	---

[52]

E	SIEMpre le damos de comer algo; si fuera nuestra familia; igualito a todo;
---	--

La entrevistada E describe la categoría “provincianas” que sitúa en el allá (48) como buenos y amables por naturaleza, como abiertos frente a extraños, generosos y cariñosos, y la opone a la “mala gente” que sitúa “acá” (la entrevistadora permanece en la lógica del discurso dominante al identificarlos con la categoría de “limeños”), que según su descripción abusan del poder que les atribuye el discurso dominante y maltratan a la categoría presentada como más débil e inofensiva por su bondad. Con este discurso no solamente consolida la brecha social que aparentemente experimenta entre las dos categorías de la sociedad que percibe. Además, aunque acusa maltratos y abusos, consolida también una jerarquía social entre estas categorías que hace que los “malos” tengan el poder de oprimir a las particularidades de los “buenos” al imponerse en el área pública sin tener que enfrentar ningún obstáculo de parte de otras categorías.

Algunas locutoras –al identificarse como víctimas– tienden a estilizarse como mártires que luchan por el bien de ellas mismas, su familia y la sociedad entera, pero aparte de sacrificarse por sus ideales de bondad e inocencia y acusar injusticias por mostrar sus efectos en su propio ser particular, no toman la iniciativa para transformar las estructuras básicas del discurso público que las oprime en sus particularidades:

<i>Sufrimiento</i>	<i>Sacrificio</i>
He sufrido	Sigo luchando (5)
Yo estoy sola; y eso es más triste	Pero hay que s:- (-) tratar o sea de ser fuerte (18 y ss.)
No es fácil	Pero a pesar de esto, (.) este: estoy- (-) logrando lo que:- (.) más quiero en la vida. sí. (28 y ss.)

Las estrategias discursivas mostradas hasta ahora no repercuten de manera transformadora en el discurso público definido como opresor, sino al contrario, tienden a contribuir a la consolidación de su influencia social en la vida particular de individuos. Perciben, señalan y acusan que sus particularidades no están integradas en y representadas por el discurso público, pero confían en que los que perciben como responsables del discurso público lo cambien a su favor al ver los efectos perjudiciales individuales que tiene. Con esta actitud permanecen en la lógica del discurso dominante que las define como marginadas y oprimidas y no participan de manera igual en las negociaciones del discurso público.

Las estrategias discursivas que se presentarán enseguida superan jerarquías sociales y dependencias impuestas por el discurso público, y contribuyen a las negociaciones discursivas desde una posición igual, pero con diferentes consecuencias discursivas.

Un grupo grande de seis o siete empleadas del hogar entrevistadas también asimilan la lógica del discurso dominante, pero contrariamente a los casos presentados antes, ellas logran identificarse con las características atribuidas discursivamente a la categoría social que definen como dominante en el área pública. Siguiendo las ideologías dominantes descritas arriba, definen la asimilación a los valores, características y objetivos predeterminados por el discurso público –*ser también ste- (.) igual como ellos*; (I: 153), siendo “ellos” *los lemeños* (I: 145)– como necesaria, y declaran ya haber avanzado de manera considerable o hasta suficiente en esta dirección. Lo logran por la vía de dos argumentaciones distintas, ambas relacionadas con el evento migratorio: o bien, argumentan que nunca formaron parte ni se identificaron con la categoría de los oprimidos, por lo que decidieron aproximarse geográficamente al área correspondiente, o bien, argumentan por una discontinuidad en su biografía que fue causada –según la presentación de la mayoría de ellas– por la migración y el encuentro con el “otro mundo” y sus discursos públicos dominantes. Las siguientes citas demuestran que lo público en la sociedad de arriba no solamente cuestiona algunas de las particularidades de la migrante, sino también la desvaloriza y, por consiguiente, exige la asimilación, en el primer caso en cuanto a la vestimenta:

[42]

S	<<h> sí=sí > me
C	y::- (.) ¿y cambiaste tu forma de vestir?, ¿tu forma de- (.) de ser?

[43]

S	cambié;	quería: disfrazar
C		¿por qué cambiaste; tú querías?, ¿o:: te forzaron? o::-

[44]

S	porqu=quería cambiar más; sia; (.) ya no quiero quedarme como- (.) así;
---	---

La interlocutora S claramente reproduce el discurso público que define algunos tipos de vestimenta como atrasados, como símbolo de retraso social y cultural y del pasado de la propia biografía particular (*si yo también ha sido así* (XXV: 47)), que definen –siguiendo los discursos dominantes– como pobreza, estancamiento y dependencia. Otro elemento identitario afectado por los discursos dominantes parecen ser las particularidades lingüísticas percibidas, como muestran las siguientes dos citaciones (XV: 50 y ss. y III: 50 y ss.):

[50]

M	no; sí;; tiene su deajo que hablan
---	------------------------------------

[51]

M	allá; pero- (-) no sé yo=yo como estoy más tiempo acá, sí acá stá acá. no? más
---	--

[52]

M	cuando estudias así? sí. porque si no estudias estás con:- (.) ahí no más. con eso
---	--

[53]

M	no más estás;
C	¿y tú querías perder tu acento?, ¿o querías hablar=e:: perder tu deajo?

[54]

M	a claro; porque::- (--) allá no=no se- (-) a veces no se entiende el deajo lo que
---	---

[55]

M	dicen; no? por eso; por estudiar no más es lo que se::- (.) o sea l::- (.) l
---	--

[56]

M	vocabulario se aumenta más, cambia más. no?
---	---

La interlocutora M relaciona un cambio lingüístico con un aumento en la educación, que define como necesario. Además, refiere a ideologías evolucionistas (51-53) para darle un valor adicional a los cambios lingüísticos cuantitativos (56), definiendo *el deajo lo que dicen* (54 y ss.), por consiguiente, como símbolo de retraso educativo, cultural y social, así como aislamiento y marginalidad. Logra en esta descripción contornear claramente la categoría de hablantes que sitúa allá (50 y ss.) por la forma gramatical de la tercera persona plural con la que implícitamente se distancia de este grupo (50, 54, 55), pero no se auto-atribuye

a otra categoría opuesta, sino que habla de ella misma como individuo (51) o en forma general de un “tú” (52, 53) o de la tercera persona singular indefinidos (55 y ss.). Estas decisiones gramaticales insinúan que la interlocutora define los discursos que está reproduciendo como naturales, universales y superpuestos: define el proceso de asimilación como la varilla de medición por la que devalúa todo lo diferente por definir sus características como deficientes. La entrevistada aparentemente permitió al discurso público en la sociedad de arribo imponerse a sus particularidades y sustituirlas, lo que corresponde a la lógica impuesta por las ideologías subyacentes.

La interlocutora N de la tercera entrevista parece estar en un proceso parecido de acercamiento y de generalización del discurso público dominante que tuvo que enfrentar en la sociedad de arribo. Remite tanto a la gente que le trajo a Lima –su familia– (52) como a sus amigos *acá* (51, 52, 53) en la tercera persona plural, pero no recurre a categorizaciones sociales para hablar de esas personas. Repite que al llegar a Lima *no sabía hablar cara- (.) que- (.) al castellano?* (24), lo que provocó, según su interpretación, que sus compañeros de clase la categorizaron como *serra:na tambié* (51):

[50]

N	no. no entendí nada. no- (.) no podía
---	---------------------------------------

[51]

N	hablar con mi:s amigas- (.) me decían éste tú eres <i>serra:na tambié</i> . no entendía=a
---	---

[52]

N	nadie. por qué: no puedo hablar. por qué me trajeron acá d(e)cía. e: de allí- (.)
---	---

[53]

N	pero ellos también eran conmigo- (.) <<h> o sea eran bien > buenos mis amigs.
---	---

[54]

N	me enseñaban; así se habla; así se hace. ¿? por eso más aprendí.
---	--

Mientras que N se presenta como víctima de la decisión de migración –que aparentemente fue tomada por otras personas– y del encuentro doloroso con “los otros”, no acusa directamente a sus amigos de haberla calificado como *serra:na*. Al contrario, los presenta como buenos porque se esforzaron para que ella se asimilara al discurso público del acá. La forma en la que utiliza el verbo aprender (54) no la define sin ambigüedad como actriz o víctima, pero da la impresión de que el proceso de asimilación es más o menos automático si es que una persona cuenta con profesores con buena voluntad. Mientras que en un principio la interlocutora aparentemente sintió un conflicto fuerte entre sus particularidades y el nuevo discurso público al que la migración le enfrentó (50-52), ahora cita el dis-

curso generalizador de sus amigos utilizando la tercera persona singular indefinido (54). También tiende a transformar este discurso público en la sociedad de arribo en un discurso normativo de valor universal, pero no en la misma medida como lo hace la interlocutora M de la entrevista XV.

Dos empleadas entrevistadas argumentan por la vía de la continuidad en su biografía y definen la migración no como un proceso de asimilación, sino como un acercamiento al grupo del que siempre sintieron formar parte. Contrariamente a las interlocutoras anteriores, declaran que sus particularidades estaban más en conflicto con los discursos públicos de la sociedad de origen que de la de arribo, que una de ellas describe como *un pueblón* (XVI: 12). La interlocutora P de la entrevista XX remite a la categoría *mestiza* (87), de la ciudad (87) y de los ricos (88) con la que se acerca claramente a una categoría más poderosa. Excusa las incongruencias que resultan de su empleo actual como empleada del hogar —que aparentemente no corresponde a su identidad percibida— con mala suerte:

[87]

P	nosotros- (.) yo=yo yo: <<len> soy ya mestiza, que yo me crié en el cusco. mis
---	--

[88]

P	papá:s s:on gente de que tenían dinero, > pero lamentablemente nos robaron a
---	--

[89]

P	nosotros. por eso que me vi obliga:=a trabajar.
---	---

Aunque para P la migración a Lima corresponde a un descenso en la escala social —de hija de empleadores se volvió una empleada—, a la vez se define como mucho más cerca de la gente en la capital que en su sociedad de origen. Se describe como luchadora activa que no se deja oprimir por nadie, que se concentra con asiduidad en los estudios y que nunca abandonaría sus objetivos particulares:

[23]

P	pasé un montón dif- (-) de dificultades; pero logré
---	---

[24]

P	vencer todo los obstáculos; no soy estable en mi trabajo; en ningún lao. yo soy
---	---

[25]

P	inestable. precisamente, porque yo busco: un mejor trato- (.) u:n:: trat=humano?
---	--

[26]

P	que:: sobre todo que me den- (.) tiempo par=estudiar. no? y que me den posibi'-
---	---

Describe de manera muy similar a los empleadores con los que están en contacto desde su migración:

[68]

P	y yo:: tengo un: mal concepto de las empleadoras en el Cusco. le tengo incluso
---	--

[69]

P	hasta teñor. hasta me da un mal de no regresar. O sea acá:- (.) la gente es- (.)
---	--

[70]

P	culta, son gente que se supera; son profesionales que luchan po:r- (-) por su:-
---	---

[71]

P	[por su eno- (.) por su economía- (-) a la mayoría son profesionales, entonces-
---	---

C	por [salir adelante;
---	----------------------

[72]

P	(-) me respetan. no? entonces me quedo acá. m- (.) o si me tratan mal? me voy.
---	--

De manera todavía más llamativa que en el caso anterior, la interlocutora discursivamente construye armonía entre el discurso público acá, y define el discurso público allá como contradictorio con sus propios objetivos, particularidades y su biografía. Contrariamente a las dos estrategias asimiladoras anteriores, estas dos empleadas se presentan como actrices muy decididas que saben qué es lo que quieren y que decidieron voluntariamente cambiar de contexto para acercarse a los discursos públicos más apropiados para ellas. No contribuyen a una transformación de discursos públicos ni acá ni allá, pero, según sus descripciones, evitan que las opriman en sus particularidades al permanecer en búsqueda del contexto que más les permite desarrollarse según sus principios individuales.

Aunque las estrategias discursivas en estos dos últimos casos están centradas en el individuo y tienden a ignorar el lado social de su desarrollo personal, no obstante, se acercan a categorías sociales existentes en el discurso público dominante en la sociedad de origen. Con otra estrategia que permanece en la lógica asimilativa las empleadas tienden a posicionarse al margen o incluso fuera de categorías existentes. Dos entrevistadas que se describen a sí mismas como

perfectamente asimiladas a los criterios básicos promovidos por el discurso público a la vez logran superar las fronteras que impone.

La interlocutora G de la entrevista XXVII subraya constantemente que logró su objetivo de asimilarse a la categoría social que define como poderosa: terminó sus estudios como lo quiere el discurso (*le impo' e lo: principal era terminar mi secundaria, para que nadie me=0=mi:- (.) para que nadie me diga que yo no valgo nada.* (64 y ss.)), logró reclamar en juicio en contra de una empleadora una compensación por su trabajo (*va a aprender a respetarme esta señora le dije. (1,0) para que nunca en su vida haga a otra persona.* (352 y ss.)), logró asimilarse lingüísticamente de tal manera que un chico la categorizó como limeña (*le dije. oye de dónde eres. [...] y tú? de lima. no? me dice.* (556 y ss.)), colabora con un partido político y tuvo la posibilidad de hablar en la misma escena y frente al mismo público que el candidato a la presidencia en el Perú: *me hicieron habla::r; éste- (.) a:: antes de eso, éste=estaban todos. hablaron el directo:r; (1,0) el director nacional;* (410 y ss.)) etc. No deja ninguna duda de que está completamente asimilada. Pero también subraya de manera repetitiva: *estoy <<f> bien > orgullosa de Ayacucho. soy- (---) ayacuchana, pero <<f> bien > orgullosa.* (500 y ss.), *yo soy contenta de ser ayacuchana, (2,9) soy contenta huantina, huantina de corazón como dicen* (567 y ss.). Declara que después de un largo tiempo de no haber tenido contacto con sus padres volvió a preocuparse también por su familia en la sociedad de origen y planea abrir un negocio con diferentes sucursales para apoyarlos económicamente (*ya pienso abrir mi propia empresa [...] aquí en lima, y: crear un sucursal allá en- (.) en ayacucho? para que pueda ayudar también a mi familia; a mis tí=a mis primas;* (449 y ss.)). Parece que al sentirse asimilada de manera confirmada a la categoría que el discurso público define como poderosos, la empleada comienza a darse cuenta del valor distintivo que reside en las particularidades de su biografía individual que el discurso público oprime. De repente, lo estigmatizador se vuelve un atributo positivo, primero porque muestra el gran logro individual del camino asimilatorio de la migrante, segundo porque le da la posibilidad de distinguirse por la solidaridad con los oprimidos, como se vio en el ejemplo anterior, y tercero porque la dota con capacidades adicionales. La entrevistada G, por ejemplo, destaca que su conocimiento del quechua la llena de orgullo:

[494]

G	quieren aprender. hay personas que- (---) sí; desean aprender; <<dim> que son de
---	--

[495]

G	la- (.) aquí de lima? los que quieren? no; me dicen. > ya pues enseñame. Me
---	---

[496]

G	dicen. no? ya les enseño y:: también éste así como les enseño, también les
---	--

[497]

G	traduzco en español, para qué? la gente- (-) contenta. porque:: ahora éste
---	--

[498]

G	estudiar quechua igual cuesta caro. no?	cuesta igual que:: el pagar éste
C		claro.

[499]

G	tu::-	(--) inglés? (---) cuesta así.
C		inglés?

Las dos razones que menciona para sentir orgullo de saber quechua son su valoración de parte de los limeños que desean aprenderlo y el reflejo de este interés en el valor económico de este idioma en el mercado de los cursos de idiomas. Esta argumentación sigue la lógica del discurso público dominante y de las ideologías subyacentes; y en esta lógica sigue siendo necesaria la asimilación anterior a la valoración de los propios recursos particulares, como refleja la siguiente cita:

[528]

G	yo no tengo miedo. y ahora que he aprendido, todas las cosas, éste- (-) que me
---	--

[529]

G	pasó que he vivido; <<h> no. > yo más bien estoy contenta por ha- (.) po:::r
---	--

[530]

G	hablar las dos las dos cue- (.) las dos cosas. quechua y el castellano?
---	---

También lo confirma el ejemplo de otra interlocutora que subraya la gran importancia de la asimilación, en su caso lingüística, por la que incluso prefirió distanciarse de otras migrantes en la sociedad de arribo:

[50]

J	la gente de o se con la persona que vine de allá? ellos hablaban así
---	--

[51]

J	como de allá pues; así con:- (.) con esa- (.) con la misma gente estaba rodeada. y::
---	--

[52]

J	depués cuando regresé::- (-) allá de nuevo? y ya después con otra gente ya estaba
---	---

[53]

J	rodeada; tonce- (.) que de acá de mismo lima. No? entonce::- (1,3) m=imagina
---	---

[54]

J	qu= hasta ahora ellos siempre me renegaban o se me trataba de ayudar asé
---	---

[55]

J	decirme <<f> oye no se habla así habla así como acá; > o sea por eso ellos=como
---	--

[56]

J	ellos me enseñaba ya pues; ya aprendí;; ya sé- (.) las cosas. no?
---	---

No obstante su “táctica de disimulo” (Degregori 1993: 125) lingüístico para “evitar la estigmatización en las ciudades”, afirma que le es importante que reconozcan también su historia migratoria:

[65]

J	<<h> como de tingo maría pue; > no;=no limeña. no? cuando o sea=hablan- (.)
---	--

[66]

J	a=vecs hablan que- (.) todos limeños=yo- (-) pero yo no soy limeña; por qué
---	--

[67]

J	dicen todos; deben decir todas las personas.
---	--

Aparentemente, en el momento en el que la migrante ya no puede ser fácilmente reconocida como tal porque se asimiló al discurso público dominante en la sociedad de arribo, siente la necesidad de diferenciarse de la multitud. Y —a condición de que funcionen bien sus “máscaras para simular ser otros” (Montoya, 1992: 29)— les es oportuno y fácil recurrir a las particularidades de su historia biográfica que le dan un valor distintivo y positivo. Aunque estas estrategias discursivas se basen en un enfoque individualista y una actitud discursiva activa de parte de la interlocutora, se someten a la lógica del discurso al seguir argumentando con las categorías, jerarquías e ideologías impuestas por el discurso público dominante en la sociedad de arribo. El orgullo no se basa principalmente en la conciencia de las particularidades individuales, sino en el hecho de que están completamente asimiladas aunque tienen una historia biográfica que no corresponde a lo que el discurso público define como “normal”.

Otra estrategia discursiva escogida por dos de las empleadas entrevistadas también se orienta en las categorizaciones impuestas por el discurso público

dominante al definir su propia identidad, pero logran emanciparse de las implicaciones ideológicas que tienen. Al relatar su encuentro con el discurso público dominante, la interlocutora H de la entrevista XIII muestra que sí se siente afectada por las fronteras y jerarquías que impone. Según sus descripciones, lo relacionó espontáneamente con la categoría discursiva de *cholos* (266) y por consiguiente, con el “idioma del odio” (Butler, 1998) que construye jerarquías sociales. Es su jefa que la defiende, relativizando la superioridad que se autoatribuye el discurso dominante:

[262]

H	éste:- (.) supongo cuando hemos ido la señora me manda al banco? (.) y la gente
---	---

[263]

H	me mira de pies a cabeza como diciend= <<pp> =ésa no? > y::- (.) <<h> y yo
---	--

[264]

H	pues normal también me pongo=n=allí; > y ése:- (.) después a mi jefa le digo
---	--

[265]

H	señora; quis=irme arita porque:- (.) <<h><f> qué se cree=ella; > me dice; si
---	--

[266]

H	todos acá- (.) acuerda todos somos cholos. me dice. todos; que te dicen te vas a
---	--

[267]

H	otro país, dices e soy del Perú? qué dicen lo primero; esos son cholitos;
---	---

La reacción de H frente al trato discriminatorio en esta ocasión descrita es de evitación, no de sumisión. En otras partes de la entrevista no deja duda ninguna de que se identifica de manera orgullosa por “ser diferente”, por ejemplo, a la gente en el banco, y que no ve razón ninguna por la que diferencia equivaldría a inferioridad. Explica de manera detallada la interpretación diferente que se le da al término “chola” en su sociedad de origen que presenta en la primera persona plural y la referencia al *pueblo* en su doble sentido de “aldea” y “gente”: *pa nosotros par=el pueblo*. (257). Su identificación con la sociedad de origen va incluso más allá de una mera estrategia identitaria, porque la transforma en una misión y un proyecto de vida:

[291]

H	por es quiero irme allá, para
---	-------------------------------

[292]

H	poder enseña:r, <<pp> allá. no? sí eso sí que me encanta. sí; > me gust- (.) yo
---	--

[293]

H	creo que me gustaría ir a enseñar; para que las chicas no:- (.) pudieran venir acá-
---	--

[294]

H	(.) quizá::- (.) pasar esas- (-) <<riendo> experiencias. > no? y así que::- (.) si
---	---

[295]

H	nosotros el mismo pueblo podemos hacerlo. por qué. venir acá. yo digo.
---	--

Establece una frontera discursiva muy clara entre acá y el allá que incluso piensa fortalecer, al desalentar la migración de más chicas hacia Lima, como ella lo hizo. Su objetivo es enseñarles una cierta forma de autoestima y de identificación con la sociedad de origen que les permita construir un futuro sostenible y competitivo frente al ejemplo que da el *acá*. Con esta visión reta al discurso público dominante acá y tiende a construir un discurso público alternativo a partir de las particularidades que experimentó ella en su trayectoria biográfica. Este discurso, sin embargo, no solamente se refiere a ella como individuo, sino a la sociedad de origen en general, así como a la realidad de la sociedad peruana en general. Con esta estrategia, que corresponde a la que escogió en la situación en el banco descrita con anterioridad, evita enfrentarse con actitudes discriminadoras u ocuparse de ideologías que no corresponden a su visión del mundo, y se concentra en sus propios objetivos. Quiere contribuir a que, en el largo plazo, la realidad construida por el esfuerzo colectivo en la sociedad de origen desmienta ideologías y jerarquías sociales dominantes en el discurso público unilateral actual.

La interlocutora L de la entrevista XXIII escoge una estrategia discursiva similar, pero la invoca de manera más ofensiva. No evita el enfrentamiento entre diferentes discursos, sino que parece buscarlo y aprovecharse de él para construir igualdad social en la interacción corriente. Relata tal conflicto con la empleadora:

[82]

L	creo que::- (.) se=ha chocado conmigo. porque una vez me llamó cho- la. tonc yo
---	--

[83]

L	le contesté dije chola? <<f> ja. > tú serás más chola que yo. pues=si tú también
---	---

[84]

L	eres igual; le dije; por qué: me tratas así le dije. y toce- (.) y toces=se quedó
---	--

[85]

L	callada. ya no me contestó mal. pero en cambio <<len> sí sí (.) ↑sí noto que la
---	---

[86]

L	gente a veces se refiere a la gente con que eso de: chola. chola. > pero- (.) pue no
---	--

[87]

L	se dan cuenta que también ellos también son cholos. no? si=acá todos en=l Perú-
---	---

[88]

L	(.) somos cholos. <<p> bueno. > todo eso;
---	---

Ella utiliza la misma relativización del discurso público dominante como la empleadora en el caso anterior, y basándose en esta conciencia del carácter construido de la realidad social en general se construye lo que equivale a sus preferencias particulares. Lo logra al reflejar la estrategia discursiva (83), así como la segunda persona singular (83 y ss.) que la empleadora utiliza (antes, L la llamaba *la señora* (66)). Sin embargo, el tipo de igualdad en cuanto a la posición social que la interlocutora L construye no pone en cuestión fronteras discursivas que el discurso público dominante establece. L no deja ninguna duda de que ella se identifica mucho más con la sociedad de origen que describe como *más san[os] que acá* (26) y las particularidades culturales que alaba (*hablan fluido el quechua* (96); *la: música autóctona allá. e el huayno; a gui- (.) guitarra; charango;* (110 y ss.)), aunque no ignora diferencias socioeconómicas: *nosotros sufríamos mucho* (7). Declara que no ve ningún sentido de quedarse en Lima después de haber terminado el colegio: *por gusto me voy a quedar.* (127). En su caso también, la estrategia discursiva va más allá de una lucha individual, porque implica que se junta con amigas migrantes como ella para cuidar las tradiciones de la sociedad de origen (115).

Mientras que con esta estrategia discursiva la igualdad construida con la categoría de *todos en=l Perú (.) somos cholos* (87 y ss.) no parece implicar una identificación común de personas que el discurso público dominante atribuye a categorías diferentes, otras dos empleadas entrevistadas logran incluso deconstruir las fronteras establecidas entre los dos grupos. La interlocutora G de la entrevista XXXII también basa su discurso en la relatividad de cualquier construcción discursiva y la demuestra de manera impresionante en la siguiente cita al introducir varias categorías en la primera persona plural:

[287]

G	nosotros somos- (.) no. pero por si todos somos seres humano; si todos somos
---	--

[288]	
G	peruanos; por qué tienen que- (.) no? minimizar, a los que son un color mestizo,
[289]	
G	o los que somo de color negro. a:; si todos somos peruano; ya. si ellos- (.) si ellos
[290]	
G	no quieren- (-) bueno. si se creen que son- (.) blanquitas. entonces por qué no se
[291]	
G	van del país. no? [cla:ro.
C	[claro; si quieren hacerse pue- (--) europe:os; no sé:; o- (.) no?
[292]	
G	porque acá todos los peruanos pues- (.) no. así: así es el Perú. somos de toda las
[293]	
G	razas. <<acc> somos chinos; somos negros; somos- (.) mestizos. de todas las
[294]	
G	razas; > hay acá. pero- (---) ya; si tienes un poquito más, se cre=se creen. sí:.

También el uso de los verbos *hacerse* (291) y *creerse* (294) destaca el carácter discursivo de demarcaciones sociales, que ella combate al promover la categoría *todos los/somos peruanos* (287f, 289, 292) e incluso *todos somos seres humano*; (287). Con esta estrategia, G promueve un discurso público que abstrae de diferencias individuales o grupales construidas y que define, de manera parecida al “contrato social”, como Jean-Jacques Rousseau lo conceptualiza, una entidad social de compromiso en la que se puede construir un concepto de igualdad de cada miembro. Llama la atención que la membresía a esta entidad social no se describe como automática, sino como dependiente de la voluntad de cada uno. Si alguien no logra identificarse con esta entidad y la menosprecia porque se siente superior a ella, lo invita a alejarse. No es que excluya discrepancias en su interior a las que G refiere al enumerar categorías diversas que podrían coexistir en su interior, pero no acepta jerarquías sociales.

La interlocutora G de la entrevista XXXI da un ejemplo de cómo se podría vivir esta estrategia discursiva al relatar que en el curso de inglés también le enseña quechua a la profesora:

[75]

G	cuando estamos en clase de inglés a veces metemos quechua; ((ríe))	sí;
C		a: sí?

[76]

G	porque:: sí pues; por e- (.) por decir <i>χai</i> ? <sup>11</sup> entonces es=e: <<f> qué; > o sea en	
---	--	--

[77]

G	quechua dicen; qué; [y en que- (.) en: español <<f> hola; > hay veces dicen hi;
C	[a: sí?

[78]

G	no sé; <<riendo> sí. > así lo hacen de:=hay veces a la profesora sí en la clase
---	---

[79]

G	donde- (.) sólo preguntamos, bueno; y ella está perdido; ((ríe)) en quechua;
---	--

[80]

G	((ríe))	no; no entiende; y: le enseñaemos poco a poco;
C		pero ella entiende? no;;

Una sola interlocutora, L de la entrevista X, aparentemente logra definirse como individuo independiente de las categorías sociales establecidas por el discurso público dominante, y se construye la categoría y la identidad que le parece más apropiada a sus particularidades. En su colegio, tanto como en la Casa de Panchita, es conocida *como charapa* (X: 164), un apodo que se les da a la población de la selva por la prosodia especial al pronunciar el castellano que se considera como típica. Sin embargo, el lazo entre L y la región o el “dejo de la selva” es meramente emocional, como explica:

[152]

L	bueno; éste::- (.) yo hablo como charapa porque- (.)
---	--

[153]

L	hay veces, a mí me gusta. cuánto::- (.) me ha gustado a ser charapa; pero me gusta
---	--

[154]

L	hablar; me gusta- (.) no sé; me da ese- (.) yo quisiera ser charapa. un poco.	
C		por qué;

<sup>11</sup> Se refiere a los homónimos <jay> (quechua: ‘¿qué?’) y <hi> (inglés: ‘hola’).

[155]

L	<<imitando la prosodia 'típica'> porque me gusta hablar charapa pues;>
---	--

Según sus explicaciones, escogió construirse como miembro de esta categoría “exótica” –tanto desde el punto de vista del discurso público dominante como desde su propia biografía– porque le permite atribuirse las características individuales y la posición social deseada:

[163]

L	acá empecé a: soltarme un poco, o yo era bien popular en el colegio. m:e
---	---

[164]

L	conocían por charapa. era bien colaborativa. [colaboraba en el colegio.
C	[desde el principio hablaste

[165]

L	desde que conocí aquí en lima y::- (.) col desde
C	como charapa; <<h> por qué; >

[166]

L	colegio, sí. me gustó; m::e o sea- (.) me llamó la atención de una chica que- (.)
---	---

[167]

L	como habla charapa, entonces me gustó. entonces- (.) me gustó- (.) i:::mitarlo. y
---	--

[168]

L	y- (.) hasta ahorita; y las chicas? soy él que más se acerca a mí, lo hago broma; y
---	---

[169]

L	ellos- (.) conmigo feliz. no?
---	-------------------------------

Utilizando esta manera de categorización, logra caracterizarse a sí misma con popularidad, aceptación y centralidad social (163, 168f), solidaridad (164) y alegría (168). Inicia con su propia percepción de una chica con las características deseadas y se las autoconstruye, sin dejarse influir por un discurso público dominante que, sin embargo, declara conocer:

[124]

L	porque ellos discriminan un poco. nos dicen cho::las; y hay veces-
---	--

[125]

L	(.) se burlan de nosotros; nosotros somos de provincianas; no sabemos dónde ir; o
---	---

[126]

1	a=eces humi::ya. te humillan.
---	-------------------------------

Contrariamente a las empleadas entrevistadas con anterioridad mantiene una distancia reflexiva frente al discurso público: no analiza las repercusiones de las categorizaciones sociales públicas de la sociedad de arribo en la construcción de identidad de las migrantes ni busca las características inferiores de las migrantes que causarían las asimetrías sociales. Por el contrario, analiza las razones de los sentimientos de superioridad de la sociedad de arribo y de su necesidad de afirmarse como superiores, que podrían estar en la base de tales insultos. Descubre que el aislamiento social (125) de las empleadas las transforma en víctimas inofensivas y entonces ideales frente a las que es fácil sentirse y afirmarse como superior y poderoso, como también afirma Figueroa en la cita siguiente:

“Para todas las clases sociales, las domésticas responden por excelencia a la denominación de ‘cholas’, en su sentido despectivo. La presencia de ‘chola’ reafirma palpablemente el mayor status de sus patrones y sirve de elemento catalizador de la impotencia frente a la toma de decisiones” (Figueroa, 1985: 4).

Con su estrategia discursiva, la interlocutora L tampoco lucha directamente contra este discurso dominante opresivo, pero evita sus efectos perjudiciales en la construcción de su propia identidad. En lugar de interiorizar un discurso público que niega sus particularidades específicas, escoge y construye un discurso y una identidad en la que puede desarrollar y exteriorizar todas las particularidades más positivas con las que quiere identificarse. Aun si esta estrategia se limita a su propia identidad, también forma parte del ámbito público y puede servir de ejemplo a otras empleadas, sobre todo porque la gran confianza de la interlocutora L en sí misma y su compromiso con otros —trabaja de promotora para la Casa de Panchita— le da cierto carisma.

En el caso de otras dos interlocutoras con las que se hace una entrevista en grupo, se perciben elementos discursivos parecidos, pero su identificación con las categorías “exóticas” opuestas *chiclayana* (‘de Chiclayo’, I: 36, 155) o *norteña* (I: 154) y *del sur* (II: 183) parece ser motivada en parte por el anclaje de tales categorías en el discurso público dominante, así como en la biografía de la locutora (en el caso de las primeras dos categorías mencionadas) y en parte por el hecho de que están dialogando y separándose discursivamente durante la entrevista (en el caso de la autocategorización *del sur*). No obstante, esta entrevista grupal muestra la gran flexibilidad que existe al escoger, utilizar e interpretar los recursos semióticos e ideológicos que el discurso público dominante pone a disposición de las entrevistadas.

## La democracia desde el individuo

El caso de las empleadas domésticas migrantes en Lima, Perú, da un ejemplo concreto de lo que podría ser una democracia que se basa en la agencia individual ciudadana, como Touraine la proyecta. Prueba que existe un camino medio entre las interpretaciones universalista y multiculturalista de la democracia, que se articula en una alta variedad de alternativas dinámicas de integración de lo particular con lo público, y de la constitución de lo público a partir de lo particular. El análisis de las entrevistas muestra que lo individual, las preferencias particulares, los deseos, proyectos y trayectorias individuales no son aislados de la historia, del presente y de los proyectos colectivos de la sociedad entera. Lo particular siempre se articula con recursos y discursos públicos —depende de ellos para poder articularse—, y solamente adquiere su particularidad por el trato específico de estos discursos y recursos públicos en la interacción. El análisis también nos advierte que lo público siempre parte de lo particular, independientemente del tipo de régimen político. La única diferencia entre discursos públicos y discursos particulares es que en el primer caso, la pretensión universalista de cualquier ideología se volvió performativa y dominante en una sociedad entera, ya que —por la historia discursiva específica de esta sociedad— domina sus instituciones centrales y los recursos públicos que pone a disposición de sus miembros. Por la pretensión universal que implica, el discurso público logra infiltrarse hasta en los discursos particulares de sus miembros y se vuelve performativo hasta en sus proyectos particulares.

Significa que el análisis no solamente muestra que el proyecto democrático de Alain Touraine es posible, sino también insinúa que ni la concepción multiculturalista ni la concepción universalista de una democracia es posible: no existe lo particular en aislamiento, ya que depende de lo público para poder articularse, y lo público no es sino un particularismo con pretensión universalista. Entonces, el desafío democrático no es el de definir e institucionalizar un modelo de democracia —particular, sea de índole universalista o multiculturalista—, sino de crear las condiciones para que la sociedad pueda negociar constantemente el tipo de democracia en la que quiere vivir. Las empleadas domésticas entrevistadas en el presente estudio contribuyen a construir tres realidades democráticas diferentes:

- Presentan un modelo en el que el sujeto ciudadano intenta mantenerse fuera de lo público e ignorar las interacciones entre su proyecto individual y discursos públicos. Reprime la conciencia de que la migración en una realidad discursiva diferente quizás no hubiera sido necesaria, ni el empleo en

el servicio doméstico, por ejemplo, y se priva a sí misma de influir discursivamente en lo público.

- Presentan otro modelo en el que el sujeto ciudadano se somete completamente al discurso público, lo asume con todas las consecuencias que trae consigo, se identifica con él y lo vive como si fuera su proyecto particular. Cuando el discurso público permite un concepto positivo de sí mismo, puede resultar un proyecto de vida fructífero para el individuo como en el caso de las empleadas que se clasifican como asimiladas a un grupo social que definen como dominante. Cuando el discurso público no le ofrece sino identidades negativas al sujeto, esta estrategia lleva a la autoexclusión, al aislamiento conciente, al sacrificio y la sumisión a tratos discriminadores y abusivos. Lo demuestran las empleadas que se autocondenan al silencio porque consideran a su habla como símbolo de la inferioridad que les atribuye el discurso público. Kraus (1996: 56) llama a esta estrategia una “prisión de identidad” porque no presenta ninguna posibilidad de salida.

Si el discurso público ofrece posibilidades de desarrollo a todos los sujetos, como en el caso de las estrategias discursivas que construyen categorías inclusivas de *todos los peruanos* o *todos los humanos*, una sumisión ciudadana probablemente crearía lo que Jean-Jacques Rousseau describe con el concepto del “contrato social”: una situación en la que todos los ciudadanos se identifican y se comprometen con un discurso público que presenta un compromiso y que les permite y posibilita realizar de manera coherente sus proyectos particulares. Sin embargo, este modelo presupone la existencia de una convivencia social armónica de todos los diferentes discursos particulares de los sujetos y tiende a excluir diferencias de opinión. Lo señala la interlocutora de la entrevista XXXII, y demuestra que los tres casos del segundo modelo democrático presentado están estrechamente vinculados.

- El tercer modelo democrático propuesto por las entrevistas contrariamente al modelo anterior se basa en un máximo de discrepancias entre los diferentes proyectos particulares, porque se constituye en y por las negociaciones. Lo público con lo que todos los sujetos se identifican y que todos asumen de igual manera en este modelo es la “guerra” discursiva, como la describe Foucault (1997). Es el modelo que engloba las alternativas anteriores porque les ofrece la posibilidad de presentarse y de ofrecerse en la arena pública en la que constantemente compiten y se influyen mutuamente todos los discursos particulares —que están siempre en interacción con y dependen del discurso público—. El objetivo básico de este modelo no sería llegar a un compromiso final y estable, sino a uno dinámico que

se basa en la continuación de las negociaciones de la realidad social entre todos los intereses particulares presentes en y co-/re-/construidas por la sociedad.

Si la democracia también consiste en “un ensemble de garanties institutionnelles ou le règne de la majorité” (Touraine, 1994: 26), es en la medida en la que tiene que asegurar el desarrollo pacífico de estas negociaciones, así como la articulación de un máximo de intereses diferentes representados en la sociedad. La pregunta principal desde la perspectiva específica de este artículo, sin embargo, se refiere a la agencia individual en la que se basa un tal proyecto democrático. Touraine relaciona las capacidades del sujeto individual y colectivo para integrar lo particular con lo público y a la vez constituir lo público a partir de lo particular, con su proyecto de identidad individual y su compromiso activo e interactivo con la sociedad entera. Es a la vez la capacidad de trabajar con lo dado —“estabilizar el tener” (Yurén, 2000: 74)— y la capacidad de desarrollar algo nuevo a partir de lo dado, proyectarse y realizarse en la acción continua —“desestabilizar el ser”: “Estabilizar el tener es trabajar sobre lo dado: la cultura, la sociedad y los aprendizajes previos. Desestabilizar el ser es trabajar sobre lo problemático —las situaciones de acción— a partir del no ser de la persona, de sus carencias, de sus necesidades” (Yurén, 2000: 74).

Y para ambos proyectos, el encuentro con el otro, en el caso del estudio presente con los discursos marginados de las empleadas domésticas migrantes, puede ser muy fructífero: permiten una perspectiva nueva, diferente hacia lo dado y al cuestionarlo, ofrecen la posibilidad de distancias que favorecen “la construcción de una identidad no normalizada” (Yurén, 2000: 111). Además, presentan caminos alternativos para el desarrollo individual y colectivo al introducir recursos discursivos diferentes en las negociaciones de la realidad social. Contribuyen entonces a enriquecer y fortalecer el discurso público y la democracia siempre y cuando se les dé la oportunidad. Significa que las sociedades que se definen como democráticas no deberían excluir las diferencias de opinión y puntos de vista, sino buscar activamente el encuentro con el y lo otro: “El extranjero te permite ser tú mismo al hacer de ti un extranjero” (Jabès, 1989: 9).

## Bibliografía

- Asociación Grupo de Trabajo Redes (AGTR) (2005), *Las ciudadanas más marginadas* (2005), Lima, AGTR.
- Anderson, B. (1983), *Imagined Communities*, Londres, Nueva York, Verso.

- Bublitz, H. (2003), "Foucaults Genealogie der Moral und die Macht", en M. Junge (ed.), *Macht und Moral. Beiträge zur Dekonstruktion von Moral*, Wiesbaden, Westdeutscher Verlag, pp. 101-118.
- Butler, J. (1998), *Hass spricht. Zur Politik des Performativen*, K. Menke y M. Krist (trads.), Berlín, Berlin Verlag.
- (1995), "For a Careful Reading", en S. Benhabib, J. Butler, D. Comell y N. Fraser (eds.), *Feminist Contentions: A Philosophical Exchange*, Nueva York, Routledge, pp. 127-144.
- Camilleri, C. (1990), "Identité et gestion de la disparité culturelle: essai d'une typologie", en C. Camilleri, J. Kastersztein, E. M. Lipiansky, H. Pyre y otros (eds.), *Stratégies identitaires*, París, Presses Universitaires de France, pp. 85-110.
- Caravedo, R. (1990), *Sociolingüística del español de Lima*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Chambers, I. (1994), *Migrancy, Culture, Identity*, Nueva York, Routledge.
- De Murua, M. (1986; original del siglo XVI o XVII), *Historia General del Perú*. Madrid, Historia 16.
- Degregori, C. I. (1993), "Identidad étnica, movimientos sociales y participación política en el Perú", en A. Adrianzén (ed.), *Las formas políticas de la democracia en los países andinos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos/ IFEA, pp. 113-133.
- Dewey, J. (2008), "The School and Society (1899)", en J. A. Boydston (ed.), *John Dewey. The Middle Works 1899-1924* (vol. 1, 1899-1901), Carbondale, Southern Illinois University Press, pp. 1-109.
- Escobar, A. (1985), *Cambios en la sociedad y en el habla limeña*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Figuroa, B. (1985), *La trabajadora doméstica en el Perú (el caso Lima)*, Lima, Creatividad y Cambio.
- Foucault, M. (1997), *Il faut défendre la société. Cours au Collège de France (1975-1976)*, París, Editions du Seuil.
- Gogna, M. (1993), "Empleadas domésticas en Buenos Aires", en E. M. Chaney (ed.), *Muchacha/Cachifa/Criada/Empleada/Empregadinha/Sirvienta/y... más nada*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 81-97.
- Goldberg, D. T. (ed.) (1993), *Racist Culture. Philosophy and the Politics of Meaning*, Oxford/Cambridge, Blackwell Publishers.
- Grompone, R. (1999), *Las nuevas reglas de juego*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Hausendorf, H. (2002), "Kommunizierte Fremdheit: Zur Konversationsanalyse von Zugehörigkeitsdarstellungen", en H. Kotthoff (ed.), *Kulturen im Gespräch*, Tübingen, Günther Narr Verlag, pp. 25-60.
- (2000), *Zugehörigkeit durch Sprache. Eine linguistische Studie am Beispiel der Wiedervereinigung*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag.

- Huaringa, S. (2006), “La violencia sexual contra empleadas del hogar queda en la impunidad”, *El Comercio*, 12 de abril, p. 10.
- Irvine, J. (2001), “‘Style’ as Distinctiveness: The Culture and Ideology of Linguistic Differentiation”, en J. R. Rickford y P. Eckert (eds.), *Style and Sociolinguistic Variation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 21-43.
- Jabès, E. (1989), *Un étranger avec, sous le bras, un livre de petit format*, París, Gallimard.
- Kesselheim, W. (2003), *Prozesse der Gruppenkonstitution: Die konversationelle Herstellung von Gruppe im aktuellen argentinischen Einwanderungskurs*, Frankfurt am Main, Suhrkamp Verlag.
- Klauer, A. (2000), “Descentralización: sí o sí”, disponible en: <<http://www.nuevahistoria.com>>, consultado el 19 de julio de 2003.
- Kraus, W. (1996), *Das erzählte Selbst. Die narrative Konstruktion von Identität in der Spätmoderne*, Pfaffenweiler, Centaurus-Verlagsgesellschaft.
- Küchemann, C. (1988), *Krise, Konflikt und Entwicklung in Peru. Ein Beitrag zur Industrialisierungsdebatte*, Saarbrücken, Verlag Breitenbach.
- Lipski, J. M. (1994), *El español de América*, Londres, Longman Group Limited, Cátedra.
- Lloréns, J. A. (1999), “El sitio de los indígenas en el siglo XXI: Tensiones transculturales de la globalización”, en C. I. Degregori y G. Portocarrero (eds.), *Cultura y globalización*, Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, pp. 139-159.
- Loayza, J. (2006), “Abuso cama adentro”, *La República*, 7 de mayo, pp. 23-24.
- Mick, C. (2009), *Diskurse von ‘Ohnmächtigen’. Identitätskonstitution peruanischer Hausangestellter in Lima im Spannungsfeld ideologischer Strukturen*, Frankfurt am Main, Peter Lang Verlag.
- Montoya, R. (1992), *Al borde del naufragio*, Lima, SUR.
- Murua, Martín (1986) [1613], *Historia General del Perú*, Historia 16, Madrid.
- Pott, A. (2001), “Der räumliche Blick. Zum Zusammenhang von Raum und städtischer Segregation von Migranten”, en N. Gestring, H. Glasauer, C. Hannemann y W. Petrowsky (eds.), *Jahrbuch Stadt-Region 2001. Schwerpunkt: Einwanderungsstadt*, Opladen, Leske+Budrich, pp. 57-74.
- Rorty, R. (1989), *Contingency, Irony and Solidarity*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rühling, M. Z. (2005), *Dezentralisierung und Regionalisierung in Peru*, disponible en: <<http://www.kas.de/publikationen/2005>>, consultado el 8 de septiembre de 2006.
- Sacks, H. (1972), “On the Analyzability of Stories by Children”, en J. J. Gumperz y H. Dell (eds.), *Directions in Sociolinguistics. The Ethnography of Communication*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, pp. 329-345.
- Schaal, G. S. y F. Heidenreich (2006), *Einführung in die Politischen Theorien der Moderne*, Opladen, Verlag Barbara Budrich.

- Selting, M., P. Auer, B. Barden, J. Bergmann, E. Couper-Kuhlen, S. Günther y otros (1998), “Gesprächsanalytisches Transkriptionssystem (GAT)”, *Linguistische Berichte*, núm. 173, pp. 91-122.
- Touraine, A. (1994), *Qu'est-ce que la démocratie?*, París, Librairie Arthème Fayard.
- Venturo Schultz, S. (2002), “Pitucos para unos, cholos para otros”, *Qué Hacer (DESCO)*, núm. 128, pp. 109-113.
- Wade, Peter (2000), *Raza y etnicidad en Latinoamérica*, Quito, Abya-Yala.
- Wodak, R. (1995), “Critical Linguistics and Critical Discourse Analysis”, en J. Verschueren, J. O. Östman y J. Blommaert (eds.), *Handbook of Pragmatics*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, pp. 204-210.
- Wodak, R., R. Cillia, M. Reisigl, K. Liebhard (1998), *Zur diskursiven Konstruktion nationaler Identität*, Frankfurt am Main, Suhrkamp Verlag.
- Yurén, Teresa (2000), *Formación y puesta a distancia. Su dimensión ética*, México, Paidós.



## VOTO A LA DISTANCIA: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR

JACQUES RAMÍREZ GALLEGOS,<sup>1</sup> PAOLO BOCCAGNI<sup>2</sup>

### Introducción

El tema del transnacionalismo político es objeto de creciente interés en los estudios sobre las migraciones internacionales: ya sea por el papel y el interés de los estados de origen en promover la participación política de los ciudadanos en el exterior, más allá de las remesas que envían a la patria, o por las estrategias y las actitudes de los propios emigrantes, o de una parte de ellos, frente a la posibilidad de mantenerse en contacto con su tierra natal —y tal vez de gozar de nuevos derechos y oportunidades— en la esfera pública y política, y no sólo en las relaciones íntimas que pueden mantener con los familiares que no emigraron; ni solamente en el sentido de una nostalgia abstracta, o de un sencillo patriotismo, que los apegue simbólicamente con la comunidad de origen.

En el campo de los lazos físicos, materiales y afectivos que pueden seguir entre migrantes y no-migrantes, la permanencia de relaciones de tipo político es un aspecto poco estudiado, tal vez más selectivo y discontinuo que otros. De todo modo, es un tema para el cual el énfasis retórico —que se usa para celebrar o para negar los derechos y el interés de los emigrantes— es mucho más difundido que las investigaciones empíricas.

Una buena oportunidad para proporcionar información empírica sobre el tema es brindada por el caso ecuatoriano. En este país la emigración internacional, direccionada hace décadas hacia Estados Unidos, ha sido rápidamente acelerada

---

<sup>1</sup> Flacso sede Ecuador. Correo electrónico: <jramirez@flacso.org.ec>.

<sup>2</sup> Universidad de Trento. Correo electrónico: <paoloboccagni@hotmail.com>.

desde finales de los noventa, involucrando también a Europa como área de destino. Sólo en los últimos años, sin embargo, políticas oficialmente destinadas a los emigrantes han sido desarrolladas, y la participación “desde lejos” de los propios emigrantes ha empezado a ser debatida y concretada. En efecto, los ecuatorianos que viven en el exterior tuvieron la oportunidad de participar en las elecciones presidenciales de 2006, en las elecciones para la Asamblea Constituyente del cual se eligieron a sus representantes en 2007, en el referéndum aprobatorio de la nueva Carta Magna de finales de 2008 y en las recientes elecciones para presidente y asambleístas de 2009.

De todos modos, el proceso por el cual los migrantes ecuatorianos se han ido involucrando en la vida política nacional, presenta retos y dilemas significativos, en términos de equidad, participación y representación, así como por las posibles transformaciones en la ciudadanía y la pertenencia nacional: tanto para las políticas públicas como para los proyectos de vida de los migrantes.

El presente artículo propone un análisis sobre este tema, arrancando con una revisión analítica de la literatura y haciendo una lectura de la participación política de los emigrantes. A nivel metodológico, el trabajo combina varias fuentes y técnicas de investigación: para el análisis estadístico del voto en el extranjero se utilizan los datos proporcionados por el Consejo Nacional Electoral; entrevistas a los representantes de los migrantes que fueron elegidos; análisis empírico del alcance de su gestión dentro de la Asamblea, y de los efectos de la participación electoral ecuatoriana. También se utiliza la nueva Carta Constitucional, así como documentos internos producidos por la Asamblea.

En este marco, en nuestro trabajo queremos indagar: ¿para qué serviría, en el caso ecuatoriano, la participación política activa de los emigrantes? En términos generales nos interesa repensar, ¿qué alcance y contenidos tiene en realidad –juzgando del caso ecuatoriano– la noción de “ciudadanía transnacional”, tanto a un nivel discursivo como en las prácticas sociales? ¿Qué intereses tienen, o a qué oportunidades y recursos podrían acceder –sean materiales, simbólicos e identitarios? En cuanto al país de origen: ¿qué beneficios se espera de este proyecto, que posibilidad hay –y en qué condiciones– de que los consiga de verdad?<sup>3</sup>

## Revisión crítica de la literatura

El reconocimiento de los derechos de los ciudadanos emigrantes y la solicitud política a éstos como actores políticos, son fenómenos completamente nuevos y

<sup>3</sup> Lo expuesto en este artículo constituye un avance de la primera etapa de un estudio de más largo alcance que los autores llevan adelante. La segunda etapa, a través de una encuesta realizada el día de las elecciones, en septiembre de 2008, busca conocer, entre otros aspectos, el perfil del migrante que acude a sufragar.

novedosos en el desarrollo de Ecuador (si se piensa en ellos no solamente como proveedores de remesas). En el despertar de la representación pública, propia de muchos regímenes de América Latina en las décadas pasadas (Berg y Tamagno, 2006; Escobar, 2007), el nuevo presidente de los ecuatorianos, recientemente reelecto, ha comenzado a dirigirse a los expatriados como sujetos con derecho propio: por tanto, el discurso sobre la Quinta Región de Ecuador<sup>4</sup> es una metáfora para todos los ciudadanos que se encuentran en el exterior.

Un sustento teórico estructural para la aproximación al proceso de construcción de la Quinta Región en Ecuador es aportado por el transnacionalismo –en grado de enfatizar no sólo los vínculos establecidos y las prácticas de conexión o lazos con el país de origen de los emigrantes (Portes, Guarnizo y Landolt, 1999; Guarnizo, Portes y Haller, 2003; Levitt y Glick, 2004), sino también la influencia ejercitada por los estados de procedencia sobre sus ciudadanos en el exterior (Bauböck, 2003; Østergaard-Nielsen, 2003).

En ambos puntos de vista y orientaciones, la persistencia de vínculos políticos significativos entre los emigrantes y su *pacha mama* ha ido incrementando su estudio –sea por la extensión del fenómeno, sea por los canales de construcción de éste o por el impacto que ha tenido en la vida política interna del país de origen–. La noción de transnacionalismo político se podría aplicar a un vasto rango de actividades transfronterizas –totalmente variable en su frecuencia y distribución, pero mayormente atribuible, en términos estrictos, sólo a una menor parte de los migrantes (Portes, 2003).

De acuerdo con Fitzgerald (2006), el desarrollo del campo es básicamente el resultado de tres vertientes de interpretación en el estudio de la migración: “la participación política a través del voto a distancia, el ejercicio de la presión por parte de los migrantes y las contribuciones financieras a través de las fronteras”. Una más exhaustiva y refinada explicación es, sin embargo, dada por otros autores. En uno de los artículos mejor conocidos sobre el tópico, Guarnizo, Portes y Haller (2003) focalizan la migración transnacional fundamentalmente como: un fenómeno de construcción a través del cual los sujetos responden a larga distancia a las obligaciones sociales, a través del sentido de pertenencia, buscando una transformación de las prácticas sociales en sus países de procedencia.

Analizando con mayor profundidad, Østergaard-Nielsen (2003) crea una tipología original de las actividades políticas transnacionales, que incluye tres categorías relevantes:

- *Políticas patrióticas (Homeland politics)*: éstas son iniciativas políticas de los inmigrantes, las cuales –aunque desarrolladas en los países anfitriones–

---

<sup>4</sup> Ecuador tiene cuatro regiones: costa, sierra, oriente y región insular.

están dirigidas a los países de origen, en una perspectiva de “activismo transnacional”.

- *Políticas de inmigrantes (Immigrant politics)*: son las actividades políticas realizadas en el país anfitrión que apuntan a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de los inmigrantes que viven allí. Aunque no intrínsecamente transnacionales, tales actividades pueden ser calificadas como tales, siempre que sean activamente apoyadas por los gobiernos de los países de origen;
- *Políticas translocales (Translocal politics)*: iniciativas desde la base, iniciadas por las comunidades de emigrantes, posiblemente sin mediación institucional, pero dirigidas al contexto específico local del país de origen.

En la fisonomía del caso ecuatoriano, esta tipología es especialmente relevante para la primera categoría —las acciones de los migrantes que están dirigidas a su país natal, el voto a distancia es el más significativo de los ejemplos— y, en menor medida, para las otras (Boccagni, 2008b).<sup>5</sup> En cualquier caso, el rol y el peso de las iniciativas propias del Estado han estado aparentemente, por ahora, muy lejos de las iniciativas y reclamos de los inmigrantes. Todavía más variados campos han sido abarcados en la definición de Martiniello y Lafleur (2008). Los autores sostienen que:

El transnacionalismo político cubre cualquier actividad política llevada a cabo por los migrantes (...) que apunte a conseguir poder político o influencias sea a nivel individual o colectivo en el país de residencia o en el Estado al cual ellos consideran pertenecer. Tal poder o influencia puede ser obtenido relacionándose con todo tipo de instituciones (...) en el país de residencia o natal, a través de movimientos de apoyo que son políticamente activos en el país de origen o directamente interviniendo en las políticas de su país de origen (Martiniello y Lafleur, 2008: 653).

Desde el punto de vista de un caso totalmente novedoso —en términos de transnacionalismo político— como lo es el caso de Ecuador, esta definición incrementa el interés en la temática; el aspecto más sobresaliente a indagar es ver en qué grado y bajo qué circunstancias los migrantes de Ecuador y quiénes de ellos han logrado hasta ahora “influencia y poder político”, como resultado de su participación política transnacional. El caso bien podría ser simplemente prematuro para indicar la dirección —o sea, para estudiar “el impacto de poder”—, de la participación de los migrantes en la vida política de su país.

Cualquiera que sea la definición aplicada, hasta en la esfera política hay que considerar lo siguiente, como señala Kivisto (2001): si se hace o no referencia

<sup>5</sup> Aunque al analizar el accionar de ciertas asociaciones de migrantes ecuatorianas, sobre todo las de paisanaje entrarían en la categoría de políticas translocales.

al transnacionalismo para distinguirlo como un nuevo fenómeno, o es la aceleración de un fenómeno preexistente (como resultado de la compresión espacio-tiempo acicateado por las nuevas tecnologías), o si justamente es gracias a esto (como el tema del “viejo vino en nuevas botellas”). Parecería ser que es más probable encontrar una respuesta positiva del lado de los países de origen, más que del lado de los emigrantes.

En términos políticos, de hecho, la “novedad” real del transnacionalismo no está tanto (en la primera generación, por lo menos) en la unión y en el vínculo de los migrantes con la madre tierra —aunque tal vez de manera parcial, selectiva y variable (Waldinger y Fitzgerald, 2004)—. La diferencia entre el actual estado del arte y el pasado radica más en las estrategias y actitudes desplegadas por los países de origen. Los países de origen, hoy en día, tienden con más claridad a cultivar la filiación y la lealtad de sus expatriados, a pesar de la distancia, del tiempo y del espacio, a pesar del hecho de que ejercitan un menor control sobre los migrantes con respecto a lo que ejercen los países receptores.

De acuerdo con Bauböck (2003), un Estado expulsor podría tener varias razones instrumentales para salvaguardar y mejorar las relaciones con sus expatriados:

- *Capital humano en crecimiento*: siguiendo conectados con los emigrantes se podría cimentar el camino para “la reimportación” de destrezas profesionales, habilidades y de ahorros que quizás hubieran sido acumulados en el exterior;
- *Remesas*: incentivar una constante afluencia de remesas da una razón para cultivar “mitos sobre el retorno” y para enfatizar los derechos de los emigrantes;
- *Presión política*: facilitar las actividades colectivas de los emigrantes podría reflejar las expectativas de un rol potencial de éstos, así como la presión que se podría ejercer dentro del Estado anfitrión. Esto podría tener como objetivo generar interés en el país de origen (aunque, de hecho, no es necesariamente el caso).

Aparte de estos tres factores, los cuales se cruzan el uno con el otro, el activismo en los estados de origen podría ser entendido principalmente como un problema de política interna: como una respuesta para reforzar el consenso interno, reafirmar la identidad nacional o proveer, incluso marcar, una nueva fase en la historia del país<sup>6</sup> —aunque en menor medida se tenga la expectativa de

---

<sup>6</sup> Como ha ocurrido en las últimas elecciones de abril de 2009, en las cuales no sólo tuvieron derecho a votar los ecuatorianos radicados en el exterior, sino también los extranjeros que por más de cinco años viven en Ecuador, los jóvenes de 16 y 17 años, policías y militares, personas discapacitadas, presos sin sentencia, en un ejercicio de incluir a grupos que históricamente han sido marginados de los procesos electorales.

atraer el voto de los emigrantes y ésta difícilmente sea una razón suficiente para invertir en sus propios derechos—. Estas constelaciones de motivos podrían demostrar ser no menos relevantes que la anterior, en un caso novedoso de transnacionalismo político, como es el de Ecuador.

En todo caso, si lo que es “fundamentalmente nuevo... son las respuestas de las instituciones nacionales, que permiten a los migrantes reivindicar derechos y afiliarse a varios sistemas políticos” (Bauböck, 2007), ¿cuales son los impactos de tales respuestas en cuanto a la protección social de los inmigrantes y a sus oportunidades de vida? En otras palabras: ¿el activismo en los países de residencia resulta también un canal potencial para el nacionalismo a distancia, o para una realización formal en la política de los derechos?, o ¿puede ejercer una influencia mayor en el desarrollo de las actividades de participación de los emigrantes?

En principio, la estrategia estatal de mantenimiento de la fidelidad —para ser efectiva con los expatriados— debe dar la perspectiva de alguna oportunidad o garantía en la sociedad de origen, más allá del uso y del rol de símbolos nacionales, del patriotismo o de la nostalgia. El acceso a los programas de seguridad social, la facilitación en los ahorros y las inversiones, nuevas oportunidades para el auto-empleo o el empleo calificado, apoyo social dedicado a los familiares *left behind* (mucho más cuando son dirigidas a niños), efectivos servicios consulares, podrían ser todas opciones viables, algunas de las cuales ya implementó (o está en camino de) el nuevo gobierno ecuatoriano.

A futuro, habría que pensar en los efectos de estas políticas impulsadas por el Estado ecuatoriano como un problema de investigación relevante, que en efecto puede ser considerado, en términos de una nueva construcción de procesos políticos transnacionales, como un caso de estudio. Una exploración de este tópico puede ser usada hasta para evaluar un significativo corolario de las discusiones sobre la validez del argumento transnacional: las “oportunidades crecientes”, para los migrantes, de combinar “vínculos y estatus externos e internos” (Bauböck, 2003), y por consiguiente, también los derechos sociales y los recursos, ambos derivados del país de origen (en una democracia liberal o no) y del país de destino.

Dos indicadores típicos del novedoso enfoque sobre el fenómeno de la movilidad, aunque no solamente los únicos (Martiniello y Lafleur, 2008), son la concesión del derecho al voto desde el exterior y el reconocimiento, o incluso la promoción activa, de la doble ciudadanía (Fitzgerald, 2006). Tal tendencia se ha aplicado a la mayor parte de los países latinoamericanos en las dos décadas pasadas (Escobar, 2007).<sup>7</sup> Efectivamente, el derecho de los expatriados a tomar

---

<sup>7</sup> De la región latinoamericana, diez estados permiten que su diáspora vote en el exterior: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela. Panamá y Bolivia lo permitirán a partir de 2009. Uruguay mantiene el tema en agenda del gobierno.

parte en las elecciones nacionales mientras están en el exterior, también tiene creciente notabilidad en otros sitios (Collyer y Vathi, 2007).

En el caso de Ecuador, el voto externo ha sido reconocido en la Constitución de 1998, aunque implementado ocho años más tarde. El voto a distancia de los emigrantes, como Bauböck (2007) remarca, puede ser dirigido –sea desde el punto de vista de los emigrantes o del punto de vista del Estado de origen– por múltiples razones e intereses, muchos de los cuales están fuera del mundo estrictamente político:

La tendencia global hacia el voto desde el exterior no deja suponer que reciba siempre atención desde el punto de vista político o tenga un impacto significativo. La vuelta de votantes es casi siempre menor entre los expatriados que entre los votantes residentes en el país... la relevancia política del voto desde el exterior será mayor donde ha sido recientemente introducido, donde muchos de los expatriados compartan una identidad de diáspora, donde las preferencias políticas de los expatriados se desvíen significativamente hacia aquella de los votantes residentes y donde el sistema electoral prevea incentivos para una campaña política desde el exterior (Bauböck, 2007: 2401).

Una de las condiciones antes mencionadas en verdad se aplica al caso de Ecuador: la novedad del voto a distancia, junto con las expectativas altas puestas en ello –al menos oficialmente– por parte del actual gobierno y ciertos incentivos (económicos) para hacer campaña en el exterior. En esta fase, el voto a distancia ha resultado por ahora una gran ruptura en términos nacionalistas y simbólicos, mucho más que en un sentido estrictamente electoral: la vuelta de los emigrantes, y por consiguiente su impacto directo en la política, es por ahora relativamente baja. De todos modos, esto parece ser el caso para la mayoría de los países de origen (Fox, 2005).

Sin embargo, la falta de interés hacia los expatriados, que por lo general ha marcado el diseño de las políticas ecuatorianas de las últimas décadas, ha dejado espacio a una estrategia mucho más activa desde el comienzo de 2007, con el asenso al poder del nuevo gobierno. Sin embargo, para efectos de este trabajo, es necesario detenerse en los antecedentes de la primera experiencia del voto migrante, así como en sus resultados.

## **Antecedentes de la primera participación electoral de ecuatorianos residentes en el exterior**

La visibilidad que adquieren los migrantes a partir de la década de los noventa se tradujo en algunas conquistas a nivel político: la posibilidad de tener doble nacionalidad (1994) y la posibilidad de poder ejercer el derecho al voto (1998).

Sobre este segundo aspecto, después de algunos intentos de tratar el tema dentro del Congreso Nacional, se trabajó en la anterior Asamblea Constitucional de 1998 y quedó consagrado como Derecho Político que: “Los ecuatorianos domiciliados en el exterior podrán elegir Presidente y Vicepresidente de la República, en el lugar de su registro o empadronamiento. La ley regulará el ejercicio de este derecho” (título III, capítulo 3, Artículo 27, inciso tercero).

Pese a que los flujos migratorios se pueden rastrear desde mediados del siglo pasado, el hecho de que recién en la Constitución de 1998 se traten muy pocos artículos sobre migración no hace más que confirmar la escasa prioridad y mínima consistencia con que el Estado ecuatoriano ha actuado frente al “problema migratorio” en su política internacional.<sup>8</sup> Por otro lado, su tardía implementación deja ver los déficit institucionales de una cancillería en lenta modernización (que se hizo evidente en el proceso electoral), la frágil importancia política que las élites gubernamentales han asignado al tema de la movilidad humana o, más simplemente, que para ellas lejos estaba la cuestión migratoria de representar algo parecido a un problema público.<sup>9</sup> Al igual que ya ha sucedido en otros países con altos índices de trabajadores en el extranjero, sólo la importancia de las remesas podría conducir a la clase política nacional a alterar sus posiciones frente a sus diásporas y pasar de “un descuido benigno a una seducción activa” para con ellos (Kapur y McHale, 2003).

Por tal motivo, han sido las iniciativas de las asociaciones de migrantes, sostenidas muchas veces por organizaciones no gubernamentales y otras instituciones civiles, las que han problematizado al inverso la dinámica migratoria, a saber: no desde la imperiosa necesidad de frenar su expansión, sino desde la óptica de los derechos ciudadanos de los inmigrantes tanto en las sociedades de arribo como en la de destino. En el tema que nos compete, fue la Federación de Ecuatorianos en el Exterior (Fedee) la cual, desde sus orígenes, tuvo como bandera de lucha la posibilidad de que los migrantes puedan ejercer su derecho al voto. Y fueron nuevamente las asociaciones quienes desempeñaron un papel muy importante en el proceso electoral actual.

---

<sup>8</sup> Si bien en la Constitución de 1998 se indica en el Art. 11 (capítulo 1, título II) que “el Estado procurará proteger a los ecuatorianos que se encuentran en el extranjero”, no se establecieron los mecanismos que garanticen su cumplimiento, se observaba la ausencia de un organismo rector que desarrolle los asuntos relativos a la temática migratoria, de una mirada integral para dar tratamiento, así como la determinación de los recursos necesarios para la atención, promoción y protección de los derechos y oportunidades que tienen los ciudadanos y ciudadanas establecidos en el exterior.

<sup>9</sup> La cancillería era el ente encargado de manejar los temas migratorios hasta 2006. Es recién a partir del actual gobierno que se ha intentando, no sin complicaciones, incorporar los temas migratorios dentro de la agenda gubernamental, creando una instancia específica para tratar este asunto: la Secretaría Nacional del Migrante (Senami).

De la aprobación a la Carta Magna de 1998, pasaron cuatro años para que se publique en el Registro Oficial la Ley Orgánica para el Ejercicio del Derecho de los Ecuatorianos en el Exterior para elegir Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador (2002). En este documento, donde se indica que el voto es opcional para aquellos que residen en el exterior, se establecían los principios fundamentales de las elecciones en el exterior y los aspectos relativos al registro de los electores, la conformación de las juntas receptoras, el proceso eleccionario, los escrutinios, entre otros aspectos (SJRME, 2007: 6). Pasaron otros cuatro años para que se concrete el voto en las elecciones presidenciales de 2006. Aparte de los elementos señalados anteriormente –poco a nula importancia a los temas migratorios, instituciones estatales demasiado burocráticas y poco modernizadas–, la inestabilidad política que sufrió el país a principios del nuevo siglo<sup>10</sup> influyeron para que la operativización del voto de los migrantes no se concretara antes.

## El voto migrante en las elecciones de 2006

La elección de 15 de octubre de 2006 quedará marcada en la historia del Ecuador como el inicio de la vida política electoral de las y los ecuatorianos residentes en el exterior. Para ese día estuvieron inscritos 143 352 ecuatorianos, de los cuales acudieron a sufragar 87 513, que correspondieron a 1.5% del padrón total.

Algunos analistas de aquella elección inclinan la balanza resaltando argumentos como la complejidad, falta de claridad y desinformación como elementos que influyeron en la poca participación y confusión de los migrantes aquel día (SJRME, 2007). Si bien hubo una falta de claridad sobre que el voto era facultativo y en las multas para quienes no sufraguen, pensamos que el proceso electoral no fue ni tan complejo ni la gente estuvo desinformada, sino mal informada. El peso de la argumentación no puede recaer sólo en la institucionalidad, sino también en la cultura política de los ciudadanos ecuatorianos y, como señala Calderón (2007), el análisis de la participación electoral –visto como éxito o fracaso– no puede circunscribirse a los meros resultados electorales.

Según lo establecido en la Ley y reglamento de elecciones en el exterior, los ecuatorianos que decidieran empadronarse debían seguir los siguientes pasos: primero, llenar un formulario de pre-empadronamiento, ya sea a través de internet o en forma manual en los consulados acreditados. Segundo, llenar el Libro de Registro de Electores, personalmente, en los consulados,<sup>11</sup> para lo cual debían

<sup>10</sup> En enero de 2000 fue derrocado el presidente Jamil Mahuad y en abril de 2005 el presidente Lucio Guitiérrez.

<sup>11</sup> Aunque también llegaron brigadas móviles a diferentes ciudades. Volveremos sobre este asunto más adelante.

presentar el formulario de pre-empadronamiento y un documento que acreditara su identidad ecuatoriana (cédula, pasaporte o documento de viaje). Este periodo de registro o empadronamiento tuvo una duración de seis meses, desde el 15 de octubre de 2005 hasta el 15 de abril de 2006. Una vez que los consulados y embajadas remitieron los libros de registro al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional Electoral (CNE) estableció conjuntamente con esta entidad los padrones definitivos y los recintos electorales en cada país. Los padrones del exterior entraron en la base de datos nacional del CNE, a fin de evitar duplicaciones en los registros (SJRM, 2007: 9).

Si se compara con el caso mexicano, se ve que el ecuatoriano fue mucho más sencillo. En dicho país, que registra más de un siglo de flujos migratorios, principalmente a Estados Unidos, también en el año 2006, por primera vez, los ciudadanos residentes en el exterior tuvieron la oportunidad de participar en las elecciones presidenciales. La modalidad aprobada por el Senado y ratificada por el pleno de la Cámara de Diputados por mayoría el 30 de junio de 2005 fue por voto postal y no en urnas, sin posibilidad de obtención de la credencial del IFE fuera del país, dado lo tardío, de acuerdo con los tiempos electorales. La aprobación en la Cámara de Diputados de la ley para definir la modalidad para votar en el exterior resultó en muy poco tiempo para el registro de electores, una campaña de registro para votar que fue *en crecendo*, pero que tuvo que finalizarse ante los límites legalmente establecidos del 15 de enero de 2006, que señalaba la prohibición total a proselitismo de los partidos en el exterior, complicaciones técnicas del proceso de registro y pago promedio equivalente a 10 dólares por envío del registro por cuenta del ciudadano votante (Calderón, 2007: 148).<sup>12</sup>

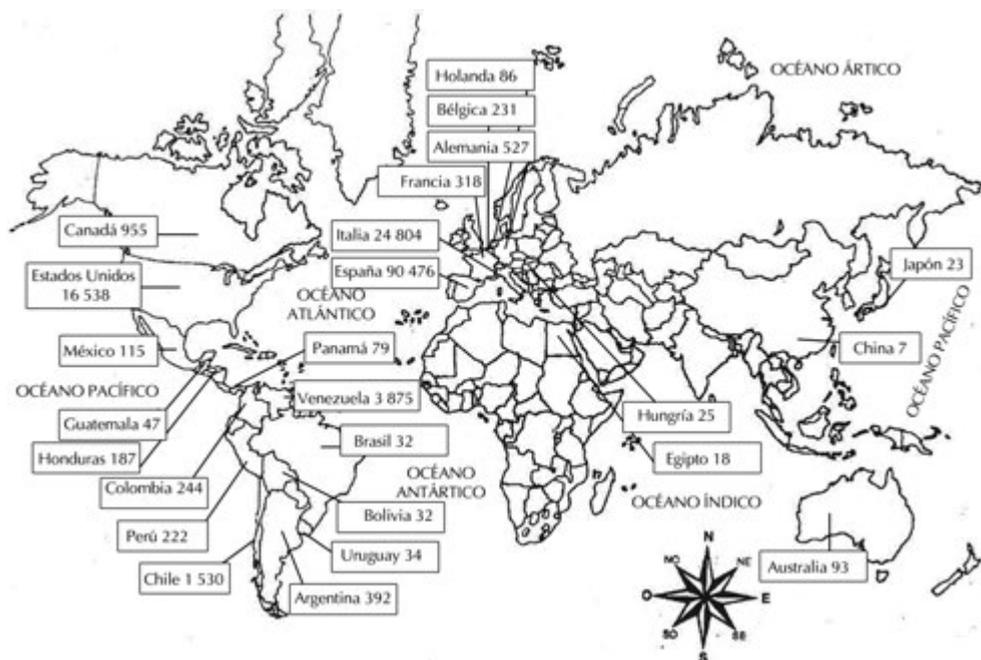
Como señala Calderón (2007), es sobre ese universo de ciudadanos que ejercieron su voto sobre el que se puede hacer cualquier análisis electoral y a partir del cual se pueden ofrecer algunas líneas de análisis. En primer lugar, hay que hacer una lectura de la ubicación geográfica de los votantes. Si bien la mayoría de los electores provino de los ecuatorianos radicados en España (90 476), Italia (24 807), Estados Unidos (16 538) y Venezuela (3 875), países donde se ha radicado la mayoría de ecuatorianos que viven en el exterior, llama la atención la

---

<sup>12</sup> Como se puede ver, en el caso mexicano tuvieron que pasar varios filtros para poder votar las personas radicadas en el exterior, tales como: conseguir las formas de registro por internet –primer filtro de clase, de escolaridad y hasta de conocimiento básico de computación (en el caso ecuatoriano fue por internet y de forma manual)—; llenar correctamente la hoja de registro, lo cual se subraya dado que fue francamente alarmante el número de solicitudes rechazadas por errores en el llenado, lo que obligó a las autoridades del IFE a desplegar un ejército de apoyo a ciudadanos en condiciones de registrarse, y hacer el pago correspondiente, lo cual no es un tema menor, aunque no parece haber sido un elemento inhibitor del interés de quienes tenían la disposición de votar (Calderón, 2007: 149). En dichas elecciones, se registró un total de 40 876 mexicanos, de los cuales, 79.8% votó (poco más de 33 000), de aproximadamente 10 millones de mexicanos que radican en el extranjero.

diversidad de lugares donde se empadronaron y sufragaron: 61 ciudades de 42 países.

Figura 1. Mapa electoral de los ecuatorianos en el exterior



Fuente: CNE, elaboración propia.

Más allá del peso o la representatividad del voto de los migrantes, esta variedad geográfica alerta sobre la diversidad de destinos de la diáspora ecuatoriana y la presencia de un transnacionalismo político que no ha sido tomado en cuenta. Parafraseando a Calderón (2007: 150), no valen en esto los argumentos de que dado que la abrumadora mayoría vive en dos o tres países, un par de votos desde otros lugares son irrelevantes, porque precisamente cada voto representa una historia migratoria, una decisión de vida. Cada comunidad de ecuatorianos, por pequeña que sea, cada ecuatoriano en el exterior, es una historia por contar. De igual manera, este mapa electoral de los ecuatorianos en el exterior alerta sobre la necesidad de una biopolítica, de una práctica gubernamental racional en el conjunto, incluyendo a las minorías, de la población migrante.

Por otro lado, siguiendo en el análisis territorial/espacial, la mayoría de las personas que se empadronaron y acudieron a votar provino de los ecuatorianos

residentes en España e Italia, lugares de destino de la segunda ola migratoria que iniciara en la década de los noventa. En Estados Unidos, destino histórico sobre todo de la población austral, y segundo país donde hay mayor presencia de ecuatorianos, el número de votantes fue menor. Se podría plantear la hipótesis de que el interés por sufragar es más fuerte en aquellos lugares donde la migración es reciente, y donde se tiene una migración madura, de larga data, se va perdiendo el vínculo con el país de origen.<sup>13</sup>

En el texto del SJRM (2007), se analiza la asistencia masiva de personas no empadronadas el día de las elecciones y los resultados electorales poniendo énfasis en el ausentismo (llegaron a votar 87 513 personas, lo cual representa 38.9% de ausentismo). Textualmente se señala:

los migrantes acudieron a empadronarse y, posteriormente, a votar movidos por el miedo a ser sancionados al momento de regresar al Ecuador, respondiendo al criterio de obligatoriedad que rige para los electores en el territorio nacional... Las consecuencias de un “empadronamiento forzado” y de un voto obligatorio se podrían evidenciar, a su vez, en la cantidad de votos nulos y blancos, y en el altísimo nivel de ausentismo registrado en la segunda vuelta, que superaron los niveles de la primera... esta asistencia masiva de personas no empadronadas confirmaría la hipótesis de que miles de ecuatorianos buscaron votar por miedo a ser sancionados, y no movidos por otro tipo de intereses (vínculos afectivos-patriotismo, mejoras o cambios en el país, apoyo a candidatos, etc.) (SJRM, 2007: 8-11).

Poner el acento exclusivamente en el tema de la sanción es quitar toda capacidad de agencia a los ecuatorianos residentes en el exterior, deslegitimar los valores cívicos de los ecuatorianos, desconocer que hubo un proceso de lucha por el derecho al voto de los migrantes y olvidar los vínculos que los migrantes mantienen con su lugar de origen y que no sólo se visibiliza a nivel político (quizá éste sea el menor), sino también a nivel económico (a través del envío de remesas, que en los últimos años bordea los 3 000 millones); por medio de la comunicación cotidiana con sus parientes y amigos en el Ecuador y el propio retorno al país (la última encuesta del Enemdu 2007 señala que 51.4% ha regresado alguna vez de visita al Ecuador) o a través del consumo de productos nacionales y consumos culturales (asistencia masiva de ecuatorianos cuando se presenta algún artista ecuatoriano o cuando juega la selección nacional), entre otros.

---

<sup>13</sup> Aunque en un reciente viaje realizado a Estados Unidos, de carácter oficial, para presentar el Plan Retorno impulsado por el gobierno del Ecuador, muchos de los interesados en aquel país eran de la población joven, la segunda generación de migrantes. Cabría plantear, también a manera de hipótesis, que los migrantes pioneros pierden contacto e interés con el lugar de origen, pero es recuperada por la segunda o tercera generación, tal como ha sucedido con otras diásporas.

El trabajo de Boccagni (2008a) ha mostrado que en la participación electoral de los emigrantes en Italia si bien hubo factores contingentes como la confusión del pago de una multa, han sido otros elementos, principalmente motivaciones de añoranzas patrióticas, más que estrictamente políticas, las que estuvieron presente el día de las elecciones. En efecto, según su encuesta, 17.3% de los ecuatorianos que acudieron a votar respondió que lo hicieron para no pagar multas. La mayoría (63%) respondió que lo hizo porque es un deber cívico de los ecuatorianos y 13% dijo que lo hizo para no perder el “contacto” con el país. En dirección similar, los resultados de Araujo (2009) señalan que acudieron a votar sobre todo porque les interesa lo que sucede en el país (35%), porque es obligatorio (28%) y porque es un derecho (26%).

Dos hechos significativos adicionales, fuera de una perspectiva estrictamente política, merecen ser remarcados: por un lado, el clima cálido de la colectividad –que parecía ser un auténtico festejo popular ecuatoriano, más que una competencia política–, el cual ha sido percibido en las diferentes elecciones y en varios sitios donde se instalaron las mesas electorales en el exterior. Por otro lado, la circulación transnacional de la información/desinformación relacionada con las multas a los no votantes (sobre todo en las primeras elecciones). Este mecanismo informal fue un causante, en Italia y en España, de un acelerado registro a sólo pocos días de la fecha de cierre.

Sobre este tema, cabe señalar que los montos impuestos por el CNE como sanción por no votar son relativamente bajos (8 dólares) y no representa mayor costo para la población emigrante. Lo que sí hubo fue una mala información por parte de las autoridades competentes al no difundir de manera clara que el voto era facultativo, contrariamente al mecanismo estipulado en Ecuador, que la mayoría conoce y tiene incorporado, a lo que hay que sumar la circulación de rumores, comentarios y chismes (propio de la cultura política, como también lo es el ambiente festivo el día de las elecciones), sobre todo el proceso electoral, lo que provocó la concurrencia masiva de los ecuatorianos el día de las primeras elecciones, se hayan o no empadronado.

Finalmente, otro tema que requiere de una mayor precisión y de un estudio más riguroso es el relativo al ausentismo, en donde es necesario tomar en cuenta el contexto de destino al momento del análisis.

En el alto porcentaje de ausentismo (alrededor de 40%) registrado en Ecuador en las elecciones de 2006, tanto en la primera como en la segunda vueltas, no “determinó” los aspectos de desinformación/ausencia de información, como indican algunos autores (SJRIM, 2007: 23). Dicho ausentismo tiene varias explicaciones, una de las centrales se debe a la forma en que fue diseñado el proceso de empadronamiento y de votación. Para el primero, el empadronamiento, no sólo los ciudadanos interesados en participar en las elecciones llegaron a inscribirse

a los diferentes consulados, sino también los consulados emprendieron brigadas de empadronamiento a diversas ciudades, zonas alejadas y lugares poco accesibles donde radican los ecuatorianos.<sup>14</sup> El trabajo de estas brigadas consulares debe tomarse en cuenta al momento de analizar el incremento en el número de empadronamientos: 143 352 en 2006, 152 180 en 2007, 156 677 en 2008, y llegó a 184 000 en 2009.<sup>15</sup>

Así, si bien el empadronamiento cubrió una amplia zona donde radican los ecuatorianos en el mundo, el día de las elecciones no se abrieron juntas receptoras del voto en los lugares donde sí se llegó anteriormente. El caso de Alemania nos ayuda a ejemplificar. En este país, hubo poco más de 500 personas empadronadas gracias a las visitas del cónsul, quien llegó a empadronar a varias ciudades, entre ellas en la Renania del Norte-Westfalia, concretamente en Bonn y Colonia, donde habita la mayoría de ecuatorianos.<sup>16</sup> Sin embargo, el porcentaje de ausentismo fue mayor al promedio señalado ya que, el día de las elecciones, sólo abrieron dos mesas electorales, una en Berlín y la otra en Hamburgo. Este fue el motivo que explica el alto porcentaje de ausentismo en el país germánico. Posteriormente a las elecciones de 2006, los ecuatorianos radicados en esta zona, a través de una asociación, enviaron una carta al CNE, en la cual solicitaban:

Con la experiencia y el patriotismo que nosotros los ciudadanos que nos encontramos en el extranjero, especialmente los que vivimos en Bonn y Colonia, Alemania, nos dirigimos a usted para solicitarle se digne autorizar que las juntas receptoras del voto o mesas electorales sean instaladas en lugares estratégicos más apropiadas a lugares y ciudades que albergan al mayor número de inmigrantes ecuatorianos... De esta manera, además, se evitarán los siguientes problemas experimentados en las elecciones pasadas:

- Poca participación ciudadana.
- Alto precio del viaje (aprox. 50 euros no reembolsables).
- Peligro de controles migratorios en trenes para las personas sin documentos regulares.
- Tiempo de trabajo, debido que la mayoría trabaja inclusive días festivos y no pueden hacer viajes largos (Bonn, 23 de mayo de 2007).

<sup>14</sup> En este proceso ejercieron un papel central las organizaciones y asociaciones de migrantes. En algunas ciudades se montaron oficinas en departamentos de particulares para cubrir dicho trabajo.

<sup>15</sup> Lo que representa 1.54% del padrón total. En la actualidad, según nuestra última encuesta, son los consulados los canales de información más importantes sobre las elecciones en el exterior.

<sup>16</sup> Según datos oficiales del control de Registro de Extranjeros de la Oficina Federal de la Administración de Alemania, los ecuatorianos regulares se encuentran en el Norte-Westfalia (21.38%), en Hamburgo (21.02%), Baviera (15.16%), BadenWürttemberg (11.12%), Hessen (9.11%), Berlín (5.54%). Cabe señalar que en este registro no consta la población indocumentada que habita sobre todo en Bonn y Colonia (Ramírez, 2008).

La carta firmada por el presidente de una asociación de ecuatorianos residentes en Bonn-Alemania y acompañada por la firma de 110 personas, deja entrever que las complicaciones electorales se dieron el día de las votaciones, ligado a un problema de acceso para poder llegar a las juntas receptoras del voto y no por desinformación. Otro elemento a resaltar que se pudo confirmar en conversaciones mantenidas con el presidente, es el deseo de participar en la vida política, tanto nacional como local, impulsado, según sus palabras, por un fuerte “sentido de civismo y patriotismo porque uno no se olvida de la patria, ni de la grande ni de la chica”.<sup>17</sup>

## Los resultados

En las primeras elecciones sufragaron 87 513 personas residentes en el exterior, de las cuales 54% correspondía a mujeres y 46% a hombres. Cabe resaltar el alto número de votos nulos que superó a cualquier candidato. Para la segunda vuelta se aprecia una disminución pequeña en el número de personas que se acercaron a sufragar (alrededor de 3 400 personas menos), pero también disminuye el número de votos nulos (de 19 902 en la primera a 10 027 en la segunda) y blancos.

*Tabla 1. Resultados voto exterior elecciones presidenciales 2006*

	<i>Primera vuelta</i>			<i>Segunda vuelta</i>			
	<i>Total</i>	<i>% hombres</i>	<i>% mujeres</i>		<i>Total</i>	<i>% hombres</i>	<i>% mujeres</i>
Empadronados	143 352	47.29	52.71	Empadronados	143 352	47.9	52.71
Sufragaron	87 513	46	54	Sufragaron	84 110	46.59	44.92
Votos blancos	2 490	39.88	60.12	Votos blancos	1 198	41.49	58.51
Votos nulos	19 902	44.93	55.07	Votos nulos	10 027	43.37	56.63

Fuente: CNE, disponible en: <www.cne.gob.ec>.

Cabe recordar que uno de los argumentos que las personas tenían presente al interrogarles por qué salieron del país, era el tema de la desconfianza en los políticos, la corrupción y la crisis financiera de fin de siglo, escenario donde se incubó la última estampida migratoria (Ramírez y Ramírez, 2005), y estos elementos

<sup>17</sup> En nuestro último levantamiento de información en las elecciones de 2008 se pudo detectar que un alto porcentaje de la población (27%) que acude a votar pertenece a algún tipo de asociación.

pueden tener relación con la alta votación de nulos y blancos y el desinterés general de participar en las elecciones. Tanto en la primera como en la segunda vueltas tuvo mayor votación el candidato de la derecha, Álvaro Noboa, pese a no haber tenido ninguna propuesta concreta sobre el tema migratorio.

Un año después, y ya en el poder, el actual presidente Rafael Correa empezó a concretar su propuesta de migración, para lo cual creó la Senami. Si uno lee aquel documento de nueve páginas (Alianza País, 2006) puede ver con claridad que es ahí donde se marca la hoja de ruta que se ha venido ejecutando.<sup>18</sup> En el tema que nos compete, dentro del eje político se ratificaba la participación de los migrantes y su presencia en el proyecto de convocar a una nueva Asamblea Nacional Constituyente, lo que representó la tercera elección de los ecuatorianos en el exterior en donde votaron para asambleístas nacionales, así como para los de su circunscripción en el exterior.

*Tabla 2. Resultados electorales Asamblea Constituyente 2007*

		<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>%</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>
Total	Electores	152 180	72 063	47.35	80 117	52.64
	Sufragantes	39 698	18 989	47.83	20 709	52.16
	Votos blancos	2 676	1 152	43.04	1 524	56.95
	Votos nulos	7 588	3 431	45.21	4 127	54.38
América Latina	Electores	10 211	4 836	47.36	5 375	52.64
	Sufragantes	4 745	2 228	46.95	2 517	53.05
	Votos blancos	194	69	35.57	125	64.43
	Votos nulos	653	277	42.42	376	57.58
E. U. Canadá	Electores	20 307	12 116	59.66	8 191	40.34
	Sufragantes	6 020	3 703	61.51	2 317	38.49
	Votos blancos	196	112	57.14	84	42.86
	Votos nulos	554	312	56.32	242	43.68
Europa	Electores	121 662	55 111	45.3	66 551	54.7
	Sufragantes	28 933	13 058	45.13	15 875	54.87
	Votos blancos	2 286	971	42.48	1 315	57.52
	Votos nulos	6 351	2 842	44.75	3 509	55.25

Fuente: CNE, disponible en: <[www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)>.

<sup>18</sup> Propuesta basada en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sobre todo el derecho a migrar, considerar que no existen seres humanos ilegales, deseo de impulsar una ciudadanía supranacional, combate a los coyotes y prestamistas, impulsar una política de retorno, entre otros temas que están presentes también en el Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones elaborado por la Senami y en la Nueva Carta Magna.

Aunque en esta nueva elección siguió aumentando el padrón electoral llegando a 152 180 electores, casi nueve mil personas más que la anterior, descendió considerablemente la cantidad de personas que llegaron a sufragar: alrededor de 40 000, menos de la mitad que el anterior sufragio. De igual manera, los votos blancos y nulos también registraron baja.

Más allá de estos datos, que requieren de una lectura particular por el hecho de haber sido para elegir a representantes de la Asamblea Constituyente, para estas elecciones lograron inscribirse 86 candidatos (28 de Europa, 36 de Estados Unidos y 22 de América Latina) de 25 organizaciones (11 partidos y 14 movimientos) para ocupar 6 puestos que se había estipulado para acudir a la Asamblea representando a los migrantes. A este alto número de candidatos hay que sumar todos aquellos que no lograron cumplir con los requisitos para poder oficialmente candidatizarse.<sup>19</sup>

Como se ve, si se mide el interés en la vida política exclusivamente a partir de las personas que participaron en los sufragios, se podría inferir un desencantamiento o poco interés por parte de los migrantes. Pero los datos presentados en el párrafo anterior señalan una sobredosis de candidatos y de organizaciones/movimientos políticos que emergieron<sup>20</sup> para competir en las elecciones y captar un curul como representantes de los migrantes en la Asamblea Constituyente.

Fueron los candidatos oficialistas de Movimiento País quienes se llevaron los seis escaños que se otorgaron a los representantes del exterior. Para 2008, tercer proceso electoral que se realizaba en el exterior, de nueva cuenta subió el número de votantes a 46 137, quienes estuvieron a favor de aprobar la Nueva Carta Constitucional con 63.9%. Llama la atención la baja considerable de votos blancos y nulos en comparación con las elecciones pasadas: de 22 392 que se registraron para 2006, bajó a 3 691. Por último, en la última elección de abril de 2009, otra vez acudieron a las urnas para elegir presidente y vicepresidente, asambleístas nacionales y representantes de su circunscripción en el exterior.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> En el trabajo de campo realizado en Europa, se conoció el caso de varios pre-candidatos que no lograron cumplir con los requisitos, sobre todo conseguir el número de firmas necesario estipulado por la ley.

<sup>20</sup> Movimiento Unión Nacional de Inmigrantes Ecuatorianos en Venezuela; Movimiento Hermandad Ecuatoriana; Movimiento Agrupación de Ecuatorianos Progresistas en el Exterior; Movimiento Quinta Región; Movimiento Honradez Nacional; Movimiento Concertación Nacional Democrática; Movimiento Ciudadano de Migrantes Ecuatorianos Nueva República; Movimiento de Ecuatorianos Unidos en USA y Canadá – 402; Movimiento Frente Unido de Inmigrantes Ecuatorianos; Movimiento Independiente Apoyo al Emigrante Ecuatoriano; Movimiento Ciudadano – 406; Movimiento Independiente Polo Democrático.

<sup>21</sup> Al momento de escribir este artículo, aún no se conocían los resultados oficiales del voto en el exterior.

*Tabla 3. Resultados elecciones Referéndum de la Nueva Constitución de la República 2008*

<i>¿Aprueba la nueva carta Constitucional?</i>		
	<i>Total</i>	<i>%</i>
Sí	29 482	63.9
No	12 964	28.1
Votos blancos y nulos	3 691	8.0
	46 137	100.0

Fuente: CNE, disponible en: <www.cne.gob.ec>.

## **Los representantes de los migrantes en la Asamblea Constituyente 2007-2008**

Otra ruptura más que es importante remarcar para el desarrollo de la participación electoral de los “ausentes”, hasta en términos activos, es la oportunidad de los emigrantes de elegir (y potencialmente ser elegidos) a los nuevos miembros de la Asamblea Constituyente. Como se dijo, 6 de los 130 asambleístas –que tenían un mandato para preparar la nueva Constitución del Estado– han sido votados para representar a los expatriados en Europa, así como en Norteamérica y América Latina.<sup>22</sup>

Esto ha dado como resultado un proceso innovador en la construcción del transnacionalismo político, aunque con significativas ambivalencias en el terreno de la representación, en la agenda establecida, en la comunicación y en la responsabilidad hacia los votantes. Estas ambivalencias merecen alguna reflexión.

En primer lugar, la representación puede ser de verdad una cuestión crítica para todo tipo de participación política de los migrantes (Martiniello, 2005). Mientras que desde el punto de vista de la madre patria las circunscripciones de las “provincias extranjeras” corresponden a la totalidad de los ciudadanos en el extranjero, en realidad esta población no corresponde –ni siquiera en los países donde la migración ecuatoriana es más alta– a nada parecido a una “comunidad” en el sentido antropológico clásico, con una identidad unitaria y con fronteras bien establecidas.

<sup>22</sup> Tres hombres y tres mujeres quienes radicaban en España, Estados Unidos (dos), Italia, Venezuela y Chile. Cada uno constituía un testimonio de su propia vivencia y de cierta manera expresaba deferentes perfiles de los ecuatorianos/as que han salido. Tres de ellos se lanzaron nuevamente como candidatos en las elecciones de abril de 2009.

Existe de verdad una significativa fragmentación como resultado del estatus legal de los emigrantes, de su distribución territorial, de sus procesos y oportunidades de inclusión económica, de inserción social en el extranjero, de su origen regional, entre otros. Mientras es difícil alcanzar una representación de los emigrantes percibida como legítima, una mediación potencial –como filtro y facilitador para la participación desde la base– podría ser brindada por parte de las asociaciones de connacionales. Sin embargo, sólo en mínima parte, como la experiencia sugiere, éste es el caso en términos de transparencia, de participación democrática, de verdadera representatividad entre las redes de connacionales. Hasta las candidaturas para representar a los emigrantes en la Asamblea Constituyente han sido aparentemente dirigidas por un sistema desde el vértice, sin mucho interés por –o sin mucha posibilidad de– desarrollar la participación activa de las colectividades ecuatorianas en el exterior.

En segundo lugar aparece *la agenda establecida*. Aunque con importantes diferencias personales, los miembros de la Asamblea, representantes de los ecuatorianos en el exterior, han perseguido una agenda común en dos aspectos: por un lado, mirando por el reconocimiento de la representación de los emigrantes, a través del derecho de voto a distancia, no obligatorio, en la Asamblea Nacional; y por otro, aumentando un acercamiento pro-activo del Estado a los derechos de los emigrantes, en un amplio marco de los “derechos universales de ciudadanía” que permite “des-estigmatizar” la migración, asumiendo también una postura crítica hacia las políticas restrictivas, securitizadoras y hasta discriminatorias o racistas en los países anfitriones. Habiendo sostenido esto, el riesgo también ha sido percibido –y quizás evitado– de dirigir las cuestiones migratorias como una cuestión partidaria más que en términos de interés nacional. La primera opción habría podido hasta conducir a formas de tratamiento diferenciado –o de discernimiento positivo– difícil de ser justificadas, en términos de igualdad con la ciudadanía no migrante.

Mientras que la acción de algunos de los asambleístas del exterior algunas veces ha reflejado la tentación de perseguir intereses y visiones sesgadas (por ejemplo, la idea de reconocer derechos sólo a los ecuatorianos en el exterior y no a los extranjeros en Ecuador), la masa de las políticas sobre el tema de movilidad ha sido impulsada por el gobierno nacional –con alguna contribución de los representantes de los emigrantes electos, y por la sociedad civil (ONG, fundaciones y académicos) que hicieron un fuerte trabajo para introducir temáticas relacionadas con la movilidad humana.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> En efecto, personas provenientes de este sector actuaron como asesores de algunos de los/as representantes. De hecho, el trabajo que se hiciera a nivel de asesorías fue fundamental a la hora de introducir los nuevos artículos para el debate y aprobación. Para un estudio sobre cambios constitucionales en materia de movilidad humana, véase Ramírez y Quezada (2008).

Una tercera cuestión es cómo fue manejada la comunicación y la responsabilidad hacia los votantes. Cada emigrante asambleísta se encontraba en una condición paradójica: hacer un informe hacia el exterior, en orden de continuar un proyecto político dirigido al lugar de origen. Cada asambleísta, incluyendo aquellos elegidos en el exterior, tenía un *blog* dentro de la página electrónica de la Asamblea. El contacto sistemático pudo de este modo ser posible —en principio— con las colectividades ecuatorianas del exterior y posibilitó micro debates con ellos a través de la red.

Sin embargo, aunque se sabe que se ha incrementado el acceso y uso de internet por parte de los migrantes ecuatorianos, no es fácil disponer de informaciones sobre el acceso real a los blogs y saber cuál fue la frecuencia de la participación. Esto trató de ser superado a través de visitas al exterior, varios encuentros fueron promovidos en los países anfitriones entre los asambleístas y las circunscripciones, aunque habría que analizar con mayor detalle su impacto y amplitud.

Efectivamente, después de su legítima elección, la capacidad de los asambleístas en el exterior de representar a los expatriados ha estado lejos de ser debatida y analizada ni en la opinión pública ni en el ámbito académico local. Si bien es una primera experiencia en donde se ha dado un gran paso en la inclusión de la diáspora marcando una primera etapa significativa, otras iniciativas serían tal vez necesarias a futuro.

Quizá para que su representación tenga una base más sólida que las sencillas e inaveriguables proclamas de los asambleístas del exterior, en el medio plazo, se implemente una estrategia que apunte a un mejor desarrollo (y depuramiento) de las asociaciones ecuatorianas en el exterior, propiciando procesos de democracia interna y (por consiguiente) de representación, pues podría demostrarse más constructiva y eficaz. De igual manera, sería posible mejorar los canales comunicativos y fomentar el interés o la motivación para involucrarse en la vida política del Ecuador.

## Conclusiones

En los últimos tres años, la construcción de la “Quinta Región” desde arriba fue mucho más acelerada y visible que los correspondientes procesos que se dieron, de manera más bien informal y fragmentada, desde abajo.

Este artículo ha intentando indagar el proceso de participación en la vida política nacional de los ecuatorianos residentes en el exterior propiciada por el Estado a partir del análisis de las elecciones, tanto para presidente en 2006, como para elegir a los representantes a la Asamblea Nacional en 2007. Como se vio, es

una arista poco explorada existiendo escasos trabajos empíricos dado lo novedoso del tema y porque a los migrantes apenas se les empieza a considerar como un actor político.

Diferentes estudios realizados sobre la migración ecuatoriana que han analizado algunos temas específicos como la familia, la comunidad, el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación y el propio flujo migratorio, entre otros, han señalado la existencia de sólidos vínculos entre el origen y destino. Este ensayo ha tenido el interés de insertar la arista política como una variable más donde nuevamente se visibiliza una forma de transnacionalismo, tanto de los emigrantes como del propio Estado.

La participación de los emigrantes ecuatorianos ha resultado, en línea con las conclusiones de la literatura (Guarnizo, Portes y Haller, 2003), en un fenómeno autoselectivo y numéricamente marginal. De ninguna manera esto atenúa la relevancia del voto a la distancia de los expatriados en el desarrollo de la construcción “desde arriba” del transnacionalismo político en Ecuador. Lo que es necesario, sin embargo, es una interpretación del fenómeno con categorías más sofisticadas y extensas que solamente aquellas de tipo político. Factores tales como el patriotismo, la celebración nacional y el reconocimiento en el exterior –así como la oportunidad para los emigrantes de celebrar su identidad comunitaria y su estilo de vida de antes– tienen que ser tomados en consideración.

Sin embargo, no se puede negar la complejidad del tema que requiere de estudios más profundos, sobre todo para conocer el perfil del migrante votante en relación con su lugar de destino, su condición y experiencia migratoria, los motivos y el tiempo que salieron del país, su deseo de participar ya sea para autoridades nacionales o locales, entre otros. Pero con la información de que se dispone y las experiencias participativas que se han registrado en estos tres años, se requiere de políticas públicas que refuercen e incentiven la participación activa de los migrantes en la vida política y que permitan que la representación no venga exclusivamente desde el vértice. Los mecanismos de elecciones primarias que se dieron en las últimas elecciones (para elegir a los representantes del movimiento oficialista Alianza País) constituye una alternativa idónea.

También es saludable conocer los nuevos mecanismos que se estipularon para las últimas elecciones donde se dio la posibilidad para que los ecuatorianos que viven en el exterior puedan tener, además, la opción del voto residencial y el voto por correo para facilitar el ejercicio democrático sin tener que trasladarse hasta los consulados o recintos electorales.

En la actualidad, el Ecuador está viviendo un proceso de transformación y hay la voluntad del gobierno –reelecto por segunda vez– no sólo de incorporar a su diáspora más activamente en la vida política, sino también de pensar en la conformación de un Estado-Nación transnacional. Las nuevas políticas que

se empiezan a delinear en este gobierno apuntan en esta dirección, constituyendo al Ecuador en un ejemplo en la región y el mundo de cómo tratar un tema de manera integral y sobre todo humanista, porque estamos completamente convencidos de que no habrá muros ni directivas de retornos que detengan algo que es intrínseco al ser humano: su movilidad...

## Bibliografía

- Alianza País (2006), *Política de migración*, Alianza País (mimeo).
- Araujo, Lorena (2009) “El voto migrante: ciudadanía e identidad”, tesis de maestría en Sociología, Quito, Flacso-Ecuador.
- Bauböck, Rainer (2003), “Toward a Political Theory of Migrant Transnationalism”, *International Migration Review*, núm. 37, p. 3.
- (2005), “Expansive Citizenship: Voting beyond Territory and Membership”, *Political Science and Politics*, núm. 38, p. 4.
- (2007), “Stakeholder Citizenship and Transnational Political Participation: A Normative Evaluation of External Voting”, *Fordham Law Review*, núm. 75.
- Berg, Ulla y Carla Tamagno (2006), “El Quinto Suvo from Above and from Below: State Agency and Transnational Political Practices among Peruvian Migrants in the US and Europe”, *Latino Studies*, núm. 4.
- (2008), “In Defence of Community? Long-Distance Localism and Transnational Political Engagement between the US and the Peruvian Andes”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, núm. 34, p. 7.
- Bermúdez Torres, Anastacia (2006), “Colombian Migration to Europe: Political Transnationalism in the Middle of Conflict”, *Working Paper Compas* núm. 39/06, Oxford.
- Bocagnani, Paolo (2008a), “Votare per sentirsi a casa. Il transnazionalismo politico tra gli immigrati ecuadoriani in Italia”, *Polis*, núm. 22, p. 1.
- (2008b), “Migrants’ Social Protection as a Multi-Actor Process: Public Policies and Emigrants’ own Initiative in the Case of Ecuador”, ponencia presentada en la conferencia *Migration and Social Protection: Exploring Issues of Portability and Access*, noviembre, University of Sussex.
- Calderón Chelius, Leticia (2007), “Algunas coordenadas de análisis para comprender el voto en el exterior de 2006”, en Jacqueline Peschard, *2 de Julio, reflexiones y alternativas*, México, UNAM.
- Collyer, Michael y Zana Vathi (2007), *Patterns of Extra-Territorial Voting*, WP T22, Sussex Centre for Migration Research.
- Constitución de la República del Ecuador*, 1998 y 2008.
- Escobar, Cristina (2007), “Extraterritorial Political Rights and Dual Citizenship in Latin America”, *Latin American Research Review*, núm. 42, p. 3.

- Fitzgerald, David (2000), *Negotiating Extra-Territorial Citizenship: Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*, San Diego, Center for Comparative Immigration Studies (CCIS), Monograph núm. 2, La Jolla, Universidad of California.
- Fitzgerald, David (2006), “Rethinking Emigrant Citizenship”, *New York University Law Review*, núm. 81, pp. 90-116.
- Fox, John (2005), “Unpacking Transnational Citizenship”, *Annual Review of Political Science*, núm. 8.
- Guarnizo, Luis, Alejandro Portes y William Haller (2003), “Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migrants”, *American Journal of Sociology*, núm. 108.
- Kapur, Devesh y John McHale (2003), “Los beneficios de la emigración”, *Revista Gestión*, núm. 114, diciembre, Quito.
- Kivisto, Peter (2001), “Theorizing Transnational Migration: A Critical Review of Current Efforts”, *Ethnic and Racial Studies*, núm. 24, p. 4.
- Levitt, Peggy y Nina Glick Schiller (2004), “Conceptualizing Simultaneity: A Transnational Social Field Perspective on Society”, *International Migration Review*, vol. 36, pp. 1002-1045.
- Martiniello, Marco (2005), “Political Participation, Mobilisation and Representation of Immigrants and their Offspring in Europe”, *Imer documento de trabajo*, núm. 1/05.
- Martiniello, Marco y Jean-Michel Lafleur (2008), “Towards a Transatlantic Dialogue in the Study of Immigrant Political Transnationalism”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 31, núm. 4.
- Østergaard-Nielsen, Eva (2003), “The Politics of Migrant Transnational Practices”, *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3.
- Pantoja, Adrián (2005), “Transnational Ties and Immigrant Political Incorporation: The Case of Dominicans in Washington Heights, New York”, *International Migration*, vol. 43, núm. 4.
- Portes, Alejandro (2003), “Theoretical Convergencias and Empirical Evidence in the Study of Immigrant Transnationalism”, *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, pp. 847-892.
- Portes, Alejandro, Luis E. Guarnizo y Patricia Landolt (1999), “The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promise of an Emergent Research Field”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 2, núm. 2, marzo, Nueva York, Routledge, pp. 217-237.
- Ramírez, Franklin y Jacques Ramírez (2005), *La estampida migratoria ecuatoriana (1997-2003): crisis, redes y repertorios de acción*, Quito, Abya-yala.
- Ramírez, Jacques (2008), “¿Dónde está la comunidad? Formación de espacios sociales transnacionales”, en Herrera y Ramírez (eds.), *América Latina migrante. Estado, familia, identidades*, Quito, Flacso-Ecuador, Ministerio de Cultura.

- Ramírez, Jacques y Gabriela Quezada (2008), “Derecho a migrar: cambios constitucionales en Ecuador en materia de movilidad humana”, ponencia presentada en el *1er Congreso Voces desde el Sur*, noviembre, Universidad Autónoma de Toluca.
- Servicio Jesuita al Refugio y la Migración-ILDIS (SJRJM) (2007), *El proceso electoral de los ecuatorianos en el exterior: reflexiones para un debate sobre la participación en contextos de migración*, Quito.
- Smith, Michael Peter y Matt Bakker (2005), “The Transnational Politics of the Tomato King: Meaning and Impact”, *Global Networks*, núm. 5, p. 2.
- Waldinger, Roger y David Fitzgerald (2004), “Transnationalism in Question”, *American Journal of Sociology*, núm. 109, pp. 1177-1196.

**CUARTA PARTE**  
**EXPERIENCIAS MIGRATORIAS: CULTURA Y POLÍTICA**



## ENTRE LA DESTERRITORIALIZACIÓN Y LA RETERRORIZACIÓN: LA CIUDADANÍA EN EL AIRE<sup>1</sup>

CRISTINA AMESCUA CHÁVEZ<sup>2</sup>

Los procesos migratorios internacionales son a la vez impulsados por, e impulsores de, la globalización. La movilidad de las personas a través de las fronteras es uno de los elementos que fomentan una mayor conciencia de la diversidad cultural. Son millones las personas que han abandonado sus lugares de origen para instalarse en un nuevo país, frecuentemente con culturas, lenguas, costumbres, tradiciones y formas de organización social y política muy diferentes a las suyas.

La Organización de las Naciones Unidas estima que en 1910 aproximadamente 3 millones de personas vivían en países distintos al de origen, pero para el año 2000 esta cifra aumentó a 175 millones, de los cuales más de la mitad (75 millones) migró en las últimas tres décadas del siglo XX (ONU, 2002b). Entonces, en el mundo existen casi 200 millones de personas que no viven en el país que les otorga el estatus de ciudadanos y sí en uno que se los niega. Esta discusión no es nueva, como afirma Ong: “...la diferencia entre tener y no tener ciudadanía se desdibuja cada vez más al tiempo que la territorialización de los derechos se ve cada vez más cuestionada por reclamos que rebasan al estado” (Ong, 2005: 697).

Desde los estudios de migración se ha argumentado que la transnacionalidad implica la desterritorialización de los migrantes, que ciertamente, al irse, se desvinculan (por lo menos parcialmente) de sus territorios. Sin embargo, es de vital

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este artículo fue publicada en Jose Carlos Luque y José Jesús Naranjo (2009), *Democracia y ciudadanía en América Latina: realidades diversas y retos teóricos*, Universidad Autónoma de Manizales, Manizales.

<sup>2</sup> Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <cristina.amescua@gmail.com>.

importancia recordar que ésta es solamente una parte del proceso. En efecto, nadie vive en el aire y a toda desterritorialización sigue una reterritorialización en la localidad de destino.

Tomar en cuenta estos dos momentos resulta fundamental para hacer evidentes los impactos que el proceso migratorio tiene en la vida, y de manera más particular, en el ejercicio de la ciudadanía de millones de seres humanos. Hay que recordar que este fenómeno involucra no sólo a los propios migrantes, sino a todos los que se quedan en las comunidad de origen y, por supuesto, también a los que habitan en las regiones de destino, y en este sentido, afecta a muchos más de los 175 millones estimados por la Organización de las Naciones Unidas.

La investigación antropológica bilocalizada que se llevó a cabo en los estados de Morelos (México) y Georgia (Estados Unidos) entre 2006 y 2011, permitió abarcar simultáneamente estos procesos de desterritorialización y reterritorialización. Cabe destacar que estas dos regiones son emblemáticas de lo que se ha llamado “la nueva era de las migraciones” (Castles y Miller, 2004; Zúñiga y Leitte, 2004).<sup>3</sup>

El objetivo de este trabajo es compartir una serie de reflexiones sobre la conformación de la experiencia transnacional y sus repercusiones en los ámbitos de la ciudadanía, y la participación política de los migrantes en sus localidades de origen y de destino, con base en el trabajo de campo realizado en estas nuevas regiones expulsoras y receptoras de migrantes en México y Estados Unidos.

Para delimitar el contexto en el que se ancla este texto, se dedicará el primer apartado a esbozar algunas de las principales características de la migración en las regiones estudiadas. Posteriormente, se presentará una breve síntesis de los planteamientos de Thomas H. Marshall en su definición clásica de la ciudadanía para contrastarlos con lo que, en los hechos, ocurren en uno y otro lado de la frontera y examina así la situación del ejercicio de las obligaciones ciudadanas en el caso de los migrantes, así como el acceso diferenciado a los derechos establecidos en el contrato social. Finalmente, se reflexionará en torno al papel de los estados nacionales en un mundo en el que la globalización económica y cultural cuestiona constantemente el vínculo entre la ciudadanía y el territorio.

---

<sup>3</sup> En el caso de la migración de mexicanos a Estados Unidos, “...por encima de las continuidades que registra— ha venido experimentando cambios cualitativos de primer orden”. En primer lugar, la geografía migratoria se ha transformado drásticamente en las últimas décadas al diversificarse las regiones tanto de origen como de destino, con una mayor participación de las zonas urbanas. También se ha modificado “el espectro ocupacional de los trabajadores transfronterizos” al ocupar los migrantes diversos nichos emergentes de oportunidad laboral. En cuanto a los patrones sociodemográficos de la migración, es decir, en lo relativo a edad, sexo, escolaridad, posición en el hogar o tiempo de estancia, éstos también se han diversificado, generando fenómenos como la feminización de la migración o la migración adolescente. Además, se han transformado los “...monto(s), mecanismos de envío/recepción, usos e impactos de las remesas familiares” (Delgado y Rodríguez, 2000: 2).

## La migración en Morelos y Georgia

### *Morelos: una nueva zona de expulsión*

Hasta hace relativamente poco, Morelos no era considerado como un estado expulsor de migrantes internacionales. Cabe aclarar que las cifras oficiales sobre la migración en el estado son todavía muy escasas y poco precisas, sobre todo cuando se trata de información desagregada por municipio o por localidad. No obstante, resulta interesante notar que, de acuerdo con el Conapo (2002), Morelos tuvo un índice de intensidad migratoria<sup>4</sup> de 0.51921, ocupando el décimo lugar a nivel nacional después de Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Durango, Aguascalientes, Jalisco, Colima y San Luis Potosí.

Las localidades nororiente de Morelos (como Amilcingo, Huazulco, Popotlán, Temoac, Zacualpan de Amilpas y Tlacotepec), en donde se llevó a cabo el trabajo de campo, son comunidades campesinas claramente empobrecidas por la falta de agua y el abandono del campo en las políticas públicas mexicanas. La migración empezó a convertirse en una estrategia generalizada de subsistencia familiar a finales de los ochenta y principios de los noventa. Con base en los datos recabados en campo en esta región, fue posible identificar algunos de los lugares de destino de los migrantes morelenses. Éstos incluyen sobre todo aquellos estados de la Unión Americana que se consideran como zonas de recepción tradicionales, tales como California, Florida y Texas. Pero los morelenses también migran hacia Nueva Jersey, Nueva York, Georgia, Nevada, Wisconsin, Minnesota y Michigan. Así, la dispersión de los migrantes nacionales en el amplio territorio estadounidense también se ve reflejada en el microcosmos morelense.

En cuanto a la composición de los flujos migratorios, la mayoría de los que se van son hombres jóvenes en edad productiva. Sin embargo, como muestran los fragmentos de entrevistas que se incluyen a continuación, las mujeres también han empezado a migrar. Una muchacha de Talcotepec (Morelos) indica que:

...los hombres se van más. Las mujeres que se llegan a ir son las solteras. Uno se entera por los que llegan y traen su chisme de que a éste le fue bien o así, o cuando hablan por teléfono con su familia. O que si ya tiene tantos años y no hizo nada es porque le fue mal. Es que todo depende de que tú tengas en la mente qué vas a ir a hacer a Estados Unidos.

---

<sup>4</sup> En el año 2000, el Consejo Nacional de Población consideró para el cálculo del índice de intensidad migratoria, una muestra de 10% del censo de población de ese año (alrededor de 2.2 millones de viviendas, de las cuales retomó cuatro indicadores: (1) hogares que reciben remesas; (2) hogares con emigrantes a Estados Unidos en el quinquenio anterior; (3) hogares con migrantes circulares en el quinquenio anterior; (4) hogares con migrantes de retorno.

Antonia, también de Tlacotepec, explica claramente la situación:

...de los que se van son más hombres, pues casi por mitad se van jóvenes y grandes. Se van desde los 16 años y algunos ya grandecitos, pero dilatan para venir. De las muchachas a algunas se las llevan cuando ya están casados y otros las dejan, pero en la casa de la mamá. Ahí están seguras. Los que se van sí se enteran de lo que pasa en el pueblo y ayudan, pues ahora en fiestas patronales ayudan mucho.

Mientras que otra de las entrevistadas afirma: “también se están yendo las mujeres, jovencitas, de 15 años, de 20, de 30. Me dijo una señora que hay mucho trabajo para las mujeres. Que se trabaja en las casas y ganan bien. No como aquí, que apenas gano 700 pesos la semana. No me alcanza. Por eso me quisiera ir yo también”.

Otra de las características de la nueva era de las migraciones es la disminución de la edad al momento de la primera migración. En las entrevistas realizadas en Tlacotepec, se obtuvieron testimonios como éste: “Se van de 13, 15 años, algunos con sus papás, pero luego se van en bola, 10 o 20. Allá tienen quienes les van a dar trabajo, o quienes les ayuden a encontrar trabajo”, narra una mujer de Tlacotepec (Mujer, Tlacotepec, 35 años). Varias señoras cuentan: “mi hijo se fue de 17 años y ya lleva dos años allá”, o bien, “mi hijo está en California. Tiene seis años y medio allá, se fue de 19 años, y desde que se fue no ha venido”.

En Amilcingo, los entrevistados cuentan que recientemente se están yendo muchos jóvenes recién salidos de la secundaria o incluso sin concluirla. De acuerdo con Fernanda, “de 40 que éramos en la clase en la secundaria se han ido como 15 para'l norte, se van con familiares y piden ayuda para pagar el viaje, depende de los medios para pagar a los polleros o coyotes. Pues como oyen a la gente que allá pagan mejor y por eso se van, y porque casi ya no tienen estudio”. Y por su parte, Rocío cuenta: “de mis compañeros de la secundaria se fueron como cinco y se fueron y tenían buenos promedios, pero que por el dinero se tuvieron que ir y otros porque no van bien en el estudio”.

Más allá de las motivaciones de tipo económico, el trabajo de campo mostró que la migración es también un recurso que emplean muchos jóvenes cuando ya no quieren o no pueden estudiar, como dice doña Jovita: “los que se van de aquí se van por lo mismo del trabajo, pues ve, no hay, pero también porque ya no quieren estudiar y se van”. Otro señor de Amilcingo precisa:

...mi hijo, el que se va, dejó el CBTA. Apenas había entrado. Quiere hacer su casa, por eso se va. Según que el estudio no es para él, que está bien difícil. El otro también estaba en bachilleres y ya no. Nomás esta muchacha (su otra hija) va a salir del CBTA, ya esta en el sexto semestre. Ella dice que sí se quiere ir, yo le digo que termine su normal y ya veremos.

Las opciones de educación media superior y superior en la región son bastante limitadas, por lo que seguir estudiando representa para los jóvenes un cambio mayor, ya que tienen que emigrar hacia otras partes del país. Independientemente del alto costo personal y emocional del cambio que implica seguir estudiando, éste no trae ningún beneficio económico asociado (a no ser por las raras excepciones de que consigan una beca). La emigración hasta Estados Unidos también implica un cambio radical, pero además significa hacerse de los recursos suficientes para sobrevivir y tener incluso un remanente que enviar a la familia o con el cual construir la casa.

### *El sur estadounidense: una nueva región receptora de migrantes*

Trasladando ahora la mirada a las nuevas regiones receptoras de migrantes mexicanos en Estados Unidos, encontramos que a partir de la década de los noventa se registró un aumento vertiginoso de la población latina en la mayoría de los estados que conforman el sur profundo:<sup>5</sup> en Carolina del Norte y del Sur, Georgia, Tennessee y Alabama hubo aumentos de más de 200%, y de hecho, cabe destacar que de estos estados sureños, es en Georgia donde la población latina alcanza el mayor porcentaje de la población total, con 5.3 por ciento.

A partir de la década de los ochenta, la reestructuración económica del sur, aunada a los cambios en las políticas migratorias, principalmente los que derivaron de la entrada en vigor del IRCA, empezaron a sentar las bases para que el sur se constituyera como un nuevo polo de atracción de inmigrantes.

La oferta de trabajo aumentó exponencialmente, en gran medida gracias a la flexibilización e informalización —a partir de esquemas de subcontratación— del mercado laboral. Ésta es una tendencia internacional (Portes y Sassen, 1987) que fue rápidamente aceptada en el sur. Al mismo tiempo, empezaron a ponerse en marcha políticas estatales y locales para atraer inversiones a la región: incentivos fiscales importantes y otras políticas gubernamentales hicieron de la región un polo muy atractivo para la instalación de empresas transnacionales.

...Corporaciones nacionales y extranjeras se vieron atraídas hacia el sur debido a los impuestos relativamente bajos, mano de obra barata no sindicalizada y subsidios

---

<sup>5</sup> El sur profundo (*Deep South*) por lo general incluye a los estados de Louisiana, Alabama, Mississippi, Georgia y Carolina del Sur. Algunas veces se incluyen también en esta categoría algunas partes vecinas del este de Texas, las áreas del delta de Arkansas y Tennessee y algunas partes de Florida. Esta denominación alude a fronteras de tipo histórico y cultural más que a límites territoriales.

gubernamentales significativos (...). Además (una gran cantidad) de plantas procesadoras de pollo, puerco y productos del mar se instalaron (en esa época) en el sur rural (Odem y Lacy, 2009: xiv).

La necesidad de una fuerza laboral abundante y flexible para ocuparse de los trabajos poco agradables fue una tendencia constante en industrias como la de la construcción y la del empaque de productos cárnicos (Parrado y Kandel, 2008). Para mantener su competitividad, las empresas empacadoras descentralizaron su producción hacia las áreas rurales del sur y del Medio Oeste estadounidenses, durante las décadas de los ochenta y noventa, adoptando esquemas laborales más flexibles. A modo de ejemplo, Fennelly (2008) presenta el caso de una empresa empacadora de carne en Minnesota que para liberarse de las presiones y las cargas que representaba el sindicato, clausuró su planta sindicalizada y luego la volvió a abrir como fábrica no sindicalizada que dependía fundamentalmente de la mano de obra migrante. Éste fue también el caso en muchas de las empacadoras instaladas en el sureste.

Otra de las industrias que se volvió un imán para la mano de obra migrante fue la industria textil, que en el sur incluye sobre todo a las grandes fábricas de alfombras (instaladas principalmente en el condado de Whitfield, Georgia). Éste fue uno de los primeros casos en atraer el interés de investigadores en ciencias sociales; Víctor Zúñiga y Rubén Hernández León (2005, 2009) analizan a detalle el caso de la presencia de migrantes tanto en la industria empacadora de carne como en la de fabricación de alfombras en la ciudad de Dalton. Explican, por ejemplo, que:

al enfrentar escasez de mano de obra a inicios de los noventa, las fabricantes de alfombras enviaron reclutadores al sur de Texas para atraer trabajadores mexicano-americanos y mexicanos a Dalton. Más tarde los dueños de las fábricas lanzaron campañas masivas de anuncios en los periódicos, programas de radio y de televisión en español, así como en espectaculares y paredes del pueblo, buscando atraer trabajadores mexicanos y latinos (Zúñiga y Hernández León, 2005b: 262).<sup>6</sup>

La expansión comercial, industrial y de negocios de los ochenta y noventa produjo un crecimiento poblacional acelerado que a la vez detonó una fuerte demanda de mano de obra barata para los sectores de la construcción y de servicios (Odem y Lacy, 2009: xiv).

El sector de la construcción ha crecido con mayor rapidez en las “exurbes” americanas —pequeños pueblos en las periferias de las áreas metropolitanas en expansión. Al tiempo que los centros comerciales y conjuntos habitacionales se han desarrollado

---

<sup>6</sup> Traducción de la autora.

rápidamente mientras que las ciudades centrales han disminuido (en importancia), las pequeñas compañías y los mercados laborales altamente competitivos han mantenido en un nivel bajo los salarios en el sector de la construcción. Aunque los inmigrantes no dominan el sector de la construcción, sí constituyen una fuente importante de mano de obra en un área económica que se ha hecho cada vez menos atractiva para los trabajadores nativos (Hirschman y Massey, 2008: 9-10).

Pero además, Hirschman y Massey identifican también otra tendencia importante que, aunque muchas veces es relativamente invisible, explica el crecimiento de la demanda laboral para trabajadores inmigrantes.

La creciente disponibilidad de trabajadores inmigrantes y su dispersión geográfica por todo el país, no es simplemente consecuencia de las grandes corporaciones que intentan disminuir sus costos de mano de obra. Muchas familias americanas, a nivel individual también están comprando más “trabajo inmigrante” para reemplazar los bienes y servicios que tradicionalmente se producían en los hogares, incluyendo el cuidado de los niños, la jardinería y la preparación de comida (en restaurantes, tiendas de alimentos o en casa) (Hirschman y Massey, 2008: 18).

Así, todos estos elementos considerados en conjunto, han contribuido a mantener los precios al consumidor en niveles bajos, por lo que las áreas periféricas de las grandes ciudades se han vuelto cada vez más atractivas para la población nativa, considerando de manera particular que el costo de la vida en las grandes ciudades ha aumentado exponencialmente en las últimas décadas. “Estas mismas fuerzas económicas crean una demanda que ‘atrae’ (*pulls*) a un creciente número de migrantes a estas nuevas zonas de destino” (Hirschman y Massey, 2008: 18).

Por otro lado, la saturación de los mercados laborales en las regiones tradicionales de recepción de migrantes generó una dura competencia por los puestos de trabajo, así como una baja notoria en los salarios, factores que “empujaron” a los migrantes (particularmente aquellos que habían ya regularizado su estatus migratorio) hacia nuevos destinos (Zúñiga y Hernández León, 2009: 36-37).

Estos patrones geográficos de crecimiento del empleo y de desempleo están fuertemente asociados con las tasas de migración interna entre los estados. California perdió un número neto de 756 000 residentes que se fueron a otros estados entre 1995 y 2000, los grandes ganadores fueron Georgia con 341 000, Carolina de Norte con 316 000, Nevada con 234 000, Colorado con 162 000 y Tennessee con 46 000 (Perry, 2003). Sería sorprendente que los estados con altas tasas de empleo que atraen a números tan elevados de migrantes internos, no estuvieran también atrayendo a número significativos de migrantes internacionales (Massey y Capoferro, 2008: 32-33).

Así, pues, el sur se fue construyendo, en las últimas décadas, como un polo de atracción para los migrantes, debido a los importantes flujos de capitales provocados por las inversiones alemanas, japonesas y francesas, entre otras, que han venido instalando a lo largo de la autopista interestatal I-85 (que va de Atlanta, Georgia, a Richmond, Virginia), sus plantas de industrias como la química y la automotriz. Este desarrollo industrial genera una demanda de infraestructura básica (vivienda, caminos, escuelas), y de servicios asociados: salud, alimentación, supermercados, centros comerciales, entre otros, que a la vez generan una oferta laboral importante. Además de los trabajos altamente especializados, el sur requería de una mano de obra barata y abundante para mantener su ritmo de crecimiento acelerado. Además, no hay que olvidar que la organización de los Juegos Olímpicos de 1996 en Atlanta, amplió de manera importante la demanda laboral, sobre todo en el sector de la construcción y el de servicios.

De forma paralela, en esos años se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, que fomentó un desequilibrio en los mercados mexicanos a favor del estadounidense. Las mejores condiciones de producción tanto agropecuaria como industrial de las empresas estadounidenses dejaron a los productores mexicanos fuera de la competencia. Esto, aunado a la crisis financiera de 1994-1995, y a las varias décadas de abandono al campo en las políticas públicas mexicanas generó en el país una caída del poder adquisitivo, un aumento en el desempleo, y una total falta de productividad en el campo que hicieron de la emigración hacia Estados Unidos la opción más viable de subsistencia para millones de familias.

Lo que se está generando en estos casos es un tipo específico de transnacionalidad fragmentada en donde los actores sociales, de múltiples orígenes y con múltiples destinos, van entablando constantes y complejas negociaciones de sus diferencias, en la búsqueda de una “comunalidad” que los pueda unir en la construcción ideal y fáctica de “la comunidad transnacional”. Lo que empieza a surgir solamente puede entenderse mediante un modelo de transnacionalidad distinto: se trata de una transnacionalidad emergente, fragmentada y rizomática,<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Recurro aquí al rizoma como una metáfora explicativa que alude a las múltiples interconexiones que ocurren en este caso. La teoría filosófica de Gilles Deleuze y Félix Guattari, plantea que un rizoma es un modelo descriptivo o epistemológico en el que la organización de los elementos no sigue líneas de subordinación jerárquica —con una base o raíz dando origen a múltiples ramas—, sino que cualquier elemento puede afectar o incidir en cualquier otro” (1972: 13). Así, me parece que la imagen que mejor refleja las complejas interacciones que ocurren en el espacio transnacional es la de una transnacionalidad rizomática, en la cual, las vidas transnacionales se construyen a partir de distintas experiencias de movilidad y asentamiento que ocurren en comunidades localizadas o nodos que se interconectan unos con otros gracias a la migración. En este modelo coexisten diversas formas de construir la transnacionalidad, que incluye desde aquellas comunidades que se reconfiguran casi por completo en Estados Unidos, dejando sus localidades de origen casi vacías, hasta casos cada vez más comunes (como los que presento aquí), en los que los migrantes

que vincula a través de múltiples interconexiones a diversos puntos de origen y de destino.

Las experiencias de vida en este marco de transnacionalidad rizomática están contribuyendo a desmontar las nociones rectoras de la organización política, social y económica, tal como se concibieron después de la Paz de Westfalia. El objetivo de este artículo es aportar algunas reflexiones basadas en experiencias en campo en contextos migratorios (tanto en México como en Estados Unidos) con respecto a los cuestionamientos que la realidad transnacional impone a las concepciones tradicionales de Estado y Ciudadanía.

## **La ciudadanía en la era global: los derechos y obligaciones entre la territorialización y la reterritorialización**

### *La ciudadanía clásica: un concepto anclado al territorio*

De acuerdo con Thomas H. Marshall, la ciudadanía es un “estatus” de igualdad que se le concede a todos los miembros de una comunidad determinada. Es a partir de su adscripción a una comunidad que el individuo adquiere el estatus de ciudadano, lo que le confiere una serie de obligaciones, al tiempo que le otorga derechos de tres tipos: civiles, políticos y sociales. Es fundamental apuntar aquí que el reconocimiento de la membresía de un ciudadano es facultad del Estado. De acuerdo con esta definición, el individuo es sujeto de derechos solamente en su calidad de ciudadano, con lo cual quedan excluidas todas aquellas personas que por cualquier razón no sean reconocidas por él como miembros plenos de la comunidad. Así, la pertenencia y los derechos son los pilares de la ciudadanía (Marshall, 1997).

Los derechos civiles incluyen libertades como la individual, la de expresión o la de religión, así como el principio de igualdad ante la ley y de no discriminación por motivos de género, origen, raza, lengua o creencias; entre los derechos políticos se cuentan el derecho a elegir y a ser electo, así como las libertades de información, reunión y asociación. Pero el gran aporte de Marshall fue la inclusión en esta batería de derechos asociados con la ciudadanía, de los derechos sociales, que incluyen el derecho al trabajo, a la igualdad de oportunidades, a acceso a los servicios de salud, seguridad social, educación. Cuando Marshall

---

salen desde una comunidad de origen hacia diversos destinos en Estados Unidos, mientras que en las localidades receptoras confluyen migrantes que llegan desde todos los rincones de la República mexicana (y, por supuesto, de muchos otros países).

presenta sus teorías, el marco internacional de los derechos humanos apenas empezaba a construirse. Lo que Marshall llama derechos sociales anclándolos en la posesión del estatus de ciudadano, son aquellos derechos que posteriormente serían catalogados como derechos humanos, y cuya universalidad requiere justamente su desvinculación de cualquier estatus limitativo. Así, los derechos sociales de Marshall son en realidad derechos de todos y cada uno de los seres humanos, independientemente de sus condiciones particulares (raza, origen, nacionalidad, género, religión).

Mientras que la idea de comunidad política estaba claramente asociada a un territorio específico y bien delimitado, con una historia y un desarrollo compartidos, la cuestión de la membresía no constituía un problema. Eran miembros de una nación todos aquellos que habitaran dentro de sus límites territoriales. Sin embargo, en la era de la transnacionalidad, cuando cada vez son más los individuos que cruzan las fronteras, se instalan y construyen comunidades en un territorio distinto al de origen, se trastocan los conceptos tradicionales y es necesario repensar los conceptos y revisar las políticas para ajustarlos a la cambiante realidad. Aunque Marshall seguramente no se lo propuso, el modelo que él presenta permite problematizar el concepto de ciudadanía desde la realidad actual en el caso de la transnacionalidad rizomática.

Como se menciona antes, el concepto tradicional de ciudadanía supone el reconocimiento de los miembros de una comunidad política por parte del Estado, cuya soberanía está limitada por los confines de sus fronteras nacionales, es decir, que solamente puede ser ejercida dentro de los límites de un territorio determinado. Así, se ha asociado a la ciudadanía con el territorio.

Pero los procesos migratorios, por su historicidad y su masividad, constituyen un fuerte cuestionamiento al vínculo entre ciudadanía y territorio. Como afirma Benhabib: “todas las peticiones para desarrollar concepciones de soberanía ‘post Westfalia’ (Buchanan, 2000; 2001), son inútiles (...), si no se ocupan también de la regulación normativa del movimiento de las personas a través de límites territoriales” (2005: 673).

### *Desde Estados Unidos: una ciudadanía negada, que se ejerce parcialmente*

Por otro lado, y al cruzar la frontera, los migrantes se instalan en un territorio signado por sus propias normas y leyes, por su propio sistema de obligaciones y derechos, por su propia forma de organización, que resultan ajenos para los migrantes recién llegados. A pesar de tener los pies bien puestos en tierras lejanas, y aunque muchos de ellos incluso han echado raíces, los migrantes

indocumentados en Estados Unidos permanecen marcados por una cualidad espectral: están sin estar.

Los migrantes están en territorio estadounidense porque allí trabajan, su fuerza de trabajo y su capacidad de consumo e inversión los vuelven importantes motores de las economías locales; pagan rentas, contraen créditos, pagan intereses, consumen productos y servicios. Su presencia física los hace automáticamente sujetos del cumplimiento de las obligaciones adjudicadas a una determinada circunscripción. Así como nos dice Bernardo:

Aquí uno aprende a ir bien derecho, no se pueden romper las reglas. No es como en México, acá si te pasas un alto a fuerzas tienes que pagar la multa, respetan mucho las reglas, no se puede uno estacionar en cualquier lugar o pasarte de los límites de velocidad. Aquí sí cumplen los castigos. No hay cómo evitarlo. Y luego si uno anda sin papeles, pos' con más razón. No quieres que te pare la patrulla. Aprendes a andar bien derecho.

Otros de los entrevistados dicen:

“Es un país donde se vive con orden, dicen que es el país de la libertad, pero estás más restringido en otros aspectos” (hombre mexicano, 31 años).

“No puede uno dar la vuelta mal, aquí todo está bien restringido, inclusive en los semáforos hay cámaras, no lo apañan a uno luego, pero en la casa llega el *ticket*. Estaría bien que eso de las señales se respetara en todo México, por ejemplo, los autobuses de los niños, cuando se están subiendo o bajando todo el mundo se para hasta que se quita el *stop*” (hombre, migrante, 39 años).

“Aquí hasta por cruzar la calle en un lugar donde no se debe te ponen un *ticket*, ellos están haciendo su trabajo” (mujer migrante, 38 años).

“La cultura es bien diferentísimo, aquí donde vivimos hay puro hispano, pero los manager son americanos. Hay muchas reglas, y algunos se quejaban porque les ponían *tickets*, pero es por no seguir las reglas” (EnM3, hombre migrante, 28 años).

Los migrantes mexicanos aprecian las reglamentaciones y se esfuerzan por seguirlas, pero al mismo tiempo extrañan la libertad que tenían en México, aunque también se dan cuenta de los problemas que ésta produce.

En las zonas consideradas como nuevos polos de atracción de migrantes, como es el caso de Atlanta, los migrantes indocumentados son en muchos sentidos “ciudadanos” modelo. Respetan las leyes de tránsito, trabajan duro, no se meten con nadie. Su condición de vulnerabilidad, alimentada cotidianamente desde diversas fuentes (la barrera lingüística, el desconocimiento de la organización local tanto a nivel político como social o económico —por lo menos cuando son “recién llegados” y por encima de todo su condición de ilegalidad que, como espada de Damocles, pende sobre sus cabezas como una amenaza constante)— los

llevan a ser particularmente cautelosos para evitar al máximo cualquier encuentro con la autoridad. Hay que recordar que esto no es así siempre ni para todos. En los lugares tradicionales de recepción, en donde la historia migratoria y los patrones de asentamiento son de larga data, los migrantes –con o sin documentos– van perdiendo los miedos en tanto más conocen el funcionamiento del sistema y en tanto más se fortalecen sus redes.

Por otro lado, hay muchos datos que demuestran que los migrantes, incluso los indocumentados, sí pagan impuestos (voluntaria o involuntariamente). Por un lado, pagan los impuestos al consumo en todos los productos y servicios que adquieren o transfieren. Pero por otro lado, aunque existen muy pocas cifras exactas, un buen número de migrantes indocumentados utilizan papeles falsos, es decir, que a su llegada obtienen un número de seguridad social (falsificado o robado) que les permite conseguir trabajo, rentar una casa e identificarse. Cuando los empleadores contratan a cualquier persona, por ley deben solicitar el número de seguridad social del futuro empleado. Aun cuando sea evidente que el número de seguridad social es falso, incontables empleadores fingen no saberlo puesto que esto les permite acceder a la mano de obra barata que tanto necesitan. Una vez que los empleadores aceptan el número de seguridad social falso, el proceso de contratación y pago del trabajador sigue el curso legal, de tal manera que al migrante se le descuentan automáticamente de su cheque mensual diversos impuestos federales y estatales.

Otro de los mecanismos para asegurar una mayor recaudación es el conocido como *Tax ID*. En realidad, el *Tax Identification Number* o TIN, por sus siglas en inglés, es un número de identificación que se utiliza con fines impositivos (fiscales) en Estados Unidos. De hecho, el número de seguridad social es un TIN, pero existen otros como el ITIN, que es un número de identificación del contribuyente individual que frecuentemente utilizan los extranjeros con o sin derecho a trabajar en Estados Unidos. También existe el número de identificación del empleador (EIN, por sus siglas en inglés, también conocido como FEIN, o número de identificación del empleador federal). Sin embargo, entre los migrantes mexicanos el ITIN es conocido genéricamente como el Tax ID. En palabras de uno de los entrevistados:

...el *TAX ID* es para cuando haces la declaración, te lo dan y antes no lo pedían, pero ahora para casi todo te hace falta, ya sea para sacar un teléfono, o un crédito. Sí se puede sin eso, pues, pero sale más caro. Llegas y pides un teléfono y te preguntan si tienes seguro, no, pues no, ¿crédito?, no “ah, entonces cáele con 500 dólares”. Es como una garantía para ellos porque muchos piden las cosas y no pagan y entonces por eso lo piden. Por eso muchos que lo estamos sacando [el *Tax ID*], porque te ayuda para muchas cosas (EnM3, hombre, mexicano, 28 años).

Al ser el ITIN un número de identificación fiscal que facilita otros procesos dentro de la localidad receptora –desde la renta de una casa hasta la compra

de un celular—, cada vez más inmigrantes indocumentados buscan gestionarlo, con lo cual se vuelven contribuyentes cautivos del sistema fiscal estadounidense, puesto que por este medio hacen sus declaraciones fiscales y pagan así otros impuestos distintos a los que los empleadores les descuentan directamente de su salario.

Por otro lado, también existen impuestos a la propiedad que los arrendadores suelen incluir en el precio de la renta, con lo cual muchos de los migrantes indocumentados —sobre todo los recién llegados desde México, que son justamente los que rentan— terminan pagando dichos impuestos. De acuerdo con un informe del *Georgia Budget and Policy Institute* publicado en 2006:

...utilizando cálculos y estimaciones de las contribuciones impositivas del ingreso familiar promedio, estimamos que una familia indocumentada promedio en Georgia contribuye con entre \$2 340 y \$2 470 dólares por concepto de impuestos a la venta, al ingreso y a la propiedad, tanto locales como estatales combinados. (...) Con una población estimada de entre 228 000 y 250 000 [inmigrantes indocumentados] y con una tasa de cumplimiento de 50%,<sup>8</sup> la contribución impositiva agregada por concepto de ventas, ingreso y propiedad, podría sumar entre \$215.6 millones y \$252.5 millones de dólares que se van a las arcas tanto estatales como locales de Georgia (Coffey, 2006: 1).

Así, este doble discurso, esta actitud esquizofrénica hacia los migrantes indocumentados en Estados Unidos, produce un fuerte desequilibrio en la diada derechos/obligaciones. De una manera u otra, los migrantes cumplen con la mayor parte de las obligaciones ciudadanas, pero cuentan, como veremos ahora, con un acceso muy limitado a los derechos.

Un análisis sobre los impactos de los procesos migratorios en construcciones sociales como la ciudadanía, requiere de un minucioso análisis sobre las formas en que se ejercen los distintos tipos de derechos propuestos por Marshall. En efecto, el fenómeno migratorio de mexicanos a Estados Unidos (y concretamente desde y hacia nuevas zonas de expulsión y recepción) ofrece importantes datos sobre el acceso desigual a los distintos tipos de derechos.

## Derechos civiles

Es importante reconocer que el acceso de los migrantes al conjunto de derechos civiles es un acceso diferenciado, ya que el sistema estadounidense tiene mecanismos para ganatizar un ejercicio relativamente eficaz de las libertades

---

<sup>8</sup> Esto es, calculando que 50% de los inmigrantes indocumentados sí paguen dichos impuestos.

individuales, de expresión o de religión: por ejemplo, nadie persigue a los migrantes por acudir a tal o cual iglesia. De hecho, resulta interesante notar que muchas comunidades religiosas en el sur estadounidense, principalmente las cristianas protestantes, aunque también las católicas, congregan a un gran número de migrantes indocumentados, por lo que parecerían puntos estratégicos para las redadas de las autoridades migratorias y, sin embargo, hasta donde pude ver en el trabajo de campo, nunca lo son. Así, es posible afirmar que es más importante la libertad religiosa que la necesidad de detectar a los migrantes indocumentados para sacarlos del país.

Por otra parte, la libertad de expresión es un pilar fundamental del sistema de valores estadounidense; de hecho, en el trabajo de campo se encontró que las libertades fueron el atributo positivo de su cultura más mencionado por los estadounidenses encuestados: algunos hablaron de la libertad en general, mientras que otros mencionaron la libertad de expresión (*freedom of speech, freedom of expression*). Éste no es, entonces, un derecho que les sea formalmente negado a los migrantes. Sin embargo, su ejercicio es bastante limitado por factores como el idioma, el desconocimiento de las prácticas y formas de organización locales, la poca familiaridad con los recursos existentes y la constante vulnerabilidad que los empuja a invisibilizarse lo más posible. Aun así, entre más tiempo pasa un migrante en Estados Unidos más aumentan sus posibilidades de ejercer este derecho. En este sentido, los programas de radio en español son uno de los ámbitos en los que puede observarse con mayor frecuencia el ejercicio de este derecho. Es muy frecuente que los migrantes llamen a los programas y expresen su desacuerdo con el discurso de algún político local, o la implementación de alguna ley. Por supuesto, el anonimato que ofrece un medio como la radio facilita mucho que ellos se sientan en libertad para decir lo que piensan.

En las nuevas zonas de destino, los principios de igualdad ante la ley y de no discriminación se aplican en ciertas circunstancias, pero a otras no. Por ejemplo, una vez aprehendido un sospechoso, el sistema judicial le garantiza derechos tales como el de contar con un intérprete en su idioma que le traduzca durante todo su proceso, o el de contactar a las autoridades de la embajada de su país, o contar con un abogado. Fue sorprendente constatar durante el trabajo de campo, que estos derechos no eran sistemáticamente violados. Seguramente existirán casos en los que esto ocurre, pero por lo que fue posible ver, tras varias visitas a la corte de Gainesville (Georgia) y pláticas informales con abogados defensores de oficio, una juez, varios empleados del juzgado y una intérprete, la violación de esos derechos no es frecuente. Sin embargo, sería ingenuo pensar que lo anterior garantiza la plena aplicación de los principios de igualdad y no discriminación. Existen infinidad de casos, por ejemplo, de detenciones arbitrarias, o uso excesivo de la fuerza basadas en el color de la piel. Aquí el problema no

es ser mexicano o latino, sino parecerlo, y acabar entonces inserto en el sistema judicial estadounidense. Pero aparentemente, una vez iniciado el proceso judicial, existe un esfuerzo real por parte de las autoridades, por lo menos del condado que visité, para asegurarse de que los migrantes detenidos puedan ejercer sus derechos. Es probable que esto se relacione con la facilidad con la que un juicio puede descalificarse con base en la falta de apego a los derechos de los procesados. Esta es una cuestión que habría que estudiar con mayor detenimiento.

## Derechos políticos

El acceso a los derechos políticos se da también de manera desigual y diferenciada. Los migrantes indocumentados no tienen derecho a elegir ni a ser electos. Esto podría tener algún sentido o justificación si se considera que, principalmente en un inicio, los migrantes conciben su proceso de movilidad como algo temporal. Por tanto, sus lealtades políticas se quedan en sus lugares de origen. No obstante, aunque el establecimiento permanente no es un objetivo al inicio de la historia migratoria, finalmente acaba siendo, en muchos de los casos, el resultado final. Los migrantes van poco a poco tejiendo sus redes en la sociedad receptora y éstas se fortalecen hasta el punto de convertirse en raíces. Por otro lado, cuando se entiende a la migración como un fenómeno de larga duración, el principal impacto de las dificultades para acceder a la participación político-electoral es que los migrantes indocumentados y aquellos que ya cuentan con documentos, pero todavía no acumulan el suficiente capital cultural, no tienen voz ni voto en lo que se refiere al diseño e implementación de las políticas que los afectan de forma más directa. Sin embargo, ésta es una tendencia que va modificándose a partir de la mayor inserción de las segundas, terceras y cuartas generaciones en la sociedad receptora.

En efecto, los hijos de los migrantes, ya nacidos en Estados Unidos, cuentan con la plena ciudadanía, y a partir de un lento, pero constante proceso de adquisición de capital social, cultural, y por supuesto político, los ciudadanos estadounidenses de origen mexicano o latino empiezan a colocarse en los circuitos de poder y a tener incidencia en la política formal. Por supuesto, esto no siempre se traduce en una representación clara de los migrantes indocumentados y de sus intereses y necesidades, ya que por un lado es un grupo de población proporcionalmente sub-representado, en particular en las nuevas zonas receptoras, pero además, muchas veces los políticos de origen hispano no enarbolan las causas de los migrantes (sobre todo las de los indocumentados). Esto se debe, por lo menos en parte, a que a menudo las segundas o terceras generaciones buscan distanciarse del grupo de origen que se percibe como un lastre estereotipante. Pero

de manera paralela, también empiezan a verse procesos de valoración de la latinidad, hispanidad o mexicanidad que están construyendo una mayor visibilidad de figuras latinas en los medios de comunicación o en las industrias de los bienes culturales de consumo masivo (cine, televisión, *best-sellers*).

En todo caso, la mayor participación de estadounidenses de origen latino en la política electoral empieza ya a mostrar sus impactos. El voto latino es un recurso altamente valorado tanto por republicanos como por demócratas en las épocas pre-electorales y se ha mostrado ya que a nivel local (y en algunas ocasiones, también a nivel estatal) los latinos son el elemento determinante en la balanza electoral. Pero a pesar de estos innegables avances, la realidad es que los migrantes indocumentados están completamente desprovistos de derechos político-electorales. Y de hecho, es un tema no resuelto que plantea muchas más preguntas que respuestas y que requiere de un debate profundo y serio que considere, en toda su complejidad, la pertinencia de la participación electoral de los migrantes en la vida política de las comunidades receptoras. Aquí no he hecho más que esbozar algunos de sus elementos.

Pero por si fuera poco, la mayoría de los migrantes, sobre todo los recientes, no ejercen sus derechos electorales en sus comunidades de origen, aunque conforme se va institucionalizando la migración, van construyendo distintas formas de organización socio-política que tienen algún impacto en la política local en México. Sin embargo, la participación político-electoral de los mexicanos en el exterior está lejos de ser un hecho consolidado y sistemático. En lugares como Zacatecas, Jalisco y Michoacán, los clubes de migrantes participan de forma activa en la vida económica y política de sus comunidades de origen, no es el caso de los migrantes provenientes de estados como Morelos, Hidalgo o Guerrero. Puede entonces calificarse a los migrantes, por lo menos a muchos de ellos, como sujetos sin derechos político-electorales, puesto que en la práctica no los ejercen “ni aquí ni allá”.

## Participación política

La participación política no electoral es una dimensión de los derechos políticos que resulta de gran relevancia para los migrantes, ya que existen múltiples posibilidades de organización que les permiten una relativa incidencia en la política local en las sociedades de destino.

La organización en clubes, asociaciones civiles, grupos de autoayuda o incluso comunidades religiosas es más frecuente y sólida en aquellos lugares en donde la migración ya se ha institucionalizado (es decir, en las zonas tradicionales de recepción, como California, Arizona o Nuevo México). En las nuevas localidades

de recepción la participación política informal de los migrantes apenas empieza a construirse, beneficiándose, por supuesto, de las experiencias de aquellos migrantes que, como en el caso estudiado, llegan a Atlanta provenientes de Los Ángeles, Chicago o Nuevo México.

En la primavera de 2006, el surgimiento en Georgia de un movimiento social que reclamaba una reforma migratoria justa superó todas las expectativas y se constituyó en un hecho sin precedente en las zonas de nueva inmigración. El 24 de marzo, antes que en ninguna otra parte, 80 mil personas dejaron de trabajar y de consumir. Fue el primer intento para demostrar la importancia y los beneficios de las comunidades hispanas para la sociedad y la economía de Estados Unidos.

Después de esta demostración simbólica en la que paradójicamente los migrantes invisibles adquirieron visibilidad al desaparecer por 24 horas de las escenas social y económica de Georgia, los líderes del movimiento empezaron a coordinarse con los líderes en otros estados para participar en las grandes manifestaciones que se realizarían en todo el territorio estadounidense el 1 de mayo de 2006, a las que se le dio el nombre de “un día sin mexicanos”. Entonces, y a sólo unos meses de su surgimiento, el movimiento empezó a dividirse. A pesar de esto, se logró llevar a cabo un *meeting* frente al capitolio en la ciudad de Atlanta, aunque la participación fue menor a la registrada el 24 de marzo.

Ciertamente, 2006 marcó un hito en la historia del movimiento migrante en Georgia, pero los impactos de estos acontecimientos en el mediano plazo todavía están por verse. De alguna manera, podría pensarse que el movimiento fracasó, puesto que no logró detener la implementación de las leyes locales anti-inmigrantes. Pero el asunto es mucho más complejo. La participación política de los migrantes en las nuevas zonas de recepción es un proceso que apenas empieza a gestarse y en el que intervienen y se entrelazan una serie de factores que le dan su especificidad.

El ejercicio de una ciudadanía virtual y fragmentada, la constante vulnerabilidad a la que los condena su estatus de “ilegalidad” y la coincidencia en estas áreas de distintas experiencias migratorias —desde los inexpertos migrantes recién llegados hasta los que vienen ya de un largo peregrinar por el territorio estadounidense— son factores que sin duda alguna dificultan la organización política no electoral de los grupos de migrantes hispanos. Pero hay que considerar que el impacto de las movilizaciones de 2006 puede ser menos visible, pero más profundo. Se abrieron en aquel entonces espacios sociales en los que empezaron a construirse redes cuya operación y fortalecimiento están en proceso. Seguramente muchos de los que dejaron de ir a trabajar o salieron a las calles a manifestarse regresaron a su vida cotidiana, limitando su participación política a un evento coyuntural. Pero incluso en estos casos faltaría explorar los impactos subjetivos de dicha

experiencia, por ejemplo, en la autoimagen de los migrantes o en su sensación de empoderamiento derivada del descubrimiento de sus capacidades como actores sociales con posibilidades de incidir en la política local. Sería necesario indagar acerca del papel de las manifestaciones de 2006 en una mayor conciencia de los derechos de los migrantes y en un mejor conocimiento del sistema político y social estadounidense.

## Derechos sociales

Los derechos sociales son quizá el ámbito más sensible de la relación entre migración y ciudadanía en los lugares de destino. Esto se debe, en parte, a que muchos de los derechos sociales son derechos humanos que deberían estar garantizados por encima de los sistemas de reconocimiento de la membresía por parte del Estado. Por un lado, la lógica de los derechos humanos universales es una herramienta de *lobbying* político para garantizar un mínimo acceso de los migrantes a los derechos sociales. Así, en muchos estados el acceso a los servicios de salud, seguridad social y educación no depende de la ciudadanía o de la residencia legal. En muchas escuelas públicas y hospitales no piden pruebas que garanticen la estancia legal (número de seguridad social o *Tax ID*). Así, los migrantes tienen garantizada, por lo menos en principio, la atención médica y la educación para sus hijos.

Tal es el caso de Bernardo, uno de los migrantes indocumentados de Amilcingo entrevistados en Georgia, quien en un accidente en su trabajo (instalando techos) sufrió graves lesiones en una pierna, quedando inmovilizado por más de un año. Aunque su primer impulso fue volver a México, decidió quedarse en Estados Unidos, ya que el sistema de seguridad social le garantizaba la atención médica especializada, gracias a la cual las secuelas del accidente no fueron permanentes.

Sin embargo, la condición migratoria irregular de muchos de los migrantes, así como el miedo y la vulnerabilidad que esta condición genera, disminuye la probabilidad de que ellos decidan, por ejemplo, utilizar los servicios de salud pública. Muchos prefieren recurrir a remedios caseros para tratar las enfermedades no graves más comunes, como un dolor de estómago, una gripa o algún desgarro muscular. Por eso es que en muchas de las tienditas, carnicerías o panaderías latinas, hay una sección en la que es posible encontrar, por ejemplo, *Vitacilina*, pomada del *Tigre* o de la *Campana*, pasta de *Lasar* y una amplia variedad de tés de hierbas (desde la hierbabuena o la manzanilla hasta el té de boldo o de cola de caballo). De hecho, las sucursales en Georgia de dos de las principales cadenas de farmacias estadounidenses (CVS y Wallgreens) tienen ya

un par de anaqueles destinados a estos remedios tan comúnmente utilizados en México y otros países de América Latina.

Además, es frecuente que los inmigrantes recién llegados, que no hablan el idioma ni conocen las formas de operación de los servicios públicos, ni siquiera se acerquen a solicitar aquellos servicios a los que sí tienen derecho. El miedo y la vulnerabilidad los mantienen en la sombra.

Sin embargo, hay que recalcar que el ámbito de los derechos sociales es uno de los más vulnerables, ya que es el primero en ser restringido en épocas de fuertes políticas de control de flujos migratorios. Hay que recordar que el proceso de migración de mexicanos y latinoamericanos a Estados Unidos es un proceso de larga duración que ha atravesado por varias etapas de mayor o menor tolerancia a la migración. Cuando las necesidades productivas del país receptor requieren de mano de obra abundante y barata, la migración ha sido tolerada y hasta fomentada, pero cuando la economía se contrae, la migración se criminaliza y se combate. La suspensión o restricción del acceso de los migrantes a los servicios de educación y salud es una de las maneras más eficaces para demostrar que el gobierno estadounidense está haciendo algo por controlar la migración. Aunque surte pocos efectos reales en el control de flujos, sí tiene un impacto importante en la percepción social sobre el gobierno y sus acciones.

La lección principal que puede extraerse del crecimiento persistente en el tamaño de la población indocumentada en los Estados Unidos es que las políticas restrictivas han probado repetitivamente ser ineficaces para sellar la frontera sur [sobre todo] frente a las fuertes redes sociales que superan toda clase de barreras físicas y legales para encontrar empleo<sup>9</sup> (Tienda y Mitchell, 2006: 31).

En cierta forma, la eliminación de los derechos sociales para los migrantes funciona como una válvula de escape ante las presiones de los distintos grupos de interés que abogan por políticas claramente anti-inmigrantes.

Finalmente, la narrativa de Estados Unidos como la tierra de las oportunidades y el progreso está presente tanto en los estadounidenses anglo como en los afroamericanos. Ambos grupos dicen de Estados Unidos que les gusta por “(la) oportunidad para el progreso” (Mujer, afroamericana, 48 años); o “(la) oportunidad para crear y hacerte de una forma de vida digna” (Hombre estadounidense blanco); o por “las pocas limitaciones (que hay) para la movilidad social ascendente” (Mujer, estadounidense blanca, 61 años). Algunos de los encuestados plantearon este tema en términos de expectativas y sueños: “(la) expectativa de que todo es posible” (Hombre, estadounidense blanco, 42 años); o “(la) posibilidad de soñar en grande” (Mujer, estadounidense blanca, 35 años). Pero la

---

<sup>9</sup> Traducción mía.

igualdad de oportunidades es, sin duda, una utopía del sueño americano constantemente cuestionada por la realidad. De hecho, lo que caracteriza la relativa inserción de los migrantes en la vida (económica, política y social) estadounidense es precisamente la desigualdad. De acuerdo con Martha Tienda y Faith Mitchell, los bajos niveles de escolaridad de los migrantes mexicanos provocan que:

...los hispanos nacidos en el extranjero muestren tanto altas tasas de empleo como altas tasas de pobreza. Impedidos por sus limitaciones educativas y la falta de habilidades en el manejo del inglés, los inmigrantes hispanos se concentran en el sector de servicios poco calificados, la agricultura y los trabajos en el sector productivo que pagan bajos salarios medios. El hecho de que muchos trabajadores indocumentados experimenten una discriminación salarial, disminuye aún más las ganancias de los nacidos en el extranjero (Tienda y Mitchell, 2006: 5-6).

## Desde México: una ciudadanía reconocida que no se puede ejercer

Los migrantes, al dejar —temporal o permanentemente— su lugar de origen, inician un proceso de desterritorialización, pero conservando su nacionalidad y su ciudadanía originales. El cumplimiento de las obligaciones se da de manera diferenciada: algunas, como la de llevar a los hijos a la escuela, queda en manos de la red familiar que la cumple por sistema (además de que algunos programas sociales están condicionados al cumplimiento de este deber). Otras obligaciones, como el servicio militar, son más fácilmente eludibles por el hecho de no tener presencia física en el territorio nacional. El pago de impuestos es uno de los ámbitos más complejos en donde se evidencia con mayor claridad la injusticia y la inequidad derivadas del proceso migratorio.

En efecto, aunque los migrantes no pagan un impuesto directo al salario, su dinero sí paga (a través de las remesas enviadas a las familias) los impuestos al consumo, a la propiedad. Cabe destacar que la emigración, a pesar de su envergadura, no ha significado un boquete en la recaudación fiscal en México, puesto que la mayoría de los migrantes no formaba parte de la población cautiva en el proceso recaudatorio, ya sea porque eran menores de edad al momento de la migración, o porque estaban desempleados, o porque trabajaban en el sector informal, o porque dependían de una agricultura doméstica de subsistencia. Su partida, entonces, más que un impacto negativo en el ámbito fiscal, al posibilitar el consumo de un sinnúmero de familias que de otra manera no tendrían ninguna capacidad adquisitiva, beneficia a la recaudación relacionada con el consumo y el intercambio de bienes.

Así, la desterritorialización provoca que los mexicanos que están en Estados Unidos, muchos de los cuales tienen más de 30 o 40 años de haber migrado, se

vean privados del ejercicio de su ciudadanía. Las desigualdades estructurales en la economía y en la sociedad mexicana impiden que muchos connacionales puedan tener acceso a una ciudadanía efectiva. En efecto, entre las causas estructurales de la migración, se encuentran la falta de acceso a la educación, al empleo, a una vida digna y a igualdad de oportunidades ante la ley. Así, los derechos sociales son más virtuales que reales, por lo que la migración se ha ido convirtiendo en una estrategia de supervivencia que le permite a un gran número de familias aspirar a un ejercicio más completo de estos derechos. Es gracias a las remesas que envían los padres, que muchos niños y jóvenes pueden seguir estudiando o que sus familiares en México pueden poner un negocio y construir así su propia fuente de empleo, por mencionar solamente dos ejemplos.

Por otro lado, aunque cultural e identitariamente los migrantes se sigan identificando con su terruño y en ese sentido sigan conservando su pertenencia a la comunidad política de origen, en la realidad el ejercicio de sus derechos tanto civiles como políticos y sociales se ve seriamente impedido por la desterritorialización. Una gran parte de los migrantes (particularmente los más recientes) no ejerce sus derechos electorales en sus comunidades de origen, aunque conforme se va institucionalizando la migración, se van constituyendo distintas formas de organización socio-política que logran en mayor o menor medida una incidencia en la política local en México. Sin embargo, la participación político-electoral de los mexicanos en el exterior está lejos de ser un hecho consolidado y sistemático. En lugares como Zacatecas, Jalisco y Michoacán, los clubes de migrantes participan activamente en la vida económica y política de sus comunidades de origen, no es el caso de los migrantes provenientes de estados como Morelos, Hidalgo o Guerrero. Además, a pesar de las reformas que permitieron el voto en el exterior, son pocos los migrantes que ejercen su derecho al voto, tampoco (salvo en contadas excepciones) pueden ser votados y no hacen uso de los servicios públicos de educación, seguridad social y salud.

## Transnacionalidad y Estado

Como mencionamos antes, las realidades que se viven cotidianamente en los nodos de la transnacionalidad rizomática cuestionan las definiciones tradicionales de ciudadanía y llaman a pensar nuevas formas de participación, a adaptar, como dice Bauböck: "...el concepto republicano de ciudadanía como una membresía equitativa en una entidad política autogobernada, a un mundo en el que las fronteras políticas se traslapan cada vez más..." (Bauböck, 2005: 686).

Es necesario diferenciar los impactos de una transnacionalidad cuyo marco de referencia es la diversidad —de lugares de origen y de destino, de género, de grupo étnico, de filiación religiosa, entre otros—, de acuerdo con los niveles en los

que ésta se construye. A nivel micro, las profundas inequidades de un sistema lleno de paradojas y contradicciones: que garantiza y fomenta el libre tránsito de capitales, bienes y servicios, pero que impide e incluso criminaliza el movimiento de personas a través de las fronteras nacionales, produce efectos concretos en la vida cotidiana de los migrantes, pero también de los no-migrantes, en sus formas de ser y de hacer, de pensar y de actuar, en la manera en que conciben su lugar en el mundo.

Pero a nivel macro, la transnacionalidad, al cuestionar los límites y alcances de la ciudadanía tradicional, parece poner también en tela de juicio la relación entre el Estado y sus miembros, y el papel que debe desempeñar el primero en un mundo cada vez más interconectado.

La idea del “fin del Estado-Nación”, tal como lo conocemos, fue ganando terreno a finales del siglo xx, tanto en los medios de comunicación como entre los especialistas en economía y finanzas, así como en algunos sectores de la clase política. Castells describe con suma claridad las líneas generales de este argumento.

Sometido a tremendas presiones contradictorias, desde arriba y desde abajo, el Estado nación, tal y como se constituyó en Europa en los últimos tres siglos, exportándose luego al resto del mundo, ha entrado en una crisis profunda. Crisis de operatividad: ya no funciona. Y crisis de legitimidad: cada vez menos gente se siente representada en él (Castells, 1997).

Y continúa: “...El Estado nación parece, en efecto, cada vez menos capaz de controlar la globalización de la economía, de los flujos de información, de los medios de comunicación y de las redes criminales”. En efecto, como resultado del proceso de globalización, de la flexibilización de los mercados laborales y de la fragmentación de los sistemas productivos, la interconexión de las economías nacionales, así como las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicación han entrado en escena y se han ido fortaleciendo nuevos actores políticos, económicos y sociales que voluntaria o involuntariamente han invadido el campo de acción del Estado.

La idea del Estado post-westfaliano como rector soberano de la organización social, económica y política al interior de un territorio bien delimitado, se ha ido debilitando frente a la concepción del mercado como óptimo organizador de las relaciones globales. Así:

El creciente liberalismo económico, que se difunde a escala global, ha replanteado esa visión contractualista, donde el mercado aparecía limitado por la centralidad del Estado como actor soberano que gozaba de la responsabilidad de dar un marco de orden interno necesario para el desarrollo de las relaciones privadas. El mercado hoy, es concebido como una mano invisible que cuenta con una racionalidad propia

que supera la racionalidad del orden garantizado por el Estado, al menos en términos económicos, para imponer la competencia como único mecanismo efectivo para alcanzar el desarrollo y el progreso (Rojo y Benedetto, 2002).

Sin embargo, considero de vital importancia matizar y contextualizar estas observaciones, siguiendo a autores como Velasco, que afirman que: “quizás aún resulte prematuro hablar del fin del Estado Nacional como consecuencia de su inadecuación a un mundo crecientemente globalizado. Con todo asistimos a la paulatina pero profunda, deflación del papel que habitualmente se le atribuía” (Velasco, 2009: 366).

Si bien es cierto que hay que reconocer la obsolescencia de ciertas nociones y prácticas consideradas como piedras angulares del orden local y de las relaciones internacionales, también es crucial, como sugiere Benhabib:

no comprometerse con las proclamas exageradas del fin del sistema estatal. La ironía de los desarrollos políticos actuales es que mientras la soberanía del Estado en los ámbitos económico, territorial y tecnológico se ha visto fuertemente erosionada, al mismo tiempo se le afirma vigorosamente. (...) las viejas estructuras políticas se han difuminado, pero las nuevas formas políticas de la globalización no están todavía a la vista. Somos como viajeros que navegan en un territorio desconocido con la ayuda de viejos mapas, que fueron hechos en un tiempo diferente y en respuesta a otras necesidades. Mientras que el territorio por el que viajamos, la sociedad mundial de estados, ha cambiado, nuestro mapa normativo no lo ha hecho (Benhabib, 2005: 674).

Por eso es importante subrayar que el reconocimiento de las limitaciones de las concepciones tradicionales del Estado y la ciudadanía no implica un desconocimiento automático del papel fundamental que debe seguir asumiendo el Estado en la configuración de este nuevo sistema mundial.

El análisis de casos concretos en este nuevo contexto de transnacionalidad rizomática permite ver claramente que ni la transnacionalidad ni la migración son procesos que en sí mismos debiliten a los estados, son más bien la consecuencia de la reorganización de la economía a escala mundial y de las políticas económicas y sociales impulsadas por gobiernos neoliberales que tienen como principal objetivo el debilitamiento del Estado a favor de la libre operación de los mercados. Llamar a la total desaparición del Estado no es otra cosa que hacerle el juego a los intereses económicos transnacionales que todavía encuentran en la organización estatal resistencias y trabas a su libre operación.

En este contexto de interconexión a escala global es imprescindible favorecer el papel del Estado como garante del bienestar social. Se requiere de estados fuertes (que no autoritarios) que garanticen los derechos de aquellos que viven en sus territorios (sean o no connacionales) y los protejan contra los abusos que

el sistema capitalista en su fase neoliberal comete cotidianamente en nombre de la maximización de la ganancia. Como dice Castells: “No estamos en el fin del Estado superado por la economía, sino en el principio de un Estado anclado en la sociedad. Y como la sociedad informacional es variopinta, el Estado red es multiforme. En lugar de mandar, habrá que navegar” (Castells, 1997).

Se trata, entonces, de reconocer los límites de las concepciones tradicionales y de reformular las políticas de Estado para lograr un mejor ajuste con las condiciones actuales del sistema-mundo, sin dejar de ver la necesidad de fortalecer al Estado como mediador imprescindible entre los intereses particulares (individuales o colectivos) y los intereses y requerimientos del mercado mundial. Si el estado renuncia a su papel como garante del bienestar de los ciudadanos, entonces los millones de seres humanos, los migrantes, se quedarían en el aire, reducidos a una condición de vulnerabilidad constante dada su calidad de mano de obra barata siempre sometida a los dictados de los flujos del mercado. Lo que se necesita, por tanto, es ampliar la concepción de la ciudadanía y no reducir la del Estado.

## A modo de conclusión

Debido a que la definición más concreta de la ciudadanía implica el reconocimiento de la membresía a una comunidad política (que implica derechos y obligaciones) por parte de un Estado soberano territorialmente delimitado, la movilidad humana constituye un desafío creciente para la concepción tradicional de la ciudadanía.

En esta concepción, la migración es tratada como una excepción, que en el mejor de los casos recibe una atención específica en las leyes de cada país que prevén diversas maneras de otorgar una figura formal a los migrantes dependiendo de sus características particulares y de cuestiones como el propósito (estudiar, trabajar, entre otros) y la temporalidad de la migración. Sin embargo, la constancia y magnitud de los flujos migratorios, así como los nuevos patrones de movilidad y asentamiento —que pueden verse claramente reflejados en los casos aquí discutidos—, evidencian la urgente necesidad de reconsiderar la validez de esta noción compacta y cohesiva de la ciudadanía. Las vidas transnacionales que se realizan a partir de continuos procesos (reales y simbólicos) de desterritorialización y reterritorialización, se filtran a través de las porosas fronteras y llaman a desarticular los vínculos entre el territorio, la pertenencia, la identificación y el ejercicio de derechos y obligaciones.

La realidad es siempre más compleja que las definiciones que de ella se hacen. El mundo ha cambiado. La flexibilización de los mercados laborales, la fragmentación de los procesos productivos y la creciente interconexión mundial impulsada por los avances tecnológicos que fomentan flujos de bienes, servicios,

capitales e ideas, empujan al mismo tiempo hacia una circulación creciente de la mano de obra a través de las redes transnacionales. Sin embargo, esta circulación carece, la mayoría de las veces, de un reconocimiento formal.

Estos circuitos de movilidad laboral (cada vez más amplios y diversos) construyen realidades que no caben ya en las definiciones tradicionales. Así, una misma persona, ciudadana de un determinado país, se ve impedida, por su condición de movilidad, para ejercer sus derechos en el territorio de origen. Pero además, también le es negado el ejercicio de algunos derechos fundamentales en el territorio de destino, en donde, por cierto, sí cumple con muchas de las obligaciones de una ciudadanía que no posee.

Ocurre entonces el gran quiebre que los procesos migratorios producen en el concepto tradicional de ciudadanía: los migrantes se vuelven no-ciudadanos, puesto que no pueden ejercer efectivamente sus derechos allí donde los tienen, pero tampoco pueden hacerlo allí donde los necesitan. Lo fundamental aquí es evidenciar que de este modo, los migrantes se convierten en los sujetos ideales del capitalismo por despojo (Harvey, 2007): constituyen una de las fuerzas productivas más significativas a nivel mundial que en la práctica se ve desposeída hasta de sus derechos más fundamentales. Por supuesto, ésta no es una relación unidireccional en donde los migrantes son simples receptores pasivos de los devastadores efectos del capitalismo de finales del siglo xx y principios del xxi. Muchos son los casos que demuestran que son actores sociales con capacidad organizativa y visión política.

Lo que puede verse claramente a partir de los casos observados, es un ejercicio fragmentado de la ciudadanía que contribuye a profundizar la desigualdad, la marginación y la explotación. El problema entonces es uno de reconocimiento: al migrante se le reconoce un *status* de ciudadano allí donde no puede ejercerlo y se le niega allí donde sí lo ejerce. Mientras vivamos en un mundo que fomenta el libre mercado al tiempo que restringe la libre circulación de las personas, será en extremo difícil construir las nuevas formas de reconocimiento que la realidad actual reclama. Una posible alternativa sería lo que Ong llama una *ciudadanía flexible* que rebase las fronteras nacionales y que responda eficazmente a las dinámicas del mercado (Ong, 2005: 698).

Una forma de avanzar hacia la construcción de un mapa de navegación actualizado y que concuerde con las condiciones de la realidad que viven millones de migrantes en todo el mundo, consiste en desvincular de manera analítica los tres componentes del concepto de ciudadanía para poder entonces ajustarlo a las diferentes condiciones particulares de grupos que comparten un mismo territorio.

En lo que se refiere a los derechos y obligaciones, los casos analizados evidencian un primer desequilibrio fundamental: los migrantes sí cumplen con la

mayor parte de las obligaciones asociadas con la ciudadanía, pero tienen un acceso controlado, restringido y constantemente amenazado a algunos derechos sociales y civiles, mientras que los derechos políticos les son casi completamente negados. Cabe destacar que el movimiento internacional de derechos humanos ha realizado una labor importante para avanzar en la protección del acceso de los migrantes a los servicios básicos del Estado, principalmente a la salud y a la educación. Pero aún queda mucho por hacer para lograr condiciones menos desiguales en el acceso al trabajo y a un salario justo.

Por otro lado, en cuanto al componente de los privilegios que otorga la membresía política, es importante reconocer que es una cuestión muy espinosa que requiere de un debate profundo. Hay que evaluar cuidadosamente la pertinencia de ampliar los derechos políticos para asegurar la participación efectiva de los migrantes tanto en sus localidades de destino como en las de origen. No obstante, la participación electoral no es la única forma de participación política; y en ese sentido, una opción para avanzar en la construcción de una ciudadanía flexible sería separar los derechos políticos en derechos electorales —solamente atribuibles a los ciudadanos— y derechos de participación política no electoral— que podrían ampliarse para abarcar a los no ciudadanos que habitan, producen y consumen en un territorio distinto al de origen.

Finalmente, un tercer componente de la ciudadanía como la entendemos hoy en día, es el de la identidad colectiva, que se construye a partir del lenguaje compartido, la historia y las memorias colectivas, los valores y significados propios y distintivos. El componente identitario a menudo se utiliza como excusa para negar el acceso a los derechos y obligaciones ciudadanos a aquellos extranjeros que no pertenecen a la comunidad imaginada, aun cuando lleven décadas viviendo en el mismo territorio. Lo que hay detrás de esta lógica es una concepción unívoca e inmutable de la identidad nacional. Sin embargo, se ha demostrado ya ampliamente que la identidad es un proceso dinámico, que se construye y se reconstruye de forma constante para incluir o excluir, para ampliar o restringir el “nosotros” frente a “los otros”. La realidad en muchos países de destino es que los migrantes forman ya parte de su sociedad, como integrantes productivos y creativos que contribuyen al desarrollo económico, pero también aportan su creatividad en lo social y en lo cultural. Claro que este proceso no está exento de problemas, sin embargo, volvemos a la cuestión del reconocimiento. Los migrantes están allí, participan y aportan, pero no se les da un reconocimiento formal como integrantes productivos y creativos de la comunidad.

Es necesario entender que la ciudadanía como mecanismo de reconocimiento de aquellos que constituyen el colectivo dentro de la unidad política llamada Estado, y la adscripción identitaria basada en las características comunes de los miembros de la comunidad, pertenecen a ámbitos distintos. El caso de los mexicanos en

Estados Unidos demuestra que se puede cumplir con todas las obligaciones ciudadanas sin necesidad de cambiar de adscripción cultural.

El cambio de paradigma consiste justamente en reconocer que la movilidad poblacional no es una excepción, sino una práctica cada vez más generalizada y un producto directo de las condiciones de interconexión económica, financiera y cultural en tiempos de globalización. Esto permitiría ampliar la comunidad imaginada para incluir, por lo menos hasta cierto grado, a estas poblaciones migrantes que desempeñan un importante papel en las economías locales y nacionales tanto de las comunidades de origen como de destino.

El nuevo paradigma implicará, entonces, reconocer, como sugiere Benhabib, que la comunidad lejos de ser una entidad pre-existente, armoniosa y cohesionada, es un proceso de autoconstitución que se realiza en medio de constantes luchas por la inclusión y la exclusión (Benhabib, 2005: 675).

## Bibliografía

- Bauböck, Rainer (2006), “Migración y ciudadanía”, *Zona Abierta*, núms. 116/117, pp. 135-169.
- Bauböck, Rainer (2005), “Expansive Citizenship: Voting beyond Territory and Membership”, *Political Science and Politics*, vol. 38, núm. 4, octubre, American Political Science Association Stable, pp. 683-687, disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/30044350>>, consultado el 30 de agosto de 2009.
- Benhabib, Seyla (2005), “Borders, Boundaries, and Citizenship”, *Political Science and Politics*, vol. 38, núm. 4, octubre, American Political Science Association Stable, pp. 673-677, disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/30044348>>, consultado el 28 de agosto de 2009.
- Besserer, Federico (1998), “Política cuántica. Usos de la radio por comunidades transnacionales”, taller/conferencia *Asociaciones Cívicas Mexicanas Transfronterizas: Balance y Perspectivas*, 6 de diciembre, Santa Cruz, California, Centro de Estudios Chicano/Latino, Universidad de California.
- Bokser, Judith (2002), “Ciudadanía, procesos de globalización y democracia”, *Democracia y formación ciudadana*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal (colección Sinergia, núm. 2).
- Castells, Manuel (1997), “¿Fin del Estado nación?”, *El País*, 26 de octubre, Madrid.
- Castles, Stephen y Mark Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas-Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración.

- Coffey, Sara B. (2006), “Undocumented Immigrants in Georgia: Tax Contributions and Fiscal Concerns”, Georgia Budget and Policy Institute, enero, disponible en: <[www.gbpi.org/pubs/garevenue/20060119.pdf](http://www.gbpi.org/pubs/garevenue/20060119.pdf)>, consultado el 18 de diciembre de 2006.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2002), “Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, 2000”, México, disponible en: <[www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/intensidad\\_migratoria/preliminares.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/intensidad_migratoria/preliminares.pdf)>, consultado el 16 de mayo de 2010.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (1972), *Capitalisme et Schizophrénie 1. L'Anti-Édipe*, París, Minuit.
- Delgado, Raúl y Héctor Rodríguez (2000), “Perspectivas regionales ante las nuevas tendencias de la migración internacional: el caso de Zacatecas”, *Comercio Exterior*, vol. 50, núm. 5, mayo, pp. 371-380.
- Durand, Jorge y Douglas Massey (2003), *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Espinosa, Alejandro (2005), “Voto en el extranjero. Ciudadanía y democracia a debate”, *Neros*, núm. 329, mayo.
- Fennelly, Katherine (2008), “Prejudice Toward Immigrants in the Midwest”, en Douglass Massey (ed.), *New Faces in New Places. The New Geography of American Immigration*, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 151-178.
- García Canclini, Néstor (1995), *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo.
- Giménez, Gilberto (2000), “Materiales para una teoría de las identidades sociales”, en José Manuel Valenzuela Arce (coord.), *Decadencia y auge de las identidades*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés.
- Harvey, David (2007), “Neoliberalism as Creative Destruction”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, marzo, vol. 610, núm. 1, pp. 21-44.
- Hirschman, Charles y Douglas S. Massey (2008), “Places and Peoples: The New American Mosaic”, en Douglas Massey (ed.), *New Faces in New Places: The Changing Geography of American Immigration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
- Marshall, Thomas (1997), “Ciudadanía y clase social”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 79, Madrid.
- Martínez, Lisa M. (2005), “Yes We Can: Latino Participation in Unconventional Politics”, *Social Forces*, vol. 84, núm. 1, septiembre, University of North Carolina Press, pp. 135-155, disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/3598298>>, consultado el 30 de agosto de 2009.

- Massey S., Douglas (2008), *New Faces in New Places. The New Geography of American Immigration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- (1990a), “Social Structure, Household Strategies, and the Cumulative Causation of Migration”, *Population Index*, 56 (1): 3-26.
- (1990b), “The Social and Economic Origins of Immigration”, *ANNALS, AAPSS*, 510: 60-72.
- Massey S., Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González (1991), *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, México, CNCA/Alianza.
- Massey, Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González (1987), *Return to Aztlán, The Social Process of International Migration from Western Mexico*, Berkeley, University of California Press.
- Massey S., Douglas, Chiara Capoferro (2008), “The Geographic Diversification of American Immigration”, en Douglas Massey S., *New Faces in New Places. The New Geography of American Immigration*, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 25-50.
- Massey S., Douglas, Jorge Durand y Nolan J. Malone (2002), *Beyond Smoke and Mirrors. Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- Massey, Douglas, L. Goldring y Jorge Durand (1994), “Continuities in Transnational Migration: An Analysis of Nineteen Mexican Communities”, *American Journal of Sociology*, 99: 1492-1533.
- Massey, Douglas y René Zenteno (1999), “The Dynamics of Mass Migration”, *Proceedings of the National Academy of Sciences*: 5328-5335.
- McGrew, Anthony (1997), “Globalization and Territorial Democracy”, en Anthony McGrew (ed.), *The Transformation of Democracy?*, Cambridge, Polity Press.
- Nederveen Pieterse, Jan (2004), *Globalization and Culture: Global Mélange*, Oxford, Rowman and Littlefield.
- Odem, Mary y Elaine Lacy (2009), *Latino Immigrants and the Transformation of the U.S. South*, Atenas y Londres, The University of Georgia Press.
- Ong, Aihwa (2005), “(Re)Articulations of Citizenship Author(s)”, *Political Science and Politics*, vol. 38, núm. 4, octubre, American Political Science Association, pp. 697-699, disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/30044353>>, consultado el 19 de junio de 2009.
- ONU (2002a), *International Migration Report*, Department of Economic and Social Affairs, Organización de las Naciones Unidas, disponible en: <<http://www.un.org/esa/population/publications/ittmig2002/2002ITTMIGTEXT22-11.pdf>>, consultado el 26 de agosto de 2009.
- (2002b), “Number of World’s Migrants Reaches 175 Million Mark”, Press Release POP/844, disponible en: <[www.un.org/esa/population/publications/ittmig2002/press-release-eng.htm](http://www.un.org/esa/population/publications/ittmig2002/press-release-eng.htm)>, consultado el 19 de agosto de 2009.

- Parrado, Emilio A. y William Kandel (2008), “New Hispanic Migrant Destinations: A Tale of Two Industries”, en Douglas Massey S., *New Faces in New Places. The New Geography of American Immigration*, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 99-123.
- Polanyi, Karl (2003), *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, FCE.
- Portes, Alejandro y Saskia Sassen (1987), “Making it Underground”, *American Journal of Sociology*, núm. 3.
- Rojo, Patricia y Sabrina Benedetto (2002), “¿Crisis del Estado-Nación o cambios estructurales? Una reflexión acerca de cómo los cambios estructurales a nivel internacional afectan al Estado-nación”, *InterForum*, disponible en: <<http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/051202artsoc.html>>, consultado el 30 de agosto de 2009.
- Smith, Robert C. (2006), *México en Nueva York: Vidas transnacionales de los migrantes mexicanos entre Puebla y Nueva York*, México, M. Á. Porrúa.
- Tienda, Marta y Faith Mitchell (eds.) (2006), *Multiple Origins, Uncertain Destinies: Hispanics and the American Future: Panel on Hispanics in the United States*, Washington, National Research Council of the National Academies, p. 159.
- Velasco Arroyo, Juan Carlos (2009), “Migración, ciudadanía y transnacionalismo”, en Javier de Lucas y Ángeles Solanes (eds.), *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, Madrid, Dykinson, pp. 355-385.
- Vilas, Carlos (1998), “Buscando el Leviatán: hipótesis sobre ciudadanía, desigualdad y democracia”, en Emir Sader (ed.), *Democracia sin exclusiones ni excluidos*, Caracas, Asociación Latinoamericana de Sociología (Alas)/Consejo Latinoamericano/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp. 115-134.
- Zúñiga, Elena y Paula Leitte (2004), “La nueva era de las migraciones”, Consejo Nacional de Población, México, disponible en: <[http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=319&Itemid=15](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=319&Itemid=15)>, consultado el 22 de mayo de 2006.
- Zúñiga, Víctor y Rubén Hernández León (2005a), “Introduction”, en Víctor Zúñiga y Rubén Hernández León, *New Destinations. Mexican Immigration in the United States*, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. xi-xxii.
- Zúñiga, Víctor y Rubén Hernández León (2005b), “Appalachia Meets Aztlán: Mexican Immigration and Intergroup Relations in Dalton, Georgia”, en Víctor Zúñiga y Rubén Hernández León, *New Destinations. Mexican Immigration in the United States*, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 244-273.
- Zúñiga, Víctor y Rubén Hernández León (2009), “The Dalton Story, Mexican Immigration and Social Transformation in the Carpet Capital of the World”, en Mary Odem y Elaine Lacy, *Latino Immigrants and the Transformation of the U.S. South*, Atenas y Londres, The University of Georgia Press, pp. 34-50.

## “POR EL DERECHO DE NUESTROS NIÑOS”: PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO ELECTORAL EN WASCO, CALIFORNIA

VANESSA MICHEL DOMÍNGUEZ<sup>1</sup>

En la fría noche del día 11 de enero de 2007, un numeroso grupo de alrededor de 300 mexicanos que se dedican a las labores agrícolas, protestaron en la junta mensual de la Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda del pequeño poblado conocido como Wasco, en California, exigiendo no ser desalojados de su vivienda. Mónica García exclamó aquella noche:

Quiero tocar un punto que me parece muy importante. El impacto que están teniendo nuestros niños psicológicamente por el desalojo es muy fuerte, ellos empiezan a preguntar a cada rato ¿qué está pasando? Yo pienso que los niños que son ciudadanos americanos deben de tener algún derecho. El impacto económico para salirse y cambiarse a otra vivienda es muy difícil y más en este tiempo que no hay mucho trabajo. Para cambiar de vivienda se necesitan de 1 500 a 3 000 dólares, cosa que un campesino no alcanza a juntar ni en 30 días, porque ese sueldo alcanza nomás para sostener a la familia. Sí quisiera que consideraran esta situación que es muy difícil en la familia y a los que están afectando: especialmente a los niños que están siendo afectados psicológicamente. Sí quisiéramos que se nos diera una solución que fuera favorable para todos. Nos gustaría que hubiera una respuesta porque no me parece justo que esa ley que supuestamente ha existido todo el tiempo nunca la hayan ejercido este tiempo. Hay personas que llevan viviendo ahí por más de diez años en el campito y nunca tuvieron este problema [observación directa en trabajo de campo].

En el otoño del año 2006, el contexto político de la ciudad de Wasco, California, ubicada en el Valle Central de California, se encontraba en una gran encrucijada. Iniciaba con los preparativos administrativos para la construcción de un

---

<sup>1</sup> CIESAS, D. F. Correo electrónico: <vanessamicheldom@yahoo.fr>.

Parque Industrial a un lado de un *Labor camp*, conocido también como el “campito”, donde habitaban 225 familias de inmigrantes dedicados al trabajo agrícola. En diciembre del mismo año inicia un proceso de desalojo para aquellas familias que no pudieran comprobar documentos de residencia en Estados Unidos de América, dando origen a una inmediata reacción espontánea por organizarse para no ser desalojados.

El testimonio presentado permite observar una parte de los problemas sociales, políticos y económicos que actualmente enfrentan las zonas rurales de California en la incorporación de comunidades inmigrantes que llevan alrededor de 15 años viviendo en zonas de prosperidad agrícola. Específicamente, este artículo está interesado en presentar (a partir de la información recabada en el trabajo de campo realizado en otoño de 2006 al invierno de 2007) una reflexión sobre la participación política de los inmigrantes con un estatus migratorio irregular, a pesar del cual logran tener un impacto político importante en el Ayuntamiento.

La California rural es una zona donde predomina la pobreza y la creciente necesidad de mano de obra barata liderada por inmigrantes que sostienen la producción agrícola más importante del país. El estado de California aportó para el año 2006 un valor bruto de 31.4 mil millones de dólares, siendo la agricultura la principal actividad económica. Para el año 2005, el condado de Kern, en donde se ubica Wasco, ocupó el tercer lugar de la producción agrícola a nivel estatal generando 2.5 mil millones de dólares en productos como nuez, almendra, pistache, uva (de mesa, uvapasa y vino), zanahorias, cítricos y lácteos. El estado de California cuenta con las áreas agrícolas más productivas de la nación, elaborando más de 400 diferentes productos destinados al mercado nacional e internacional (California Department of Food and Agriculture, 2006).

Pero en este contexto de gran riqueza encontramos repetidamente a lo largo de la California rural comunidades empobrecidas donde cada vez más predomina la presencia hispana, en su mayoría de procedencia mexicana. Por ejemplo, la ciudad de Wasco tiene una alta población hispana, calculándose 14 187 habitantes para el año 2000, representando 66.7% de los residentes (US Census Bureau, 2000). En el mismo condado podemos encontrar ciudades como Arvin, en donde los hispanos representan 87.5% de la población total (US Census Bureau, 2000).

La alta presencia de hispanos —en su mayoría mexicanos— en la zona rural de California ha ido transformando el estilo de vida de la comunidad, en el aspecto económico, social e, incluso, político. Asuntos —como el reconocimiento de los hispanos en las comunidades locales— que hace algunos años no eran tema de discusión para ser integrados en las políticas locales, se vuelven un problema importante que incentiva a los investigadores sociales a estudiar la participación política no electoral de los inmigrantes que no tienen permiso de residencia ni laboral en Estados Unidos de América.

Se han realizado distintos estudios sobre los migrantes en California que nos han ayudado a entender la vida social y económica de la localidad, sin embargo, pocos tratan sobre la participación política de los inmigrantes con un estatus migratorio irregular.

El trabajo de Rochin y Castillo (1995) destaca el empobrecimiento de las colonias de inmigrantes hispanos en la zona rural californiana, dejando un análisis poco alentador para los jóvenes con pocas oportunidades de movilidad social debido a la creciente dependencia laboral en las actividades agrícolas. Sin embargo, los estudios realizados por el destacado antropólogo y especialista en estudios migratorios en la zonas rurales de California, me refiero a Palerm (2007; 2000; 1998; 1991; 1989), matizan la problemática aportando en su análisis que los hispanos establecidos en estas zonas de pobreza dejaron de ser colonias para convertirse en comunidades también empobrecidas, pero con un gran impacto en la vida política, social, económica y cultural en la región que permite a los inmigrantes buscar estrategias para ser incorporados en la vida estadounidense (Palerm, 2007). El autor nos dice que las colonias:

...son ahora comunidades completas. Viven, sin duda, un cierto grado de aislamiento con respecto a la sociedad mayor pero ya no se denotan internamente formas de segregación social desconectándolas de la sociedad civil. La comunidad en su totalidad quedó ocupada por los nuevos colonos y la población blanca oriunda, en su mayoría, escapó a otros lugares (Palerm, 2007: 16).

Existen diversos estudios sobre la participación social y cultural de hispanos, e incluso una profunda investigación sobre los indígenas mixtecos en California y sus organizaciones sociales y culturales en el contexto transnacional, como es el caso de los escritos realizados por Gaspar Rivera-Salgado y Jonathan Fox (2004), David Runsten y Michael Kerney (1994), que nos han ilustrado cómo han desarrollado lazos sociales y culturales con su lugar de origen. Se observa también el surgimiento de organizaciones indígenas como respuesta a las agresiones laborales y políticas a las que son expuestos continuamente y los problemas que han enfrentado para consolidar sus organizaciones. Mientras tanto, el estudio de la participación política de los inmigrantes que no tienen documentos se ve dificultado porque no gozan de una estabilidad y seguridad política frente al Estado.

En el contexto de la migración internacional resulta nuevo enfocar los estudios migratorios hacia aquello que se relacione con la participación política y, en este caso, en lo que se refiere a la participación política no electoral. La mayoría de los estudios sobre la participación política de los inmigrantes han sido enfocados hacia un nivel de participación mucho más formal, expresada a través del derecho al voto en su lugar de origen (Calderón, 2004; Calderón y Martínez, 2002) y no en el Estado receptor. Por ello, este artículo pretende volcar

la mirada hacia todos aquellos asuntos de la vida cotidiana que el inmigrante tiene que enfrentar para lograr una mejor condición de vida en el lugar de establecimiento haciendo valer sus derechos universales y políticos. Uno de esos espacios de participación política lo podemos encontrar en las iglesias, las escuelas y las diferentes asociaciones en donde realizan demandas específicas que les han permitido abrir nuevos espacios de discusión política para el mejoramiento de la comunidad.

Me atrevo a decir que la participación política no electoral entre los inmigrantes que no tienen permiso para vivir en Estados Unidos de América ha sido poco estudiada en la zona rural de California debido al riesgo que tienen para ser deportados, a su escaso manejo del inglés, a su inestabilidad laboral y a su poco o nulo conocimiento sobre el funcionamiento del sistema político estadounidense. Actualmente, son pocos los casos y no por ello menos importantes, lo que nos obliga a discutir el empoderamiento político del inmigrante que se comporta como un ciudadano, a pesar de no ser reconocido como tal por parte del Estado. Esto permite, además, analizar el concepto de ciudadanía entre las comunidades inmigrantes que llevan más de diez años residiendo en aquel país. Este tipo de participación política es la expresión de una necesidad por ser incorporados y reconocidos por el Estado para dejar de ser víctimas de abusos debido a su vulnerabilidad ante la sociedad estadounidense.

El propósito del artículo es dar a conocer al lector, a través de un estudio de caso realizado en otoño de 2006 hasta el invierno de 2007, la participación política de un grupo de inmigrantes que se organizó para hacer valer su derecho a la vivienda a pesar de no contar con un estatus migratorio regular en Estados Unidos de América. La pesquisa fue realizada en Wasco, California, y utilizó como método de investigación la observación participante y entrevistas como fuente principal. El trabajo se enfocó en la preguntas de quién, cómo, cuándo y de qué manera los inmigrantes de la localidad de Wasco se interesan en participar políticamente en actividades no electorales a través de distintas estrategias alternativas al voto para cambiar las políticas locales. Los resultados de esta lucha tuvieron un importante impacto en la vida política local porque lograron colocar representantes en dos puestos voluntarios en la Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda o *Housing Authority Board*; contar con un equipo de traducción simultánea en las juntas realizadas en el Ayuntamiento o “City Hall”; además de recibir información y avisos oficiales en inglés y español.

El artículo tiene como propósito reflexionar sobre los límites de la ciudadanía en un contexto donde quedan excluidos numerosos grupos de inmigrantes establecidos, que llevan más de 15 años residiendo en territorio estadounidense y cuyos hijos nacidos en el país no conocen otra forma de vida. La ausencia

de reconocimiento político por parte del Estado receptor hacia estos grupos ha cuestionado la base de la democracia y la violación a los derechos humanos.

Es en este nivel de análisis que queremos estudiar la participación política para entender las diversas formas de incorporación y participación que el inmigrante ha logrado a través de su trayectoria en el país que reside, tomando en cuenta que es una población numerosa establecida por más de una década, con demandas específicas a nivel local e interesada en influir en las decisiones políticas locales que la afectan. Esto es especialmente relevante en estos tiempos de alta represión social –son presa fácil del racismo y la discriminación–, económica –deterioradas condiciones de trabajo y escasez del derecho laboral– y política –no cuentan con ninguna representación política– que vive el inmigrante a falta de una reforma migratoria integral que ayude a agilizar y regularizar su situación migratoria en Estados Unidos de América.

Empiezo el artículo con una breve descripción del estudio de caso con el fin de entender la discusión en torno a los límites de la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos. El caso del “campito” es una ventana a la participación política de los inmigrantes para hacer valer el derecho a la vivienda a pesar de no contar con un estatus migratorio regular. Expongo brevemente el desarrollo de la lucha y estrategias que llevaron a cabo para lograr ser reconocidos políticamente por las autoridades locales.

En un segundo momento, muestro brevemente el uso que se le da al concepto de participación política desde la antropología para entender que no sólo se necesita ser ciudadano para lograr un impacto político en las decisiones de los políticos locales.

En la tercera parte, presento los límites del significado que le da la ciencia política al concepto de ciudadanía y participación política al excluir a las minorías, en este caso, nos referimos a los grupos inmigrantes. Pongo en discusión la necesidad de ampliar el término de ciudadanía para dejar de ser excluyente hacia aquellas actividades no electorales que ejerce un grupo de individuos con una larga trayectoria de sedentarización en el nuevo lugar de establecimiento y su interés por mantener cierta relación y reconocimiento con la estructura de poder.

En el cuarto apartado, planteo de manera concisa el problema al que nos enfrentamos al referirnos a la ciudadanía, los derechos humanos y la democracia, que parecen términos ajenos uno del otro y, sin embargo, convergen entre sí cuando queremos hablar de los inmigrantes y sus derechos políticos.

Por último, presentaré las conclusiones y reflexiones sobre el caso expuesto y el impacto de la participación política no electoral de los inmigrantes en Estados Unidos de América, proponiendo que el reconocimiento político por parte del Estado y la reconceptualización de la ciudadanía frente a estas minorías es una necesidad.

## “Por el derecho de nuestros niños”: el caso del “campito”

El presidente del Comité “Por el derecho de nuestros niños” en una de las juntas realizadas en el Ayuntamiento, se dirigió al Concejo de la Ciudad expresando:

Buenas noches, mi nombre es Mario Uriel y soy el Presidente del Comité que se formó en el *labor camp*. Estoy aquí para anunciarles como máximos representantes de la Ciudad, que con esfuerzo del Comité y de mucha gente que nos está apoyando y que vive en la Ciudad de Wasco, se han reunido más de 500 firmas de ciudadanos que apoyan nuestra lucha en un tiempo de dos semanas. Y quiero esta noche pedirles que vean que no nada más somos las personas que estamos afectadas a las que se nos hace injusto que se nos desaloje. Y quisiera esta noche, llevarnos una noticia más real y provechosa para todos en general de parte de todos ustedes. Creo que también es tiempo que haya más presión de ustedes hacia la Mesa de la Autoridad de Viviendas, porque ustedes y nosotros ya hemos visto su negativa hacia este problema.

En los primeros días del año 2007, la organización “Centro sobre Raza, Pobreza y Medio Ambiente”, mejor conocida por sus siglas en inglés como CRPE (Center on Race, Poverty and the Environment), encabezó una reunión en el Palacio Municipal de Wasco. Se trataba de un grupo de trabajadores agrícolas que tenían más de diez años viviendo en una zona habitacional para gente de bajos recursos llamada el “campito”.

La nueva Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda estaba tomando una decisión drástica: desalojar a toda aquella familia que no pudiera comprobar su residencia permanente en Estados Unidos de América. En medio de esta decisiva medida por parte de las autoridades locales, un numeroso grupo de habitantes del “campito” se estaba organizando para pedirles a los miembros de la Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda y al Concejo de la Ciudad que detuviera esta disposición.

La Junta de la Autoridad de Vivienda, celebrada los primeros días del año 2007, estaba repleta de niños, adolescentes, madres, abuelitos y hombres que llevaban banderas de Estados Unidos de América y México, acompañados de pancartas expresando: “Somos seres humanos con derechos”, “Pedimos una solución justa”, “Los niños tienen derechos y esperamos que el comisionado de la autoridad de vivienda hagan conciencia y tengan compasión de no echar a la calle a las familias”.

Esta situación se desarrolló en medio de la hostilidad y racismo que se respiraba en el pequeño pueblo de alrededor de 16 mil habitantes, con una población conformada por distintos grupos étnicos, y donde las principales fuentes de empleo son la prisión estatal, la productora de rosas Jackson & Perkins y la escuela primaria y secundaria. Ante este panorama socioeconómico general, la población

hispana le dedica la mayor parte de su actividad económica a la agricultura, sostenida por la barata mano de obra del inmigrante que lleva décadas estableciéndose en este poblado y los alrededores.

El “campito” es una unidad habitacional destinada a 250 familias que trabajan en distintas actividades agrícolas. Es administrado por la Autoridad de Vivienda, la cual recibe recursos federales por parte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América, conocido en inglés como United States Department of Agriculture (USDA). El hecho de recibir recursos federales, le da autonomía en la toma de decisiones frente a la política local o frente al Concejo de la Ciudad.

Desde 1952, el “campito” ha proporcionado vivienda a los trabajadores del campo. Se encuentra ubicado hacia el este de la ciudad, en las afueras del pueblo, a un lado de las vías del tren. Actualmente, las familias que lo habitan son en su mayoría inmigrantes de origen mexicano. Podemos encontrar la primera y la segunda generaciones de inmigrantes. Esto da como resultado, por un lado, habitantes que tienen permiso de residencia debido a que fueron beneficiados por la amnistía que se llevó a cabo en los años ochenta, así como otro grupo de inmigrantes que llegó poco tiempo después de la amnistía y que hasta nuestros días no tiene un permiso para residir en el país.

Tradicionalmente, el único requisito que se pedía para habitar el “campito” era mostrar el talón de pago para verificar que se era trabajador agrícola y así tener el derecho a renovar el contrato de vivienda. De esta manera, se siguió haciendo a lo largo de los años hasta que en noviembre del año 2006 una de estas familias recibió una nota exigiendo el desalojo de la vivienda. El argumento por parte de la Autoridad de Vivienda fue que no cumplía con los requerimientos necesarios para renovar el contrato.

En el mes de julio del año 2006, por iniciativa de uno de los representantes del Concejo de la Ciudad, se sometió a votación la renovación de la Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda conformada por cuatro habitantes de Wasco, un representante de las viviendas a cargo del *Housing and Urban Development* (HUD), y un representante de las viviendas a cargo del Departamento de Agricultura (USDA). Todos los representantes que conforman la Mesa Directiva son voluntarios sin ningún salario, solamente deben ser residentes en Wasco y deben ser avalados por una mayoría de votos a favor por parte del Concejo de la Ciudad de Wasco.

La Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda se reúne el tercer jueves de cada mes en el Palacio Municipal para discutir principalmente asuntos del presupuesto. Durante casi 20 años no se había renovado la Mesa Directiva, por lo que de acuerdo con uno de los representantes del Concejo de la Ciudad de Wasco, ya estaba bastante corrompida al interior, poniendo como ejemplo que las reuniones

periódicas se llevaban a cabo en el campo de golf en lugar de realizarlas en el Palacio Municipal, además de que utilizaban los recursos federales para pagar lo que consumían en el campo de golf.

Al realizar los cambios, la nueva Mesa Directiva decide, con el pretexto de que en la oficina de la Autoridad de Vivienda fueron robadas las computadoras con toda la base de datos de los arrendatarios, llevar a cabo la actualización de la base de datos solicitando varios documentos para renovar su contrato. Algunos de los documentos que solicitaron fueron: el seguro social, la mica de residencia, el comprobante de pago de impuestos para verificar el ingreso anual y en algunos casos hasta pidieron el registro de autos. Anteriormente, bastaba con presentar el talón de los impuestos para ver si calificaban de acuerdo con el ingreso anual y comprobar que siguieran laborando en alguna actividad agrícola.

La actualización de la base de datos dio inicio a principios de noviembre del año 2006. El primer rechazo por no cumplir con los requerimientos se presentó a principios del mes siguiente. A partir de ese momento, cuando las familias llevaban la documentación solicitada por la oficina de la Autoridad de Vivienda, pasaban sus documentos por un detector de documentos falsos llamado *Fraud Stopper*. En el momento de pasar su seguro social eran descubiertos por presentar documentos falsos y, por consecuencia, se quedaban fuera del proceso para renovar el contrato. Esto provocó una crisis del problema que no sólo iba a terminar con el *Fraud Stopper*. La gente del “campito” empezó una nueva lucha para evitar los desalojos. Estaban convencidos de que era un abuso de la autoridad pasar sus documentos por una máquina para hacerles valer su estancia y su derecho a la vivienda, mientras que en años anteriores jamás les habían pedido tantos requisitos para renovar su contrato.

En ese momento, dos mujeres, que dedican una parte de su tiempo a las labores de la casa y la otra a las actividades agrícolas cuando es la temporada de pizca, contactaron a la representante del CRPE que conocieron en una de las juntas informativas mensuales que el Programa Migrante organiza para los padres de familia. En esas juntas, la representante del CRPE dio una plática sobre la mala calidad del aire en el Valle de San Joaquín para impulsar una campaña de concientización, principalmente entre la comunidad hispana, por ser un grupo vulnerable a las políticas locales y evitar el traslado de mega-lecherías al condado de Kern, donde se encuentra Wasco. Con el lema “Lets share clean air!”, la representante de esta organización empezó a trabajar con pequeños grupos de hispanos, en su mayoría mexicanos, para hacer reuniones vecinales y proporcionar información sobre la contaminación ambiental debido al mal uso de los pesticidas, así como de la contaminación de los mantos acuíferos por las lecherías.

En el momento en que las dos señoras del “campito” exponen el problema de desalojo ante esta organización, la CRPE se convierte en el principal formador de

líderes e impulsor en la concientización por la lucha de la vivienda. Uno de los principales objetivos de la organización, además de luchar por una mejor calidad del aire, era dirigirse a las comunidades más vulnerables para concientizarlos y luchar por una mejor calidad de vida.

A partir de que la gente del “campito” empieza a recibir asesoría, deciden crear el comité “Por el derecho de nuestros niños”, utilizando como estrategia exigir el derecho a la vivienda para los niños que nacieron en Estados Unidos de América y que, por ende, son ciudadanos con derechos. Para ese momento, el nuevo comité sería también asesorado y apoyado en términos jurídicos por la Asistencia Legal Rural de California (CRLA), una organización subsidiada por el gobierno federal cuyo objetivo es asesorar y colaborar con las comunidades rurales más pobres de California para que tengan acceso a la representación legal sin ningún costo.

A dos meses de haber iniciado este conflicto, se presentó otro problema con un impacto mayor en la región: la helada de enero de 2007 trajo una gran pérdida económica para ciertos productores agrícolas, principalmente de cítricos, y rosas en menor medida. Ante esta situación, el gobernador de California, Arnold Schwarzenegger, la declaró zona de desastre debido a las grandes pérdidas de productos agrícolas y, por ende, de empleo. Como consecuencia de las heladas, ofreció ayuda a aquellos que perdieron sus empleos a causa de la helada; a los trabajadores que estaban contratados, pero no pudieron comenzar por causa de la helada; aquellos que no eran elegibles para los beneficios del Seguro de Desempleo regular, incluyendo aquellos con negocio propio; y por último, a quienes agotaron sus beneficios regulares de desempleo.

En este contexto general se desarrollaba el problema de desalojo. Varios actores políticos aprovecharon la coyuntura de la helada y empezaron a intervenir apoyando la causa de los inmigrantes de Wasco. Entre ellos, el congresista demócrata Jim Costa, el senador demócrata Dean Florez, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas (UFW), la Asistencia Legal Rural de California (CRLA) y, por supuesto, el Centro sobre Raza, Pobreza y Medio Ambiente (CRPE). Todos ellos se involucraron en el caso del “campito”, partiendo de diferentes intereses y niveles de participación, pero apoyando el mismo fin: evitar el desalojo.

En un inicio, la gente del “campito” se mostraba temerosa al expresar su inconformidad ante el desalojo por miedo a ser deportados. Pero gracias al asesoramiento obtenido por parte del CRPE y la CRLA en las largas y numerosas juntas, el miedo a expresarse en los diversos medios de comunicación como la televisión, la radio y periódicos se fue disolviendo. Los inmigrantes, especialmente los que trabajan en este país sin permiso, son personas vulnerables a las decisiones de cada política local porque no tienen voz ni voto, pero el impacto que tiene cualquier tipo de proyecto económico, social o político sobre este grupo de personas puede

ser mayor que para el resto de la población, debido a la condición social de clandestinidad en la que viven. En su mayoría, tratan de ser discretos y no faltar a la ley. La vulnerabilidad a la que se tienen que enfrentar día a día los hace ser un grupo que no tiene voz, por tanto, se cree que no tienen los recursos o el interés por participar en la vida política.

A pesar de estas limitantes, el comité “Por el derecho de nuestros niños” obtuvo más apoyo político de lo esperado, con la intervención del Congresista Jim Costa y el senador Dean Florez la lucha por la vivienda tuvo un impacto en la región que logró transgredir las fronteras locales, y que les permitió renegociar con la Autoridad de Vivienda su estancia en el “campito”. Después de una larga lucha que se demostró a través de manifestaciones, firmas de apoyo por parte de los comerciantes y ciudadanos de Wasco que se oponían a esta drástica medida, además del largo y difícil *lobby* político con el Concejo de la Ciudad, el caso del “campito” logró hacerse escuchar cuestionando el permiso de residencia para obtener el derecho a la vivienda.

Por otro lado, la lucha del comité “Por el derecho de nuestros niños” se enmarcaba en un proyecto político local mucho más complicado que la renovación de los miembros de la Autoridad de Vivienda. La toma de decisión por parte de uno de los miembros del Concejo de la Ciudad secundado por el resto de los integrantes para cambiar la Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda, no fue una casualidad. El Concejo de la Ciudad en esos momentos empezó a tener varios proyectos de desarrollo económico a mediano plazo y en los cuales el “campito” era considerado como un problema que estaba obstaculizando sus proyectos.

Paradójicamente, mientras que los habitantes del “campito” se encontraban luchando por conservar su vivienda, el Concejo de la Ciudad estaba impulsando el desarrollo industrial. Para llevar a cabo este proyecto, la ciudad tendría que hacer un reporte sobre el impacto ambiental que forzara la reubicación de la gente del “campito” debido a la cercanía de las industrias que construirían cerca de esta zona. Por ello, se sospechaba que la actualización de la base de datos en la oficina de la Autoridad de Vivienda era sólo un pretexto para empezar a desalojar a las familias más vulnerables y reubicar a un número menor de familias para que el costo no fuera tan elevado.

Por último, el análisis de esta coyuntura política local que se presenta a través del caso del “campito” ha dado luz sobre distintos niveles de participación política. En un principio, fue necesario que el Comité del “campito” conociera e identificara el funcionamiento de las entidades políticas locales para saber cómo dirigirse y cómo presionar a los políticos locales.

Algunas de estas formas de participación política fueron las marchas, en las que estuvieron presentes el senador Dean Florez y el representante de Jim Costa; la organización de reuniones vecinales; el *lobbying* político con cada miembro

del Concejo de la Ciudad; las reuniones con la Mesa Directiva de la Autoridad de Vivienda.

También utilizaron estrategias para buscar asesoría política por parte del CRPE y asesoría jurídica por parte de la CRLA; apoyo de la comunidad de Wasco por parte de los comerciantes, los profesores de las escuelas y algunas iglesias. Llamaron la atención de distintos actores políticos a nivel federal y estatal y de las organizaciones locales para ser escuchados, atendidos y poderles dar asesoría y apoyo para lograr una solución justa.

Todo esto lo fueron logrando a pesar de sus limitaciones, al no contar con representatividad por no ser ciudadanos, no ser tomados en cuenta en el desarrollo de las políticas locales, no contar con el reconocimiento de sus necesidades laborales, económicas o sociales. Además de no hablar inglés, tienen más dificultades para tener acceso a la información o estar al tanto de las políticas locales que podrían limitar la participación en las juntas del Concejo de la Ciudad. A pesar de todas estas restricciones, el caso del “campito” es un claro ejemplo de que todas estas barreras socioeconómicas, políticas y jurídicas pueden ser superadas cuando se ven afectados los intereses de las minorías que, aparentemente, no tienen voz.

## **Conceptos y usos cuando hablamos de Participación Política No Electoral y Migración**

La espontánea organización y demanda de los habitantes del “campito” para exigir su derecho a la vivienda frente a los políticos locales, fue un evento que sorprendió a varios actores políticos y atrajo mi atención por la forma en que se expresaban y se manifestaban sin importarles su estatus migratorio. Este acontecimiento no ha sido el único que se ha presentado en Estados Unidos de América y mucho menos a nivel mundial, sin embargo, son escasos los escritos que se han hecho sobre el tema por parte de los científicos sociales. Por ello, estos eventos que empiezan a repetirse en las zonas rurales de Estados Unidos de América invita a los investigadores sociales a debatir sobre conceptos y usos que se le da a la participación política, la ciudadanía, la democracia y los derechos universales del ser humano en un contexto migratorio inserto en el marco de la globalización económica que se encuentran en debate y, tal vez, en el embrión de un proceso de transformación ante el Estado.

En los diversos estudios sobre la participación política se han identificado distintos tipos, tales como: el voto, la intervención de campañas electorales, actividades comunitarias, contacto con autoridades gubernamentales, entre otras

(Verba y Nie, 1972; Verba, Nie y Kim, 1971). Cada tipo de participación difiere en cuanto al tiempo y el interés aportado por los ciudadanos. Sin embargo, el voto es, sin duda, la medida de participación política más común en las democracias liberales, tal vez porque es una actividad relativamente sencilla, pues requiere de poco esfuerzo y poca cooperación con otros individuos.

A pesar de ello, el voto es sólo una de las modalidades de participación política que un individuo puede ejercer, y los resultados electorales son sólo un indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad. Por ello, queremos enfocarnos en esta investigación en la participación política no electoral, que incluye desde peticiones, manifestaciones o huelgas, hasta el *lobbying* político sin ser necesariamente ciudadanos.

El tipo de participación política que se presenta en el principio del artículo, es la exigencia del reconocimiento que grupos minoritarios buscan para ser incorporados en las políticas locales y en la comunidad en general. La exigencia de reconocimiento se vuelve apremiante debido a los supuestos nexos entre el reconocimiento y la identidad, donde este último término designa algo equivalente a la interpretación que hace una persona de quién es y de sus características definitorias fundamentales como ser humano. La identidad se moldea en parte por el reconocimiento o por la falta de éste, también por el falso reconocimiento de otros, y así, un individuo o un grupo de personas pueden sufrir un verdadero daño, una auténtica deformación si la gente o la sociedad que lo rodean muestran un cuadro limitativo o degradante o depreciable de sí mismo. Las experiencias de identidad y alteridad son difíciles de separar no sólo analíticamente, sino para la experiencia cotidiana. Están mutuamente implicadas e interconectadas desde su origen, porque toda identidad se construye en un doble sentido de similitud y diferencia respecto de otros (Lévi-Strauss y Benoist, 1983), expresando siempre una relación referencial así definidos (Augé, 1994).

Por ello, al inmigrante que lleva más de diez años establecido en un lugar le resulta difícil ser incorporado, aceptado y reconocido frente a la comunidad y, por tanto, se enfrenta a una constante lucha para lograr el reconocimiento como individuo con derechos. Así, conceptos como la participación política, la ciudadanía y la democracia en un contexto migratorio serán el eje de reflexión en este apartado para analizar el uso y significado que se le da en nuestros días.

Existen estudios antropológicos que han abordado la participación y el poder que nos ayudarán a entender de mejor manera la importancia que se le debe dar a la participación política de los grupos minoritarios, como es en nuestro caso el de los inmigrantes.

El antropólogo Roberto Varela (2005: 22) escribió que: “la participación política es entendible y adquiere significado (...) si y sólo si se relaciona con las estructuras del poder de una determinada sociedad”. El autor enfatiza que solamente

se logra la participación política cuando impacta en la estructura de poder o, en nuestro caso, en las políticas locales, si no logra influir en la estructura de poder, entonces no podemos hablar de participación política.

Los antropólogos Esteban Krotz y Rosalía Winocur (2005: 380-387) presentan tres supuestos de la participación que consideramos complementan la definición de Varela (2005). En su primer supuesto, señalan que en primera instancia la gente no reconoce o no identifica sus propias formas de participar o las formas legítimas de participación en distintos contextos socioculturales. Consideran que la participación es el conjunto de las actividades cotidianas propias de una localidad que normalmente organiza la sociabilidad y que en la práctica están vinculadas o forman parte de una estrategia concertada para demandar algo frente a las autoridades.

En su segundo supuesto, nos dicen que la participación en la vida de muchas comunidades y localidades rurales rara vez se decide en términos individuales; por lo general, se expresa en actos colectivos. En la mayoría de los casos, este involucramiento en actividades comunitarias con un objetivo común se define en términos de cooperación, por tanto, la participación como sinónimo de cooperación es la forma que asume la sociabilidad en la comunidad, de ello dependen la supervivencia y la aceptación de los miembros. Así, la gente no escoge participar, simplemente participa, porque esto constituye la condición fundamental de la pertenencia a la comunidad; si alguien no participa, no es parte de la comunidad o queda marginado de sus beneficios.

El tercer y último supuesto presupone que la participación es por naturaleza democrática. Por tanto, si un individuo participa, adquiere la capacidad, en menor o mayor medida, de influir en las decisiones del grupo. Participar, en muchas de las organizaciones y actividades que se realizan en algunas localidades urbanas y rurales marginadas, no implica en la mayoría de los casos tomar parte de las decisiones, sino cooperar dentro de un esquema donde deciden los que están autorizados para hacerlo por su antigüedad, por el tamaño de sus redes de parentesco o lugar que ocupan en la organización de los eventos o transacciones clave de la comunidad.

En distintas localidades rurales y urbanas, la participación se define como un acto de cooperación en diversas formas de sociabilidad y pertenencia en la localidad (asociaciones de vecinos, de padres, de autoayuda, religiosas, comunitarias, entre otras) (Krotz y Winocur, 2005: 373-398). Sin embargo, muchas prácticas de participación que desde fuera de la comunidad pueden ser clasificadas como políticas o clientelares no son asumidas del mismo modo por la comunidad, porque ni siquiera son objeto de reflexión. De esta manera, la participación política se refiere también a aquellos asuntos que se pueden observar en la vida cotidiana de una comunidad, pero que no son visibles para la población.

Asimismo, la expresión de participación política se utiliza para indicar las actividades de los ciudadanos y/o individuos que intentan influir en la estructura de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales. Sin embargo, la participación política también incluye actitudes no electorales, como asistir a ceremonias o actividades de apoyo, o prestar atención a lo que está pasando en el gobierno local, federal o estatal. También se le considera una forma de participación no electoral al hecho de seguir campañas políticas a través de los medios masivos de comunicación, el interés por las actividades y decisiones políticas del Concejo de la Ciudad, de la legislatura estatal, o de una agencia federal sin ser necesariamente ciudadanos.

## **Perspectivas de la ciudadanía desde la migración**

Pocas cuestiones ocupan un lugar tan central en la agenda política de las sociedades democráticas como el fenómeno de la inmigración. La inmigración está presente, a través de noticias, de sucesos o de iniciativas jurídicas o políticas en la vida pública de la sociedad en general y principalmente en la de los países de alta presencia migratoria, como la de Estados Unidos. Su presencia es un constante zumbido que no deja de inquietarnos. Lo cierto es que la repercusión del fenómeno migratorio va más allá de la mera noticia o de las imágenes, muchas veces terroríficas, de los sufrimientos de quienes pretenden alcanzar el “sueño americano” perdiendo cientos de vidas en el desierto o en el mar.

Ante un contexto migratorio como el que presentamos, el concepto y uso de la participación política con frecuencia se refiere al concepto de la ciudadanía. Sin embargo, con el proceso de globalización económica que se vive en las democracias modernas, el concepto de participación política y ciudadanía ha entrado en debate por la incorporación e impacto económico que están teniendo los grupos migratorios en las políticas locales de la sociedad en donde se establecen. La ausencia o falta de incorporación de estas minorías han hecho que los individuos se organicen para hacer escuchar sus derechos y necesidades dentro del espacio público.

Actualmente, asistimos a una nueva reformulación de la ciudadanía con la emergencia de nuevos derechos que no podrán ser satisfechos ya en el marco, demasiado estrecho, del Estado-Nación, y exigen un encuadre global más vasto, por un lado, y nuevos marcos subnacionales o locales, por el otro. El concepto de ciudadanía ha sido analizado desde una perspectiva formal, vinculada a su estatus jurídico, identificada con una perspectiva liberal e institucional; mientras que también ha sido entendida como construcción social, condicionada por prácticas sociales y experiencias históricas y culturales.

Un sector importante de los estudiosos del fenómeno de la inmigración apuesta por una relectura del concepto de ciudadanía que está estrechamente ligado con el concepto de participación política. Tradicionalmente, la ciudadanía ha estado estrictamente relacionada con la idea de nacionalidad de manera que, según esta acepción, es ciudadano el nacional de un Estado.

Con el tiempo, se ha visto que esta relación disimula un instrumento de exclusión: primero, fueron los trabajadores –los afroamericanos en el caso estadounidense–, luego, las mujeres,<sup>2</sup> ahora los inmigrantes. Por ello, la historia del concepto de ciudadanía inicia, por un lado, un perverso proceso de inclusión/exclusión, pero al mismo tiempo, también muestra, como destacó Marshall (1950), una flexibilidad y maleabilidad tal que, a la vez, permite ir incorporando a su estatuto de derechos y deberes a nuevos colectivos, como sería en este caso a los inmigrantes.

Así, el auge de la inmigración ha ocasionado la implosión del concepto de ciudadanía. Son muchas las propuestas de revisión de la ciudadanía cuyo objetivo es la atribución de derechos y deberes a los inmigrantes. Sin duda, las propuestas más interesantes son las que apuestan por una ciudadanía cosmopolita o una ciudadanía cívica. Asimismo, otras confían en que con la redefinición de la ciudadanía se pueda dar una respuesta razonable basada en la defensa de los valores políticos.

La identidad de la ciudadanía no se explica únicamente por la integración, la inclusión y la homogeneización de visiones de un grupo compacto. Recientes estudios sobre la ciudadanía cultural (Pakulski, 1997) y el multiculturalismo (Kymlicka, 1996) reflejan las tensiones que ha generado esta visión unívoca y uniforme de ciudadanía. De ahí que la ciudadanía, como identidad colectiva, se confronta siempre con la diferencia, la exclusión y la diversidad. Es esta tensión la que califica a las distintas formas de identidad y, por consiguiente, a las distintas prácticas ciudadanas. Los individuos luchan por transformar o ampliar la ciudadanía, realizando así un cuestionamiento simbólico a los códigos dominantes y creando con ello un campo de conflicto.

En un contexto de desigualdad social y tensión política se definen las normas de participación y distribución de recursos en la comunidad. Según Turner (1994), los derechos ciudadanos son expresiones de los recursos distribuidos de forma desigual. Ello muestra por qué en la ciudadanía se reflejan las desigualdades sociales, la carencia de justicia social, la distribución inequitativa de los recursos,

---

<sup>2</sup> Estados Unidos de América consagró el voto femenino en el año 1920. Margaret Brent fue una destacada luchadora por el derecho al voto y desde 1647 abogó por un lugar en la legislatura. En el caso de México, no fue sino hasta el año 1953 que se consagró esta posibilidad por la que venían luchando desde hacía mucho tiempo, habiéndose formado en 1935 el Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

los límites de las libertades individuales y la lucha por el poder. La ciudadanía es resultado de conflictos de la misma forma en que los conflictos sociales y políticos se producen por ejercicios y prácticas de ciudadanía en oposición.

En efecto, el concepto de ciudadanía liberal y las ideologías asociadas a éste han querido igualar a los desiguales, aunque realmente lo que ha pasado es que ha funcionado más como una máscara y un disfraz de los derechos universales. Como lo decía Marshall (1950), la ciudadanía es una piel de león que oculta las diferencias de clase, pero no puede abolirlas jamás. Se puede ser ciudadano y soldado, o ciudadano y comerciante, y empresario, obrero, albañil, empleado, estudiante o mujer. Es esta segunda cualidad, el calificativo del ciudadano, la que define la especificidad de las prácticas y experiencias de hacer ciudadanía, enraizadas en construcciones identitarias y en su posicionamiento social (Marshall, 1950). Es esto lo que explica la existencia de prácticas ciudadanas desiguales. La ciudadanía es dinámica. No debería extrañar entonces que sea un medio, y no un fin, para transformar las relaciones sociales. Esta es la principal diferencia con respecto a la definición estática tanto de liberales como de conservadores.

Por otro lado, el concepto de ciudadanía mantiene una relación de tensión con la exigencia de universalidad de los derechos humanos. Desde los albores de la modernidad, ambas nociones surgen estrechamente interrelacionadas y en tensión permanente: por un lado, la proclamación universal de los derechos humanos; por otro, la limitación en su atribución a los ciudadanos en cuanto sujetos de derecho. Se pone así de manifiesto una de las contradicciones más relevantes del pensamiento occidental en cuyo seno se generó tanto la idea de la existencia de los derechos humanos universales como la construcción jurídico-política que hacía inviable dicha universalidad (el concepto de ciudadanía).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, a pesar de esa contradicción, los conceptos de derechos humanos y de derechos ciudadanos no sólo tienen un origen común, sino que se precisan mutuamente, son complementarios y difícilmente puede subsistir el uno sin el otro. A pesar de esta realidad, el Estado sigue siendo el actor social con mayor peso en la labor de integración, una vez que el inmigrante reside de forma permanente en la sociedad receptora. Por tanto, es la única estructura institucional que puede garantizar la igualdad de una persona nacida fuera del territorio con un nativo de un país, mediante la condición de ciudadanía, aunque a nivel local inicie un proceso de integración ante la sociedad.

Steven Vertovec, en su artículo titulado “Desafíos Transnacionales al ‘nuevo’ multiculturalismo”, hace un análisis sobre las diferentes comunidades de inmigrantes y propone dejar de verlas como enclaves separados de la sociedad a la que se integran porque interactúan en todos los niveles de la vida social dominante, se adaptan constantemente y diversifican sus creencias y valores heredados por su experiencia migratoria obteniendo sentimientos de parentesco e intereses

compartidos en dos países. Señala que el argumento, ahora, es el modelo de un Estado-Nación más relajado para aceptar la “doble orientación estable” de los migrantes transnacionales tanto a un “aquí” (contexto de inmigración) como a un “allá”, y así lograr un paso importante hacia la meta de combinar las ventajas de la “sociedad global abierta”, al igual que las del respeto por la diversidad (Vertovec, 2003: 19-25).

## Democracia, Derechos Humanos y ciudadanía

Más de cincuenta años después de que Marshall formulara su teoría sobre la ciudadanía, podemos trazar un paralelismo entre el pensamiento de aquél y la teoría de Saskia Sassen (2003), en cuanto a que ella manifiesta que los “actores en desventaja” (inmigrantes, mujeres y niños), como “mano de obra invisible”, sostienen materialmente al capitalismo transnacional. Son agentes económicos y culturales que están incorporados a la economía global sin ser habitualmente percibidos como tales. Pero mientras que para Marshall (1950) las desigualdades de clases se encontraban justificadas y hasta legitimadas, para esta socióloga, hay que “empoderar” a estos grupos en desventaja, considerándolos como verdaderos ciudadanos.

La incorporación de los inmigrantes en la vida social, cultural y económica de un país es hoy día moneda corriente ante el avance de las políticas globalizadoras, y, conforme lo subraya Sassen (2003), los países receptores tienden a recibir inmigrantes de sus zonas de influencia, donde el “cierre de fronteras” rara vez ha dado el resultado esperado.

Siguiendo a Benhabib (2004), “membresía” puede aludir tanto al vínculo de pertenencia que los individuos mantienen respecto al todo en el que se encuentran insertos, como a uno mucho más genérico y laxo: formar parte de (o ser miembro de). Esta autora sostiene que, lo que ha dado a llamar “membresía política” es un derecho humano inherente al hombre moderno y como tal es inconcebible la idea de un ser humano “ilegal” o vulnerable, o al que se le limiten derechos básicos que hacen a su subsistencia.

Los derechos inalienables del hombre están dados por su condición como tal y no por el hecho accidental de su lugar de nacimiento, como lo hace notar Martha Nussbaum (1999). Esto significa, entonces, que no correspondería hacer distinciones entre nacionales o inmigrantes a la hora de acordar beneficios sociales, ya que el derecho se le reconoce a toda persona por el sólo hecho de encontrarse sujeta a la jurisdicción de un Estado.

Sassen (2003) también sugiere que las migraciones internacionales están parcialmente incorporadas a condiciones producidas por la internacionalización

económica tanto en áreas que reciben como en las que envían migrantes. Es decir, destaca el tipo de empleos que el inmigrante limítrofe realiza, ocupando puestos supuestamente despreciados por los nativos; y que la nueva migración se ha asentado y consolidado, formando redes sociales con fuertes vínculos materiales y sociales con los lugares de origen.

A pesar de encontrarnos en este contexto de globalización económica, el tema de los derechos humanos históricamente lo seguimos identificando en dos dimensiones: una declarativa, asociada con el desarrollo de la ética, y otra de carácter político, vinculada con las luchas por el reconocimiento de los sectores excluidos, tales como las mujeres, los niños, los ancianos, los homosexuales y, por supuesto, los migrantes. La mayoría de las veces la ética ha antecedido a la política, de ahí que las declaraciones se realicen mucho tiempo antes de que la acción cobre sus frutos en leyes y en prácticas sociales. Así, la historia de los derechos humanos es la historia de la lucha social de los oprimidos y de la democracia.

El tránsito del reconocimiento de los derechos políticos y civiles a los derechos sociales implicó la modificación de la democracia liberal a la democracia social y la creación de una amplia institucionalidad jurídica y social. No obstante, pronto quedó claro que estos derechos únicamente cubrían a un sector de la población y emergieron nuevas reivindicaciones para expandirlos, especificarlos y profundizarlos.

Esta exclusión de la vida nacional se relaciona con los principios legitimadores fundamentales en torno a los cuales se ha construido la democracia, llámese derechos individuales y universales, igualdad de derechos civiles y políticos, igualdad de oportunidades, representación y participación política, los cuales al verse enfrentados a realidades plurinacionales demuestran ciertos problemas y deficiencias que se traducen en un trato discriminatorio hacia las minorías no nacionales (Kymlicka y Straehle, 2001).

Esta nueva perspectiva de lo social requiere un nivel de operatización tal que le permita traducir en acciones prácticas concretas. Se trata de la formulación de nuevas políticas públicas, de la transformación de valores, costumbres y prácticas sociales y de la eliminación o revisión de estructuras sociales y políticas que obstaculizan la esencia de lo social, es decir, la construcción y realización del sujeto.

Resulta reduccionista limitar el enfoque de los derechos humanos al derecho o al campo jurídico, sobre todo porque no todas las normas que rigen la sociedad están expresadas en leyes, sino muchas, o la mayoría, constituyen convenciones o modos de actuar que responden exclusivamente a valores sociales no formalizados en expresiones empíricamente verificables. Sin embargo, uno de los

propósitos primordiales de este enfoque es la revisión del marco jurídico actual y la construcción de un marco formal de regulación de las relaciones sociales, basado en el reconocimiento de la ciudadanía de todas las personas, independientemente de su condición social, sexo, grupo de edad, origen étnico y opción sexual. El edificio jurídico construido hasta hoy se centra en un enfoque excluyente y en una noción de ciudadanía tan abstracta como estandarizante.

Alcanzar el estatuto de la ciudadanía para todos estos grupos tiene implicaciones muy importantes en la vida política y social, porque significa redimensionar la relación social y a partir de una visión que se encuentra mediada por el reconocimiento de los derechos. Este enfoque invita a construir nuevas reglas del juego que aseguren que en la relación social el otro sea visto como un sujeto equivalente a él o ella, aunque reconociendo sus diferencias físicas, sociales y culturales.

Así, el derecho es una condición necesaria, pero no suficiente, ya que el ámbito que se desea regular no está referido únicamente a las relaciones formales de las personas, sino, principalmente, a la articulación de sus mundos de vida (percepciones, relaciones socio-afectivas, relaciones cognitivas, expresiones espirituales, mitos y percepciones religiosas), no se trata de reglamentar relaciones contractuales de carácter mercantil, sino de redefinir el marco de relaciones que se da entre las personas aceptando como un hecho primordial las diferencias sociales como base de esta misma igualdad. Se busca normar las relaciones intersubjetivas para que éstas se orienten hacia acciones fundamentadas en los valores de respeto y de reconocimiento social en todos los ámbitos de la vida social.

A pesar de que los mecanismos jurídicos tradicionales no están en capacidad de regular y “vigilar” los ámbitos intersubjetivos, es necesario avanzar hacia la producción de formas institucionales capaces de estrechar aún más la relación entre la norma y la subjetividad, de modo que se procure internalizar en la conciencia individual y colectiva de las personas una nueva cultura de convivencia social, y que constituya una guía práctica que gobierne la vida cotidiana y la de las instituciones (Touraine, 1995).

El enfoque de los derechos humanos pone el acento en la persona, entendida como sujeto integral. El carácter de sujeto indica que es una persona consciente de su capacidad de razonar y de actuar, en el contexto de una determinada historia personal y de su pertenencia a grupos sociales específicos con los cuales comparte una serie de elementos en común. Se refiere a la doble dimensión de lo psicológico y de lo social, que pesa tanto sobre la construcción de la identidad como sobre la configuración de lo social en general para ser reconocidos en la sociedad.

## Conclusiones

Como pudimos apreciar a lo largo del texto, el estudio de la participación política de un grupo de inmigrantes mexicanos en el Valle de San Joaquín nos permite contar con elementos para entender mejor su participación en la vida política no electoral poco estudiada en un área tanto de pobreza como de prosperidad agrícola. Observamos que en el ámbito local podemos encontrar varios elementos en la vida cotidiana que nos permiten advertir distintos niveles de participación política no electoral. Ello no significa que sea fácil para el inmigrante enfrentarse a ciertos obstáculos, como el conocimiento y manejo del idioma inglés y su condición migratoria en el país.

En el contexto de la migración internacional resulta novedoso enfocar los estudios migratorios hacia aquello que se relacione con la participación política y, en este caso, en lo que se refiere a la participación política no electoral que llevan a cabo inmigrantes con un estatus migratorio irregular en Estados Unidos de América. La mayoría de los estudios sobre la participación política de los inmigrantes ha sido enfocada hacia un nivel de participación mucho más formal —expresada a través del derecho al voto— o inmersa en debate de la doble ciudadanía. En cambio, este artículo volcó la mirada hacia todos aquellos asuntos de la vida cotidiana que el inmigrante tiene que enfrentar para lograr una mejor condición de vida en el lugar de establecimiento, haciendo valer sus derechos políticos y universales.

Es en este nivel de análisis que presentamos la participación política para entender las diversas formas de incorporación y participación que el inmigrante ha logrado a través de su trayectoria en el país que reside, tomando en cuenta que se trata de una población numerosa con demandas específicas a nivel local e interesada en influir en las decisiones políticas locales que los afectan.

En este contexto se desarrolla el caso del “campito”, en donde los residentes —trabajadores agrícolas inmigrantes— se convirtieron en los principales actores políticos del calmado y pequeño poblado de Wasco, California. Los inmigrantes de esta zona utilizaron distintas estrategias para abrir espacios donde expresar y exigir su derecho a la vivienda, a grado tal que intervinieron en la negociación política del gobierno federal, estatal y, por supuesto, local. Los logros y las estrategias que llevaron a cabo los inmigrantes —ya mencionadas a lo largo del artículo— consiguieron una reestructuración en las prácticas políticas locales para ser incorporados en la vida política a pesar de tener un estatus migratorio irregular.

Aunque la legislación estadounidense limita el ejercicio de los derechos civiles y políticos a este tipo de inmigrantes, el caso del “campito” muestra la lucha por uno de los derechos universales reconocido por los tratados internacionales:

el derecho a la vivienda. La limitación del ejercicio de muchos de estos derechos, como el de asociación, manifestación, sindicación, entre otros, sólo dificulta los procesos de integración, favoreciendo la discriminación. Por ello, considero que la participación política de los inmigrantes y su reconocimiento por parte del Estado receptor es la mejor vía para facilitar su integración porque la igualdad política es clave para impulsar y corresponsabilizar al inmigrante en las decisiones locales y en el futuro de la comunidad.

La creciente represión de los inmigrantes que se encuentran en Estados Unidos de América ha provocado el aumento de la participación política no electoral, a través del *lobbying* político, la participación en manifestaciones y organizaciones sociales, políticas y culturales. Por su parte, la participación política a través del voto ha ido en aumento en aquellos sectores minoritarios, como son los hispanos de segunda y tercera generación.

Ahora bien, los cambios en los modos de participación están creando nuevos problemas a las democracias modernas debido a un excluyente concepto de ciudadanía y, por consecuencia, la creciente complejidad de los problemas públicos requiere cada vez más de cierta sofisticación política. Como resultado, la participación política puede ir haciéndose cada vez más dependiente de los recursos y habilidades del individuo. Mientras los más sofisticados políticamente expanden su capacidad de influencia por medio de la participación directa, los menos sofisticados políticamente tienen más dificultad para competir en ese terreno. A pesar de ello, han ido conquistando espacios políticos para hacer escuchar su voz sin contar con un nivel social y educativo promedio.

El artículo hace una invitación a los estadistas y científicos sociales para replantear conceptos y categorías asumidos como inamovibles desde hace tiempo; tal es el caso del concepto de ciudadanía. Un sector importante de los estudiosos del fenómeno de la inmigración apuesta por una relectura del concepto de ciudadanía que está estrechamente ligado con el concepto de participación política, democracia y derechos humanos. Tradicionalmente, la ciudadanía ha estado relacionada con la idea de nacionalidad de manera que, según esta acepción, es ciudadano el nacional de un Estado. Pero en la actualidad, los inmigrantes están pidiendo ser reconocidos por los estados receptores y ser incorporados en la vida política de la localidad.

Lo que los migrantes organizados le proponen a los regímenes democráticos, y a sus ciudadanos, es una reinvenición de la ciudadanía que contemple e incorpore a las comunidades diaspóricas, transmigrantes, híbridas o como se les quiera denominar, en aquella que incorpore el universalismo de los derechos humanos.

Porque lo que las luchas migrantes evidencian es que si lo nuevo en la historia son las políticas poscoloniales de gestión de las migraciones, es decir, la

soberanía de los estados para regular la migración humana con base en las necesidades de su mercado de trabajo, y lograr la ampliación en la jurisdicción de la ciudadanía a los residentes de larga duración, sin cuestionar de raíz la exclusión de raza, género y clase que, muy a pesar de los progresos democráticos de Occidente, sigue operando contra todos los sujetos no nacidos en su territorio o afiliados a su comunidad política.

## Bibliografía

- Arango, Joaquín (2006), “Ciudadanía: la llamativa popularidad contemporánea de una vieja noción”, *Circunstancia*, núm. 10. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Augé, Marc (1994), *Le sens des autres: actualités de l'anthropologie*, Paris, Fayard.
- Benhabib, Seyla (2004), *The Rights of Others. Aliens, Residents and Citizens*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Calderón Chelius, Leticia (coord.) (2004), *Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora.
- Calderón Chelius, Leticia y Jesús Martínez (2002), *La dimensión política de la migración mexicana*, México, Instituto Mora.
- García Canclini, Néstor (1995), *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo.
- Krotz, Esteban y Rosalía Winocur (2005), “Cultura política y participación ciudadana”, en Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez (coords.), *Sociedad civil y diversidad*, tomo III, México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura/CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Kymlicka, Will y Christine Straehle (2001), *Cosmopolitismo, Estado-Nación y nacionalismo de las minorías*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Lévi-Strauss, Claude y Jean-Marie Benoist (1983), *L'identité: séminaire interdisciplinaire*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Marshall, Thomas Humphrey (1950), *Citizenship and Social Class, and Other Essays*, Cambridge, University Press (traducción al español: 1998, Madrid, Alianza).
- Nussbaum, Martha C. (1999), *Los límites del patriotismo: identidad, pertenencia y ciudadanía mundial*, Barcelona, Paidós.
- Pakulski, Jan (1997), “Cultural Citizenship”, *Citizenship Studies*, vol. 1, núm. 1, febrero, Carfax Internal Periodical Publishing.

- Palerm, Juan Vicente (2007), “De colonias a comunidades: La evolución de los asentamientos mexicanos en California rural”, ponencia en el *Coloquio sobre Migración y Movilidad Laboral*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 14 y 15 de junio.
- (2000), “Los nuevos californianos rurales”, *Memoria*, revista mensual de política y cultura, núm. 141, México.
- (2000b), “Las nuevas comunidades mexicanas en los espacios rurales de Estados Unidos, a propósito de una reflexión acerca del quehacer antropológico”, en García Acosta (ed.), *La diversidad intelectual*, Ángel Palerm in memoriam, México, CIESAS.
- (1998), *Antropología y Marxismo*, México, CIESAS.
- (1991), “Labor Needs and Farmworkers in California, 1970-1989”, *California Agricultural Studies*, núms. 91-92, Sacramento, Employment Development Department.
- (1989), “Latino Settlements in California”, *The Challenge: Latinos in a Changing California*, Riverside, UC MEXUS, University of California Riverside.
- Rivera-Salgado, Gaspar y Jonathan Fox (2004), *Indigenous Mexican Migrants in the United States*, La Jolla, California, Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD/Center for Comparative Immigration Studies.
- Rochin, Refugio y Mónica Castillo (1995), “Immigration and Colonia Formation in Rural California”, documento de trabajo, Berkeley, Chicano Latino Policy Project.
- Runsten, David y Michael Kerney (1994), *A Survey of Oaxacan Village Network in California Agriculture*, Davis, California Institute for Rural Studies.
- Sassen, Saskia (2003), *Los espectros de la globalización*, México, Fondo de Cultura Económica.
- State of California Department of Food and Agriculture (2006), *California Agriculture Resource Directory*, Sacramento.
- Taylor, Charles (1992), *Multiculturalism and the Politics of Recognition an Essay*, Princeton, Princeton University.
- Touraine, Alain (1995), *¿Qué es la Democracia?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Turner, Bryan S. (1994), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage.
- U. S. Census Bureau (2000), *Kern County, California Population*, disponible en: <www.census.gov>, consultado el 11 de abril de 2005.
- Varela, Roberto (2005), *Cultura y poder: una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, México, UAM-Iztapalapa.
- Verba, Sidney y Norman H. Nie (1972), *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*, Chicago, University of Chicago Press.
- Verba, Sidney, Norman H. Nie y Jae-on Kim (1971), *The Modes of Democratic Participation: a Cross-National Comparison*, Beverly Hills, Sage.

Vertovec, Steven (2003), “Desafíos transnacionales al ‘nuevo’ multiculturalismo”, *Migración y Desarrollo*, núm. 1, octubre, traducción de Luis Rodolfo Morán.

Wrinkle, Robert D., Joseph Steward Jr., J. L. Polinard, Kenneth J. Meier y John R. Arvizu (1996), “Ethnicity and Non-electoral Participation”, *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, núm. 18, pp. 142-153.

## FAMILIAS CHILENAS EN EL NORTE DE LA PATAGONIA ARGENTINA: HISTORIAS DE AFIRMACIÓN Y DISPUTAS POR DERECHOS

MARTHA RADONICH,<sup>1</sup> VERÓNICA TRPIN,<sup>2</sup> ANA CIARALLO<sup>3</sup>

### Introducción

En este artículo<sup>4</sup> se analiza la presencia de familias de origen chileno en el norte de la Patagonia argentina, su inserción como mano de obra en la fruticultura del Alto Valle de Río Negro y la creación de territorios para su residencia.

Grupos de mujeres y hombres que migraron a esta región desde mediados del siglo XX se establecieron en barrios y “calles ciegas” rurales con el fin de trabajar en las chacras<sup>5</sup> cercanas dedicadas al cultivo de peras y manzanas al tiempo que constituir espacios donde vivir y dedicarse a la crianza de animales y organizar huertas. Es propósito de este trabajo indagar acerca de la relación entre los cambios productivos de la fruticultura y las particulares formas de asentarse que construyeron estos migrantes como expresión de una afirmación territorial, en un espacio en el que la calificación de “ilegal” se tornó un parámetro de posibilidades laborales y residenciales.

Las categorías de trabajo, territorio y legalidad e ilegalidad vertebran el estudio para dar cuenta de la complejidad que adquirió la migración chilena en el

---

<sup>1</sup> GESA/UNComa. Correo electrónico: <mmradonich@ciudad.com.ar>.

<sup>2</sup> Conicet/GESA. Correo electrónico: <vtrpin@hotmail.com>.

<sup>3</sup> GESA/UNComa. Correo electrónico: <anacia7@hotmail.com>.

<sup>4</sup> Este trabajo reúne materiales del proyecto “Trabajadores rurales migrantes y territorios frutícolas. Trayectorias laborales y migratorias en la provincia de Río Negro”, Grupo de Estudios Sociales Agrarios (GESA)-Universidad Nacional del Comahue (UNComa) y resultados de investigaciones anteriores realizadas para tesis de posgrado de las autoras (Radonich, 2004; Trpin, 2004 y 2008).

<sup>5</sup> Se conoce como chacras a los predios productivos de la zona.

Alto Valle y de las diversas tensiones que protagonizaron hombres y mujeres que llegaron a la zona sin acceso a la tierra y con la expectativa de mejorar sus condiciones económicas desde el empleo rural. Tal como desarrollaremos, este proceso coincidió con una etapa de expansión de la producción frutícola y acompañó sus transformaciones actuales.

La vinculación entre el origen nacional trasandino y una inserción laboral en la Argentina fue una constante en la historia regional, dada la fluidez del contacto de sus poblaciones más allá de las definiciones políticas y barreras fronterizas impulsadas por los estados desde principios del siglo xx (Bandieri, 2001). Este es un fenómeno que se replicó en otras zonas de América Latina en las que determinadas dinámicas económicas delinearon circuitos migratorios basados en redes familiares y de amistad necesarias para encontrar un trabajo (Benencia, 1997; Lara, 2000; Kearney, 2000; Menezes, 2002; Vargas, 2005) y permanecer en un espacio diferente al de origen.

## **Migración, redes y trabajo rural**

En tanto que nuestra investigación se centra en el estudio de una migración laboral, como fue la proveniente de Chile hacia una producción particular, retomamos algunas discusiones de la Sociología del Trabajo, en la que la preocupación por los fenómenos migratorios ha sido relativamente reciente (Herrera Lima, 2000; Pries, 2000). El alejamiento de las visiones economicistas y la apertura hacia perspectivas sociológicas basadas en la reconstrucción de trayectorias y biografías laborales de individuos en el contexto de unidades familiares constituye un aporte fundamental en este campo.

La recuperación de las redes y las cadenas migratorias cobran relevancia en el estudio, ya que su seguimiento permite visibilizar cómo las familias, los grupos de amigos y de vecinos, incluso los habitantes de una misma zona de origen migratorio interfieren en las decisiones de dónde y cómo migrar, así como también en qué lugares conseguir trabajo y vivienda en el país receptor. Las redes de relaciones sociales otorgan, según Roberto Benencia (2007: 5): “información directa, particular e inclusive parcial de las personas conocidas y confiables que ya habían migrado y que eran capaces de ofrecer no sólo información, sino inclusive apoyo y la subsistencia inicial en los lugares de destino”. Esta perspectiva complejiza la mirada sobre las migraciones centrada en un criterio “racional” o aquellas líneas de abordaje que sólo se detienen en los factores de expulsión y de atracción de mano de obra migrante, abriendo la posibilidad de analizar los contextos de la cotidianidad y de relaciones sociales en las que las familias migrantes dirimen su inserción en una comunidad nueva y en la que se debaten

diversas modalidades de “integración” o construcción de socializaciones complementarias.

En este sentido, según Portes y Borokz (1989, citado por Herrera, 2000), la migración laboral debe ser conceptualizada como un proceso de construcción progresiva de redes. Es necesario reconocer que en el mercado de trabajo, la demanda y la oferta entran en contacto en el interior de una trama de relaciones a través de las cuales la información sobre el trabajo disponible es adquirida por los individuos. Desde esta perspectiva, se toma en cuenta el problema de la información como un bien que no está disponible para todos en la misma medida, debido a que los individuos tienen una información limitada, dependiente de sus redes de relaciones. Tomando los aportes de Granovetter (1985), sostenemos que la fuerza de un vínculo es una combinación de tiempo, intensidad emocional, confianza mutua y servicios recíprocos; cada uno de estos aspectos es independiente del otro, aunque el conjunto esté interrelacionado. Por eso, tal como señalamos, en situaciones de migración los vínculos fuertes (parientes, compadres, coterráneos) son decisivos en las primeras etapas, ya que aseguran cierta estabilidad, en tanto que los vínculos débiles permiten la movilidad social y/o el crecimiento del grupo original considerando que actúan como puentes que permiten establecer conexiones con otras redes densas, con el Estado, con ONG, entre otras.

El enfoque de red permite profundizar, por un lado, en el carácter no indiferenciado de los flujos migratorios, y por otro, en las oportunidades a las cuales los migrantes tienen acceso. Este enfoque ha dado sustento al estudio de las “cadenas migratorias” (Devoto, 2002). Este tipo de análisis sostiene que la transmisión de información recurre a la existencia de vínculos personales fuertes, y la fuerza de una relación social está dada por el reconocimiento de relaciones recíprocas y no tanto por la proximidad geográfica. Las redes de relaciones son las que estructuran las oportunidades, por tanto, las oportunidades están socialmente condicionadas.

Gutiérrez (2008) propone tomar en cuenta una doble dimensión para el análisis de las redes sociales. En primer lugar, una *dimensión estructural* que se enmarca en las condiciones objetivas externas y relacionadas con elementos que permiten ubicar a los agentes en el espacio social considerando su vinculación entre volumen y estructura del capital en sus diferentes formas, y que constituyen las condiciones de posibilidad de la circulación de bienes y servicios de las redes. A partir de delinear la representación del espacio social, se puede proyectar y visualizar la ubicación relativa de los agentes presentes considerando las propiedades que devienen de la posición de cada agente en la estructura del sistema de relaciones. Estas estructuras patrimoniales diferentes condicionan —y posibilitan— la adopción de diferentes estrategias de reproducción social y a la conformación de redes entre sí y con otros agentes en el espacio. Por otra parte,

propone una *dimensión vincular* que consiste en el análisis de las interacciones concretas, tomando en cuenta su frecuencia, intensidad de los lazos, tipo y calidad de los bienes y servicios que circulan. En este aspecto, se analizan elementos relativos a la subjetividad de los agentes ligados a las trayectorias individuales.

Cabe resaltar que la migración fue una variable relevante en la construcción social del Alto Valle. Por un lado, población de origen europeo tuvo acceso a la propiedad de la tierra –base de consolidación de los llamados “chacareros”–, por otro, población oriunda de Chile que se insertó en la estructura productiva como mano de obra. Estos últimos, junto a familias llegadas del interior rionegrino y neuquino, pasaron a residir y trabajar en las chacras, en tanto que otros optaron por conformar pequeños núcleos de población próximos a las explotaciones agrícolas. De esta manera se fueron construyendo territorios con características particulares, en los que el trabajo fue central como organizador de variadas estrategias de reproducción social.

En este sentido, consideramos pertinente realizar algunas reflexiones sobre las relaciones entre trabajo y territorio, recuperando los aportes de autores provenientes de la geografía crítica (Haesbaert, 1998; Mançano, 2008; Santos, 1996). El trabajo representa la aplicación de la energía del hombre sobre la “naturaleza” con la intención de reproducir su vida y la del grupo. El trabajo humano es un trabajo reflexivo, definido por sus relaciones sociales; es un proceso de transformación permanente de la naturaleza (Santos, 1996). Sostenemos que los hombres tienen la capacidad de organizarse y producir sus medios de existencia. El territorio es, por tanto, el depositario universal de la historia: “En él se acumulan trabajos de los tiempos remotos en un permanente ciclo de creación, reposición y transformación de objetos sobre su superficie. El espacio representa así la superposición de los resultados de los procesos naturales y sociales que coexisten en la contemporaneidad” (Moraes y Da Costa, 1987: 127).

De esta forma, la propia naturaleza se distancia cada vez más de su carácter original en la medida en que se incrementa una mayor cantidad de trabajo humano. Parte de la sociedad, con su trabajo, crea objetos culturales, artificiales, históricos y transfiere valores que se agregan al territorio y van a condicionar procesos futuros. Es el trabajo la actividad transformadora por excelencia de la naturaleza, que se extiende al hombre mismo en su físico, pero sobre todo en su conciencia, es creador o circulador de riqueza y de objetos que satisfacen necesidades humanas, sean éstas materiales o inmateriales. El trabajo, como las propias necesidades, puede tener un sustrato objetivo (alimentarse), pero es también construcción social. El trabajo como actividad es, por tanto, objetivo y subjetivo, como plantea Marx, para quien el proceso de producción era un proceso de valoración –creación de valor– y proceso de trabajo. Este último no se reduce a las actividades físicas, ni siquiera a las mentales que desempeña el trabajador,

porque se trata de una relación social; como tal, es interacción inmediata o mediata con otros hombres que ponen en juego relaciones de poder, dominación, cultura, discursos, estética y formas de razonamiento (De la Garza, 2000).

En la construcción del territorio frutícola del Alto Valle, desde sus inicios a principios del siglo xx, se expresaron determinadas relaciones sociales de dominación-subordinación que fueron redefiniéndose a lo largo de las diferentes etapas que atravesó este sistema productivo. Aquí podemos diferenciar territorios construidos para la producción de peras y manzanas –territorios hegemónicos– y territorios subordinados organizados por migrantes trabajadores rurales, con el objetivo de reproducir su fuerza de trabajo. Ambos territorios protagonizaron una permanente relación dialéctica que incluyó el consenso y el conflicto.

Es así que en el caso particular de análisis nos detendremos en los territorios organizados por los trabajadores rurales sin tierras, espacios singulares, dinámicos que expresaron relaciones sociales complementarias a los territorios “mayores” de la producción de peras y manzanas. Cabe resaltar que en la última década estos territorios incorporaron elementos vinculados con procesos de urbanización creciente.

Consideramos la conformación de ciertos lugares de residencia en los “márgenes” de las chacras como parte del “proceso de territorialización” (Sánchez, 1981: 6). M. Santos realiza una importante contribución para comprender esta complejidad, particularmente desde el concepto de “territorio usado”:

El territorio usado se constituye como un todo complejo donde se teje una trama de relaciones complementarias y conflictivas. De allí el vigor del concepto, convidando a pensar procesualmente las relaciones establecidas entre el lugar, la formación socioespacial y el mundo. El territorio usado, visto como una totalidad, es un campo privilegiado para el análisis en la medida en que, por un lado, nos revela la estructura global de la sociedad y, por otro lado, la propia complejidad de su uso (Santos, M. en Haesbaert, 2004: 59).

La ubicación de las residencias de los migrantes chilenos en las “márgenes” del sistema productivo respondió tanto a la imposibilidad de acceder a la tierra para producirla en sintonía con el modelo frutícola, como a viviendas en barrios urbanos. Su ingreso a la Argentina en calidad de “turistas” derivaba ante el Estado argentino en la figura de “ilegal”, una vez vencido el plazo de permanencia en el país. No contar con la residencia “formal” como extranjero transformó a los migrantes en sujetos “sin documentos de identidad”. El documento de identidad se constituye para los sujetos en la carta de presentación que expresa el derecho a una titularidad de la ciudadanía formal, no tenerla excluye del acceso a derechos ante los agentes del Estado. Por ello, para el caso de los migrantes chilenos que permanecieron en el Alto Valle de Río Negro, vencida su visa como turistas,

encontraban impedimento para obtener viviendas a través de planes estatales, así como para ejercer trabajos “en blanco”, es decir, formales. De esta forma, ser extranjero actuó como un mecanismo de constitución de un “ciudadano parcial”.

Tal como señala Elizabeth Jelin: “cada Estado define qué derechos alcanzan al total de la población residente y cuáles tendrán como pre-requisito la nacionalidad” (2006: 52). Siguiendo a Martiniello (1994), la autora sostiene que con el propósito de caracterizar el acceso a derechos en función de diferentes categorías de ciudadanía, se puede clasificar a la población en: *full citizens* (aquellos ciudadanos que gozan del estatus legal de la ciudadanía nominal basada en la nacionalidad), *denizen* (los extranjeros con residencia legal) y los *margizens* (los indocumentados).

Tal como desarrollaremos en este artículo, la migración chilena en el Alto Valle de Río Negro ha oscilado entre la situación de *denizen* y *margizens*, en función de la tramitación de sus documentos como extranjeros.<sup>6</sup> A pesar de que en ciertas instituciones del Estado argentino se definió el acceso a derechos según el quiebre de ser migrantes legales o ilegales, las prácticas sociales en la sociedad receptora no fueron monolíticas, ya que, por ejemplo, las variaciones de ser migrantes chilenos legales o ilegales no limitó el acceso de los hombres al mercado de trabajo frutícola hasta finales del siglo xx. Más aún y paralelo a este fenómeno, la residencia de los chilenos en las márgenes de sus lugares de trabajo conformando barrios rurales, forcejeó con reclamos de servicios y marcos de reconocimiento formal de tales ocupaciones de tierra, a pesar de que muchos de sus habitantes no fueran residentes *denizen* en la Argentina. El mismo sistema estatal que les impedía a estos migrantes acceder a viviendas “dignas” a través de planes estatales por ser extranjeros, les extendió servicios públicos en los barrios que estos trabajadores organizaron junto con sus familias.

Resultó enriquecedor desde el trabajo de campo, observar las variables formas desde las cuales estos migrantes accedieron o disputaron derechos y las dinámicas desde las cuales los sujetos clamaron por la *ciudadanía sustancial*, la que se refiere “al acceso real a los derechos y deberes ciudadanos y a la participación como miembros de la nación” (Jelin, 2006: 54).

La condición de “chilenos” que los excluyó de la propiedad de la tierra no impidió que construyeran sus propias territorialidades. Es por ello que el estudio pretende dar cuenta de la cotidiana resistencia de migrantes chilenos con el propósito de garantizar durante generaciones su reproducción social. Esta afirmación de derechos se plantea desde la valoración del trabajo como vertebrador

---

<sup>6</sup> Para los casos de migración fronteriza como el estudiado, el ingreso en el país receptor muchas veces no es pensado como definitivo, lo cual actúa como una expresión de resistencia a documentarse o radicarse. Benencia (2007: 15) sostiene que: “la radicación es vivida, (...) como un hecho violento desde lo personal, en tanto supone la ruptura simbólica con las raíces, con el país de origen”.

en la construcción de un territorio propio, el cual refleja las contradicciones de generar, por un lado, un espacio de abrigo, al tiempo que como trabajadores rurales ello significó crear mediaciones espaciales que les proporcionaron efectivo poder sobre su reproducción en cuanto grupo social.

La exclusión territorial a la que fueron sometidos los migrantes también se refleja en los organismos del Estado, los cuales tienen registrada sólo a la mitad de estos barrios. A través del estudio se han relevado más de 50 asentamientos rurales situados a lo largo de un área de 130 kilómetros, de los cuales los municipios poseen escasa o nula información. La visibilización de estos territorios se tornó en un desafío metodológico.

Esta investigación conllevó también la redefinición de categorías analíticas que reflejaran los procesos y acciones de estos sujetos sociales. Es decir, darle voz a los verdaderos protagonistas de los territorios recorridos. Desde el comienzo se pretendió encontrar en la memoria de los y las informantes no sólo hechos vinculados a su migración, sino además interpretar la construcción de los significados de sus experiencias. Por tal razón recurrimos a una triangulación de fuentes y datos que nos permitiera analizar e interpretar nuestra problemática. La selección de unidades de estudio acotadas ofreció la posibilidad de combinar referencias estadísticas con estrategias diversas que incluyeron la utilización del método etnográfico, observaciones, entrevistas en profundidad a diferentes actores presentes en los barrios rurales investigados, tales como asistentes sociales, maestras, agentes municipales, referentes barriales y los miembros de las familias migrantes.

En el conjunto de estrategias se privilegiaron las entrevistas en profundidad, dado que:

...subyace en ellas la idea de la acción social como respuesta activa a situaciones definidas estructuralmente y que a su vez tienen consecuencias en esa misma estructura (Giddens, 1984, en Gallart, 1992). Por todo ello, se considera que el análisis de los procesos sociales cotidianos, cualitativamente diferenciados, puede contribuir significativamente al conocimiento de los fenómenos sociales (Gallart, 1992: 109).

## **Trabajadores chilenos en la fruticultura del norte de la Patagonia argentina**

El Alto Valle de Río Negro está enclavado en un área de transición entre el clima templado y el semiárido. Es uno de esos oasis agrícolas en el que la conjugación de suelos fértiles y disponibilidad hídrica presenta una gran potencialidad productiva que fue tempranamente vislumbrada por el capital inglés. Esta zona se

extiende en los valles inferiores de los ríos Limay y Neuquén hasta el valle superior del Río Negro, abarcando una superficie aproximada de 100 000 has de las cuales tres cuartas partes pertenecen a la provincia de Río Negro y el resto a la provincia del Neuquén.

El área se caracterizó desde principios del siglo xx por la producción intensiva de manzanas y peras, y en menor medida, fruta de carozo y vid, en predios de entre 5 y 10 hectáreas llamadas chacras. Inicialmente, el acceso a la propiedad ha estado limitado a migrantes de origen europeo, como españoles e italianos. Las posibilidades laborales temporales que otorgaba la fruticultura en los momentos de mayor demanda de mano de obra, como lo es la época de la cosecha, permitió absorber trabajadores migrantes que luego optaron por residir en la zona (Kloster, Radonich, Steimbregger y otros, 1992).

A diferencia de esta tendencia, en décadas recientes se observó un retraimiento de mano de obra migrante limítrofe. Al posible conflicto bélico con Chile a fines de 1978<sup>7</sup> se le sumaron los efectos de los índices de inflación registrados en Argentina desde finales de 2001 y la reactivación económica en el valle central de Chile. Si bien la migración se recuperó, no alcanzó los niveles anteriores, lo que se traduce en una disminución del flujo de ese origen. La información proporcionada por el Indec<sup>8</sup> demuestra que para el periodo 1980-1989, en el Alto Valle se registró la entrada de 6 250 migrantes de más de 18 años, mientras que en el periodo 1990-2003 la cifra descendía a 1 159 (Indec, 2003).

La presencia de chilenos sigue siendo significativa en la zona, aunque no equiparable a los términos ascendentes registrados por otros flujos de migración limítrofe o latinoamericana en el país.<sup>9</sup> Según datos del Indec de 2001, del total de migrantes limítrofes en la provincia de Río Negro (51 001 personas), los chilenos representaban 95.3%. De un total poblacional de 552 822 ese mismo año, la población chilena ascendía a 48 603, es decir, que aproximadamente 9% de la población que residía en esta provincia era de origen trasandino.

Es preciso considerar que las fuentes estadísticas sólo reflejan cantidades de migrantes registrados por el censo, pero escapa a estos datos otra situación que

---

<sup>7</sup> Conflicto por problemas de delimitación de la frontera al sur de Argentina y Chile.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

<sup>9</sup> Distintos estudios basados en el análisis de fuentes secundarias coinciden en que la proporción de pobladores de origen limítrofe que han emigrado a nuestro país se ha mantenido constante, representando históricamente entre 2 y 3% del total de la población. Los migrantes paraguayos de más de 18 años que llegaron a la ciudad de Buenos Aires en el periodo 1980-1989 eran 8 251, mientras que entre 1990 y 2003 ascendieron a 13 524; por su parte, los bolivianos pasaron de 11 279 entre 1980-1989 a 21 812 entre 1990 y 2003. La migración chilena que ingresó en el periodo 1980-1989 era de 2 496 personas descendiendo a 782 en el último periodo (Indec, 2003).

debe contemplarse: aquellos migrantes definidos como “ilegales”, a los cuales no registran las fuentes oficiales de información. Dadas las características de nuestro estudio, en el que se atienden las relaciones sociales que protagonizan los migrantes, esto no ha constituido un límite de trabajo, sino la posibilidad de observar en campo las diversas formas de negociación, conflicto e inserción que protagonizan las familias migrantes.

*Cuadro 1. Chilenos de 14 años y más ocupados por rama de actividad agrupada según año de llegada a Argentina. Alto Valle del Río Negro. Año 2003.*

<i>Rama de actividad agrupada</i>	<i>Año de llegada a Argentina</i>				<i>Total</i>
	<i>Hasta 1969</i>	<i>1970-1979</i>	<i>1980-1989</i>	<i>1990-2003</i>	
Primaria	1 117	1 063	1 208	379	3 767
Secundaria	608	945	612	24	2 189
Terciaria sin servicio doméstico	964	1 339	925	191	3 419
Construcción	876	755	261	15	1 907
Servicio doméstico	472	714	634	133	1 953
Sin información	30	80	23	0	133
<b>Total</b>	<b>4 067</b>	<b>4 896</b>	<b>3 663</b>	<b>742</b>	<b>13 368</b>

Fuente: Indec, Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales.

Desde los datos estadísticos es posible poner de relieve la importancia que ha tenido la fruticultura como un nicho ocupacional. La actividad primaria fue el principal destino de los migrantes, seguido del servicio doméstico. Como se desarrolló en una investigación anterior, la identidad-étnico nacional de estos migrantes se convirtió en muchos casos en un recurso positivo que garantizaba trabajo incluso a generaciones argentinas calificadas y autocalificadas como “chilenas” (Trpin, 2004). Sin embargo, la inserción de los migrantes no puede pensarse en términos ahistóricos, sino más bien como producto de los contextos internacionales, nacionales y locales.

A partir del cuadro 1 puede observarse que el descenso del flujo de migrantes chilenos que ingresaban a la Argentina, especialmente en la zona del Alto Valle, ha sido significativo. Podemos atribuir este fenómeno a cambios socioeconómicos acaecidos en ambos lados de la frontera. Como complemento, retomamos un trabajo basado en estadísticas chilenas del año 2002, en el que se muestra el proceso migratorio de argentinos hacia Chile. El informe sostiene que aunque la magnitud absoluta de inmigrantes es la mayor en la historia de Chile, el porcentaje que comprende la población de los nacidos en el extranjero sobre la población

total del país sigue siendo ostensiblemente pequeño, apenas superior a 1%, lo cual involucra a 185 000 personas. De ese porcentaje, los argentinos representan 26% de la población nacida en el exterior.

El autor afirma que “hay indicios de suponer que la inmigración de personas nacidas en Argentina se debe en parte importante al retorno de chilenos con sus hijos nacidos en el país trasandino” (Martínez, 2003: 30), dada la mayor concentración de argentinos menores de 15 años y en el rango de 15 a 20. Para el caso de argentinos, es reducido el porcentaje de migrantes comprendido entre los 20 y 50 años, franja etaria dominante para otras migraciones latinoamericanas, lo que refleja la inserción de éstas como población económicamente activa.

Según Bendini, Tsakoumagkos, Radonich y Steimbregger:

...este fenómeno está íntimamente vinculado con los cambios económicos producidos en sus lugares de origen como también con las transformaciones ocurridas en el conjunto de la actividad frutícola. En el caso de los migrantes chilenos, quienes todavía mantienen su condición de campesinos o de pequeños productores en su lugar de origen, la reactivación de ciertas actividades económicas como la construcción, el comercio y la fruticultura chilena, podrían explicar la disminución del flujo hacia la zona (2000: 260).

La mayor presencia de Chile como exportador de frutas frescas da cuenta de una transformación en las últimas décadas de su estructura agraria, lo cual llevó a la redefinición de su mercado de trabajo. Éste se reorientó por la demanda estacional de nuevas plantaciones de kiwi, uva de mesa, manzanas y peras. La IX Región de la Araucanía, una de las más rurales y pobres de Chile y —coincidentalmente— la región de origen de la mayoría de los migrantes que llegaban al Alto Valle, se ha consolidado, según Margarita Riffo Rosas (1999), como una reserva de fuerza de trabajo disponible para las demandas temporales de la silvicultura y la fruticultura chilenas: “La VII Región representa para las regiones situadas más al sur (VIII, IX y X) el centro de oferta de empleo frutícola geográficamente más cercano, compitiendo al respecto sólo con la provincia de Neuquén (Argentina), situada aproximadamente a 450 Km de distancia, frente a la latitud de la IX Región” (Riffo, 1999: 112).

La misma situación de competencia de Neuquén puede pensarse para el Alto Valle.<sup>10</sup> A pesar de que la fruticultura argentina se caracteriza por una constante demanda de mano de obra, el mercado de trabajo chileno —en consolidación— puede resultar más “seguro” para sus nativos, en tanto que los trabajadores chilenos en su país no están expuestos a las disposiciones legales vigentes para los flujos migratorios internacionales.

---

<sup>10</sup> La provincia de Neuquén limita con Río Negro y ambas poseen zonas de frontera con Chile.

Junto con las transformaciones que los términos económicos pudieron provocar en la evaluación que los migrantes realizaron sobre sus posibilidades laborales en la región del Alto Valle, no podemos desconocer cómo han cambiado las relaciones laborales en las cuales se insertaban los hombres. Una de estas modificaciones está vinculada a los controles de regularización o “blanqueo” del personal en las chacras, motivado en parte por exigencias de organismos como el Renatre<sup>11</sup> y por las BPA,<sup>12</sup> en cuyos puntos de evaluación de calificación de las “conformidades” se considera la situación laboral “legal” de los empleados.

Estos controles generaron una presión sobre los migrantes para normalizar su residencia legal en el país que se transformó en un requisito para poder emplearse, lo cual implicaba un costo monetario. Bendini, Radonich y Steimbregger sostienen que “a pesar de la existencia de un marco legal específico binacional desde 1971 que regulaba la forma de contratación y condiciones de seguridad para el trabajador trasandino que viene a realizar trabajos estacionales” (1999: 44), la mayoría ingresaba como turista, sin posibilidades de obtener un contrato de trabajo y su posterior regulación laboral.

La vigilancia sobre el ingreso “legal” fue vivida como novedosa, ya que en décadas anteriores el acceso al empleo no dependía de la legalidad, sino principalmente de las referencias otorgadas por un connacional. En la última década comenzaron a tener valor las referencias y la condición de legalidad como cartas de presentación. Luis contaba al respecto:

...porque ahora es un poco difícil conseguir acá por el tema ese de los documentos, ahora es más complicado, porque antes el patrón siempre era más beneficioso para tener gente indocumentada, ¿vió? Porque no pagaban impuestos, usted le pagaba lo que quería al obrero, y era así, y ahora no, ahora sí o sí tiene que estar blanqueado uno, el patrón tiene que pagar lo justo, pagar vacaciones, antigüedad, todos los beneficios, si no, las multas son grandes. Si yo no tengo documentos y estoy laborando es la multa para el patrón, así que el patrón para evitar ese problema más vale que lo blanquee porque es un beneficio para él o si no capaz que no te contrata y listo.<sup>13</sup>

Sin embargo, la vigencia de controles en pos de limitar la figura del extranjero “ilegal” en las chacras no parece mantenerse para el blanqueo real de los trabajadores y la realización efectiva de los aportes patronales. Son conocidos los

---

<sup>11</sup> En el año 1999 se aprobó la Ley 25.191, conocida desde entonces como la “Ley de Libreta de Trabajo para el Trabajador Rural”. A través de ella se crea el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores (Renatre) y se establece: la obligación del uso de la libreta de trabajo para todos los trabajadores de la actividad rural, la inscripción de trabajadores y empleadores rurales y el otorgamiento de subsidios por desempleo.

<sup>12</sup> Buenas prácticas agrícolas.

<sup>13</sup> Entrevista realizada el 15 de julio de 2006.

casos en los cuales trabajadores rurales de origen chileno que tenían regularizado su documento de identidad y se encontraban en edad de jubilarse, no tenían realizados los aportes que los chacareros les descontaron durante años, comparando esta situación con otros trabajadores argentinos. La sensación de injusticia que generaba esto era interpretada por los trabajadores chilenos desde su condición de extranjeros:

...yo no puedo jubilarme ni por edad, ni por incapacidad, todos los patrones me hacían los descuentos, pero ninguno aportó nada, no figuro en ningún lado, mi esposa fue por todos lados a averiguar, nunca nada, igual que a nuestros chicos, a ellos les descuentan, pero cómo saben si les aportan, allá en Chile tampoco, siempre trabajé de peón rural en la agricultura, pero nadie aportó, fui a todos lados, pero como uno es extranjero no puede preguntar demasiado, como somos extranjeros qué vamos a insistir, para jubilación por vejez tenés que tener 40 años de residencia en el país, a mí me faltan 7 u 8, y por incapacidad no puedo porque la incapacidad es por la vejez, uno no siempre tiene las monedas para llegar hasta el pueblo para hacer todos los trámites.<sup>14</sup>

Las transformaciones actuales en la organización productiva de las chacras involucró la lenta desaparición de pequeños productores que vendieron o rentaron sus predios a grandes empresas frutihortícolas. Esto generó que en muchas oportunidades el personal pasara a depender de otra patronal, situación que derivaba en el desconocimiento de la antigüedad laboral reconocida por otros patrones. Para los migrantes chilenos su origen nacional pesó como una justificación de relaciones laborales vividas como explotación: “si al final te tienen como esclavo, y si no sos de acá, peor...”, señalaría José, un chileno trabajador rural.

En las quejas por las condiciones laborales los migrantes ponían de manifiesto un cruce entre su situación de trabajadores, en tanto pertenecientes a una clase social definida frente al patrón, y su origen nacional, en tanto grupo que se diferencia frente a los patrones, pero además, frente a los demás trabajadores argentinos.

En estas experiencias laborales masculinas pudimos observar que para estos migrantes, transformarse en un legal, es decir, obtener un documento de extranjero o naturalizarse no pareció garantizar el acceso pleno a la ciudadanía, ya que algunos derechos laborales no eran garantizados para los extranjeros ni para los argentinos del mismo nivel socio-económico. A pesar de ello, llamaba la atención que los extranjeros –legales o no– apelaran a su carácter de tales para explicar cómo la patronal avanzaba sobre derechos laborales como el reconocimiento de la antigüedad y los aportes patronales.

---

<sup>14</sup> Entrevista realizada el 25 de enero de 2005.

Los chilenos y sus familias constituyeron parte de la mano de obra permanente en el Alto Valle, sin que ello signifique un corte de los lazos establecidos con su país de origen. La integración económica no implicó mecánicamente una “asimilación” cultural ni nacional a lo “argentino”, sino más bien la vigencia de una adscripción étnico-nacional chilena a través de generaciones, manifiesta en algunos momentos de la cotidianidad familiar y vecinal, especialmente en aquellos barrios conformados por estos grupos migrantes.

## Los migrantes como constructores de territorialidades

Tal como adelantamos, muchos trabajadores chilenos que se desplazaron solos o con su grupo familiar hacia la Argentina, se radicaron definitivamente en el área rural del Alto Valle de Río Negro. Esta población, sumada a los migrantes provenientes del interior de las provincias de Neuquén y Río Negro, se estableció conformando núcleos de población aglomerada. Este proceso se refleja en ocupaciones de tierras fiscales, por lo general, próximas a las explotaciones frutícolas, en zonas de ribera o como simples tiras de viviendas a lo largo de canales de riego, desagües o junto a algún camino vecinal del área rural (Radonich, 2004). Resulta oportuno señalar que la disposición “lineal” muy frecuente en las localizaciones de la zona oeste tiene relación con la escasa presencia de “áreas vacías” en el interior de ese espacio productivo, consecuencia de la temprana y rápida privatización de la tierra.

El importante crecimiento de algunas de estas territorialidades derivó en su consolidación y reconocimiento por parte de los municipios, luego de reclamos respaldados por la organización colectiva de los vecinos y vecinas.

Particulares características presentan algunos asentamientos localizados en caminos rurales, localmente denominados “calles ciegas”. Allí se conformó un mundo particular que encierra “relaciones sociales que se complementan y también escapan a la dominante dinámica frutícola. Las calles ciegas constituyen un espacio de producción y de circulación de bienes e información que atraviesa a las familias de inmigrantes trabajadores y la socialización de sus hijos” (Trpin, 2004: 16).

En estos asentamientos cada predio se registró delimitado por cercos de madera o alambre, donde se ubicaban una casa, algún corral, un gallinero o una huerta. Las construcciones podían ser de adobe, sin aberturas, o de ladrillos con techos y aberturas de chapa. Los patios eran de tierra apisonada y en algún rincón solía amontonarse leña para calefaccionar la casa; también en el patio había una bomba de agua y un horno de ladrillo para cocinar pan, empanadas o algún lechón. En estos espacios la gente solía carecer de servicios públicos como gas,

luz o agua, pero su abastecimiento se resolvió de diferentes maneras. La provisión de gas se sustituyó con fuentes de calor alternativas como la leña o el gas envasado; el agua se obtenía por medio de bombas manuales o eléctricas y se proveían de electricidad a través de conexiones informales. En algunos casos, la luz fue el único servicio que consiguieron los vecinos después de largas tratativas ante organismos estatales.

Esta imagen de los territorios organizados por familias de trabajadores rurales se modificó con el correr de los años. Para analizar las transformaciones de estos espacios junto con la reestructuración productiva desde los años ochenta, consideramos necesario particularizar la cristalización del complejo agroindustrial. En esta etapa se produjo una importante expansión de la actividad que incidió en una necesidad creciente de mano de obra estacional que intensificó los procesos migratorios tanto nacionales como internacionales (particularmente provenientes de Chile). Es justo “durante la etapa de expansión de la actividad y coincidentemente con la creciente urbanización del Alto Valle, que la población de asalariados rurales, antes mayoritariamente golondrina, encuentra en la región opciones laborales complementarias, lo que le permite radicarse en forma definitiva” (Merli y Nogués, 1996). Como parte de este proceso, se consolidó la particular pauta de asentamiento que caracteriza actualmente al área.

Cabe resaltar que los relatos de informantes coinciden en situar la residencia definitiva en estos espacios como una etapa posterior a la experiencia de vivir y trabajar dentro de las chacras. La residencia en las explotaciones productivas ha sido significada por muchos trabajadores como signada por el control. Gabriel Saldía, un trabajador chileno residente de una calle ciega, manifestó que: “los patrones no te dejan hacer nada; ya porque se hace daño la fruta, al patrón le parece todo mal; no dejan tener ni unas avecitas y te controlan todo el día. Yo opté por no ser humillado y me fui a una ‘rancho’. Hay mucho abuso de los chacareros”.<sup>15</sup>

La vida cotidiana en los barrios rurales se organizó combinando la residencia fuera de la chacra y el empleo en ella. A esta opción se agregaron prácticas económicas que escapaban a las relaciones productivas directas entabladas en la chacra entre el patrón y el peón, atravesadas, sin embargo, por un contexto rural dominado por la fruticultura. Entendiendo a las prácticas económicas como actividades que se relacionan con la reproducción de condiciones materiales de la familia y de las condiciones de vida de sus integrantes en el marco de una producción “mayor” (Douglas e Iglwood, 1979), estos migrantes han explorado varias posibilidades de obtener ingresos por fuera del empleo en las chacras.

Algunas prácticas como la cría de animales, la organización de huertas, la atención de despensas o la convocatoria de ferias de “trueque” pueden analizarse

---

<sup>15</sup> Entrevista realizada el 4 de octubre de 2001.

como experiencias colectivas de cierta “autonomía”, entendiendo a la “autonomía” como “las acciones y el discurso de los grupos subordinados que buscan recrear espacios socio-culturales propios dentro y fuera de las relaciones de poder” (Lagos, 1997: 179). Si bien la expectativa de autonomía se concreta en determinadas acciones que se evidencian en la posibilidad de desarrollar actividades por fuera de las relaciones definidas por la fruticultura, Lagos advierte que a veces la autonomía subordina y empobrece, en tanto, la vida puede verse precarizada y tornarse vulnerable frente a “nuevas formas de dominación y explotación” (Lagos, 1997: 182).

Sin embargo, para muchos migrantes, estos territorios constituyeron una alternativa residencial que permitió a sus familias controlar el proceso de producción de algunos bienes de consumo e intercambio, romper los lazos de dependencia y subordinación que experimentaban dentro de las chacras.

Al mismo tiempo, estos lugares reflejaron la presencia chilena en festejos patrios y colectivos como el 18 de septiembre, con empanadas “chilenas” y música tradicional como las “cuecas”, en la venta domiciliaria y ambulante de ñaco y mote, o de plantas aromáticas como el cilantro, productos difundidos entre esta población de migrantes. La construcción de estos territorios fue impregnada por elementos culturales como los señalados, a la vez que adquirió una funcionalidad económica relacionada básicamente con la reproducción familiar y colectiva de esta población.

## Historias de chilenos en dos barrios rurales de Alto Valle

Para profundizar algunos de los aspectos señalados en términos generales, retomamos dos barrios rurales que reflejan la imbricación entre la migración chilena y la construcción de territorios (Radonich, 2004).

Los asentamientos Labraña y Costa Sur se localizan en el sector suroeste de la ciudad de Cipolletti, Departamento General Roca, de la provincia de Río Negro. Es importante señalar que éstos están ubicados en la denominada “zona de ribera”, también catalogada como de “riesgo hídrico”, situación que marca la condición de no habitabilidad de estas tierras y da cuenta de una serie de riesgos y problemas ambientales que caracterizan el entorno.

Las casas de estos barrios son precarias y no responden a ningún código urbano; esta población vivió allí no por una elección consciente, sino porque los lugares menos vulnerables geomorfológicamente fueron inaccesibles para sus magros ingresos y su situación de ilegalidad e informalidad laboral.

Cabe considerar que los lazos de solidaridad y las alianzas que establecieron con el poder político local posibilitó a los vecinos de estos asentamientos expresar

reivindicaciones y acceder a ciertos derechos como asistencia médica y social, servicio de educación pre-escolar y representaciones barriales.

Las primeras familias llegaron a mediados de la década del cuarenta; así, en 1947 sólo había cuatro familias: “los Sanhueza, los Contreras, los Jara, y un yerno de éste, todos eran chilenos, los únicos argentinos éramos nosotros, mi madre, un hermano mayor y yo, veníamos de Picún Leufú” (provincia del Neuquén).<sup>16</sup>

A mediados de la década del cincuenta sólo seis familias estaban instaladas en este predio, de las cuales cinco provenían de Chile. De las entrevistas realizadas se desprende que por esos años, la fruticultura era la actividad productiva más importante que ofrecía trabajo permanente y/o estacional a los hombres, con cierta estabilidad a lo largo del año.

“El trabajo principal de los hombres estaba relacionado con las tareas culturales de las chacra, yo realicé todas: cosecha, poda, raleo, cura, desmalezamiento, limpieza de canales. Tenía trabajo prácticamente todo el año”.<sup>17</sup>

Hacia finales de la década del sesenta se contaban en el barrio doce familias con un predominio casi absoluto de aquellas proveniente del vecino país del oeste. Es en esa década cuando se inicia la ocupación de tierras ubicadas en la proximidad del desagüe debajo del puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén; esa ocupación dio origen al asentamiento Costa Sur. Con el correr de los años se fueron incorporando más familias y la ocupación de tierras se intensificó, extendiéndose a lo largo del río Neuquén. Esta expansión coincidió con el momento de consolidación de la matriz agroindustrial valletana; posteriormente, se inició la ocupación definitiva de ambos asentamientos que se completó hacia los años ochenta y noventa.

“Hace más o menos 20 años –fines de los setenta– que empezaron a llegar la mayor cantidad de vecinos, para los ochenta el barrio estaba todo lleno de gente”.<sup>18</sup>

Cada familia que llegaba se apropiaba de los terrenos según proximidad a la chacra en que trabajaba o cerca de algún familiar y/o amigos.

“La gente se fue ubicando en los lugares, agarrando terrenos y se construyeron sus casas, nunca pensé que el barrio iba a crecer tanto, si no hubiera reservado terreno para que mis hijos se hicieran alguna piecita”.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Trabajadora Elena. Entrevista realizada en el año 2001.

<sup>17</sup> Trabajador Antonio. Entrevista realizada en el año 2000.

<sup>18</sup> Vecina Carmen. Entrevista realizada en el año 2000.

<sup>19</sup> Carmen.

En el trabajo de campo realizado en los últimos años,<sup>20</sup> observamos que tanto la situación de “ilegalidad” con respecto a la tenencia de las tierras, la amenaza de las inundaciones o los rumores de la construcción de la avenida costanera forman parte de los riesgos que expresaron los vecinos del barrio. Estas percepciones de la vulnerabilidad en la que se encuentran no les impidieron la continuidad de trabajos colectivos y solidarios, así como tampoco la realización de transacciones inmobiliarias de las viviendas.

Consideramos que los relatos denotan cierta identidad en calidad de vecinos y migrantes, sustentada en la experiencia de dejar un país en común y construir un nuevo espacio desde el trabajo colectivo

“Nací en Temuco, Chile, llegué al valle en 1957 con mi papá, primero viví en Costa Sur y en Labraña estoy desde 1967. No me iría a vivir a otro lugar, ni siquiera a Chile. Acá tengo mi casa, que ahora estoy ampliando, los hijos nacieron acá, la gente siempre está arreglando (...) las casas, es un lugar tranquilo”.<sup>21</sup>

Las expresiones de los habitantes del barrio reflejan un sentido de pertenencia y solidaridad, de acción social colectiva en una búsqueda que superó determinados problemas del cotidiano:

Llegué al barrio en 1955, vine de Lonquimay, Chile. Yo no me siento chilena, soy argentina, mis hijos y mi nieto lo son, soy más argentina que chilena. Volví a Chile después de 35 años a ver a mis hermanos, pero con eso fue suficiente. La primera casita era un ranchito de adobe, cuando subía un poquito el río se la llevaba, por eso me entregaron una casa en un barrio de Cipolletti, estuve viendo allí unos años, pero no me acostumbré y me volví a este barrio. Es tranquilo, la gente es solidaria, siempre están arreglando las casitas.<sup>22</sup>

En la actualidad, y de acuerdo con la información relevada en ambos asentamientos, del total de población encuestada (242 personas), 58.7% nació en la localidad de Cipolletti, 14% nació en alguna localidad del Alto Valle y adquiere importancia la población de origen extranjero, en su totalidad proveniente de Chile (18.2%).

Si se analiza solamente la población nacida fuera de la localidad, 43% proviene de dicho país. En varios casos, se detectó que familias de origen chileno residieron en alguna localidad del Alto Valle antes de instalarse en los asentamientos estudiados, lo que remarca la opción de residencia permanente y el sentido positivo que representó tener un lugar propio para vivir.

<sup>20</sup> Trabajo de campo realizado entre los años 2000-2005.

<sup>21</sup> Carmen.

<sup>22</sup> Vecina Elena. Entrevista realizada en el año 2000.

*Cuadro 2. Lugar de nacimiento de la población de los barrios Labraña y Costa Sur*

<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Cipolletti	142	58.7
Alto Valle	35	14.5
Otro lugar de Río Negro	4	1.6
Provincia limítrofe	11	4.5
Otra provincia	6	2.5
País limítrofe	44	18.2
Total	242	100.0

Fuente: Radonich, con base en encuestas realizadas en octubre de 2002.

Tal como desarrollamos en otro apartado, y siguiendo la tendencia general de la migración chilena, la presencia de trasandinos en Labraña y Costa Sur tuvo su correlato con el proceso de organización y consolidación del Alto Valle como región de atracción de mano de obra que venía con la intención de radicarse, o bien, sólo permanecer para la temporada de cosecha. Por esta razón, no era extraño ni para los residentes y ni para aquellos que tomaban la decisión de migrar, encontrarse con población del vecino país:

“no era extraña la presencia de chilenos porque las distancias que nos separan de Chile no son muy grandes y la gente se venía caminando a trabajar en las chacras al valle”<sup>23</sup>

“Venían expresamente de Chile. Cruzaban la cordillera por esos pasos que tienen ellos, no había camiones, venían a pata. Algunos traían a la mujer o a la familia. Algunas familias se quedaban y luego venían otros familiares. Todos eran primos”<sup>24</sup>

De las entrevistas realizadas, es posible identificar dos grandes momentos que reflejaron los lazos a uno y otro lados de la frontera. En el primer momento, que correspondería a los orígenes de ambos asentamientos, es importante resaltar el rol de las cadenas migratorias como mecanismo posibilitador y realimentador del proceso migratorio, en tanto que ofrecieron información, financiación y apoyo en la integración del migrante recién llegado. Asimismo, las cadenas permitieron la reagrupación familiar manteniendo la continuidad de los vínculos primarios y favoreciendo de esta manera la migración a largo plazo y con carácter definitivo.

<sup>23</sup> Elena.

<sup>24</sup> Ema. Entrevista realizada en el año 2000.

“vine de Temuco –Chile– con mi papá, yo tenía 3 años y mi papá 36. Vivimos primero en el Barrio Costa Sur, allí se encontraban tíos, hermanos y mi abuelo, todos familiares por parte de mi padre. En la decisión y traslado influyeron la familia que estaba radicada acá desde hacía tiempo, nos consiguieron trabajo, y durante un tiempo alojamiento, hasta que nos construimos la casita”.<sup>25</sup>

“Llegué al barrio en el año 1947 a la edad de 14 años, un tío por parte de mi madre nos mandó a llamar, nos ofrecieron trabajo, el tío tenía tierras en las que cultivaba manzanas y maíz”.<sup>26</sup>

Así como las cadenas migratorias, las relaciones de parentesco, que tuvieron un rol destacado en los primeros momentos del origen de estos asentamientos para resolver cuestiones básicas de trabajo, alimento y vivienda, se fueron estructurando otras relaciones sociales que tuvieron relación con el ser migrante –en este caso chilenos–, a partir de la amistad y de la vecindad. Prácticas colectivas van tejiendo una madeja de relaciones que tienen como protagonistas a sujetos reconocidos como: “chilenos” o “del mismo pueblo”. Estas adscripciones constituyeron una puerta laboral, así como también la cadena que inició el acceso de parientes a un puesto de trabajo por las referencias de un hermano o primo. “Así la lealtad para con el connacional y con el pariente refuerza la chilenidad” (Trpin, 2004: 28)

Un segundo momento se puede considerar a mediados de los años setenta, cuando una vez asentadas familias en los espacios ocupados, comenzaron a organizarse para conseguir la infraestructura básica: luz y agua, y de esa forma establecer relaciones con el Estado y su forma de intervención. En este proceso las mujeres tuvieron un rol destacado en la tramitación de los reclamos comunitarios.

Nos organizamos para vender empanadas, pan, tortas, para juntar dinero y comprar los materiales, trabajábamos los vecinos de los tres barrios, Labraña, Costa Norte y Costa Sur. Así comienzan a hacer gestiones en la Municipalidad<sup>27</sup> y en Agua y Energía, era la época de los militares y ambas instituciones estaban intervenidas. “Después de muchas notas y que no me dieran bolilla fui a Agua y Energía a ver al interventor, este señor se sorprendió que hubiera gente viviendo en ese lugar y preguntó cuántas familias hay, viven doce. Él quiso venir a ver el lugar, yo lo acompañé, esta calle era un caminito, no entraban autos. Cuando vio esto, recién se dio cuenta que no eran mentiras. Así conseguimos la luz, fue en 1978.”<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> Carmen.

<sup>26</sup> José.

<sup>27</sup> 1976-1981, Capitán de navío Aldo De Rosso a cargo de la Municipalidad de Cipolletti (Diario *Río Negro*, 3 de octubre de 2003).

<sup>28</sup> Carmen.

Esto significó reconocer demandas sociales hasta entonces ignoradas, y, posiblemente, permitir sus transformaciones en derecho, lo que implicó trazar una mediación al conflicto a través de una acción colectiva. De allí derivó una de las primeras dimensiones de lo que se podría llamar “impacto” de los asentamientos, en la medida en que el asentamiento en sí mismo implica el reconocimiento del derecho a determinado pedazo de tierra –lo que es diferente del reconocimiento del derecho a la tierra en general (Medeiros y Leite, 1998).

En ese entramado de relaciones protagonizadas por estos migrantes fue posible percibir que históricamente la población de estos barrios tuvo experiencias de trabajo conjunto y eran conscientes de que desde la organización resolvieron necesidades que en calidad de vecinos extranjeros individuales no hubieran logrado. “Estas necesidades se transforman en reivindicaciones que dan origen a conflictos movilizadores de la comunidad o bien son organizadas por las organizaciones formales legalizadas para ser resueltas por las instituciones estatales” (Cariola, 1994: 147).

“Para conseguir el agua también fue una lucha, antes lavábamos en el río y tomábamos agua de él, pero no estaba contaminada como ahora. Cuando llovía y el río venía con mucha tierra, teníamos un lugarcito, con piedras de distinto tamaño y allí dejábamos que el agua se aclarara”.<sup>29</sup>

De las expresiones anteriores queda claro el accionar colectivo del grupo que compartió expectativas de asentamiento en la zona luego de trayectorias de migraciones y de la proyección de la construcción de un espacio en el cual vivir en la Argentina. Es de esta manera que las estrategias de supervivencia superaron el ámbito familiar para establecer relaciones con los “otros”, vecinos argentinos del barrio, agentes del Estado y empleadores.

## A modo de cierre

La información revelada a través del trabajo de campo en zonas rurales destinadas a la fruticultura y las entrevistas realizadas a migrantes chilenos permitieron en primer lugar acercarnos a la relación entre esta población y su empleo en las chacras del Alto Valle. En este mercado, ser chileno garantizaba trabajo asalariado a través de parientes y conocidos, al tiempo que las condiciones laborales determinaron situaciones de avasallamiento de sus derechos, en tanto la extranjería fue percibida por ellos como una limitación para constituirse como ciudadanos plenos. No obstante esta situación, aquellos que residieron fuera del control de la patronal lograron que los territorios por ellos construidos resultaran lugares “de abrigo” y de resistencia.

---

<sup>29</sup> Carmen.

En estos barrios, las familias de migrantes dieron materialidad a sus expectativas de constituir un proyecto colectivo y desde esas experiencias comunes expresaron sus luchas, sus reclamos y organizaron su reproducción diferenciándose de la patronal. Allí plasmaron los modos y formas de construir sus vidas cotidianas con relaciones sociales diferentes a las hegemónicas, los observados son “otros territorios”, como lo plantea Zibechi (2008).

En segundo lugar, se observó en casos específicos que la organización y las acciones colectivas posibilitaron que los migrantes chilenos se asentaran en zonas cercanas a sus fuentes de trabajo, al tiempo que obtuvieron beneficios sociales como servicios públicos para sus lugares de residencia. Cabe destacar que fueron las mujeres, excluidas del trabajo reconocido dentro de las chacras, quienes tendieron a ocuparse de las gestiones vinculadas al mejoramiento de las condiciones de vivienda. Esta mayor participación fortaleció su condición como actoras más enérgicas y visibles dentro de la comunidad y ante el Estado. La familia, en este caso, es aprehendida desde una mirada social, no como una unidad que se agota en sí misma, sino como parte del proceso de reproducción social (Iuorno, 2005).

Las familias de migrantes cotidianamente dirimieron su inserción social y productiva asumiendo roles desde los cuales se pusieron de manifiesto las complejidades que involucran sus orígenes nacionales y de clase como vecinos “chilenos” y trabajadores. Estos orígenes a veces distancian a chilenos y argentinos, a trabajadores migrantes y nativos, a la vez que los acerca dependiendo del tipo de demandas y necesidades a exigir ante el Estado y la patronal. La representación de la condición de ciudadanía debe determinarse a la luz de las prácticas sociales que continuamente están recomponiendo su ejercicio efectivo (Sassen, 2003).

La histórica inserción asalariada de los chilenos ha sido analizada en su doble pertenencia: como trabajadores y como población migrante. Las huellas que esta población ha dejado en el contexto rural sólo pueden comprenderse atendiendo a esas dimensiones, que nos hablan de mano de obra, de festejos nacionales, de barrios rurales, de experiencias compartidas y trayectorias que se despliegan unificando territorios.

Las diversas expresiones del acceso a la ciudadanía, en los términos señalados al comienzo del artículo, nos llevan a reflexionar cómo no siempre es válido apelar a la identificación de “chileno” como “estigma” o fuente de “discriminación” y “marginación”. Así, resulta valioso recuperar cómo en diferentes contextos sociales, el acceso a derechos ha estado relacionado con las propias disputas y reclamos por obtener beneficios.

Actualmente, desde el trabajo de campo pudimos observar los términos desde los cuales la vivencia de organizar un lugar para vivir y de identificarse como

trabajadores se ha trasladado a una primera y segunda generaciones argentinas. En los últimos dos años se replicaron a lo largo del Alto Valle “tomos” de tierras por parte de los llamados “hijos” de las familias pioneras de los barrios rurales. Llama la atención cómo la reivindicación por tierra de las nuevas familias se sustenta en la relación laboral, es decir, en calidad de “obreros rurales”, lo que expresa no sólo la continuidad de una socialización laboral y la reproducción de un nicho laboral, sino además, la identidad forjada en estas familias como parte de un territorio construido y defendido colectivamente. Es así como en las nuevas territorialidades conviven en los frentes de las precarias casas de madera postes con banderas argentinas flameando junto a carteles que anuncian la venta de mote o ñaco, expresando la vigencia de identidades que tienden a interrelacionarse.

La constitución de estos territorios impone, en las relaciones locales, mediaciones nuevas, que envuelven al estado nacional y otras dimensiones del poder. Asimismo, estos espacios construidos se constituyen en verdaderos laboratorios de experiencias para profundizar en ellos aspectos pertinentes a temáticas referidas al concepto de trabajo ampliado, así como también al de sujetos laborales ampliados. Tener en cuenta estas cuestiones nos ofrece una perspectiva interesante de estudio, en especial si consideramos el ritmo extremadamente acelerado de cambios y la naturaleza de la intervención pública que un territorio representa.

## Bibliografía

- Bandieri, Susana (coord.) (2001), *Cruzando la cordillera... la frontera argentino-chilena como espacio social*, Neuquén, CEHIR.
- Bendini, Mónica, Martha Radonich y Norma Steimbregger (1999), “Historia de la vulnerabilidad social de ‘las golondrinas’ en la cuenca frutícola de Río Negro”, *De golondrinas y otros migrantes*, Buenos Aires, La Colmena.
- Bendini, Mónica, Pedro Tsakoumagkos, Martha Radonich y Norma Steimbregger (2000), “Tipos contemporáneos de trabajadores y de migrantes estacionales en un mercado tradicional de trabajo agrario”, *Revista Cuadernos Agrarios Nueva Época*, núms. 19-20, México, Federación Editorial Mexicana.
- Benencia, Roberto (2007), “Migración hacia la Argentina, el papel de la inmigración limítrofe”, trabajo de investigación, Universidad de Andalucía.
- \_\_\_\_\_ (1997), “De peones a patronos quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense”, *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 35, Buenos Aires, Cemla.
- Cariola, Cecilia (1994), “Un marco teórico-metodológico para analizar la pobreza urbana: Las estrategias de sobrevivencia”, en J. Martín y L. Alberto

- (comps.), *La ciudad: de la planificación a privatización*, Caracas, UCV-CDC, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- Censo Provincial de Agricultura bajo Riego* (CAR2005), Provincia de Río Negro, disponible en: <<http://www.fruticultura.gov.ar/leer.php?id=17>>, consultado el 26 de enero de 2007.
- De la Garza Toledo, E. (2000), “Introducción. El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX”, en Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, México, FCE.
- Devoto, Fernando (2002), *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Douglas, Mary y Baron Iglorwood (1979), *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*, México, Grijalbo.
- Gallart, María Antonia (1992), “La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión desde la práctica de la investigación”, en F. For- ni, Ma. Antonia Gallart, I. Vasilachis de Gialdino, *Métodos Cualitativos II. La práctica de la Investigación*, colección Los Fundamentos de las Ciencias del Hombre, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Giddens, Anthony (1984), *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Argentina, Amorrortu.
- Granovetter, Mark (1985), *Le marché autrement. Les réseaux dans l'économie*, París, Desclée de Brouwer.
- Gutiérrez, Alicia (2008), “Redes e intercambio de capitales en condiciones de pobreza: dimensión relacional y dimensión vincular”, *REDES-Revista His- pana para el análisis de redes sociales*, vol. 14, núm. 4, disponible en: <<http://revista-redes.rediris.es>>, consultado el 30 de abril de 2010.
- Haesbaert, R. (2004), *O mito da desterritorialização. Do “Fim dos territórios” à Multiterritorialidade*, Río de Janeiro, Bertrand.
- \_\_\_\_\_ (1998), “A noção de rede regional – reflexões a partir da migração ‘Gaúcha’ no Brasil”, *TERRITÓRIO*, año III, núm. 4, enero-junio.
- Haesbaert, R. y M. J. Santa Bárbara (2001), “Identidade e migração em áreas transfronteiriças”, *Geographia*, vol. 5, Río de Janeiro, pp. 45-65.
- Herrera Lima, Fernando (2000), “Las migraciones y la sociología del trabajo en América Latina”, en Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Tratado Lati- noamericano de Sociología del Trabajo*, México, FCE.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) (2003), *Estadísticas Cen- sales*.
- \_\_\_\_\_ (2001), *Estadísticas Censales*.
- Iuorno, Graciela (2005), “Poder y familias. La dinámica articulación de redes sociales y políticas”, en Favaro Orietta (coord.), *Sujetos sociales y política. Historia reciente de la Norpatagonia Argentina*, Buenos Aires, La Colmena.
- Jelin, Elizabeth (2006), “Migraciones y derechos: instituciones y prácticas so- ciales en la construcción de la igualdad y la diferencia”, en Elizabeth Jelin

- y Alejandro Grimson (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Kearney, Michael (2000), “La comunidad rural oaxaqueña y la migración: más allá de las políticas agraria e indígena”, *Revista Cuadernos Agrarios*, núms. 19-20, México, Federación Editorial Mexicana.
- Kloster, Elba, Martha Radonich, Norma Steimbregger, María Vecchia y otros (1992), *Migraciones estacionales en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén en el último decenio*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.
- Lagos, María (1997), *Autonomía y poder. Dinámica de clase y cultura en Cochabamba*, La Paz, Plural.
- Lara Flores, Sara (2000), “Características de las migraciones rurales hacia regiones hortícolas en el Noroeste de México”, *Revista Cuadernos Agrarios*, núms. 19-20, México, Federación Editorial Mexicana.
- Mançano Fernandes, B. (2008), “La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica metodológica”, en Sam Moyo y Paris Yeros (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, Clacso.
- Martínez Pizarro, Jorge (2003), *El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el Censo de 2002*, Santiago, CEPAL, disponible en: <[www.eclac.cl/publicaciones](http://www.eclac.cl/publicaciones)>, consultado el 10 de octubre de 2007.
- Martiniello, M. (1994), “Citizenship of the European Union: a Critical View”, en R. Baubock (ed.), *From Aliens to Citizens*, Aldershot, Avebury Press.
- Matossian, Brenda (2006), “Migración chilena en la Argentina: aportes al análisis geodemográfico según la encuesta complementaria de Migraciones Internacionales”, “Párrafos Geográficos”, vol. 5, núm. 2, en *Indec 1990-2003, migración Chile-Argentina*.
- Medeiros, L. y S. Leite (1998), “Perspectivas para a análise das relações entre assentamentos rurais e região”, en F. da Silva, R. Santos y L. Carvalho Costa (orgs.), *Mundo rural e política. Ensayos interdisciplinarios*, Río de Janeiro, Campus.
- Menezes, Marilda Aparecida (2002), *Redes e enredos nas trilhas dos migrantes. Um estudo de famílias de camponeses-migrantes*, Río de Janeiro, Relume-Dumará.
- Merli, Ricardo y Carlos Nogués (1996), “Evolución de la rama frutícola del Alto Valle. Configuración de la estructura actual”, en Bordini Mónica y Pescio Cristina (coords.), *Trabajo y cambio tecnológico. El caso de la agroindustria frutícola del Alto Valle*, 1996, Buenos Aires, La Colmena.
- Moraes, A. y W. da Costa (1987), *Geografia crítica. La valorização do espaço*, São Paulo, Hucitec.
- Otero, Hermán (1992), “La inmigración francesa en Tandil. Un aporte metodológico para el estudio de las migraciones en demografía histórica”, *Revista Desarrollo Económico*, vol. 32, núm. 125, Buenos Aires, IDES.

- Pries, Ludger (2000), “Teoría sociológica del mercado de trabajo”, en Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, México, FCE.
- Radonich, Martha (2004), “Asentamientos y trabajadores rurales. Una historia y un presente en el Alto Valle del río Negro y del Neuquén”, tesis de maestría en Sociología Rural Latinoamericana, Comahue, Fadecs, Universidad Nacional del Comahue.
- Radonich, Martha y Norma Steimbregger (2003), “El trabajo rural en tiempos de reestructuración. Los asalariados frutícolas de los asentamientos periurbano-rurales del tradicional Alto Valle de Río Negro y Neuquén”, *Jornadas PreASET*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.
- Riffo Rosas, Margarita (1999), “Interacción espacial entre regiones chilenas a través de la movilidad de la mano de obra frutícola”, en Mónica Bendini y Marta Radonich (coords.) (1999), *De golondrinas y otros migrantes*, Buenos Aires, La Colmena.
- Sánchez, E. (1981), *La Geografía y el espacio social del poder*, Barcelona, Amelia Romero.
- Santos, Milton (1996), *Metamorfosis del espacio habitado*, Barcelona, Madrid, Oikos-Tau.
- Sassen, Saskia (2003), *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Trpin, Verónica (2008), “¡Pero siempre estuvo así, es por los compradores del exterior! Producción, trabajo y sindicato en la fruticultura del Alto Valle de Río Negro”, tesis de doctorado, Posadas, Programa de Posgrado en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones.
- \_\_\_\_\_ (2006), “Entre ser beneficiario y trabajador rural. Migrantes chilenos en un barrio del Alto Valle de Río Negro”, en Elizabeth Jelin y Alejandro Grimson (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo.
- \_\_\_\_\_ (2004), *Aprender a chilenos. Identidad, trabajo y residencia de familias migrantes en el Alto Valle de Río Negro*, Buenos Aires, Antropofagia-IDES.
- Vargas, Patricia (2005), *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra*, Buenos Aires, IDES-Antropofagia.
- Zibechi, Raúl (2008), *Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas. Territorios en resistencia*, Buenos Aires, Lavaca.



# CAPITAL SOCIAL, FORMACIÓN FAMILIAR Y ASENTAMIENTO PERMANENTE EN ESTADOS UNIDOS: LAS DECISIONES DE MEXICANAS MIGRANTES EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA

PATRICIA RUIZ-NAVARRO,<sup>1</sup> ENRICO MARCELLI<sup>2</sup>

## Introducción

Existen en la literatura sobre migración discrepancias en cuanto a las cifras de mujeres migrantes mexicanas en Estados Unidos. Unos sugieren que la proporción se ha mantenido “marcadamente constante” (Durand, Massey y Zenteno, 2001), y otros consideran que el número de mujeres que migran ha ido en aumento en las últimas décadas (Donato, 1993; Hondagneu-Sotelo, 1994; Hondagneu-Sotelo, 1998; Marcelli y Cornelius, 2001). En parte, la creciente presencia de mujeres migrantes a partir de los años ochenta se deriva del aumento en el número de mexicanos indocumentados en Estados Unidos, primordialmente a partir de que se aprobó la reforma migratoria de 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés).

La reforma migratoria del 86, entre otras cosas, enfatizaba la reunificación familiar y la oferta laboral como los dos motores de la migración a Estados Unidos, mismos que había que regular. Conforme la migración femenina se convirtió en un fenómeno más tangible, grupos anti-inmigrantes intentaron divulgar la idea de que las mujeres mexicanas migraban con el objetivo de tener hijos en Estados Unidos y obtener privilegios que el estatus legal de sus hijos les otorgaría,

---

<sup>1</sup> The Graduate Center, City University of New York (CUNY). Correo electrónico: <pruiz-navarro@gc.cuny.edu>.

<sup>2</sup> San Diego State University (SDSU). Correo electrónico: <emarcell@mail.sdsu.edu>.

entre ellos el acceso gratuito a servicios públicos y de salud (Bledsoe, 2004; Zorn, 2006). En realidad, no existen a la fecha estudios con datos estadísticos que documenten o fundamenten si dichas especulaciones, sobre tener hijos nacidos en Estados Unidos con el fin de aprovechar los servicios públicos y de salud, sean ciertas. Por el contrario, en un estudio reciente con mujeres migrantes mexicanas en el condado de Los Ángeles, California, encontramos que existe una relación negativa entre tener un hijo nacido en Estados Unidos y la intención de residir de forma permanente en dicho país (Marcelli y Ruiz-Navarro, s/f). Como se muestra en la figura 1, la probabilidad de reportar una intención de establecerse de manera definitiva en Estados Unidos disminuye conforme aumenta el número de hijos nacidos en dicho país.

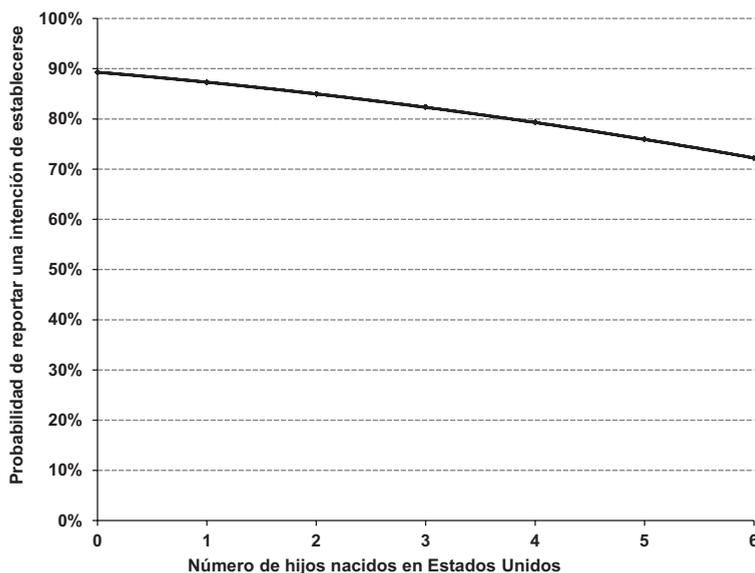
Si bien es cierto que investigaciones previas indican que el tener hijos en el país destino está relacionado con la permanencia en dicho lugar (Lindstrom y Saucedo, 2007), esta relación no se traduce en causalidad entre dichas variables. Los resultados de nuestro estudio con mujeres en California (Marcelli y Ruiz-Navarro, s/f) sugieren que no es su condición de migrantes lo que determina que las mujeres decidan que sus hijos nazcan en Estados Unidos o lo que les lleve establecerse allá.<sup>3</sup> Es por ello que en este estudio decidimos analizar otros aspectos sociales, como lo es la participación cívica e investigar la relación entre participación cívica y formación familiar en el país destino, por un lado, y decisiones de residencia permanente, por el otro. Abordaremos el concepto de formación familiar como la transición de las mujeres migrantes a la maternidad en el país destino (Milewski, 2006).

En resumen, consideramos que el grado de involucramiento en la vida y actividades en el corto y mediano plazos impacta en el tipo de decisiones que las mujeres migrantes lleguen a tomar en el largo plazo, como las relacionadas con la residencia permanente en Estados Unidos. En discrepancia con lo planteado por Bledsoe (2004), acerca de que las mujeres migrantes buscan utilizar a sus hijos nacidos en Estados Unidos como ancla para establecerse en dicho país, en este capítulo exploramos la relación entre participación cívica de las mujeres migrantes y dos variables primordiales: 1) la residencia permanente en Estados Unidos, y 2) el tener hijos en Estados Unidos.

---

<sup>3</sup> En este trabajo utilizamos los términos asentamiento, establecimiento y residencia permanente de manera intercambiable para referirnos al concepto en inglés de *permanent settlement*.

*Figura 1. Relación entre el número de hijos y la intención de madres migrantes mexicanas (nacidas en México) de establecerse permanentemente en Estados Unidos*



Fuente: elaboración propia con base en datos recabados a través de una encuesta con mujeres mexicanas que habitan en Los Ángeles, California, 2001.

## Antecedentes

Los mexicanos son el grupo de inmigrantes más numeroso en Estados Unidos. Se estima que alrededor de 12 millones de migrantes originarios de México viven en Estados Unidos, aproximadamente 11% de la población total de México (Ramos, 2008). Las cifras de inmigrantes latinoamericanos han ido en aumento desde mediados de los años sesenta, cuando la migración de latinoamericanos y asiáticos a Estados Unidos creció muy por encima de la migración de otras regiones del mundo a este país. De acuerdo con la encuesta Current Population Survey (cps), en lo que va del presente siglo, la migración latinoamericana estimada en 20.3 millones continúa dominando la migración a Estados Unidos (U. S. Census Bureau, 2007). Más aún, 32% de la población de migrantes nacidos en el extranjero viviendo en Estados Unidos, es originario de México (Pew Hispanic Center, 2009), y la mayoría de ellos se encuentra concentrada en cuatro estados: California, Texas, Illinois y Arizona (Ruiz-Navarro, 2009). En el caso específico

de California, la población mexicana sobrepasa a la de cualquier otro grupo de inmigrantes latinoamericanos. No resulta sorprendente que en 2006, como lo indican los resultados de la encuesta American Community Survey (ACS), más de 83% de los latinos en California era mexicano (Ruiz-Navarro, 2009). En cierta forma, dicha representatividad de mexicanos en California es resultado del cómo, a partir de los años setenta, después del programa Bracero (1942-1968), la migración pasó de ser un proceso temporal a un fenómeno de asentamientos permanentes (Marcelli y Cornelius, 2001).

Al mismo tiempo que ha habido un cambio en la migración, de temporal a permanente, el número de mexicanos migrantes en calidad de indocumentados también ha aumentado de manera considerable. Se estima que en 1990, el número de mexicanos indocumentados era de alrededor de 2 millones de personas, y para 2000 las cifras se duplicaron a más de 4 millones. El crecimiento poblacional de mexicanos indocumentados en Estados Unidos en lo que va de este siglo, se ha proyectado de la siguiente manera: se considera que hubo un crecimiento relativamente estable en los primeros cinco años de 2000, de 4.8 millones en 2000 a 6.3 millones en 2005. En 2006 se reportó un leve decremento en las cifras de indocumentados mexicanos en Estados Unidos, y para 2008 las cifras de mexicanos indocumentados se ubicaba en aproximadamente 7.1 millones de personas (Passel, 2004; Passel y Cohn, 2008).

Las políticas migratorias de Estados Unidos a partir de los años sesenta también han contribuido a las cifras que hoy en día muestran la representatividad de la población mexicana.<sup>4</sup> Por una parte, el acta migratoria de 1965 promovió la reunificación familiar (Rumbaut, 1997). Y más adelante, la reforma migratoria de 1986, IRCA, estipulaba que los inmigrantes indocumentados establecidos ya en Estados Unidos, y aquellos con contratos temporales en ámbitos como la agricultura, tendrían la oportunidad de legalizar su estatus a residentes legales (Cornelius, 1989; Donato, 1993). Sin embargo, a partir de 1986, para aquellos familiares de mexicanos que no obtuvieron los beneficios de la reunificación familiar del 65' ni pudieron regularizar su estatus legal después de la reforma de 86', decidir no migrar a Estados Unidos no se convertía en la alternativa más viable. La migración mexicana continuó su curso y, por consecuencia, los mexicanos continuaron migrando a Estados Unidos. La diferencia fue que en mayores números, los migrantes llegaban sin documentos que les acreditara obtener trabajo de manera legal, o que les garantizaba el poder reunirse con sus familiares bajo los estatutos de la ley. Los cambios en la migración mexicana indocumentada se fueron dando, además, con una mayor representatividad de género. Alrededor del año 1986, cuando estaba por aprobarse la IRCA, menos de 20% de las personas que

---

<sup>4</sup> En *Beyond Smoke and Mirrors*, Massey, Durand y Malone (2002) ofrecen una excelente y clara explicación de la historia de la migración mexicana a Estados Unidos.

migraban ilegalmente correspondía a mujeres. Para 2006, según lo estima Donato, las cifras indicaban que 35 a 45% de los migrantes indocumentados provenientes de México, eran mujeres (Álvarez y Broder, 2006).

A mediados de los años ochenta, la inmigración mexicana empezó a ser vista como un fenómeno ya no exclusivamente masculino. Según los datos censales estadounidenses, el crecimiento en las cifras de mujeres migrantes que entraron en Estados Unidos de manera legal creció de 41% en 1985, a 57% en 1995 (Cerrutti y Massey, 2001). Hoy en día, se estima que “44 de cada 100 mexicanos residentes en EEUU son mujeres” (Ballinas, 2006). En otras palabras, cerca de 5 millones de los casi 12 millones de migrantes mexicanos, son mujeres. Dentro de la literatura sobre migración, en su momento, se dio por sentado que las mujeres que migran lo hacen en un contexto familiar, ya fuere para reencontrarse con su pareja, o porque éstas migraban con otros miembros de la familia extendida (Durand y Massey, 1992). Parte de este apoyo familiar en el proceso de emigración forma parte del capital social y contribuye a aminorar los riesgos y pormenores del viaje a Estados Unidos (Massey, Durand y Riosmena, 2006). El capital humano comúnmente se asocia a las habilidades y características de un individuo que le permiten maximizar sus oportunidades (e. g., nivel educativo, dominio del idioma inglés, experiencias previas a la migración, número y duración de viajes previos a Estados Unidos) (Glick, 1999; Aguilera y Massey, 2003). Por su parte, el capital social, considerado también una fuente de recursos que interviene en el tipo de oportunidades disponibles para los migrantes (Palloni, Massey, Ceballos y otros, 2001), moldea las experiencias en el corto y mediano plazos, así como las expectativas futuras de los migrantes.

### *Residencia permanente*

Existen diferentes formas en las que el apoyo familiar y comunitario en Estados Unidos influye sobre las decisiones de asentamiento entre los migrantes. Entre los migrantes mexicanos, por ejemplo, familiares y amigos proveen los medios económicos y de información para que el cruce migratorio y el asentamiento en el país destino sea relativamente fácil y seguro (Singer y Massey, 1998). Las mismas redes familiares que son percibidas como una fuente de apoyo para los que recién migran, pueden convertirse en una obligación con cargas y demandas para aquellos que se encuentran ya establecidos en el país destino (Menjívar, 1995). Es decir, existen casos en que los recién llegados perciben a los parientes que se encuentran ya establecidos en Estados Unidos con hostilidad y resentimiento, cuando estos últimos deciden poner límites a las demandas de apoyo incondicional e ilimitado de los recién llegados.

### *Capital social*

Se entiende por capital social a las relaciones sociales y recursos con los que cuenta un individuo o grupo, y que permiten la promoción de relaciones de ayuda, facilitan ciertas acciones y contribuyen al reconocimiento mutuo (Palloni, Massey, Ceballos y otros, 2001; Kawachi y Berkman, 2001). Portes (1998) enfatiza el apoyo social y el intercambio mutuo como las dos cualidades esenciales del capital social (citado en Palloni, Massey, Ceballos y otros, 2001). En términos generales, hay quienes consideran que el capital social promueve acciones colectivas y que las redes sociales corresponden a las fuentes de apoyo individual (Kawachi y Berkman, 2001), mientras que otros argumentan que las redes sociales son en sí la fuente de capital social y son éstas las que posibilitan el acceso a información y a recursos sociales, económicos, entre otros (Aguilera y Massey, 2003; Massey, Arango, Grame y otros, 1994). Lo que es cierto es que las redes sociales conforme se extienden más allá del núcleo familiar, se institucionalizan (Hondagneu-Sotelo, 1995). Dicha institucionalización de redes sociales coincide con las funciones de asociaciones cívicas, que promueven objetivos colectivos y suscitan a la vez un bienestar individual. Dependiendo de cómo se aproximen, las asociaciones cívicas, ya sean grupos religiosos o reuniones con padres de familia, asociaciones encargadas de promover actividades socio-culturales o reuniones con vecinos y colonos, pueden ofrecer un bienestar individual o apoyo comunitario. Como lo explican Kawachi y Berkman (2001), las asociaciones civiles se convierten en un puente entre los sectores macro de la sociedad y los individuos a los que sirven.

En el caso de las redes sociales, tenemos que éstas constituyen un modelo dinámico que varía, entre otras cosas, de acuerdo con el género (Curran y Rivero-Fuentes, 2003; Hondagneu-Sotelo, 1994), duración de estancia en el país destino (Frey, 1996; Winters, De Janvry y Sadoulet, 2001), lugar en el que se establecen los migrantes (Hernández-León, 2008), el estatus legal de los migrantes (Aguilera y Massey, 2003). Lo mismo con las asociaciones cívicas, cuyos objetivos varían dependiendo del contexto y la población a la que sirven. En este sentido, la participación cívica entre las mujeres migrantes se convierte en una ventana al tipo de vida que éstas llevan en el país destino, nos muestran en qué áreas y de qué forma se encuentran involucrados en el país en el que residen, y las características de la comunidad a la que pertenecen.

### *Participación cívica*

Como planteara la socióloga Pierrette Hondagneu-Sotelo, para entender el fenómeno de la migración femenina y las decisiones de residencia permanente es

fundamental “ubicar a las mujeres y sus actividades al centro del análisis y resaltar sus contribuciones [a las decisiones] de permanencia” (Hondagneu-Sotelo, 1995: 24). Un elemento primordial para conocer cómo estas decisiones se conceptualizan y concretan, como añade Hondagneu-Sotelo, es ahondar en el estudio de “prácticas y actividades cotidianas”. Al examinar el papel que ejercen las mujeres migrantes mexicanas en la participación en grupos cívicos, nos aproximamos por un lado a entender las decisiones de residencia permanente en Estados Unidos, y por otro lado, exploramos la relación entre participación en grupos cívicos y los roles que desempeñan como madres, trabajadoras, entre otros. La participación cívica de las madres migrantes devela la atmósfera en que se desenvuelve la vida y decisiones a corto, mediano y largo plazos de dichas mujeres. Hondagneu-Sotelo (1995) plantea que las mujeres migrantes contribuyen al asentamiento permanente a través de tres procesos clave: encontrar empleos de tiempo completo, contribuir al mantenimiento y reproducción familiar, y construir una vida comunitaria. En un estudio con comunidades mexicanas en Oklahoma, García (2005) plantea que existen tres subredes en las que se desenvuelve la vida y relaciones de los miembros de dichas comunidades, a saber: 1) las redes tradicionales de familiares y amigos que ofrecen apoyo interpersonal; 2) las redes religiosas que enfatizan la importancia de la comunidad, y 3) redes contratistas que divulgan información sobre empleos. La participación cívica a la que aquí nos referimos se ubica primordialmente entre el apoyo interpersonal y las relaciones comunitarias.

Tomando en cuenta la interrelación entre los factores de residencia permanente, formación familiar y participación cívica por parte de las mujeres migrantes en Estados Unidos, el objetivo principal de este estudio fue analizar la participación cotidiana e involucramiento en grupos y organizaciones cívicas *vis-a-vis* la formación familiar en Estados Unidos y las decisiones de asentamiento permanente por parte de las madres mexicanas.

## Datos y metodología

*Muestra:* Encuesta 2001 sobre estatus legal de mexicanos en el condado de Los Ángeles, California (LAC-MILLSS).

En este estudio utilizamos una muestra aleatoria de 456 hogares localizados en las 12 476 cuadras censadas en el condado de Los Ángeles, California, en 2000. De acuerdo con datos recolectados en el censo, la selección de hogares que conforman dicha muestra fue determinada con base en las cuadras censadas donde la población hubiera sido de por lo menos 75% de latinos. Previo a la recolección de datos para nuestro estudio, se llevó a cabo un estudio piloto con una pre-muestra,

se indicó a los participantes que este estudio contaba con el apoyo de la Universidad de Los Ángeles, en California (UCLA), y El Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, México (Colef), así como el apoyo de la Coalición para el trato Humano de los Derechos de los Inmigrantes, una organización sin fines de lucro en Los Ángeles que ofrece apoyo a los inmigrantes. Estas referencias sobre las universidades y organización pro-migrantes que respaldaban este estudio, y el hecho de que las entrevistadoras eran mujeres nacidas en México, contribuyeron a la confiabilidad en las respuestas de las participantes.

### *Procedimiento*

A las entrevistadoras se les asignaron listas con direcciones que indicaban los hogares seleccionados en la muestra. Una vez que a los participantes se les informó sobre el anonimato y confidencialidad de esta encuesta, se les explicó que el propósito de este estudio era conocer las necesidades y aspiraciones de los mexicanos que habitan en Estados Unidos. Durante la entrevista, se les pidió a las participantes proporcionar información demográfica de todos los miembros que habitaban regular y temporalmente en dicho hogar. Una segunda parte del cuestionario se les administró a los miembros de cada hogar que eran nacidos en México, aunque estos datos no los discutimos en este trabajo, en dicho apartado se recolectó un total de 829 cuestionarios completos y la proporción de respuestas por hogar fue de 62%. Una descripción más detallada sobre la selección metodológica se encuentra en artículos publicados con anterioridad (Marcelli, 2004; Marcelli y Lowell, 2005). Para fines de este estudio, los datos corresponden a una muestra aleatoria de 308. Se seleccionaron para la muestra mujeres cuyos cuestionarios incluyeron respuestas válidas a todas las observaciones consideradas para este estudio, y no más de una por cada hogar entrevistado. En este capítulo abordaremos la relación entre las variables participación cívica y residencia permanente, y participación cívica y formación familiar durante la migración –la probabilidad de tener hijos nacidos en Estados Unidos.

Como referencia, incluimos en la tabla 1, además de las variables a estudiar, información sobre las características individuales de las entrevistadas y algunas características de su contexto familiar. La edad (AGE) de las mujeres que comprenden esta muestra oscila entre los 15 y 86 años de edad, siendo 37 años la edad promedio. El tiempo de residencia promedio en Estados Unidos por parte de las mujeres mexicanas es de 16 años (YRSNUSA), y 46% de las participantes declaró ser indocumentada (UNAUTHORIZED). En cuanto a educación y

dominio del idioma inglés, encontramos que la mitad de las mujeres encuestadas no concluyó estudios de preparatoria (LOWEDUC), y que tan sólo una cuarta parte de ellas mencionó tener un buen dominio del inglés (ENGWELL). Los indicadores de ingreso por hogar (INC2000) entre las mujeres de esta muestra se encontraban muy por debajo del ingreso medio (menos de 8 mil dólares), y sin embargo, casi la mitad de las mujeres encuestadas (45.8%) enviaba remesas a familiares y amigos en México (REMIT). Asimismo, 74% de las entrevistadas reportó estar casadas (MARRIED). Clasificamos en 3 categorías la variable fertilidad con respecto a la residencia. Es decir, las que tienen hijos, pero los dejaron en México antes de migrar, las que migraron con sus hijos, y las que tuvieron hijos después de haber migrado. Los resultados de nuestra muestra en cuanto a dicha clasificación se muestra a continuación. Así, 10% de las madres mexicanas dejó a sus hijos en México antes de migrar (MEXCHILD), 48% de ellas migró con todo y sus hijos nacidos en México (NOTANCHOR), mientras que 79% de ellas tiene hijos que nacieron en Estados Unidos (ANCHOR). En total, 83% de las mujeres vive con sus hijos en Estados Unidos –independientemente de dónde nacieron (USACHILD).

De igual manera, se consideraron dos categorías para estudiar las decisiones de asentamiento. En una de ellas se les preguntó a las participantes sobre su intención de establecerse permanentemente en Estados Unidos (SETTLE), y en la segunda, se les preguntó si consideraban permanecer en Estados Unidos durante los próximos 5 años (SET5YRS), a partir de que fueron encuestadas. En ambos casos, la probabilidad de asentamiento fue considerablemente alta. De las participantes, 85.4% indicó que pretendía establecerse permanentemente en Estados Unidos, y 92.5% de ellas mencionó que se veían residiendo en Estados Unidos en los próximos 5 años.

Dentro de la categoría de capital social, se tomaron en cuenta los aspectos individuales y comunitarios de las redes de apoyo (Kawachi y Berkman, 2001). Como se mencionó con anterioridad, en términos generales, las redes sociales se consideran una fuente de apoyo individual, y las relaciones que tienen que ver con colectividad y pertenencia, como lo es la participación cívica, se relaciona con aspectos comunitarios. En nuestra encuesta, el apoyo recibido de redes sociales (SOCNET) se midió preguntando si habían ayudado o recibido ayuda en el último mes previo a la encuesta. En total, 29% de las participantes reportó haber obtenido ayuda de redes sociales. La participación cívica se midió de acuerdo con el número de reuniones de índole socio-cultural, de educación, religiosas y comunitarias a las que asistieron en el último año. Más de la mitad de las mujeres que comprenden esta muestra (55%) declaró haber asistido a por lo menos un grupo cívico, de entre los antes mencionados, en el último año previo a la entrevista.

Tabla 1. Estadísticas de la Encuesta 2001 sobre Estatus Legal de Mexicanos en el Condado de Los Ángeles, California (LAC-MILLSS)

		N	$\mu$	S. D.	Mín.	Máx.
<b>CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES Y SOCIOECONÓMICAS</b>						
AGE	Edad en años	308	37.078	(13.172)	15	86
YRSNUSA	Años que lleva viviendo en Estados Unidos	308	15.987	(10.530)	0	57
UNAUTHORIZED	Si el estatus migratorio del migrante es indocumentado (Dummy=1)	308	0.464	(0.500)	0	1
LOWEDUC	Si el migrante no terminó el bachillerato (Dummy=1)	308	0.506	(0.501)	0	1
ENGWELL	Si el migrante reporta hablar inglés bien o muy bien (Dummy=1)	308	0.250	(0.434)	0	1
INC2000	Ingresos totales del migrante en el año 2000	308	\$7 898	(9152.98)	\$0	\$60 000
REMIT	Remesas	308	0.458	(0.499)	0	1
<b>CONTEXTO FAMILIAR/HOGAR</b>						
MARRIED	Si el estado civil del migrante es casado (Dummy=1)	308	0.740	(0.439)	0	1
MEXCHILD	Si el migrante tiene por lo menos un hijo viviendo en Mexico (Dummy=1)	308	0.107	(0.310)	0	1
USACHILD	Si el migrante tiene por lo menos un hijo viviendo en Estados Unidos (Dummy=1)	308	0.834	(0.372)	0	1
ANCHOR	Si el migrante tiene por lo menos un hijo viviendo en Estados Unidos y que haya nacido en Estados Unidos (Dummy=1)	308	0.799	(0.402)	0	1
NOTANCHOR	Si el migrante tiene por lo menos un hijo viviendo en Estados Unidos sin que haya nacido en Estados Unidos (Dummy=1)	308	0.487	(0.501)	0	1
<b>ASENTAMIENTO/ESTABLECIMIENTO EN ESTADOS UNIDOS</b>						
SETTLE	Si el migrante reporta una intención de establecerse permanentemente en Estados Unidos (Dummy=1)	308	0.854	(0.354)	0	1

SET5YRS	Si el migrante reporta una intención de permanecer en Estados Unidos durante los próximos cinco años (Dummy=1)	308	0.925	(0.263)	0	1
<i>CAPITAL SOCIAL</i>						
SOCNET	Si el migrante ayudó o recibió ayuda de un miembro de alguna red social en el mes pasado (Dummy=1)	308	0.292	(0.456)	0	1
CIVIC	Si el migrante asistió a por lo menos una reunión con alguna organización civil en el último año (Dummy=1)	308	0.558	(0.497)	0	1
HOODORG	Si el migrante asistió a por lo menos una reunión de colonos en el último año (Dummy=1)	308	0.032	(0.178)	0	1
PTO	Si el migrante asistió a por lo menos una reunión de padres de familia en el último año (Dummy=1)	308	0.253	(0.436)	0	1
SPORTORG	Si el migrante asistió a por lo menos una reunión de una organización deportiva en el último año (Dummy=1)	308	0.130	(0.337)	0	1
CBO	Si el migrante asistió a por lo menos una reunión de una organización comunitaria en el último año (Dummy=1)	308	0.062	(0.241)	0	1
RELIG	Si el migrante asistió a por lo menos una reunión religiosa en el último año (Dummy=1)	308	0.435	(0.497)	0	1
SOCULT	Si el migrante asistió a por lo menos una reunión en una organización social o cultural en el último año (Dummy=1)	308	0.045	(0.209)	0	1

Fuente: elaboración propia.

## Resultados

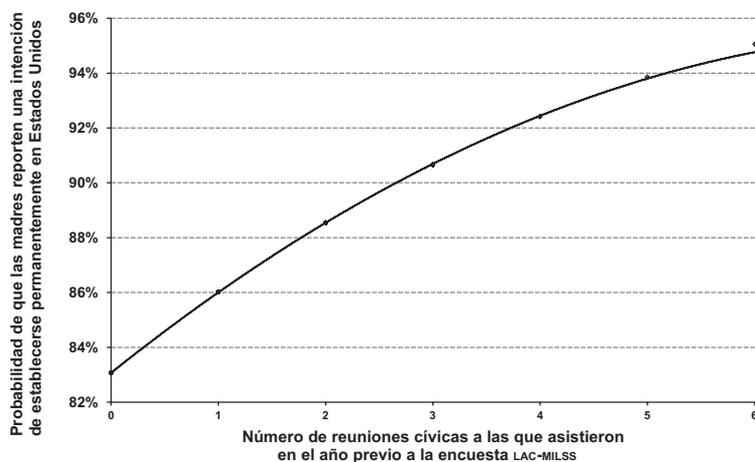
En este trabajo se analizaron dos aspectos relacionados con la participación en grupos cívicos por parte de mujeres mexicanas migrantes en Los Ángeles, California. Analizamos, primero, la relación entre la participación en grupos cívicos y la residencia permanente en Estados Unidos; y segundo, la relación entre la participación en grupos cívicos y formación familiar en el país destino (la probabilidad de tener hijos nacidos en Estados Unidos). Como lo planteamos en un principio, en un estudio previo encontramos que las mujeres mexicanas que migran y tienen hijos en Estados Unidos no necesariamente pretenden establecerse de forma permanente en dicho país. De hecho, nuestros resultados muestran una relación negativa entre el número de hijos nacidos en Estados Unidos y la probabilidad de que las madres migrantes consideren establecerse a largo plazo en Estados Unidos. Dadas estas condiciones, en el presente estudio nos interesaba conocer más a fondo qué aspectos intermediarios afianzan las expectativas futuras al país destino y cómo se van conformando las intenciones de establecerse de manera permante en Estados Unidos.

Massey (1986) afirma que entre los hombres migrantes, las decisiones de asentamiento son procesos sociales que se dan de manera gradual e involucran una integración interpersonal, institucional y económica al país destino. Tomando en cuenta dicho planteamiento, en este estudio nos interesaba conocer cómo la participación cívica de las mujeres mexicanas se manifiesta como un proceso de integración interpersonal e institucional a Estados Unidos. En la literatura sobre migración, el estudio sobre asentamiento (*settlement*) y retorno por parte de las mujeres migrantes ha sido limitado y poco documentado (Hondagneu-Sotelo, 1995). Por tanto, un segundo objetivo en este estudio fue explorar cómo la participación cívica de las mujeres mexicanas contribuye a las decisiones de asentamiento permanente, y cuál es la relación entre participación cívica y formación familiar tras la migración (tener hijos nacidos en Estados Unidos). En otras palabras, al igual que Hondagneu-Sotelo concluyó que el conocimiento de las prácticas y tareas diarias relacionadas con el empleo, familia y comunidad develan cómo se reproducen las dinámicas de asentamiento permanente; en este estudio nuestro objetivo fue estudiar la participación cívica y su relación con las decisiones de asentamiento y la formación familiar en Estados Unidos, por parte de madres mexicanas migrantes.

Como se muestra en la figura 2, encontramos que existe una relación continua y creciente entre la participación en grupos cívicos y la intención de residir permanentemente en Estados Unidos. La participación en grupos cívicos se convierte en un indicativo de que las mujeres migrantes participan en la vida diaria en Estados Unidos. Dicho comportamiento puede o no conllevar a un

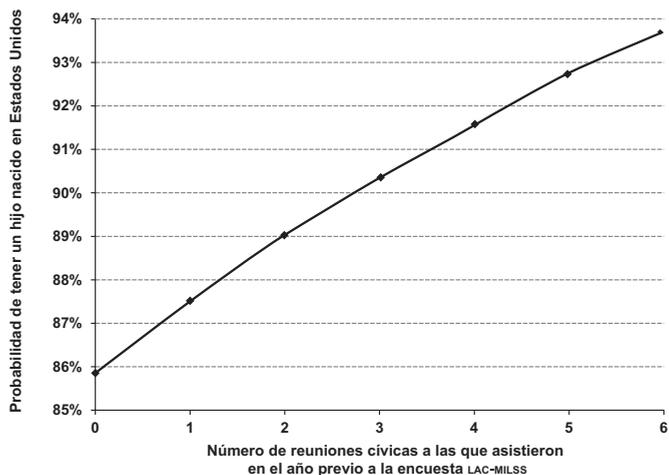
desvanecimiento de los lazos con el país de origen, como lo plantean las teorías tradicionales sobre asimilación (Alba y Nee, 1997). Lo que sí es claro, como se muestra en la gráfica, es que conforme existe una mayor participación cívica, aumenta la probabilidad de que las mujeres mexicanas consideren establecerse en Estados Unidos. En breve, la asistencia periódica a reuniones de padres de familia, eventos religiosos, reuniones de colonos-vecinos y actividades deportivas, sociales, culturales está relacionada con los intereses de establecerse permanentemente en Estados Unidos.

*Figura 2. Relación entre participación cívica y la probabilidad de establecerse permanentemente en Estados Unidos*



La relación entre participación cívica y formación familiar, más que ser una relación de causalidad, confirma que con frecuencia existe una interrelación entre el ciclo de la migración y el ciclo de fecundidad de las mujeres (Singley y Landale, 1998). En la literatura sobre migración se habla de tres etapas primordiales de la migración: la emigración, el asentamiento y el retorno (Reyes, 1997). Durante la etapa de asentamiento, al mismo tiempo que se toman decisiones sobre una vida futura o no en el país destino, las mujeres migrantes que se encuentran en una edad fértil deciden iniciar o continuar su maternidad, sin que estas decisiones sean única y exclusivamente determinadas por el lugar de residencia. Ya sea en el día a día o en la planeación a futuro, existe una serie de factores contextuales que durante la etapa de asentamiento, temporal o permanente, van moldeando la vida laboral, social y comunitaria de las mujeres migrantes.

*Figura 3. Relación entre participación cívica y la probabilidad de tener hijos nacidos en Estados Unidos*



Como se muestra en la figura 3, conforme incrementa la participación cívica de las madres mexicanas, incrementa también la probabilidad de que estas madres tengan hijos en Estados Unidos. Estos resultados indican que las mujeres migrantes llegan a Estados Unidos y se involucran de manera productiva en comunidades religiosas, deportivas, socio-culturales, entre otras. Dichas actividades ponen de manifiesto el compromiso que tienen con su vida en Estados Unidos. Conforme pasa el tiempo, para algunas de ellas sus ideas de regreso en el corto plazo se desvanecen, mas no el interés de formar una familia, lo que explica la probabilidad de que tengan hijos durante la etapa de asentamiento en Estados Unidos.

## Discusión

Los resultados de este estudio muestran que la participación cívica por parte de las mujeres mexicanas aumenta conforme lo hace la probabilidad de que las participantes consideren establecerse en Estados Unidos de forma permanente (figura 2). De igual manera, encontramos que conforme las mujeres estaban más involucradas con su comunidad y reportaban una mayor participación en reuniones cívicas, la probabilidad de que tuvieran hijos nacidos en Estados Unidos era mayor (figura 3). En otras palabras, la participación cívica resultó ser el factor que determina o mejor explica la probabilidad de asentamiento permanente y el tener hijos nacidos en Estados Unidos.

Los resultados de este estudio contribuyen de manera importante a la literatura sobre migración y género. Al igual que lo planteara Hondagneu-Sotelo en 1995, profundizar en el conocimiento de las prácticas y actividades de las mujeres migrantes nos permite conocer más allá las decisiones, prioridades y cotidianidades de las familias migrantes. Veinte años después en este planteamiento, como muestran nuestros resultados, el estudio de la participación cívica nos abre una ventana hacia el tipo de actividades que son importantes en la vida de las mujeres migrantes en Estados Unidos, o por lo menos aquellas que habitan en California. Podríamos incluso analizar, en forma más detallada, el peso que tienen las diferentes reuniones en las que participan y las implicaciones que tienen en las decisiones a mediano y largo plazos, como lo son tener hijos en Estados Unidos y dónde establecerse de manera definitiva. Brevemente, de acuerdo con los resultados de la encuesta, podemos observar que un mayor número de participantes mencionó haber asistido a reuniones religiosas (43.5%), a eventos deportivos (13%), sólo una cuarta parte de las participantes asistió a reuniones de padres de familia y que menos de 5% de ellas mencionó haber asistido a reuniones con vecinos u organizaciones socio-culturales (véase tabla 1). Estos resultados nos llevan a considerar que con frecuencia la manera en la que las mujeres migrantes se integran y participan en la sociedad a través de contextos institucionales, como lo son las reuniones cívicas, tiene que ver con el contexto donde interactúan, las prioridades que tienen y las obligaciones que en su momento les permiten o no participar en dichas reuniones.

## Bibliografía

- Aguilera, Michael B. y Douglas Massey (2003), “Social Capital and the Wages of Mexican Migrants: New Hypotheses and Tests”, *Social Forces*, año 82, vol. 2, pp. 671-701.
- Alba, Richard y Victor Nee (1997), “Rethinking Assimilation Theory for a New Era of Immigration”, *International Migration Review*, año 31, vol. 4, pp. 826-874.
- Álvarez, Lizette y John M. Broder (2006), “More and More, Women Risk All to Enter U. S.”, *The New York Times*, 10 de enero, disponible en: <<http://www.nytimes.com/2006/01/10/national/10women.html>>, consultado el 10 de abril de 2008.
- Ballinas, Víctor (2006), “En 2005, 44 de cada 100 migrantes hacia Estados Unidos fueron mujeres”, *La Jornada*, 7 de septiembre, disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2006/09/07/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>>, consultado el 10 de abril de 2008.

- Bledsoe, Caroline H. (2004), "Reproduction at the Margins: Migration and Legitimacy in the New Europe", *Demographic Research*, año 3, vol. 4, pp. 87-116.
- Cerrutti, Marcela y Douglas Massey (2001), "On the Auspices of Female Migration from Mexico to the United States", *Demography*, año 3, núm. 2, pp. 187-200.
- Cornelius, Wayne A. (1989), "Impacts of the 1986 U.S. Immigration Law on Emigration from Rural Mexican Sending Communities", *Population and Development Review*, año 15, núm. 4, pp. 689-705.
- Curran, Sara R. y Estela Rivero-Fuentes (2003), "Engendering Migrant Networks: The Case of Mexican Migration", *Demography*, año 40, núm. 2, pp. 289-307.
- Donato, Katharine M. (1993), "Current Trends and Patterns of Female Migration: Evidence from Mexico", *International Migration Review*, año 27, núm. 4, pp. 748-771.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (1992), "Mexican Migration to the United States: A Critical Review", *Latin American Research Review*, año 27, vol. 2, pp. 3-43.
- Durand, Jorge, Douglas Massey y René M. Zenteno (2001), "Mexican Immigration to the United States: A Critical Review", *Latin America Research Review*, vol. 36, núm. 1, pp. 107-126.
- Frey, William H. (1996), "Immigrants and Native Migrant Magnets", *American Demographics*, año 18, núm. 11, pp. 36-41.
- García, Carlos (2005), "Buscando trabajo: Social Networking among Immigrants from Mexico to the United States", *Hispanic Journal of Behavioral Science*, año 27, núm. 1, pp. 3-22.
- Glick, Jenifer E. (1999), "Economic Support from and to Extended Kin: A Comparison of Mexican Americans and Mexican Immigrants", *International Migration Review*, año 33, vol. 3, pp. 745-765.
- Hernández-León, Rubén (2008), *Metropolitan Migrants: The Migration of Urban Mexicans to the United States*, Berkeley, University of California Press.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1998), "Women and Migration", en Nelly P. Stromquist (comp.), *Encyclopedia of Third World Women*, Nueva York y Londres, Garland Press, pp. 202-209.
- \_\_\_\_\_ (1995), "Beyond 'The Longer They Stay' (and Say They Will Stay): Women and Mexican Immigrant Settlement", *Qualitative Sociology*, año 18, núm. 1, pp. 21-43.
- \_\_\_\_\_ (1994), *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Migration*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- Kawachi, Ikuro y Lisa F. Berkman (2001), "Social Cohesion, Social Capital and Health", en Lisa F. Berkman e Ikuro Kawachi (comps.), *Social Epidemiology*, Nueva York, Oxford University Press.

- Lindstrom, David P. y Silvia G. Saucedo (2007), "The Interrelationship of Fertility, Family Maintenance and Mexico-U.S. Migration", *Demographic Research*, vol. 17, núm. 28, pp. 821-858.
- Lindstrom, David P. y Silvia G. Saucedo (2002), "The Short-and Long-Term Effects of U.S. Migration Experience on Mexican Women's Fertility", *Social Forces*, año 80, núm. 40, pp. 1341-1368.
- Marcelli, Enrico A. (2004), "The Unauthorized Residency Status Myth: Health Insurance Coverage and Medical Care Use among Mexican Immigrants in California", *Migraciones Internacionales*, vol. 2, núm. 4, pp. 5-35.
- Marcelli, Enrico A. y Wayne A. Cornelius (2001), "The Changing Profile of Mexican Migrants to the United States: New Evidence from Southern California", *Latin America Research Review*, vol. 36, núm. 3, pp. 105-131.
- Marcelli, Enrico A. y Lindsay L. Lowell (2005), "Transnational Twist: Pecuniary Remittances and the Socioeconomic Integration of Authorized and Unauthorized Mexican Immigrants in Los Angeles County", *International Migration Review*, vol. 39, núm. 1, pp. 69-102.
- Marcelli, Enrico A. y Patricia Ruiz-Navarro (s/f), "The Anchor Baby Hypothesis Mexican Migrant Motherhood and Settling in the USA", en revisión.
- Massey, Douglas (1986), "The Settlement Process among Mexican Migrants to the United States", *American Sociological Review*, vol. 51, núm. 5, pp. 670-684.
- Massey, Douglas, Joaquín Arango, Hugo Grame, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y Edward J. Taylor (1994), "An Evaluation of International Migration Theory: the North American Case", *Population and Development Review*, vol. 20, núm. 4, pp. 699-752.
- Massey, Douglas S., Jorge Durand y Notan J. Malone (2002), *Beyond Smoke and Mirrors. Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- Massey Douglas, Jorge Durand y Fernando Riosmena (2006), "Capital social, política social y migración desde comunidades tradicionales y nuevas comunidades de origen en México", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 116, pp. 97-121.
- Menjívar, Cecilia (1995), "Kinship Networks among Immigrants. Lessons for a Qualitative Comparative Approach", *International Journal of Comparative Sociology*, año 36, núms. 3-4, pp. 219-232.
- Milewski, Nadja (2006), "First Child of Immigrant Workers and Their Descendants in West Germany: Interrelation of Events, Disruption, or Adaptation?", documento de trabajo WP2006-034, Rostock, Max Planck Institute for Demographic Research.
- Palloni, A., D. S. Massey, M. Ceballos, K. Espinosa y M. Spittel (2001), "Social Capital and International Migration: A Test Using Information on Family Networks", *American Journal of Sociology*, vol. 106, núm. 5, pp. 1262-1298.

- Passel, Jeffrey (2004), "Mexican Immigration to the U.S.: The Latest Estimates", Washington, Pew Hispanic Center.
- Passel, Jeffrey S. y D' Vera Cohn (2008), "Trends in Unauthorized Immigration: Undocumented Inflow Now", Washington, Pew Hispanic Center.
- Pew Hispanic Center (2009), "Mexican Immigrants in the United States, 2008", *Fact Sheet*, Washington, Pew Hispanic Center.
- Portes, A. (1998), "Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology", *Annual Review of Sociology*, vol. 24, pp. 1-24.
- Ramos, Jorge (2008), "Prevé Conapo 120 millones de mexicanos para 2030", *El Universal*, 11 de julio, disponible en: <<http://www.el-universal.com.mx/notas/521946.html>>, consultado el 10 de abril de 2009.
- Reyes, Belinda I. (1997), *Dynamics of Immigration: Return Migration to Western Mexico*, San Francisco, Public Policy Institute of California.
- Ruiz-Navarro, Patricia (2009), "Fertility Rates among Mexicans in Traditional and New States of Settlement, 2006", Latino Data Project, Center for Latin American Caribbean and Latino Studies, disponible en: <<http://web.gc.cuny.edu/lastudies>>, consultado el 20 de mayo de 2009.
- Rumbaut, Rubén (1997), "Assimilation and Its Discontents: Between Rhetoric and Reality", *International Migration Review*, año 31, núm. 4, pp. 923-60.
- Singer, Audrey y Douglas S. Massey (1998), "The Social Process of Undocumented Border Crossing among Mexican Migrants", *International Migration Review*, vol. 32, núm. 3, pp. 561-92.
- Singley, Susan G. y Nancy S. Landale (1998), "Incorporating Origin and Process in Migration-Fertility Frameworks: The Case of Puerto Rican Women", *Social Forces*, año 76, núm. 4, pp. 1437-1464.
- U. S. Census Bureau (2007), *The Current Population Survey, Geographical Mobility/Migration*, disponible en: <<http://www.census.gov/population/www/socdemo/migrate.html>>, consultado el 13 de marzo de 2009.
- Winters, Paul, Alain de Janvry y Elisabeth Sadoulet (2001), "Family and Community Networks in Mexico-U.S. Migration", *Journal of Human Resources*, año 36, núm. 1, pp. 59-184.
- Zorn, Eric (2006), "Deportation Standoff Not Helping Cause", *Chicago Tribune*, 17 de agosto, disponible en: <<http://archives.chicagotribune.com/2006/aug/17/local/chi-0608170077aug17>>, consultado el 12 de julio de 2008.

# LA BÚSQUEDA DE LA CIUDADANÍA DIFERENCIADA. LA POBLACIÓN “NEGRA” DE LA COSTA CHICA DE OAXACA, MÉXICO

CITLALI QUECHA REYNA<sup>1</sup>

## Introducción

La realidad mundial experimenta de forma constante toda una serie de transformaciones en distintas esferas, desde el orden público hasta el privado, ya sea por cuestiones político-económicas estructurales o por vertiginosos cambios en materia de telecomunicaciones. El ir y venir de personas, mercancías e información, diseñan la cotidianidad presente otorgándole un acelerado proceso de cambio a las sociedades, que no pasa desapercibido para el ámbito de las ciencias sociales. Los estudiosos e investigadores nos vemos enfrentados a una realidad que hace necesaria una reflexión profunda y un proceso dialógico entre las disciplinas, para empatar las circunstancias que esta dinámica de globalización neoliberal trae consigo, con el orden –y significado– de los conceptos que nos explican dichas realidades.

En este sentido, se ha puesto en la mesa de discusión académica el debate en torno a temas como el Estado-Nación, las minorías étnicas y el multiculturalismo, por centrarnos solamente en algunas. Y es justamente en torno a esta cuestión que las presentes líneas pretenden brindar algunas ideas relativas al concepto de ciudadanía, identidad étnica y pluralidad a la que la población “negra” en México nos remite.

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa (posdoctorante). Correo electrónico: <citlaliq@yahoo.com>.

En este caso particular, es a partir de la aparición de organizaciones y grupos de la sociedad civil en la región de la Costa Chica de Oaxaca,<sup>2</sup> que comienza a gestarse un proceso reflexivo de los pobladores de la zona sobre su propia percepción y autodenominación, y como consecuencia, una lucha cuyo eje rector es el reconocimiento a su diferencia no solamente fenotípica, sino también cultural, con el objetivo de ejercer una ciudadanía diferenciada que les permita incorporarse a la escena nacional en igualdad de condiciones que el resto de connacionales, tanto indígenas como mestizos. La información aquí vertida se centra en las localidades pertenecientes al municipio de Pinotepa Nacional, en el sureño estado de Oaxaca.

Un elemento que ha sido sumamente útil en este proceso es la migración internacional hacia Estados Unidos. La interacción con miembros de distintas nacionalidades ha brindado a los migrantes de la región un bagaje de experiencias y conocimientos otrora inexistentes, sobre todo en lo relativo a la percepción como “negros”, sin embargo, cabe aclarar que una primera forma de identificación local es la de “moreno”, puesto que “negro”, todavía para algunos, tiene una muy fuerte carga negativa, como veremos más adelante.

El texto se divide en tres apartados: en un primer momento se profundiza sobre la cuestión del multiculturalismo y su repercusión en la ciudadanía; el segundo apartado presenta datos generales sobre la región y la migración internacional acentuada a partir de la década de los noventa, además, se añaden aspectos relativos a las relaciones interétnicas regionales; el tercer apartado aborda el tema de la identidad negra o *morena*, los elementos que la estigmatizan y que por otro lado la ensalzan; de igual forma, se dará cuenta del proceso de acción colectiva en torno a la diferencia racial en las localidades y se cierra con el apartado de conclusiones.

## **El multiculturalismo y la diversidad. Implicaciones para la ciudadanía**

Para muchos, podría parecer casi una tautología decir que México es una sociedad multicultural, en virtud de la convivencia cotidiana entre personas con alteridades culturales notorias. Sin embargo, es conveniente resaltar que esta interacción se da en un marco de discriminación y desigualdades, ya que en el país existen evidencias ideológicas que señalan la superioridad de unas personas sobre otras manifestándose de diferentes formas, particularmente cuando se trata

---

<sup>2</sup> La llamada región “Costa Chica”, comprende las localidades diseminadas a lo largo de las costas del Pacífico mexicano, en particular desde Puerto Escondido, Oaxaca, hasta San Marcos, Guerrero.

de indígenas y *morenos*; sobrados son los ejemplos que vemos día a día, porque en la actualidad esa asociación de indio con el bárbaro o salvaje todavía es muy común (Barabás, 2000). Y para el caso que nos ocupa, el estigma hacia los *morenos* tiene que ver sobre todo con el color de su piel. A pesar de ello, en las últimas décadas se observa una clara postura política que pugna por el respeto a la diferencia. Como sabemos, fue cuando los “sin voz”, es decir, las minorías étnicas colonizadas comenzaron a dar cuenta de su palabra, que la discusión en torno a su diferencia cultural cobró fuerza, de ahí el nacimiento de la idea de pluralidad, y sobre todo, multiculturalismo, concepto del cual Olivé nos dice:

El concepto de “multiculturalismo” se ha puesto de moda; a menudo se usa con temor, a veces como objeto de crítica, y en ocasiones se propone como panacea. La verdad es que este concepto tiene varias connotaciones y conviene elucidarlo para articular un modelo multicultural que permita orientar, y en su caso justificar, las acciones de los agentes implicados en las relaciones entre culturas [...] Hablar de multiculturalismo... o mejor dicho de “multiculturalidad”, significa referirse a esa realidad. “Multiculturalidad” es un término *factual* [cursivas en el original] se refiere a una situación de hecho (Olivé, 2003: 58).

No es posible negar que varias culturas comparten espacios territoriales, sin embargo, la reflexión se centra justamente en preguntarnos si realmente “podrán vivir juntas” las diferencias (Touraine, 2000). De ahí deriva el “reto del multiculturalismo” (Kymlicka, 1996: 25): hacer lo posible por que esa convivencia sea respetuosa e incluyente, creando los mecanismos institucionales pertinentes para el goce pleno de derechos ciudadanos sin que ello signifique renunciar a la propia identidad.

En el marco de las democracias contemporáneas, tenemos el debate sobre los “derechos de la diferencia”, en el cual, el punto álgido puede observarse en la discusión sobre el ejercicio de los derechos culturales sin afectar los liberales (Vázquez, 2000). En este sentido, Rodrigo Montoya complementa:

La noción de igualdad, esencial en la formación de los Estados modernos y en las utopías políticas de Occidente debiera ser calificada, definida de un modo preciso para evitar dificultades. Tenemos que admitir una cierta igualdad de derechos de todos los ciudadanos *al mismo tiempo*<sup>3</sup> que el derecho a la diferencia. Unos y otras, hombres y mujeres del mundo debiéramos tener ciertos derechos comunes (trabajo, salud, libertad política, por ejemplo) y la noción de ciudadanía habría de enriquecerse con una nueva variedad, *la ciudadanía étnica*, definida por el derecho que hombres y mujeres deben tener de hablar sus propias lenguas y reproducir sus propias culturas (Montoya, 1996: 383).

---

<sup>3</sup> Cursivas del párrafo en el original.

Bajo esta premisa, la diferenciación en las formas de llevar a cabo los ejercicios ciudadanos constituye una bandera que enarbolan las minorías étnicas hoy día, con el objetivo de que las realidades existentes se reflejen en leyes y normas constitucionales que legitimen estos procesos.

En el marco del multiculturalismo, existe el debate entre universalismo y particularismo, como resultado de ello tenemos toda una serie de reflexiones alusivas a los derechos y obligaciones que los ciudadanos deben cumplir si son miembros de una “minoría étnica”. El debate se centra principalmente en el rubro de los derechos humanos. Boaventura da Sousa (2000) los refiere como un ejemplo de “localismo globalizado”, en tanto que el concepto proviene de una tradición político-ideológica “occidental”, contraponiéndose a las prácticas colectivas tradicionales de algunas minorías culturales. Sin embargo, existe una postura clara que sobrepone el bienestar individual independientemente de la diferencia cultural de pertenencia. El ejercicio de la ciudadanía multicultural debe articular los dos niveles. “La concreción específica de estos derechos (comunitarios) sólo es factible si los derechos universales se traducen en derechos particulares de grupos específicos en cada contexto multicultural” (Dietz, 2003: 14). Al respecto, Odile Hoffman señala lo siguiente:

Hoy se reactiva el debate, pero en otros términos que en periodos pasados. Un avance intelectual, a mi juicio, reside en que, por contradictorios que aparezcan, existe un punto en común entre los dos enfoques. Desde puntos de vista opuestos, ambos pretenden actuar a favor de un mejor ejercicio de la democracia, condición unánimemente reconocida para hacer posible una reducción de las desigualdades. Para todos se trata de entender –para imaginar futuros distintos– las relaciones entre ciudadano y Estado, y entre ciudadanos, respetando las aspiraciones de cada quien a un reconocimiento social y político. Las divergencias aparecen en saber cómo medir este reconocimiento social y político, y en cómo actuar en pro de mayor democracia (Hoffman, 2002: 3).

Por otro lado, se debe tomar en cuenta que el multiculturalismo tiene a su vez, formas muy distintas de “pluralismo cultural” (Kymlicka, 1996), y es importante insistir en ello, toda vez que ha sido ampliamente cuestionada la idea de que la homogeneidad cultural debe ser la prioridad para la construcción de estados nacionales, justamente porque se ha reconocido que la pluralidad no necesariamente significa exclusión.

Ahora bien, a decir de Kymlicka (1996: 25), la configuración de pluralidad se genera por dos formas particulares: por la incorporación de las culturas y por la inmigración individual y familiar. Para el caso mexicano, la primera forma de diversificación cultural fue la que se instituyó como resultado de la conquista española. El colonizador apareció en estas tierras y mediante un proceso de

sometimiento violento instauró una nueva estructura social y política, los pueblos originarios formaron parte de las filas de los colonizados, alterando radicalmente la dinámica histórica que Mesoamérica vivía hasta entonces. Por otro lado, la diversidad cultural como resultado de la migración es una de las dinámicas sociales que buena cantidad de países han vivido, sobre todo los europeos, así como Estados Unidos y Canadá.

La pluralidad que existe en países donde personas con diferentes nacionalidades han logrado mantener viva su concepción del mundo en una sociedad receptora, es un punto que nos demuestra que las identidades —o los sujetos portadores de ella— por su plasticidad, pueden adaptarse a situaciones novedosas, en donde lejos de desaparecer se rearticulan y continúan vivas. Pero entonces, ¿qué sucede con la migración forzada de los esclavos africanos traídos a estas tierras americanas?, sin duda alguna, su presencia en estos lares ha dado pie a que la heterogeneidad se mantenga, pero a diferencia de otros casos, ellos no compartían los mismos referentes culturales, ya que no pertenecían a las mismas sociedades africanas de origen, de tal suerte que llegaron aquí desprendidos del seno social propio, para crear algo completamente nuevo. Esta historia de migración involuntaria dio como resultado el que surgiera otra forma de organización social, en este caso, la que viven particularmente los *morenos*, dando lugar a que su imaginación y capacidad creativa creara algo completamente distinto y original a lo que se vivía en el continente africano, ya que los estigmas que aún persisten hacen pensar a no pocos que la población “negra” del país reproduce el esquema social africano, cayendo en múltiples ocasiones en la folklorización de sus personas y conjuntos sociales. La importancia del reconocimiento (Taylor, 1993) en la pluralidad y del “Proyecto multicultural” (Olivé, 2003: 17) es de vital trascendencia para que la “autenticidad” de los pueblos adquiera connotaciones desestigmatizadas, lo cual considero podría ser uno de los principales elementos motores que darán paso a sociedades hospitalarias del pluralismo; esto porque no debemos olvidar que el desprecio por la cultura propia también ha sido un factor fundamental para los procesos de pérdidas identitarias, “su propia autodepreciación se transforma en uno de los instrumentos más poderosos de su propia opresión” (Taylor, 1993: 44), y tiene esto que ver directamente con la cuestión de las percepciones que de sí mismo tiene cada pueblo. Si bien es cierto que el etnocentrismo es una constante en las sociedades humanas, cierto es también que los diferentes procesos de despojo y depreciación de la cultura propia, en muchos casos, son llevados a cabo por las mayorías étnicas o sociales a través de la labor del Estado.

No obstante esta situación, hemos sido espectadores de la manera en que las identidades han cobrado una fuerza antes inimaginable, donde la “dignidad” es un eje fundamental sobre el que giran las demandas culturales, en el entendido de

que estas luchas por los derechos del hombre surgen en la coyuntura de la democracia como la única alternativa política y social, donde deben tener cabida todas las voces. La política del universalismo que “subraya la dignidad igual de todos los ciudadanos” (Taylor, 1993: 60), trajo consigo la idea de la igualdad como el principio rector que generaría el marco político necesario donde se podrían reivindicar las diferencias. Sin embargo, la evidencia empírica no resulta muy alentadora, entre otras cosas porque este sentido de igualdad no abarca la totalidad de derechos que se dice debe tener el hombre por el simple hecho de serlo; es sabido que los derechos políticos tienen mayor peso en comparación con los económicos y sociales.<sup>4</sup>

Lo que destaca aquí, es que las personas que no cuentan con tales derechos son, por lo regular, las minorías étnicas de un país, o el sector mestizo más desprotegido.

En nuestro país, en las últimas décadas, han sido promulgadas reformas constitucionales que reconocen la condición pluricultural de la Nación mexicana, fruto del arduo esfuerzo del llamado Movimiento Indígena Nacional. Sin embargo, destaca el hecho de que en lo concerniente a la población *morena*, muy poco, si no es que nada, se ha dicho, aunque la organización “500 años de resistencia indígena, negra y popular” que antecedió a muchas de las organizaciones que después conformarían el Congreso Nacional Indígena (CNI), decía integrar parte de las reivindicaciones de los “negros”, empero, no serían tan visibles como las demandas de los pueblos originarios.

Así las cosas, la incipiente organización política de los *morenos* se conoce —y poco— en las regiones y localidades propias, como resultado del alejamiento de ese gran movimiento indígena nacional y con otros sectores de la población, dando lugar a que se busquen alternativas organizacionales que reflejen su propia realidad, como ha sucedido con los movimientos negros de otras latitudes en América Latina, a través de la conformación de redes que dinamizan la etnicidad negra y potencian ejercicios de participación política reivindicativa (Agu-del, 2007).<sup>5</sup> En este contexto, podemos hablar entonces del caso particular que se vive en un área de las costas del Pacífico mexicano, no sin antes presentar un panorama general sobre la región.

---

<sup>4</sup> Se puede tener una credencial de elector para poder emitir un sufragio, haciendo gala el Estado de que éstos son los beneficios de la democracia, sin tener en cuenta que un amplio número de votantes son desempleados y no pueden comprar comida o no tienen acceso a la educación o los servicios de salud, por mencionar un ejemplo.

<sup>5</sup> Para una visión exhaustiva de la historia de los movimientos negros en el continente americano, véase Agudelo, 2007: 31-48, y para el caso colombiano, Hoffman, 2002.

## La Costa Chica, una región *morena*

La Costa Chica es una de las siete regiones que conforman el panorama oaxaqueño.<sup>6</sup> Su clima es caluroso la mayor parte del año, la temperatura media anual oscila entre los 26° y 30° centígrados.<sup>7</sup> La población es mayoritariamente negra o *morena*,<sup>8</sup> aunque también se cuenta con la presencia de indígenas y mestizos. En el territorio oaxaqueño, la población *morena* se asienta principalmente en el municipio de Pinotepa Nacional, cuya cabecera distrital es Santiago Jamiltepec.<sup>9</sup> De las 98 localidades que conforman el municipio de Pinotepa Nacional,<sup>10</sup> las que destacan por su población mayoritariamente *morena* son: Cerro de la Esperanza, El Ciruelo, Collantes, Corralero, Guadalupe Victoria (Lagartero), Lagunillas, Lo de Candela, Lo de Soto, Llano Grande, Mancuernas, Mártires de Tacubaya, Minítán, Paso de la Garrocha, Paso del Jiote, Playa Banco de Oro, Los Pocitos, El Jícaro, El Ranchito, Rancho Nuevo, San Francisco del Maguey, San José Estancia Grande, Santa María Cortijos, Santiago Llano Grande, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, El Tamal y Tecoyame.

La localidad con mayor número de habitantes es El Ciruelo, con 2 397 personas de acuerdo con el Censo del año 2000.<sup>11</sup> El resto de las localidades cuenta con una población que oscila entre 1 y 2 000 personas.

Las actividades productivas de la región son: la agricultura, ganadería, pesca y comercio. La primera es una de las más importantes en la zona, particularmente por la siembra de maíz para el autoconsumo. Se siembran también algunos árboles frutales como mango, tamarindo, limón, melón, sandía, papaya, además de tabaco y coco. Por lo regular, estos productos son vendidos en Pinotepa Nacional o Cuajinicuilapa<sup>12</sup> (Guerrero), en ocasiones, la producción es acaparada por mestizos que llevan los productos hacia Acapulco y el Distrito Federal.

---

<sup>6</sup> Las otras regiones que componen la división geográfica de Oaxaca, son: Istmo, Valles Centrales, Cañada, Mixteca, Mazateca y Sierra.

<sup>7</sup> Mapas geográficos, s/f, INEGI.

<sup>8</sup> Retomo aquí el concepto de *moreno* como sinónimo de negro para fines operativos, aunque esta enunciación también trata de mantenerse fiel a la autoadscripción que los informantes dieron de sí mismos.

<sup>9</sup> Esto no significa que la población *morena* se circunscriba solamente a esta jurisdicción. También se ubican en algunas rancherías y localidades de San Pedro Tututepec, Chachagua y Puerto Escondido.

<sup>10</sup> INEGI, Principales resultados por localidad, 2000.

<sup>11</sup> INEGI, Principales resultados por localidad, 2000.

<sup>12</sup> Se ubica a aproximadamente 45 minutos de Pinotepa Nacional.



La ganadería también constituye una fuente importante de alimentación e ingresos monetarios. Por su parte, la pesca es una actividad complementaria en la mayoría de las localidades diseminadas en la región, aunque existen excepciones, tales como el caso de Corralero, donde esta actividad es la más importante, dada la contigüidad de la población con la laguna y el mar. Algunos habitantes de este lugar salen a ofrecer su producto en el mercado de Pinotepa, y otros más lo ofrecen en las localidades vecinas. Algunos vendedores mestizos que fungen como intermediarios, compran directamente a los pescadores su producto y ellos, a la vez, lo llevan a la cabecera municipal para su comercialización.

La actividad comercial tiene una presencia importante. Existen en las poblaciones personas que se dedican a la venta de abarrotes en los pequeños expendios, así como mujeres que venden alimentos preparados, pan o quesos. La venta de producción agrícola en periodos exitosos de cosecha tiene dos salidas, primero: la venta directa en el mercado de Pinotepa, y segundo: la compra de intermediarios, sobre todo, el producto de árboles frutales, mismos que se destinan a la cabecera municipal o algunas localidades de Guerrero, como Cuajinicuilapa, Acapulco y Ometepac.

Si bien estas actividades económicas brindan un soporte financiero importante para las localidades de la zona, se debe mencionar aquí que en las últimas dos décadas, las remesas de los migrantes internacionales constituyen una forma de manutención para las familias.

Es a partir de la década de los ochenta cuando se registran las primeras salidas en busca de empleo allende la frontera norte, sin embargo, es en el transcurso de los noventa cuando se puede hablar de una salida mucho más numerosa como resultado de las carencias económicas producto de la crisis financiera, así como por el azote en la región con la llegada del huracán *Paulina* en 1998, que trajo consigo consecuencias funestas para la producción agrícola y pesquera en los poblados de la región.

Los principales puntos de llegada de los costachiquenses fueron Carolina del Norte y del Sur, aunque poco tiempo después, los lugares de destino se fueron diversificando, de tal suerte que Atlanta, Nueva York, California, Florida y Utah conforman el mapa de arriba para los migrantes de la zona. Si bien en un primer momento la circularidad migratoria fue constante, con el endurecimiento de las políticas migratorias el retorno ha disminuido, sin embargo, aquellos que han regresado, cuentan con un cúmulo de experiencias que comparten con sus paisanos, sobre todo, destacan aquellos en torno a la diferencia fenotípica. Por ejemplo, cuenta Eugenio Vargas,<sup>13</sup> habitante de la localidad de Corralero, que en su calidad de inmigrante ilegal fue deportado a la frontera, y al preguntarle por su nacionalidad, no le creyeron que fuese mexicano, bajo el argumento de la guardia

<sup>13</sup> Los nombres de las personas han sido modificados para mantener su anonimato.

fronteriza de Estados Unidos de que “en México no hay negros”, por tanto, pretendían deportarlo junto con un grupo de migrantes salvadoreños, hasta que otro miembro policial le preguntó por la fiesta más importante de México, a lo que el señor Vargas respondió: “El 12 de diciembre, en honor a la Virgen de Guadalupe”. Ante la contundencia de la respuesta, no fue deportado con el grupo de centroamericanos<sup>14</sup> y pudo regresar días después a su localidad de origen.

Altamente ilustrativo resulta este caso, y más aún cuando este tema es recurrente entre las personas con experiencia migratoria no solamente en esta localidad, sino en otras que conforman la región.

Este tipo de situaciones originó que algunos de ellos gestaran un proceso de participación en algunas organizaciones civiles conformadas en la región, primero de manera testimonial y más adelante con un mayor grado de involucramiento a partir de la reflexión sobre su propia identidad.

Conviene señalar que la dinámica interétnica de la región costeña se caracteriza por ser asimétrica. Los grupos de interacción en la zona son los indígenas mixtecos, los blancos y mestizos, y los “negros”. Las formas de relacionarse están reguladas por un fuerte rechazo y estigma basado en la idea de inferioridad y superioridad racial:

Si bien el viejo concepto de razas humanas, basado ante todo en las diferencias del fenotipo, fue cuestionado y rechazado en el ámbito de las ciencias sociales por no tener bases científicas, el término “raza” se utiliza todavía en algunos contextos cuando se trata de analizar el fondo o el origen de los prejuicios que imperan entre grupos sociales, en posición de desigualdad, tanto cultural como económica y social, y que forman parte del fenómeno del racismo característico del mundo actual (Romer, 2009: 175).

Las diferencias culturales constituyen también un factor de desdén entre estos sectores poblacionales, amén de los juicios de valor y prejuicios concernientes a la diferencia fenotípica; el argumento de que los “indios son gordos, bajos de estatura, pero a pesar de ello trabajadores”, contrasta con la idea de que los “negros son borrachos, perezosos y violentos”, o que los mestizos y/o blancos son “inteligentes, pero mentirosos y aprovechados”. Estos calificativos son un botón de muestra que nos habla del establecimiento de fronteras identitarias que se asientan de manera cotidiana en la Costa Chica.

Con este marco inicial del contexto regional, es posible profundizar ahora en las implicaciones que versan sobre el concepto mismo de identidad, y el proceso en el que se encuentra la lucha de los negros de la costa por su reconocimiento como un grupo sociocultural con derechos específicos.

---

<sup>14</sup> Comunicación personal.

## La formación de la identidad colectiva *morena*

El análisis de las identidades en las últimas décadas ha ido en crecimiento en el ámbito de las ciencias sociales. Esto se debe a dos aspectos fundamentales: por un lado, el proceso de globalización, y por otro, la llamada “crisis general de las identidades” (Giménez, 1996: 11). La idea de homologar las prácticas culturales con el fin de lograr la universalización de valores considerados aptos para la mayor parte de los habitantes del planeta —léase occidentalización— ha venido sufriendo un severo revés. Hemos sido testigos de los distintos procesos de eclosión identitaria en el mundo (algunos con mayor grado de violencia que otros). Parte de ese mundo de diferencia es aquel compuesto por los *morenos*. La conformación de su alteridad se basa en su diferencia fenotípica, aunque también podemos observar toda una serie de prácticas que conforman su ser colectivo.

Como ejemplo de ello tenemos los siguientes elementos:

- Su tradición noral.
- La importancia de los lazos parentales.
- Identificación con un territorio (la costa).
- Creencias en *tonos* y *sombras*.<sup>15</sup>
- Expresiones artísticas (versos y danzas).

El conjunto de estos mecanismos identitarios y sus prácticas, es lo que dinamiza la identidad colectiva de la población de ascendencia africana de la Costa. El hecho de que los pobladores de las localidades conozcan las reglas que existen en la comunidad —y sus respectivas sanciones—, es lo que permite que el engranaje que dinamiza a la estructura social se mantenga siempre en movimiento y sea socialmente efectiva. La colectividad, sin la acción de los individuos, difícilmente se conformaría y pondría en marcha.

Coincido con Giménez cuando señala que no solamente debemos considerar la identidad de manera aislada, más bien, para enriquecer el análisis, es prioritario centrar la atención en “los mecanismos de interacción que utilizando cierto repertorio cultural de manera estratégica y selectiva, mantienen y cuestionan las fronteras de identidad” (Giménez, 2000: 59). Esto es importante porque con los *morenos*, se puede observar la manera en la cual retoman elementos específicos para forjar los límites que marcan su diferencia respecto a la población indígena y mestiza de la región.

Así, entonces, tenemos que existen múltiples mecanismos que forjan el “sí mismo” que conforma la identidad; se entiende aquí el término “sí mismo” en su esfera social y no exclusivamente individual. Carlos Aguado dice:

<sup>15</sup> Tener *tono* es tener un “doble” animal. La *sombra*, por su parte, “es algo inmaterial que tiene la forma del cuerpo humano” (Aguirre, 1958: 178).

Si tratamos de sustantivar la identidad como una determinada esencia del ser, ciertamente reeditaríamos las discusiones filosóficas sobre el ser y tal vez nos perderíamos al tratar de investigar un fenómeno social. Sin embargo, si tomamos a la identidad como el conjunto de evidencias sobre el sí mismo, considero que es particularmente útil para comprender los procesos ideológico-culturales (Aguado, 2004: 43).

De aquí que la identidad individual sea considerada como “multidimensional, y no ‘fragmentada’ en múltiples identidades, como afirman los teóricos postmodernos” (Giménez, 2003: 16), por lo cual, al hablar de dimensiones identitarias, no lo hago refiriéndome a partes atomizadas que conforman una unidad (individuo). Más bien, lo hago tomando en consideración los diversos elementos que forman la historia tanto personal como colectiva de un ser humano dentro de una cultura en particular, en este caso, la de los *morenos*, conformando todo un proceso y no un rompecabezas estático en el tiempo.

La diferenciación racial, históricamente, ha sido el componente que ha dado lugar al nacimiento de una diferenciación efectiva y real, la cual ha sido retomada y resignificada como el eje de la alteridad de los *morenos* en la Costa Chica, convirtiéndose así, el color de piel, en el eje de la identidad colectiva, aunque sustentada en sus prácticas culturales diferenciadas. En su estudio sobre las comunidades negras de Colombia, Odile Hoffman propone la utilización del concepto “negro” sin necesariamente remitirse a criterios racialistas, ya que “es negro o negra el o la que se siente tal. Y este ‘sentimiento’ se construye en negociaciones constantes entre individuos y grupos que se presentan y se representan frente al otro, en múltiples ámbitos” (2002: 23), a decir de la autora, la apuesta debería centrarse en comprender la dimensión étnica de la negritud, puesto que dicha perspectiva permite generar relaciones sociales e interétnicas mucho más simétricas en tanto que se fundamenta en prácticas y procesos culturales, y no necesariamente en fenotipos o razas (Hoffman, 2002: 24). No obstante la coincidencia que tenemos con esta postura, advertimos en la Costa Chica un proceso incipiente de movilización y reivindicación en el que la diferencia fenotípica es importante, en un contexto de racismo claramente expresado entre los diferentes grupos sociales que componen la región, pero que se manifiesta con mayor claridad entre el sector blanco y mestizo contra indígenas y negros, aunque este último sector comienza a modificar algunos de los elementos de estigma con que se le identifica.

Podemos remitirnos a la década de los sesenta, cuando comienza la lucha por los derechos de la gente “de color”, principalmente acaecido en el país vecino del norte, teniendo como resultado el que las personas “de raza negra” hayan obtenido toda una serie de derechos importantes. Inclusive, se ha popularizado hablar de nuestro origen común “negro”, por los hallazgos paleontológicos acontecidos en el continente africano, conocido por muchos como “cuna de la

humanidad”, sin embargo, toda esta retórica no cambia muchas de las realidades actuales de las poblaciones negras, donde las carencias y el racismo están a la orden del día.

Sin embargo, en la lucha de los pueblos negros, es posible advertir la presencia de un sector importante que trata de optimizar un antiguo estigma, generalmente una *intelligentsia* letrada que forma parte del grupo social dominado. Cuando se hace alusión a la cuestión racial vista de manera positiva es cuando se puede hablar de “Racialidad”, retomo la definición de Oommen, quien nos dice:

Si bien en todo el mundo se condena el racismo, el hecho de enorgullecerse de la propia raza es una afirmación de la individualidad colectiva sin que ello redunde necesariamente en desmedro de las otras razas. Ello podría ser calificado de positivo pero no tenemos un término para referirnos a la dimensión positiva de la raza. Propongo usar a estos efectos el término *racialidad*, que se refiere a la tendencia por parte de quienes pertenecen a un tipo físico determinado a establecer contacto y lazos dándose mutuo apoyo y socorro cuando se ven frente a una fuerza opresora. [...] Así, si el racismo es un instrumento de opresión y estigma, la racialidad podría ser un instrumento para hacer frente a una situación de dominio y desigualdad (Oommen, 1994: 102).

La racialidad ha tenido una repercusión importante, y nos demuestra cómo ha evolucionado un concepto derivado de una explicación biológica para volverse en una bandera de lucha social. Este tipo de movimientos se pueden ver en la región de la Costa Chica de Oaxaca,<sup>16</sup> y por supuesto que la tarea pendiente es observar de qué manera esta racialidad es vivida no sólo por los habitantes de la región, sino también entre las culturas en el resto del estado y del país.

Si bien es cierto que han sido múltiples y variados los argumentos a favor o en contra de este concepto (raza), también es cierto que se ha vivido un proceso interesante de reivindicación, es decir, se ha resignificado el concepto de “negro”, por los propios *morenos* de la región (estoy hablando sólo del área oaxaqueña), quitándole la carga peyorativa y reinventando la identidad de manera positiva.

Hablar de la identidad negra o *morena* se torna interesante puesto que responde a una serie de articulaciones y relaciones con los otros para llegar a formar el día de hoy un “grupo organizacional”, en palabras de Bartolomé (1997). Así las cosas, debemos recordar que “los españoles dan la designación general de negros a una categoría social, el esclavo, no a un grupo étnico o a una nacionalidad” (Aguirre, 1994: 27).

Es importante tener en cuenta que las formas culturales de la población *morena* de la Costa Chica se han conformado por la integración de diferentes elementos que les permiten tener una compleja red de relaciones parentales,

---

<sup>16</sup> Aunque no todavía con la fuerza que muestra el movimiento indio en el estado.

económicas y simbólicas que les permite ser percibidos como diferentes. Campos nos menciona:

Esta *cultura negra* [cursivas en el original]... No es sólo la expresión de una primaria africanidad mantenida a lo largo de los siglos, ni tampoco una forma de ser independiente al ser costeño, mexicano y mesoamericano, de vivir en la costa chica y de expresarse en una manera de ser regional que se construye hoy a partir del aporte de los indígenas, de los mestizos y de los negros, pero que no suprime identidades sino que más bien las refuerza en la interacción (Campos, 1999: 148).

En este caso, la identidad *morena*, al verse contrastada con los indígenas y mestizos, reafirma sus niveles de autopercepción.

Aún así, los estigmas persisten; es muy frecuente escuchar de los indígenas y mestizos que los negros son “violentos”, “que matan porque sí”, y “son holgazanes”. Es bien conocido el caso del “cimarronaje” (Martínez, 1993: 126), como uno de los levantamientos de negros más emblemáticos, y muchas de las caracterizaciones del negro actual obedecen a esa herencia histórica, inclusive Aguirre Beltrán (1958: 12) comentó: “los núcleos negros que en México todavía pueden ser considerados como tales, derivan principalmente de los cimarrones que reaccionaron contra la esclavitud y se mantuvieron en libertad gracias a la creación de un *ethos* violento y agresivo en su cultura que hizo de sus individuos sujetos temibles”.

Este “rasgo violento”, sin embargo, no es exclusivo de los pueblos negros, ya que diferentes expresiones de violencia pueden percibirse entre otras sociedades. A pesar de ello, no se puede negar que existen algunos casos en los cuales algunos conflictos entre familias son solucionados de manera sangrienta en la región (los corridos en la zona incluso nos pueden dar un panorama amplio al respecto), pero aun así, la llamada “cultura negra” no se caracteriza únicamente por este aspecto. Un elemento importante sin duda es la conformación agraria de estas poblaciones a partir de los años sesenta, Laviña (1994: 101), al respecto, nos menciona que “posiblemente la cesión de ejidos fue uno de los elementos claves de la integración de los afro mestizos en la nación mexicana, enriqueciendo así los rasgos de su identidad afro mestiza”.

El espacio territorial que ocupan las poblaciones negras ha creado también referentes simbólicos entre sus miembros, un punto importante a indagar –entre los muchos que existen– es justamente la relación del reparto agrario y la conformación de las identidades locales negras, para tener un conocimiento más aproximado a la construcción simbólica de su territorio y, por tanto, de uno de los elementos que constituyen su alteridad cultural. No obstante esta labor de redefinición y revaloración étnica, muchos de los científicos sociales que investigan en y sobre las regiones con población de ascendencia africana esclava, debaten

sobre “el nombre” con el que habrá de denominárseles a dichos grupos sociales. Algunos los nombran afroamericanos, mexicanos negros, afrodescendientes, afro-mestizos, *morenos* o negros.

Si bien la eclosión de reivindicación identitaria del sector de ascendencia africana del país no ha sido tan notoria como en el caso de los pueblos indígenas, no significa que sea inexistente un proceso de reflexión en torno a su identidad. Por el contrario, se puede observar en la región un hecho interesante que pretende revertir los estigmas que esta población ha padecido.

En la Costa Chica, en 1997, se creó “México Negro, A. C.”, con sede en la comunidad de El Ciruelo, Pinotepa Nacional, Oax., encabezado por el sacerdote Glyn Jemmoth Nelson, oriundo de Trinidad y Tobago, conocido entre los pobladores como “el padre Glyn”, quien tiene su residencia en esta población. El sacerdote vivió todo el proceso de reivindicación que el “Poder Negro” gestó en torno de la erradicación del racismo. A su llegada a tierras mexicanas, pidió su traslado a la zona de la Costa Chica, donde había población *morena*. Su narración refleja mucho de la inferioridad que los grupos sienten cuando son dominados, ya que a su arribo, la gente no creía que él fuese sacerdote “por ser negro”. Los pobladores decían que los negros “no podían llevar la palabra de Dios”, por lo cual, el trabajo del sacerdote consistió en reivindicar a través de su labor pastoral la autopercepción negativa de los pobladores. De ahí la necesidad de crear una asociación civil, misma que ahora tiene miembros de diferentes poblados de la región y del estado de Guerrero. A través de ella, se convoca año con año a los “Encuentros de Pueblos Negros”, donde se dan talleres de derechos humanos, se habla de la discriminación que padecen por su tono oscuro de piel y toman decisiones políticas a seguir. Hay expresiones artísticas y eventos deportivos; se intercalan los lugares sede año con año, de tal forma que un año se realiza en una comunidad negra de Oaxaca, y al siguiente en una de Guerrero.

Sin embargo, un hecho es muy notorio: el apoyo de las bases no ha podido consolidarse, y la mayor parte de los habitantes de las diferentes poblaciones de la región sabe del trabajo del padre Glyn, pero dicen “no poder” asistir a los eventos, lo cual nos habla de que el discurso todavía no ha logrado crear en el imaginario colectivo la fuerza reivindicativa que México Negro requeriría. Los principales promotores y personal de apoyo son personas que están en la región, y son estudiantes, trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Jamiltepec (CDI)<sup>17</sup> y algunos investigadores. Por su parte, tenemos también la presencia de los intelectuales locales —principalmente profesores—, quienes tienen otras formas organizativas, como África, A. C., quienes no siempre coinciden con las posturas de México Negro, por lo cual realizan investigaciones sobre las danzas y sus “costumbres” de manera más académica,

<sup>17</sup> Antes Instituto Nacional Indigenista, INI.

visitando otros foros que se realizan en la ciudad de Oaxaca o en Puerto Escondido, y realizando otros tantos en las localidades, como el reciente “Foro Afromexicanos. Por el reconocimiento Constitucional de los Derechos del Pueblo Negro de México”, realizado en la comunidad de José María Morelos en el verano de 2007.

El hecho más sobresaliente en la falta de apoyo de los eventos que organiza México Negro, es que la población dice que no sentirse “negra”. Ellos frecuentemente dicen ser MORENOS, identifican al negro con los estadounidenses o los cubanos.

Que los individuos de mezcla en esta Costa Chica son los preponderantes nos lo señala el hecho mediante el cual es descrito el negro por algunos morenos o negroides de la zona de Jamiltepec o Juquila, a saber: “¿Negro?, negro es el de EEUU, ese brilla y son feos ya que tienen hundida la nariz y muy ancha además de tener los labios muy gruesos. Nosotros somos morenos”. Es decir, productos de mezcla, diferentes del negro (Motta y Machuca, 1993: 187).

Este tipo de comentarios suelen ser recurrentes en la región, lo que nos da una idea de la autodefinición que de sí mismos tienen. Un factor que está íntimamente involucrado en esta percepción es el estigma de indígenas y mestizos hacia “el negro”, por tanto:

...los afromestizos pugnan por reivindicar y ocupar un lugar en el espacio del mestizaje nacional y regional como “morenos”; conjurando un estigma histórico, y es así como asumen y transforman al mismo tiempo (como degeneración y deslizamiento de sentido del negro que deviene en moreno) la imagen que les adjudican los indios, configurando como positivo lo que se les atribuye como negativo y convertir en cualidad lo que se les imputa como defecto (Martínez, 1993: 36)

Sin embargo, es posible observar recientemente un cambio en el discurso. Se tiene registro del “Encuentro” realizado por México Negro los días 12 al 15 de marzo de 2005. En esos tres días de trabajo, una de las conclusiones fue buscar la manera de articular “la lucha” de los *negros* en México, para hacer que el Poder Legislativo les otorgue su legal reconocimiento como una etnia más del país, en los resolutivos de la mesa “Cultura y Derechos”, se menciona que los afrodescendientes tienen derecho a:

La diferenciación cultural, a la diversidad y a la identidad, por ello buscamos el reconocimiento oficial de nuestras identidades étnicas y culturales por parte del Estado mexicano, de los gobiernos estatales y municipales.

Tenemos derecho a la visibilización de la presencia cultural de África, de la cultura y la historia de los Pueblos Negros en cultura y la historia de la Nación Mexicana,

tenemos derecho a la diversidad sin discriminación y sin xenofobia; cualquier acto de racismo debe ser penalizado y deben existir política federales, estatales y municipales de afirmación positiva de la identidad con perspectiva de género de los pueblos negros y los afrodescendientes en México (Relatoría de las 3 mesas de trabajo del Foro Afromexicanos, 2007: 4).

El argumento que sustenta lo anterior obedece al consenso de que los grupos “negros” cuentan con sus propios referentes culturales, diferenciándoles del resto de la población mestiza e indígena, además, con estos reconocimientos se pretende hacer reclamos específicos que les harían válidos sus derechos ciudadanos diferenciados (étnicos), como el acceso a servicios educativos y de apoyos para infraestructura: “El Estado Mexicano, los gobiernos estatales y municipales deben garantizar leyes, políticas públicas y fondos para resarcir las diferencias que nos han mantenido en la marginación económica, educativa, social y política. Se debe implementar leyes complementarias que garanticen la erradicación efectiva de la discriminación y la xenofobia en la vida cotidiana de la nación” (Foro Afromexicanos, 2007: 5).

En esta reunión se acordó hacer el trabajo de cabildeo en otras comunidades, para llevar a cabo la labor de convencimiento y planteamiento de esta nueva propuesta, con el fin de obtener el apoyo necesario para una transformación de tal envergadura.

Por otro lado, en el “Foro Afromexicanos”, el resultado de las mesas de trabajo fue una valoración positiva de la palabra “negro”, incluso en la edición del video alusivo al evento, los distintos testimonios hablan de la importancia de dejar de lado otras formas de definición que los sitúan en una posición de minusvalía. De ahí que se realice una apología de la realidad “negra” que les caracteriza. Aunado a ello, la experiencia de haber migrado y, por tanto, haber tenido contacto con la población afroamericana, ha brindado algunos elementos de valoración antes percibidos como negativos, de ahí que se hable de las cualidades y características que delimitan la identidad “negra” de la Costa Chica. Los migrantes comentan a sus paisanos “el orgullo” de los “negros gringos”, e invitan a sus congéneres a actuar de manera semejante, en aras de encontrar mejoras en su calidad de vida. Tenemos entonces que ahora hay un desplazamiento de *lo moreno a lo negro*, hecho indiscutiblemente incentivado por la intelectualidad orgánica de las poblaciones y la presencia de académicos y estudiantes externos.

En este sentido, se han llevado a cabo reuniones en diferentes foros para incluir una pregunta en los censos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI),<sup>18</sup> con la cual se pueda registrar el número de población negra

<sup>18</sup> Como el último realizado en las oficinas del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, Conapred, efectuado el 18 de agosto de 2009, “Segunda Ronda de Mesa de Trabajo. Personas Afromexicanas”.

en el país, dada la inexistencia de cifras oficiales que nos den cuenta de su existencia en territorio nacional. La tarea consiste en efectuar un trabajo arduo de intercambio de opiniones entre este sector y el resto de los habitantes de las localidades negras, quienes aún no participan activamente en los diferentes foros realizados y para quienes ser “negro”, sigue siendo una desventaja frente a los otros. No obstante, vemos cómo:

...despacio pero seguro, los propios individuos que se reconocen como negros se posicionan como tales frente y en la sociedad nacional. Y que otros muchos, que antes nunca pensaron actuar en cuanto negros —y a veces ni se reconocían como tales—, ahora lo hacen. La famosa “invisibilidad” negra se desvanece, y las negociaciones de cualquier naturaleza entre las administraciones y “la comunidad” suelen comportar una dimensión étnica (para la cultura, pero también para el acceso a vivienda, educación, deporte, salud, etc.) (Hoffman, 2002: 22).

Comprender el proceso de revitalización identitaria, tal como sucede en el caso de los *morenos* cuando tratan de distanciarse de los estigmas que su fenotipo trae consigo, puede resultar sumamente enriquecedor en la coyuntura actual, misma en la que podemos constatar —aunque sea en una muestra pequeña— la importancia que la dignidad de la persona y su grupo tiene. Esto nos habla de la enorme necesidad de reconocimiento que los pueblos y sus culturas requieren en aras de la mejor convivencia entre las diferencias.

Estos primeros niveles de organización —a pesar de las contrariedades con las que todavía se encuentran, *v. gr.*, la falta de apoyo y conocimiento de los proyectos por parte del grueso de la población— y reflexión, surgen en la coyuntura precisa, cuando la discusión en torno al tema del pluralismo cultural está en boga; habrá que observar cuál es el rumbo que una propuesta de esta naturaleza puede tener, quizá estemos ante una situación que delinearé el nuevo rumbo —y proyecto— de Nación que se está buscando, en el cual, el tema de los derechos de las minorías puede ser un detonante del respeto que el pluralismo trae consigo.

## Conclusiones

El debate que la población de ascendencia africana esclava pone en la mesa de discusión es importante, no solamente porque en él destaca un ejercicio reflexivo y crítico en torno a su autodefinición en tanto minoría étnica, sino también porque lleva implícita la discusión en torno a la multiculturalidad que caracteriza al Estado nacional mexicano, en donde los pueblos indígenas han sido los actores políticos más visibles. Este precedente ha sentado las pautas necesarias para

que un sector de la población nacional, diferenciado principalmente por rasgos fenotípicos, articule un proceso de redefinición que busca encontrar un sitio en el marco jurídico que brinde el acceso a la ciudadanía sin que ello signifique renunciar a su particularidad cultural.

Por ser un proceso en gestación, largo es todavía el camino a recorrer, sobre todo si tomamos en cuenta que esta discusión se ha centrado en las comunidades de la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, quedando pendiente la articulación con las colectividades negras que también existen en el estado de Veracruz.

A pesar de esto, tenemos que en años recientes la presencia a escala nacional de esta población ha sido notoria, no solamente por la mayor difusión que los estudios antropológicos y sociológicos han realizado en torno a estas otredades, sino también por su presencia en los medios de información, dando a conocer algunos elementos culturales como la danza y la música.

En el caso de la revitalidad étnica del pueblo “negro” de la Costa Chica Oaxaqueña, la racialidad (según la definición de Oommen) es un eje que articula y fortalece el discurso identitario, dado que las reflexiones sobre su alteridad parten de su diferencia por el color de piel. Además de esto, los elementos culturales que ellos definen como propios, son fundamentales para abrirse un espacio entre las minorías étnicas que existen en México.

Habrá que permanecer atentos a esta discusión, y sobre todo, observar las respuestas del Estado. No puede ser obstáculo la crisis financiera u otras problemáticas que actualmente enfrenta la sociedad mexicana para no prestar atención a este tipo de propuestas, finalmente, la diversidad cultural es otra forma de riqueza.

## Bibliografía

- Aguado, Carlos (2004), *Cuerpo humano e imagen corporal. Notas para una antropología de la corporeidad*, México, IIA/UNAM.
- Agudelo, Carlos (2007), “Les réseaux transnationaux comme forme d’action dans les mouvements noirs d’Amérique Latine”, *Cahiers des Amériques Latines*, París, Institut des Hautes Études de L’Amérique Latine-Université de la Sorbonne Nouvelle, núms. 51-52, pp. 31-48.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1958), *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, FCE.
- \_\_\_\_\_ (1994), *El negro esclavo en Nueva España. La formación colonial, La medicina popular y otros ensayos*, México, INI-CIESAS-FCE (Obra Antropológica XVI).
- Anderson, Benedict (1997), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE.

- Barabás, Alicia (2000), “La construcción del indio como *bárbaro*: de la etnografía al indigenismo”, *Revista Alteridades*, México, UAM-I, núm. 19, año 10, enero-junio, pp. 9-20.
- Bartolomé, Miguel Alberto (1997), *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*, México, INI-Siglo XXI.
- Campos, Luis Eugenio (1999), “Negros y morenos. La población afro mexicana de la Costa Chica de Oaxaca”, en Bartolomé Miguel y Alicia Barabás, (coords.), *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías*, vol. II, México, INI-INAH.
- Da Sousa, Boaventura (2000), *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Dietz, Gunther (2008), “El paradigma de la diversidad cultural: tesis para el debate educativo”, en Comie, *Conferencias Magistrales del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Mérida, Yuc. y México, D. F., Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A. C.
- \_\_\_\_\_ (2003), *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*, Granada, Universidad de Granada.
- Foro Afromexicanos (2007), “Relatoria de las 3 mesas de trabajo”, José María Morelos, Huazolotitlán, Oaxaca, 22 de julio.
- Giménez, Gilberto (2003), “Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva de la lucha por el reconocimiento social”, inédito.
- \_\_\_\_\_ (2000), “Identidades étnicas: estado de la cuestión”, en Leticia Reina (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, INI-CIESAS-Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (coord.) (1996), *Identidades religiosas y sociales en México*, México, Instituto Francés de América Latina-IIS/UNAM.
- Hoffman, Odile (2002), “Del territorio étnico a la ciudad: las expresiones de identidad negra en Colombia a principios del siglo XXI”, en B. Nates (comp.), *Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural*, Manizales, Universidad de Caldas.
- \_\_\_\_\_ (s/f), *Mapas geográficos*, México, INEGI.
- INEGI (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda/Principales Resultados por Localidad Estados Unidos Mexicanos*, México, INEGI.
- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.
- Laviña, Javier (1994), “Somos indios, somos negros, somos mexicanos: la población afro mestiza de la costa de Guerrero”, *Historia y fuente oral*, núm. 11, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 97-106.
- Martínez Montiel, Luz María (2005), *Inmigración y diversidad cultural en México*, México, UNAM.
- Martínez Montiel, Luz María (1993), “La cultura africana. La tercera raíz”, en Guillermo Bonfil (comp.), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, FCE.

- Martínez Montiel, Luz María y Carlos Reyes (eds.) (1993), *III Encuentro de Afromexicanistas*, Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Gobierno de Colima.
- Montoya, Rodrigo (1996), “La ciudadanía étnica como un nuevo fragmento de la utopía de la libertad”, en Pablo González Casanova y Marcos Roitman (coords.), *Democracia y estado multiétnico en América Latina*, México, *La Jornada*/CIECH-UNAM.
- Motta, José Arturo y Jesús Antonio Machuca (1993), “La identificación del negro en la Costa Chica, Oaxaca”, en Luz María Martínez y Juan Carlos Reyes (eds.), *III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Gobierno de Colima.
- Olivé, León (2003), *Multiculturalismo y pluralismo*, México, Paidós-UNAM.
- Oommen, T. K. (1994) “Raza, etnicidad y clase: análisis de las interrelaciones”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 139, marzo, pp. 101-113.
- Romer, Marta (2009), *¿Quién soy? Estrategias identitarias entre hijos de migrantes indígenas*, México, INAH.
- Taylor, Charles (1993), *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, FCE.
- Touraine, Alain (2000), *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, México, FCE.
- Vázquez, Héctor (2000), *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- Vázquez, Rodolfo (2005), “Entre el individuo y la comunidad. Derechos de las minorías étnicas”, en Miguel Lisbona (coord.), *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, México, Colmich-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Video Foro Afromexicanos (2007), “Por el reconocimiento constitucional de los Derechos del Pueblo Negro”, México Nación Multicultural-UNAM, Conaculta-Colectivo Cultural África, A. C.-CDI.



# CIUDADANÍA FALLIDA Y ACTORES SOCIALES MARGINALES, PROCESOS DE CAMBIO CULTURAL Y MOVILIDAD ÉTNICA EN EL NOROESTE DE MÉXICO. MIRADAS Y CASOS ALTERNOS A LOS PROCESOS MIGRATORIOS

GUILLERMO CASTILLO<sup>1</sup>

## Introducción

El presente texto aborda el proceso migratorio de la comunidad rural Odham de Las Calenturas/Pozo Prieto hacia la ciudad de Caborca a mediados del siglo xx dentro del territorio tradicional de este grupo étnico en el noroeste de Sonora. En dicho proceso desempeñaron un papel determinante las políticas estatales del uso de los recursos naturales y de colonización –población– del desierto de Altar de 1950 en favor de los rancheros y medianos propietarios; lo anterior fue resultado de la falta de reconocimiento y de derechos –agrarios y políticos– que padecían los odhams en sus asentamientos en el desierto. Este trabajo describe como esta movilidad étnica fue provocada en buena medida por una relación desigual entre el Estado y el grupo étnico, donde los odhams–a semejanza de otros actores marginales–, *de facto*, no podían ejercer su ciudadanía y tener acceso a los múltiples servicios –salud, educación– y derechos –al disfrute y trabajo de sus tierras– que jurídicamente el Estado está obligado a garantizarles.

Aunado a esto y desde una perspectiva histórica y cultural, se destacan las características distintivas de esta experiencia migratoria étnica y desértica; lo cual demarca a este trabajo de los estudios con un enfoque económico y demográfico.

---

<sup>1</sup> Profesor de asignatura en la licenciatura y posgrado. Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM. Correo electrónico: <saudadegris@yahoo.com>.

En la última parte se esboza cómo, una vez en el entorno parcialmente urbano de Caborca, los odhams se reconfiguraron como grupo y experimentaron un fuerte proceso de cambio cultural y reconstitución de su adscripción étnica. Para ello y como se mostrará más adelante, los miembros del grupo étnico se valieron de saberes propios de su vida comunitaria en el desierto y de su tradición para reconstituirse como colectividad y desarrollar estrategias de supervivencia en un diálogo entre la tradición y la modernidad.

No obstante, una parte central del texto se aboca a trazar el contexto histórico en que aconteció la migración Odham y que alude a dos procesos sociales mucho más amplios: 1) uno de carácter político vinculado con las obligaciones y servicios que el Estado estaba obligado a proporcionarle al grupo étnico como a cualquier ciudadano mexicano y que, *de facto*, no garantizó a los odhams; 2) por otro lado, una dinámica de corte sociocultural que alude a las transformaciones de la apropiación del espacio geográfico y social por parte de los odhams en la migración de sus asentamientos a Caborca.

Para la elaboración de este trabajo se recurrió tanto a fuentes documentales (archivos históricos oficiales de la SRA, CDI) como a testimonios orales (entrevistas y relatos de vida de los odhams) y se utilizaron diversos métodos y técnicas (la observación participante del método etnográfico, las entrevistas semi-dirigidas de corte biográfico de la historia oral y, por supuesto, el trabajo de archivo propio de la historia).

## **Trazando una historia a partir de retazos. Los odhams desde el texto: etnografías del grupo**

Desde mucho antes de la Conquista, los odhams han habitado, en pequeños asentamientos seminómadas, el gran desierto de Altar, el cual se extiende desde el centro de Sonora hasta el Suroeste de Arizona, E. U. (Basauri, 1990: 155-156; Underhill, 1975). Tras la creación del Estado mexicano (1821) y con el Tratado de Guadalupe (1848), el territorio tradicional Odham fue partido en dos por la frontera internacional entre México y E. U. (Alvarado, 2007: 4-5).

Hasta bien entrado el siglo xx, los odhams tenían una economía de autosubsistencia basada principalmente en la siembra de temporal, en la ganadería, la recolección de frutas y la caza (Nolasco, 1965: 378). Los odhams tenían una organización social parcialmente cerrada. En la mayoría de los asentamientos, los miembros del grupo étnico vivían exclusivamente entre ellos mismos y, en algunos casos, coexistían con mestizos mexicanos y rancheros (Nolasco, 1965: 388).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Sin que esto implicara demasiada convivencia entre los odhams y los mexicanos, como fue el caso de la comunidad de Quitovac y de las pequeñas ciudades como Caborca, Sonoyta.

Además, hasta mediados del siglo xx, el matrimonio endogámico entre miembros del grupo étnico, pero de diferentes comunidades y asentamientos, era la forma en que el grupo social se reproducía (Underhill, 1939: 31-33). Así, para principios de 1960 todavía había 21 asentamientos del grupo étnico en el desierto,<sup>3</sup> además de otros seis poblados donde los odhams compartían el espacio con mexicanos<sup>4</sup> y, por último, había tres ciudades del noroeste de Sonora que contaban con población del grupo étnico: Magdalena de Kino, Caborca y Sonoyta (Nolasco, 1965).

No obstante, alrededor de tres décadas después hubo severos cambios en la constitución social del grupo étnico (Ortiz Garay, 1995). De las 28 localidades odhams registradas en la década de 1960 (Nolasco, 1965), ya sólo quedaban 17, y destaca que los poblados abandonados eran en los que vivían exclusivamente odhams (Ortiz Garay, 1995). Para 1992, se asienta la existencia de 335 miembros del grupo étnico (SEDPI, Coplade, 1991, “Programa de Desarrollo de los pueblos indígenas de Sonora”, mecano-escrito, Hermosillo, Sonora, Subcomité Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), lo que representó un decrecimiento significativo respecto a las 450 personas apuntadas poco después de mediados del siglo xx (Nolasco, 1965). Se alteró drásticamente el patrón de entorno social y el modo de vida. La cartografía social del grupo dio un giro significativo y para inicios de 1990 más de 75% de la población Odham se concentraba en diversos centros urbanos de la región, principalmente en las ciudades de Caborca, Puerto Peñasco y Sonoyta.<sup>5</sup> Surge la interrogante de cuáles y cómo han sido los procesos migratorios y de diversificación del grupo.<sup>6</sup> De ahí la importancia de tratar un caso concreto para detallar lo que aconteció.

## **La vida en comunidad: Las Calenturas y el Pozo Prieto. El contexto previo a la migración y la territorialización de la cultura (1930-1940)**

Estos dos asentamientos que formaban una sola comunidad se ubican en el municipio de Caborca, en la zona de la costa, muy próximas al Mar de Cortés

<sup>3</sup> Eran las comunidades de: El Carricito, San Francisquito, Represa de Enrique, Sobaco, La Espuma, La Lezna, El Quelele, Las Calenturas, San Pedro, Las Norias, Santa Elena, Carricito, Aribai-pa, Chujúbabi, El Bisani, el Bajío, Pozo Prieto, Pozo Grande, Las Maravillas, El Cumarito, El Cubábi.

<sup>4</sup> Las localidades en las que vivían sonorenses y hay algunos pápagos eran: Pozo Verde, Las Mochoneras, Quitovac, Sáric, Tubutama, Quitovaquita.

<sup>5</sup> Siendo la ciudad de Caborca la que cuenta con la mayor población Odham.

<sup>6</sup> Pues no quedan claramente señalados en las etnografías de Nolasco y Ortiz Garay. Quizás algunas de las probables causas serían: 1) “mestizaje”/“aculturación”, 2) agotamiento de recursos naturales y políticas estatales, y 3) migración a EU/Arizona.

(Registro Agrario Nacional, Hermosillo, Sonora, 1973, Informe sobre la situación de los miembros de la Tribu Pápaga en los Municipios de Puerto Peñasco, Caborca, Altar y Saric, del Estado de Sonora). El asentamiento de Las Calenturas, anexo agrario del Pozo Prieto, tenía tal nombre porque, según los lugareños, a principios del siglo xx (1910) brotaba agua de un manantial que provocaba fiebre a quien la bebía (Instituto Nacional Indigenista. Delegación Sonora, Residencia Caborca, 1996, Talleres para el Microdesarrollo Sustentable en Comunidades Indígenas. Matriz de Indicadores de la Región O'odham). En la actualidad, Las Calenturas es un predio abandonado y buena parte de las mejores tierras de cultivo han sido invadidas por rancheros mestizos. Por su parte, el Pozo Prieto debe su nombre a que en ese asentamiento había una tinaja de donde salía el agua muy sucia (Lumholtz, 1990: 392). Una constante de la etnia Odham era el establecimiento de grupos humanos donde había recursos hidráulicos de relativo fácil acceso y que además hubiera tierra apta para la agricultura. Así, la mayoría de las comunidades estaba a pie de río y/o muy próximas a nacedores o veneros de agua.<sup>7</sup>

En Las Calenturas, la principal actividad productiva era la agricultura de temporal. Los principales cultivos eran melón, sandía, limón, maíz, frijol, calabaza, maíz pollero (entrevista a la señora doña Alicia Chohua, Caborca, Sonora, 22/03/2007). Las tierras, la mayoría planicies, se cultivaban con arado y yunta de mulas. El ciclo agrícola estaba planeado y determinado por el ciclo meteorológico de su medio ambiente natural, el desierto; su relación de dependencia con el desierto y sus estaciones era muy estrecha.

Según los testimonios de doña Alicia, nacida en 1937 y actual autoridad tradicional, había una división social del trabajo de acuerdo con el género. La mayoría de las actividades del campo, salvo el caso preciso de la siembra y con el depósito de las semillas para el cultivo realizado por las mujeres, eran realizadas exclusivamente por hombres. La ganadería también era una actividad exclusiva del género masculino.

Por su parte, las mujeres también tenían actividades productivas exclusivas de su género: las labores domésticas del hogar y la cocina y la elaboración de ollas para uso del grupo y para venta.

La mayor parte de la producción agrícola estaba destinada al autoconsumo, no obstante, el remanente de la cosecha del frijol y del maíz se vendía o cambiaba por otras mercancías —manteca, azúcar, harina— en un comercio de Caborca, ubicado en el centro de la ciudad. Las Calenturas mantuvo su nivel de productividad agrícola hasta principios de la década de 1950.

---

<sup>7</sup> Las Norias se encuentra a las orillas de un río, en Quitovac hay una laguna, en Sonoyta corría el río del mismo nombre, en el Pozo Verde había un pozo de agua.

Había también actividades suplementarias y típicamente odhams que se realizaban en las cercanías de este poblado en primavera y principios de verano. Una era la cacería de fauna endémica, como el venado buro, tortugas silvestres y liebres (entrevista a don Matías Chohhua, Caborca, Sonora, 03/05/2008); la otra actividad era la recolección de frutos del desierto como pitaya, pechita, flor del sahuaro, duraznilla y el zopichi (la fruta del sahuaro).

En cambio, el asentamiento del Pozo Prieto estaba dedicado a las actividades ganaderas. Así, mientras vivían en Las Calenturas, durante la primavera y el verano, en el invierno emigraban al Pozo Prieto, en donde se encargaban de cuidar y mantener el ganado, se ordeñaba a las vacas y se elaboraba jalea de la pitaya.<sup>8</sup> Estas prácticas de movilidad cíclicas eran una de las formas en que aprovechaban los recursos naturales del desierto, cuyo acceso estaba restringido según fuera la época del año. Estos desplazamientos periódicos y repetitivos pueden leerse, a la vez, como una estrategia de supervivencia que en el futuro tomarían nuevos matices, ya no como el ir y venir entre un asentamiento y otro en el desierto, sino entre un asentamiento y un centro urbano.

La vida Odham no se limitaba únicamente a estas prácticas productivas, también estaban diversas prácticas culturales y religiosas que delineaban una adscripción étnica fuerte. Los principales eventos eran la danza del Buro, que se realizaba el 23 de junio y estaba relacionada con el ciclo agrícola y la fiesta de San Francisco el 4 de octubre; ambas festividades tenían un carácter regional e interétnico.

Había otras ceremonias como el Día de Muertos o la fiesta de la Cruz, pero éstas eran menos fastuosas y tenían un carácter más local. Su vida social y prácticas culturales estaban ancladas al desierto. En este sentido, dicho modo de vida se ajusta a la definición de grupo étnico que propone la postura primordialista (Geertz, 1963), la cual considera que lo que caracteriza a este tipo de grupos sociales es la primordialidad que los miembros del grupo atribuyen a ciertos vínculos sociales como la sangre, la religión, el territorio, la lengua y las costumbres.

Por otra parte, cabe resaltar que todavía para mediados y finales de la década de 1940, los odhams de Las Calenturas-Pozo Prieto, estaban prácticamente solos en la región. A excepción de un ranchero que vivía en las inmediaciones, eran los únicos habitantes del área. La tierra no tenía cercos.

---

<sup>8</sup> En las carretas se llevaba zacate y pacas de trigo, a veces también se cortaba zacate en las inmediaciones del asentamiento para los caballos y el ganado. Los hombres iban y venían, frecuentemente se les dejaba comestibles a los encargados que se quedan al tanto de los animales en el Pozo Prieto.

## **Ciudadanía fallida y derechos cancelados: políticas estatales de discriminación étnica. El uso y control de los recursos naturales por el Estado a favor de los rancheros**

No obstante, la situación cambiaría drásticamente a partir de 1950. A finales de la primera mitad del siglo *XX*, a través del distrito de Colonización creado por el Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), se inicia la colonización del desierto de Altar. En 1949 se otorga un enorme reparto agrario atrayendo a esa área del estado de Sonora a nuevos grupos sociales, la mayoría de ellos gente externa a la región.

Sin embargo, cabe precisar que una cantidad considerable de los terrenos que se empezaron a repartir eran parte del territorio tradicional Odham desde siglos atrás, aunque el Estado no los reconocía como propiedad de este grupo étnico.

Para hacer viable el proyecto de colonización se requirió la implementación de sistemas de riego por bombeo.<sup>9</sup> Debido a los altos costos de producción de esta agricultura industrializada, la recuperación de la inversión económica fue una cuestión muy presente desde el inicio de estas políticas y la única manera plausible de dar salida a esta situación fue recurrir al cultivo de productos altamente redituables. Por ello, algunos de los grupos que venían de otras partes de Sonora o de otros estados tenían el propósito de producir algodón, pues en ese tiempo era un cultivo muy rentable. Los créditos agrícolas estatales fueron la vía para capitalizar a los recientes agricultores. Debido a la necesidad de pago y recuperación de las inversiones realizadas, desde el inicio se orientó la producción a la colocación para venta en los mercados (Lizárraga, 2006: 143-151).

En el periodo de la colonización se concedieron aproximadamente 60 mil hectáreas que, desde el punto de vista del Estado, eran aptas para los cultivos de riego mediante bombas de extracción de los pozos profundos (Almada, 2000: 148-151). No obstante el interés y la inversión económica, hubo una serie de problemas en la realización del programa de colonización, principalmente la carencia de vías de comunicación y las condiciones climáticas del desierto (Almada, 2000: 150).

Si bien este proceso impulsado por el Estado –tanto desde el nivel federal como estatal– benefició a algunos agricultores, rancheros y ganaderos, en cambio, los odhams, como grupo social, sólo se vieron perjudicados por este contexto

---

<sup>9</sup> Se necesitó de grandes inversiones económicas para la perforación de pozos profundos, su equipamiento y para la adquisición de maquinaria agrícola, por ello, fue indispensable entablar relaciones con los sectores industriales; además, el acceso a las zonas de irrigación no fue establecida acorde a derechos de riego, sino que fueron determinados por el capital económico a que tuviera acceso cada productor.

y las políticas del Estado. Si bien algunas comunidades y asentamientos odhams contaban con la tenencia legal de parte de sus tierras ancestrales —principalmente a través de ejidos—, la mayoría de las tierras tradicionales odhams fue vendida y repartida por el Estado como tierras pertenecientes a la Nación. El Estado no sólo legitimó el despojo, sino que además fue uno de sus principales promotores. Con esto incumplía y violaba su deber de garantizar el uso y disfrute de las tierras a los odhams, en tanto ciudadanos mexicanos. Por otra parte, los odhams no gozaron de los créditos que el Estado ofrecía en el proceso de colonización del desierto para la capitalización de esta agricultura altamente tecnificada (Lizárraga, 2006: 143-151). El ejercicio de las políticas estatales supuso, *de facto*, severas relaciones de discriminación étnica.

A nivel local, la situación de la comunidad de Las Calenturas-Pozo Prieto fue difícil. Antes, cuando los padres y abuelos de doña Alicia eran jóvenes a principios del siglo xx, casi no había rancheros ni cercos, las tierras eran de las comunidades odhams. Sin embargo, para la segunda mitad de la década de 1950 debido a la llegada de nuevos actores sociales, se presentó una serie de situaciones (reducción al acceso de recursos, obstáculos para el cultivo de la tierra) que pusieron en riesgo su modo de vida tradicional; principalmente las actividades de producción agrícola. La llegada de estos nuevos pobladores fue resultado de la política estatal de colonización del desierto y para ello se había creado en 1949 *ex profeso* el distrito de colonización del desierto de Altar (entrevista a Lorenzo Torres Gastelum, Procuraduría Agraria, Caborca, Sonora, 11/09/2007). Un factor clave, como se verá en los siguientes párrafos, fue que estos nuevos actores sociales tomaron el control de los recursos naturales.

Doña Alicia recuerda que alrededor de 1957 el agua empezó a escasear, al parecer uno de los rancheros que recientemente había llegado construyó una represa (entrevista a la señora Alicia Chohhua, Caborca, Sonora, 22/03/2007), y esto tuvo una repercusión directa en la actividad agrícola Odham. Abundando acerca de este periodo, doña Alicia añade: “sí, porque al [19]57 ya casi no había [nada], había escasez de todo” (entrevista a la señora Alicia Chohhua, Caborca, Sonora, 09/09/2007).

Posteriormente, y debido a estas circunstancias, los odhams de Las Calenturas y el Pozo Prieto tuvieron que cambiar su modo de vida y dejar sus asentamientos en el desierto para buscar otras formas de subsistencia. Y si bien estos odhams intentaron negociar el acceso al agua con algunos rancheros como Quiroz, el agua, en las contadas ocasiones en que se las concedían, era insuficiente para las siembras.

De los propietarios que llegaron a la región alrededor de la década de 1950 doña Alicia recuerda a Canuto Garibay.<sup>10</sup> No obstante, Garibay, más que agricultor,

<sup>10</sup> “...él [Garibay] hizo su rancho, pues supuestamente empezó a hacer un represo muy grande y ahí almacenaba mucha agua y lo que podía, lo que iba acabándose el agua, él sembraba trigo,

era ganadero, por ello hizo dos pozos de extracción de agua para mantener a su ganado; con la perforación de estos pozos se redujo la cantidad de agua. El agua de la cual dependían para la siembra, comenta doña Alicia, se fue yendo, se tapó la presa, escaseó la corriente que venía de las montañas y paulatinamente se acabaron los cultivos del grupo étnico (entrevista a la señora Alicia Chohhua, Caborca, Sonora, 22/03/2007).

Sin embargo, el represo que más redujo el abasto del recurso hidráulico fue construido por Quiroz, quien había adquirido una propiedad llamada “El Deseo”, justo en las inmediaciones de Las Calenturas. Según el testimonio de doña Alicia:

en esos años [1957], no sé, fue cuando se hizo el represo de aquí del, de Quiroz que le dicen, El Deseo es una parte que le dicen, El Deseo, pero quedó como Quiroz porque el dueño de ahí es Quiroz, ya falleció también. Hizo un represo muy grande y ahí se quedaba todo el agua, hubo un convenio con ellos [los odhams], [de] que les iba a pasar agua según, pero pues sí, se les pasaba el agua. Una regada, pero cuando crecían las matas y todo, pues no, se secaban porque no les daba agua constante, que cuando la necesitaran y todo eso. Y se vino acabando, todo se vino acabando (entrevista a la señora Alicia Chohhua, Caborca, Sonora, 5/09/2007).

En total eran cinco los rancheros con los que colindaban y cuya presencia rompió la relación de equilibrada explotación que guardaban los odhams de Las Calenturas con el desierto. Aparte de Canuto Garibay y Quiroz, estaban Venegas, Lema y Valenzuela. En este punto destaca la política selectiva y discriminatoria por parte del Estado, pues no sólo permitió la adquisición de tierras del territorio Odam, sino que además legitimó y estimuló que los nuevos actores sociales, los rancheros, hicieran un uso discrecional y en beneficio propio del recurso hidráulico en detrimento de los odhams. Además, hay que recalcar las frecuentes invasiones de tierra que sufrieron los odhams en el proceso de colonización del desierto.

Así, esta migración étnica fue propiciada en buena medida por las políticas estatales que favorecieron a otros actores sociales en detrimento de los odhams. Éstos fueron los resultados concretos de la falta de reconocimiento, de garantías, servicios —educación y salud— y derechos —al uso y disfrute de la tierra— de diversa índole a este grupo étnico.

En este sentido, conviene recordar que ésta no fue una postura política estatal privativa del noroeste del país ni de la segunda mitad del siglo xx, sino que se inserta en una larga historia de oprobio y discriminación. Como precisa Díaz Polanco al tocar el tema de la relación de los grupos étnicos en México con el Estado: “las políticas indigenistas —las de la Colonia y las de los Estados Nacionales por igual— han sido la negación de cualquier autonomía para los grupos socioculturales

---

maíz pollero y todo eso, y ahí debajo de la bolsa esa hizo las tablas” (entrevista a doña Alicia Chohhua, Caborca, Sonora, 09/09/2007).

con identidades propias” (Díaz, 2004: 58). De hecho, a decir de este autor, históricamente esta problemática ha trascendido los límites nacionales y está presente a lo largo de buena parte del continente: “la historia de los pueblos latinoamericanos involucra unas políticas explícitamente encaminadas a negar los derechos específicos de las colectividades consideradas inferiores e incapaces de manejar sus propios asuntos, por el sólo hecho de ser socio-culturalmente diferentes a los grupos dominantes” (Díaz, 2004: 58).

A nivel del caso estudiado, la situación de los odhams reflejaba la incapacidad del Estado para hacer efectiva la ciudadanía a todos miembros de la Nación por igual. El Estado, desde el nivel jurídico de la Carta Magna y de su condición de República democrática, tenía que garantizar derechos a los odhams que les correspondían en tanto habitantes y ciudadanos del país. Sin embargo, *de facto*, les eran negados o no podían ejercer los derechos a la propiedad y uso de la tierra, así como carecían de los servicios de educación y salud. El Estado no reconocía a los odhams como sujetos sociales.

## **Una migración distinta: la reordenación del territorio. Trayectos y movilidad, la salida de la comunidad y partida hacia Caborca**

Lo anterior generó cambios en la organización social de esta comunidad y llevó a los odhams a desplazarse paulatinamente de sus asentamientos e ir en busca de nuevas fuentes de trabajo y subsistencia.

No obstante, este proceso de migración que desembocaría en la población semi-urbana de Caborca, también puede ser leído como la continuidad de las prácticas de movilidad social y estacional entre los asentamientos agrícolas y ganaderos que habían caracterizado al grupo previamente. Los posteriores desplazamientos a Caborca y a ciertos ranchos por motivos laborales fueron la prolongación de una estrategia de adaptación al entorno por parte del grupo étnico. Debido a la falta de acceso a los recursos naturales para la siembra, varios de los odhams empezaron a trabajar en los ranchos aledaños, ya fuera como jornaleros agrícolas, en la pizca del algodón y/o como vaqueros, en el cuidado del ganado (entrevista a la señora Alicia Chohihua, Caborca, Sonora, 22/03/2007). Sin dejar la comunidad, su lugar de trabajo se desplazó y esta nueva condición de trabajadores asalariados los colocó en una situación más vulnerable, pues pasaban a depender del rancharo en turno que los contrataba.

No obstante, durante esta etapa de cambio, el trabajo conjunto y la organización social en torno al cultivo de la tierra tan característicos de su vida comunitaria casi desaparecieron por completo, dando lugar al trabajo individual como peón. El tejido comunitario se desarticuló, las personas se disgregaron

y empezaron a trabajar para diferentes rancheros. Al parecer, por un tiempo, alternaron la siembra en su comunidad con el trabajo de jornaleros en los ranchos. Posteriormente, algunos de estos miembros se terminarán instalando definitivamente en Caborca, como don Matías, tío de doña Alicia y quien se casó con una “mexicana”.<sup>11</sup>

En la medida en que los odhams tenían que trabajar para alguien más, el contacto con la alteridad mestiza se incrementó, la presencia de la “otredad” se hizo más patente y frecuente. No obstante, sería excesivo atribuir el inicio del contacto entre odhams y mestizos al trabajo con los rancheros. Desde mucho antes del cambio de residencia a Caborca, los odhams iban a vender e intercambiar mercancías a esta ciudad. También realizaban visitas familiares con sus parientes odhams de la Papaguería en esa localidad.

Otro de los motivos para ir Caborca fue la necesidad de educación de las generaciones menores —los nacidos en la década de 1930—. Cuando tenía alrededor de 9 o 10 años, doña Alicia —al igual que otros niños odhams de Las Calenturas— empezó a asistir a la escuela en Caborca. Se iba con un rancharo vecino y mientras duraba el ciclo escolar vivía con la familia de Garibay en Caborca (entrevista a doña Alicia Chohhua, Caborca, Sonora, 09/09/2007). Sin embargo, cada que regresaba a Las Calenturas en vacaciones volvía a comunicarse en Odham con sus padres y familiares, nunca perdió ese contacto. Esto duró tres o cuatro años, hasta que finalmente dejó la escuela y volvió a su comunidad.

Otra de las causas para ir Caborca era recibir servicios de salud y atención médica. En 1956, doña Alicia regresó a Caborca para que su tía Cristina recibiera atención médica. Hasta que su tía murió en 1957, doña Alicia estuvo viviendo alrededor de un año en la Papaguería, en la periferia de Caborca. Fue en ese periodo cuando conoció al señor Méndez, un jornalero mexicano con quien posteriormente se casaría. A semejanza de doña Alicia, la mayoría de las personas que salieron de Las Calenturas y el Pozo Prieto se fueron a esa misma ciudad sobre la base de redes de parentesco, pues ahí ya contaban con familiares.

El paso de la comunidad a Caborca y de la vida comunitaria Odham a la convivencia con la alteridad mestiza en la urbe fue un proceso paulatino y complejo, difícil de interpretar a través de los conceptos dicotómicos (campo-ciudad e indígena-mestizo) o de la idea de la migración como la salida de una vez y definitiva de un sitio para instalarse en otro lugar. Más que generalizar de manera reduccionista, habría que entender la experiencia y significados que los sujetos le atribuyen a su historia y descifrar, a través de los casos particulares, los procesos sociales que subyacen a la concreta peculiaridad de la experiencia individual.

---

<sup>11</sup> Los odhams, sobre todo los de edad más avanzada, tenían como primer referente identitario el ser parte de un grupo étnico, de ahí que marcaran una clara división entre ellos [los odhams] y los demás actores circundantes, de ahí que designaran como mexicano a cualquier otra persona de Sonora y del país.

Si bien esta experiencia de movilidad tiene en común con otros procesos migratorios la movilidad física y geográfica de ciertos grupos sociales, así como su incorporación en nuevos entornos sociales y la inserción en otros modos de vida, también presenta ciertas especificidades que conviene resaltar. En el presente caso hay una serie de características propias que dotan de un cariz prácticamente único a este proceso. 1) Esta migración, a diferencia de la mayoría de los casos, se dio dentro del área cultural del grupo étnico, pues la ciudad de Caborca se ubica dentro del gran territorio Odham que en Sonora abarca todo el área noroeste y noreste del desierto de Altar, incluyendo los municipios de Caborca, Plutarco Elías Calles, Saric, Altar y Puerto Peñasco, todos con frontera internacional con Arizona. Esta migración es, además, de carácter étnica y no externa. Estos odhams no se desplazaron a un sitio desconocido, sino que ya conocían la localidad y en ella tenían parientes y conocidos, además de espacios sociales propios como panteones y lugares para las ceremonias, entre otros.

2) Por otra parte, esta migración no fue de carácter internacional, ni siquiera de una entidad federativa a otra, sino que se dio dentro del estado de Sonora y, particularmente, dentro del área noroeste. La movilidad fue en dirección sur-norte y se dio de manera paulatina y por etapas. Primero, sobre la base de relaciones sociales previas, hubo residencia temporal en la localidad de destino. Posteriormente, el contacto se hizo más frecuente y se fue resquebrajando el modo de vida agrícola Odham propio de las comunidades en el desierto. Finalmente, la gente de Las Calenturas y el Pozo Prieto, ante la escasez de opciones y frente a una situación de precariedad inminente, decidieron instalarse en Caborca en busca de opciones laborales.

Tampoco se presentó el modelo de una salida súbita de un día para otro y la incorporación inmediata a un entorno completamente diferente. Por el contrario, más bien fue un flujo constante y bajo, pero al final el cambio social fue drástico y definitivo, pues la comunidad –como el lugar geográfico y el espacio social de los antepasados– se abandonó casi por completo, presentando sólo ocupación temporal.

3) Ahora bien, como muchos otros procesos sociales, esta movilidad y cambio de residencia –primero temporal y luego permanente– se dio sobre la base de redes sociales. La mayoría de los odhams, desde que vivían en Las Calenturas y el Pozo Prieto en la década de 1930, contaban con parientes, conocidos y padrinos que ya habitaban en Caborca. De hecho, en Caborca, por lo menos desde inicios del siglo xx, había varias familias odhams (Lumholtz, 1990: 392). Las relaciones entre los odhams de Caborca y Las Calenturas eran de diversa índole: intercambiaban productos, había redes familiares, asistían a ceremonias, compartían la cosecha, entre otras. De manera que cuando los miembros de Las Calenturas y el Pozo Prieto decidieron fijar su residencia en aquella ciudad, sus

parientes y conocidos los ayudaron a instalarse e incorporarse laboralmente. Los hombres trabajaron principalmente como jornaleros agrícolas y vaqueros en los ranchos y campos de cultivos de Caborca y los alrededores. Las mujeres elaboraban tortillas para la venta y criaban animales; algunas también hacían ollas destinadas al intercambio comercial.

4) Por último, este proceso de movilidad y cambio de residencia puede, a la vez, ser leído como la continuidad de las prácticas previas de movilidad en el desierto características del modo de vida del grupo étnico. Los odhams, para aprovechar de manera más eficiente los recursos naturales y sobrevivir en el desierto, estaban habituados a cambiar de asentamiento según la actividad del año y la práctica productiva en cuestión. Así, mientras que en el verano estaban en el asentamiento agrícola de Las Calenturas, en el invierno se desplazaban al sitio ganadero del Pozo Prieto. En este sentido, el cambio de residencia a Caborca, primero temporal y luego definitivo, puede ser considerado como extensión de la estrategia adaptativa anterior, pero también como la recuperación y transformación de la forma Odham del uso del territorio a través de desplazamientos periódicos y repetitivos.

## **La “Papaguería” y la vida en la ciudad. Ser Odham en Caborca: reordenación del territorio**

En la Papaguería vivían odhams procedentes de Las Calenturas y Pozo Prieto. Este barrio estaba casi en los límites de Caborca y representaba la periferia del poblado (entrevista a la señora Mercedes, Caborca, Sonora, 10/04/2007). Este barrio estaba habitado únicamente por odhams y de manera cotidiana se hablaba la lengua tradicional, al menos entre los adultos. Los mestizos mexicanos habitaban otras zonas de Caborca y el contacto entre odhams y mestizos era bastante selectivo y se daba en ciertos espacios sociales: la escuela, los comercios, la iglesia, por mencionar algunos.

Los niños de las familias odhams ya iban a la escuela a Caborca y al parecer esta institución desempeñó un papel clave para que, posteriormente, estos niños, una vez que fueron adultos, perdieran la lengua Odham.

Los odhams que habitaban la Papaguería también tenían una división laboral de acuerdo con el género. La mayoría de los hombres trabajaba como jornaleros agrícolas en los campos de algodón y trigo cercanos a Caborca. Por su parte, las mujeres producían tortillas, criaban animales y hacían ollas para la venta. Dentro de este barrio Odham se reprodujeron varias prácticas socioculturales características de su comunidad en el desierto. Se conservó y practicó la lengua entre los adultos, asistían a la ceremonia del Buro en el Álamo cerca de Caborca, se reunían

en ciertas noches en torno a una hoguera y platicaban, tocaban música, las mujeres hacían ollas para venta y consumo. Además, se apropiaron de ciertos espacios urbanos: el área este de Caborca donde estaba la Papaguería, además de una parte del panteón de Pueblo Viejo a las afueras de Caborca.

Sin embargo, tiempo después, cuando los hijos de estas generaciones se volvieron adultos, hubo procesos de cambio social muy intensos. Prácticamente se dejaron de realizar los matrimonios endogámicos, casi se perdió la lengua, se dejó de hacer cerámica y cestería, las ceremonias se redujeron. Posteriormente, las personas odhams de la Papaguería vendieron sus terrenos, lotes y casas en esa zona de la urbe y se disgregó el barrio.

Una vez que salieron a otros sitios de la ciudad ya no fueron capaces de reproducir el grupo como lo hacían sus predecesores en el desierto. La constante que se empezó a presentar fueron los matrimonios cruzados (odham–mestizo). Con la convivencia tan cercana del mestizo –como compañero, jefe laboral, esposo– fue difícil transmitir y conservar la tradición como antaño. El proceso social que vivieron estos odhams se puede representar en una línea cronológica que da una visión panorámica de las diversas dinámicas de cambio cultural y reconfiguración social que se presentaron.

(1) COMUNIDAD	(2) CIUDAD/PAPAGUERÍA	(3) CABORCA/DISPERSA
Noción de Cultura	Migración/nuevas formas adscripción	Redes/Acción
Región/grupo social		Nuevas formas de grupalidad

Antes –hasta principios de la década de 1950–, los odhams vivían en sus asentamientos y se apropiaban y significaban el territorio a través de diversas prácticas socioculturales –actividades productivas estacionales, vistas sociales y familiares, ceremonias y fiestas e intercambios laborales y trabajos temporales–. Pero una vez en la ciudad, el territorio, más que el espacio geográfico y social en que se basaba el modo de vida –“tradicional Odham”–, pasó a ser un referente del pasado y un conjunto de símbolos que los vinculaba con la genealogía del grupo y la historia social de las comunidades. Se conservó la tierra, pero dejó de ser el eje de su actividad productiva.

## Conclusiones

Este proceso de cambio histórico y de lugar de vida y residencia estuvo marcado por múltiples situaciones. Por una parte, esta movilidad fue provocada por la llegada de los rancheros a las tierras odhams y por la alteración del uso de recursos

—principalmente el agua— que generó la presencia de estos actores y las políticas estatales.

Sin embargo, esta movilidad también fue la prolongación de las prácticas de desplazamiento Odham previas —entre los asentamientos agrícolas en verano y los ganaderos en invierno—. La movilidad estuvo dirigida tanto por la búsqueda de oportunidades laborales como por las redes de parentesco, pues a pesar de que había varios destinos laborales posibles, la mayoría terminó instalándose en Caborca, donde ya contaban con relaciones familiares.

Ya en un contexto de una pequeña ciudad y en la negociación constante con las alteridades mestizas, se fueron apropiando de algunos espacios urbanos como la Papaguería y parte del panteón de Pueblo Viejo. Sin embargo, una vez en la ciudad, ya no era posible la reproducción social de las condiciones sociales de existencia de los odhams como antaño. Ya no había “odhams puros” con ambos padres de sangre Odham, viviendo en comunidades en el desierto y con un modo de vida basado en la agricultura, ganadería y recolección de flora y caza de fauna del desierto. También se deterioraron varias prácticas culturales.

Sin embargo, como todo proceso social, ser Odham se revistió de nuevos significados e incorporó nuevos contenidos. El territorio dejó de ser el entorno del cual se vivía y en que se encarnaba la tradición en el acontecer de la vida cotidiana y pasó a ser un referente geográfico en que se anclaba el pasado y la herencia del pasado. Se resignificó la tierra ancestral Odham.

## Bibliografía

- Almada, Ignacio (2000), *Breve historia de Sonora*. Colegio de México, México, FCE.
- Alvarado Solís, Neyra (2007), *Pápagos*, México, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indios (CDI).
- Basauri, Carlos (1990), “Tribu: Pápagos”, *La población indígena de México*, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, INI.
- Díaz Polanco, Héctor (2004), *El Canon Snorri. Diversidad cultural y tolerancia*, México, AUCM.
- Geertz, Clifford (1963), “The Integrative Revolution”, en C. Geertz (ed.), *Old Societies and New States*, Nueva York, Free Press.
- Lizárraga García, Benjamín (2006), *Caborca y los caborqueños, tomo II*, México, Municipio de Caborca, Sonora.
- Lobo, Susan (2007), “Migración urbana indígena en los Estados Unidos”, *Migraciones indígenas en las Américas*, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Lumholtz, Carl (1990), *New Trails in Mexico, An Account of One Year's Exploration in Northwestern Sonora, Mexico, and Southwestern Arizona, 1909-1910*, Tucson, The University of Arizona Press, A New Edition of a Desert Classic.
- Nolasco, Margarita (1965), "Los Pápagos, habitantes del desierto", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, tomo XLV, México, INAH.
- Ortiz Garay, Andrés (1995), "Los Pápagos", *Pueblos Indígenas de México*, México, Instituto Nacional Indigenista (INI).
- Underhill, Ruth (1975), *Biografía de una mujer pápago*, México, SEP Setentas.
- Underhill, Ruth (1939), *The Social Organization of Papago Indians*, Nueva York, Columbia Press.
- Underhill, Ruth (1938), *Singing for Power: The Song Magic of the Papago Indians of Southern Arizona*, Berkeley, University California Press.

## Documentos consultados

- Instituto Nacional Indigenista (1980), *Sonora, Cuadernos de Demografía Indígena, Proyecto de Investigación Básica para la Acción Indigenista*, México, Subdirección de Investigación, Dirección de Investigación y Promoción Cultural.
- Instituto Nacional Indigenista, Delegación Sonora, Residencia Caborca (1996), *Matriz de Indicadores de la Región O'odham*, noviembre de 1996.
- Instituto Nacional Indigenista, Delegación Sonora, Residencia Caborca (1996), *Talleres para el Microdesarrollo Sustentable en Comunidades Indígenas. Matriz de Indicadores de la Región O'odham*, noviembre de 1996.
- Registro Agrario Nacional, Hermosillo, Sonora (1973), *Informe sobre la situación de los miembros de la Tribu Pápaga en los Municipios de Puerto Peñasco, Caborca, Altar y Saric, del Estado de Sonora*, Hermosillo, Sonora, 9 de mayo de 1973.
- SEDPI/Coplade, Gobierno del Estado de Sonora (1991), *Programa de Desarrollo de los pueblos indígenas de Sonora*, mecano-escrito, Hermosillo, Sonora, Subcomité Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Coplade.

## Páginas electrónicas

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: <[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)>, consultado el 30 de marzo de 2007.

## Entrevistas

- Entrevista a la señora Alicia Chohua, 22/03/2007, Caborca, Sonora, realizada por Guillermo Castillo.
- Entrevista a la señora Alicia Chohua, 27/03/2007, Caborca, Sonora, realizada por Guillermo Castillo.
- Entrevista a la señora Alicia Chohua, 5/09/2007, Caborca, Sonora, realizada por Miguel Á. Paz Frayre.
- Entrevista a la señora Alicia Chohua, 15/09/2007, Caborca, Sonora, realizada por Miguel Á. Paz, Guillermo Castillo y Karyn Galland.
- Entrevista a la señora Alicia Chohua, 15/05/2008, Caborca, Sonora, realizada por Miguel Ángel Paz y Guillermo Castillo.
- Entrevista a la señora Juanita López, 12/04/2007, Caborca, Sonora, realizada por Guillermo Castillo.
- Entrevista a la señora Mercedes García Valencia, 10/04/2007, Caborca, Sonora, realizada por Guillermo Castillo.

**POLÍTICA EN MOVIMIENTO:**

**ESTADO, CIUDADANÍA, EXILIO Y MIGRACIÓN EN AMÉRICA**

editado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, en coedición con Ediciones D. D. S. México, S. A. de C. V., se terminó de imprimir el 10 de julio de 2013 en los talleres de Programas Educativos, ubicados en Av. Chabacano 65A, Col. Asturias, C.P. 06850, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

El tiraje consta de 1 000 ejemplares en papel cultural ahuesado de 90 gramos los interiores, y en cartulina sulfatada de 12 puntos los forros.

Tipo de impresión: offset con salida directa a placas; encuadernación en rústica, cosida y pegada.

En la composición se utilizaron los tipos Swis721LtBT Light y Swis721LtCnBT Light de 10 pts; Optima (Regular, Italic, Bold y ExtraBlack) en 10, 11, 13, 14, 18 y 24 pts y Rotis Serif Std (Regular, Italic y Bold) en 9, 10, 10.5 y 11 pts.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de Ediciones D. D. S. México.

**E**n este trabajo se ofrece una colección de puntos de vista sobre la vinculación entre migración y política que privilegia el acercamiento desde los países no desarrollados del Cono Sur y México; además, integra algunas miradas del sur que habita el norte, es decir, de aquellos inmigrantes originarios de América Latina, que hoy viven en Estados Unidos o Canadá. Desde esta articulación, los 19 textos que componen el libro se caracterizan por su diversidad: de disciplinas, de enfoques teóricos y metodológicos, de miradas, de lugares y de actores sociales. Cada uno de los capítulos puede leerse de manera independiente, aunque una lectura global ofrece la posibilidad de identificar algunas de las muchas aristas de un fenómeno tan complejo como el que se construye en las intersecciones entre el Estado y la ciudadanía en contextos marcados por importantes procesos de movilidad humana ●

ISBN 607024484-1



ISBN 849969562-4

